Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION

Avisos Comerciales y Edictos Judiciales

PRESIDENCIA DE LA NACION — SUBSECRETARIA DE INFORMACIONES — DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO NACIONAL

AÑO LX — Buenos Aires, jueves 24 de abril de 1952 — Número 17.136

Ministerio de Justicia

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Ley No. 11.723 — Obras Depositadas

17 DE ENERO DE 1952

372.373. — La Settimana Incom. Revista. Italiana. Prop.: Incom Editrice. 120.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.374. — Corriere dei Piccoli. Revista. Italiana. Prop.: Corriere Della Sera. 250.000 ejemplares. $ 0,70. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.375. — La Domenica del Corriere. Revista semanal. Italiana. Prop.: Corriere Della Sera. 1.500.000 ejemplares $ 1,50. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1951. (Argentina).

372.376. — Il Romanzo Per Tutti. Italiano Prop.: Corriere Della Sera. 450.000 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, octubre, noviembre de 1951. (Argentina).

372.377. — Radiovisión. Revista mensual. Cast. Prop.: Jorge Alvarez. 500 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.378. — Hai Guetron. Revista armenio. Prop.: Inst. Ad. Iglesia Armenia. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre, diciembre de 1951. (Argentina).

372.379. — Set. Revista mensual. Cast. Prop.: Mariano Hermoso. 13.000 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 195. (Argentina).

372.380. — Cabna. Revista mensual. Cast. Prop.: Club Atlético Banco de la Nación Argentina. 3.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre y octubre de 1951. (Argentina).

372.381. — Crítica. Diario. Cast. Prop.: Cía. Arg. de Ediciones y Publicidad S. A. 3.600.000 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.382. — El Diario Sirio Libanés. Diario. Sirio-Libanés. Prop.: Emilio Constantino. 105.000 ejemps. $ 0,20. Buenos Aires, julio de 1951. (Argentina).

372.383. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Ciencia e Investigación. 2.700 ejemplares. $ 4.00. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

372.384. — Patoruzito. Revista semanal Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno. 900.800 ejemplares. $ 0,90. Bs. Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.385. — Cuéntame. Revista semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno. 524.200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.386. — Patoruzú. Revista semanal. Cast. Prop.: Editorial Dante Quinterno. 391.500 ejemplares. $ 1.00. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.387. — Evolución. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Propietarios de Carros y Camiones. 700 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.388. — La Libertad. — Diario. Cast. Prop.: Editorial La Libertad. 345.000 ejemplares. Mendoza, San Luis y San Juan, diciembre de 1951. (Argentina).

372.389. — Palermo. Revista semanal. Cast. Prop.: Editorial Palermo. 192.000 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.390. — Pajarito. Revista mensual. Cast. Prop.: Goodlass, Wall, & Cía. 30.000 ejemplares. Buenos Aires, julio a septiembre de 1951. (Argentina).

372.391. — Pajarito. Revista mensual. Cast. Prop.: Goodlass, Wall, & Cía. 10.000 ejemplares. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

372.392. — Capa. Revista mensual. Cast. Prop.: Cámara Argentina de Perfumería. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1951. (Argentina).

372.393. — Cuatro de Junio. Periódico mensual. Cast. Prop. Narciso Leopoldo Favre. 7.000 ejemplares. $ 0,20. Rosario de Santa Fe, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

372.394. — La Voz de San Justo. Diario. Cast. Props.: Carlos y José Martínez Maritorena. 75.000 ejemplares. $ 0,30. Córdoba, diciembre de 1951. (Argentina).

372.395. — Crónica. Diario. Cast. Prop.: Oscar Federico Mucciolo. 3.000 ejemplares. La Plata, diciembre de 1951. (Argentina).

372.396. — Guía Parroquial. Quincenal. Cast. Prop.: Sergio Loidi. 500 ejemplares. General Cabrera, (Córdoba), diciembre de 1951. (Argentina).

372.397. — El Centinela. Semanal. Castellano. Prop.: Parroquia de N. Sra. de la Merced, Las Lomitas. 1.800 ejemplares. $ 0,40. Las Lomitas, (Formosa), diciembre de 1951. (Argentina).

372.398. — La Voz. Periódico bisemanal. Cast. Prop.: Cejas Hnos. 5.400 ejemplares. $ 0,10. General Dorrego, diciembre de 1951. (Argentina).

372.399. — Aquel Falso Amor. Tango, música. 2 páginas. Autor: Santo Del Cré. Imp. Julio Korn. Editor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. $ 2.00. Buenos Aires, 29 de agosto de 1952. (Argentina).

372.400. — Aquel falso amor. Tango, letra. 2 págs. Cast. Autor: Humberto Parisi. Imp. y Editor: Editorial Julio Korn. 500 ejemplares. $ 2. Bs. As., 29 de agosto de 1951. (Argentina).

372.401. — Patria. Diario. Cast. Prop. y Director: Nicolás Catiño. 1.500 ej. Mendoza, diciembre de 1951. (Arg.).

372.402. — Revista Médica de Córdoba. Cast. Prop.: Círculo Médico de Córdoba. Director: Enrique Moisset de Espanés. 1.000 ejemplares. Córdoba, diciembre de 1951. (Argentina).

372.404. — Berceuse. Para piano, Op. 57. música. 8 págs. Autor: Chopin. Revisión de: Attilio Brugnoli. Imp.: R. Canals y Cía. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejempl. $ 3. Bs. As., 25 de nov. de 1951. (Argentina).

372.405. — Coplas. Para canto y piano. Música. 16 págs. Autor: Luis Gianneo. Imp: R de Stéfano Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejemplares. $ 5. Bs. As., 15 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.406. — 12 Estudios. Piezas características, Op. 39. 40 págs. Autor: E. Mac Dowell. Revisión de: Franz Hauer. Imp.: R. Canals y Cía. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejempl. $ 10. Bs. As., 26 de octubre de 1951. (Argentina).

372.408. — Pa'doña Rosa. Ranchera, mús. Autor: Carlos Rech. Imp.: Ediciones Económicas. Editor: El autor. 50 ejemplares. $. 2. Bs. As., 5 de enero de 1952. (Argentina).

372.409. — Pa'doña Rosa. Ranchera, letra. Cast. Autor: Carlos Rech. Imp.: Ediciones Económicas. Editor: El autor. Bs. As., 5 de enero de 1952. 50 ejemplares. $ 2. (Argentina).

372.410. — Faz A: Baión de dos. Baiao. Letra: Luis Gonzaga. Música: H. Texeira, Rafaelmo. Faz B: A mí me gusta el dixieland Fox. Letra y música: Santos Lipesker. Intérp.: Feliciano Brunelli y su Orq. Característica. Disco Víctor Nº 68-0157. $ 8,55. Bs. As., 9 de nov. de 1951. (Argentina).

372.411. — Faz A: La catrera. Tango. Música: Arturo de Bassi. Faz B: Estrellita del Sur. Vals peruano. Letra y música: Felipe Coronel Rueda. Intérp.: Alfredo Gobbi y su Orq. Típ. Disco Víctor Nº 63-0065. $ 8,30. Bs. As., 9 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.412. — Faz A: Jalousie. Tango tzigano. Música: J. Gade. Faz B: Laura. Fox-trot. Letra: Johnny Mercer. Música: David Raksin. Intérp.: Emilio Barbato, su piano y su ritmo. Disco Víctor Nº 63-0092. 4.000 ejemplares. $ 8,30. Bs. As., 9 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.413. — Faz A: Mis noches sin ti. Canción paraguaya. Letra y música: Demetrio Ortiz. Faz B: Viejo campanario. Kire'i. Música: Prudencio Giménez. Intérp.: Prudencio Giménez y su Conj. Paraguayo. Disco Víctor número 63-0093. 3.000 ejemplares. $ 8,35. Bs. As., 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.414. — Faz A. La almagasteña. Zamba Letra y música: Isidro A y Antonio E. Peralta Dávila. Faz B: Como el Kakuy. Bailecito. Letra: José M. de Hoyos. Música: Elvirita Tamasi. M. Arce. Intérp.: Martha de los Ríos con sus Changos Norteños. Disco Víctor Nº 60-2117. 3.000 ejemplares. $ 7,95. Bs. As., 9 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.415. — Muerte, mis queridas hijas. 169 págs. Autor: Jonathan Stagge. Trad. del inglés por: María Luisa Martínez Alinari. Imp.: Tall. Didot. Editor: Librería Hachette. 11.000 ejempl. $ 5. Bs As., 20 de dic. de 1951. (Argentina).

372.416. — Gloria perenne. 290 págs. Autor: Bertita Harding. Trad. del inglés por: Virgilio Piñera. Imp.: Tall. Didot. Editor: Librería Hachette. 3.300 ejemplares. $ 45. Bs. As., 4 de enero de 1952. (Argentina).

372.417. — La técnica moderna del grabado en madera. 130 págs. Cast. Autor: Maurice Busset. Trad. del francés por: José M. Fernández Alvariños. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Editor: Librería Hachette. 3.000 ejemplares. Pesos 75. Bs. As., 7 de enero de 1952. (Argentina).

372.420. — Radiología y Fisioterapia Bucodental. 374 págs. Cast. Autor: Estela Mindlin. Imp.: Tall. Lumen. Editor: Librería Vázquez. 2.000 ejempl. $ 70. Bs. As., 10 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.421. — El Tomismo. 562 págs. Castellano. Autor: Etienne. Gilson. Trad. del francés por: Alberto Oteiza Quirno. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Editor: Ediciones Desclée, de Brouwer. 3.000 ejemplares. $ 70. Bs. As., 15 de nov. de 1951. (Argentina).

372.422. — El Antiguo Testamento. 3 vol. 1.288 págs. Cast. Autor: Juan Straubinger. Imp.: S. de Amorrortu e Hijos. Editor: Ediciones Desclée, de Brouwer. 2.300 ejempl $ 70. Bs. As. 5 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.424. — Tierra de leyenda. Zamba, letra. 2 págs. Cast. Autor: Rinaldo Osvaldo Fusani. Imp.: Ferrer. Editor: El autor. 300 ejemplares. $ 1,50. Bs. As.. 2 de junio de 1951. (Arg.).

372.430. — Bellezas serranas. Zamba, música. 2 págs. Autor: Julio Alberto Tello. Impresor: E.M.O.R. Editor: Ediciones Music. Roma. 300 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 4 de enero de 1952. (Argentina).

372.431. — Bellezas serranas. Zamba, letra. Cast. Autor: Julio Alberto Tello. Imp.: E.M.O.R. Editor: Roma. 300 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 4 de enero de 1952. (Argentina).

372.432. — Ceu do Brasil. Choro, música. 2 págs. Autor: Vito Bonny. Imp.: E.M.O.R. Editor: Roma. 250 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 11 de diciembre de 1950. (Argentina).

372.434. — Faz A: Nochebuena. Villancico. Letra: Edmundo P. Zaldívar (h.). Música: Edmundo P. Zaldívar (h.). Arreglo de Enrique Flocken. Faz B: Charanguito. Bailecito. Letra y música: Edmundo P. Zaldívar (h.). Intérprete: El autor y su Conjunto de Arte Folklórico. Disco Pampa Nº PM 17011. 4.500 ejemplares. $ 8,20. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Arg.).

372.435. — Faz A: La mentirosa. Ranchera. Música: José Luis Padula. Faz B: En un rincón de Sevilla. Pasodoble. Letra: Vicente Planells del Campo. Música: Roberto Firpo. Intérp.: Los Cuatro Acordeones. Disco Pampa número PM 16005. 6.000 ejemplares. $ 8,20. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.436. — Faz A: Navidad blanca. Melodía. Letra y música: Irving Berlin. Faz B: Vanidad. Fox-slow. Letra y música: Armando González Malbrán. Intérp.: Elsa Miranda con acomp. de Vlady. Disco Pampa Nº PM 11032. 6.000 ejemplares. $ 8,20. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.437. — Faz A: Francisco Alegre. Pasodoble. Letra: Antonio Quintero y Rafael de León. Música: Manuel L. Quiroga. Faz B: Islas Canarias. Pasodoble. Música: José M. Tarridas. Intérp.: Gloria Fortuny con la Orq. España. Disco Pampa Nº PM. 11033. 7.500 ejemplares. $ 8,20. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.438. — Faz A: Tinkunako. Canción. Letra y música: Reco. de Carlos A. Gallo. Faz B: Chaya en los cerros. Zamba. Letra y música: Antonio Esteban e Isidro Aquiles Peralta Dávila. Intérp.: Peralta-Dávila y su Conj. de Arte Nativo. Disco Pampa Nº OM 17012. $ 8,20. Bs. As., 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.448. — Revista de Ciencias Económicas. Cast. Prop.: Col. de Doctores en C. Económicas. Director: Pedro R. Chapouille y Hugo Ferrer. 3.900 ej. Bs. As., julio - agosto de 1951. (Arg.).

372.452. — Barro. Tango, música. 2 páginas. Autor: Osvaldo Pugliese. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Editorial Crescendo. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 5|1|52. (Argentina).

e.17|4-Nº 2.032-v.30|4|52

18 DE ENERO DE 1952

372.460. — Polonia (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Legación de Polonia. 8.000 ej. Gratis. Bs. As. octubre-noviembre de 1951 (Argentina).

372.461. — Boletín del Centro de Almaceneros (Castellano) Bol. quincenal. Prop.: Centro de Almaceneros. 9.000 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.462. — El Apóstol del Santísimo Sacramento (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Julián Zarre. 2.200 ejemp. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.463. — Metálica Liviana (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Confederación de Industrias Metalúrgicas Livianas. 2.500 ejemplares. Bs. As., octubre de 1951. (Argentina).

SUMARIO

Los documentos que se inserten en el BOLETIN OFICIAL de la República Argentina serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esa publicación, y por comunicados y suficientemente circulado dentro de todo el territorio nacional. (Acuerdo General de Ministros del 14 de Enero de 1947 - Art. 6º).

EDICION DE 88 PAGINAS

AVISOS

372.464. — Bienvenida "Ahlausahla" (Arabe). Rev. mensual. Prop.: Gabriel Trabouhi. 3.900 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.465. — Suplemento Diario del Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (Castellano). Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 22.100 ejemplares. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.466. — Boletín de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires. (Castellano). Bol. semanal. Prop.: Bolsa de Comercio de Buenos Aires. 10.500 ej. $ 2.— Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.467. — Dinamis. (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sindicato de Luz y Fuerza. 14.250 ejemplares. Bs. As., noviembre-diciembre de 1951. (Arg.).

372.468. — Ricordiana. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Ricordi Americana S. A. E. C. 7.000 ej. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.469. — El Gráfico. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 66.900 ejemplares. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.470. — Billiken. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 1.198.000 ejemplares. $ 1.— Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.471. — Para Ti. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 810.000 ej. $ 1,50. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.472. — Atlántida. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 30.000 ejemplares $ 5.— Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.473. — La Chacra. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 49.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.474. — El Golfer Argentino. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Editorial Atlántida S. A. 2.800 ejemplares. $ 3.— Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

372.475. — Foro Argentino. (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín Francisco Vilella. 9.600 ejemplares. $ 0.40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.476. — Poder y Justicia. (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín Vilella. 19.200 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.477. — Gaceta Judicial. (Castellano). Diario. Prop.: Joaquín F Vilella. 9 600 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.478. — Los Edictos. (Cast.). Diario Prop.: Joaquín Francisco Vilella. 12 000 Ej. $ 0,40. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.479. — Cosas y Hechos de Misiones. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Mario Orfilio Herrera. 650 ejemplares. $ 1.— Posadas (Misiones), enero de 1952. (Argentina).

372.480. — Mar del Plata, a escala 1: 500 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.481. — Manantiales, a escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.482. — Chilecito, a escala 1: 50.000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.483. — Dique Luján, a escala 1: 25 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.484. — Haras General Las Heras, a escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. pesos 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

372.485. — Laguna La Badenia, a escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.486. — Los Arboles (Mendoza), a escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

372.487. — Colonia Santa Rosa, a escala 1:50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.488. — Estancia La Paz, a escala 1: 50 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.489. — Ciudad Evita, a escala 1: 25 000. Una hoja. Autor: Anónimo. Edit. e Impres.: Instituto Geográfico Militar. 500 ejemplares. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.491. — The Southern Cross (Inglés). Periódico semanal. Prop y Direct.: Juan Santos Gaynor. 1.200 ejemplares. $ 1.— Bs. As., enero de 1952. (Arg.).

372.493. — Faz "A": Oh Susana (Fox tro). Letr. y Mús.: Stephen Foster. Arregl. de Myriam Stewart. Faz "B": Hagamos Nuestra Casita (Fox-trot). Letr.: Al Dubin. Mús.: Harry Warren. Interp.: Myriam Stewart. 6.000 ejemplares. $ 9.— Disco T. K. nº S-5070. Bs. As., 15 de enero de 1952. (Arg.).

372.494. — Faz "A": Quiero verte sambar (Samba). Letra y Música: Djalma Ferreira. Faz "B": Bicharada (Baion). Música: Djalma Ferreira. Intérprete: Djalma Ferreira. 10.000 ejemplares. $ 10,50. Disco T. K. Nº SC-512. Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina)

372.495. — Faz "A": Triunfo de Navidad (Triunfo). Letra: José María Castiñeira de Dios. Música: José María de Hoyos. Faz "B": El Hombrecito (Bailecito). Letra: Martha de los Ríos. Música: Pedro Giménez. Intérprete: José María de Hoyos. 2.500 ejemplares. $ 9.—. Disco T. K. Número S-5.065. Buenos Aires, 7 de enero de 1952. (Argentina).

372.496. — Práctica de Castellano (Segundo año). 116 páginas. Autor: José Pereira Rodríguez. Edit.: Editorial Kapelusz. S. R. L. Impresor: Artes Gráficas Doce. 2.500 ejempl. $ 9.—. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.511. — Nuestro Soñar (Fox-trot-Mús). 2 páginas. Autor: Ernesto Nóbile. Edit.: Música Popular. Impres.: Música Popular. 1.000 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.512. — Tiempos Nuevos (Castellano). Periódico semanal. Prop.: y Director: Miguel Jorge Costábile. 800 ejemplares. $ 0,30. Vedia (Buenos Aires), 29 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.513. — El Combate (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Horacio Reyes. 350 ejemplares. $ 0.10 Bragado (Buenos Aires), diciembre de 1951. (Argentina).

372.517. — Boletín Informativo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comercial e Industrial de Morón. Director: Alberto Serritelli. 1.000 ejemplares. Gratis. Morón. (Buenos Aires), diciembre de 1951. (Argentina).

372.518. — Necochea (Castellano). Rev. anual. Prop. y Director: Dante Plastini. 6.000 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.520. — El Alimento y la Familia (Castellano). 96 páginas. Orig.: Margaret Mead. Trad. del francés: Víctor Aizábal. Edit.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.139 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.521. — Alimentación, Población y Progreso Social (Castellano). 50 páginas. Original: André Mayer. Trad. del francés: Víctor Aizábal. Editor.: Editorial Sudamericana S. A. Impres.: Cía. Impresora Argentina S. A. 3.139 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 9 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.524. — Como una mañana. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Nicolás Lanzoni. Edit.: El Autor. Impres.: Editorial Cumbre. 1.000 ejemplares. $ 1.50. Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).

372.527. — Manual de Instrucción para el Curso de Piloto Privado (Castellano). 108 páginas. Autor: José María Patetta. Edit.: Aeropat S. R. L. Impres.: Jorge A. De Miguel y Cía. 1.000 ejemplares. $ 23.— Buenos Aires, 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.529. — Catecismo en Estampas. (Castellano). 66 páginas. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Difusión. Impresor: Taller. "Pedro Goyena". 12.000 ejemplares. $ 20.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.530. — San Francisco de Asís. (Castellano). 423 páginas. Orig.: Juan Joergensen. Trad.: R. P. Antonio Pavez. Edit. Editorial Difusión. Impres.: Tall. "Pedro Goyena". 7.500 ejemplares. $ 5.— Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

372.531. — El Ideal de Corazón. (Castellano). 62 páginas. Orig.: Paula Hoesl. Trad.: A. Q. S. Alfonso Quintana Soler. Edit. Editorial Difusión. Impres.: Talleres "Pedro Goyena". 10.000 ejemplares. $ 0,50. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

372.532. — El Eco. (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Clara Eva Colombo de Domínguez. Director: Petrona Domínguez. 1.500 ejemplares. $ 1.— mensual. Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina)

372.535. — Trompa de Falopio y Esterilidad de causa Tubaria. (Castellano). 549 páginas. Autor: Eduardo Bunster M. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 1.500 ejemplares. $ 160.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.536. — Aeropuertos y Aeródromos. (Castellano). 158 páginas. Autor: Fermín R. Ruiz. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda., S. A. 1.100 ejemplares. $ 20.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina)

372.537. — Arte y Sociedad. (Castellano). 307 páginas. Orig.: Herbert Read. Trad., del inglés: Agustín J. Alvarez. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 3.100 ejemplares. $ 35.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.538. — Marruecos. (Castellano). 127 páginas. Autor: Alfredo R. Bufano. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 3.100 ejemplares. $ 40.— Buenos Aires, diciembre de 1952. (Argentina).

372.539. — La Flauta de Jade. (Castellano). 168 páginas. Orig.: Franz Toussaint. Trad. del francés: Angel J. Battistessa. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejemplares. $ 18.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.540. — El Cardenal. (Castellano). 915 páginas. Orig.: Henry Morton Robinson. Trad. del inglés: Horacio Laurora. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 10.100 ejemplares. $ 22.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.541. — Rarezas y Extravagancias de Personas Célebres. (Castellano). 308 páginas. Orig.: Dale Carnegie. Trad. del inglés: Anónimo. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejemplares. $ 14.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.542. — Llama Viva. (Castellano). 173 páginas. Orig.: John Steinbeck. Trad. del inglés: Rubén Darío. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejemplares. $ 14.— Buenos Aires, octubre de 1951. (Argentina).

372.543. — El Jardinero Español (Castellano). 228 páginas. Orig.: A. J. Cronin. Trad. del inglés: Shyla Spangenberg. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 5.100 ejemplares. $ 15.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.544. — La Conquista de América y el Descubrimiento del Moderno Derecho Internacional. (Castellano). 109 páginas. Autor: Atilio Dell'Oro Maini, Octavio N. Derisi y otros. Edit. e Impres.: Guillermo Kraft Ltda. S. A. 3.100 ejemplares. $ 16.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.549. — Esa noche de amor (Vals-Mús.). 2 páginas. Orig.: Juventino Rosas. Arreglo: Antonio Kopitavic. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 10 de diciembre de 1951 (Argentina).

372.550. — Esa noche de amor. (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Alejandro Di Fonzo. Edit.: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 10 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.551. — Bicharada. (Baion Mús.). 2 páginas. Autor: Djalma Ferreira. Editor: Ediciones Internacionales Fermata. Impres.: Shule y Cía. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).

e.17|4-Nº 2.031-v.30|4|52

---

21 DE ENERO DE 1952

372.568. — México en la Cultura. Revista trimestral. Castellano. Prop.: Instituto Cultural Argentino Mexicano. 500 ejempl. $ 2.— Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre 1951 (Argentina).

372.569. — Previsión y Sanidad Social. Mensual. Castellano. Prop.: Horacio E. Aldad. 1.000 ejempl. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina).

372.570. — Acyede. Revista mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Comerciantes y Emp. de Electricidad. 6.000 ejempl. Buenos Aires, julio a septiembre 1951. (Argentina).

372.571. — Revista Agronomía y Veterinaria. Mensual. Castellano. Prop.: C. Alberto Lozano. 2.000 ejempl. $ 4.—. Buenos Aires, octubre 1951. (Argentina).

372.572. — Ver y Estimar. Mensual. Castellano. Prop.: Ver y Estimar S. R. L. 2.500 ejempl. $ 4.—. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina)

372.573. — River. Revista semanal. Castellano. Prop. Roberto Neuberger. 208.000 ejempl. $ 0,60. Buenos Aires, septiembre a noviembre 1951. (Argentina).

372.574. — Giornale D'Italia. Diario. Italiano. Prop.: Eduardo Castella. 162.500 ejempl. $ 0,30. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina).

372.575. — Gaceta Algodonera. Revista mensual. Castellano. Prop.: Setembrina Ollea. 2.500 ejempl. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina).

372.576. — Hoy. Diario. Castellano. Prop.: Diario Hoy. 72.000 ejempl. Pesos 0,10. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina).

372.577. — La Nueva Argentina. Diario. Castellano. Prop.: Victoric M. Bianchi. 6.300 ejempl. La Paz (E. Ríos), diciembre 1951. (Argentina).

372.578. — Crédito del Comercio. Mensual. Castellano. Prop.: Pedro Cecilio Citarrosa. 1.000 ejempl. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).

372.579. — La Voz de la Rotonda. Quincenal. Castellano. Prop.: Alfonso Schmind. 900 ejempl. $ 0,45. Goya (Ctes.), noviembre 1951. (Argentina).

372.580. — La Voz de la Rotonda. Quincenal. Castellano. Prop.: Alfonso Schmind. 900 ejempl. $ 0,45. Goya (Ctes.), diciembre 1951. (Argentina).

372.581. — Vida Cristiana. Semanal. Castellano. Prop.: Parroquia del Sagrado Corazón. 1.700 ejempl. $ 0,40. Villa Angela (Chaco). noviembre 1951. (Argentina).

372.582. — La Voz del Comercio. — Quincenal. Castellano. Prop.: Centro Comerciantes y Propietarios de Piñeyro. 4.400 ejempl. Avellaneda, diciembre 1951. (Argentina).

372.583. — La Verdad. Diario. Castellano. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 124.410 ejempl. $ 0,40. Junín, diciembre 1951. (Argentina).

372.584. — La Voz del Pueblo. Castellano. Prop.: Zarev y González. 11.000 ejempl. $ 24.— anual. Río Gallegos (S. Cruz), octubre y diciembre 1951. (Argentina).

372.585. — La Rioja. Periódico trisemanal. Castellano. Prop. y Director: Angel María Vargas. 1.200 ejempl. pesos 0,30. La Rioja, 10 de enero 1952. (Argentina).

372.586. — La Nota. Periódico bimensual. Castellano. Prop.: Gregorio C. Díaz Cuitiño e hijos. Director: Gregorio C. Díaz Cuitiño. 500 ejempl. pesos 0,75. Verónica (Buenos Aires), 10 de enero 1952. (Argentina).

372 587. — Cóndores. Revista quincenal. Castellano. Prop. y Director: José D' Amico. 400 ejempl. $ 0,50. Los Cóndores (Cba.), 1º de diciembre 1951. (Argentina).

372.594. — Mambo Sí. Mambo, música. 2 págs. Autor: Roberto P. Puccini. Impr.: A. Boccazzi. Editor. El autor. 500 ejempl. $ 2.50, Rosario, 10 de enero 1952. (Argentina).

372 595. — El Social. Semanario. Castellano. Prop. y Director: Juan Reinaldo Jorge Rexach. 700 ejempl. $ 0.40. Llavallol, 16 de enero 1952. (Argentina).

372.596. — Tres Muñequitas Porteñas. Fox trot, característico, música. Autor: Luis y Julio Belmonte. Imp.: Julio Korn. Editor: Los autores. 1.000 ejem. $ 1,50. Buenos Aires, 30 de junio 1950. (Argentina).

372.597. — Tres Muñequitas Porteñas. Fox trot, característico, letra. Autor: Luis y Julio Belmonte. Imp.: Julio Korn. Editor: Los autores. 1.000 ejem. $ 1,50. Buenos Aires, 30 de junio 1950. (Argentina).

372 598. — Cerro de Gloria. Vals, música. 2 págs. Autor: Luis y Julio Bel-

monte. Imp.: Julio Korn. Editor: Los autores. 1.000 ejempl. $ 1,50. Buenos Aires, año 1950. (Argentina).
372.599. — Cerro de Gloria. Vals, letra. Castellano. Autor: Luis y Julio Belmonte. Imp.: Julio Korn. Editor: Los autores. 1.000 ejempl. $ 1,50. Buenos Aires, año 1950. (Argentina).
372.611. — Mambo Alegre. Mambo, música. Castellano. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi y Salvador Baggieri. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de enero 1952. (Argentina).
372.612. — Mambo Alegre. Mambo, letra. Castellano. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejempl. $ 2,50, Buenos Aires, 14 de enero de 1952. (Arg.).
372.613. — Con las Ganas. Gato, música. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi y Salvador Baggieri. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero 1952. (Argentina).
372.614. — Con las Ganas. Gato, letra. Cast. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi y Salvador Baggieri. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.615. — Playa de Copacabana. Samba, letra. Castellano. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi y Salvador Baggieri. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero 1952. (Argentina).
372.616. — Playa de Copacabana. Samba, música. Autor: Armando Acquarone, Julio Boccazzi y Salvador Baggieri. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.624. — La Patria. Revista. Ucrania na. Prop.: El Saber, S. R. Ltda. Director. Anatolio Kotowski. 2.000 ejem. $ 3.—. Buenos Aires, septiembre, octubre 1951. (Argentina).
372.625. — Sólo Solito. Mambo, música. 2 págs. Autor: Jaime Trajtemberg (Amito). Imp.: E. M. Y. C. Editor: Ediciones Continental. 250 ejempl. pesos 3.—. Buenos Aires, 17 de enero 1952. (Argentina).
372.626. — Sólo Solito. Mambo, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Jaime Trajtemberg (Amito). Imp.: E. M. Y. C. Editor: Ediciones Continental. 250 ejempl. $ 3.—. Buenos Aires, 17 de enero 1952. (Argentina).
372.627. — Boletín Informativo. Diario. Castellano. Prop.: Mercado Nacional de Papas. Director: Alberto J. Constantino. 750 ejempl. Buenos Aires, 2 de enero 1952. (Argentina).
372.631. — Confidencial. Vals, música. 2 págs. Autor: P. Mosca y A. M. Mignone. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. 200 ejempl. $ 2.50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.634. — Bella Morena. Paso doble, letra. Castellano. Autor: José Armando Picardo. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Américo A. Vivona. 500 ejem. Buenos Aires, 9 de enero 1952. (Argentina).
372.635. — Llorando Penas. Vals, letra. Castellano. Autor: Rogelio Ventimiglia. Imp.: R. de Stéfano e hijo. Editor: Editorial América. 1.000 ejempl. pesos 3.—. Buenos Aires, 21 de diciembre 1951. (Argentina).
372.643. — Notas del Corazón. Vals, música. Autor: Eduardo Arolas. Imp.: Garrot. Editor: Editorial Arg. de Música Internacional. 300 ejempl. $ 1,50. Buenos Aires, 6 de julio 1951. (Argentina).
372.644. — Sin Ti. Bolero, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Pepe Guizar. Imp.: E. M. Y. C. Editor: Editorial Arg. de Música Internacional. 300 ejempl. $ 3.—. Buenos Aires, 17 de enero 1952. (Argentina).
372.645. — Sin Ti. Bolero, música. 2 págs. Autor: Pepe Guizar. Imp.: E. M. Y. C. Editor: Editorial Arg. de Música Internacional. 300 ejempl. pesos 3.—. Buenos Aires, 17 de enero 1952. (Argentina)
372.646. — Amalia y Vicente. Nocturno Nº 1. Música. Autor: Cayetano Giudice. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Editorial Fantasía. 100 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de diciembre 1951. (Argentina).
372.648. — El Telar. Revista. Castellano. Prop. y Director: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.250 ejem. Villa Flandria, 1º de noviembre 1951. (Argentina)
372.650. — Vidas Opuestas. 451 págs. Castellano. Autor: Frances Parkinson Keyes. Trad. del inglés por: Julio de Cozar. Imp. y Editor: Editorial Jackson de Ediciones Selectas. 16.000 ej. $ 23,50. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
372.652. — Tribuna Bancaria. Revista mensual. Castellano. Prop. y Director: Mario Luis Acchiardi. 4.500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, noviembre 1951. (Argentina).
372.660. — Rivadavia. 508 págs. Castellano. Autor: Salomón Abud. Imp. y Editor: Editorial Claridad. $ 15.—. Buenos Aires, 22 de agosto 1945. (Argentina).
372.662. — Zambita del Olvido. Zamba letra. Castellano. Autor: Norberto Folino. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. 200 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de enero de 1952. (Argentina).
372.663. — Mi dulce Formosa. Polca. música. Autor: Abel Colman y Nicolás González. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 250 ejempl. $ 2.50. Buenos Aires, 14 de enero 1952. (Argentina).
372.664. — Mi Dulce Formosa. Polca. letra. Castellano. Autor: Norberto Folino y José Antonio Rodríguez Vivanco. Imp.: A. Boccazzi. Editor. Los Autores. 250 ejemp. $ 2,50. (Argentina).
e.17|4-Nº 2 033-v.30|4-52

22 DE ENERO DE 1952

372.665. — British Legion Bulletin (Inglés). Dol. mensual. Prop.: The British Legion. 4.600 ejemplares. Bs. As., noviembre-diciembre de 1951. (Arg.).
372.666. — Campana (Ucraniano). Periódico mensual. Prop.: Hermandad Ucraniana Santa Virgen. 500 ej. pesos 2.— Bs. As., enero de 1952. (Arg.).
372.667. — El Chubut (Castellano). Diario. Prop.: Editorial El Chubut, Soc. Comercial Colectiva. 1.437.500 ejemplares $ 0,30. Comodoro Rivadavia, diciembre de 1951. (Argentina).
372.668. — El Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: Di Paolo Hnos., y Pugliese. 29.900 ej. $ 0,20. Zárate (Bs. As.), julio de 1951. (Argentina).
372.669. — El Pueblo (Castellano). Diario. Prop.: Di Paolo Hnos., y Pugliese. 29.900 ejemplares. $ 0,20. Zárate (Bs. As.), agosto de 1951. (Arg.).
372.670. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 57.500 ej. $ 0,30. Esquel, noviembre de 1951. (Argentina).
372.671. — Esquel (Castellano). Diario. Prop.: Luis Feldman Josin. 65.000 ej. $ 0,30. Esquel, diciembre de 1951. (Argentina).
372.672. — Boletín Oficial (Castellano). Diario. Prop.: Gobierno de la Pcia. de Entre Ríos. 800 ej. $ 0.20. Entre Ríos, diciembre de 1951. (Argentina).
372.673. — El Demócrata (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Francisco Corral. 200 ejemplares. $ 0,20 Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1952. (Arg.).
372.674. — Charla Rural (Castellano). Rev. mensual. Prop.. Ernesto Armando Larghero. 7.500 ejemplares. $ 1,50 Bs. As, diciembre de 1951. (Argentina).
372.675. — La Tribuna Odontológica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: David Cohen. 1.500 ej. $ 2.— Bs. As., enero de 1952. (Argentina).
372.676. — El Diario Sirio Libanés (Castellano). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 95.000 ejemplares $ 0,20. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).
372.677. — El Diario Sirio Libanés (Castellano). Diario. Prop.: Emilio Constantino. 100.000 ej. $ 0,20. Bs. As., septiembre de 1951. (Argentina).
372.678. — La Idea (Castellano). Rev mensual. Prop.: Confederación Espiritista Argentina. 1.300 ejemplares. Pesos 1.— Bs. As., enero de 1952. (Arg.).
372.679. — Revista Marítima (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Calixto Corderi. 1.000 ejemplares. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).
372.680. — Tribuna (Castellano). Periódico decenal. Prop.: P Nash, R. Sinay, R. Pagani, A. Illarremendi, A. Modarelli. 3.200 ej. $ 0,50. Campana (Bs. As.), diciembre de 1951 (Arg.).
372.681. — Revista de la Sociedad Rural Venado Tuerto (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Sociedad Rural Venado Tuerto. 2.400 ej. Gratis Venado Tuerto. noviembre-diciembre 1951, y enero-febrero de 1952. (Argentina).
372.682. — La Obra de Don Bosco en la Patagonia Septentrional (Castellano). Rev. mensual. Prop.: La Obra de Don Bosco. 7.000 ej. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).
372.684. — Madre de Mi Corazón (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Luis A. Barberia. 1.000 ej. $ 2.— Santa Fe, 2 de enero de 1952. (Arg.).
372.685. — Madre de Mi Corazón (Vals-Mús.). 2 págs. Autor: Luis A. Barberia. Edit. e Impres.: Scholz, Barberia y Lescano. 1.000 ej. $ 2.— Santa Fe, 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.691. — Nunca te diré adiós (Bolero-Letra) Castellano. 2 págs. Autor.: H. de la Peña. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).
372.692. — Nunca te diré adiós (Bolero-Mús.). 2 págs. Autor: J M. Alvarez. Edit. e Impres.: El Autor. 1.000 ej.. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).
372.693. — La Voz de Alsina (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Francisco Quindimil. Direct.: Dorsué Loreto. 1.200 ej. $ 2.— mensual. Valentín Alsina (Bs. As.), enero de 1952. (Arg.).
372.696. — La Despedida. (Chacarera-Mús). 2 páginas. Orig.: Julio A. Jerez. Arreglo para guitarra: G. Bianqui Piñero. Edit. Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S. R. L. 154 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 3 de octubre de 1951. (Argentina).
372.697. — Tu Responso (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Aníbal Troilo. Edit. e Impres.: Julio Korn. S. R. L. 250 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.698. — Album Aguinaldo Nº 5; Selección de Grandes Sucesos Musicales. (Mús.). 43 páginas. Autor: Félix Vila, Roberto Lambertucci y otros. Edit. e Impres.: Julio Korn S R. L. 307 ejemplares. $ 8.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).
372.699. — Quiéreme. (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Luis Abanto Morales. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 302 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.700. — Quiéreme. (Vals-Mús.. 2 páginas. Autor: Luis Abanto Morales. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 302 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.701. — Album de 15 Valses Famosos. (Mús.). 55 páginas. Orig.: Waldteufel. Transcripción: Enzo Gesualdo. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 580 ejemplares. $ 8.— Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).
372.702. — Magdalena. (Samba-Letr.). Portugués. 2 páginas. Autor: Ary Macedo y Ayrton Amorim. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 292 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.703. — Magdalena. (Samba-Mús.). 2 páginas. Autor: Ary Macedo y Ayrton Amorim. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 292 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.704. — Ruperta, abrime la puerta. (Polca-Mús.). 2 páginas. Autor: Prudencio Jiménez. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S. R. L. 290 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.705. — Ruperta, abrime la puerta. (Polca-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Francisco García Gisbert. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S. R. L. 290 ejemplares. $ 2.50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.706. — Abrázame así. (Bolero-Mús.) 2 páginas. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 289 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.707. — Abrázame así (Bolero-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Mario Clavell. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 289 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.708. — La Vieja Serenata. (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Sandalio Gómez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 579 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.709. — La Vieja Serenata. (Vals-Mús.). 2 páginas. Autor: Teófilo Ibáñez. Edit.: Editorial Musical Sudamericana. Impres.: Julio Korn S. R. L. 579 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).
372.719. — El Lavarropa Eléctrico, ventajas que reporta su uso. (Castellano). 7 páginas. Autor: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Impres.: Tall. Gráficos Frigerio. 1.100 ejempl. Gratis. Buenos Aires, 12 de enero de 1952. (Argentina).
372.720. — Beneficios que Reporta la Heladera Eléctrica Familiar. (Castellano). 7 páginas. Autor: Anónimo. Edit.: Instituto Argentino de Electricidad Aplicada. Impres.: Parada Obiol Artes Gráficos. 1.100 ejemplares. Gratis. Buenos Aires. 26 de diciembre de 1951. (Argentina).
372.732. — Negro y Tambor. (Castellano). 240 páginas. Autor: Rubén Carámbula. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráficos Córdoba Ferfoglia, Barretto y Paskulin, S. R. L. 3.000 ejemplares. $ 25.— Buenos Aires, 10 de enero de 1952. (Argentina).
372.734. — 8 Días en Bariloche. (Castellano). 51 páginas. Autor: M. Steile y F. Seif. Edit.: Los Autores. Impres.: Fernández y Casariego. Buenos Aires, año 1951. (Argentina).
372.735. — Aguaciles son tus ojos. (Chacarera-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Ernesto Pereyra. Edit.: El Autor. Impres.: Música Popular. 200 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires 15 de noviembre de 1951. (Argentina)
372.714. — Faz "A": Paisaje de Catamarca. (Zamba). Letr. y Mús.: Rodolfo M. Giménez. Faz "B": Golpear de Bombo. (Chacarera). Letr. y Mús.: El Chango Rodríguez. Intérp.: Juárez-Quiroga-Walter. 2.000 ejempl. $ 7,95. Disco Víctor Nº 60-2116. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.715. — Faz "A": Cuando Vuelvan las Golondrinas (Fox-trot). Letr. y Mús.: León Renel. Faz "B": Una Cabaña en la Habana (Fox-trot). Letr.: Tot Seymour. Mús.: Mabel Wayne. Intérp.: Glenn Miller. 5.000 ejemplares. $ 3,30. Disco Víctor Nº 63-0068. Buenos Aires, 8 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.716. — Faz "A": Mi sentencia (Tango). Letra y música: Armando Pontier. Faz "B": A dos puntas (Tango). Letra: J. Salomone. Mús.: N. Paracino. Intérprete: E. Francini - A. Pontier. 5.000 ejemplares. $ 3,30. Disco Víctor Nº 63-0025. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.717. — Faz "A": Paisaje de Catamarca (Zamba), Letra y mús.: Rodolfo M. Giménez. Faz "B": Las quimeras (Vals). Letra y mús.: Rubén Moreyra. Intér.: Antonio Tormo. 10.000 ejemp. $ 8,55. Disco Víctor Nº 68-0158. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.718. — Faz "A": Na baixa do sapateiro (Samba-jongo). Letra y mús.: Ary Barroso. Faz "B": Zuzú (Samba). Letra y mús.: Wilson G. Elias. Intérprete: Conjunto vocal Emboabas 2.000 ejemp. $ 7,95. Disco Víctor número 60-2094. Buenos Aires, 9 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.736. — Joaquín V. González (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ernesto Pereyra. Editor: El autor. Impresor: Música Popular. 200 ejemp. $ 1,50. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.737. — Aguaciles son tus ojos (Chacarera, música). 2 págs. Autor: Ernesto Pereyra. Edit.: El autor. Impresor: Música Popular. 200 ejemplares. Pesos 1,50. Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.738. — A mi amada (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Arnoldo Campopovo y Jorge S. de Gregorio. Editor: Arturo Frontini. Impresor: Ferrer. 150 ejemp. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.739. — A mi amada (Vals, mús.). 2 págs. Autores: Arnoldo Campopovo y Jorge S. de Gregorio. Editor: Arturo Frontini. Impresor: Ferrer. 150 ejemp. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de noviembre de 1951. (Argentina).
372.740. — Brasileña de mi amor (Rumba, letra), Castellano. 2 págs. Autores: Juan Manuel Alzamendi y Jorge S. de Gregorio. Editor: Arturo Frontini. Impresor: Ferrer. 150 ejemp. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de octubre de 1951. (Argentina).
372.741. — Brasileña de mi amor (Rumba, mús.). 2 págs. Autores: Juan Manuel Alzamendi y Jorge de Grego-

rio. Editor: Arturo Frontini Impres.: Ferrer. 150 ejemp. $ 1,50. Buenos Aires, 20 de octubre de 1951. (Argentina).

372.742. — Las controversias del trabajo — La huelga y el lock-out ante el derecho (Castellano). 300 págs. Autor: Mariano R. Tissembaum. Editor: Víctor P. de Zavalía. Impresor: Imprenta de la Universidad Nacional del Litoral. 900 ejemp. $ 50.— Buenos Aires, 21 de enero de 1952. (Argentina).

372.743. — ¿Tribunales judiciales o tribunales administrativos para juzgar a la administración pública? (Castellano). 327 págs. Autor: Jorge Tristán Bosch. Editor: Víctor P. de Zavalía. Impres.: Macagno, Landa y Cía. 1.500 ejemp. $ 65.— Buenos Aires, 5 de enero de 1952. (Argentina).

372.756. — Criollaza vieja (Ranchera, mús.). 2 págs. Autor: José Rossi. Editor: El autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 0,80. Firmat (S. Fe), 10 de febrero de 1933. (Argentina).

372.764. — Así será... (Mambo, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Mat Gerry y Roberto Landi. Editor e impres.: Roma. 250 ejemp. $ 2,50. Buenos Aires, 4 de enero de 1952. (Argentina).

372.765. — Así será... (Mambo, mús.). 2 págs. Autores: Mat Gerry y Roberto Landi. Editor e impres.: Roma. 256 ejemp. $ 2,50. Buenos Aires, 4 de enero de 1952. (Argentina).

372.766. — ¡Viva Areco! (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: José E. Illanes. Editor e impres.: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 2.— San Antonio de Areco (Bs. As.), 28 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.767 A de P (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación de Periodistas. Director: Santiago Senén. 2.000 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

372.769. — Florecillas (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carmen Angélica P. de Lacroix. Editor: La autora. Impresor: Julio Korn. 500 ejemp. Pesos 2.— Buenos Aires, 10 de enero de 1952. (Argentina).

372.770. — Florecillas (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Carmen Angélica P. de Lacroix. Editor: La autora. Impres.: Julio Korn. 500 ejemp. $ 2.— Buenos Aires, 10 de enero de 1952. (Argentina).

372.775. — La Palabra (Castellano). Periódico semanal. Prop. y director: Roberto Roncayoli. 1.000 ejemp. $ 0,20. Avellaneda, noviembre de 1951. (Argentina).

e.17|4-Nº 2.034-v.30|4|52

23 DE ENERO DE 1952

372.776. — La Palabra Ukraniana. Semanal. Ukraniano. Prop.: Asoc. Ukraniana de Cultura. 17.100 ejemp. $ 0,50. Bs. As., noviembre-diciembre 1951. (Argentina).

372.777. — Goles. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Deportiva. 349.600 ejemp. $ 0,70. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

372.778. — Labores. Revista mensual. Castellano. Prop.: Editorial Vosotras. 187.300 ejemp. $ 1,50. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

372.779. — Vosotras. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Vosotras. 624.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

372.780. — Radiolandia. Revista semanal. Castellano. Prop.: Julio Korn. 1.347.500 ejemp. $ 0,80. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

372.781. — Revista del Centro Comercial e Industrial de Avellaneda. Bimensual. Castellano. Prop.: Centro Com. e Ind. de Avellaneda. 1.000 ejemp. Avellaneda, noviembre-diciembre 1951. (Argentina).

372.782. — Aero Mundial Inglés. Semanal. Prop.: Alberto Mirkin. 400 ejemp. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

372.783. — Aero Mundial Semanal. Castellano. Prop.: Alberto Mirkin. 800 ejemp. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

372.784. — El Eco de Africa. Revista mensual. Castellano. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 7.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

372.785. — El Negrito. Revista mensual. Castellano. Prop.: Sodalicio de San Pedro Claver. 11.000 ejemplares. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

372.786. — Revista Española. Mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Española de Soc. Mut. de Bs. As. 28.000 ejemp. Bs. As., noviembre-diciembre 1951. (Argentina).

372.787. — Laikas. Revista. Castellano. Prop.: Parroquia Madre de la Misericordia de Avellaneda. 4.800 ejemp. $ 1,50. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.788. — El Mensajero Cristiano. Mensual. Castellano. Prop.: Juan Zub-Zalátorow. 3.200 ejemp. $ 1,50. V. Alsina, noviembre-diciembre 1951. (Argentina).

372.789. — La Verdad. Quincenal. Castellano). Prop.: Juan Manuel Arce. 1.405 ejemp. $ 0,75. Villa Ballester, enero 1952. (Argentina).

372.790. — El Municipio. Mensual. Castellano. Prop.: Benigno Gómez Gómez. 1.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

372.791. — Voz Radical. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Cívica Radical. 500 ejemp. $ 0,50. Formosa, enero 1952. (Argentina).

372.792. — Nueva Argentina. Mensual. Castellano. Prop. Jesús del Río. 3.000 ejemplares. $ 0,50. Tucumán, diciembre de 1951. enero 1952. (Argentina).

372.793. — Lectura del Domingo. Semanal. Castellano. Prop.: Pedro García Alonso. 3.250 ejemp. $ 0,20. La Plata, diciembre 1951. (Argentina).

372.794. — Euterpe. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Cultural Domingo F. Sarmiento. 500 ejemp. $ 1.— San Martín, diciembre 1951. (Argentina).

372.795. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Suc. Juan Francisco Torrent. 36.000 ejemp. $ 0,20. Corrientes, noviembre 1951. (Argentina).

372.796. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. 28.500 ejemplares. $ 0,20. Balcarce, noviembre 1951. (Argentina).

372.797. — El Liberal. Diario. Castellano. Prop.: Cayetano Amadeo. 31.200 ejemp. $ 0,30. Balcarce, diciembre 1951. (Argentina).

372.798. — El Social. Semanario. Castellano. Prop. y Director: Maximino Martín Ledesma. 1.200 ejemp. $ 0,50. Cipolletti, 27 de diciembre 1951. (Argentina).

372.799 — Alto Valle. Periódico. Castellano. Prop. y Direct: Prisciliana Moreno de Vidal. 1.500 ejemp. $ 0,20. Gral. Roca (R. Negro), 31 de diciembre 1951. (Argentina).

372.800. — La Patria. Periódico. Castellano. Prop.: Antonio García Díaz y Alfredo Gauna. 2.000 ejemp. $ 0,30. Rosario, 2 de enero 1952. (Argentina).

372.801. — Alción. Trisemanario. Castellano. Prop. y Director: Virgilio José Rubano. 500 ejemp. $ 0,20. Diamante (E. Ríos), 16 de enero 1952. (Argentina).

372.802. — El Justicialista. Mensual. Castellano. Prop. y Director: Carlos Funes. 250 ejemplares. $ 0,50. Las Heras, 1º de diciembre 1951. (Argentina).

372.803. — Nuevo Impulso. Revista. Castellano. Prop.: Centro Unión Almaceneros y Afines de Rosario. Director: Ignacio Lozano. 1950 ejemplares. Rosario, octubre 1951. (Argentina).

372.804. — Civismo. Periódico quincenal. Castellano. Prop y Director: Pedro Baldomero Neyra López. 500 ejemplares. $ 0,50. Villa María (Cba.), 24 de diciembre 1951. (Argentina).

372.805. — Los Principios. Periódico semanal. Castellano. Prop. y Director: Ildefonso Derman. 300 ejemp. $ 0,30. Saladillo, 12 de enero 1952. (Argentina).

372.812. — Viva Areco. Zamba-estilo, música. Autor: Rómulo Pedro Pablo Messina. Imp. y Editor: Editorial Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 2.— San Antonio de Areco, 28 de diciembre 1951. (Argentina).

372.819. — Ciencia e Investigación. Revista mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Ciencia e Investigación. Director: Eduardo Braun Menéndez. 2.700 ejemplares. $ 4.— Bs. As., 1º de enero 1952. (Argentina).

372.820. — El Norte. Diario. Castellano. Prop.: Eduardo Hugo Berón y Juan Martín Albisu. Director: Eduardo Hugo Berón. 1.000 ejemp. $ 0,20. San Nicolás, 9 de enero 1952. (Argentina).

372.821. — Las Aventuras de Maese Renarte y de Isengrin su Compadre. 259 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Trad. y Adap.: Selma Pereira de Calimani. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 6.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 2ª quincena de julio 1951. (Argentina).

372.822. — David Copperfield. 408 págs. Castellano. Autor: Charles Dickens. Trad. del inglés por: Selma Pereira de Calimani. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 6.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 2ª quincena de noviembre 1951. (Argentina).

372.823. — El Muchacho del Río. 295 págs. Castellano. Autor: Isabel Proudfit. Trad. del inglés por: Juan G. L. Krohn. Imp.: Tall. Peuser. Edit.: Ediciones Peuser. 6.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 2ª quincena de noviembre 1951. (Argentina).

372.824. — Las aventuras de Tom Sawyer. 295 págs. Cast. Autor: Samuel Langhorn Clemens (Mark Twain). Traducción del inglés por: Jorge Eduardo Wright. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 6.000 ejemplares. $ 18. Bs. As., 2ª quincena de octubre de 1951. (Argentina).

372.825. — Hombrecitos. 316 págs. Cast. Autor: Luisa M. Alcott. Trad. del inglés por: Evangelina Malvigne. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 10.000 ejemplares. $ 18. Bs. As., agosto de 1951. (Argentina).

372.826. — Lawrence, Rey sin corona de Arabia. 283 págs. Cast. Autor: Robert Ranke Graves. Trad. del inglés por: Jorge Echeverría y Juan José Giambiaggi. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 5.000 ejemplares. $ 20. Bs. As., 1ª quincena de mayo de 1951. (Argentina).

372.827. — Por los siete caminos 332 págs. Cast. Autor: Evangelina Malvigne. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 5.000 ejemplares. $ 18. Bs. As., 1ª quincena de noviembre de 1951. (Argentina).

372.828. — Las fieras cebadas de Kumaón. 260 págs. Cast. Autor: Jim Corbett. Trad. del inglés por: Aurelia Ramírez. Imp.: Tall. Peuser. Edit.: Ediciones Peuser. 6.000 ejemplares. $ 20. Bs. As., 1ª quincena de julio de 1951. (Argentina).

372.829. — Por tierra de indios. 295 págs. Cast. Autor: Tibor Sekelj. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 5.000 ejemplares. $ 20. Bs. As., 2ª quincena de agosto de 1951. (Arg.).

372.830. — Fausto. Cast. Autor: Estanislao del Campo. Imp.: Tall. Peuser. Editor: Ediciones Peuser. 5.000 ej. $ 40. Bs. As., 1ª quincena de julio de 1951. (Argentina).

372.831. — Boletín de la Dirigente. Trimestral. Cast. Prop.: Susana Lastra. Director: Teresa Duffy. 800 ejemplares. Bs. As., oct.-nov.-dic. de 1951. (Argentina).

372.835. — St. Andrew's Scots Prebyterian Church Magazine. Revista. Inglés. Prop.: Congregación de la Iglesia Presbiteriana de San Andrés. Director: Douglas W. Bruce. 1.750 ejemplares. Bs. As., diciembre de 1951. (Arg.).

372.838. — El Sheriff. 128 págs. Cast. Autor: Enrique S. Spalding. Trad. del inglés por: Angel Muñoz Alonso. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 12.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 29 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.839. — Hombrecitos. 192 págs. Cast. Autor: Luisa M. Alcott. Trad. del inglés por: E.D.A. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 15.000 ejemplares. $ 3. Bs. As., 10 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.840. — El Mensaje de Fátima. 208 págs. Cast. Autor: C. C. Martindale. Trad. del inglés por: José Albuerne. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 11.000 ejemplares. $ 4. Bs. As., 16 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.841. — Para ti, Ejercitante. 128 págs. Cast. Autor: Alberto Moreno. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 10.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 26 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.842. — Sistema de Gobierno. 32 páginas. Cast. Autor: Moisés Alvarez Lijó. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 10.000 ejemplares. $ 0,30. Bs. As., 26 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.843. — Correspondencia Económica - Wirtschaftskorrespondenz. Revista mensual. Cast. y alemán. Prop.: Instituto de Finanzas y Economía. Director: Ernesto J. Otto. 2.000 ejemplares. $ 3. Bs. As., noviembre de 1951. (Arg.).

372.845. — Triste plegaria. Canción, letra. Cast. Autor: Jorge Peñalba. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. 150 ej. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

372.846. — Triste plegaria. Canción, música. Autor: Raúl Néstor Mariani. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. 150 ej. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero de 1952. (Argentina).

372.847. — Del valle al cañadón. Zamba, letra. Cast. Autor: Juan Bautista Ponzzoni. Imp.: Ferrer. Editor: Casa Baña. 250 ej. $ 2,50. Bs. As., 12 de enero de 1952. (Argentina).

372.848. — Del valle al cañadón Zamba, mús. Autor: Nélida Sabina González Burdiz. Imp.: Ferrer. Editor: Casa Baña. 250 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 12 de enero de 1952. (Argentina).

372.852. — Publicación Técnica Nº 21. 57 págs. Cast. Autor: Nicolás Beljajew. Impresor y Editor: Instituto Geográfico Militar. 500 ej. $ 16,80. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

372.853. — El Parthenon. Revista. Cast. Prop. y Director: Cecilio A. Rodríguez. 100 ejemplares. $ 1. Bs. As., ener de 1952. (Argentina).

372.856. — Mi Valle. Revista quincenal. Cast. Prop. y Director: Santiago Zenarruzabeitía. 500 ejemplares. Bs. As., 16 de septiembre de 1951. (Argentina).

372.857. — Quenas. Vals para piano y quenas, música. Autor: Justiniano Torres Aparicio. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El autor. 1.000 ejemplares. $ 4. Bs. As., 23 de marzo de 1948. (Arg.).

372.860. — Calendario Justicialista. 19 págs. Autor: Luis María E. Muñoz. Imp.: M. Rodríguez. Editor: El autor. 20.000 ejemplares. $ 15. Bs. As., 7 de enero de 1952. (Argentina).

372.862. — Acuicultura Continental 443 págs. Cast Autor: Luis Pardo García. Imp.: Hispano Americana. Editor: Salvat Editores. 2.000 ejemplares. Pesos 150. Barcelona (España), año 1951. (Extranjera).

372.863. — Manual de Agricultura. 2 tomos. 1.640 págs. Cast. Autor: A. León Garre. Imp.: Hispano Americana. Editor: Salvat Editores. 2.000 ej. $ 300.— los 2 vol. Barcelona (España), año 1951. (Extranjera).

372.864. — Endocrinología. 1.024 págs. Cast. Autor: Hans Selye. Trad. del inglés por: José Mª Cañadell. Imp.: Hispano Americana. Editor: Salvat Editores. 2.000 ejemplares. $ 795. Barcelona (España), año 1952. (Extranjera).

372.865. — Las Fitohormonas en Agricultura. 405 págs. Cast. Autor: Gerhard Naundorf. Imp.: Hispano Americana. Editor: Salvat Editores. 2.000 ejemplares. $ 150. Barcelona (España), año 1951. (Extranjera).

372.866. — Después está el mar. 47 págs. Cast. Autor: Dora Melella. Imp.: López. Editor: Ediciones Botella al Mar. 500 ejemplares. $ 12. Bs. As., 3 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.867. — Marcha del Frigorífico Nacional. Marcha, música. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: E.M.E. Editor: El autor. 50 ejemplares. $ 2 Bs. As., 23 de enero de 1952. (Argentina).

372.868. — Gloria milonguera. Tango, música. Autor: Bernardino Ramos. Imp.: E. M. E. Editor: El autor. 50 ejemp. $ 2.00. Bs. As., 23 de enero 1952. (Argentina).

372.870. — Barra de ayer. Milonga, letra. 2 págs. Cast. Autor: Luis Tufani. Imp.: E. M. E. Editor: El autor. 50 ejemp. $ 2.00. Bs. As., 23 de enero 1952. (Argentina).

372.872. — Avenida Santa Fe. Revista mensual. Cast. Prop.: Orientación Publicitaria. Director: Guillermo A. Cayol. 2.000 ejemp. $ 2.00. Bs. As., 20|12|51. (Argentina).

372.873. — Cartas de Santa Teresita del Niño Jesús. 408 págs. Cast. Autor: Santa Teresita del Niño Jesús. Trad. del francés por: Daniel Ruiz. Imp.: Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 11.000 ejemp. $ 10.00. Bs. As., 29 de noviembre 1951. (Argentina).

372.874. — El último mohicano. 280 págs. Cast. Autor: J. Fenimore Cooper. Trad. del inglés por: E. D. A. Imp.: Tall. Cervantes. Editor: Editorial Difusión. 15.000 ejemp. $ 4.50. Bs. As., 10 de diciembre 1951. (Argentina).

372.875. — Joven, sigue tu estrella. 64 págs. Cast. Autor: Guillermo Furlong. Imp.: Tall. Pedro Goyena. Editor: Editorial Difusión. 10.000 ejemp. $ 0.30. Bs. As., 13 de diciembre 1951. (Argentina).

372.876. — Barra de ayer. Milonga, música. Autor: Luis Tufani. Imp.: E. M. E.. Editor: El autor. 50 ejemp. $ 2.00. Bs. As., 23 de enero 1952. (Argentina).

372.877. — Gloria milonguera. Tango. letra. Cast. Autor: Luis Tufani. Imp.: E.M.E. Editor: El autor. 50 ejemp. $ 2.00. Bs. As., 23 de enero 1952. (Argentina).

372.880. — Faz A: Taberuero. Tango, letra. Raúl Costa Oliveri. Música: Fausto Frontera y Miguel Cafre. Faz B: Cualquier cosa. Tango - letra y música: Herminia Velich de Rossano y Juan M. Velich. Inter.: Jorge Vidal con acomp. de Jaime Vila y sus guitarras. Disco Pampa Nº PM 11.031. 6.500 ejemp. $ 8.20. Bs. As., 30 de diciembre 1951. (Argentina).

372.881. — Faz A: El cuando. Cuando. Música popular. Arrg.: Vicente Forte. Faz B: El pícaro. Tunante. Música. Félix Scolati Almeyda. Inter.: Félix Scolati Almeyda. Disco Pathé Nº PG 11.006. 6.500 ejemp. $ 8.20. Bs. As., 30 de dic. 1951 (Arg.).

372.882. — Faz A: La danza del sable. Música: Aram Khachatunian. Faz B: Amorosamente. Rumba. Música: Gilly Chenouard. Inter.: Ivette Horner y su conj. Disco Pathe Nº FN 0005. 7.000 ejemp. $ 8.80. Bs. As., 30 de dic. 1951. (Argentina).

372.883. — Magdalena. Mambo. Letra y música: Ayrton Amorin y Ary Macedo. Faz A. Faz B: Que no se enfríe. Bolero - mambo. Letra y música: Bobby Capo con acomp. de Avelino Muñoz y su orq. Disco Seeco número SN 9.054. 7.000 ejemp. $ 8.80. Bs. As., 30 de diciembre 1951. (Argentina).

372.884. — Faz A: El recluta. Chamamé. Letra y música: Mario Millán Medina. Faz B: San Ignacio. Polka. Música: Ramón Aranda. Interp.: Tito Aranda y su Cuarteto Correntino. Disco Pampa Nº PM 17.013. 7.500 ejemp. $ 8.20. Bs. As., 30 de diciembre 1951. (Argentina).

372.892. — Los Principios. Periódico quincenal. Cast. Prop.: Graciela Páez Vda. de Mazzarelli. Director: José Diógenes Mazzarelli. 1.200 ejemp. $ 0.30. Caseros, 15 de diciembre 1951. (Argentina).

372.898. — Mamao hasta que me quieras. Ranchera - música: Autor: Jorge Brazés. Imp: E.M.O.R. Editor: Ediciones Pigal. 250 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 9 de octubre 1951. (Argentina).

372.899. — Mamao hasta que me quieras. Ranchera - letra. Cast. Autor: Máximo H. Censori. Imp.: E.M.O. R. Editor: Ediciones Pigal. 250 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 9 de octubre 1951. (Argentina).

e.18|4-Nº 2.035-v.2|5|52

24 DE ENERO DE 1952

372.903. — Guía Argentina de Tráfico Aéreo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Pedro Krum. 4.000 ejemp. Pesos 3,50. Buenos Aires, diciembre y enero de 1952. (Argentina).

372.904. — Biblos (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Cámara Argentina del Libro. 3.200 ejemplares. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1951. (Argentina).

372.905. — F.V.D. (Fiat Voluntas Dei). Rev. mensual. Prop.: Colegio San José. 2.400 ejemp. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1951. (Argentina).

372.906. — Buenos Aires a la Vista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Elida Carlés y A. García Usón. 20.000 ej. $ 2.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.907. — Emblema (Castellano). Periódico trimestral. Prop.: Pbro. Héctor Delfor Mandrioni, 300 ejemp. $ 0.30. Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre de 1951. (Argentina).

372.908. — Argentina Textil (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ezequiel L. Cárdenas. 775 ejempl. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.909. — Finanzas (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Raúl Montmorency Fernández. 400 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.910. — Archivos Arg. de Pediatría (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Alfredo Frascoli. 3.000 ejempl. $ 30.— anual. Buenos Aires, noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

372.911. — Revista Argentina de Dermatosifilología (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Asociación Arg. de Dermatosifilología. 700 ejemp. $ 60.— anual. Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

372.912. — Boletín de la Sociedad Argentina de Horticultura (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Sociedad Argentina de Horticultura. Buenos Aires, enero, marzo de 1952. (Argentina).

372.913. — Avisador Comercial (Castellano). Periódico quincenal. Propietario: Leandro Atilio Iramain. 6.000 ej. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

372.914. — Pregón (Castellano). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 44.000 ejemplares. $ 0,20. Lanús (Bs. As.), noviembre de 1951. (Argentina).

372.915. — Pregón (Castellano). Diario. Prop.: Santiago Villegas. 66.000 ej. $ 0,20. Lanús, diciembre de 1951. (Argentina).

372.916. — Nueva Era (Castellano). Diario. Prop.: José A. Cabral. 120.000 ej. $ 0,40. Tandil, diciembre de 1951. (Argentina).

372.917. — Repertorio de Santa Fe (Castellano). Diario. Prop.: Albino Palacios Cabauellas. 12.000 ejemp. $ 0,10. Rosario, diciembre de 1951. (Argentina).

372.918. — Cronista Informativo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ernesto A. R. Affatato. 700 ejemplares, Gratis. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

372.919. — El Progreso (Castellano). Diario. Prop.: Rómulo Elena. 1.000 ej. $ 0,30. San Nicolás (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

372.920. — Boletín del Centro Comercial, Industrial y Afines de Totoras (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Centro Comercial, Industrial, Afines de Totoras. 800 ejempl. Totoras, septiembre, a diciembre de 1951. (Argentina).

372.921. — The Advent Review and Sabbath Herald (Periódico mensual). Prop.: Casa Editora Sudamericana. 21.810 ej. Gratis. Florida (Bs. As.), octubre y diciembre de 1951). (Argentina).

372.922. — El Atalaya (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 55.040 ejemp. $ 0,68. Florida (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

372.923. — Juventud (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 4.740 ejempl. $ 0,90. Florida (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

372.924. — Programas para las Reuniones de los Misioneros Voluntarios (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Casa Editora Sudamericana. 3.450 ejemp Gratis. Florida (Bs. As.), enero de 1952 (Argentina).

372.925. — S.T.E.A. (Castellano) Periódico mensual. Prop.: Sociedad Talleres Electricidad del Automóvil. 3.000 ejempl. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

372.926. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Bolsa de Comercio de Rosario. 1 000 ejempl. Rosario, diciembre de 1951. (Argentina).

372.927. — Teatro (Piezas negras, El armiño, La Salvaje, El viajero sin equipaje - Eurídice). Castellano. 325 págs. Orig.: Jean Anouilh. Trad. del francés: Aurora Bernárdez, Guillermo de Torre. Editor: Editorial Losada, S. A. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejempl. $ 25.— Avellaneda, 6 de octubre de 1951. (Argentina).

372.928. — La filosofía del derecho latinoamericana en el siglo XX (Castellano). 228 págs. Orig.: Josef L. Kunz. Trad. del inglés: Luis Recaséns Siches. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ej. $ 25.— Buenos Aires, 2 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.929. — La herencia del simbolismo (Castellano). 302 págs. Orig.: C. M. Bowra. Trad.: del inglés: Patricio Canto. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Macagno, Landa y Cía. 2.000 ejempl. $ 30.— Buenos Aires, 26 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.930. — Teresa (Castellano). 248 páginas. Orig.: Arthur Schnitzler. Trad. del alemán: Annie Reney Glucksmann y Elvira Martín. Editor: Editorial Losada S. A. Impresor: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejempl. $ 22.— Buenos Aires, 19 de octubre de 1951. (Argentina).

372.931. — Historia de la Educación y de la Pedagogía (Castellano) 277 páginas. Autor: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemp. $ 25.— Bs. As., 20 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.932. — Echeverría, El Pastor de Soledades (Castellano). 173 págs. Autor: Pablo Rojas Paz. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejemplares. $ 20.— Bs. As., 20 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.933. — Pedagogía Experimental (Castellano). 344 págs. Orig.: Ernesto Meumann. Trad. del alemán: Ramón Ruiz Amado. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 4.000 ejemp. $ 28.— Avellaneda, 27 de septiembre de 1951. (Argentina).

372.934. — La Ciencia de la Educación (Castellano). 112 págs. Orig. John Dewey. Trad. del inglés: Lorenzo Luzuriaga. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Tall. Gráf. Fanetti. 4.000 ejemplares. $ 10.— Bs. As., 26 de septiembre de 1951. (Argentina).

372.935. — Todos Iban Desorientados (Castellano). 212 págs. Autor: Antonio Arraiz. Edit.: Editorial Losada S. A. Impres.: Bartolomé U. Chiesino. 3.000 ejemp. $ 20.— Bs. As., 2 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.936. — Contra Flor al Resto (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Jesús Raúl Ramos. Edit.: El Autor. Impres.: A. Bocedzzi. 500 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

372.939. — El Surco (Castellano) Periód. semanal. Prop.: Cooperativa de Granjeros Unidos de Chacabuco Ltda. Director: Américo Speroni. 500 ejemp. $ 2,50 mensual. Chacabuco (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

372.940. — El Chaco (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Américo P. Bueno. Direct.: Francisco Bueno. 700 ejemp. Gratis. Resistencia, diciembre de 1951. (Argentina).

372.941. — Boletín Oficial y Judicial de la Provincia (Castellano). Diario. Propietario: Gobierno de la Provincia. Direct.: Nicasio A. Barros Sosa. 950 ejemp. $ 0,20. San Luis, enero de 1952. (Argentina).

372.943. — Latín, Gramática y Ejercicios (Castellano). 153 págs. Autor: Rodolfo Oroz. Edit.: Editorial Kapelusz, S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. Verdad. 3.000 ejemp. $ 15.— Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

372.948. — Collar de Estrellas (Vals, música). 2 págs. Autor: Eulogio B. Ponce. Edit.: El Autor. Impres.: Cumbre. 100 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 11 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.949. — Me Gusta el Fox (Fox-trot, música). 2 págs. Autor: Santina R. T. Antonini. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 375 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 24 de enero de 1952. (Argentina).

372.950. — Contigo en el Recuerdo (Vals, música). 2 págs. Autor: Santina R. T. Antonini. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 375 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 24 de enero de 1952. (Argentina).

372.951. — Mi Boda de Plata (Vals, música). 2 págs. Autor: N. Antonini. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 375 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 24 de enero de 1952. (Argentina).

372.952. — Te Llevo En Mi Recuerdo (Tango, música). 2 págs. Autor: N. Antonini. Edit.: El Autor. Impres.: Germán Ferrer. 375 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 24 de enero de 1952. (Argentina).

372.953. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra (Castellano). Rev. trimestral. Prop.: Ministerio de Marina. Direct.: Patricio W. J. Kelly. 4.300 ejemp. Gratis. Bs. As., julio, septiembre de 1951. (Argentina).

372.954. — Faz "A": Corazón de Dios (Bolero). Letra y música: Dou Fabián. Faz "B": Quiero Que Tú Sepas (Bolero). Letra y música: Perla Molina. Intérp.: Chito Galindo. 5.000 ejemp. $ 8,55. Disco Victor Nº 68-0124. Bs. As., 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.955. — Faz "A": Katacay (Zamba). Letra: E. T. Velardez. Música: L. F. Vergara. Faz "B": Añoranzas (Chacarera). Letra y música: Julio A. Jérez. Intérp.: Conjunto Llajta Sumac. 4.000 ejemp. $ 7,95. Disco Victor número 60-2115. Bs. As., 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.956. — Faz "A": Afro Andaluz (Afroflamenco). Letra: Angelillo. Música: Obdulio Morales. Faz "B": La Bicicleta (Farruca-tanguillo). Letra: Angelillo. Música: Bernardino Terés, Esteban Delgado. Intérp.: Angelillo. 5.000 ejemp. $ 8,55. Disco Victor Nº 68-0183. Bs. As., 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.957. — Faz "A": Isabelita (Vals). Letra: L. R. González. Música: Pascual Clausi. Faz "B": A Tiro e Lazo (Ranchera). Letra: L. R. González. Música: Juan Caldarella. Interp. Juan Caldarella. 4.000 ejemplares $ 7,95 Disco Victor Nº 60-2084. Bs. As., 19 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.958. — Faz "A": Munasterio 'e Santa Chiara (Canzonetta). Letra: M. Galdieri. Música: A. Barberis. Faz "B": Nápole Ca' Se Ne Va... (Tarantella). Letra: G. Murolo. Música: Erede Tagliaferri. Intérp.: Gino Monti 4.000 ejemp. $ 7,95. Disco Victor número 60-2110. Bs. As., 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

372.976. — El Gallego Tomás Ruiz (Jota, música). 2 págs. Autor: Juan Amitrano. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 150 ejemplares. $ 2.— Bs. As., 10 de enero de 1952. (Argentina).

372.977. — Milonga De Villa Italia (Milonga, música). 2 págs. Autor: Juan Amitrano. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 50 ejemplares. $ 2.— Bs. As., 10 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.978. — Al Gran Campeón Independiente (Tango, música). 2 págs. Autor: Juan Amitrano. Edit.: El Autor. Impresor: Ediciones Musicales Económicas. 50 ejemp. $ 2.— Bs. As., 5 de enero de 1952. (Argentina).

372.979. — Milonguita Tandilera (Milonga, música). 2 págs. Autor: Juan Amitrano. Edit.: El Autor. Impres.: Ediciones Musicales Económicas. 50 ejemplares. $ 2.— Bs. As., 10 de diciembre de 1951. (Argentina).

372.981. — Nueva Constitución (Castellano). Periód. mensual. Prop. y Director: Héctor Dante Cabeza. 5.000 ejemp. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

372.995. — Camba Agapito (Chamamé, música). 2 págs. Autor: Luis González Sauret y José Fiore. Edit.: Casa Baña. Impres.: Ferrer. 250 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 12 de enero de 1952. (Argentina).

372.997. — Camba Agapito (Chamamé, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Víctor de Arenaza. Edit.: Casa Baña. Impres.: Ferrer. 250 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 13 de enero de 1952. (Argentina).

372.999. — Concordia (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación de Hombres de la Acción Católica - Consejo Superior. Direct.: Manuel N. Bell. 5.000 ejemp. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

369.664. — 12|12|1951: Solicitud del Seudónimo: "Tito Donald".

e.18|4-Nº 2.036-v.2|5|52

25 DE ENERO DE 1952

373.000. — Revista del Suboficial de la Marina de Guerra. Trimestral. Castellano. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 4.200 ejemp. Bs. As., octubre - noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.001. — Revista de Publicaciones Navales. Bimensual. Castellano. Prop.: Servicio de Informaciones Navales - Ministerio de Marina. 4.600 ejemp. Bs. As., septiembre - octubre - noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.002. — El Caballo. Revista mensual. Castellano. Prop. Ministerio de Ejército. 4.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.003. — Buenos Aires a la Vista. Mensual. Castellano. Prop.: Elida Carlés y A. García Usón. 35.000 ejemplares. $ 2.— Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.004. — Noticioso Terrabusi. Mensual. Castellano. Prop.: Establecimiento Modelo Terrabusi. 33.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.005. — El Verbo Ortodoxo. Mensual. Prop.: Arzobispo Iosaf de la Diócesis Ortodoxa Rusa en Argentina. 1.600 ejemp. $ 1.— Bs. As., enero 1952 (Argentina).

373.006. — El Noticioso. Diario. Castellano. Prop.: Nélida Paiva de Ortiz. 4.560 ejemp. Gratis. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.007. — El Obrero Molinero. Mensual. Castellano. Prop.: Unión Obrera Argentina. 15.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.008. — Aventuras. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Aventuras 989.000 ejemp. $ 0,70. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.009. — Secretos. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Trébol. 350.200 ejemp. $ 0,90. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.010. — Revista de la Asociación Argentina Criadores de Cerdos. mensual. Castellano. Prop.: Asociación Argentina Criadores de Cerdos. 2.500 ejemp. Bs. As., enero 1952 (Argentina).

373.011. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Húngara. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Húngara. 1.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.012. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Austríaca. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Austríaca. 1.000 ejemp. $ 2.— Bs. As., noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.013. — Educación Cristiana. Trimestral. Castellano. Prop.: Consejo Metodista de Educación Cristiana. 1.500 ejemp. Bs. As., enero - febrero - marzo 1952. (Argentina).

373.014. — El Indio. Quincenal. Castellano. Prop.: Casimiro Llousas. 1.000 ejemp. $ 0,50. Sáenz Peña, enero 1952. (Argentina).

373.015. — Boletín del Centro Comercial e Industrial del Departamento Castellanos. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Com. e Ind. del Departamento Castellanos. 1.200 ejemp. Rafaela (S. Fe). enero 1952. (Argentina).

373.016. — Boletín de la Dirección Nacional de Aduanas. mensual. Castellano. Prop.: Dirección Nacional de Aduanas. 2.500 ejemplares. $ 5.— Bs. As., septiembre 1951. (Argentina).

373.017. — El Diario. Mensual. Castellano. Prop.: Jorge Rodríguez Pardo. 3.500 ejemp. $ 0,20. Córdoba, enero 1952. (Argentina).

373.021. — Tribuna. Diario. Castellano. Prop.: Alberto L. Graffigna. Director: Santiago S. Graffigna. 10.400 ejemp. $ 0,30. San Juan, 22 de enero 1952. (Argentina).

373.028. — Nueva Taquigrafía. 116 páginas. Castellano. Autor: V. Vitaho. Imp.: Buschi. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 19 de enero 1952. (Argentina).

373.030. — Metálica Liviana. Revista mensual. Castellano. Prop.: Confederación de Industriales Metalúrgicos Livianos. Director: Ernesto Llosas. 2.500 ejemp. Bs. As., octubre 1951. (Argentina).

373.033. — Revista Electrotécnica. Revista mensual. Castellano. Prop.: Asoc. Argentina de Electrotécnicos. Director: José Eduardo García González. 800 ejemp. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.034. — Te Quiero Tango. Beguine, música. Autor: Eduardo Parula y Pepe Galé. Imp.: E.M.O.R. Editor: Editorial Music. Melodía. 250 ejemp. $ 1.— Bs. As., 15 de enero 1952. (Argentina).

373.035. — Clarinete Indio. Fantasía, música. Autor: Panchito Cao. Imp.: E.M.O.R. Editor: Editorial Music. Melodía. 250 ejemp. $ 1.—. Bs. As., 15 de enero 1952. (Argentina).

373.036. — Te Quiero Tanto. Beguine, letra. 2 págs. Autor: Eduardo Parula y Pepe Galé. Imp.: E.M.O.R. Editor: Music. Melodía. 250 ejemp. $ 1.— Bs. As., 15 de enero 1952. (Argentina).

373.037. — Alero. Ranchera-pericón. música. Autor: Héctor Balbi. Imp.: E.M.O.R. Editor: Ediciones Music. Roma. 250 ejemplares. $ 1.— Bs. As., 15 de enero 1952. (Argentina).

373.038. — Bionda o Bruna? Vals, música. Autor: Oscar Roma. Imp.: E.M.O.R. Editor: Ediciones Music. Roma. 250 ejempl. $ 1.— Bs. As., 16 de enero 1952 (Argentina).

373.039. — Bionda o Bruna? Vals, letra. italiano. Autor: Oscar Roma. Imp.: E.M.O.R. Editor: Ediciones Music. Roma. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 16 de enero 1952. (Argentina).

373.042. — Cine Prensa. Mensual. Castellano. Prop. y Director: Natalio Bruski. 2.100 ejemp. $ 1.— Bs. As., 18 de enero de 1952. (Argentina).

373.040. — Mi Morochita. Vals, letra. Castellano. Autor: Oscar Roma. Impresor: E.M.O.R. Editor: Ediciones Music. 250 ejemp. $ 1.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.041. — Mi morochita. Vals, música Autor: Oscar Roma. Imp. E. M.O.R. Editor: Ediciones Music.: Oscar Roma. 250 ejemp. $ 1.— Bs. As., 15 de enero 1952. (Argentina).

373.045. — Davar. Revista bimestral. Cast.: Prop.: Sociedad Hebraica Argentina. Director Bernardo Verbisky. 1.000 ejemp. Bs. As., septiembre-octubre 1951. (Argentina).

373.063. — Robes Pratiques Nº 8-32 páginas. Castellano. Autor: Anónimo. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Revigliono & Cía. 62.000 ejemplares. $ 8.— Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

373.064. — Siluetas Nº 43. 44 págs. Castellano. Autor: Anónimo. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Revigliono & Cía. 60.000 ejemplares. $ 9.— Bs. As., marzo de 1952. (Argentina).

373.069. — Premio. Tango, letra, 2 págs. Castellano. Autor: Carlos Ortega. Impresor.: Cumbre. Editor: El Autor. 500 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 20 de noviembre 1951. (Argentina).

373.071. — El Mique. Gato, música. Autor: José Lindor Siarez. Imp.: Cumbre. Editor: El Autor. 100 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 11 de enero de 1952. (Argentina).

373.072. — Camino de Fiambala. Zamba, música. Autor: José Lindor Siarez. Imp.: Cumbre. Editor: El Autor. 100 ejemp. $ 1,50. Bs. As., 11 de enero de 1952. (Argentina).

e.21|4-Nº 2.037-v.5|5|52

---

28 DE ENERO DE 1952

373.090. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 15.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., octubre 1951. (Argentina).

373.091. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Juan Cardoni. 25.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

373.092. — Acción Industrial (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Amable Gutiérrez. 5.000 ejempl. $ 0,80. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

373.093. — La Industria Argentina del Calzado (Rev. mensual). Castellano. Prop.: Cámara de la Industria del Calzado. 11.400 ejempl. Gratis. Bs. As., julio a diciembre de 1951. (Argentina).

373.094. — Revista Electrotécnica (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Argentina de Electrotécnicos. 800 ejempl. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

373.095. — El Mensajero Deseret (Castellano). Rev. mensual. Prop.: La Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Ultimos Días. 25.000 ejempl. Pesos 1.—. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.096. — Homeopatía (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Médica Homeopática Argentina. 2.400 ejempl. $ 2,50. Bs. As., junio y julio de 1951. (Argentina).

373.097. — Revelación (Castellano). Rev. semestral. Prop.: Asociación Alas Blancas de Estudios y Culto Cristiano. 900 ejempl. Gratis. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.098. — Svobodna Slovenija-Eslovenia Libre. Rev. semanal. Prop.: Milos Stare. 7.000 ejempl. Bs. As., noviembre de 1951. (Argentina).

373.099. — Svobodna Slovenija-Eslovenia Libre. Rev. semanal. Prop.: Milos Stare. 5.600 ejempl. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

373.100. — Esnea (Castellano). Rev. decenal. Prop.: Ricardo Florencio González Marana. 4.500 ejempl. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.101. — Tamet (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: S. A. Talleres Metalúrgicos San Martín - Tamet. 2.600 ejempl. Gratis. Bs. As., octubre-diciembre de 1951. (Argentina).

373.102. — Revista de la Sociedad Filatélica Argentina (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Sociedad Filatélica Argentina. 500 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre-diciembre de 1951. (Argentina).

373.103. — Sanidad de Cuyo (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Alberto Juan Martínez Baca. 500 ejemplares. Mendoza, diciembre de 1951. (Argentina).

373.104. — La Gaceta (Castellano). Diario. Prop.: Oscar N. Noriega. 43.750 ejempl. $ 0,10. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1951. (Argentina).

373.112. — Ranchito de totoras (Zamba-letr.). Castellano. 2 págs. Autor: Delia Amalia Sotelo Costa. Edit. e impres.: Editorial Musical Julio Korn. 2.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.113. — Ranchito de totoras (Zamba-mús.). 2 págs. Autor: Delia Amalia Sotelo Costa. Edit. e impres.: Editorial Musical Julio Korn. 1.500 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.114. — Sapucai (Castellano). Diario. Prop.: Poligráfica Nordeste Argentino. Direct.: Hipólito Gangoso. 3.000 ejempl. $ 0.50. Corrientes, diciembre de 1951. (Argentina).

373.121. — Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asociación Fabricantes de Dulces, Conservas y Afines. Direct.: Pablo Molinari Peri. 300 ejempl. $ 5.—. Bs. As., octubre de 1951. (Argentina).

373.126. — Mi Ranchito (Castellano). Rev. mensual. Prop. y Direct.: León A. Picetzky. 10.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre-diciembre de 1951 (Argentina).

373.129. — 12 de Octubre (Milonga-mús.). 2 págs. Autor: Carlos Adolfo Silva Ríos. Edit. e Impres.: Lucas. 160 ejempl. $ 0,60. Bs. As., enero 25 de 1952. (Argentina).

373.130. — Sonata (Para violín y piano - música). 43 págs. Autor: Floro M. Ugarte. Edit.: Universidad Nacional de Cuyo. Impres. Imprenta Musical Garrot. 1.000 ejempl. Mendoza, año 1951. (Argentina).

373.131. — Cánticos terrenales (Castellano). 48 págs. Autor: Julio Arditi les Gray. Edit.: La Carpa. Impres.: Tall. Gráf. Miguel Violetto y Cía. 510 ejempl. $ 12.—. Tucumán, 10 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.145. — Puro mejicano (Corrido-mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal y don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: E.M.O.R. 3.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.146. — Mi chica es un monito (Fox trot - mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal y don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: E.M.O.R. 3.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.147. — Adelante que hay lugar (Milonga - mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal y don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: E.M.O.R. 3.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.148. — Asoma una carreta (Tango-mús.). 2 págs. Autor: Blanco Pedregal y don Alvaro. Edit.: El Indio. Impres.: E.M.O.R. 3.000 ejempl. $ 1.—. Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.149. — Al toque del acordeón (Ranchera - mús.). 2 págs. Autor: Juan Sauza. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 16 de enero de 1952. (Argentina).

373.150. — Agilidad (Fox Trot - música). 2 págs. Autor: Juan Sauza. Edit.: El autor. Impres.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2.50. Bs. As., 16 de enero de 1952. (Argentina).

373.153. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino Austriaca (Castellano y alemán). Prop.: Cámara de Comercio Argentino-Austríaca. Ing. Antonio Machalek. Direct.: José Székely. 1.000 ejempl. $ 2.—. Bs. As., noviembre - diciembre de 1951. (Argentina).

e.21|4-Nº 2.038-v.5|5|52

---

29 DE ENERO DE 1952

373.172. — Horizontes Económicos (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Pedro Antonio Giuliano. 6.000 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

373.173. — Toil y Chat (Castellano). Revista mensual. Prop.: Otto Halbrich. 2.000 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.174. — Boletín de Informaciones para el Comercio y la Industria (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Cooperativa Patronal Limitada de Seguros. 10.000 ejempl. Gratis. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.175. — La Voz del Pueblo (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Roque Florentino. 7.200 ejempl. $ 0,20. Junín (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

373.176. — San Pablo (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Pp. Pallotinos. 1.575 ejempl. $ 1,50 mensual. Villa Turdera, diciembre de 1951. (Argentina).

373.177. — Carelo (Castellano). Revista mensual. Prop.: Confederación de Asociaciones Rurales del Centro y Litoral Oeste. 6.000 ejempl. $ 0,20. Santa Fe, diciembre de 1951. (Argentina).

373.178. — El Cruzado (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: P. Angel Ortola. 1.000 ejempl. $ 0,10. Mercedes (S. Luis), enero de 1952. (Argentina).

373.179. — La Verdad (Castellano). Periódico quincenal. Prop.: Marcos E. Derman. 1.000 ejempl. $ 0,50. Del Carril, enero de 1952. (Argentina).

373.180. — El Mensajero Evangélico (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Pedro Chevalley. 700 ejempl. $ 0,75. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.181. — Neumático (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación Comerciantes en Neumáticos. 2.250 ejemplares. Buenos Aires, octubre a diciembre de 1951. (Argentina).

373.182. — Revista Argentina de Reumatología (Castellano). Revista mensual. Prop.: Guido Costa Bertani. 450 ej. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.183. — Economía y Finanzas (Castellano). Rev. decenal. Prop.: Juan Cardoni. 15.000 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.184. — Ritmo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asociación de Empleados de Comercio de Bahía Blanca. 4.500 ejempl. Gratis. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1951. (Argentina).

373.185. — Lugo (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Centro Lucense de Buenos Aires. 6.500 ejempl. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.186. — San José (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Pbro. Evaristo Santinelli. 4.000 ejempl. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.187. — Juventud (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Miguel T. Fortez. 1.200 ejempl. $ 0,20. Pilar (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

373.188. — Democracia (Castellano). Diario. Prop.: Luis E. Vera. 24.000 ejemplares. $ 0,20. Bahía Blanca (Bs. As.), diciembre de 1951. (Argentina).

373.192. — Mala (Mambo, mús.). 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. 310 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.193. — Mala (Mambo, mús.). Arreglo de: Félix Villa. Editor e impres.: Julio Korn S.R.L. 310 ejempl. Pesos 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.194. — Mala (Mambo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Oscar Kinleiner. 310 ejemp. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.195. — Cualquier cosa (Tango, música). 2 págs. Autores: Juan M. Velich y Herminia Velich. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 310 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.196. — Cualquier cosa (Tango letra). Castellano. 2 págs. Autores: Juan M. Velich y Herminia Velich. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 310 ej. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.197. — Debajo de la morera (Zamba, música). 2 págs. Autor: Virgilio R. Carmona. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S. R. L. 621 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.198. — Debajo de la morera (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Virgilio R. Carmona. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn, S. R. L. 621 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.199. — Domani (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Cátulo Castillo. Edit.: A.U.R.A. Impresor: Julio Korn S.R.L. 307 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.200. — Domani (Tango, mús.). 2 páginas. Autor: Carlos Vivan. Editor: A.U.R.A. Impresor: Julio Korn S. R. L. 307 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.201. — Desencanto (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Marinelli. Editor e Impresor: Julio Korn S. R. L. 306 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.202. — Desencanto (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Mario Marinelli. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 306

ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.203. — Se casaron los novios (Cueca, mús.). 2 págs. Autor: Félix R. Palorma. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S. R. L. 297 ejempl. $ 2,50 Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.204. — Se casaron los novios (Cueca, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Félix R. Palorma. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S.R.L. 297 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.205. — Zambita del Misachico (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor. Rodolfo Ghénez (Polo). Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S.R.L. 308 ejempl. Pesos 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.206. — Zambita del Misachico (Zamba, mús.). 2 págs. Autor: Rodolfo Giménez (Polo). Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S.R.L. 308 ejemp. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.207. — Pájaro campana (Galopa, música). Arreglo de: Samuel Aguayo. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 603 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.208. — Pasional (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Mario Soto. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 297 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.209. — Pasional (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Jorge Caldara. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 297 ej. $ 2,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.210. — Ganzúa (Milonga, letra). Castellano. 2 págs. Autores: Juan D'Arienzo, F. Salamanca y C. Bahr. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 298 ej. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.211. — Ganzúa (Milonga, mús.). 2 págs. Autores: Juan D'Arienzo, F. Salamanca y C. Bahr. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 298 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.212. — Esmeralda, ráscame la espalda (Guaracha, música). 2 págs. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 292 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.213. — Esmeralda, ráscame la espalda (Guaracha, letra). Castellano. 2 páginas. Autor: Pepe Iglesias (El Zorro). Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 292 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.214. — Preludios y ejercicios para piano (Música). 71 págs. Orig.: Ciementi. Revisión: Bruno Mugellini. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 605 ejempl. $ 7,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.215. — 30 nuevos estudios del mecanismo. Op. 849. Para piano (Música). 55 págs. Orig.: Czerny. Revisión: G. Buonamici. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 1.003 ejempl. $ 6,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.216. — Método de piano elemental y progresivo. Libro 1 (Música). 61 páginas. Autor: A. Le Carpentier. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 992 ejempl. $ 7,50. Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.217. — Santa Ana (Album de chamamés). Música. 31 págs. Autores: Ramón Martano, Pedro R. de Ciervi y otros. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S. R. L. 580 ejempl. $ 12.— Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.218. — Santa Ana (Album de chamamés). Letra. (Castellano). 31 págs. Autores: Domingo Larrosa, Heraclio Pérez y otros. Editor: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impresor: Julio Korn S.R.L. 580 ejempl. $ 12.— Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.219. — España. (Canciones y Danzas Regionales). Música. 92 páginas. Orig.: Chueca y Valverde; J. E. Arrieta y otros. Revisión: Rodrigo Martínez Saez. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 1036 ejemplares. $ 18.— Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.220. — España. (Canciones y Danzas Regionales). Letr. Castellano. 92 páginas. Orig. Cueca y Valverde. R. Chapi y otros. Revisión de: Rodrigo Martínez Saez. Edit. e Impres.: Julio Korn. S. R. L. — 1.036 ejemplares. $ 18.— Buenos Aires, 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.221. — Teoría de la Música. Cuestionario Apéndice de la Teoría. (Música). 143 páginas. Autor: A. Danhauser. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 253 ejemplares. $ 8,50. Buenos Aires, 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.222. — Rocío (Paso Doble-Mús.). 2 páginas. Autor: Quiroga. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 292 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, 3 de enero de 1952. (Argentina).

373.223. — Rocío (Paso Doble-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: R. de León. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 292 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.224. — Justicia. (Castellano). Diario. Prop.: Inés Leonor Cabanillas de Ferreyra. Direct.: Ventura Generoso Ferreyra. 540 ejemplares. $ 0,25. Río Cuarto (Cba.), enero de 1952. (Argentina).

373.225. — Boletín Parroquial. (Castellano). Rev. quincenal. Prop.: Parroquia de las Varillas. Direct.: José Tomás Luque. 400 ejemplares. $ 0,60. Las Varillas, diciembre de 1951. (Argentina).

373.226. — Boletín Oficial. (Castellano). Diario. Prop.: Gobierno de la Provincia. Direct.: Ernesto Baachni. 760 ejemplares. $ 0,30. Enero de 1952, Tucumán. (Argentina).

373.227. — La Voz de Gálvez. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Tiburcio Monzón. Direct.: D. Matías Monzón. 700 ejemplares. $ 0.30. Gálvez (S. Fe). enero de 1952. (Argentina).

373.228. — La Opinión. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Hortensio S. Miguens. 3.000 ejemplares. $ 0,30. Balcarce (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

373.230. — Delirando Estoy. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: Francisco Pablo A. Tosti. 500 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 3 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.233. — Faz "A": Granada (Canción). Letr. y Mús.: Agustín Lara. Faz "B": Nube Gris (Vals Arr. en Mambo). Letr. y Mús.: Eduardo Marquez Talledo. Intérp.: Genaro Salinas. 7.500 ejemplares. $ 8,20. Disco Pampa Nº PM 16.009. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.234. — Faz "A": Una Aventura Más. (Bolero). Letr.: Oscar Kinleiner. Mús.: Oscar Kinleiner. Arr. Félix Villa. Faz "B": Estrellita del sur. (Vals). Letr. y Mús.: Felipe Coronel Rueda. Intérp.: Leo Marini. 8.000 ejemplares. $ 8,20. Disco Pampa Número PM 12.006. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.235. — Faz "A": Carioca (Rumba). Mús.: Vicent Youmans. Faz "B": Muchas Gracias (Samba). Letr.: Rafaelmo. Mús.: Ivon Curi. Intérp.: Virginio Gobbi. 6.500 ejemplares. pesos 8.20. Disco Pathe PG 11.011. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.236. — Faz "A": Dandy (Tango). Letr.: Santiago R. Fugazot, Agustín Irusta. Mús.: Lucio Demare. Faz "B": La Torcacita (Tango). Letr.: José Martínez. Mús.: Francisco A. Lío. Intérp.: Víctor D'Amario. 4.000 ejemplares. $ 8,20. Disco Pathe Nº PG 11.010. Buenos Aires 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.237. — Faz "A": Pasional (Tango). Letr.: Mario Soto. Mús.: Jorge Caldara. Faz "B": Entrador (Tango). Mús.: Mario Demarco. Intérp.: Mario Demarco. 3.500 ejemplares. $ 8 20. Disco Pathe Nº PG 11.009. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373:243. — Faz "A": Ni Hablal (Mambo Batiri). Letr. y Mús.: O. Pérez Prado. Faz "B": Pianolo (Mambo Batiri). Mús.: O. Pérez Prado. Intérprete: Pérez Prado. 5.000 ejemplares. $ 8 30. Disco Victor Nº 63-0070. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.244. — Faz "A": Tonto Corazón. (Canción Ranchera). Letr. y Mús.: Lalo Guerrero. Faz "B": Acércate Más (Bolero). Letr. y Mús.: Osvaldo Farrés. Intérp.: Pedro Vargas. 8.000 ejemplares. $ 8,55. Disco Victor Número 68-0130. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.245. — Faz "A": Jicotea (Mambo). Mús.: Leopoldo González. Faz "B": Japa Japa (Mambo). Mús.: Leopoldo González. Intérp.: Vicente López. 3.000 ejemplares. $ 8,30. Disco Victor Nº 63-0074. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.246. — Faz "A": Testamento de Arrabal (Tango). Letr.: Raúl M. Hormaza. Mús.: Oscar Castagniaro. Faz "B": El Relámpago (Tango). Mús.: Florindo Sassone. Intérp.: Florindo Sassone. 6.000 ejemplares. $ 8,55. Dicto Víctor Nº 63-007. Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.247. — Faz "A": Un Silbo Cualquiera (Milonga). Letr.: E. Tobías Velárdez. Mús.: Rerberto Narváez. Faz "B": Codiciado (Estilo). Letr.: Gualberto Márquez (Charrúa). Mús.: Alberto H. Acuña. Intérp.: Edmundo Rivero. 15.000 ejemplares. $ 8,55. Disco Vícor Nº 68-0151. Buenos Aires, 12 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.253. — Las Vacaciones del Profesor Seguín (Castellano). 236 páginas. Orig.: Wilned. Trad. del francés: Benjamín Agüero. Edit.: Plantín S. R. L. Impres.: Tall. Gráf. Balmes. 2.800 ejemplares. $ 28.— Buenos Aires. 29 de enero de 1952. (Argentina).

373.254. — Argentina Postal. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Agrupación Filatélica. Direct.: Jacobo Comisarenco. 500 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, junio de 1951. (Argentina).

373.255. — Yo que Caminé por el Mundo... (Castellano). 350 páginas. Autor: Sevamanda. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. Selva. 3.000 ejemplares. $ 33.— Córdoba, 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.259. — Marcha del Frigorífico Nacional (Marcha-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Luis Tufani. Edit.: El Autor. Impres.: E. M. E. 50 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 29 de enero de 1952. (Argentina).

373.260. — Eterna Ilusión. (Castellano). 95 páginas. Autor: Clemente Sancho Lozano. Edit.: El Autor. Impres.: Tall. Gráf. de Queiruga y Gusmano. 600 ejemplares. $ 6.— Avellaneda 29 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.263. — Feminito Nº 26. (Castellano). 48 páginas. Autor: Anónimo. Edit.: Revigliono y Cía. Impres.: Cía. Gral. Fabril Financiera S. A. 35.000 ejemplares. $ 6,50. Buenos Aires, marzo de 1952. (Argentina).

373.267. — Mi amor lejano (Vals-Mús.). 2 páginas. Autor: Francisco G. Orcinoli. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires. 30 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.268. — Mi amor lejano (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: Alfredo Barros. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn. 500 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 30 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.275. — Juanita (Paso Doble Marcha-Mús.). 2 páginas. Autor: Humberto Cacciola. Edit.: El Autor. Impres.: Eduardo A. Macchi. 200 ejemplares. Ramallo (Bs. As.). 23 de mayo de 1929. (Argentina).

373.276. — Susana (Paso Doble Marcha-Música). 2 páginas. Autor: Humberto Cacciola. Edit.: El Autor. Impres.: Eduardo A. Macchi. 200 ejemplares. Ramallo (Bs. As.). 23 de mayo de 1929. (Argentina).

e.21|4-Nº 2.040-v.5|5|52

---

31 DE ENERO DE 1952

373.342. — La Idea. Semanal. Cast. Prop.: Eduardo Alfonso Fiore. 1.600 ejempl. $ 0,50. San Antonio de Areco, diciembre 1951. (Argentina).

373.343. — Autotécnica. Revista mensual. Cast. Prop.: Unión Prop. de Tall. Mecánicos de Automóviles. 1.450 ejemp. $ 2.00. Bs. As., noviembre 1951. (Argentina).

373.344. — Don Bosco Floresta. Mensual. Cast. Prop.: Emilio J. Colombo. 600 ejemp. $ 0.60. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.345. — Hatikva. Semanal. Uckraniano. Prop.: Andor Gluck. 12.400 ejempl. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.346. — Gaceta de Granja. Revista mensual. Cast. Prop.: Asoc. Arg. de Criadores de Aves, Conejos y Abejas. 2.500 ejemp. $ 1.00. Bs. As., nov. dic. 1951. (Argentina).

373.347. — Revista de Seguridad. Mensual. Cast. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. 1.400 ejemp. Bs. As., noviembre 1951. (Argentina).

373.348. — Revista de Seguridad. Quincenal. Cast. Prop.: Instituto Argentino de Seguridad. 2.300 ejemp. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.349. — El Informativo. mensual. Cast. Prop.: Ricardo C. Rocca y Pedro Antonio Canale. — 600 ejemplares. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.350. — El Magazine Argentino. Mensual. Alemán. Prop. Valetín Chernovetzky. 6.600 ejemp. $ 2.00 Bs. As., dic. 1951 y enero 1952. (Argentina).

373.351. — Der Viksfreund. Semanal. Alemán. Prop.: Asociación Cultural Esdeva. 21.000 ejemp. Villa Calzada, enero 1952. (Argentina).

373.352. — El Fraternal. Mensual. Cast. Prop.: Asoc. Unión Española de Mozos y Cocineros de Soc. Mutuos. 275 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.353. — El Puanense. Quincenal. Cast. Prop.: Tomás Avifion. 1.000 ejemp. $ 1.00. Puán, enero 1952. (Argentina).

373.354. — La Verdad: quincenal, cast. Prop. Alfonso Tavani. 1.100 ejemp. $ 0.50 Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).

373.355. — El Joven Misionero: mensual, cast. Prop. Asoc. Cultural Esdeva. 25.000 ejemp. $ 0.70. Villa Calzada, enero 1952. (Argentina).

373.356. — Campo Misionero: mensual. cast. Prop. Carlos E. Ibarbalz y Stephen G. Spooner. 3.200 ejemp. $ 1. Bs. As., febrero 1952. (Argentina).

373.374. — Recordando el pasado. Vals. Música. Autor: Atilio Cavestri. Imp. Penazo. Editor: El autor. 1.000 ejem. $ 8. Rosario, 18 de enero 1952. (Argentina).

373.375. — Recordando el pasado. Vals, letra cast. Autor: Guillermo Polinori. Imp. Penazo. Editor. El autor. Rosario, 18 de enero 1952. 1.000 ejemp. $ 8. (Argentina).

373.376. — Escúchame pebetita. Tango, letra cast. Autor: José A. Mendoza. Impresor. Publi. Gráf. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 2. Rosario, 18 de enero 1952. (Argentina).

373.377. — Escúchame pebetita. Tango, música. Autor: Víctor Hugo Piuma. Imp. Publi. Gráf. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 2. Rosario, 18 de enero 1952. (Argentina).

373.380. — La Vida de los Delincuentes Infantiles. 244 págs. cast. Autor: Inocencio Mesino. Imp. Poligráfica Rosarina. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 10. Rosario, 28 de diciembre 1951. (Argentina).

373.381. — Cartel. Semanario. cast. Prop. Carlos Rodríguez. Director: Emilio Alfredo Cabanillas. 2.000 ejemp. $ 0.40. Buenos Aires, 25 de enero 1952. (Argentina).

373.382. — Faz A: Noche y día. Beguine, letra y música: Colo Porter. Faz B: sirena de copacabana. Marcha, letra y música. Nassara y Wilson Batista. Interp. Los Bamboocas, canta: Charlie Robins. Disco Pampa Nº PM 11.037. 7.000 ejemp. $ 8.20. Buenos Aires, 31 de diciembre 1951. (Argentina).

373.383. — Faz A: Estrella de las nieves. Vals, letra. Jacques Planto. Música. Franz Winkler. Faz B: Por la buena razón. Slow. Letra. Jean Boyer. Música: Loius Gasté. Interp. Line Renaud con acomp. de Martus Costo y su Orquesta. Disco Pathe Nº FN 0.005. 3.500 ejemplares, Pesos 7.80. Buenos Aires, 31 de dic. 1951. (Argentina).

373.384. — Faz A: Monsier Beaucaire. Obertura. Música: André Messager. Faz B: Veronique. Música: André Messager. Interp. Marcel Cariven y la Orquesta de la Asoc. de Conciertos, Lamereaux. Disco Pathe Nº FC 0003. 3.000 ejemplares. $ 7.80. Bs. As., 31 de diciembre 1951. (Argentina).

373.385. — Faz A: Sentimiento gaucho. Tango, música. Francisco y Rafael Canaro. Faz B: Noches corren-

...inas. Vals, letra y música. Juan E. Gilberti. Interp. Juan Cambareri y su Cuarteto Típ. Disco Pampa Nº PM 11.036. 8.500 ejemp. $ 8.20. Bs. As., 31 de diciembre 1951. (Argentina).

373.386. — Faz A: Para mí eres divina. Fox-trot, letra: Virgilio San Clemente. Música: Sholom Secunda. Faz B: Mambo de Rafael. Mambo, letra: Rafaelmo. Música: Jackie Kohan. Interp. Salomón Lezorgen y su Sexteto. Disco Pampa Nº PM 16.007. 3.500 ejemp. $ 8.20. Buenos Aires, 31 de diciembre 1951. (Argentina).

373.388. — Faz A: Duda, canción, letra y música: Juan J. Jugo. Faz B: La porteña. Cueca, letra. Buenaventura Luna. Música. Antonio Tormo, Manuel Canales. Interp. Antonio Tormo. Disco Víctor Nº 68-0.154. 5.000 ejemp. $ 8.55. Buenos Aires, 16 de noviembre 1951. (Argentina).

373.389. — Faz A: La llorona. Chamamé. Música. Mauricio Valenzuela. Faz B: Cuando me fuí de Corrientes. Chamamé. Letra: R. J. del Pino y E. Fernández. Música: H. Carnero. Interp. Conjunto Correntino de Miguel Repiso. Disco Víctor Nº 60-2119. 2.000 ejemp. $ 7.95. Buenos Aires, 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.390. — Faz A: El potro. Chamamé. Letra A. A. Caruso. Música: Mauricio Valenzuela. Faz B: El isleño. Valseado, letra R. Ayala. Música. Mauricio Valenzuela. Interp. Mauricio Valenzuela y su Conj. Correntino. Disco Víctor Nº 60-2.072. 3.000 ejemplares. $ 7.95. Buenos Aires, 19 de octubre 1951. (Argentina).

373.391. — Faz A: La cabu. Chamamé, letra. J. Porfirio Zappa. Música. Mauricio Valenzuela. Faz B: Fierro punta. Chamamé; letra. J. Porfirio Zappa. Música: Mauricio Valenzuela. Disco Víctor Nº 60-2121. Interp. Alberto Castelar, su piano y su Conj. Folklórico. 4.000 ejemplares $ 7.95. Buenos Aires, 19 de octubre 1951. (Argentina).

373.392. — Faz A: El vals de las sombras. Vals, letra. Al Dubin. Música: Harry Warron. Faz B: Te llevo bajo mi piel. Beguine. Letra y música. Cole Porter. Interp. Emilio Barbato. Disco Víctor Nº 63-0079. 4.000 ejemplares $ 8.30. Buenos Aires, 12 de noviembre 1951. (Argentina).

373.394. — Esthercita. Polca, música. Autor: Bartolomé Patricio Díaz. Imp. Editorial Cumbre. Editor: El Autor: 20 ejemp. $ 1.50. Buenos Aires, 15 de enero 1952. (Argentina).

373.396. — Boletín de la Dirigente. Cast. Prop. Asociación Mujeres. Acción Católica. Director: Nelly Marini. 400 ejemp. Buenos Aires, octubre, noviembre, diciembre, 1951. (Argentina).

373.401. — Clarór. Periódico quincenal. Cast. Prop. Ateneo de la Juventud Peronista de Avellaneda. Director: Eduardo Enrique Murillo. 2.000 ejemp. $ 0.50. Avellaneda, 20 de diciembre 1951. (Argentina).

373.403. — A Esteban Echeverría. 32 páginas. Cast. Autor. Delio Panizza. Imp. B. U. Chiesino. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4. C. del Uruguay, (E. Ríos), 2 de enero 1952. (Argentina).

373.404. — Victoria. 36 páginas. Cast. Autor. Delio Panizza. Imp. B. U. Chiesino. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 4. C. del Uruguay. (E. Ríos), 5 de febrero 1952. (Argentina).

373.408. — Le Courrier Suisse-El Correo Suizo. Quincenal. Francés, Alemán y Castellano. Prop. y Director. Pedro J. Alemán. 1.200 ejemp. pesos 0.50. Buenos Aires, 24 de noviembre 1951. (Argentina).

373.409. — Eleonor y Manos Blancas. 122 páginas. Autor. Miguel Pecci Saavedra. Imp. López. Editor. Editorial El Ateneo. 500 ejemp. $ 12 Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).

373.422. — Verdad y Acción. Revista quincenal. Cast. Prop. y Director. Miguel Angel Grassani. 500 ejemp. $ 0.60. Gral. José María Paz. (Oliva). Córdoba, 4 de noviembre 1951. (Argentina).

373.423. — Las flores que conservo. Vals, letra Cast. Autor. Roberto Dutruel. Imp. A. Boccazzi. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 1. Buenos Aires, 3 de octubre de 1949. (Argentina).

372.733. 22-1-1952. Inscripción del seudónimo "Ivón".

e.21|4-Nº 2.039-v.5|5|52

30 DE ENERO DE 1952

373.277. — Ultimo Momento. Diario. semanal. Castellano. Prop.: Organización Chapa-Mat. 20.000 ejemp. Gratis. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.278. — Esquire. Revista mensual. inglés. Prop.: Esquire Inc. 1.100 ejemplares. $ 3,50. Bs. As., enero 1952. (Extranjera).

373.279. — Continente. Revista mensual. Castellano. Prop.: Editorial Los Dos. 10.000 ejemp. $ 5.— Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

373.280. — Motociclismo. Revista mensual. Castellano. Prop.: Buenos Aires Moto Club. 1.200 ejemp. $ 1.50. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.281. — Impetu. Revista mensual. Castellano. Prop.: Manuel Marcelino Mórtola. 750 ejemp. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.282. — La Razón. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 65.000 ejemp. $ 0,10. San Fernando, diciembre 1951. (Argentina).

373.283. — San Miguel. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón 12.600 ejemplares. $ 0,10. San Miguel, diciembre 1951. (Argentina).

373.284. — San Justo. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 14.000 ejemplares. $ 0,10. San Justo, diciembre 1951. (Argentina).

373.285. — Mariano Moreno. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 11.200 ejemp. Moreno, diciembre 1951. (Argentina).

373.286. — Ballester. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 11.200 ejemplares. $ 0,10. Villa Ballester, diciembre 1951. (Argentina).

373.287. — El Gladiador. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 56.000 ejemp $ 0,10. Olivos, diciembre 1951. (Argentina).

373.288. — Rivadavia. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 11.200 ejemplares. $ 0,10. Morón, diciembre 1951. (Argentina).

373.289. — El Libertador. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 70.000 ejemp. $ 0,10. San Martín, diciembre 1951. (Argentina).

373.290. — Mitre. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 42.000 ejemplares. $ 0,10. Olivos, diciembre 1951. (Argentina).

373.291. — Sarmiento. Diario. Castellano. Propietario: Editorial La Razón 42.000 ejemp. $ 0,10. Tigre, diciembre 1951. (Argentina).

373.292. — Labrador. Diario. Castellano. Prop.: Editorial La Razón. 22.400 ejemplares. $ 0,10. San Isidro, diciembre 1951. (Argentina).

373.293. — Boletín Parroquial. Semanal. Cast. Prop.: Juan Garzia Savio. 4.800 ejemp. $ 0,20. Caseros, septiembre 1951 a enero 1952. (Argentina).

373.294. — La Voz de la Rotonda. Quincenal. Castellano. Prop.: Alfonso Schwind. 900 ejemp. $ 0,45. Goya (Ctes.), enero 1952. (Argentina).

373.295. — El Clarín. Diario semanal. Pedro M. de Negris. 2.400 ejemp. Chacabuco, enero 1952. (Argentina).

373.296. — Ideales. Castellano. Prop.: Casa Parroquial. 500 ejemp. $ 0,20. Victoria (E. Ríos) enero 1952, (Argentina).

373.297. — El Faro. Revista mensual. Castellano. Autor: Héctor M. Reinandi. 350 ejemp. $ 0,30. Lehmann (S. Fe), enero 1952. (Argentina).

373.298. — El Correo de I.P.A. S.A. Mensual. Castellano. Prop.: Instituto de Previsión Ahorro para Edificación S. A. 10.000 ejemp. $ 6.— Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.299. — Me Voy Para La Cosecha. Ranchera, música. Autor: Rafael Rossi. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 8 de enero 1952. (Argentina).

373.300. — Me Voy Para La Cosecha. Ranchera, letra. Castellano. Autor: Horacio Riente. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 8 de enero 1952. (Argentina).

373.301. — Un Recuerdo De Amor. Vals. música. 2 págs. Autor: Héctor Baldi. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemplares. pesos 2,50. Bs. As., 8 de enero 1952. (Argentina).

373.302. — Dos Scherzos. Para piano, música. 8 págs. Autor: Franz Schubert. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 18 de diciembre 1951. (Argentina).

373.303. — Preludios. Para piano. música. 60 págs. Autor: F. Chopin. Edición didáctico - crítico - comparativa de: Atilio Brugnoli. Imp.: R. de Stéfano y Cía Editor: Ricordi Americana. 3.000 ejemp. $ 5.— Bs. As., 15 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.304. — Método Para el Estudio del Piano. Libro III. Arpegios. 72 págs. Autor: Beniamino Cesi. Imp.: R. Canals y Cía. Ricordi Americana. 3.000 ejemplares. $ 8,50. Bs. As., 18 de diciembre 1951. (Argentina).

373.305. — Mis Ensueños. Zamba, letra. Castellano. Autor: Ramón D. Garnica. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., 24 de enero 1952 (Argentina).

373.306. — Mis Ensueños. Zamba, música. 2 páginas, Autor: Ramón D. Garnica. Imp.: Ricardi Americana. Editor: El Autor 500 ejemplares. Buenos Aires, 24 de enero de 1952. (Argentina).

373.307. — Engatuzando. Gato, música. 1. págs. Autor: Martín J. Lazo de la Vega. Imp. Ricordi Americana. Editor: El Autor. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 16 de enero 1952. (Argentina).

373.308. — Mi Vieja Zamba. Zamba, música. 1 págs. Autor: Martín J. Lazo de la Vega. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. 500 ejemp. $ 3.— Bs. As., 16 de enero 1952. (Argentina).

373.309. — Danza Pampeana. Op. 1, Nº 1 de la escena lírica "Martín Fierro" para piano. Autor: Juan Francisco Jiacobbe. Imp.: R. de Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 5.— Bs. As., 8 de enero 1952. (Argentina).

373.310. — Nueve Canciones de Federico García Lorca. Música. 32 págs. Autor: Suzanne Baron Supervielle. Imp.: Ricordi Americana. Editor: El Autor. 500 ejemp. Bs. As., 5 de enero 1951. (Argentina).

373.320. — El Argentino. Diario. Castellano. Prop.: Josefa T. de Cuenca, Juan Angel y Castor Carmelo Coronel. Director: Darío Eduardo Cuence. 900 ejemp. $ 0,20. Chascomús, 5 de enero 1952. (Argentina).

373.321. — La Voz Del Carmen. Revista. Castellano. Prop. y Director: José Costa. 500 ejemp. El Socorro (Bs. As.), 1º de diciembre 1951. (Argentina).

373.322. — La Vichada. Tango, música. 2 págs. Autor: Roque Roina. Imp. y Editor: Luis Filardi. 1.000 ejemp. $ 0,50. Bs As., año 1919. (Argentina).

373.323. — María Elena. Vals, música. 2 págs. Autor: Roque Roina. Imp. y Editor: Julio Korn. 1.000 ejemp. $ 0.20. Bs. As., año 1933. (Argentina).

373.329. — La Verdad. Periódico. Castellano. Prop: Horacio Eduardo Esperón. Director: Nello Casadei. 1.000 ejemp. Vicente López, 10 de octubre 1951. (Argentina).

373.330. — Joaquín V. González. Zamba, música. 2 págs. Autor: Ernesto Pereyra. Imp.: Música Popular. Editor: El Autor. 200 ejemp. $ 1.50. Bs. As., 15 de noviembre 1951. (Argentina).

373.331. — Al Toque Del Acordeón. Ranchera, letra. 2 págs. Castellano. Autor: Luis Eduardo González. Imp.: A. Boccazzi Editor: El Autor. 150 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

373.340. — En Donde Estés. Bolero, música. Autor: Jaime Sánchez. Imp.: Ferrer. Editor: El Autor. 50 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 22 de enero 1952. (Argentina).

373.341. — En Donde Estés. Bolero, letra. Castellano. Autor: Jaime Sánchez. Imp.: Ferrer. Editor: El Autor. 50 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 22 de enero 1952. (Argentina).

e.22|4-Nº 2.041-v.6|5|52

1º DE FEBRERO DE 1952

373.424. — La Voz de la Agrupación 13 de Junio (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Hernán Lema. 6.000 ej. Gratis. Bs. As., diciembre de 1951 (Argentina)

373.425. — Radio Sugestiones Ucoa (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Ucoa Radio S. A. C. e I. 15.600 ejemp. Gratis. Bs. As., diciembre de 1951 (Argentina).

373.426. — Radio Sugestiones Ucoa. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Radio S. A. C. e I. 15.600 ejempl. Gratis. Bs. As., enero de 1952 (Argentina).

373.427. — El Obrero Gráfico (Castellano). Rev. bimensual. Prop.: Federación Gráfica Argentina. 30.000 ej. Buenos Aires, noviembre - diciembre de 1951 (Argentina).

373.428. — Glaube Heimat. (Periód. mensual). Prop.: Comunidad de Católicos de Habla Alemana. 1.300 ejempl. $ 0,30. Bs. As., diciembre de 1951 (Argentina).

373.429. — La Maesprensa. (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Telesforo Jiménez Biosca. 1.000 ejempl. $ 0,10. Bs. As., febrero de 1952 (Argentina).

373.430. — Nuestro Diario (Periód. semanal). Prop.: Pablo Bojko - A. Mackiewicz. 20.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

373.431. — Nuestro Diario (Periód. semanal). Prop.: Pablo Bojko - A. Mackiewicz. 16.000 ejempl. $ 0,50. Bs. As., enero de 1952 (Argentina).

373.432. — Revista de la Caja Mutual de Policía de Rosario (Cast.). Rev. mensual. Prop.: Caja Mutual de Policía. 4.500 ejempl. Rosario, enero de 1952 (Argentina).

373.433. — Alem (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Pedro Espondaburu. 3.120 ejempl. $ 0,50. Rauch (Bs. As.), enero de 1952 (Argentina).

373.434. — Alborada (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Manuel M. Olguín. 3.200 ejempl. $ 0,70. V. Mercedes (San Luis), enero de 1952. (Argentina).

373.435. — El Progreso (Castellano). Periód. quincenal. Prop.: Isaac Pluda. 1.040 ejempl. $ 0,50. Hurlingham (Bs. As.), enero de 1952 (Argentina).

373.436. — Cruz del Sur (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Alberto Massudotti. 1.500 ejempl. $ 0,50. Florencio Varela (Bs. As.), enero de 1952 (Argentina).

373.437. — El Cóndor (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Ricardo Obdulio Neto (Sucesión). 500 ejempl. $ 0,30 (Bs. As., enero de 1952. (Argentina).

373.438. — Cartel (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Carlos Rodríguez. 24.000 ejempl. $ 0,40. Bs. As., noviembre - diciembre de 1951 y enero de 1952 (Argentina).

373.439. — Suplemento Anual de Ecos de Mar de Ajó (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Francisco L. Rivolta. 5.000 ejempl. Mar de Ajó, año 1952 (Argentina).

373.440. — Ecos de Mar de Ajó (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Francisco L. Rivolta. 1.300 ejempl. $ 0,40. Mar de Ajó, enero de 1952 (Argentina).

373.441. — Tribuna (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Luis María Guevara. 25.000 ejempl. Mercedes (Ctes.), noviembre de 1951 (Argentina).

373.442. — Tribuna (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Luis María Guevara. 21.000 ejempl. Mercedes (Ctes.), diciembre de 1951 y enero de 1952 (Argentina).

373.443. — Santa Catalina (Castellano). Periód. semanal. Prop.: Instituto Santa Catalina. Direct.: Pbro. Luis Correa Llano. 1.500 ejempl. $ 12 anual. Bs. Aires, diciembre de 1951 (Argentina).

373.444. — Desiderio (Deseo). Bolero. Letra en italiano. 2 págs. Autor: Biri. Edit. Ediciones Musicales La Canción. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 2.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de diciembre de 1951 (Argentina).

373.445. — Desiderio (Deseo). Bolero, mús. 2 págs. Autor: V. Mascheroni. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: Impresiones Musicales Emyc. 2.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 9 de diciembre de 1951 (Argentina).

373.446. — Deseo (Desiderio). Bolero, letra en castellano. 2 págs. Autor: R. Capablanca. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: Impresiones Musicales Emyc 2.000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 9 de diciembre de 1951 (Argentina).

373.447. — Scalinatella (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Giuseppe Cioffi. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía.

1000 ejempl. $ 3.— Bs. As., 31 de octubre de 1951 (Argentina).

373.448. — Scalinatella (Canción, letra en italiano). 2 págs. Autor: Enzo Bonagura. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 31 de octubre de 1951 (Argentina).

373.449. — La Ronde de L'Amour (Canción, mús.). 2 págs. Autor: Oscar Straus. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 1000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 31 de octubre de 1951 (Argentina).

373.450. — La Ronde de L'Amour (Canción, letra en francés). 2 págs. Autor: Louis Ducreux. Edit.: Ediciones Musicales La Canción. Impres.: R. de Stéfano e Hijos y Cía. 1.000 ejempl. $ 3.—. Bs. As., 31 de octubre de 1951 (Argentina).

373.452. — Bella Isabel (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Manuel Edmundo Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 300 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 31 de enero de 1952 (Argentina).

373.453. — Camino a Iruya (Bailecito, mús.). 2 págs. Autor: Manuel Edmundo Pérez. Edit.: El Autor. Impres.: Litoprint. 300 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 31 de enero de 1952 (Argentina).

373.458. — Maravillas del Universo (Castellano). 3 volúmenes de 1.237 págs. Autor: Anónimo. Edit.: Editorial Labor S. A. Impres.: Francisco A. Colombo. 5.000 ejempl. $ 1.280. Bs. As., 20 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.459. — Lágrimas (Vals, mús.). 2 págs. Autor: José D. Camillo. Edit.: El Autor. Impres.: Imprenta Musical Ortelli Hnos. 5.000 ejempl. $ 0,20. Bs. As., año 1934 (Argentina).

373.464. — El Trabajador del Estado (Castellano). Periód. mensual. Prop.: Asociación Trabajadores del Estado. Direct.: José Vicente Tesorieri. 57.000 ejemplares. Gratis. Bs. As., julio - agosto de 1951 (Argentina).

373.468. — Culto Forestal (Castellano). Periód. mensual. Prop. y direct.: Luis Pedro Ratti. 1 500 ejempl. $ 3.—. Bs. Aires, enero de 1952 (Argentina).

373.469. — Suavecito (Mambo, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Adelaida Soler. Edit. El Autor. Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 1,50.—. Bs. As., 31 de enero de 1952 (Argentina).

373.470. — Suavecito (Mambo, mús.). 2 págs. Autor; Adelaida Soler. Edit.: El Autor. Impres.: Julio Korn S. R. L. 250 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 31 de enero de 1952. (Argentina).

373.471. — El Milagro en el atardecer (Castellano). 244 págs. Autor: Luciano M. Sicard. Edit.: El Autor. Impres. Tall. Gráf. de Angel Domínguez. 3.000 ejempl. $ 15,—. La Plata, 25 de noviembre de 1951 (Argentina).

373.476. — Tiempos Idos (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Rino Glisera. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de febrero de 1952 (Argentina).

373.477. — Tiempos Idos (Vals, mús.). 2 págs. Autor: Oscar Barrios. Edit.: El Autor. Impres.: A. Boccazzi. 200 ejempl. $ 2,50. Bs. Bs., 1º de febrero de 1952 (Argentina).

373.478. — El Padre de la Novia (Inglés). 10 rollos de 2.542 mts. Products.: Metro Goldwyn Mayer. Autor Argum.: Frances Goodrich y Albert Hackett. Princip. Intérp.: Spencer Tracy - Joan Bennet y otros. New York, Estados Unidos de Norte América el mes de noviembre de 1950 (Extranjera).

373.479. — Pregón (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Santiago Villegas. 1.000 ejempl. $ 0,30. Lanús (Bs. As.), enero de 1952 (Argentina).

373.488. — Calendario Práctico, con Anotador Diario. 1952 (Castellano). 28 págs. Autor: Mario Epulon. Edit.: Publicidad Emá. Impres.: Artes Gráficas Didot. 2.550 ejempl. $ 1,40. Río Cuarto (Cba.), 15 de diciembre de 1951 (Argentina).

373.489. — Primeras lecciones de patinaje (Castellano). 142 págs. Autor: Arturo Grecco. Edit.: El autor. Impresor: Tall. Gráf. Otid. 2.000 ejemp. $ 10.—. Bs. As., 30 de enero de 1952. (Argentina).

373.503. — Rincón de barrio (Tango-letra). Castellano. 2 págs. Autor: Angel Di Rosa. Edit.: El autor. Impresor: Crismar. 500 ejempl. $ 1,50. Bs. As., 26 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.504. — No sé guardar rencor (Tango - Letra). Castellano. 2 págs. Autor: Alberto Carlos Cortese. Edit.: El autor. Imprés.: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. Bs. As., 1º de febrero de 1952. (Argentina).

373.505. — No sé guardar rencor (Tango - Mús.). 2 págs. Autor: Alberto Carlos Cortese. Edit.: El autor. Impresor: A. Boccazzi. 150 ejempl. $ 2,50. — Bs. As., 1º de febrero de 1952. (Argentina).

372.768. — 22|1|1952 - Solicitud del seudónimo: "Mat Gerry".

e.22|4-Nº 2.044-v.6|5|52

---

4 DE FEBRERO DE 1952

373.509. — La Reforma Comercial. Revista mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Villate. 2.200 ejemp. $ 4.— Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.510. — La Reforma Comercial Revista mensual. Castellano. Prop.: Isabel Azqueta de Vullate. 2.200 ejemp. $ 10.— Bs. As., diciembre 1951. (Edic. extraordinaria). (Argentina).

373.511. — Pan America. Semanal. Castellano. Prop.: Yasuhiko Niimura. 5.750 ejemp. $ 5.—. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.512. — Revista de la Asociación de Jefes de Propaganda. Mensual. Castellano. Prop.: Asociación de Jefes de Propaganda. 1.200 ejemp. $ 3.— Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.513. — Aeromodelismo. Mensual. Castellano. Prop.: Maximino Ochagavia y Enzo M. Tasco. 3.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.514. — Tit-Bits. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez Ltda. S. A. 290.000 ejemp. $ 0.70. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.515. — El Gorrión. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez. 300.000 ejemp. $ 0,70. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.516. — Puño Fuerte. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez. 520.000 ejemp. $ 0,60. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.517. — Lanza Brava. Revista semanal. Castellano. Prop.: Editorial Manuel Láinez. 200.000 ejemp. $ 0,40. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.518. — La Esfera. Mensual. Castellano. Prop.: Ricardo David Jacinto Venturino. 3.000 ejemp. $ 2.— Avellaneda, diciembre 1951. (Argentina).

373.519. — El Tiempo. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo Bartolomé Sturla y Genaro Aversa. 3.000 ejemp. $ 1.— Avellaneda, diciembre 1951. (Argentina).

373.520. — El Tiempo. Semanal. Castellano. Prop.: Eduardo B. Sturla y Genaro Aversa. 3.000 ejemp. $ 1.— Avellaneda, enero 1952. (Argentina).

373.521. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Nain Aón. 9.300 ejemplares. $ 0,50. La Plata, octubre 1951. (Argentina).

373.522. — Nuestra Provincia. Diario. Castellano. Prop.: Nain Aón. 9.000 ejemplares. $ 0,50. La Plata, noviembre 1951. (Argentina).

373.523. — Platea. Castellano. Prop.: Mario Giménez. 4.000 ejemp. $ 3.— Bs. As., octubre - noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.524. — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. 100.000 ejemplares. $ 0,20. y 0.40. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.525. — El Día. Diario. Castellano. Prop.: Miguel Marchese. 100.000 ejemplares. $ 0,40. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.526. — Diario Licitaciones. Diario. Castellano. Prop.: Federico Plá. 9.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.527. — El Arte de la Madera. Mensual. Castellano. Prop.: Cámara Arg. Industriales de la Madera. 400 ejemp. $ 2.— Bs. As., noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.528. — Ecos de Mar de Ajó. Mensual. Castellano. Prop.: Francisco L. Rivolta. 1.500 ejemp. $ 0,40. Bs. As., febrero 1952. (Argentina).

373.529. — Acomac. Revista mensual. Castellano. Prop.: Asoc. de Comerciantes en Materiales para construcción. 1.000 ejemp. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.530. — El Diario Israelita. Diario. Idichs. Prop.: El Diario Israelita. 468.000. ejemp. $ 0,50. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.531. — Volante. Revista mensual. Castellano. Prop.: Francisco Manes. 15.000 ejemp. $ 1,50. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.532. — Dios y Patria. Revista mensual. Prop.: Círculo Católicos Polacos en Buenos Aires. 2.100 ejemp. $ 1,50. Bs. As., febrero 1952. (Argentina).

373.533. — Boletín de la Asociación Permanente del Congreso Panamericano de Ferrocarriles. Bimensual. Castellano. Prop.: Congreso Panamericano de Ferrocarriles. 1.100 ejemp. Bs. As., noviembre - diciembre 1951. (Argentina).

373.534. — El Telar. Revista mensual. Castellano. Prop.: Joaquín Jiménez y Alberto L. Perazzo. 1.250 ejemp. Villa Flandria, enero 1952. (Argentina).

373.535. — Boletín Informativo. Mensual. Castellano. Prop.: Centro Unión Jubilados Pensionistas Ferroviarios. 6.000 ejemp. Rosario, febrero 1952. (Argentina).

373.536. — Colmillo Blanco. 286 págs. Castellano. Autor: Jack London. Trad. del inglés por: Manuel Barberá. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 6.000 ejemp. $ 9.— Bs. As., 5 de julio 1951. (Argentina).

373.537. — Jane Eyre. 288 págs. Castellano. Autor: Carlota Brontë. Trad. del inglés por: M. E. Antonini. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Asme Agency. 7.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., 10 de noviembre 1950. (Argentina).

373.538. — El General Jason Ha Desaparido. 288 págs. Castellano. Autor: P. C. Wren. Trad. del inglés por: R. Attwell de Veyga. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 7.000 ejemp. $ 4.— Bs. As., 10 de noviembre 1951. (Argentina).

373.539. — Ocho Primos. 286 págs. Castellano. Autor: Louisa M. Alcott. Trad. del inglés por Manuel Barberá. Imp.: López. Editor: Acme Agency. 6.000 ejemp. $ 9.— Bs. As., 2 de enero 1952. (Argentina).

373.540. — La Venganza del Vagabundo. 192 págs. Castellano. Autor: Harrison Hunt. Trad. del inglés por: J. Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 40.000 ejemplares. $ 2.50. Bs. As., 2 de enero 1952. (Argentina).

373.541. — Extorsión. 192 págs. Castellano. Autor: Wade Miller. Trad. del inglés por: J. Vacarezza. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 40.000 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 18 de enero 1952. (Argentina).

373.542. — Tarde para el Desayuno. 192 págs. Castellano. Autor: Christopher Hale. Traduc. del inglés por: J. Roman. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 40.000 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 10 de enero 1952. (Argentina).

373.543. — La Tragedia del Cero. 192 págs. Castellano. Autor: W. I. Eisen. Imp.: Cía. Gral. Fabril Financiera. 40.000 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 28 de enero 1952. (Argentina).

373.544. — El Extraño Señor Guelvada. 120 págs. Castellano. Autor: Peter Cheyner. Impresor: Cía. Gral. Fabril Financiera. Editor: Acme Agency. 25.000 ejemplares. $ 2,50. Bs. As., 28 de enero 1952. (Argentina).

373.545. — Prisionera. Fox-trot, música Autor: José Antonio Boutureira. Imp.: Ferrer. Editor. Casa Baña. 50 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 30 de noviembre 1951. (Argentina).

373.546. — Feliz Costurera. Tango, música. 2 págs. Autor: José Antonio Boutureira. Imp.: Ferrer. Editor: Casa Baña. 50 ejemp. $ 2,50. Bs. As:, 10 de noviembre 1951. (Argentina).

373.558. — París en América. Revista trimestral. Castellano. Prop.: Guillermo Kraft Ltda. Director: Gregorio Saks. 11.000 ejem. $ 10. Bs. As., diciembre de 1951. (Argentina).

373.559. — Rogando por su Salud. Vals, letra. Castellano. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos y Raúl Etchecopar. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los autores. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

373.560. — Rogando por su Salud. Vals, música. 2 págs. Autor: J. Raúl Ramos y Raúl Etchecopar. Imp.: A. Boccazzi. Editor: Los Autores. 200 ejemplares. $ 2,50 Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

373.561. — Análisis y Previsión de los Resultados de una Compañía de Seguros Sobre la Vida. 64 págs. Castellano. Autor: Maurice Leveil. Trad. del francés por: Bernardo Heller, Nicolás O. K. Solberg y José Ignacio Ruberte. Imp. y Editor: Superintendencia de Seguros de la Nación. 500 ejemp. Bs. As., 3 de febrero 1952. (Argentina).

373.590. — Oye, Pepe. Paso-doble, música. Autor: Olivo Parcaroli. Imp.: A. Boccazzi. Editor: El Autor. 500 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

373.592. — Roma. Revista trimestral. Italiano. Prop.: Soc. Italiana de S. M. e I. Roma. Director: Guillermo Maza Anti. 1.000 ejemp. Avellaneda, tercer trimestre año 1951. (Argentina).

373.594. — Nederland. Revista quincenal. Holandés. Prop. y Director: Jacobo Felipe Schadee. 565 ejemp. Bs. As., 7 de enero 1952. (Argentina).

373.601. — María Montecristo. Película. Productor: Filmex. Argumento: Gabriel Peña. Intérp.: Zully Moreno y otros Bs. As., 18 de enero 1952. (Argentina).

373.603. — El Debate. Diario. Castellano. Prop.: José María Guerci. Director: Juan Albano. 5.000 ejemp. $ 0.20. Zárate, 20 de diciembre 1951. (Argentina).

373.610. — Zambita del Olvido. Zamba, música. Autor: Enrique Felipe Casal. Imp. A. Boccazzi. Editor: El Autor. 200 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

e.22|4-Nº 2.045-v.6|5|52

---

5 DE FEBRERO DE 1952

373.611. — Gaceta Algodonera. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Setembrina Ollea. 2.500 ejemplares. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.612. — Aquí Buenos Aires. (Castellano). Peridico semanal. Prop.: Servicio Internacional Radiofónico Argentino. 210.000 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, enero-febrero de 1952. (Argentina).

373.613. — Asesor del Comercio e Industria. (Castellano). Periódico semanal. Prop.: Francisco Grisolia. 6.000 ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.614. — Asesor del Comercio e Industria. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Francisco Grisolía. 7.500 ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.615. — Revista Holando Argentino. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: César Alberto Lozano. 3.000 ejemplares. $ 4.— Buenos Aires, noviembre de 1951. (Argentina).

373.616. — Boletín Informativo. (Castellano). Bol. mensual. Prop.: Mutualidad del Magisterio. 30.000 ejemplares. Buenos Aires, septiembre a diciembre de 1951 y enero y febrero de 1952. (Argentina).

373.617. — Noticias Gráficas. (Castellano). Diario. Prop.: Editorial Democracia S. A. 3.750.000 ejemplares $ 0,40. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.618. — Hotelera Argentina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Conf. Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. 15.000 ejemplares. $ 3.—. Buenos Aires, octubre, noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

373.619. — Hotelera Argentina. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Conf. Arg. de Hoteles, Restaurantes, Confiterías, Bares y Afines. 4.000 ejemplares $ 4.— Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.620. — El Panadero del Oeste. Castellano). Periódico quincenal. Prop.: José Campos. 2.800 ejemplares. $ 1,50. Buenos Aires noviembre y diciembre de 1951. (Argentina).

373.621. — La Nación. (Castellano). Diario. Prop.: S. A. La Nación 3.506.520 ejemplares. $ 0,40. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.622. — Vínculos. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Asoc. Mutual y Social Empleados del Frigorífico Anglo. 1.200 ejemplares. Gratis. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.623. — Mecánica Popular. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Pop. Mechanics Co. 11.000 ejemp. $ 3.—

Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.624. — Bucaneros. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Ellas S. R. L. 62.000 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

373.625. — Ellas. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Editorial Ellas S. R. L. 25.000 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.626. — Temas. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Temas Copr. 3.890 ejemplares. $ 3.— Buenos Aires, octubre y noviembre de 1951. (Argentina).

373.627. — Cronaca Ticinese. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Asoc. Suiza Pro Ticino. 2.520 ejemplares. Buenos Aires, sep., oct., nov. y diciembre de 1951. (Argentina).

373.628. — Bancarios del Provincia. (Castellano). Periódico mensual. Prop.: Manuel José Marcos. 4.000 ejemplares. Buenos Aires, diciembre de 1951. (Argentina).

373.629. — Radiofilm. (Castellano). Rev. semanal. Prop.: Emilio Rodríguez. 200.000. ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.630. — La Verdad. (Castellano). Diario. Prop.: Junta Parroquial de la Acción Católica de Junín. 116.500 ejemplares. $ 0,40. Junín (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).

373.631. — Comercio y Justicia. (Castellano). Diario. Propietario: Pronsato y Cía. 130.500 ejemplares. $ 0,40. Córdoba, enero de 1952. (Argentina).

373.632. — El Colono. (Castellano). Periódico bisemanal. Prop.: Gaspar F. Heer. 9.000 ejemplares. $ 0,50. Esperanza (Santa Fe), enero de 1952. (Argentina).

373.633. — La Tarde. (Castellano). Diario. Prop.: Pedro Ybarra. 37.500 ejemplares. $ 0,20. Mendoza, octubre de 1951. (Argentina).

373.634. — El Litoral. (Castellano). Diario. Prop.: Sdad. Resp. Ltda. 516.990 ejemplares. $ 0,50. Santa Fe, diciembre de 1951. (Argentina).

373.635. — Solfeo de los Solfeos. Volumen 1º. A. Música. 76 páginas. Autor: Enrique Lemoine y G. Carulli. Elegidas y Clasificadas por: A. Danhauser y L. Lemoine. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 1902 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 30 de enero de 1952. (Argentina.

373.636. — Trozos Melódicos para piano a 4 manos. Op. 110. Música. 43 páginas. Autor: Biabelli. Revisión de: Eduardo Monteleone. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 996 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 30 de enero de 1952. (Argentina).

373.637. — 34 minutos para guitarra. (Música). 35 páginas. Orig.: Fernando Sor. Revisión de: G. Bianqui Piñero. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 600 ejemplares. $ 8.— Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.638. — 10 Composiciones originales para guitarra. (Música). 23 páginas. Autor: Francisco Tárrega. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 610 ejemplares. $ 7.— Buenos Aires, 5 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.639. — Primer maestro de piano. Primera parte, Op. 599. (Música). 16 páginas. Orig.: C. Czerny. Revisión de: E. Monteleone. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 996 ejemplares. $ 2.— Buenos Aires, 16 de enero de 1952. (Argentina).

373.640. — Primer maestro de piano. (Cien estudios). Op. 599. (Música). 63 páginas. Orig.: C. Czerny. Revisión de: Eduardo Monteleone. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 700 ejemplares. $ 6.50. Buenos Aires, 30 de enero de 1952. (Argentina).

373.641. — La Roma Oculta. (Castellano). 317 páginas. Autor: Martín Aldao (h). Edit.: Ediciones Estrellas S. R. L. Impres.: Pedro C. Berger y Cía. 3.100 ejemplares. $ 18.— Buenos Aires, 7 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.642. — La Espera (Castellano). 228 páginas. Autor: Juan J. Beltruezo. Edit.: El Autor. Impres.: Guillermo Kraft Ltda. 3.000 ejemp. $ 18.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.643. — Cancionero Guaraní - Album 20 Obras Populares Correntinas. (Letra, castellano). 30 págs. Autor: Emilio Chamorro y otros. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 277 ejemp. $ 7.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.644. — Cancionero Guaraní - Album 20 Obras Populares Correntinas (Música), 30 págs. Autor: Emilio Chamorro y otros. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 277 ejemp. $ 7.— Bs. As., 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.645. — Japonesita. (Fox-trot, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ramón Montes y Antonio Bonavena. Edit.: e Impres.: Julio Korn S.R.L. 314 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.646. — Japonesita (Fox-trot, música). 2 págs. Autor: Antonio Bonavena y Ramón Montes. Edit. e Impres.: Julio Korn. S.R.L. 314 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.647. — Mi Toledana (Canción, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 604 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.648. — Mi Toledana (Canción, música). 2 págs. Autor: Marsilio Robles. Edit. e Impres.: Julio Korn. S.R.L. 604 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.649. — Castañuelas (Paso-doble, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Adolfo J. Zatzkin. Edit.: e Impresor: Julio Korn. S.R.L. 312 ejemp. $ 3.— Bs As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.650. — Castañuelas (Paso-doble, música). 2 págs. Autor: Alfredo Raúl Marengo. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 312 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.651. — Tu Vieja Ventana (Vals, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ambrosio Río. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 295 ejemp. $ 3.— 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.652. — Tu Vieja Ventana (Vals, música). 2 págs. Autor: Guillermo P. Barbieri. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 295 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.653. — El Humahuaqueño (Carnavalito, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar (hijo). Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 600 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.654. — El Humahuaqueño (Carnavalito, música). 2 págs. Autor: Edmundo P. Zaldívar (hijo). Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 600 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951.

373.655. — Mal De Amores (Tango - Milonga, música). 2 págs. Autor: Pedro Laurenz. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 152 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.656. — Paisaje De Catamarca (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Rodolfo Giménez (Polo). Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 618 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1952. (Argentina).

373.657. — Paisaje De Catamarca (Zamba, música). 2 págs. Autor: Rodolfo Giménez (Polo). Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 618 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.658. — Tendrás Que Llorar (Vals, letra). 2 págs. Autor: Cristino Tapia. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 302 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.659. — Tendrás Que Llorar (Vals, música). 2 págs. Autor: Cristino Tapia. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn. S.R.L. 302 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.660. — Las Dos Puntas (Cueca, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Osvaldo R. Bocha. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 592 ejemp. $ 2,50. 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.661. — Las Dos Puntas (Cueca, música). 2 págs. Autor: Carlos Montbrun Ocampo. Edit.: Ediciones Musicales Tierra Linda. Impres.: Julio Korn S.R.L. 592 ejemp. $ 2,50. Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.662. — Magdalena (Zamba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ary Macedo y Ayrton Amorim. Edit. e Impresor: Julio Korn S.R.L. 1.212 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.663. — Magdalena (Zamba, música). 2 págs. Autor: Ary Macedo y Ayrton Amorim. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 1.212 ejemp. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.664. — Ay, Mi Sombrero (Paso-doble, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Perello. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 296 ejemp. $ 3.— Bs. As., 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.665. — Ay, Mi Sombrero (Paso-doble, música) 2 págs. Autor: Monreal. Edit. e Impres.: Julio Korn. S.R.L. 296 ejemplares. $ 3.— 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.666. — Mala Junta (Tango, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Juan M. Velich. Edit. e Impres.: Julio Korn S.R.L. 312 ejemp. Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.667. — Mala Junta (Tango, música). 2 págs. Autor: Julio De Caro y Pedro Laurenz. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 312 ejemplares. Pesos 3. Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.668. — Marta (Rumba, música). 2 págs. Autor: Moisés Simons. Edit. e Impres.: Julio Korn S. R. L. 602 ejemplares. $ 3.— Bs. As., 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.669. — Marta (Rumba, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Moisés Simons. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 602 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.670. — Qué va... (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 295 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.671. — Qué va... (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Osvaldo Farres. Editor e impresor: Julio Korn S.R.L. 295 ejempl. $ 3.— Buenos Aires, 1º de noviembre de 1951. (Argentina).

373.673. — Diario de Licitaciones (Castellano). Diario. Prop. y director: Federico Plá. 300 ejempl. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

373.674. — Das kreuz des sudens und andere enttauschungen (Alemán). 128 páginas. Autor: Jeanne Bachmann. Editor: Editorial del Lago. Impresor: Talleres Gráf. Salguero. 1.700 ejempl. $ 28.— Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.676. — Nostalgias (Canción paraguaya, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Gregorio Cabrera González. Editor e impresor: Litoprint. 50 ejempl. Buenos Aires, 10 de enero de 1952. (Argentina).

373.677. — Nostalgias (Canción paraguaya, música). 2 págs. Autor: Gregorio Cabrera González. Editor e impresor: Litoprint. 50 ejempl. Buenos Aires, 10 de enero de 1952. (Argentina).

373.678. — Prolongación de la vida (Afiche de propaganda "Puloil", con leyenda). Castellano. Un pliego. Autor: David Cauchaner. Editor e impresor: Devoto y Cauchaner S.R.L. 5.000 ej. Buenos Aires, 1º de febrero de 1952. (Argentina).

373.695. — Código civil anotado. Tomo IV (Castellano). 681 páginas. Autor: Eduardo Bernardo Busso. Editor: Ediar Soc. Anón. Editores. Impresor: Tall. Gráf. Plantié S. A. 7.000 ejempl. $ 132,50. Buenos Aires, 31 de octubre de 1951. (Argentina).

373.696. — Faz "A": Delicado (Baiao). Mús.: Waldyr de Azevedo. Faz "B": Locura (Bolero). Mús.: Jean Duval. Intérprete: Jean Duval. 15.000 ejemp. $ 8,20. Disco Pampa Nº PM 16008. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.697. — Faz "A": Amores domingueros (Vals). Letra: Louis Poterat. Música: Mauricio Yvain. Faz "B": Trotamundos (Fox-trot). Letra: Pierre Havet. Música: Rolf Marbot. Intérprete: Georges Guetary. 3.000 ejempl. $ 7,80. Disco Pathe Nº PFN 0007. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.698. — Faz "A": Tus palabras y la noche (Tango). Letra: Carlos Caccia-ri. Música: Emilio A. Aguirre. Faz "B": El Cachafaz (Tango). Música: Manuel Aroztegui. Intérprete: Ricardo Pedevilla. 5.000 ejempl. $ 8,20. Disco Pampa Nº PM 11035. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.699. — Faz "A": España (Rapsodia para orquesta - 1ra. parte). Mús.: E Chabrier. Faz "B": España (Rapsodia para orquesta - Conclusión). Música: E. Chabrier. Intérp.: Louis Fourestier. 3.500 ejempl. $ 11,15. Disco Pathe Nº FXC 0003. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. (Argentina).

373.700. — Faz "A": Polonesa Nº 2 en mi mayor, 1ra. parte. Mús.: Franz Liszt. Faz "B": Polonesa Nº 2, en mi mayor, conclusión. Mús.: Franz Liszt. Intérp.: Jeanne-Marie Darré. 2.000 ej. $ 11,15. Disco Pathe Nº FXC 0004. Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951 (Argentina).

373.701. — Father Fahy (Alemán). 21 págs. Autor: Santiago Martín Ussher. Editor: El autor. Impresor: Guillermo Kraft Ltda. 800 ejempl. $ 40.— Buenos Aires, 15 de enero de 1952. (Argentina).

373.702. — El Debate (Castellano). Diario. Prop.: El Debate, S.R.L. Director: Luis Rafael Mac Kay. 1.200 ej. $ 0,30. Gualeguay (E. Ríos), enero de 1952. (Argentina).

373.707. — Anhelos (Castellano). Periódico bimensual. Prop.: Asoc. Mujeres Acción Católica. Director: Sara Montes de Oca de Cárdenas. 18.800 ejemplares. Buenos Aires, noviembre, diciembre de 1952. (Argentina).

373.710. — En alta mar (Bolero, mús.). 2 págs. Autor: Jorge Mirkin. Editor: Editorial Cumbre. Impresor: Cipriano Nava. 500 ejempl. $ 1,50. Buenos Aires, 11 de enero de 1952. (Argentina).

373.711. — En alta mar (Bolero, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Carlos Arturo Orfeo. Editor: Editorial Cumbre Impresor: Cipriano Nava. 500 ejempl $ 1,50. Buenos Aires, 11 de enero de 1952. (Argentina).

373.716. — Antena (Castellano). Rev semanal. Prop. y director: Julio Korn. 80.000 ejempl. $ 1.— Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.717. — Argentina Justicialista (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Juan Antonio Borrás, Serafín Demarco, Miguel Petronaci. Director: Antonio Francisco González. 1.000 ejempl. Gratis. Buenos Aires, enero de 1952. (Argentina).

373.718. — Luz de sueño (Castellano). 84 págs. Autor: Antonio Requeni. Editor: Grupo Editor Mensaje. Impresor: Víctor Cardaci. 300 ejempl. $ 5.— Lanús, 25 de octubre de 1951. (Argentina).

373.719. — Sonería (Castellano). 56 páginas. Autor: Amari Ferbo. Editor: López Fantini. Impresor: Imprenta López Fantini. 150 ejempl. $ 7.— Buenos Aires, 10 de octubre de 1951. (Argentina).

373.720. — Contra flor al resto (Milonga mús.). 2 págs. Autor: Alejandro Figueroa. Editor e impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Buenos Aires, 8 de enero de 1952. (Argentina).

373.726. — Una flor en la vereda (Tango, mús.). 2 págs. Autor: Alberto Bacci. Editor e impresor: Ediciones Musicales Oscar Roma. 500 ejempl. Pesos 2.— Buenos Aires, 8 de junio de 1951. (Argentina).

373.729. — Para que bailen los novios (Polka, mús.). 2 págs. Autor: Ana Damiani. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi. 500 ejempl. $ 2,50. Bs. Aires, 14 de enero de 1952. (Argentina).

373.730. — Para que bailen los novios (Polka, letra). Castellano. 2 págs. Autor: Ana Damiani. Editor: La autora. Impresor: A. Boccazzi, 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, 14 de enero de 1952. (Argentina).

373.733. — Diario de Sesiones. (Castellano). Diario. Prop.: Cámara de Senadores. Direct.: Juan Enrique Muzio. 500 ejemplares. Gratis. Paraná. (E. Ríos), agosto de 1951. (Argentina).

373.736. — Juguete al Viento. (Tango-Mús.). 2 páginas. Autor: José Sorrentino y Osvaldo Néstor Rizzo. Edit.: Los Autores. Impres.: Ferrer. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

373.737. — Una lágrima en tus ojos. (Vals-Letr.). Castellano. 2 páginas. Autor: José Sorrentino. Edit.: El Autor. Impres.: Ferrer. 500 ejemplares. $ 2,50. Buenos Aires febrero de 1952. (Argentina).

373.740. — La Salud del Pueblo. (La Vivienda Justicialista). Castellano. 5 páginas. Autor: Mauricio Alberto Pavy. Edit. e Impres.: Mauricio A. Pavy. 50 ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).

373.741. — Estudio Proyecto Ley de acuerdo a la teoría del derecho de dominio de casas de departamentos, individuales y colectivas. (Castellano). 12 páginas. Autor: Mauricio Alberto Pavy. Edit. e Impres: Mauricio A. Pavy. 50 ejemplares. $ 1.— Buenos Aires, febrero de 1952. (Argentina).
373.755. — Alerta. (Castellano). Periódico semanal. Prop. y Direct.: Héctor Luis Planes. 250 ejemplares. $ 0,20. Pila (Bs. As.), agosto de 1951. (Argentina).
373.755. — Sancor. (Castellano). Rev. mensual. Prop.: Fábricas de Manteca Sancor, Cooperativas Unidas Ltda. Direct.: Avelino C. Bergero. 12.000 ejemplares. Gratis. Sunchales (Santa Fe). Noviembre de 1951. (Argentina).
373.757. — El Demócrata. (Castellano). Diario. Prop. y Direct.: Francisco Corral. 200 ejemplares. $ 0,20. Carlos Casares (Bs. As.), enero de 1952. (Argentina).
e. 22|4-Nº 2.043-v.6|5|52

6 DE FEBRERO DE 1952.

373.759. — El Calzado Argentino. Revista mensual. Cast. Prop. Corporación de Calzado. 1.000 ejemplares. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.760. — Boletín Argentino Forestal. Semanal. Cast. Prop. Angel Ruperto Oliva. 4.000 ejemplares pesos 3. Buenos Aires, julio, agosto, septiembre, octubre, noviembre 1951. (Argentina).
373.761. — El Constructor. Periódico semanal. Cast. Prop. Ernesto Surédá. 12.000 ejemplares $ 2. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.762. — La Producción. Decenal. Cast. Prop. Centro de Consignatarios de Productos del país. 4.900 ejemplares. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.763. — Estampa. Revista semanal. Cast. Prop. Editorial Estampa. 405.000 ejemplares $ 1. Buenos Aires, diciembre 1951 y enero 1952. (Argentina).
373.764. — El Tony. Revista semanal. Cast. Propietario. Columba Hermanos. 2.325.950. ejemplares $ 0.70. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.765. — Intérvalo Extra. Semanal. Cast. Prop. Columba Hnos. 756.660 ejemplares $ 0.70. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.766. — Anuario de la Revista Fantasía 1952. Cast. Prop. Columba Hermanos. 67.080 ejemplares $ 3. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.767. — Fantasía. Revista semanal. Cast. Prop. Columba Hnos. 1.631.750 ejemplares $ 0.70. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.768. — Intérvalo. Revista semanal. Cast. Prop. Columba Hermanos. 1.306.720 ejemplares $ 1. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.769. — Actas Ciba. Revista cuatrimestral. Cast. Prop. Productos Químicos Ciba, S. A., 136.479 ejemplares. Buenos Aires, 4º trimestre 1951. oct., nov., dic. 1951. (Argentina).
373.770. — El Pueblo. Diario. Cast. Prop. El Pueblo. 450.000 ejemplares. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.771. — Pro Familia. Revista semanal. Cast. Prop. El Pueblo. 440.000 ejemplares. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.772. — Vea y Lea. Revista quincenal. Cast. Prop. Editorial Emilio Ramírez. 50.000 ejemplares $ 2. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.773. — Damas y Damitas. Revista semanal. Cast. Prop. Editorial Emilio Ramírez. 217.500 ejemplares pesos 1.50. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.774. — El Centinela. Periódico decenal. Cast. Prop. Parroquia de Ntra. Sra. de la Merced. 1.200 ejemplares $ 2.50. Las Lomitas, enero 1952. (Argentina).
373.775. — La Razón. Diario Cast. Prop. La Razón. 75.000 ejemplares $ 0.40. Chivilcoy, enero 1952. (Argentina).
373.776. — Misiones Consolata. Revista mensual. Cast. Prop. Instituto Misiones Consolata, María Teresa. (Santa Fe). 2.000 ejemplares. María Teresa, (S. Fe), febrero de 1952. (Argentina).
373.777. — 17 de Octubre. Periódico decenal. Prop. Galiano Zazzali Monteverde. 1.560. ejemplares $ 0.50. Pellegrini, enero 1952. (Argentina).
373.778. — El Mensajero de Nuestra Sra. de la Salette. Mensual. Cast. Prop. P. P. Misioneros de Nuestra Sra. de la Salette. 3.600 ejemplares $ 0.50. Córdoba, enero y febrero 1952. (Argentina).
373.779. — La Industria Azucarera. Revista mensual. Cast. Prop. Centro Azucarero Argentino. 350 ejemplares. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.780. — Nueva Era. Diario. Cast. Prop. José A. Cabral. 130.000 ejemplares $ 0.40. Tandil, enero 1952. (Argentina).
373.781. — El Heraldo. Diario. Cast. Prop. Domiciano Cepeda. 5.600 ejemplares $ 0.30. González Chaves, 16 de enero 1952. (Argentina).
373.782. — Boletín de la Sociedad Rural de las Colonias. Mensual. Cast. Prop. Sociedad Rural de las Colonias. 1.100 ejemp. Esperanza (S. Fe). enero 1952 (Argentina).
373.783. — El Cooperativista. Boletín mensual. Cast. Prop. La Mutua Agrícola. 850 ejemp. Moisés Ville, enero 1952. (Argentina).
373.784. — Boletín Municipal Mensual. Cast. Prop. Municipalidad de Realicó. 2.000 ejemp. $ 1. Realicó, diciembre 1951. (Argentina).
373.785. — Revista Eclesiástica de Santa Fe. Mensual. Cast. Prop. Arzobispado de Santa Fe. 800 ejemp. $ 1. Santa Fe, nov., dic. 1951. (Argentina).
373.786. — Antorcha. Mensual. Cast. Prop. Jorge Reginaldo Vaca. 500 ejemp. Las Varillas (Córdoba), enero 1952. (Argentina).
373.787. — La Obra. Revista decenal. Cast. Prop. Antonio Acerbi Costas. 1.750 ejemp. $ 0.20. Puerto B. Blanca, enero 1952. (Argentina).
373.788. — La Revista. Semanal. Cast. Prop. Parroquia de Tandil. 6.000 ejemp. $ 0.20. Tandil, enero 1952. (Argentina).
373.790. — El Socorro. Revista quincenal. Cast. Prop. Miguel Lloveras. 500 ejemplares gratis. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.791. — Field News. Boletín trimestral. Inglés. Prop. Alejandro R. Hay. 8.000 ejemplares. Temperley, enero a marzo 1952. (Argentina).
373.792. — El Obrero. Periódico mensual. Cast. Prop. Sebastián Raggi. 900 ejemplares gratis. Córdoba, febrero 1952. (Argentina).
373.793. — El Heraldo de Paz. Revista mensual. Cast. Prop. Asamblea de Dios. 3.000 ejemp. $ 0.50. Buenos Aires, febrero 1952. (Argentina).
373.794. — Nuestra Provincia. Diario Cast. Prop. Nain Aón. 6.000 ejemp. $ 0.50. La Plata, diciembre 1951. (Argentina).
373.799. — Ricordando Nápoli. Canzonetta, música 6 páginas. Autor: Santiago Cittadini. Imp. Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 3.50. Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).
373.800. — Ricordando Nápoli. Canzonetta, letra italiana. 6 páginas. Autor: Santiago Cittadini. Imp. Bermejo & Fucci. Editor Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 3.50. Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).
373.801. — Escuela de las Cinco Posiciones. 16 estudios melódicos para violín con acomp. de un 2º violín. Autor: C. Dancla. Imp. R. de Stéfano y Cía. Editor. Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 6.50. Buenos Aires, 28 de enero 1952. (Argentina).
373.802. — La Argentina te llora. Nocturno. Música 4 páginas. Autor: Aleardo Battisti. Imp. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 3.50. Buenos Aires, 19 de diciembre 1951. (Argentina).
373.803. — Serenata española. Música 4 páginas. Autor: Santiago Cittadini. Imp. Bermejo & Fucci. Editor. Ricordi Americana. 500 ejemp. $ 3.50. Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).
373.804. — Serenata Española. Música 4 páginas. Autor: Santiago Cittadini. Impresor: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemplares $ 3.50. Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).
373.805. — Obras Corales. A 3 voces iguales a capilla y con acomp. de piano. Partitura 72 páginas. Autor: G. P. Palestrina y otros. Transcripción de: Angel E. Lasala. Imp. R. de Stéfano y Cía. Editor. Ricordi Americana. 1.000 ejemp. $ 16.00. Buenos Aires, 26 de enero 1952. (Argentina).
373.806. — Sonatina. Para piano, música 12 páginas. Autor: Guillermo Graetzer. Imp.: Bermejo & Fucci. Editor: Ricordi Americana. 500 ejemplares $ 5. Buenos Aires, 18 de enero 1952. (Argentina).
373.807. — Diez Estudios Melódicos y Progresivos. Para violín. Op. 10. Autor: Delphin Alard. Imp. R. de Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. 1.000 ejemp. $ 6.50. Buenos Aires, 28 de enero 1952. (Argentina).
373.808. — Poema de los Arboles. Para piano. Música. Autor: Mercedes Orrego de Ugarte. Imp. Ricordi Americana. Editor: El Autor. 300 ejemplares. Buenos Aires, 7 de diciembre 1951. (Argentina).
373.809. — 16 Composiciones. Para piano. Música 64 páginas. Autor. Grieg. Revisión de John Montes. Imp. R. de Stéfano y Cía. Editor: Ricordi Americana. 3.000 ejemp. $ 12.00. Buenos Aires, 28 de enero 1952. (Argentina).
373.810. — Por tu maldad. Vals, letra Cast. Autor: Miguel Genovese. Imp. Ferrer. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 2 de febrero 1952. (Argentina).
373.811. — El primer premio. Tango, letra Cast. Autor: Miguel Genovese. Imp. Ferrer. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 2 de febrero 1952. (Argentina).
373.812. — El primer premio. Tango, música. Autor: Domingo E. Armendano. Imp. Ferrer. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 2 de febrero 1952. (Argentina).
373.813. — Bolita cola. Tango, música. Autor: Domingo E. Armendano. Imp. Ferrer. Editor. El Autor. 500 ejemplares $ 1.50. Buenos Aires, 12 de junio 1951. (Argentina).
373.818. — El fresco está en el Florida. Revista en un acto. Autor José Castellanos Cortez. Teatro Florida de Buenos Aires, el 24 de nov. 1951. (Argentina).
373.819. — Ojos y oídos del mundo. Revista en un acto. Autor: Julio F. Escobar y León Alberti. Teatro El Nacional de Buenos Aires, el 23 de noviembre 1951. (Argentina).
373.820. — Huérfana. Comedia en tres actos. Autor. Vicente A. Loisi. Cine Palace de Mendoza, el 3 de diciembre 1951. (Argentina).
373.821. — Flor de Revista. Revista en un acto. Autor: J. Castellanos Cortez. Teatro Florida de Buenos Aires, el 4 de diciembre 1951. (Argentina).
373.822. — Quien es mi madre. Pieza teatral en tres actos. Autor: Antonio Giusti y Tomás Humberto Vilchez Vera. Centro Sarmiento de Córdoba, el 18 de nov. 1951. (Argentina).
373.823. — El perdón que no alcanzó Drama en tres actos. Autor: Dante Berardo. Cine Roma de Villa del Rosario. (Pcia. Córdoba), el 21 de abril 1951. (Argentina).
373.824. — Mi hermosa España. Revista en tres actos. Autor: María Hueso de Rodríguez. Teatro Avenida de Buenos Aires, el 12 de abril 1951. (Argentina).
373.825. — Morir un poco. Comedia en un acto. Autor. Josefina Fructuoso de Shvarts. Biblioteca del Consejo de Mujeres de Buenos Aires, el 7 de sep. 1951. (Argentina).
373.826. — Un gaucho en la mazorca. Pieza teatral en tres actos. Autor: Leonardo A. Catalano y Aurora de la Sierra. Teatro Variedades de Buenos Aires, el 6 de noviembre 1951. (Argentina).
373.827. — Petit Café. Comedia en tres actos. Autor: Tristán Bernard. Trad. de René Garzón. Teatro Gran Splendid de Buenos Aires, el 28 de sep. 1951. (Argentina).
373.828. — Igual que las estrellas Vals, letra Cast. Autor: Irma D. Garibotti. Imp. E. M. O. R. Editor. Ediciones Roma. 250 ejemp. $ 3. Buenos Aires, 16 de enero 1952. (Argentina).
373.829. — Igual que las estrellas. Vals, música. Autor: Irma D. Garibotti. Imp. E. M. O. R. Editor. Ediciones Roma. 250 ejemp. $ 3. Buenos Aires, 16 de enero 1952. (Argentina)
373.830. — Amor y penas. Vals, letra Cast. Autor: Joaquín Puente. Imp. E. M. O. R. Editor: Ediciones Roma. 500 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 16 de enero 1952. (Argentina).
373.831. — Amor y penas. Vals, música. Autor: Joaquín Puente, Imp. E. M. O. R. Editor: Ediciones Roma. 500 ejemplares $ 3. Buenos Aires, 16 de enero 1952. (Argentina).
373.836. — Cual una mariposa. Vals, letra Cast. Autor: Raúl Solé. Imp. E. M. Y C. Editor: El Autor. 1.000 ejemp. $ 2. Buenos Aires, 24 de enero 1952. (Argentina).
373.837. — Escuchen mi tango. Tango, letra. Cast. Autor: Damián D. Aranda. Imp. Ferrer. Editor. El Autor. 500 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 12 de enero 1952. (Argentina).
373.838. — Escuchen mi tango. Tango, música. Autor. Francisco C. Rousset. Impresor. Ferrer. Editor, El Autor. 500 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 12 de enero 1952. (Argentina).
373.839. — Cuartillas al viento. 112 páginas. Cast. Autor: Franco Alberto Mogni. Impresor: Tall. Salguero. Editor: El Autor. 200 ejemp. pesos 7. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).
373.840. — Doña Casiana. Ranchera, música. Autor: Mario Giroldi. Imp. Editorial Tradición. Editor: El Autor. 200 ejemp. $ 1.50. Buenos Aires, 12 de enero 1952. (Argentina).
373.845. — Pueblito de San Pedro. Vals, música. Autor: Antonio R. Brittos. Imp. y Editor. Ediciones Bemol. 500 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 22-1-1952. (Argentina).
373.846. — Pueblito de San Pedro. Vals, letra Cast. Autor. Antonio R. Brittos. Imp. y Editor. Ediciones Bemol. 500 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 22-1-1952. (Argentina).
373.849. — Frente a la estufa. 112 páginas. Cast. Autor: Manuel del Sel. Impresor. La Prensa Médica Argentina. Editor. Editorial El Ateneo. 1.500 ejemp. $ 12.00. Buenos Aires, 28 de enero 1952. (Argentina).
373.850. — Teoría y Práctica del Narcoanálisis. 242 págs. Cast. Autor. José Bleger. Imp. Balmes. Editor. Editorial El Ateneo. 1.500 ejemp. pesos 45.00. Buenos Aires, 10 de enero 1952. (Argentina).
373.851. — Higiene y Alimentación del Niño. 5ta. edición, 382 páginas. Cast. Autor: Aníbal Olaran Chans. Imp. S. de Amorrortu e hijos. Editor: Editorial El Ateneo. 1.500 ejemplares $ 40.00. Buenos Aires, 2 de enero 1952. (Argentina).
373.852. — Las Suprarrenales en la Hipoxia y la Intoxicación por Histamina. 174 páginas. Cast. Autor: Raúl H. Houssay. Imp. S. de Amorrortu e hijos. Editor: Editorial El Ateneo. 1.530 ejemp. $ 28.00. Buenos Aires, 29 de diciembre 1951. (Argentina).
373.853. — El Reumatismo. Qué es y cómo se cura. 207 páginas. Cast. Autor. Samuel Tarnopolsky. Imp. N. A. Ferrari. Editor. Editorial El Ateneo. 1.500 ejemp. $ 32.00. Buenos Aires, 21 de noviembre 1951. (Argentina).
373.856. — Boletín Informativo. Revista. Cast. Prop. Dirección Nac. de Granos y Elevadores. Director. Félix Pérez Constanzó. 4.000 Ejemp. gratis. Buenos Aires, 30 de setiembre 1951. (Argentina).
373.857. — Boletín para Agricultores. Revista. Cast. Prop. Dirección Nacional de Granos y Elevadores. Director Félix Pérez Constanzó. 35.000 ejemp. gratis. Buenos Aires, diciembre 1951. (Argentina).
373.863. — Domínico sud. Tango, letra. Cast. Autor: Juan Carlos Iglesias. Impresor: Arturo Frontini. Editor: Editorial Arturo Frontini. 50 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 31 de enero 1952. (Argentina).

373.864. — Domínico Sud Tango, música. Autor: Pascual Cabombarda. Imp. y Editor. Arturo Frontini. 50 ejemp. $ 2.50. Buenos Aires, 31 de enero 1952. (Argentina).

373.868. — La Lucha. Diario mensual. Cast. Prop. y Director: Edelmira María Seira. 500 ejemp. $ 1. Buenos Aires, 3 de noviembre 1951. (Argentina).

373.871. — 1951: Versos. 160 páginas. Cast. Autor: Juan María Fernández García. Imp. San Martín. Editor. El Autor. 1.000 ejemp. $ 5. Lomas de Zamora, febrero 1952. (Argentina).

373.872. — Carta de Turismo Zona Cruz del Sud. 1 mapa. Autor anónimo. Impresor: S. de Amorrortu e hijos. Editor: Automovil Club Argentino. 30.000 ejemp. gratis. Buenos Aires, enero 1952. (Argentina).

373.851. — 23-1-1952. Solicitud del seudónimo "Amito".

e.24|4-Nº 2.042-v.8|5|52

7 DE FEBRERO DE 1952

373.873. — Ventas. Revista mensual. Cast. Prop. Asociación de Dirigentes de Ventas. 1.000 ejemp. $ 2.00. Bs. As., diciembre 1951). (Argentina).

373.874. — Selecciones Argentinas. Revista mensual. Cast. Prop. Julio Augusto Echeverría. 50.000 ejemplares. $ 2.00. Bs. As., agosto, sep., oct., nov., dic. 1951. (Argentina).

373.875. — Mundo Licorista. Revista mensual. Cast. Prop. Héctor Roberto D'Anna. 4.000 ejemp. $ 3.00. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.876. — Romania. Periódico mensual. Rumano. Prop. Alejandro Mateescu Franco. 48.000 ejemp. Bs. As., jun., jul., agosto, sep., oct. 1951. (Argentina).

373.877. — Albores. Periódico semanal. Cast. Prop. Zacarías Gill. 2.000 ejemp. $ 0.50. Ensenada (Bs. As.), enero 1952. (Argentina).

373.878. — Maribel. Revista semanal. Cast. Prop. Editorial Sopena Argentina. 460.000 ejemp. $ 1.50. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.879. — Chabela. Revista mensual. Cast. Prop. Editorial Sopena Argentina. 102.000 ejemp. $ 2.00. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.880. — Leoplán. Revista mensual. Cast. Prop. Editorial Sopena Argentina. 68.000 ejemp. $ 2.50. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.881. — Buenos Aires Herald. Diario Inglés. Prop. Buenos Aires Herald Ltda. 255.000 ejemp. $ 0.50. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.882. — Informaciones Marítimas Sud Americara (Exportación). Biscmanal. Cast. Prop. Buenos Aires Herald Ltda. 2.300 ejemp. $ 0.50. Bs. As., diciembre 1951. (Arg.).

373.883. — Informaciones Marítimas Sud Americana (Importación). Trisemanal. Cast. Prop. Buenos Aires Herald Ltda. 2.600 ejemp. $ 0.50. Bs. As., diciembre 1951. (Arg.).

373.884. — The Times oi Argentina. Semanal. Inglés. Prop. Buenos Aires Herald Ltda. 4.000 ejemp. $ 1.00. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.885. — Delamerikai Magyarság. Bisemanal. Diario. Alemán. Prop. Rodolfo Faragó. 16.800 ejemp. $ 1.00. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.886. — Economía y Finanzas. Revista semanal. Cast. Prop. Juan Cardoni. 20.000 ejemp. $ 1.00. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.887. — Revista de la Mutualidad de la Policía Federal. Mensual. Cast. Prop. Mutualidad de la Policía Federal. 12.000 ejemp. Gratis. Bs. As., dic. 1951. (Arg.).

373.888. — Alerta. Revista mensual. Cast. Prop. José Basilio Cornelio Saavedra. 2.400 ejemp. Bs. As., nov., dic. 1951. (Argentina).

373.889. — La Tribuna. Periódico mensual. Cast. Prop. Marcelino Pérez Monteserín. 1.500 ejemp. $ 1.00. enero 1952. (Argentina).

373.890. — Boletín de la Cámara de Comercio Argentino-Brasileña. mensual. Prop. Cámara de Comercio Argentino Brasileña. 550 ejemp. Gratis. Bs. As., dic. 1951. (Argentina).

373.891. — Redención. Mensual. Cast. Prop. José M. Jorge. 1.000 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.892. — Aero Mundial. Revista semanal. Cast. Prop. Alberto Mirkin. 800 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.893. — Aero Mundial. Revista semanal. Cast. Prop. Alberto Mirkin. 400 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.894. — La Tribuna Odontológica. Revista mensual. Cast. Prop. David Cohen. 1.500 ejemp. $ 2.00. Bs. As., febrero 1952. (Argentina).

373.895. — Boletín. Mensual. Cast. Prop. Consejo Metodista de Educación Cristiana. 170 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.896. — Boletín Informativo Diario del Mercado Nacional de Papas. Diario. Cast. Prop. Mercado Nacional de Papas. 13.750 ejemp. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.897. — Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Mensual. Cast. Prop. Facultad de Ciencias Económicas. 1.500 ejemp. $ 7.00. Bs. As., junio de 1951. (Argentina).

373.898. — Revista de la Facultad de Ciencias Económicas. Mensual. Cast. Prop. Facultad de Ciencias Económicas. 1.500 ejemp. $ 7.00. Bs. As., julio 1951. (Argentina).

373.899. — Apostolado de los Enfermos. Trimestral. Cast. Prop. Francisco Pierson. — 2.200 ejemp. Gratis. S. Lugares, julio, agosto, sep. 1951. (Argentina).

373.900. — Auras de Lourdes. Revista bimensual. Cast. Prop. Julio Francisco Pierson. 6.000 ejemp. $ 1.00. Bs. As., Santos Lugares, enero-febrero 1952. (Argentina).

373.901. — Auras de Lourdes. Revista mensual. Cast. Prop. Julio Francisco Pierson. 5.950 ejemp. $ 1.00. Bs. As., dic. 1951. (Argentina).

373.902. — Los Andes. Diario. Cast. Prop. S. D. Los Andes. 791.755 ejemplares. $ 0.25. Mendoza, enero 1952. (Argentina).

373.903. — La Verdad. Diario. Cast. Prop. Elías Gregorio Luayza. 33.000 ejemp. $ 0.40. Ayacucho, enero 1952. (Argentina).

373.904. — Revista de la Bolsa de Comercio de Rosario. Quincenal. Cast. Prop. Bolsa de Comercio de Rosario. 1.000 ejemp. Rosario, enero 1952. (Argentina).

373.905. — Recuerdos de un viaje. 160 págs. Cast. Autor: George Mikes. Trad. del inglés por: Máximo Simón. Imp. Tall. de Domingo P. Costa. Editor: Ediciones Estrellas. 3.000 ejemp. $ 12.00. Bs. As., octubre 1951. (Argentina).

373.906. — La selva cautiva. 222 págs. Cast. Autor: Svend Fleuron. Trad. del alemán por: Sigisfredo Krebs. Imp. Tall. Domingo P. Costa. Editor: Ediciones Estrellas. 5.000 ejemp. $ 15.00. Bs. As., febrero 1952. (Argentina).

373.907. — Lo que fué de las mujercitas. 261 págs. Cast. Autor: Louisa May Alcott. Trad. del alemán por: Fernando Cane. Imp. Baires. Editor: Ediciones Estrellas. 5.000 ejemp. $ 15.00. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.908. — Alegría do marinheiro. Samba, estilizado, letra. Cast. Autor: Luis Aureliano Barbería. Imp. El Autor. Editorial Ica. 500 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 8 de diciembre 1951. (Argentina).

373.909. — Alegría do marinheiro. Samba estilizado, música. Autor: Francisco Pablo Alfonso Tosti. Imp. Los Autores. Editor: Editorial Ica. 500 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 5 de diciembre 1951. (Argentina).

373.912. — Don Bosco Floresta. Revista mensual. Cast. Prop. Emilio J. Colombo. Director: Emilio J. Colombo. 600 ejemp. $ 0.70. Bs. As., enero 1952. (Argentina).

373.913. — Las voces de dentro. Pieza teatral en tres actos. Autor: Eduardo de Filippo. Trad. del italiano por: Armando Discépolo y César Tiempo. Teatro Solís de Montevideo, el 22 de setiembre 1951. (Argentina).

373.914. — El gran desfile. Revista en un acto. Autor: Julio F. Escobar y León Alberti. Teatro El Nacional de Bs. As., el 23 de noviembre de 1951. (Argentina).

373.915. — Cuatro en el paraíso. Comedia en tres actos. Autor: Roberto A. Talice y Eliseo Montaine. Teatro Argentino de Bs. As., el 4 de enero 1951. (Argentina).

373.916. — La máquina de coser. Monodrama en un acto. Autor: Francisco Mazza Leiva. Teatro Lassalle de Bs. As., el 7 de diciembre 1951. (Argentina).

373.917. — Te casarás Gaspar. Comedia en tres actos. Autores: Livio y Guido Merico, Julio F. Escobar y Ben Mocar. Teatro Casino de Bs. As., el 5 de enero 1952. (Argentina).

373.918. — Straitalia. Revista en dos actos. Autor: Bogin. Teatro Marconi de Bs. As., el 8 de octubre 1951. (Argentina).

373.919. — Flor de mujer la que me ha tocado. Pieza teatral en tres actos. Autor: Valentín Cirera. Centro Remembranzas de Bs. As., el 4 de nov. 1951. (Argentina).

373.920. — Pierrot llegó a la luna. Farsa en tres cuadros. Autor: María Rosa Adano de Domato. Teatro Smart de Bs. As., el 3 de diciembre 1951. (Argentina).

373.921. — American Bar. Pieza teatral en tres actos. Autor: Edirap. Teatro Marconi de Bs. As., el 22 de setiembre 1951. (Argentina).

373.922. — Viene clareando. Samba, letra. Cast. Autor: Atahualpa Yupanqui. Imp. Julio Korn. Editor: Ediciones Music. Tierra Linda. 307 ejemp. $ 3.00. Bs. As., 1º de noviembre 1951. (Argentina).

373.923. — Viene clareando. Zamba, música. Autor: Segundo Aredes. Imp. Julio Korn. Editor: Ediciones Music. Tierra Linda. 307 ejemp. $ 3.00. Bs. As. 1º de nov. 1951. (Argentina).

373.925. — La nota de Iriondo. Periódico. Cast. Prop. y director: Roberto Juan Tomás Ramacciotti. 1.100 ejemp. $ 0.60. Cañada de Gómez, 19 de enero 1952. (Argentina).

373.926. — Centro Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. Revista. Cast. Prop. Centro de Almaceneros Minoristas y Anexos de Santa Fe. 400 ejemp. Gratis. Santa Fe, 8 de enero 1952. (Argentina).

373.929. — Acariciando mis sueños. Tango, letra. Cast. Autores: Adolfo E. Arese y Juan C. Cetta. Imp.: Ediciones Music. Económicas. Editor: Los Autores. 50 ejemp. $ 2.00. Rafaela, 15 de enero 1952. (Argentina).

373.930. — Acariciando mis sueños. Tango, música. Autores: Adolfo E. Arese y Juan C. Cetta. Imp. Ediciones Music. Económicas. Editor: Los Autores. Rafaela, 15 de enero 1952. (Argentina).

373.931. — Se vino el temporal. Catereté, música. Autor: José Luis Diazzi. Imp. A. Boccazzi. Editor: El Autor. 200 ejemp. $ 2.50, Bs. As., 14|1|1952. (Argentina).

373.932. — Se vino el temporal. Catereté, letra. Autor: Hugo Galli. Imp. A. Boccazzi. Editor: El Autor. 200 ejemp. $ 2.50. Bs. As., 14 de enero 1952. (Argentina).

373.933. — Revista del Club Y.P.F. Mensual. Cast. Prop.: Club Y.P.F. Director: Marcelino Pacheco. 2.500 ejemp. Gratis. Bs. As., 5 de nov. 1951. (Argentina).

373.934. — Narraciones correntinas. 237 págs. Cast. Autor: Saturnino Muniagurria. Imp. Héctor Matera Editor: El Autor. 500 ejemp. $ 15.00. Bs. As., 10 de octubre 1951. (Argentina).

373.941. — Santiaguito. Tango, música. Autor: Ricardo Farina. Imp. Ortelli Hnos. Editor: El Autor. 200 ejemp. Bs. As., año 1911. (Argentina).

373.942. — Eres mi vida. Vals, música. Autor: Ricardo Farina. Imp. Ediciones Francalanci. Editor: El Autor. 300 ejemp. Bs. As., mayo 1909. (Argentina).

373.943. — Faz A: Selección de baiaos letra y música. Anónimo. Faz B: Doodle ia Doda, fox, letra y música Johnny Watson. Interp.: Conjunto Santa Anita. Disco Victor Nº 60-2123. 4.000 ejemp. $ 7.95. Bs. As, 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.944. — Faz A: Estampa de matón. Tango, letra y música. Domingo Federico. Faz B: Cualquier cosa. Tango letra. Juan M. Velich. Música: Herminia Velich de Rossano. Interp.: Domingo Federico y su orq. típ. Disco Víctor Nº 63-0091. 5.000 ejemp. $ 8.30 Bs. As., 24 de oct. 1951. (Argentina).

373.945. — Faz A: A cambio de tu amor. Bolero, letra. Pepe Galá. Música: Eduardo D. Parula. Faz B: Canta conmigo. Vals. Letra: Roberto Lambertucci. Música: Marfil. Intérp. Emilio Criserá. Disco Víctor Nº 60-2122. 5.000 ejemp. $ 7.95. Bs. As., 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.946. — Faz A: Miseria. Bolero. Letra y música: Miguel Angel Valladares. Faz B: No me preguntes cuando. Bolero. Letra y música: Perla Molina. Interp. Daniel Adamo. Disco Víctor Nº 68-0127. 5.000 ejemp. $ 8.55. Bs. As., 13 de noviembre 1951. (Argentina).

373.947. — Faz A: Adiós Catamarca, adiós. Zamba. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Faz B: Mi niña, Chacarera. Letra y música: Manuel Acosta Villafañe. Interp.: El autor y sus Trovadores del Valle. Disco Víctor Nº 60-2061. 3.000 ejemp. $ 7.95. Bs. As., 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.948. — Faz A: Katacay. Zamba. Letra: E. T. Velardez. Música: L. E. Vergara. Faz B: Añoranzas. Chacarera. Letra y música: Julio A. Jerez. Interp. Conjunto Llajita Sumac. Disco Víctor Nº 60-2115. 3.000 ejemp. $ 7.95. Bs. As., 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.949. — Faz A: La Cumparsita. Tango. Música: Gerardo H. Matos Rodríguez. Faz B: Una canción a Santiago del Estero. Vals. Letra y música: Francisco Lauro. Interp. Francisco Lauro y su sexteto "Los Mendocinos". Disco Víctor Nº 60-2112. 4.000 ejemp. $ 7.95. Bs. As., 24 de octubre 1951. (Argentina).

373.950. — Introducción a la Física. 590 págs. Cast. Autores: Alberto P. Maiztegui y Jorge A. Sabato. Imp. Enrique L. Frigerio. Editor: Editorial Kapelusz. 5.000 ejemp. $ 35.00. Bs. As., diciembre 1951. (Argentina).

373.951. — Porqué te quiero yo. Bolero, música. Autor: Betty Darze. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. 2.000 ejemp. $ 1.50. Bs. As., 15 de junio 1951. (Argentina).

373.952. — Porqué te quiero yo. — Bolero, letra. Cast. Autor: Betty Darze. Imp. Julio Korn. Editor: El Autor. 2.000 ejemp. Bs. As., 15 de junio 1951. (Argentina).

373.953. — La psicología de la mujer. 2da. parte. 453 págs. Autor: Helene Deutsch. Trad del inglés por: Felipe Jiménez de Asúa. Imp. López. Editor: Editorial Losada. 4.000 ejemp. $ 70.—. Bs. As., 15 de diciembre 1951. (Argentina).

e.24|4-Nº 2.047-v.8|5|52

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General Impositiva No. 28

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Movimiento Inmobiliario de la Capital Federal y Territorios Nacionales

(Continuación)

TRANFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

ZONA NORTE

A

Aguirre 663|65; 8.66 x 30.31; pesos 69.800.— c|e.; Ida C. de Carugati a Luis F., Ana P., Elvira S., Angel A. Carugati y Copello. — Arengreen 1305, 6.85 x 13.01; $ 29.400.— c|e.; Carmen L. de Nadal a Antonia Nadal y Lago.

C

Campichuelo 476|80, 8.66 x 39.10, parte indivisa; $ 104.300.— c|e.; Luis Lallocchio y Ronchi a Disolina R. de Dallocchio. — Campichuelo 621|25, mts.2 178,63; $ 100.300.— c|e.; Luis Dallocchio y Ronchi a Disolina R. de Dallocchio.

D

Deheza 2230, 8.66 x 24.05; $ 31.800. — c|e.; Bautista S. Albini y otros a María L., Alfredo L., Luis F., José y Juan Albini y Bietti. — Diez y Siete de Octubre 6730, 10.60 x 21.84; $ 33.792.84 — c|e.; Modesta A. de Aire a Angela A. Aire y Altamira. — Doctor Luis Belaustegui 2946|56, 8.66 x 57.99; pesos 135.057.87.— c|e.; Modesta A. de Aire a Angélica A. Aire y Altamira.

M

Morelos 492, 5.78 x 12.12; $ 69.600. — c|e.; Luis Dallocchio y Ronchi a Disolina A. de Dallocchio.

P

Paraná 154|68; 20.13 x 15.15; pesos 203.100.— c|e.; Lina A. de Sadous a Juan, Amelia, Elisa, Alberto, María L. Alfredo, Julia y Margarita Sadous.

R

Rawson 883, 7.80 x 17.00; $ 53.500. — c|e.; Bartolomé Firpo a Nélida T. C., Osvaldo S., Horacio P. Firpo y Poggi y María C. H. P. de Firpo. — **Río de Janeiro 391 esq. Bartolomé Mitre 4498|500**, 8.66 x 25.60; $ 49.300.— c|e.; Romirio Thales Anaya a Nydia M. C. Anaya. — **Ruiz Huidoro 3044**, 8.78 x 43.20; $ 70.500.— c|e.; Domingo Restuccia a Vicente, María V., María A., Restuccia y Restuccia y Laura R. de Restuccia.

S

San Blas 4479|81, 8.66 x 30.23; pesos 57.700.— c|e.; Luis Dallocchio y Ronchi a Disolina R. de Dallocchio. — **San Sebastián (e.) Avellaneda y San Eduardo**, lote B, 8.66 x 34.64, parte indivisa; $ 79.500.— c|e.; Luis Dallocchio y Ronchi a Disolina R. de Dallocchio. — **Serrano 2340|42**, 8.66 x 30.32; $ 112.700.— c|e.; Celestino S. Lanza a Celestino L., Jorge, A. Lanza y Leone y Luisa M. L. de Lanza. — **Serrano 2152**, 8.66 x 59.35; $ 203.700.— c|e.; Celestino S. Lanza a Celestino L., Jorge A. Lanza y Leone y Luisa M. L. de Lanza. — **Sócrates 2080|82**, 8.66 x 24.74.— $ 9.000.— c|e.; Hugo Clemente a Angela C. de Clemente.

S

Soler 5791|99, 8.37 x 14.38; $ 43.400. — c|e.; Celestino S. Lanza a Celestino L., Jorge A. Lanza y Leone y Luisa M L. de Lanza.

T

Talcahuano 414|22, 11.40 x 20.67; pesos 800.000.— c|e.; María L. R. de Sagasti a Jorge E. M. Sagasti y Rossi y Emiliano Sagasti. — **Tequendama 3282**, 8.66 x 15.22; $ 25.300.— c|e.; José Prati a Carlos J., Isabel y Bartolomé P. y Maranzana y Carolina M. de Prati y otros. — **Tres de Febrero 3625**, 8.66 x 14.30; $ 61.100.— c|e.; Severino Alvarez a Gumersindo, Isabel, Adesio y Hermelinda Alvarez y Fernández y Concepción Fernández de Alvarez.

V

Vertiz 1054|60, 13.00 x 45.72, parte indivisa; $ 188.416.66.— c|e.; Fermina C. de López a Nélida M. López y Colomar Fermín A. Alberto y López y Colomar.

Z

Zabala 2101|25, 8.72 x 17.30; pesos 162.700.— c|e.; Lina A. de Sadous a María L. Amelia y Elisa Sadous.

ZONA SUD

G

Guaminí 2937, 8.66 x 43.25; pesos 2.500.— c|e.; Estela D. G. de Pizzarelli a Osvaldo A. y Ana Pizzarelli y Giovannoni.

J

Juan B. Alberdi 3563, 8.66 x 20.95; $ 30.860.— c|e.; Manuela F. de Peyrous a Mario F. O. y Corina S. F. Fabrio de Peyrous.

M

Misiones 35|49, 18.19 x 56.00; pesos 660.100.— c|e.; Lina A. de Sadous a Juan, Amelia, Elisa, Alberto M., Luisa, Alfredo, Julia y Margarita Sadous.

Z

Zuviría 2754, 8.66 x 55.67; $ 46.700. — c|e.; Rosa M. de Pontoriero a José y Margarita, A. Leonor, M. Pontoriero y Martinoli y Alicia E. y Alberto H. Pontoriero y Loureiro.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR ACTOS ENTRE VIVOS TERRITORIOS NACIONALES

VENTAS

CHACO

Rurales

C

Colonia Presidente Perón, lote 2, sub. legua 195, hás. 100; $ 28.000.— s|e.: Weschler Hnos., Soc. Mercantil Colectiva; 10|1|52.

Urbanas

P

Pueblo Las Breñas, lotes 16 y 17, mts.2 1.700; $ 6.800.— s|e.; Angel R. Viera a Dante M. Fabro; 28|1|52. — **Pueblo Villa Angela**, lote 20, mts.2 300: $ 2.000.— s|e.; Luis R. Kleisinger a Salomón Marante; 28|1|51. — **Pueblo Villa Angela**, lotes 18 y 19, manz. 5, mts.2 743; $ 6.500.— s|e.; José I. Ferrer a Guillermo Koufmann; 4|9|51. — **Pueblo Villa Angela**, lote 53, sección B, mts.2 300; $ 600.— s|e.; Isidro Fernández Fernández a Antonia T. de Orduña; 31|1|52. — **Pueblo Villa Berthet**, lote 4, frac. 14, manz. 67, mts 2 600; $ 1.020.— c|e.; Germán Prajeras Rosas a José Cirisán; 4|10|52. — **Pueblo Villa Berthet**, parte solar C, manz. 7, mts.2 600; $ 4.000.— s|e.; Luis Royo Guiñazú a Timoteo Chinko; 26|6|51. — **Pueblo Villa Berthet**, lote 8, manz. 80, mts.2 519; $ 831.— c|e.; Germán Frajeras Rosas a Severo Fernández; 4|10|51. — **Pueblo Villa Berthet**, lote 24, manz. 80, mts.2 650; $ 1.109.— c|e.; Germán Prajeras Rosas a Domingo Núñez; 4|10|51.

S

Sección 2ª, solar G, manz. 48, mts.2 1.111; $ 5.000.— s|e.; Vicente B. Buralli a Zulema G. de Lange; 24|11|51

CHUBUT

Rurales

C

Colonia Chubut, lote 3, chacra 119, hás. 14, ás. 60; $ 7.800.— s|e.; Celnowen J. de Castro a Domingo Acria; 27|12|51. — **Colonia Chubut**, mitad Nord Oeste, chacra 372, hás. 50; $ 60.000.— c|e.; Francisco Redondo a Nicomedes González; 27|12|51. — **Colonia Chubut**, parte de la chacra 96, hás. 19, ás. 52; $ 11.000.— s|e.; Jaime González Bonorino a Peter Christoph Poppe; 13|12|51. — **Colonia Chubut**, chacra 95, hás. 53, ás. 62; $ 22.000.— s|e.; Jaime González Bonorino a Peter Christoph Poppe; 13|12|51.— **Colonia Chubut**, chacra 102, hás. 45, ás. 98; $ 4.650.— s|e.; Jaime González Bonorino a Pedro Ortiz; 14|11|51. — **Colonia Sarmiento**, lote 106, mts.2 200; $ 1.400.— s|e.; Carlos A O. Pessolano a Ademar Fuentes; 12|11|51. — **Colonia Sarmiento**, parte del lote 16, frac. B, hás. 20; $ 12.000. — s|e.; Marcos Alberdi Arguiarro a Juan F. Ricaud; 2|11|51.

FORMOSA

Rurales

C

Colonia Formosa, lote 3, manz. 4, mts.2 300; $ 960.— s|e.; Juan Fernández Guillern a Rogelio Duarte; 10|10|51.

Urbanas

C

Ciudad de Formosa, parte del solar B, manzana 171, mts.2 240; $ 720.— s|e.; Julia A. Martínez de Roig a Juan R. López; 15|1|51. — **Ciudad de Formosa**, parte del solar B, manz. 171, mts.2 250; $ 750.— s|e.; Julia A. Martínez de Roig a Angélica C. Ferreyra; 15|1|51. — **Ciudad de Formosa**, parte del solar D, manz. 7, mts.2 19.00 x 18.00; $ 1.512.— s|e.; Emilio F. Kunz a Elpidio F. Urbieta; 14|6|51. — **Ciudad de Clorinda**, manz. 5-A, mts.2 25.00 x 40.00; $ 75.000.— c|e.; Cófico, Constructora y Financiera de Córdoba, Soc. de Resp. Ltda. a Amelia Soloaga de Alvarez: 27|12|51.

P

Pueblo Clorinda, lotes 23 y 25, manzana 47, mts.2 693; $ 80.000.— c|e.; Antonio T. Montoya a Luis Fernández Lorenzo: 13|7|51.

MISIONES

Rurales

C

Colonia Apóstoles, frac. B y C, lote 131, hás. 51, ás. 43; $ 1.500.— c|e.; Héctor Bidarelli a Miguel Danieluk; 26|7|43. — **Colonia Candelaria**, frac. P, lote 15, hás. 25; $ 27.500.— c|e.; Claudio E. Lagier a Juan Kunzler; 23|1|52. — **Colonia Cerro Corá**, lote 123, Sec. B, hás. 21 A; $ 15.000.— s|e.; Atilio L. Bonetto a Juan C. Bonetto; 5|1|52. — **Colonia Eldorado**, solar 88, lote 151, frac. E, mts.2 1.000; $ 3.500.— s|e.; Otto Ziegler a Hulda Weckerie de Stager; 5|9|50. — **Colonia Libertador General San Martín**, lote E, subd. quinta 62, mts.2 1.130; $ 2.760.— s|e.; Esteban Scheuerlein a Rubens Avila; 28|12|51. — **Colonia Libertador Gral. San Martín**, lote 26, quinta 62, mts.2 2.100; $ 600.— s|e.; Esteban Scheuerlein a Jorge E. Cossy; 20|12|51. — **Colonia Liebigs**, lado Oeste, lote 349, hás. 23, ás. 44; $ 9.000.— c|e.; Basilio Slobayán a Gregorio Slobodzien; 26|4|49. — **Colonia Monte Carlos**, solar 1, lote 18 B, mts.2 3.000; $ 3.000.— s|e.; Catalina Schroth de Krebds a Enrique C. Strassert; 4|8|49. — **Colonia San Javier**, lote 132, mitad Sud Oeste, hás. 12, ás. 50; $ 2.000.— c|e.: Cecilio Bento a Irineo Alcántara; 19|8|50. — **Colonia Santo Pipo**, lote 3, mts.2 1.950. Junto con Colonia Santo Pipo, lote 4; pesos 6.180.— s|e.; Soc. Comercial Santo Pipo de R. Ltda. a Juan Girsberger; 24|12|51. — **Colonia Santo Pipo**, lote 4, mts.2 4.410. — s|e.; Ver: Colonia Santo Pipo, lote 3. — **Colonia Santo Pipo**, lote 2, hás. 3, ás. 89; $ 7.000.— s|e.; Soc. Comercial, Santo Pipo de Resp. Ltda. a Productores de Yerba Mate de Santo Pipo, Soc. de Cooperativa Ltda.; 4|1|52. — **Colonia Sierra de San José**, lote 49, hás. 38, ás. 74, $ 12.000.— c|e.; Pablo Lacheski a Nicolás Spaciuk; 22|8|50.

Urbanas

C

Ciudad de Posadas, lote 10, chacra 14, mts.2 636; $ 10.000.— s|e.; Vicente A. Alegre Nybeyro a Wladimir Rychert Herbel; 12|1|52. — **Ciudad de Posadas**, lote 23, manz. F, mts.2 8.66 x 19.48; $ 1.000.— s|e.; Kurt Heller a Fortunato Capli; 28|12|51. — **Ciudad de Posadas**, lote 10, chacra 55, mts.2 20 x 40; $ 350.— s|e.; Roberto Martí a Ana Esquivel de Zárate; 26|12|51. — **Ciudad de Posadas**, lote 11, manzana 48, mts.2 224; $ 5.000.— s|e.; Primo Ibarra a María A. Centenero; 28|11|51.

P

Pueblo Apóstoles, solar "D", manz. 78, mts.2 625; $ 4.000.— c|e.; Jusaburo Sugimoto a Miguel Mussi; 19|8|51. — **Pueblo Apóstoles**, solares A y D, manzana 69, mts.2 5.000; $ 1.500.— c|e.; Gerónimo Picaza a José Fiorino: 25|4|903.

LA PAMPA

Rurales

C

Colonia Anguil, parte del lote 7, quinta grande 43. Junto con Colonia Anguil, parte de los lotes 6 y 7, fracción D; $ 4.500.— s|e.; Valentín Beierbach a Juan Glavedone; 20|12|51. — **Colonia Anguil**, parte de lotes 6 y 7, frac. D, hás. 5, ás. 40. — s|e.; Ver: Colonia Anguil, parte del lote 7, quinta grande 43; 20|12|51. — **Colonia Indiana**, frac. C, lote 7, hás. 297, ás. 62; pesos 34.300.— s|e.; Banco Hipotecario Nacional, sucursal Santa Rosa, a Alfredo Alvarez: 20|12|51. — **Colonia Victorica**, lote 126, hás. 100; $ 11.500.— s|e.; Antonio Rodríguez Bouciguez a Luciano P. Cuevas; 22|12|51. — **Ciudad de Santa Rosa**, parte de la manz. A, solar 9, mts.2 400; $ 1.760.— s|e.: Juez Nacional de Primera Instancia de Santa Rosa a Juan Marini: 16|10|51. — **Ciudad de Santa Rosa**, solares A y B, manz. 104, mts.2 523; $ 8.368.— s|e.; José Benítez Moralejo a Soc. Construcciones Argentina, (de R. Ltda.); 29|11|51.

P

Pueblo Gral. Acha, solar C, manzana 89, mts.2 525; $ 1.200.— s|e.; Cecilia Sierra de Roso a Nieves L. Antona: 8|11|51. — **Pueblo Gral. Pico**, solar 12, manz. 182, mts.2 750; $ 15.000.— s|e.; Honorio Benito a Mauricio Salto: 19|1|52. — **Pueblo Gral. Pico**, lote 2, manzana 86, mts.2 350; $ 3.150.— s|e.; María Scotto de Icetta a Catalina Rinaudo: 4|1|52. — **Pueblo Ingeniero Luiggi**, manz. 42, solar D 1, mts.2 14 x 30· $ 1.000.— s|e.: Martín Ibero a Cerafina L. de López; 22|1|52. — **Pueblo Quintana**, lote 8, quinta 36, hás. 7, ás. 20; $ 14.000.— c|e.; Rosaura Arrieta y Ortiz a Manuel De la Mano; 27|11|51. — **Pueblo Rolón**, solares 4, 5 y 6, manz. 23, mts.2 2.400. Junto con Pueblo Rolón, solar 7, manz. 23; pesos 560.— s|e.; Rafael Mérida a Juan Müller; 10|1|52. — **Pueblo Rolón**, solar 7, manz. 28, mts2. 800; s|e.; Ver: Pueblo Rolón, solares 4, 5 y 6, manz. 23. —**Pueblo Rolón**; lotes 10 y 11, manz. 7, mts2. 1.600; $ 4.000.—; s|e.; Rafael Mérida a Reynaldo Much; 23|12|51. — Pueblo Rolón; solar 10, manz. 1, mts2. 800; pesos 100.—; s|e.; Rafael Mérida a Regino Sánchez; 23|12|51. — Pueblo Rolón; solares 4, 5 y 6, manz. 16, mts2. 2.400; pesos 311.—; s|e.; Rafael Mérida a Jacobo Berg; 23|12|51. — **Pueblo Rolón**; solar 7, manz. 21, mts2. 800; $ 250.—; s|e.; Rafael Mérida a Juan Conrad; 23|12|51.

RIO NEGRO

Rurales

C

Colonia La Flora; parte de la chacra 42-B, lotes D., hás. 20; $ 71.170.37; s|e.; Rita Gutiérrez de Rey Pastor a José M. López; 24|12|51. — **Colonia Nahuel Huapi**; lote 7, manz. 207, mts2. 298, p|indiv.; $ 25.000.—; s|e.; Oscar G. Gardelli a Ambrosio C. Saporiti; 9|1|52. — **Colonia Nahuel Huapi**; Nº 56, parte de las fr. 2, 3, 4, 7, 8 y 9, lote 72, mts2. 209; pesos 50.815.15; s|e.; Matilde Robelo Nebel de Casteigts a Alfredo Di Manso; 17|12|51. — **Ciudad de Viedma**; solar A, manz. 37, mts2. 319; $ 19.000.—; s|e.; Elvio A. Castello a Diego Corrales; 31|12|51. — **Ciudad de Viedma**; solar A, manzana 37, mts2. 222 (Nº 4); $ 17.710.—; s|e.; Elvio A. Castello a Ricardo A. Castañón; 31|12|51. — **Ciudad de Viedma**, parte del solar A, manz. 37, mts2. 245; pesos 45.000.—; c|e.; Elvio A. Castello a Marcelino Berrecarite; 31|12|51.

S

Sección 1a.; frac. G., parte del lote 19 y 22, hás. 2.154, ás. 37, p|indiv.; pesos 25.000.—; s|e.; Matilde Soulé Canau a José María Mendioroz; 27|12|51.

TRANSFERENCIAS DE DOMINIO POR CAUSA DE MUERTE

CHACO

Urbanas

C

Ciudad de Resistencia; parte del lote D., manz. 108, mts2. 500· $ 38.700.—; c|e.; Sixto A. Rodríguez a Susana L. y Alberto S. Rodríguez.

P

Pueblo Presidencia Roque Sáenz Peña; lote A., manz. 172, mts2. 750; pesos 10.500.—; s|e.; Sixto A. Rodríguez a Susana L. y Alberto S. Rodríguez.

S

Sección 3a.; fr. B., lote 6, hás. 398, ás. 45; $ 88.000.—; s|e.; Antonio Echenique y Genoz a Migue, José, Pedro y José M. Echenique y Genóz.

e.24|4-Nº 843 s|p.p.-v.24|4|52

Ministerio de Industria y Comercio

DIRECCION NACIONAL DE MINERIA

Petición de mensura de dos pertenencias, de la mina de baritina denominada "31 de Marzo", del señor Enrique Gutiérrez, ubicada en el Departamento Loncopué, Territorio Nacional del Neuquén, Expediente Nº 104.197|50.

Señor Director de Autoridad Minera S|d. — Germán A. Frese, por don Enrique Gutiérrez, en el Expediente número 104.197|50, al señor Director Digo: Mi mandante ha efectuado la labor legal en esta mina y ella consiste en una trinchera de siete metros de largo por uno de ancho y cuatro metros de profundidad. — Además se han hecho tres piques de exploración. — El criadero se presenta en —vetas— que corren de Este a Oeste y tienen un ancho de 0,30 m. —debiendo ensancharse luego—. La inclinación es de 10º. Mi mandante opta por dos pertenencias ubicadas así: Pertenencia 1º. Un rectángulo de 300 metros de este a oeste por 200 metros de norte a sud quedando el punto de descubrimiento en un lugar situado a 50 metros al oeste de la mitad del lado este de esta pertenencia. Pertenencia Nº 2. De igual dimensiones que la anterior y a continuación quedando el lado este de esta pertenencia lindero al lado oeste de la pertenencia 1. Sírvase el señor Director tener presente lo expuesto y Será Justicia. (Fdo.): Germán A. Frese. Informe Nº 17|52. Buenos Aires, enero 9|52. La presente petición de mensura de dos pertenencias, para la mina de Baritina, denominada "31 de Marzo", del señor Enrique Gutiérrez, ha quedado ubicada en los planos de Registros Gráficos, dentro del lote 21, de la Fracción A, Sección XXXI, del Departamento Loncopué, del Territorio Nacional del Neuquén, en la siguiente forma. El esquinero Noreste, de la pertenencia Nº I, se encuentra a 200 m. al Norte y 50 m. al Este del punto de extracción de la muestra, que coincide con la labor legal, la que se halla a 4.?0 m. al Norte, 45º Oeste de la cúspide del cerro Moncol. Pertenencia Nº I. Adopta la forma rectangular de 300 m. en dirección Este-Oeste, por 200 m., encerrando entre sus límites una superficie de 6 Hás. Pertenencia Nº 2. De la misma forma, dimensiones y rumbos que la mencionada precedentemente y ubicada de modo que su límite Este coincide con el lado Oeste de la pertenencia Nº 1. Atento la Disposición Nº 303|50, corresponde ordenar las publicaciones, conforme al art.

251 de. Código de Minería... Registro Protocolar. (Fdo.): Julio César Calvo. El Escribano de Minas. Buenos Aires, febrero 1º de 1952. Publíquese en el Boletín Oficial por tres veces en el término de quince días y fíjese cartel aviso a las puertas de la Dirección General (art. 119 cont. 231 y 233 del Código de Minería), llamando por quince días (art. 235 ídem) a quienes se consideren con derecho a deducir oposiciones. Hágase saber, comuníquese, tómese nota por la Asesoría Técnica y acredite el peticionante, en el término de treinta días, haberse efectuado la publicación ordenada, bajo apercibimiento de declarar abandonado el trámite de autos. (Fdo.): Dr. Agustín L. Drago, Director Autoridad Minera Nacional.

e.10|4 Nº 14.614-v.10|4|52
e.17|4 Nº 14.614-v.17|4|52
$ 288.— e.24|4-Nº 14.614-v.24|4|52

EDICTOS DEL DIA

Ministerio de Hacienda

DIRECCION NACIONAL DE ADUANAS

LA QUIACA

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 4 asnos y 18 bolsas harina trigo, con 278 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Zanjón Hondo, que por Expediente 145-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 446|951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.270 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 60 cuchillos, 48 cucharas soperas, 30 tenedores y 5 cucharones, todos alpaca, y 2 bolsas harina trigo, con 46 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Los Sauces, que por Expte. 242-G-951, se dispuso lo que sigue: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 458|951. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.271 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 20 pares zapatos señora, 12 cajas almidón y 60 rollos piolín, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado El Chorro, que por Expte. 243-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 459|951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.272 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 23 asnos, 40 bolsas harina trigo, con 920 kgs. y 4 bolsas azúcar, con 280 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Agua Chica, que por Expte. 255-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 474| 951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.273 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 33 asnos y 18 bolsas harina trigo, con 414 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Faldas de Sansana, que por Expte. 248-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 473|951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.274 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 4 bolsas harina trigo, con 92 kgs., 24 platos soperos enlozados, 24 docenas carretes hilo coser, 24 latas pomada calzado de 145 grs. c|u., 192 pastillas jabón tocador de 100 grs. c|u. y 10 pelotas fútbol, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado El Chorro, que por Expte. 216-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 454|951. — Firmado: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.275 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 8 pelotas fútbol, 100 pastillas jabón tocador, 90 latas Royal, 12 latas extracto tomate, 4 camisas hombre tipo sport, 20 paquetes hojas afeitar y 1 docena carretes hilo coser, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Barro Negro, que por Expte. 215-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 453|951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.276 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 19 asnos, 3 bolsas azúcar, con 210 kgs. y 49 bolsas harina trigo, con 1.127 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Faldas de Sansana, que por Expediente 205-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 456|51. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.277 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 8 asnos y 18 bolsas harina trigo, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Zanjón Grande, que por Expte. 117-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 437| 951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2278 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 14 ollas y 5 jarros enlozados, 20 plantillas goma y 1 bolsa harina trigo, con 20 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado El Chorro, que por Expte. 721-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 542| 951. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.279 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 5 paquetes hojas coca, con 5 kgs., 6 kilos ajíes en vaina, 1 par botines y 200 quenas de caña, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Los Sauces, que por Expte. 720-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Resolución 541|951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.280 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho, a: 17 asnos, 1 mular, 1 equino y 17 bolsas harina trigo, con 552 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia, denominado Suri Pugio, que por Expte. 703-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar los animales y mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 540| 951. — Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.281 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho a 2 botellas Habana Brandy, 1 botella anís, 2 pares alpargatas y 3 bolsas harina trigo con 69 kgs. aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia denominado Los Sauces, que por Expte. 845-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 575|951. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.282 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho a 6 bolsas harina trigo con 138 kgs. y 30 kilos azúcar, aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia denominado Mojotoro que por Expte. 700-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 538|951. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.283 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derecho a 19 pavas enlozadas, 50 kgs ciruelas desecadas y 4 bolsas harina trigo con 92 kgs., aprehendidas en el paraje fronterizo con Bolivia denominado Los Sauces, que por Expte. 638-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 538|951. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.284 s|p.p.-v.24|4|52

Se hace saber a los que se consideren con derechos a 4 calzoncillos, 15 peines cabello chicos, 1 bolsa harina trigo con 23 kgs. y 1 paquete ídem con 5 kgs., aprehendidos en el paraje fronterizo con Bolivia denominado "Los Sauces", que por Expte. 740-G-951, se dispuso lo siguiente: "Comisar las mercaderías de que se trata a total beneficio del Fisco". Res. 549|51. Fdo.: S. Méndez, Adm. Aduana La Quiaca.

e.24|4-Nº 2.285 s|p.p.-v.24|4|52

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NUEVOS

INSTITUTO DE DIAGNOSTICOS DEVOTO OESTE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Dr. Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber durante cinco días, que por escritura pasada ante el escribano Don Mario Benítez Cruz, con fecha 16 de Enero de 1952 el Sr. Carlos Manuel Castro vende, cede y transfiere a Don Enrique Carlos Bianchi (hijo), las veinte cuotas de $ 500 m|n., cada una, que tiene y le corresponden en la sociedad "INSTITUTO DE DIAGNOSTICOS DEVOTO OESTE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 17.500 m|n.

Buenos Aires, Abril 18 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 120.— e.24|4-Nº 15.257-v.30|4|52

BISLERI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Norberto Gowland, secretaría del autorizante, hace saber durante cinco días, que por escritura pasada ante el escribano Don Luis H. Morelli, con fecha 24 de Enero de 1952, ha sido nombrado gerente de "BISLERI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", El Sr. Leonardo Siliato en reemplazo del Sr. Giuseppe Cacciandra.

Buenos Aires, abril 18 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.256-v.30|4 52

F. VIEL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. Norberto Gowland, Secretaría Nº 4 del Dr. Carlos Castro Walker, se hace saber por cinco días, que los componentes de la Sociedad que gira en ésta bajo la razón social de "F. VIEL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han prorrogado el plazo de duración de la misma por dos años a partir del 31 de marzo de 1952, según documento privado de fecha 20 de marzo de 1952.

Bs. Aires, 16 de Abril de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 80.— e.24|4-15.221-v.30|4|52

FACAPA

INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos A. Espiro, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los diez y siete días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Gerardo Ricardo Schuit, que firma "G. R. Schuit", soltero, industrial, argentino, domiciliado en la calle Belgrano trescientos doce, y don José Montero Calvo, que firma "José Montero", casado, industrial argentino, domiciliado en la calle Charcas dos mil quinientos veintidós, ambos de la Capital Federal; todos los componentes mayores de edad, y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas y condiciones: Primera: Entre los nombrados comparecientes queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará con la denominación de "FACAPA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", tendrá su domicilio legal en esta Ciudad, calle Esmeralda ochenta y tres, piso primero, sin perjuicio de las representaciones, agencias o sucursales que podrá establecer en cualquier punto del país o del extranjero. — Segunda: La Sociedad durará Cincuenta Años a partir del primero de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato dándose por aprobadas las operaciones realizadas desde esa fecha. — Tercera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse a la Fabricación, Venta y Comercialización de Cartones, Cartulinas y Papeles en Todos sus Tipos y Gramajes, Importación y Exportación en general de productos que tengan atingencia con la Sociedad, y cualquier otra actividad industrial y comercial conexa o afín que se crea conveniente para el mejor desarrollo de la misma. — Cuarta: Para cumplir sus fines la Sociedad podrá: a) Adquirir toda clase de bienes muebles e inmuebles y enajenarlos ya sea por compraventa, permuta, dación en pago, cesión o cualquier otro título o concepto, ya se trate de casas, campos, terrenos, muebles, semovientes, maquinarias, títulos, acciones, créditos u otros valores. — b) Constituir, aceptar, modificar, transferir o extinguir hipotecas, anticresis, prendas con o sin desplazamiento, o cualquier otro hecho real o creditorio. — c) Administrar libremente todos los bienes muebles e inmuebles propios de la sociedad o de terceros pudiendo arrendarlos o tomar otros en arrendamiento aun por más de seis años y aceptar mandatos y representaciones y también otorgarlos; cobrar todo lo que se adeuda o adeudare a la sociedad. — d) Constituir y aceptar fianzas u otras garantías reales o personales; celebrar contratos de seguro como asegurada, contratos de transporte o fletamento, contratos de depósito como depositante o depositario, a título oneroso o gratuito, contratos de prenda y warrants; contratos de locación de cosas u obras, o de servicios y cualquier otro contrato nominado o innominado. e) Realizar cualquier clase de operaciones, sobre inmuebles o muebles, y toda otra operación que directa o indirectamente se vincule con el objeto social o sea conexa o tenga afinidad con el mismo. f) Participar por cuenta propia o de terceros en otras empresas o sociedades comerciales, industriales o de otro carácter, a cuya formación o constitución podrá concurrir o, ingresar en las existencias como socio activo, comanditario, accionista o suscriptor de debentures u otras obligaciones incluso en sociedades de responsabilidad limitada, adquirir su activo o pasivo, o sólo su activo; vincularse a ellas mediante la concesión u obtención de créditos, permisos o licencias; tomarlas en administración, arrendamiento o explotación e intervenir en las mismas en cualquier otra forma. g) Abrir y cerrar cuentas corrientes, bancarias o particulares, en caja de ahorros o en custodia, hacer depósitos en las mismas, y extraer total o parcialmente los fondos que se depositen en éstas u otras cuentas que existan o se abran a nombre de la sociedad, hacer descuentos, dar o tomar en caución títulos, acciones y otros valores y girar cheques en descubierto hasta las sumas concedidas y realizar todas las operaciones bancarias o comerciales financieras o de otra índole, que se requieran ya sea ante los bancos oficiales o particulares

nacionales, provinciales, o municipales o entidades industriales, comerciales o de otro carácter; conceder préstamos, o créditos con o sin garantías reales o personales; solicitarlos al Banco de Crédito Industrial, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, u otras instituciones públicas o privadas. h) Girar cheques, letras de cambio, pagarés, vales y demás papeles y efectos de comercio, como librador, aceptante, endosante, avalista u otro carácter. i) Conceder, aceptar o solicitar arreglos, quitas, esperas y novaciones, aun aquellas que extingan obligaciones anteriores a este contrato, pudiendo reconocer o aceptar éstas, hacer remisión de deudas; transigir, estar en juicio por intermedio de los Gerentes o mandatarios generales en todos los asuntos, causas, pleitos o cuestiones de cualquier fuero o naturaleza ya sean civiles, comerciales criminales, federales, contenciosa administrativo; ante los Tribunales Ordinarios o Extraordinarios; Tribunales del Trabajo y de Faltas, ya sea como actora, demandada o en otro carácter; pudiendo querellar y contestar querellas, prorrogar y declinar de jurisdicción, transigir, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas; ofrecer o producir pruebas de cualquier naturaleza. k) Presentarse ante las autoridades administrativas, nacionales, provinciales, municipales, ya sean Ministerios, Secretarías, Reparticiones, entidades o dependencias autárquicas o autónomas o de otro carácter, comisiones de arbitraje o instituciones de toda clase y formular declaraciones o peticiones de cualquier naturaleza; interponer recursos, realizar tramitaciones y cuestiones de toda índole; efectuar arreglos; presentarse a concurso o licitaciones públicas o privadas, con presupuestos o propuestas, iniciar o proseguir expedientes; y concertar toda clase de contratos y convenios. l) Otorgar, aceptar, y firmar todos los instrumentos públicos y privados que se requieran para los fines indicados, fijando o conviniendo en cada caso los precios, valores, plazos, formas de pago, garantías, y las demás cláusulas que fueren convenientes o necesarias. Y realizar, en fin, cuantos más actos y operaciones sean conducentes al mayor desarrollo de los negocios sociales, ya que la enumeración que antecede no es taxativa sino simplemente enunciativa. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de pesos 2.500.000.—, dividido en 2.500 cuotas de Un Mil Pesos de igual moneda cada una, que suscriben los socios en este acto por partes iguales y se halla integrado por los bienes que resultan del balance cuyo activo y pasivo se detallan en el documento adjunto que firmado por los socios con fecha veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos se agrega a la presente. — Sexta: La administración y representación de la Sociedad estará a cargo de los señores José Montero Calvo y Gerardo Ricardo Schuit a quienes en este acto se les designa Gerentes y los cuales tendrán las más amplias facultades para ejecutar todos los actos y operaciones especificados en la cláusula cuarta Los Gerentes obligarán a la Sociedad actuando conjunta o indistintamente y firmando con su firma personal debajo de la denominación social; pudiendo a su vez, designar uno o más Gerentes con o sin uso de la firma social. No pudiendo utilizar la firma en ningún caso para fines particulares o comprometerla en fianzas o garantías para terceros. En caso de ausencia, impedimento o incapacidad temporaria del o de los socios Gerentes, la representación de la Sociedad y firma de la documentación de la misma estará a cargo del o de las personas que a tal efecto se designen, otorgándose a tal efecto los poderes pertinentes. — Séptima: Todo acto de enajenación, constitución de derechos reales y en general todo acto que importe disposición de bienes sociales deberán ser suscriptos conjuntamente por todos los socios. — Octava: El ejercicio anual de la sociedad comenzará el primero de enero y terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo ser modificada la fecha de iniciación y cierre del ejercicio en reunión de socios. Dentro de los treinta días subsiguientes a la terminación del ejercicio, se practicará un inventario y balance general para la formación del cual se aplicarán las bases usuales de contabilidad, se efectuarán las amortizaciones y se formarán los fondos de reserva legales que se establece en el artículo veinte de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco u otras futuras, como también las facultativas que acorden los socios. Las ganancias líquidas o las pérdidas, en su caso, que resulten de los balances practicados al final de cada ejercicio serán distribuidas o soportadas entre los socios en proporción a la cantidad de cuotas de capital que tiene cada uno de ellos. — Novena: Para la aprobación de los balances anuales, época para el reparto de utilidades, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la Sociedad como así también y objeto de la misma y cualquier otra modificación que impongan mayor responsabilidad de los socios se requerirá el voto favorable de mayoría de cuotas de capital social a cuyo efecto cada cuota da derecho a un voto y cuando deben ser tomadas estas resoluciones, los socios deberán reunirse en sesión, dejándose constancia en un libro especial de actas que rubricado y foliado llevará la Sociedad. Además de los puntos expresados en este artículo los socios se reunirán cuando lo estimen conveniente a convocatoria de los Gerentes o de uno cualquiera de los socios para conocer la marcha de los negocios sociales y las resoluciones serán válidas por simple mayoría de votos cuando por leyes o disposiciones legales en vigencia no se disponga lo contrario, todo lo cual igualmente se asentará en el libro de actas. — Décima: La liquidación de la Sociedad al expirar el plazo de ésta, o antes, si así lo resolvieran los socios de acuerdo con lo establecido en la cláusula segunda, será efectuada por los gerentes, quienes se ajustarán a las normas que establece el Código de Comercio en el artículo Cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes. Del haber neto que resulte de la liquidación, o del déficit, en su caso, participarán o cubrirán los socios en proporción a la cantidad de cuotas de capital que tiene cada uno de ellos. En caso de fallecimiento o incapacidad legal declarada de alguno de los socios se procederá así: a) Dentro de los treinta días de ocurrido el fallecimiento o declarada judicialmente la incapacidad, los socios individualmente, podrán adquirir las cuotas mediante licitación entre ellos. — b) Transcurrido los plazos que fija el inciso a), se abonará a los derecho habientes del socio causante el haber que resulte a favor de éste en el balance que se practicará al día del fallecimiento o incapacidad declarada del mismo, con deducción de la suma que él pudiese deber a la Sociedad por cualquier concepto y de las reservas que se hubieran constituído para responder a obligaciones emergentes de disposiciones legales (Leyes once mil setecientos veintinueve y modificatorias, leyes de Jubilaciones y Previsión Social, etc.). Los importes resultantes a favor del socio fallecido o incapacitado se pagarán a sus herederos legales o sus representantes, en la siguiente forma: El treinta por ciento al contado y el resto en cinco cuotas anuales consecutivas, devengando todo ello un interés del ocho por ciento anual que se abonará por semestres anticipados y que debe liquidarse desde la fecha de fallecimiento o de la incapacidad. En caso de que no se hiciera uso de los derechos que acuerdan los incisos a), b) y c) precedentes, se proseguirá el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación ante la Sociedad. — Undécima: Cualquier dificultad, divergencia o duda que se suscite entre los socios durante la vigencia de la Sociedad o al tiempo de la disolución o liquidación de la misma, ya sea sobre interpretación de las cláusulas de este contrato o sobre casos en él no previstos, será resuelto por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte, los cuales antes de pronunciarse designarán un tercero para dirimir en caso de disconformidad y cuyo fallo será inapelable. Con las cláusulas precedentes los comparecientes dejan formalizado este contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho. Previa lectura y ratificación firman los comparecientes. — Fdo.: G. R. Schuit. — José Montero.

Buenos Aires, abril 18 de 1952. — Ricardo Williams, secretario.

$ 2.160.— e.24|4-Nº 15.216-v.30|4|52

F O D E

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 7 Dr. Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente:

Testimonio. — Contrato: Entre los señores Don Conrado Forti, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital Federal, calle Larrea número novecientos treinta y cuatro; don Ivo Caló, italiano, casado, mayor de edad con domicilio en esta Capital Federal, calle Canning número dos mil ciento noventa y cuatro, don César Maroni, italiano, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital Federal, calle Montes de Oca número seiscientos setenta y cinco; doctores don Moisés Sandbamk, polaco, casado, mayor de edad, con domicilio en esta Capital Federal, calle Santa Fe número dos mil ochocientos sesenta y uno, don Antonio del Castillo, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en la calle Crámer número seiscientos sesenta y cuatro, Capital Federal, únicos componentes de la sociedad comercial "Fode Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Olleros número dos mil setecientos treinta y uno, Capital Federal e inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número mil quinientos setenta y cuatro, al folio cuatrocientos setenta y siete, del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha ocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y seis, con modificaciones al contrato social inscriptas en el Registro Público de Comercio bajo el número mil ciento treinta y seis al folio cuatrocientos cincuenta, del libro diez y seis de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con fecha diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, han convenido lo siguiente: Aumentar el Capital Social hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional quinientos mil) capitalizando utilidades acreditadas, según balance que se adjunta y la incorporación de un nuevo socio, ingeniero Mario Faldini, italiano, casado, mayor de edad con domicilio en la calle Arribeños mil doscientos cuarenta y uno, Capital Federal. La Sociedad girará bajo la denominación y rubro de: FODE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital pesos quinientos mil, con sede en el mismo domicilio, calle Olleros número dos mil setecientos treinta y uno; modificar la cláusula segunda del contrato original y modificación posterior, que queda en definitiva: "La Sociedad se constituye por seis (seis) años a partir del día primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos, si bien los socios de común acuerdo podrán disolverla después de transcurrido tres (tres) años. Modificar la cláusula cuarta, que queda en definitiva: El Capital Social asciende a la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional quinientos mil), representado por quinientas (quinientas) cuotas de un mil pesos moneda nacional (un mil pesos moneda nacional) cada una, aportado en mercaderías, muebles, útiles, maquinarias, materias primas y demás en efectivo conforme al balance practicado y conformado por todos los socios, que se acompaña y distribuídos en la siguiente forma: Don Conrado Forti con cien cuotas de un mil pesos moneda nacional (un mil) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cien mil); don Ivo Caló con cien cuotas de un mil pesos cada una (un mil) o sean cien mil pesos moneda nacional; don Moisés Sandbamk con cien cuotas de un mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un mil cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; don Mario Faldini con cien (cien) cuotas de un mil pesos (un mil) cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; don César Maroni con cincuenta cuotas (cincuenta) de un mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un mil) cada una o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cincuenta mil); don Antonio del Castillo con cincuenta cuotas (cincuenta) de un mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional un mil) o sean cincuenta mil pesos moneda nacional (pesos moneda nacional cincuenta mil). Modificar la cláusula quinta que queda en definitiva: La Sociedad será administrada por el socio Don Moisés Sanbak, quien tendrá el cargo de Gerente, pero el uso de la firma social la tendrán indistintamente cualquiera de los cuatro socios, señores, Forti, Caló, Sandbank y del Castillo, quienes firmarán con sus firmas individuales debajo del rubro "FODE S. R. L." estándoles prohibido comprometerla, así como la firma particular de cada uno de ellos en fianzas o garantías contraídas por terceros. Los señores Forti y Caló tendrán a su cargo la dirección técnica de la industria. Los socios con uso de la firma social representarán a la Sociedad en todos sus actos, ante los tribunales superiores e inferiores de todo fuero o jurisdicción y podrán con su sola firma solicitar créditos, abrir cuentas en el país o en el extranjero, en cajas de ahorro, en cuentas corrientes bancarias y comerciales, depósitos y toda clase de operaciones bancarias, con bancos particulares, con el Banco Central, Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y con otros bancos provinciales, nacionales o de territorios nacionales y toda clase de entidades oficiales o particulares; gestionar y comparecer ante los poderes públicos, nacionales o provinciales y reparticiones autárquicas y aduanas nacionales y extranjeras, firmar toda clase de documentos comerciales que tengan relación con los negocios sociales. Será necesaria la firma del socio gerente, refrendada por la firma de cualquiera de los socios con uso de la firma social para otorgar y aceptar toda clase de contratos y escrituras, tanto civiles como mercantiles, otorgar poderes administrativos y judiciales, generales y especiales, comprometer a la firma del juicio de árbitros arbitradores o amigables componedores. Modificar la cláusula sexta que queda en definitiva: el treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, que deberá ser aprobado dentro de los treinta días de practicado, por los socios componentes; con ese balance se rendirá cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los balances parciales y de comprobación que podrán efectuarse cuando los socios lo soliciten. De las utilidades líquidas se destinarán un cinco por ciento (cinco por ciento) para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar al diez por ciento (diez por ciento) del Capital Social; el remanente, una vez reducidas las cargas por Leyes de carácter social o cualquier otro orden, se considerará beneficio líquido y se distribuirá: el veinte por ciento (veinte por ciento) cada uno de los señores Forti, Caló, Sanbank y Faldini; el diez por ciento (diez por ciento) cada uno de los socios César Maroni y Antonio del Castillo. En la misma proporción se computarán las pérdidas si las hubiere. Modificar la cláusula duodécima que queda en definitiva: Los derechos y obligaciones del presente contrato tienen efecto retroactivo al día primero de enero del año mil novecientos cincuenta y dos. — Bajo las condiciones que antecede, dejan los otorgantes formalizado el presente contrato de sociedad, obligándose en forma y con arreglo a derecho. En prueba de conformidad se firma en la ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, 16 de abril de 1952. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.280.— e.24|4-Nº 15.259-v.30|4|52

CASA PRIMUS

C. LONGUET

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 106. — Primer Testimonio Número Treinta y Uno En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los d[illegible] días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen: Doña María Agnes Gertrud (G[illegible]s) o Gertrudis von Achten de Longuet, alemana, viuda, domiciliada en la calle Talcahuano número doscientos treinta y cuatro; don José Bartolozzi, argentino, casado, domiciliado en la calle Segunda Rivadavia número seiscientos diez y nueve, Ciudadela y Don José Cappussi, argentino, casado, domiciliado en la calle Llavallol número novecientos cincuenta y seis, Haedo; estos dos últimos vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta, los comparecientes mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que con el Señor Carlos Longuet, eran los únicos socios de la Sociedad Comercial que gira en esta Ciudad, calle Santiago del Estero número ciento cuarenta y tres bajo la denominación de Casa Primus, C. Longuet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, según así resulta de su contrato social de fecha tres de diciembre de mil novecientos cuarenta y seis, ante el Escribano Don Luis S. Sanguinetti y sus posteriores modificaciones de fechas veintiuno de octubre de mil novecientos cuarenta y ocho

y diez y siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, ante mí, todas en este mismo Registro, a los folios cuatrocientos setenta y uno; quinientos cuarenta y seis y trescientos cincuenta vuelto de los protocolos de dichos años, que en su testimonio se tienen de manifiesto inscriptas en el Registro Público de Comercio, con fechas seis de Febrero de mil novecientos cuarenta y siete; veintiuno de Diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho y diez de Agosto de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo los números sesenta; dos mil ciento dos y cuatrocientos treinta y ocho; a los folios setenta y ocho; doscientos doce y cien de los libros doce; diez y seis y diez y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Que el socio Señor Carlos Longuet falleció en esta Ciudad el día tres de Noviembre de mil novecientos cincuenta, iniciándose su juicio testamentario por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis de esta Capital, Secretaría número diez y seis, en el que seguidos los trámites de ley por auto de fecha doce de Diciembre de mil novecientos cincuenta se declaró válido en cuanto a sus formas el testamento otorgado por el causante con fecha veintitrés de Septiembre de mil novecientos cincuenta ante mí, y que por la cláusula tercera declaró por su única y universal heredera a su esposa Doña María Agnes Gertrud (Gertrudis) von Achten de Longuet, dicha cláusula y auto dicen así: "Tercera: Que no teniendo descendientes de ninguna naturaleza, ni sucesión natural, instituye única y universal heredera de todos sus bienes presentes y futuros a su nombrada esposa doña María Agnes Gertrud (Gertrudis) von Achten de Longuet. — Buenos Aires, diciembre doce de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín. — Autos y Vistos: De conformidad con lo dictaminado por el señor Agente Fiscal, declárase válido en cuanto a sus formas el testamento otorgado por Carlos Longuet corriente a fojas tres barra seis y estando comprobado su deceso con la partida de fojas dos ábrese el juicio testamentario del mismo ... Ignacio B. Anzoátegui. — Ante mí: Marcelo Padilla" inscribiéndose las cuotas correspondiente al causante y que tenía y le correspondían en la Sociedad, a nombre de su nombrada esposa, según oficio que en testimonio con su inscripción en el Registro Público de Comercio se tiene de manifiesto y dice así: Testimonio: Buenos Aires, Noviembre veintiocho de mil novecientos cincuenta y uno. — Al señor Jefe del Registro Público de Comercio. — Tengo el agrado de dirigirme a Usted en los autos caratulados "Longuet Carlos su testamentaría", que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número seis, interinamente a mi cargo, Secretaría número diez y seis, para que en relación a la sociedad Casa Primus, C. Longuet, Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en ese Registro con fecha seis de febrero de mil novecientos cuarenta y siete bajo el número sesenta, al folio setenta y ocho del libro doce de sociedades de responsabilidad limitada, cuyo contrato fué modificado e inscriptas dichas modificaciones el veintiuno de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho bajo el número dos mil ciento dos al folio doscientos doce del libro diez y seis de sociedades de responsabilidad limitada, y el diez de agosto de mil novecientos cuarenta y nueve bajo el número cuatrocientos treinta y ocho, al folio cien del libro diez y siete de sociedades de responsabilidad limitada, se sirva transferir e inscribir a nombre de la heredera doña María Agnes Gertrudis von Achten de Longuet las tres mil cuatrocientas setenta cuotas de cien pesos cada una que, según cláusula cuarta del contrato social pertenecían al causante don Carlos Longuet. — Saludo a usted muy atentamente. — Hay un sello y una firma que dice Félix G. Bordelois. — Hay otro sello y otra firma que dice A. J. Vigliano Otamendi. — Es conforme con su original que queda archivado en este Registro el que fué inscripto con fecha 10 de diciembre de 1951, bajo el número Tres mil ciento diez al folio ciento sesenta y ocho del libro veintiuno Contratos Sociedades de Responsabilidad Ltda., Buenos Aires, 10 Diciembre de 1951. — Hay una firma y un sello que dice Lucio B. Meléndez, 2º jefe". — Igual a sus originales de que certifico y los comparecientes continúan diciendo: Que en el carácter de únicos socios de la referida Sociedad, han resuelto efectuar los siguientes actos: a) Elevar el actual capital social que es de quinientos mil pesos moneda nacional a la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal mediante los aportes que los socios efectúan en la proporción que se detalla más adelante, provienen de la capitalización de las sumas que los mismos tienen en sus respectivas cuentas particulares en la Sociedad, resultan del balance practicado al día treinta y uno de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno que firmado por todos los socios se acompañará al Registro Público de Comercio y son los siguientes: Doña María Agnes Gertrud (Gertrudis) o Gertrudis von Achten de Longuet, ciento setenta y dos mil pesos moneda nacional; Don José Bartolozzi, ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional y don José Cappussi, ciento sesenta y cuatro mil pesos moneda nacional. b) Modificar algunas de las cláusulas del contrato social referido y en su consecuencia redactar el contrato que ha de regirla para lo sucesivo, sin que ello importe un nuevo contrato social sino la continuación del que tienen concertado, en su nueva estructura. c) Darle al aumento de capital y modificaciones del contrato efecto retroactivo al primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno. — En consecuencia los comparecientes otorgan y declaran: Que sin que ello implique la existencia de un nuevo contrato, sino la modificación y ordenamiento de las cláusulas del mismo, la Sociedad "Casa Primus C. Longuet, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con efecto retroactivo al día primero de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Su objeto es explotar el comercio en el ramo de importación, exportación y fabricación de artículos de ferretería en general. — Segunda: Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en la calle Santiago del Estero número ciento cuarenta y tres y el plazo de duración queda fijado en quince años a partir del día primero de Setiembre de mil novecientos cuarenta y seis, a cuya fecha se retrotraen los efectos del contrato. — Tercera: La sociedad se denominará: "CASA PRIMUS C. LONGUET". SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", bajo cuyo nombre girará la razón social. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal dividido en diez mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada uno, ap[illegible] por los socios en la proporción siguiente: Doña María Agnes Gertrud (Gertrudis) o Gertrudis von Achten de Longuet, cinco mil doscientas cuotas, o sean quinientos veinte mil pesos moneda nacional; Don José Bartolozzi, dos mil cuatrocientas cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional y don José Cappussi, dos mil cuatrocientas cuotas o sean doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional. — Estos aportes han sido íntegramente efectuados de acuerdo al referido balance de fecha treinta y uno de agosto de mil novecientos cincuenta y uno. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad queda a cargo de los tres socios, quienes quedan designados gerentes. — Los gerentes indistintamente tendrán el uso de la firma social, sin poderla comprometer en asuntos o negocios ajenos al giro de la Sociedad ni en garantir obligaciones de terceros. — Los gerentes tienen los más amplios poderes de administración con mandato general. — Podrán celebrar toda clase de operaciones con los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, del Crédito Industrial Argentino y cualesquiera otras instituciones bancarias, mixtas oficiales o particulares y sucursales de todos ellos, girar y firmar cheques contra los fondos sociales, conceder créditos, establecer cuentas corrientes, aceptar, descontar y protestar letras, vales, cheques, pagarés y demás papeles de comercio, renovarlos, aceptar en pago bienes muebles e inmuebles, comprarlos, venderlos y sobre los inmuebles constituir toda clase de derechos reales, dar y tomar bienes en locación por plazo que excede o no de seis años, celebrar contratos de prendas comerciales o agrarias, cobrar, percibir, comprometer en árbitros, prorrogar y declinar de jurisdicción, renunciar al derecho de apelar, hacer renuncias y quitas de deudas, representar a la sociedad en toda clase de oficinas, reparticiones públicas o tribunales incluyendo la comisión de conciliación de la justicia del trabajo, absolver posiciones, reconocer firmas, iniciar acciones criminales, otorgar y firmar escrituras, poderes especiales o generales y celebrar cuantos más actos y contratos conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios sociales, debiendo por lo tanto entenderse que la enumeración de facultades precedentes no es limitativa sino enunciativa. — Sexta: Los socios reconocen a la socia Señora von Achten de Longuet, en su carácter de heredera de su esposo Don Carlos Longuet, creador y fundador del negocio, para cuya explotación fué constituída la Sociedad y en su oportunidad aportado por el señor Longuet, los mismos derechos que éste tenía en la Sociedad y por ellos queda expresa y definitivamente convenido que la nombrada Señora gozará de prerrogativas especiales, debiendo sus resoluciones prevalecer sobre las demás opiniones o decisiones, las que deberán aceptar sin reparo alguno. — En consecuencia los socios señores Bartolozzi y Cappussi podrán ser removidos de sus cargos de Gerentes, por lo simple decisión y determinación de la Señora von Achten de Longuet y sin lugar a indemnización alguna. — En cambio la socia Señora von Achten de Longuet no podrá ser removida de su cargo de Gerente, pués ello importará la disolución y liquidación de la Sociedad. — En caso de fuerza mayor o de ausentarse del país, la señora von Achten de Longuet podrá delegar las facultades que este contrato le otorga en otra persona. — Séptima: Con excepción de la socia Señora von Achten de Longuet, los otros dos socios señores Bartolozzi y Cappussi quedan obligados a dedicar todo su tiempo y atención a los negocios de la Sociedad, y no podrán dedicarse directa ni indirectamente, por sí ni por interpósita persona a ningún trabajo, comercio o industria ajenos a la misma, pués en caso contrario perderán las utilidades que les pudiere corresponder y podrá obligársele a que cedan sus cuotas sociales, quedando así separados definitivamente de la Sociedad. — La prohibición a que se refiere esta cláusula cesará si así lo dispone la Socia Señora von Achten de Longuet. — Octava: Los socios podrán retirar para sus gastos particulares y con cargo a la cuenta "Gastos Generales" mensualmente y en moneda nacional las sumas que se fijarán y se asentarán en un libro de actas, asimismo en dicho libro se levantarán las actas de las resoluciones que se adopten a los fines de la marcha de la Sociedad. — Las resoluciones se aprobarán por simple mayoría del capital aportado. — Novena: Anualmente, al fin de cada ejercicio social que lo será el día treinta y uno de agosto de cada año, se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales y de simple comprobación de libros que los socios vieren convenir. — De las utilidades realizadas y líquidas se destinará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal en los términos que establece el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente, deducidas las bajas por amortizaciones y otros conceptos, así como las gratificaciones que los socios consideren distribuir entre el personal, será distribuído en la forma siguiente: cuarenta por ciento a la Socia Señora María Agnes Gertrud (Gertrudis) o Gertrudis von Achten de Longuet; treinta por ciento al socio señor José Bartolozzi y treinta por ciento al socio Señor José Cappussi. — Las pérdidas en caso de haberlas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Décima: Si la Sociedad necesitare para su desenvolvimiento mayor suma de dinero que su capital social, los socios podrán dejar en sus cuentas particulares, parte de sus utilidades o aportar capital de otra procedencia, y en este caso dichas sumas gozarán de un interés del ocho por ciento anual que podrán ser retiradas en cada balance general, siendo la Socia Señora von Achten de Longuet, quién juzgará la oportunidad y tomará la decisión que crea conveniente a los intereses sociales. — Undécima: Fuera de la Socia Señora von Achten de Longuet, los demás socios con un preaviso de seis meses, dirigido en forma fehaciente a la Sociedad, podrán retirarse de la misma y en tal caso, el socio saliente queda obligado a ceder sus cuotas a sus consocios. — La parte que por todo concepto le correspondiere al socio saliente, le será abonado en la forma establecida en la cláusula décima cuarta de este contrato. — Duodécima: Para la aprobación del balance general, los socios podrán asistir personalmente o hacerse representar por otro socio, expresando su voluntad por carta dirigida a los Gerentes de la Sociedad y la aprobación del balance se verificará por simple mayoría de capital aportado. — Décima Tercera: La renuncia de la Socia Señora von Achten de Longuet originará la disolución de la Sociedad. — La misma socia Señora von Achten de Longuet, podrá exigir la disolución de la Sociedad: a) Por pérdidas según balance de más del veinte por ciento del capital social; y b) Por pérdidas de cualquier monto que ella represente en tres ejercicios anuales consecutivos. — En todos los casos y cualquiera que sea la causa que la motive, la liquidación de la Sociedad estará a cargo de la Señora von Achten de Longuet o de la persona que ésta designe y bajo el contralor de los demás socios. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad legal, de alguno de los socios, la Sociedad continuará con sus herederos o representante legal, hasta el vencimiento del plazo de su duración, debiendo los herederos unificar su representación. — De este derecho podrán hacer uso los herederos o representante legal del socio fallecido, o incapacitado hasta sesenta días después del día del fallecimiento o de declarada la incapacidad legal, haciéndolo saber en forma fehaciente por telegrama colacionado dirigido a la Sede Social, pasado dicho término se considerará que la resolución es de retirarse y en consecuencia, la parte que por todo concepto correspondiere al fallecido o incapacitado, más la parte del fondo legal que existiere, será abonado así: cincuenta por ciento a ciento ochenta días y cincuenta por ciento a trescientos sesenta días, a partir del cierre del ejercicio en curso. — Dichas sumas gozarán de un interés del ocho por ciento anual, que será abonado mensualmente. — Para establecer la parte de utilidades se tomará como base las obtenidas durante el año, y se aplicará de las mismas la proporción que corresponda al tiempo que hubiere transcurrido hasta el día del fallecimiento, incapacidad o retiro, no teniendo derecho alguno por derecho llamado de llaves, marcas y patentes de cualquier índole o naturaleza que sean. Las cuotas sociales pasarán a los otros socios, en proporción a su capital social y éstos podrán optar por el pago al contado. Décima Quinta: Cualquier divergencia que pudiere existir entre los socios sobre cuestiones de forma o de fondo y sobre las decisiones o rumbos que deban imprimirse a los negocios sociales, será resuelta en forma definitiva e inapelable por la Socia Señora von Achten de Longuet, cuya decisión tendrá prevalencia siempre, quedando desde ya, obligados a aceptar y cumplir sus resoluciones. — Agregan los comparecientes: Que en la forma expresada dejan modificado el contrato social de "Casa Primus, C. Longuet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", á cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratifican y firman como acostumbran en presencia de los testigos que lo son: Don César Augusto Palombo y Don Ricardo Bozzini, vecinos hábiles, doy fe. Gertrud Longuet. — J. Bartolozzi. — José Cappussi. — César Augusto Palombo. — Ricardo Bozzini. — Hay un sello. —

Ante mí: Jorge A. Sanguinetti. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número treinta y uno y al folio ciento seis del Registro número ochenta y seis, a mí cargo doy fe. — Para la Sociedad "Casa Primus C. Longuet, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido el presente testimonio en siete sellos de dos pesos moneda nacional, cada uno, números tres millones cuatrocientos veintidós mil novecientos veintitrés al tres millones cuatrocientos veintidós mil novecientos veintinueve inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: von, General, caratulados, resuelta, Vale. — Entre líneas: capital, o incapacitado, Vale. — Hay un sello. — Jorge A. Sanguinetti. — Buenos Aires, abril 17 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 3.140.— e.24|4-Nº 15.197-v.30|4|52

BOTONERA SANTAFECINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los catorce días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Conrado Calistri, italiano, de cuarenta y seis años de edad, casado, domiciliado en la calle Coronel Díaz número mil setecientos once, Capital Federal; Pascual Casaula, italiano, de cuarenta y un años de edad, casado, domiciliado en la calle Bacacay número tres mil setecientos sesenta y seis, Capital Federal; Renato Patella, italiano, soltero, de veintinueve años de edad, domiciliado en la calle Guise número mil novecientos cincuenta y seis, Capital Federal; y Nicolás Tiberio, italiano, de cuarenta y ocho años de edad, casado, domiciliado en Boulevard Centenario número seiscientos quince de la Ciudad de Cañada de Gómez, Provincia de Santa Fe, todos hábiles para contratar, convienen en modificar el contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que tienen constituído bajo el rubro "BOTONERA SANTAFECINA, S. R. L.", con sede en la calle Reconquista número trescientos treinta y seis de ésta ciudad, encontrándose inscripto el contrato social con fecha once de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número trescientos sesenta y cuatro, Folio doscientos sesenta y nueve del Libro veintiuno de Sociedades de Responsabilidad Limitada en el Registro Público de Comercio. Las modificaciones afectan las cláusulas tercera, séptima y décima y constituyen un aumento de capital, una nueva forma de uso de la razón social y una nueva distribución de las utilidades, quedando en definitiva redactadas dichas cláusulas en los siguientes términos: Tercera: El capital social se eleva de Setenta y cinco mil pesos moneda nacional a la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una que los socios aportan en la siguiente proporción: Conrado Calistri suscribe ciento cinco cuotas, o sea Ciento cinco mil pesos moneda nacional; Pascual Casaula quince cuotas, o sea Quince mil pesos moneda nacional; Renato Patella, quince cuotas, o sea Quince mil pesos moneda nacional; y Nicolás Tiberio, quince cuotas, o sea Quince mil pesos moneda nacional. — Los tres últimos hacen su aporte en especie y el señor Calistri en efectivo. — Séptima: Los socios señores Conrado Calistri, Pascual Casaula, Renato Patella y Nicolás Tiberio quedan investidos del carácter de Gerentes. — Para desempeñarse como tales y representar a la sociedad a los efectos administrativos y a todos los demás actos, será menester la firma de dos gerentes de las cuales una ha de ser necesariamente la del señor Conrado Calistri o de la persona a quien este socio designare expresamente como su apoderado. Esta actuación conjunta del socio señor Calistri, o de su apoderado, con cualquiera de los otros tres socios tendrá la amplitud de facultades que les concede la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco para todas las operaciones que constituyen el objeto social, con la única limitación de no comprometer a la sociedad en negocios ajenos al giro de las actividades objeto de este contrato; comprendiendo el mandato de administrar, además de las negociaciones que forman el objeto social, las siguientes: comprar, vender, permutar y aceptar en pago bienes raíces, muebles y semovientes, celebrar contratos de arrendamiento como locadora o locataria; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas, hipotecas y todo otro derecho real; dar y tomar dinero en préstamo con o sin garantías reales o personales; endosar, descontar y cobrar letras, vales, pagarés, cheques, conformes y otros documentos de crédito; firmar letras de cambio como girante, aceptante, avalista o endosante; abrir y clausurar cuentas corrientes, efectuar depósitos de dinero y girar cheques contra los fondos depositados y en descubierto; efectuar toda clase de operaciones con todos los Bancos Oficiales y particulares establecidos en esta República y sus sucursales, inclusive el Banco Hipotecario Nacional, el Banco Central de la República Argentina, el de la Nación Argentina, el de la Provincia de Buenos Aires y el Banco de Crédito Industrial, de acuerdo con los estatutos, Reglamentos y Cartas Orgánicas de las respectivas instituciones; actuar ante los Poderes Públicos nacionales, provinciales, municipales y entidades autárquicas en general; representar a la sociedad ante la Aduana de la Capital Federal, Dirección General Impositiva y Ministerios de la Nación y sus dependencias; otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos y privados, con las cláusulas que pactaren; representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de cualquier fuero y jurisdicción, transigir, comprometer en árbitros, conferir poderes generales y especiales para asuntos judiciales, administrativos y comerciales, con toda clase de facultades, y revocarlos; y en general realizar todos y cada uno de los actos, contratos, negocios y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con la sociedad, aun aquellos para los cuales, según los Códigos Civil y Comercial, se requiera poder especial, no siendo taxativas las facultades que preceden, sino meramente enunciativas. — Décima: Las utilidades que arroje cada balance serán distribuídas en la siguiente forma: el cinco por ciento de las utilidades se destinará para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital, y el remanente que resulte será distribuído entre los socios de la siguiente manera: sesenta por ciento para el señor Calistri; diez por ciento para el señor Casaula; diez por ciento para el señor Patella y veinte por ciento para el señor Tiberio. — Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Queda firme todo lo demás del contrato constitutivo que no se modifica por el presente. — En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha indicados, en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Conrado Calistri. — P. Casaula. — R. Patella. — N. Tiberio.

Buenos Aires, Abril 18 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 860.— e.24|4-Nº 15.220-v.30|4|52

M. G. DE DELLA BELLA Y CIA.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional en lo Comercial Dr. Juan L. Páez a cargo del Juzgado Nº 3, Secretaría del Autorizante, hace saber por cinco días el siguiente contrato:

Entre doña Mercedes García de Della Bella, española, domiciliada en Alvarez Thomas 2480, don Luis Della Bella, uruguayo, domiciliado en Alvarez Thomas 2301, 2º piso, Dep. F. y don José Victorio Della Bella, argentino, domiciliado en Malabia 1107, 1er. piso Dep. C., todos los domicilios de esta Ciudad, se conviene celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo la razón social "M. G. DE DELLA BELLA Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", Capital $ 175.000 moneda nacional. — Segunda: El domicilio de la sociedad será en esta Capital, calle Alvarez Thomas 2480 al 2486 y podrá instalar sucursales en cualquier punto de esta capital, del interior de la República o del Extranjero. — Tercera: El capital social lo constituye la suma de Ciento setenta y cinco mil pesos moneda nacional, dividido en 175 cuotas de $ 1.000 m|n., cada una, íntegramente suscripto por los socios en la forma siguiente: doña Mercedes García de Della Bella 125 cuotas o sean $ 125.000 m|n.; el Sr. Luis Della Bella, 25 cuotas o sean $ 25.000 m|n.; y el Sr. José Victorio Della Bella, 25 cuotas o sean $ 25 000 m|n. De las cuotas suscriptas la Sra. de Della Bella integra 105 cuotas o sean $ 105.000 m|n., de los cuales $ 90.000 m n., en mercaderías, muebles y útiles, máquinas materias primas, cuentas a cobrar y cuentas a pagar y $ 15.000 m|n., en dinero efectivo; el Sr. Luis Della Bella integra 5 cuotas o sean $ 5.000 m|n., en dinero efectivo y el Sr. José Victorio Della Bella integra 15 cuotas o sean $ 15.000 m|n., en dinero efectivo. Las cuotas suscriptas y no integradas por los socios lo serán con las utilidades que arrojen los balances o antes en caso de que se hiciere necesario el aporte por el desenvolvimiento de los negocios sociales. Los aportes totales resultan del balance que se firma por separado y que forma parte de este contrato. — Cuarta: La sociedad se dedicará al negocio de confección de ropa interior, bonetería y afines. — Quinta: La duración de este contrato será de 10 años a contar del 1º de Enero de 1952, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. — Sexta: La administración y dirección de la Sociedad estará a cargo indistinto de los socios Sres. Mercedes García de Della Bella y Luis Della Bella, que tendrán a tal efecto el carácter de socios gerentes, debiendo ambos dedicar todo su tiempo a la sociedad. La Sra. de Della Bella tendrá a su cargo directo la responsabilidad por la marcha del taller, y el Sr. Luis Della Bella tendrá la responsabilidad directa de todo aquello que se refiere a la administración social; todas las operaciones sociales serán concertadas directamente por cualquiera de los socios gerentes, que podrán a tal efecto realizar las presentaciones necesarias ante las autoridades competentes, pudiendo otorgar poderes generales y especiales, como así también las operaciones bancarias necesarias a los fines sociales a cuyo efecto tendrán el uso de la firma social; los socios gerentes podrán obligar a la sociedad y efectuar las libranzas de fondos quedándoles expresamente prohibido efectuar todo acto que afecte la firma social para otros fines que no fueren expresamente los sociales, como así también otorgar fianzas comerciales o particulares en beneficio propio o de terceros. — Séptima: Anualmente, al 31 de Diciembre de cada año, se practicará un balance general e inventario el que será aprobado en la reunión de socios que se realizará dentro de los tres meses de cerrado el balance. — Octava: Previa deducción de un cinco por ciento de las utilidades hasta formar el diez por ciento del capital do Reserva Legal las utilidades restantes serán distribuídas en proporción a los capitales suscriptos. Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual proporción. — Novena: Los gerentes gozarán de un sueldo mensual, el que será fijado en Asamblea de socios, cuyo monto será imputado a Gastos Generales. — Décima: Será llevado un Libro de Actas en el cual serán asentadas todas las resoluciones que adopten los socios. — Undécima: Al vencimiento del plazo de duración del contrato o antes en caso de que así lo resolvieran los socios con un preaviso mutuo de seis meses, la disolución de la Sociedad será realizada por los socios gerentes ateniéndose a las prescripciones del Código de Comercio pertinentes. En el caso de que los socios que no hubiesen propuesto la disolución, deseasen continuar con los negocios sociales, así lo manifestarán al socio que desea retirarse y tendrán en ese caso preeminencia para hacerse cargo de las cuotas de capital y saldos que se hubiesen acumulado en cuenta personal del que se retira. A tal fin se practicará un balance dentro de los 30 días de que se haga efectivo el retiro y los socios que queden podrán pagar al que se retira la suma que le corresponda hasta en un máximo de 36 cuotas mensuales consecutivas e iguales, con un interés anual del 6 o|o sobre los saldos que se adeudaren. — Duodécima: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los sobrevivientes podrán optar entre continuar las operaciones sociales con los herederos del fallecido, quienes a tal fin unificarán su representación, o disolver la sociedad procediendo a su liquidación en la forma indicada en la cláusula anterior. — Décimatercera: Para todos los supuestos no contemplados específicamente en este contrato, serán aplicables las prescripciones pertinentes del Código de Comercio y Ley 11.645 y en caso de duda o divergencia sobre la interpretación o cumplimiento de algunas de las cláusulas del contrato, cada parte disidente nombrará un árbitro amigable componedor, los que podrán designar un tercero en caso de disidencia cuyo fallo será inapelable. Conformes con lo estipulado en las trece cláusulas que anteceden, las partes se obligan a su estricto cumplimiento con arreglo a derecho, firmando este contrato en Buenos Aires, a los cinco días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. Siguen las firmas: Mercedes García de Della Bella. — José Victorio Della Bel'a. — Luis Della Bella.

Buenos Aires, Abril 18 de 1952. — Entre líneas — Secretaría del Autorizante — vale. Ricardo Sylvester, secretario.

$ 800.— e.24|4-Nº 15.228-v.30|4|52

SHELTON
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de 1ª Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 7 doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, F. Galli Villafañe, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Que por escritura otorgada por ante el escribano Alfredo Pérez Segura con fecha 18 de Febrero del año 1952, la Sociedad que gira en esta plaza bajo la razón social de "SHELTON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha aumentado el capital social a la suma de Un Millón Setecientos Mil Pesos moneda nacional de curso legal e incorpora a la Sociedad en carácter de nuevos socios a los señores Luis Jorge Graziani y Martha Luisa Alvarez. — Buenos Aires, a 17 días del mes de Abril del año 1952. — F. Galli Villafañe, secretario.

$ 120.— e.24|4-Nº 15.222-v.30|4|52

REYCA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintidós días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores José Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Santa Catalina 1390; Victorio José Fernández, argentino, casado, domiciliado en la calle Danel 1526; Bernardino Rivadavia Kaplan, argentino, casado, domiciliado en la calle Ecuador 724; Manuel Prego, argentino, soltero, domiciliado en la calle Bolívar 1084 y Norberto Rafael Ciliberti, argentino, casado, domiciliado en la calle Quesada 4096, todos mayores de edad y hábiles para contratar, han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada, el que se regirá por las cláusulas que a continuación se expresan. — Primera: Entre los nombrados queda constituída una sociedad comercial de responsabilidad limitada sujeta al régimen de la ley nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco, la que comenzará a regir a partir del 1º de junio del corriente año. — Segunda: La sociedad girará bajo la razón social de "REYCA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su asiento social y legal en la calle Ecuador 724, pudiendo abrir sucursales, establecer agencias y nombrar representantes en cualquier punto de la República o del extranjero. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto dedicarse a la venta por mayor y menor de casimires, artículos para sastres, mercería, ramos afines, representaciones, importaciones, exportaciones. Oportunamente y mediando el consentimiento unánime de todos los socios, la sociedad podrá añadir otras actividades, ya sean comerciales o industriales, pudiendo también comprar, vender, hipotecar, transferir o prendar toda clase de bienes muebles o inmuebles, intervenir en toda clase de contratos, convenios, licitaciones con Reparticiones del Estado, nacionales, provinciales, municipales y particulares. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en tres mil cuotas de cien pesos m|n. cada una, aportado ya íntegramente por los socios en la siguiente forma: El señor José Fernández, aportó cuatrocientas cincuenta cuotas de pesos 100.— cada una; en un automóvil marca "Chevrolet", modelo 1940, chapa Nº 182.507, de la Capital Federal y ciento cincuenta cuotas de $ 100.— en mercaderías, en total aportó 600 cuotas de 100.— pesos cada una; el señor Victorio José Fernández, aportó seiscientas cuotas de $ 100.— cada una, en mercaderías; el señor Bernardino Rivadavia Kaplan, aportó seiscientas cuotas de $ 100.— cada una, en mercaderías; el señor Manuel Prego, aportó 600 cuotas de $ 100.— cada una, en mercaderías y el señor Norberto Rafael Ciliberti, aportó 600 cuotas de $ 100.— cada una, en mercaderías. Los socios no se comprometen más que por el capital aportado. — Quinta: Serán gerentes de la sociedad los señores Bernardino Rivadavia Kaplan y Norberto Rafael Ciliberti. En ausencia o en caso de enfermedad,

incapacidad o muerte de cualquiera de los gerentes, la gerencia será ejercida por uno de los designados y uno cualquiera de los otros socios. Cualquiera de los gerentes, por sí solo, tendrá suficiente personería para representar a la sociedad ante cualquier repartición pública o privada, así como también ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción. Los socios no gerentes podrán representar a la sociedad ante cualquier Repartición Pública o privada. Los gerentes tendrán con todas sus atribuciones legales, la dirección y administración de la sociedad, debiendo suscribir en común toda clase de documentos que traigan aparejadas obligaciones para la sociedad o que entrañen derechos para la misma. Les queda prohibido otorgar fianzas, avales, garantías y préstamos que obliguen directa o indirectamente a la sociedad. — Sexta: El término de este contrato es por cinco años, a contar desde el 1º de junio del corriente año. Vencido el plazo de cinco años, cualquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, a cuyo efecto deberá comunicar a los demás socios por telegrama colacionado y con ciento ochenta días de anticipación su decisión de retirarse de la sociedad. Vencido el plazo de cinco años este contrato regirá por otro plazo de cinco años, en las mismas condiciones establecidas en el presente. — Séptima: Los socios se reunirán cada vez que lo requieran los negocios sociales, debiendo los socios gerentes convocar a esas reuniones con la debida anticipación a fin de que puedan estar presentes todos los socios. Las resoluciones tomadas serán registradas en un libro de actas, debidamente rubricado, y se considerarán aprobadas por simple mayoría de votos y de capital. — Octava: Ninguno de los socios podrá ceder a personas ajenas a la sociedad sus cuotas sociales, sin mediar el consentimiento unánime de todos los demás socios. — Novena: Todos los socios quedan obligados a dedicar única y exclusivamente a la sociedad todo su tiempo, actividad, saber y conocimiento, quedándoles prohibido dedicarse a otras actividades similares o distintas a las que forman el objeto de esta sociedad. El socio que infringiese esta disposición será de inmediato separado de la sociedad. El socio culpable y que originase una contienda judicial, en caso de ser vencido, deberá abonar en concepto de daños y perjuicios una suma igual al 25 % de lo que pudiera corresponderle por capital y utilidades al momento de producirse su exclusión de la sociedad. Excluído un socio de la sociedad por las causas previstas en esta cláusula, lo que le correspondiere por capital y utilidades se le abonará en la misma forma prevista para el caso de renuncia voluntaria de algún socio. De la obligación prevista en esta cláusula, queda únicamente exceptuado el señor Kaplan, quien queda facultado para seguir atendiendo sus actuales negocios, los que siempre deberán ser distintos a los que forman el objeto de esta sociedad, siendo pasible de las mismas sanciones en caso de infracción. Asimismo queda facultado el señor Kaplan para disponer del tiempo necesario que sus negocios particulares le requieran, incluso la necesidad de ausentarse al interior o exterior del país. Estando presente en la Capital, sus obligaciones para la sociedad no serán mayores de cinco horas diarias. — Décima: Con el fin de subvenir a sus gastos personales, los socios retirarán mensualmente la suma de $ 1.500.—, cuyos importes se computarán a la cuenta personal de cada socio y como un adelanto de las utilidades que pudieran corresponderle. Si la situación financiera de la sociedad requiriera un retiro mensual inferior, los socios por votación determinarán la suma a retirarse mensualmente. — Décima Primera: Mensualmente se practicará un balance de comprobación de sumas y saldos, y el 30 de noviembre de cada año se practicará un balance e inventario general para determinar el estado general de la sociedad. Dentro de los treinta días de practicado se someterá a la aprobación de todos los socios, conjuntamente con la cuenta de ganancias y pérdidas, quienes podrán efectuar por escrito las observaciones que creyeran necesarias dentro de los diez días subsiguientes. Tres días después de transcurridos los plazos citados se efectuará una reunión de todos los socios para aprobar y firmar el balance e inventario general. Si alguno de los socios en particular tuviese observaciones que hacer sobre el balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas presentado a consideración, a pesar de la aprobación de los otros socios, podrá revisar y hacer revisar todos los libros y comprobantes de contabilidad, siendo por su exclusiva cuenta los gastos que esa revisación ocasione. — Décima Segunda: Los beneficios que arrojen los balances anuales, previas las deducciones que se realizarán para afrontar el cumplimiento de leyes sociales, seguros, comisiones, eventuales, quebrantos por créditos incobrables o dudosos, y otras causas u otras reservas que se juzguen conveniente efectuar se distribuirán en la siguiente forma: Formar un fondo de reserva legal y hasta que este fondo haya llegado al 10 % del capital social y el saldo se distribuirá entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. De las ganancias que correspondiere a cada socio, sólo podrá retirarse el 20 % de las mismas en los dos primeros ejercicios y el 50 % en los subsiguientes. El remanente no distribuído se acreditará en la cuenta personal de cada socio. Cuando el capital social haya llegado a la suma de un millón de pesos, los socios podrán retirar íntegramente las ganancias que les correspondieren. — Décima Tercera: Si alguno de los socios deseara retirarse de la sociedad antes del vencimiento del presente contrato, podrá hacerlo mediando el consentimiento unánime de los demás socios. Si se aceptase el retiro de algún socio, será con la condición que ceda sus cuotas sociales a los otros socios, quienes las adquirirán en partes iguales. Lo que le correspondiese al socio renunciante por capital y utilidades, se le abonará en diez cuotas semestrales de igual valor, firmándose pagarés con el 10 % de interés y sin garantía. Asimismo se le abonará al socio renunciante en concepto de indemnización una suma equivalente al 50 % de lo que le correspondió por utilidades en el último balance. Este 50 % se incluirá en las diez cuotas a que se hace referencia en esta misma cláusula. El socio renunciante, percibida la indemnización del 50 % citado, no tendrá derecho de reclamar a la sociedad suma alguna por ningún otro concepto emergente de la relación contractual que los ligaba, como ser llave del negocio, derecho a la marca, etc. — Si al tiempo de producirse la renuncia de alguno de los socios, la sociedad fuese propietaria de bienes inmuebles u otros bienes que no fuese posible convertirlos en dinero de inmediato, o no resultara conveniente hacerlo en interés de la sociedad, a efectos de determinar el valor de esos bienes, se nombrarán peritos uno por cada parte, para que determinen el valor de los mismos, a cuyo efecto los peritos deberán tomar como base el valor corriente en plaza de esos bienes al momento de producirse la renuncia de uno cualquiera de los socios. Si los peritos nombrados por las partes no se pusiesen de acuerdo en el término de quince días respecto al valor de los bienes sobre los que fueron llamados a pronunciarse, nombrará a un tercero, cuyo fallo deberá producirse dentro de los cinco días de su designación, y será inapelable y obligatorio el cumplimiento del dictamen del perito único. El socio u socios que se retiren de la sociedad o fuesen separados de ella, no podrán exigir en forma alguna que se les transfieran bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad. — Décima Cuarta: En caso de fallecimiento o incapacidad sobreviniente a cualquiera de los socios, los herederos del socio muerto o incapacitado, unificando su representación, intervendrán en la sociedad si expresamente así lo manifiestan por telegrama colacionado remitido dentro de los sesenta días de producido el fallecimiento o la incapacidad. Pasado dicho término se entenderá que no desean seguir formando parte de la sociedad. De formar parte de la sociedad ésta entregará a los herederos del socio fallecido o incapacitado, solamente el 50 % de lo que le correspondería por utilidades en cada ejercicio. El otro 50 % será de propiedad de la sociedad, toda vez que la misma tendrá a su cargo costear al reemplazante del socio fallecido o incapacitado. No entrando los herederos del socio fallecido o incapacitado a formar parte de la sociedad, se practicará un balance e inventario general al día del fallecimiento o incapacidad, el que tendrá por objeto determinar lo que le corresponde por capital y utilidades, el que una vez determinado se procederá a liquidarle a los herederos en la misma forma prevista para el caso de renuncia de algún socio en la cláusula décima tercera. Asimismo para el caso de que los herederos del socio fallecido o incapacitado no entrasen a formar parte de la sociedad, ésta les abonará en concepto de indemnización una suma equivalente al 50 % de lo que le correspondió al socio fallecido o incapacitado en el último ejercicio anterior a su fallecimiento o incapacidad, cuyo 50 % se abonará en la misma forma prevista en la cláusula precedente. En caso de existir bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad, para el caso de fallecimiento o incapacidad se procederá en la misma forma prevista en la cláusula precedente. Los herederos no podrán exigir en forma alguna la venta ni transferencia a nombre de los mismos de los bienes muebles o inmuebles de propiedad de la sociedad, así como tampoco la venta a favor de personas extrañas a la sociedad. Producido el fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los otros se harán cargo en igual proporción de las cuotas sociales que eran propiedad del socio fallecido o incapacitado. Los herederos del socio fallecido o incapacitado no podrán exigir a la sociedad suma alguna en concepto de llave, marca, etc., ni por ningún otro concepto. En caso que el socio fallecido o incapacitado fuese el señor Kaplan, los herederos del mismo, de seguir formando parte de la sociedad, percibirán además del 50 % de las utilidades, según expuesto más arriba, la suma de $ 1.200.— mensuales en reconocimiento a la calidad de socio fundador que es el señor Kaplan. Dicha remuneración se les reconocerá durante el tiempo que la sociedad ocupe el local de la calle Ecuador 724. Mudándose del mismo, la sociedad no abonará en lo sucesivo dicha suma. — Décima Quinta: El señor Bernardino B. Kaplan, inquilino del local de la calle Ecuador 724, en atención a la amistad y buena voluntad para con los demás socios, facilita dicho local, así como también todos los muebles que actualmente existen, los que se han inventariado y forman parte del presente contrato. Tanto el local como los muebles inventariados son cedidos a la sociedad a título gratuito y como préstamo de uso, sin que este préstamo signifique en forma alguna reconocimiento de derechos como sub inquilinos a los demás componentes de la firma. Este préstamo de uso durará durante todo el tiempo que dure la razón social. Queda entendido que el retiro del señor Kaplan de la sociedad no le dará el derecho de exigir la restitución del local y los muebles dados en préstamos. La sociedad por su parte, en tal eventualidad, le reconocerá durante todo el tiempo que ocupe el local la suma de $ 1.200.— en atención a su calidad de fundador de la sociedad. El señor Kaplan dispondrá del escritorio privado existente en el mismo local para atender sus otras actividades ajenas a la razón social. Dicho escritorio privado será usado por los demás componentes de la sociedad para atender asuntos relacionado con la sociedad que por este acto se constituye. — Décima Sexta: Para todas aquellas cuestiones o situaciones que se presenten y que no hayan sido previstas en este contrato, regirán las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. — Décima Séptima: Cualquier divergencia que surgiera de la interpretación de este contrato durante su vigencia o con motivo de la liquidación de la sociedad, o de los negocios que sean su lógica consecuencia, entre los socios, sus causahabientes o sus representantes, serán resueltas por los mismos socios. De presentarse cualquier situación contradictoria, se realizará una reunión entre todos los socios a los efectos de buscar una solución amigable. Si dicha solución no se lograra, se resolverá la misma por votación, siendo obligatoria la misma por simple mayoría de votos y capital. — Décima Octava: Los socios José Fernández, Victorio José Fernández y Manuel Prego, tendrán la obligación de atender toda la clientela del interior de la República, a cuyos efectos realizarán viajes periódicos de acuerdo a las necesidades y conveniencias de la sociedad. — Décima Novena: La sociedad podrá adquirir bienes muebles o inmuebles y realizar toda clase de operaciones bancarias con el Banco Central de la República Argentina; Banco de la Nación Argentina; Banco de Crédito Industrial; Banco Hipotecario Nacional; Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otra Institución bancaria oficial o particular, creada o a crearse. — Vigésima: La sociedad podrá designar uno o varios apoderados, fijándoles facultades a los mismos en los poderes a otorgar. — Vigésima Primera: El capital social podrá ser aumentado en cualquier momento de conformidad con lo establecido en la ley respectiva. — Vigésima Segunda: Para todos los efectos del presente contrato las partes constituyen domicilio especial y legal en los indicados al comienzo, sometiéndose únicamente a los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal con exclusión de cualquier otro fuero o jurisdicción. — Impuestas las partes del contenido del presente contrato, lo aceptan en su totalidad, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, conforme a derecho, y lo firman en ejemplar único en el lugar y fecha al comienzo indicados. — B. B. Kaplan. — N. R. Ciliberti. — J. Fernández. — V. Fernández. — Manuel Prego.

Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — Ismael E. Bruno Quijano, secretario.

$ 3.560.— e.24|4-Nº 15.245-v.30|4|52

SANTONI Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial doctor Luis Alberto Palacio, Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 19 del autorizante, doctor Ricardo Eastman se hace saber el siguiente edicto: Que los componentes de la Sociedad "Santoni y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" resuelven modificar la cláusula tercera del contrato social en la forma que se expresa a continuación: "Que en razón de vencer el plazo de duración de la Sociedad "SANTONI Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" el siete de diciembre próximo (1951) por este acto resuelven prorrogar dicho plazo por el término de tres años más, a contar desde la fecha indicada, en cuya virtud quedan en vigor todas las demás cláusulas y condiciones del contrato constitutivo de dicha sociedad obligándose las partes a su fiel cumplimiento. — Las partes autorizan al Dr. Mario Tognetti para gestionar la inscripción de este documento en el Registro Público de Comercio". — Abril 21 de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 180.— e.24|4-Nº 15.215-v.30|4|52

RAFAEL MINICI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días que según documento privado de fecha dos de abril de 1952, la sociedad RAFAEL MINICI, SOC. DE RESP. LTDA. ha resuelto aumentar su capital social en la suma de un millón de pesos, elevándolo por lo tanto a la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional, con carácter retroactivo al primero de febrero de 1952. — Se modifica la cláusula quinta del contrato original en lo que respecta al ejercicio económico anual que será en lo sucesivo el treinta y uno de enero de cada año. — Las ganancias y las pérdidas serán soportadas por los socios en una misma proporción. — Se modifica la cláusula octava en lo que respecta a la fecha del ejercicio económico que será el treinta y uno de enero de cada año.

Buenos Aires, Abril 21 de 1952. — E|l.: Soc. de Resp, Ltda., vale. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.24|4-Nº 15.248-v.30|4|52

TROPEX ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 14 días del mes de marzo de 1952, entre los señores Eliezer Silberman, casado, de nacionalidad israelí, domiciliado en Avenida Quintana 281; Rafael Viotti, viudo, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Moreno 2157; Aquiles José Viotti, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Moreno 2157; Santiago Ramón Mc Cormack, casado, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Beauchef 446; y José María Stiefkens, soltero, de nacionalidad argentina, domiciliado en la calle Moreno 2157, —todos mayores de edad,— resuelven celebrar un contrato de sociedad comercial con los artículos siguientes: — Primero: La sociedad será de Responsabilidad Limitada y se denominará

"TROPEX ARGENTINA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su sede en esta Capital Federal, y su primer domicilio en la calle Moreno 2157. — Podrá fundar sucursales dentro y fuera del país, asignándoles o no capital propio. — Segundo: La sociedad se dedicará a la importación de automotores, a la exportación de frutos del país en general, a la compra y venta por mayor de toda clase de mercadería; podrá hacerse cargo de representaciones de casas argentinas o extranjeras; actuar por cuenta propia o ajena y en comisión, Podrá participar en la constitución de nuevas sociedades, adquirir participaciones en ya existentes, celebrar consorcios y convenios, formar parte de sociedades o casas de comercio o fundar establecimientos industriales o talleres. Podrá adquirir, explotar, administrar, enajenar toda clase de terrenos, con o sin edificación, aceptar hipotecas, constituirlas, ya sea en favor de particulares o del Banco Hipotecario Nacional. Podrá practicar cuantos actos conduzcan al mejor resultado de los negocios sociales, siendo la enumeración anterior no limitativa, sino simplemente enunciativa. — Tercero: El capital de la sociedad será de Quinientos Mil Pesos M|N. (m$n. 500.000) dividido en quinientas (500) cuotas de mil pesos m|n. (m$n. 1.000) cada una. El socio Silberman, aporta cuatrocientas (400) cuotas y cada uno de los socios Rafael Viotti, Aquiles José Viotti, Mc Cormack y Stiefkens, aportan veinticinco (25) cuotas. — Todos los aportes se harán en dinero efectivo, la mitad en este acto y la otra mitad una vez inscripta la sociedad en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: Serán gerentes de la sociedad todos los socios. El socio Silberman solo, y dos cualesquiera, conjuntamente, de los socios Rafael Viotti, Aquiles José Viotti, Santiago Ramón Mc Cormack y José María Stiefkens, tendrán el uso de la firma social y la representación de la sociedad, con las más amplias facultades, inclusive aquellas que por disposición de cualquier Código o ley requieran poderes especiales. Podrán realizar, el socio Silberman, solo y dos de los otros socios conjuntamente, en nombre de la sociedad, todos los actos y otorgar por ella toda clase de documentos. Podrán efectuar, en la misma forma, toda clase de operaciones con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y con cualquier otro banco oficial o particular, y otorgar poderes generales y especiales. — Quinto: El gerente Silberman, se halla eximido de las limitaciones del Art. 14 de la Ley 11.645. — Los otros gerentes podrán dedicarse fuera de la actividad de la presente sociedad al ramo de soldadura autógena y eléctrica y a todo comercio o industria que se relacione con una u otra forma de soldaduras, con la comercialización del oxígeno y con la oxígenoterapia. — Sexto: La contabilidad social se llevará de acuerdo con las prescripciones legales y todos los socios tendrán facultad de fiscalizarla o hacerla fiscalizar por persona de su confianza. —

Séptimo: El ejercicio comercial de la sociedad vencerá el 31 de marzo de cada año. Al final de cada ejercicio se otorgará un balance en el cual se hará la reserva prescripta por el Art. 20 de la Ley 11.645. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a sus cuotas. En la misma proporción serán soportadas las pérdidas si las hubiera. — Octavo: En las reuniones de socios, cada uno de ellos podrá hacerse representar por un tercero munido de simple carta-poder. — Las resoluciones, inclusive aquellas que se refieren a la aprobación de los balances, se tomarán por simple mayoría de votos, representando cada cuota un voto, con excepción de los casos previstos en el primer inciso del Art. 18 de la Ley 11.645. — Noveno: El presente contrato regirá hasta el 31 de marzo de 1999. También con anterioridad a esa fecha, cada uno de los socios, con efecto al fin de un ejercicio y con por lo menos seis meses de anticipación, podrá retirarse de la sociedad, ofreciendo sus cuotas a los otros socios, que tendrán el derecho de adquirirlas en relación a sus participaciones. Si uno de los socios no quisiera hacer uso del derecho de adquirir cuotas del socio que se retira, este derecho se transferirá a los otros socios proporcionalmente. Si ninguno de los socios adquiriera las cuotas del socio que se retire, la sociedad entrará en liquidación. — Décimo: El precio de las cuotas, en el caso del artículo anterior, se determinará en base a un balance a otorgar a la fecha en que tenga efecto el retiro. En este balance los activos figurarán con su valor contabilizado, pero nunca con mayor valor que el precio del día. No se tomará en cuenta valor alguno por llave del negocio. — Décimo Primero: En caso de fallecimiento de uno de los socios los herederos podrán continuar en la sociedad con representación unificada. — Décimo Segundo: En caso de liquidación, serán liquidadores los gerentes, con las facultades mencionadas en el artículo cuarto, dentro de las limitaciones propias al estado de liquidación. — Habiendo plena conformidad, se firman cinco ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto. — Entre líneas: Comercial e Industrial. Vale. — Rafael Viotti. — Eliezer Silberman. — José María Stiefkens. — Santiago Ramón Mc. Cormack. — Aquiles José Viotti. — Buenos Aires, 17 de Abril de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.060. — e.24|4-Nº 15.209-v.30|4|52

HUINCA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: "En Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores José María Vázquez Lorenzo, español, casado, de treinta y ocho años de edad, Contador Público, domiciliado en la calle San Martín número cincuenta y Félix Elydd, sirio, soltero, mayor de edad, industrial, domiciliado en Guevara mil seiscientos setenta y cinco, en su carácter de únicos componentes de "HUINCA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio en la siguiente forma: número ciento cincuenta y dos, folio doscientos diez y seis de Contratos, se conviene lo siguiente: Primero: Por este acto, ambos socios, de común acuerdo, resuelven ampliar el capital social hasta la suma de pesos Cuatrocientos Mil moneda nacional de curso legal, suscribiendo e integrando las siguientes cuotas de un mil pesos moneda nacional, cada una: el socio señor Vázquez Lorenzo, ciento cincuenta cuotas y el socio señor Elydd, cincuenta cuotas. — De esta manera la ampliación se efectúa por la suma de doscientos mil pesos moneda nacional. — Segundo: La integración de las cuotas especificadas como ampliación de capital en la cláusula precedente, se hace con efecto retroactivo al quince de febrero del presente año y mediante los bienes ya aportados a la sociedad y que resultan del inventario general practicado en esa fecha, el que se acompaña y se conceptúa parte integrante de este contrato. — Tercero: En todo lo que no sea modificado por el presente, queda en absoluta vigencia el contrato constitutivo de la sociedad, al que se hace mención anteriormente. — En prueba de conformidad, se firma en el lugar y fecha indicados ut supra.

Buenos Aires, 18 de Abril de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 340.— e.24|4-Nº 15.236-v.30|4|52

STUTMAN Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, del siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los dos días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores José Stutman, mayor de edad, de nacionalidad argentina por adopción, estado civil casado, domiciliado en la calle Avenida Forest número 1178, León Jeziernicki, mayor de edad, de nacionalidad polaca, estado civil casado, domiciliado en la calle Zárate Nº 824, Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires y Bandi Segelschiffer, mayor de edad, de nacionalidad argentina por adopción, estado civil casado, domiciliado en la calle Madero Nº 306, han resuelto constituir una Sociedad sujeta a las condiciones establecidas en las cláusulas siguientes: Primera: Bajo la denominación de STUTMAN Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, queda constituída una Sociedad con arreglo a la Ley Nº 11.645, la cual tendrá por objeto explotar una fábrica de tejidos de lana, algodón y mezcla o importación y exportación de materias primas y mercaderías en general, en el establecimiento ubicado en la calle Zárate Nº 824, Villa Progreso, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires. — Segunda: La duración de la Sociedad será por el término de diez años a contar del día 1º de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — Podrá admitirse el retiro de cualquiera de los socios, mediante aviso con seis meses de anticipación por medio de telegrama colacionado. — La Sociedad podrá disolverse anticipadamente por resolución unánime de los socios. — Tercera: El capital social está constituído por la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional (m$n. 400.000.—) representado por cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una. — Cuarta: Los socios concurren a la formación del capital, suscribiéndolo en la siguiente proporción: José Stutman dos mil quinientas cuotas representativas de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—), León Jeziernicki un mil trescientas cuotas representativas de ciento treinta mil pesos moneda nacional (m$n. 130.000.—) y Bandi Segelschiffer doscientas cuotas representativas de veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—). — Dichas cuotas de capital se hallan totalmente integradas en dinero efectivo, materias primas, maquinarias, muebles, útiles, rodados y demás bienes que componen el Balance General, practicado en el día de la fecha y que las partes firman de conformidad y por separado. —

Quinta: El capital social podrá aumentarse hasta ochocientos mil pesos moneda nacional, por resolución unánime de los socios, emitiéndose hasta cuatro mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las que deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos socios. — En caso de que éstos no se interesaren podrán admitirse nuevos socios, hasta completar el capital autorizado, pero siempre por resolución unánime. — Sexta: La administración y gerencia de la Sociedad estará a cargo conjunto de los socios señores: José Stutman y León Jeziernicki, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con sus firmas personales, precedidas de la leyenda "Stutman y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada" y en su ejercicio tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad y conducir sus negocios, no pudiendo comprometerla en negocios ajenos al fin social, ni en garantías por terceros; documentos a favor u otra forma. —

La firma será de uso indistinto en los diligenciamientos ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, Ministerio de Industria y Comercio, Aduana de la Capital, y demás oficinas Nacionales, Provinciales y Municipales. — Séptima: Los socios gerentes prestarán el concurso personal de su trabajo para la buena marcha de los negocios, no pudiendo intervenir como tales en otras empresas, pero podrán delegar sus funciones por circunstancias especiales que se harán constar en el libro de Actas, mediante poder especial, debidamente inscripto en el Registro de Mandatos. — Octava: Anualmente se practicará un Balance General y cuenta de Ganancias y Pérdidas. — De las utilidades se destinará: 1º) Un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal hasta llegar a un diez por ciento del capital social. — 2º) Las sumas necesarias para amortización de los rubros que correspondan ser amortizados. — 3º) El saldo se distribuirá en la siguiente relación: José Stutman cincuenta y cinco por ciento (55%), León Jeziernicki cuarenta por ciento (40%) y Bandi Segelschiffer cinco por ciento (5%). — Novena: En caso de pérdidas, las mismas, serán soportadas por los socios en la misma proporción. Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los socios supérstites, abonar a los herederos o representantes del causante o incapaz, contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades, conforme al Balance General que por tal circunstancia deberá realizarse o proseguir el giro de la Sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o impedido, en cuyo caso deberán éstos unificar su representación. — Undécima: Las cuotas o cuota de capital de cada socio no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin el consentimiento unánime de los socios, consignado en el libro Actas. — Duodécima: Para el caso de divergencia entre los socios, se establece como obligación un Tribunal de amigables componedores designados uno por cada socio, cuyo fallo en mayoría será inapelable, no pudiendo interponer recurso por ante los Tribunales. — Décimotercera: En caso de liquidación de la Sociedad por cualquier causa, la misma será efectuada por los Gerentes en forma conjunta, debiendo procederse ante todo a pagar las deudas sociales. — Después se reintegrará el capital aportado por los socios con los mismos bienes que permitieron la integración de los respectivos capitales a su valor de inventario inicial y el remanente si lo hubiere se distribuirá conforme a lo dispuesto por la cláusula "Octava", apartado 3º). — Décimocuarta: Queda facultado el señor Bandi Segelschiffer, para llenar las formalidades a que se refiere el art. 5 de la Ley Nº 11.645, a efectos de que la Sociedad pueda funcionar como Limitada. — En prueba de conformidad firman el presente, los socios, señores: José Stutman, León Jeziernicki, Bandi Segelschiffer. — Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.080.— e.24|4-Nº 15 200-v.30|4|52

PANTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los firmantes. Moisés Troianowsky, casado y Pablo B[illegible]ossi, soltero, ambos mayores de edad, domiciliados, el primero en Juan Agustín García 2897 y el segundo en Nazca 1607 de esta Capital, hábiles para contratar, se ha convenido la formación de una sociedad de Responsabilidad Limitada, de conformidad con la Ley 11.645, y que regirá bajo las siguientes cláusulas. — Primero. La sociedad que queda constituída tiene por objeto explotar el negocio de tejidos en general, que los mismos tienen establecido en la calle Nazca 1609 de esta Ciudad, donde establecen su domicilio legal, pudiendo abrir sucursales, en cualquier punto del país, cuando así lo requiera el giro de las operaciones. Además de estas actividades, la sociedad podrá efectuar toda clase de operaciones que convenga a los fines sociales, como dar ó tomar dinero prestado, comprar o vender mercaderías por cuenta propia o ajena, y fabricar, exportar o importar mercaderías en general, relacionadas o no con las actividades precedentes. — Segundo. La sociedad girará bajo el rubro de "PANTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Tercero. El capital social es de Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en Doscientas cuotas de un mil pesos m|n. cada una, que los socios suscriben en partes iguales, y que se integran en este acto con mercaderías, muebles, instalaciones y valores diversos, según Inventario practicado con motivo de este contrato y firmado por las partes, que se acompaña. — Cuarto. La duración de la sociedad será de Cinco años a contar del Primero de Enero de 1952, fecha a la que se retrotraen los efectos y la validez del presente convenio. La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, indistintamente, quienes actuarán en calidad de gerentes. Tendrán a su cargo el uso de la firma social, y los dos firmarán, en conjunto, al pie de la leyenda de la razón social, para el otorgamiento de todo documento público o privado, lo mismo que para suscribir cheques, letras, endosos, giros, descuentos, pagarés, aceptaciones, poderes y todo acto de tramitaciones en el orden judicial. No se podrá ceder la firma social en fianzas o garantía para terceros. — Quinto. Anualmente, el 31 de Diciembre, se practicará un Balance General del Ejercicio, y las utilidades líquidas

realizadas serán distribuídas entre los socios en partes iguales. Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas en la misma proporción. El primer Balance se efectuará el año 1952, quedando establecido que la contabilidad de la Firma será llevada en libros rubricados. — Sexto. Los socios se comprometen a dedicar todo su tiempo y energía a la mejor marcha del negocio, siéndoles prohibido dedicarse a asuntos ajenos a los fines sociales, ya como dueños o empleados. — Séptimo. En caso de fallecimiento o incapacidad legal de algunos de los socios, la sociedad continuará los negocios con los herederos, o legatarios del socio fallecido o incapacitado, para cuyo efecto deberán unificar su representación. — Octavo. La sociedad podrá disolverse cuando así lo resuelvan de común acuerdo los socios o a pedido de cualquiera de ellos cuando las pérdidas sociales lleguen al treinta por ciento. — Noveno. Los socios retirarán mensualmente para sus gastos personales, y a cuenta de ganancias, la cantidad de Un mil Quinientos pesos m|n. Los gastos de cada uno por movilidad y adquisición clientela serán cargados a gastos generales. — Décimo. Toda duda o discrepancia que surgiera sobre la interpretación del presente contrato será resuelta por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, designarán un tercero, para el caso de no ponerse de acuerdo y su fallo será inapelable y de estricto cumplimiento. Estando conformes con lo que queda expuesto en los Diez puntos que anteceden, se firman dos ejemplares de un mismo contenido y para un solo efecto en Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 1952.

Buenos Aires, Abril 15 de 1952. — José M. Caramés Ferra, secretario.

$ 700.— e.24|4-Nº 15.266-v.30|4|52

VILA Y REPETTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 87. — Primer Testimonio Número Veintisiete: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiocho de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán, comparecen Don Miguel Vila, de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Bahía Blanca número tres mil trescientos sesenta y seis, Don Cecilio Romeo Repetto, de estado casado en primeras nupcias, uruguayo; Don Romeo Eduardo Repetto, de estado soltero, argentino, ambos domiciliados en la calle Riglos número ciento treinta y cinco; Don Luis Antonio Confalonieri, de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la Avenida José Félix Uriburu número seiscientos noventa y cuatro, Lanús; y Don Factor Daniel González, de estado casado en primeras nupcias, argentino, domiciliado en la calle Garibaldi número setecientos sesenta y dos, Villa Luzuriaga, Haedo, estos dos últimos nombrados vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta; todos los comparecientes personas mayores de edad, hábiles de mi conocimiento doy fe y exponen: a) Que los dos primeros o sean los señores Don Miguel Vila y Don Cecilio Romeo Repetto son los únicos socios de la Sociedad Comercial que gira en esta Ciudad en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número setecientos ochenta y ocho, bajo la denominación de VILA Y REPETTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, según así surge de un contrato social de fecha treinta de Mayo de mil novecientos treinta y nueve, ante el Escribano Don Luis S. Sanguinetti, en este mismo Registro, al folio ciento treinta y cuatro del protocolo de dicho año, que en testimonio se tiene de manifiesto inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintitrés de Junio de mil novecientos treinta y nueve, bajo el número doscientos diez y nueve, al folio cuatrocientos cuarenta del Libro tres de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — b) Que han resuelto aumentar el actual capital social, que es de treinta mil pesos moneda nacional a la suma de cuarenta mil pesos de igual moneda, mediante los aportes que efectúan en este acto los comparecientes Señores Don Luis Antonio Confalonieri, de cinco mil pesos moneda nacional; Don Factor Daniel González, de dos mil quinientos pesos moneda nacional y Don Romeo Eduardo Repetto de dos mil quinientos pesos moneda nacional, en dinero efectivo; con cuyas sumas ingresan a la Sociedad en calidad de socios, siendo aceptados por los dos actuales componentes de la Sociedad. — c) Que como consecuencia de lo expuesto y del ingreso de los nuevos socios han resuelto modificar los artículos cuarto; quinto; séptimo; octavo y noveno del contrato social referido y en consecuencia otorgan y declaran: Que para lo sucesivo los artículos cuarto; quinto; séptimo; octavo y noveno del contrato social de Vila y Repetto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, regirán en la forma siguiente. Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Cuarenta Mil Pesos moneda nacional de curso legal, dividido en cuatrocientas cuotas de cien pesos moneda nacional, cada una, aportados por los socios de la siguiente forma: Don Miguel Vila, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don Cecilio Romeo Repetto, ciento cincuenta cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional; Don Luis Antonio Confalonieri, cincuenta cuotas o sean cinco mil pesos moneda nacional; Don Factor Daniel González, veinticinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional; y Don Romeo Eduardo Repetto, veinticinco cuotas o sean dos mil quinientos pesos moneda nacional. Los aportes de los socios han sido íntegramente efectuados. — Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes en este acto quedan designados, Gerentes. La firma social la usarán indistintamente los Señores Don Miguel Vila y Don Cecilio Romeo Repetto; y en forma conjunta dos cualesquiera de los señores Don Luis Antonio Confalonieri; Don Factor Daniel González y Don Romeo Eduardo Repetto y en su calidad de Gerentes y en la forma indicada representarán a la Sociedad con amplias facultades, no pudiendo sin embargo comprometerla en operaciones ajenas al objeto para la cual se ha formado, ni constituirla en garantía de terceros, y en su consecuencia podrán: Adquirir, enajenar, permutar, ceder, transferir, hipotecar o gravar bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos, acciones o de cualquier naturaleza, por los plazos, precios, cantidades, formas de pago y demás condiciones que estimen necesarios; hacer pagos que no sean los ordinarios de la administración, novaciones, remisiones y quitas, transar, comprometer en árbitros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, prestar o tomar dinero prestado y efectuar toda clase de operaciones con los Bancos ya sean oficiales o particulares, girar, aceptar, endosar y avalar letras cuando el aval sea requerido por operaciones del giro de los negocios sociales, vales o pagarés, girar cheques contra depósitos o en descubierto, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, solicitar créditos o hipotecas del Banco Central de la República Argentina; de la Nación Argentina; Hipotecario Nacional; del Crédito Industrial Argentino; de la Provincia de Buenos Aires; Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires; o cualquiera otra institución nacional o extranjera del crédito oficial, mixta o particular ya existente o a establecerse en el futuro, aceptando expresamente las cartas orgánicas y los reglamentos internos que las gobiernan; dar o tomar cartas de crédito, dar o tomar en arrendamiento, bienes inmuebles, muebles o semovientes, aún por más de seis años, dar y recibir mercaderías en depósitos o consignación, aceptar y constituir prendas, comerciales o agrarias, hipotecas o cualquier derecho real, otorgar las fianzas y garantías que sean requeridas por las operaciones derivadas del giro normal de los negocios sociales; otorgar poderes generales y especiales y aceptar cualquier clase de mandatos y comisiones y sustituirlos; formar Sociedades, tomar participación en Empresas de toda clase o negociar con ellas en cualquier forma que convenga a los intereses sociales; efectuar operaciones de cambio extranjero, compraventa de monedas, billetes, giros, transferencias postales o telegráficas, etcétera, ajustándose a las normas de cambio dictadas por las autoridades a cuyo efecto podrán prestar las fianzas que las reglamentaciones establezcan, registrar marcas de fábrica y comercio, patentes de invención, designaciones comerciales y ejercer todos los derechos que las leyes respectivas acuerden estar en juicio, sea que la Sociedad fuere actora, demandada o simple interesada, concurrir ante todas las reparticiones públicas, nacionales, provinciales y municipales y en general contratar y celebrar todos los demás actos que reputen necesarios o conveniente para los fines sociales, inclúso aquellos actos para los cuales se necesita poder especial de acuerdo con los artículos seiscientos ocho del Código de Comercio y mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil, entendiéndose que la presente enunciación no es limitativa, pues los Gerentes actuando en la forma establecida podrán ejecutar todos aquellos actos, que signifiquen adquirir derechos y contraer obligaciones y sean permitidos por las leyes vigentes en cada oportunidad. Tendrán la firma social en forma indistinta cualquiera de los Gerentes, para el caso de comparecer ante los Tribunales del Trabajo y Municipal de Faltas y Ministerio de Trabajo y Previsión y al solo efecto de absolver posiciones en juicios verbales o audiencias de conciliación; asimismo ante las reparticiones públicas a los efectos de iniciar y seguir los expedientes a que hubiere lugar, presentar solicitudes, abonar derechos, entregar y retirar mercaderías y notificarse de resoluciones. — Séptimo: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance comercial al cierre del ejercicio social, a que se refiere el artículo sexto, se deducirá el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta alcanzar el límite prescripto por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el remanente deducidas las amortizaciones y otros conceptos será distribuído en la siguiente forma: al socio Señor Miguel Vila el treinta por ciento; al socio Señor Cecilio Romeo Repetto el treinta por ciento; al socio Señor Luis Antonio Confalonieri el veinte por ciento; al socio Señor Factor Daniel González el diez por ciento y al socio Señor Romeo Eduardo Repetto el diez por ciento. Si hubiere pérdidas ellas serán soportadas en la misma proporción. — Octavo: Todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría de capital y los Señores Gerentes podrán fijarse sueldo que se cargará a gastos generales o retirar mensualmente una suma para sus gastos personales que se cargará a la cuenta particular de cada uno. Las resoluciones que se adopten se asentarán en un libro de actas que se llevará al efecto. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno o varios de los socios, los herederos o incapaz o incapaces, podrán continuar formando parte de la Sociedad, debiendo los herederos unificar su representación. La decisión de continuar o no en la Sociedad, deberá ser comunicada por telegrama colacionado dirigido a la Sede Social, dentro de los sesenta días de ocurrido el fallecimiento o de declarada la incapacidad legal. Vencido dicho plazo sin que se comunique esa decisión se considerará que la resolución es de retirarse y en tal caso se le abonará a los herederos del socio o socios fallecidos o incapacitados lo que le corresponda en concepto de capital y utilidades de acuerdo con el último balance levantado en dinero efectivo, dentro del plazo de un año sin interés, adquiriendo los socios restantes las cuotas del o los socios fallecidos o incapacitados, en la proporción que se resolverá por mayoría de votos. — En la forma expresada los comparecientes dejan modificado el contrato social de Vila y Repetto, Sociedad de Responsabilidad Limitada, ratificando todos los demás artículos que no hayan sido objeto de modificación. — Leída que les fué se ratifican y firman, como en presencia de los testigos que lo son Don Eduardo L. Rivas y Doña Romilda N. Crawford, vecinos, hábiles, de mi conocimiento doy fe. — Miguel Vila. Romeo E. Repetto. — Romeo Repetto. — Luis Confalonieri. — F. González. — Eduardo L. Rivas. — Romilda N. Crawford. Hay un sello. Ante mí. Jorge A. Sanguinetti. Concuerda con su matriz que pasó ante mí bajo el número veintisiete y al folio ochenta y siete del registro número ochenta y seis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido el presente testimonio en cuatro sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno números tres millones cuatrocientos veintidós mil novecientos seis al tres millones cuatrocientos veintidós mil novecientos nueve inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Raspado: Confalonieri, —c— Vale. Entrelíneas: acostumbran. Vale. — Jorge A. Sanguinetti. — Hay un sello.

Buenos Aires. Abril 16|952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.900— e.24|4-Nº 15.196-v.30|4|52

TEJEDURIA LARIO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Júez Nacional de Comercio de la Capital de la República, Dr. Norberto Gowland, a cargo del Juzgado Nº 2, y Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

"Buenos Aires, a los veinte y cuatro días del mes de Marzo del año un mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Tullio Bianchi, italiano, casado, de 43 años de edad, con domicilio en la calle Av. M. del Carril Nº 2860; Don Oreste Guglielmetti, italiano, casado, de 40 años de edad, domiciliado en la calle Cavour Nº 6033, Remedios de Escalada, y don Elso Félix Monti, italiano, casado, de 47 años de edad, domiciliado en la calle Monasterio 385, se conviene celebrar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada: 1º) La Sociedad se denominará "TEJEDURIA LARIO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio legal en la calle Rosales Nº 316 —Villa Lynch— partido de San Martín, Prov. de Bs. Aires, con escritorio en Monasterio 385, Cap. Fed. 2º) La duración de la Sociedad será por un período de cinco años a partir del primero de Enero último a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. 3º) La Sociedad tiene por objeto la fabricación y la elaboración de tejidos en general. 4º) El capital de la Sociedad se fija en m$n. 231.000,00 (Doscientos Treinta y Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) dividido en cuotas de m$n. 1.000,00 c|u. (Un Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) que han suscripto los socios por partes iguales, es decir 77 (setenta y siete) cuotas cada socio. Dicho capital ha sido totalmente integrado y está representado por dinero en efectivo, maquinarias, instalaciones, Muebles y Utiles, Accesorios y adelantos para compras de maquinarias que figura en el inventario levantado al efecto en documento aparte debidamente firmado por los socios, el que forma parte integral del presente contrato. 5º) La Representación, Dirección, Administración y Gerencia de la Sociedad será a cargo indistintamente de los Señores Tullio Bianchi, Oreste Guglielmetti y Elso Félix Monti con los más amplios poderes para realizar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina y otros bancos Nacionales y extranjeros, otorgar poderes generales y especiales y tramitar todas las gestiones que según el Código Civil y Comercial requieren poder especial. 6º) La Sociedad para su contabilidad llevará los libros obligatorios como asimismo un libro de Actas adonde asentará las resoluciones que los socios tomaren. 7º) El 31 de Diciembre de cada año se practicará un balance general y la utilidad será dividida en partes iguales entre los socios después de haber deducido el 5% que se destinará a reserva legal hasta alcanzar la décima parte del capital. 8º) Las pérdidas serán soportadas por los socios en partes iguales. 9º) La Sociedad no se disolverá en caso de muerte o incapacidad legal de uno de los Socios y los Socios restantes podrán hacerse cargo del activo y pasivo de la misma adquiriendo las cuotas del capital del fallecido o incapacitado. A tal efecto deberá practicarse un inventario de las existencias, balance y correspondiente estado de ganancias y pérdidas a la fecha del fallecimiento o incapacidad y el haber del fallecido o incapacitado será establecido de acuerdo a dicho balance. 10º) En el caso de disolución de la Sociedad, se procederá a su liquidación conforme a las reglas establecidas, por el Código de Comercio. 11º) Cualquier cuestión que surgiere entre los socios será sometida a la decisión de un arbitrador o amigable componedor que será designado de común acuerdo entre las partes. — Conformes y en un todo de acuerdo, se suscriben tres ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto." — Firmado: Tullio Bianchi. — Oreste Guglielmetti. — Elso Félix Monti. — Buenos Aires, Abril 15 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 760.— e.24|4-Nº 15.201-v.30|4|52

EDUARDO Y ROBERTO IGLESIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco das, el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — En Buenos Aires, a los catorce días del mes de Febrero de mil

novecientos cincuenta y dos, entre los señores Eduardo Rodolfo Iglesias, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Cangallo Nº 1175 y Roberto Esteban Iglesias, casado, mayor de edad, argentino, domiciliado en la calle Cabildo Nº 2266, han convenido en celebrar el presente contrato que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Declarar constituída con efecto retroactivo al día 14 de Enero de 1952 una sociedad de Responsabilidad Limitada, para ambos socios, cuyo fin será la explotación del negocio de Venta de Calzado al Detalle, en el establecimiento que actualmente existe en esta Capital, calle Cabildo Nº 2266. — Segundo: La sociedad girará bajo el rubro de "EDUARDO Y ROBERTO IGLESIAS" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y su duración será por diez años a cuyo vencimiento se prorrogará automáticamente por igual período si no hay objección por parte de ninguno de los socios. El asiento principal de sus negocios será en esta Capital, sin perjuicio de poder instalar otras sucursales en cualquier parte de la República. — Tercero: El capital social lo constituye la cantidad de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional (M$N. 300.000.—) conforme al Inventario y Balance practicado, que forman parte integrante del presente para su inscripción. El capital social se encuentra dividido en Tres mil cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una cuyo aporte se verifica por los socios en la siguiente forma: Eduardo Rodolfo Iglesias, Un mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que hacen un total de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional (M$N. 150.000.—) y Roberto Esteban Iglesias, Un mil quinientas cuotas de Cien pesos moneda nacional cada una que hacen un total de Ciento Cincuenta Mil pesos moneda nacional que constituyen la suma aportada íntegramente de Trescientos mil pesos moneda nacional (M$N. 300.000.—). — Cuarto: Los dos socios tendrán el cargo de gerentes, pudiendo intervenir conjuntamente o separadamente en los actos que les toque representar y obligar a la entidad por vía administrativa o ante los tribunales de justicia, civil, comercial, laboral, etc. El uso de la firma estará a cargo indistintamente de cualquiera de los dos socios señores Eduardo Rodolfo Iglesias y Roberto Esteban Iglesias. Les queda absolutamente prohibido a los socios comprometer la firma social en operaciones extrañas al objeto de la sociedad, ni darla en fianzas o garantías de o a terceros. — Quinto: Cada uno de los socios tendrá derecho a una remuneración mensual que será imputada a Gastos Generales y cuya suma se establecerá en forma privada por acta. — Sexto: Anualmente en el mes de Enero se practicará un Balance General, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. Las utilidades líquidas que resulten de dicho balance general, una vez deducido el 5 % para el Fondo de Reserva Legal, se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: cincuenta por ciento (50 %) para cada uno de los socios Eduardo Rodolfo Iglesias y Roberto Esteban Iglesias quienes contribuirán en caso de pérdidas en la misma proporción que reciben habiendo utilidades. — Séptimo: Las cuotas sociales podrán cederse libremente a favor de los socios; en ningún caso podrán enajenarse a terceros. — Octavo: El socio que pretenda retirarse de la sociedad deberá dar aviso al otro socio por telegrama colacionado, con una anticipación de tres meses a la fecha del retiro. La devolución del capital se hará en doce cuotas sucesivas mensuales sin interés, quedando así devuelto en el término de un año, y tomándose como base el último inventario practicado, sin alterarse en sus importes respectivos, renunciando desde ya los comparecientes en legal forma por sí o sus sucesores a todo reclamo posterior, dejando establecido que cualquier beneficio o pérdida que puedan arrojar los libros desde la fecha del balance hasta su retiro, son en favor o a cargo del socio que queda en el negocio. Se deja expresa constancia que ningún socio tendrá derecho a reclamar suma alguna en caso de retiro o separación por el concepto de Llave de Negocio. — Noveno: Se deja expresamente establecido de común acuerdo que en caso de separación o disolución la locación del local de venta del negocio es de exclusividad del señor Eduardo Rodolfo Iglesias, por lo cual llegado el caso de las circunstancias de referencia, el local quedará siempre en poder del señor Eduardo Rodolfo Iglesias. — Décimo: En caso de incapacidad parcial o permanente de alguno de los socios o de fallecimiento de alguno de ellos, será permitida la actuación de un representante del incapaz, quien solamente podrá fiscalizar el desenvolvimiento del establecimiento, sin más ingerencia dentro del mismo; en este caso, seguirá gozando de los beneficios que el mismo pudiera redituarle, incluso a recaudar los haberes mensuales que el socio incapacitado o fallecido viniera recaudando; además, podrá optar entre proseguir en la firma o solicitar se le liquide su porción dentro de la firma, lo que se hará conforme a lo establecido en la cláusula octava. — Décimo Primero: Las diferencias que pudieran presentarse entre los socios serán resueltas por árbitros arbitradores, amigables componedores designados uno por cada parte y un tercero nombrado por aquellos para el caso de discordia. Los socios se comprometen a acatar desde ya, la decisión de dicho tribunal amigable sin más recurso. — Décimo Segundo: En todo lo que no sea previsto en el presente contrato, será de aplicación las disposiciones de la Ley 11.645 sobre Sociedades de Responsabilidad Limitada y las del Código de Comercio en lo referente a sociedades comerciales. — Décimo Tercero: Todos los socios declaran que su domicilio real es en la Ciudad de Buenos Aires, y que por consiguiente ese es el lugar de cumplimiento de éste, sometiéndose a la justicia ordinaria y constituyendo domicilio legal a los efectos del presente y de las notificaciones judiciales de los Tribunales, en el indicado al comienzo de éste. En prueba de conformidad firmamos el presente en la fecha ut supra. — Sobre raspado: "sin interés" Vale. — Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.100.— e.24|4-Nº 15.202 v.30|4|52

MUEBLES CASTALDINI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland. Secretaría del autorizante se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 31 días del mes de Marzo de 1952, reunidos los señores Alberto Duilio Daglio y Conrado Castaldini, únicos componentes de "MUEBLES CASTALDINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo contrato privado de fecha 29 de noviembre de 1949, fué inscripto en el Registro Público de Comercio, el 15 de marzo de 1950, bajo el Nº 278 al Fº 337, del Lº 17 de Sociedades de responsabilidad limitada; convienen de mutuo acuerdo, elevar el capital social de cuarenta mil pesos moneda nacional, a la suma de ciento dos mil pesos de igual moneda; incorporar a la sociedad en calidad de socio con los mismos derechos y obligaciones, al señor Atilio Castaldini, argentino, soltero, mayor de edad, con domicilio en la Avda. Fernández de Enciso Nº 4247 de esta Capital, quien suscribe 34 cuotas de mil pesos cada una, o sea treinta y cuatro mil pesos moneda nacional en efectivo; modificando en consecuencia las cláusulas cuarta y quinta y octava del contrato original, las que quedan redactadas así: Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento dos cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscripto e integrado este acto en dinero efectivo, muebles, mercaderías, instalaciones, cuentas a cobrar y todo cuanto más surge del inventario-balance que de conformidad firman los socios y forma parte del presente, aportado a razón de treinta y cuatro mil pesos m|n. o sea treinta y cuatro cuotas cada uno. — "Quinta: La administración, dirección y el uso de la firma social estará a cargo indistintamente de los tres socios, quienes actuarán conjunta, separada o alternativamente como Gerentes, con las más amplias facultades, sin más limitación que la que impongan los intereses sociales, otorgando cuantos instrumentos, documentos privados, escrituras públicas, resulten necesarios y pudiendo a tal efecto dar y tomar dinero prestado, en descubierto o con pagarés, contratando con particulares o bancos privados, mixtos y oficiales; comprar, vender o hipotecar inmuebles, suscribir como libradores, aceptantes o endosantes, cheques, giros, letras y pagarés, y en general todos los demás actos de amplia administración, con la sola prohibición de dar o usar la firma social en fianzas, prestaciones o garantías a particulares o terceros extraños. — Octava: Las utilidades o pérdidas se distribuirán en partes iguales entre los socios; será de rigor antes de fijar la utilidad o pérdida, computar las previsiones de amortización y reserva sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente así como separar el cinco por ciento para reserva del fondo legal. — Quedan firmes y en vigor las restantes cláusulas del contrato constitutivo que no se modifican por el presente y que el señor Atilio Castaldini, manifiesta conocer, aceptar y respetar. — De conformidad así lo ratifican, firman, y se obligan conforme a derecho. — Conrado Castaldini. — Alberto Duilio Daglio. — Atilio Castaldini. — Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 560. — e.24|4-Nº 15.204-v.30|4|52

LA TEXTIL HUBERTRACH

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número 3, Dr. Juan L. Páez, se hace saber el siguiente edicto por el término de cinco días:

Téstimonio: Entre los Señores Salomón Trachter, casado, domiciliado en la calle Cañada de Gómez 2248; Simón Huberman, casado, polaco, de 58 años de edad, domiciliado en la calle Avda. Los Incas 3781; Israel Liber Huberman, casado, polaco, de 30 años de edad, domiciliado en Lavalle 2553 y Fajwel Huberman, soltero, polaco, de 26 años de edad, domiciliado en la calle Sucre 1355, convienen en la fecha lo siguiente: Primero: Que los nombrados son los únicos componentes de la Sociedad comercial que gira bajo la razón social de "LA TEXTIL HUBERTRACH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que fué constituída por contrato privado de fecha 28 de noviembre de 1946, inscripto en el Registro Público de Comercio el día 25 de abril de 1947, bajo el Nº 413, al folio 265, del Libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con las modificaciones inscriptas el 13 de mayo de 1948, bajo el Nº 637, al folio 347, del Libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el día 13 de diciembre de 1950, bajo el Nº 2.459, al folio 164, del Libro 19 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, con un capital integrado de Seiscientos Mil Pesos Moneda Nacional. — Segundo: Que habiéndose convenido el retiro del socio Señor Salomón Trachter, de esta Sociedad, cede y transfiere a los otros socios sus cuatrocientas cuotas de Un mil pesos cada una que representan la suma de Cuatrocientos mil pesos moneda nacional en la siguiente proporción: Al señor Simón Huberman, la cantidad de doscientas cuotas; al Señor Israel Liber Huberman, la cantidad de cien cuotas y al Señor Fajwel Huberman, la cantidad de cien cuotas. El señor Trachter manifiesta expresamente, haber recibido el importe correspondiente a las cuotas que cede como así también todas las sumas que tenía acreditadas por saldos personales y por utilidades en la firma a que se refiere este contrato, extendiendo por el presente el más suficiente recibo y carta de pago en forma. — Tercero: Por su parte los señores Huberman, modifican las siguientes cláusulas del contrato de Sociedad: la primera en el sentido de que el domicilio legal de la Sociedad será la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Sucre 1355. — Cuarto: Se modifica la última parte de la cláusula segunda del contrato y se establece en su cambio la que a continuación se incluye. — Quinto: Serán gerentes de la Sociedad los tres socios munidos de todas las facultades necesarias e inherentes a dicho cargo. El uso de la firma social la tendrán todos los socios, pero para comprometer a la misma podrán hacerlo en la siguiente forma: bastará la sola firma del Señor Simón Huberman mientras que los otros dos deberán hacerlo en forma conjunta. — Sexto: La Sociedad podrá establecer sucursales, agencias, depósitos, fábricas y escritorios en cualquier punto del país o del extranjero, con o sin capital determinado. Para el cumplimiento de su objeto podrá celebrar todos aquellos actos y operaciones civiles y comerciales que se consideren necesarios o convenientes para favorecer su desarrollo; inclusive comprar o vender en cualquier forma bienes muebles e inmuebles, activos y pasivos de otras empresas o sociedades en funcionamiento, aceptar y otorgar toda clase de garantías, ya sean hipotecarias, prendarias o personales, celebrar contratos de locación, incluso de servicios, por un plazo que exceda o no de seis años; efectuar toda clase de operaciones con los bancos oficiales o particulares, nacionales o extranjeros inclusive el Banco Central de la República Argentina, el de Crédito Industrial el de la Nación Argentina, el Hipotecario Nacional, el de la Provincia de Buenos Aires y otros similares conforme a sus cartas orgánicas y reglamentos; estar en juicio como actora o demandada; conferir poderes especiales o generales, revocarlos, debiendo considerarse las facultades que se dejan determinadas como simplemente enunciativas y en modo alguno limitativas — Séptimo: La cláusula cuarta del contrato de sociedad se modifica en el sentido de que el capital fijado de la sociedad de Seiscientos mil pesos moneda nacional, se encuentra actualmente suscripto e integrado por los Señores Huberman en la siguiente forma: don Simón Huberman, con trescientas cuotas de Un mil pesos cada una; don Israel Liber Huberman, con ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una y don Fajwel Huberman, con ciento cincuenta cuotas de Un mil pesos cada una. — Octavo: La cláusula quinta del contrato de sociedad queda redactada de la siguiente manera: el 31 de diciembre de cada año, fecha en que terminará el ejercicio económico se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que los socios estimen conveniente realizar en cualquier época. Para la confección de los balances se tendrán en cuenta las bases que en cada caso se acuerde entre los socios. De las utilidades líquidas que arroje cada balance anual, se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal y el remanente se distribuirá entre los socios en tres partes iguales. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas de igual manera. — Noveno: La vigencia de esta sociedad queda prorrogada por diez años más a contar del día 28 de noviembre de 1951, a cuya fecha se retrotraen todos y cada uno de los efectos y consecuencias del presente contrato. — Décimo: Quedan suprimidas y sin valor alguno las cláusulas novena y undécima del contrato de sociedad y subsistentes las demás que no hubieran sido especialmente modificadas o suprimidas por el presente. — Undécimo: Convienen las partes que firman este contrato en que si por cualquier reajuste impositivo surgiera alguna diferencia a pagar a cargo de la sociedad y como consecuencia de las operaciones sociales realizadas hasta el 31 de diciembre de 1951, a soportarla en la proporción establecida en la cláusula quinta del contrato constitutivo de la sociedad. Bajo las once cláusulas que anteceden dejan las partes formalizado este contrato de cesión de cuotas y de modificación, a cuyo cumplimiento se obligan conforme a derecho, firmando en prueba de ello en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en los sellos Nros. 008.475, L. 008.468, y L. 008437, el original y L. 008470, L. 008459 y L. 008467 el duplicado de pesos 0,20 m|n. cada uno, en Buenos Aires, a primero de abril de un mil novecientos cincuenta y dos. — Simón Huberman. — I. L. Huberman — S. Trachter. F. Huberman. — Buenos Aires, Abril 18 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.100. — e.24|4-Nº 15.198 v.30|4|52

SODINEL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de marzo de 1952, se ha producido en la Sociedad "Sodinel, Sociedad de Responsabilidad Limitada", la modificación de las cláusulas primera y tercera por las cuales se cambia el domicilio y se aumenta el capital social respectivamente. — Dichas cláusulas quedan redactadas así: — "Primera: La Sociedad girará bajo la razón social "SODINEL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio y asiento principal en esta Ciudad calle Hipólito Yrigoyen ochocientos cincuenta". — Tercera: El capital social queda fijado en la suma de cien mil pesos moneda nacional d

c|l. dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una y se encuentra suscripto e integrado por los socios en la siguiente proporción: Guido Planzer, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l., Sophus Magdalon Buck Kahrs, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional de c|l.". — Quedan vigentes y sin modificación alguna las demás cláusulas del contrato. — Firmado: Guido E. Planzer. — Sophus Magdalon Buck Kahrs. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 220. — e.24|4-Nº 15.264 v.30|4|52

LA RUECA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Dr. Juan L. Páez a cargo del Juzgado Nacional de Comercio Nº 3 de la Capital Federal y Secretaría Nº 9 del Dr. Luis Horacio Díaz, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los que suscriben, Yury Chausovsky, argentino, casado, domiciliado en Junín 494, Capital; Natalio Herszkowicz, argentino, casado, domiciliado en Camacuá 60, Capital; Horacio Aufdem Brinke, argentino, soltero y Carlos Antonio Spataro, argentino, casado, con domicilio los dos últimos en la calle Buenos Aires 843 de Ciudadela, Prov. de Buenos Aires, todos mayores de edad y hábiles para contratar, declaran y convienen: Primero: Que entre los Sres. Chausovsky y Aufdem Brinke, existe constituída una sociedad de responsabilidad Limitada que gira bajo la denominación de "LA RUECA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que fué convenida por escritura pública de fecha 27 de Setiembre de 1949 pasada ante el Escribano don Horacio H. Pampliega y cuyo testimonio quedó inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha 1º de Febrero de 1950 bajo el Nº 84 al folio 306 del Libro 17 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada.— Segundo: Los aludidos componentes de "La Rueca, S. R. L.", según Acta de fecha 28 de Diciembre de 1951 otorgada por todos los suscriptos, han resuelto ampliar el capital social hasta completar la suma de Doscientos mil pesos moneda legal ($ 200.000.— m|l.), a cuyo fin y aparte de las cuotas ya suscriptas e integradas a que se alude en el contrato original, se emiten otras Ciento veintiocho cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una las que son suscriptas por los comparecientes en la siguiente proporción: El Sr. Chausovsky diez (10) cuotas; el Sr. Aufdem Brinke diez y ocho (18) cuotas; el Sr. Spataro cincuenta (50) cuotas y el Sr. Herszkowicz cincuenta (50) cuotas. Tales cuotas se integran por sus respectivos suscriptores en la siguiente forma: Los Sres. Chausovsky y Aufdem Brinke con el capital y utilidades que les corresponde en "La Rueca, S. R. L.", de acuerdo al Inventario y Balance General practicado con intervención y aprobación de todos los aquí firmantes, a la fecha 31 de Diciembre de 1951 y que se tiene como parte integrante del presente. El Sr. Herszkowicz ya ha integrado antes de ahora la totalidad de sus cuotas suscriptas y el Sr. Spataro ha integrado, también antes de este acto la suma de Veinticinco mil pesos moneda legal, obligándose a integrar el remanente de sus cuotas con las utilidades que pudieran corresponderle en la presente sociedad al vencimiento del primer ejercicio próximo: y para el supuesto de no devengarse utilidades, el Sr. Spataro se obliga a integrar de su peculio y en dinero efectivo el saldo de sus cuotas suscriptas. Los aportes ya efectuados por los Señores Herszkowicz y Spataro se encuentran incorporados al patrimonio social en los bienes que se mencionan en el Balance practicado a la fecha por separado. — Tercero: Con ocasión de todo lo expuesto, los Sres. Herszkowicz y Spataro se incorporan como socios de "La Rueca, Soc. Resp. Ltda." con efectividad a la fecha 1º de Enero de 1952, declarando conocer y aceptar los términos del contrato original constitutivo de dicha sociedad, cuyas cláusulas 1ª, 2ª, 3ª, 4ª y 12ª los comparecientes resuelven mantener vigentes, introduciéndose además en dicho contrato las modificaciones siguientes. — Cuarto: El Capital Social queda establecido por virtud de la ampliación antes pactada en la suma de Doscientos mil pesos moneda legal ($ 200.000.— m|l.) suscripto por los socios a razón de cincuenta (50) cuotas de un mil pesos moneda legal ($ 1.000.— m|l.) para cada uno e integrado en la forma que antes se expresó. — Quinto: La Gerencia de la sociedad será ejercitada en forma conjunta por dos socios cualquiera uno de cada grupo en los que, a tal fin, quedan aquéllos clasificados, a saber: grupo 1 Chausovsky-Herszkowicz y grupo 2 Aufdem Brinke - Spataro. La firma social será usada en igual forma, materializándose la misma mediante el sello de la sociedad que contenga la razón social y la firma personal y conjunta de dos socios uno de cada grupo. — Sexto: Las utilidades líquidas y realizables que arrojen los respectivos balances anuales, una vez aprobados serán distribuídas como sigue: a) Cinco por ciento (5%) para el Fondo de Reserva Legal hasta cubrir el diez por ciento (10%) del capital social; b) Se destinarán también los porcentajes que los socios estimen convenientes para la formación y mantenimiento de otros fondos de previsión que se establezcan oportunamente; y c) el saldo se adjudicará a los socios en la siguiente proporción: a Aufdem Brinke el treinta por ciento (30%); a Chausovsky el veinticinco por ciento (25%); a Spataro el veinte por ciento (20%) y a Herszkowicz el veinticinco por ciento (25%). Las pérdidas si las hubiere, serán soportadas en igual medida. — Séptimo: Los socios, con la única excepción del Sr. Chausovsky, deberán dedicar toda su actividad, tiempo y competencia a la atención de los negocios sociales. Es facultad del Sr. Chausovsky, sin perjuicio de prestar a la sociedad la colaboración que estime necesaria, dedicarse a otras actividades comerciales, industriales o de otro carácter siempre que las mismas no sean iguales a las que constituyen el objeto de la presente sociedad. — Octavo: El ejercicio social se cerrará el 31 de Diciembre de cada año, en cuya fecha se practicará un inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas. Para la aprobación de los mismos se requerirá la unanimidad de votos. Cada cuota da derecho a un voto. Igual unanimidad se requerirá para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad. Si no fuera posible lograr la unanimidad para las situaciones aquí previstas o para cualquier otra diferencia que pudiera suscitarse entre los socios, la cuestión será sometida a decisión de arbitradores amigables componedores nombrados a razón de uno por cada parte en desacuerdo y con facultad a aquéllos de designar a un tercero único para el supuesto de desavenencia en el laudo, cuyo fallo será inapelable. — Noveno: En caso de incapacidad permanente o fallecimiento de cualquiera de los socios se practicará un balance general a la fecha del fallecimiento o de conocida la incapacidad y las cuotas de capital y las utilidades que a la fecha de tal balance correspondieran al socio fallecido o incapacitado, serán adquiridas por la sociedad para ser distribuídas entre los socios restantes en la proporción de sus respectivas cuotas sociales; el pago de los haberes del socio fallecido o incapacitado será efectuado a sus herederos o causahabientes dentro de los ciento ochenta días de acaecido el fallecimiento o conocida la incapacidad. Los herederos o causahabientes deberán unificar su representación y podrán fiscalizar y controlar el Balance General a que se aludió; pero en ningún caso podrán pretender una revalorización de los bienes inmuebles, maquinarias, instalaciones, muebles y útiles y rodados de la sociedad. — Décimo: Se mantiene el plazo de duración de la sociedad pactado en la cláusula 5ª del contrato original. Ello no obstante, con posterioridad a la finalización del ejercicio social que se vence el 31 de Diciembre de 1953 cualquiera de los socios podrá solicitar su retiro anticipado de la sociedad previa notificación de su decisión a los socios restantes por escrito o telegrama y con una anticipación mínima de noventa días. En tal supuesto los socios restantes podrán optar por adquirir las cuotas del socio renunciante en las mismas condiciones previstas para el caso de los socios fallecidos o incapacitados o, en su defecto, por la disolución total y liquidación de la sociedad. — Undécimo: En el caso de liquidación previsto precedentemente o en cualquier otro caso en que la liquidación de la sociedad se decida por simple mayoría de votos, la misma se efectuará de conformidad a las disposiciones del Código de Comercio. En el mismo supuesto de liquidación se considerará como patrimonio de la sociedad los derechos de ésta sobre contratos de locación ya otorgados a la fecha o que fueren concertados en el futuro, así como los derechos que pudieren existir sobre marcas de comercio, de fábrica o de patentes de invención, sean de propiedad de la sociedad o sobre las cuales aquélla tuviere algún derecho de explotación. En todo el proceso de liquidación deberán requerirse la conformidad de todos los socios y no siendo posible lograrla deberá recurrirse al procedimiento arbitral instituído en la cláusula 8ª del presente. Y, finalmente también para el caso de liquidación, los socios tendrán derecho preferente de licitación sobre la totalidad de los bienes sociales incluso los que se mencionan precedentemente. — En prueba de conformidad así lo otorgan y firman las partes en un solo ejemplar para ser inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Ciudad, en Buenos Aires a los veinticuatro días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — S|r. "Yury - resuelto - a - 1953". Vale. — Y. Chausovsky. — H. Aufdem Brinke. — N. Herszkowicz. — Carlos A Spataro. — Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 1.520.— e.24|4-Nº 15.205-v.30|4|52

Avisos Diversos

NUEVOS

INDEPENDENCIA

Compañía Argentina de Seguros S. A.

Maipú Nº 509 — Buenos Aires

Emisión de Acciones

Se comunica que, de acuerdo con lo dispuesto por el Directorio de esta sociedad y de conformidad con las facultades conferidas en los artículos 5º y 6º de los estatutos sociales, se ha resuelto la emisión, con una prima del 10% (diez por ciento), de las acciones correspondientes a las series 15a., 16a., 17a. y 18a., de $ 50.000.— m|l., cada serie.

También se ha resuelto fijar un plazo de quince (15) días a contar de la última publicación, para atender los pedidos de suscripción que se formulen.

El importe resultante deberá ser integrado en la forma y plazos que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los estatutos, el Directorio determinará. — Buenos Aires, 21 de Abril de 1952.

$ 120.— e.24|4-Nº 15.224-v.30|4|52

LEY Nº 11.867

REMATES

NUEVOS

Aniano García, martillero público, con oficinas Nazca 2366, T. E. 50-3559, avisa que los días 17 y 18 de Abril de 1952, a las 16 horas, remató todas las existencias del negocio de despensa calle ZAMUDIO 2469|71, por cuenta y orden de la señora Antonia Jannone de Romano. Reclamos de ley n|oficina.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.227-v.30|4|52

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

D. R. A. Ladeda, martillero, con oficinas en la calle Triunvirato 4302, 51-6589, avisa que Celso Pérez, vende su negocio de fiambrería, quesería, venta de vinos y bebidas envasadas, sito en la calle ALVAREZ THOMAS Nº 2746, a los señores Guillermo Flynn, José Armando Flynn y Luis Jorge Flynn. — Los reclamos de ley, en mis oficinas, donde las partes constituyen sus domicilios.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.255-v.30|4|52

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1970, T. E. 48-5325, avisan que ha quedado sin efecto la venta del negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas situado en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3293|99, Capital, que Humberto Gaiardo, David Jahier, Raúl Codega, Mario J. Codega y Victorio Ottonello, vendían a Virgilio Bacci, Fulvio Bacci y Luciano Bacci. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.262-v.30|4|52

Di Cuffa y Brandolin, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen Nº 1970, T. E. 48-5325, avisan que Humberto Gaiardo, David Jahier, Raúl Codega, Mario J. Codega y Victorio P. Ottonello, venden a Virgilio Bacci, Fulvio Bacci y Luciano Bacci, su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas situado en la AVDA. FEDERICO LACROZE Nº 3293|99, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos en término de ley, en nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.263-v.30|4|52

La Compañía "Ultramar F.I.S.A." (Ex Utramar S.A.P.A.), domiciliada en la AVENIDA LEANDRO N. ALEM Nº 618 avisa que transfiere su activo físico al Estado Nacional Argentino (Yacimientos Petrolíferos Fiscales - E. N. D. E.) con domicilio en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 777. La respectiva escritura traslativa de dominio será autorizada por el Escribano General del Gobierno de la Nación, D. Jorge E. Garrido con oficinas en la calle Uruguay Nº 637, ante quien deberán formularse las reclamaciones de Ley. — Buenos Aires, 18 de Abril de 1952.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.214-v.30|4|52

Luis T. Balbiani y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 158, T. E. 33-6970|9, avisan que: José Cosentino, vende a José Bonifacio González, su negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en esta Capital, AVENIDA LAS HERAS Nº 2.086. — Reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.254-v.30|4|52

R. J. Mateo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Corrientes 1132, piso 3º, T. E. 35-1606-6718, Capital, avisan: Que Olegario Murciego e Hijos, venden su negocio de bombonería, venta de cafés y tés, sito AVDA. SAN MARTIN Nº 2090, de esta Capital, al señor Samuel Borenstein, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.231-v.30|4|52

Natalio Saslavchik, Jacobo Liss y Pedro y Salomón Socolovsky, componentes de la sociedad Saslavchik, Liss y Socolovsky Hnos., con fábrica de valijas y artículos de viajes denominados Saliso, en AYACUCHO 1646, Buenos Aires, avisan que liquidan la sociedad, retirándose el primero y haciéndose cargo del activo y pasivo los tres restantes para continuar con el mismo ramo y local bajo el rubro Saliso, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Domicilio de las partes el indicado y reclamaciones al escribano Samuel Arculis, Reconquista 737, piso 4 G.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.203-v.30|4|52

"B"

Luis T. Balbiani & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle 25 de Mayo número 158, T. E. 33-3970|9, avisan que: Máximo Novo, vende a José Coll, su negocio de bazar, sito en esta Capital, ca-

lle BELGRANO Nº 3188; reclamos término de ley, efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.252-v.30|4|52

Luis Mateos, martillero: Avisa que Nidia Sosa Escalada de Domínguez, vende a Laura Berta Masi de Recalde, el negocio de hotel, sito en BONPLAND 2189, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley, en mis oficinas Avd. Pte. R. Sáenz Peña 1124, 2º piso, depto. B.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.211-v.30|4|52

M. Núñez Moral, martillero público, con oficinas en Avenida de Mayo 1190, piso primero, hace saber que por su intermedio, el Sr. Jacobo Churdina vende al Sr. Pedro Suárez el negocio de hotel denominado "Hotel Belgrano", ubicado en la calle BELGRANO número 1074, de esta Capital. Reclamaciones de Ley 11.867 al martillero interviniente.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.208-v.30|4|52

"C"

Se hace saber por cinco días que doña Concepción Puga de Mastronardi, vende a doña María Beatriz Melluso, el negocio de farmacia denominada "Ideal", sita en esta Capital, calle CRAMER 2502 esquina MONROE. — Reclamaciones por el término de ley, escribanía A. Lanús — M. Vengerow — V. Caravelli, con oficinas en la calle Viamonte 1519, 1er. piso, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.258-v.30|4|52

R. J. Mateo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Corrientes 1132, piso 3º, T. E. 35-1606-6718. Avisan: que Marcelino Elorza y Vicente Francisco Ghisoli, venden su negocio de despensa, sito en la calle CASTILLO Nº 1502, Capital, a los señores Sebastián Chiavarino y Pedro Chiavarino. Domicilio de las partes, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.232-v.30|4|52

R. J. Mateo Y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Corrientes 1132, piso 3º, T. E. 35-1606-6718, Capital. Avisan: Que Cervando Alonso, vende su negocio de despensa, sito en la calle CUCHA CUCHA Nº 2802, Capital, a los señores Ramón Joaquín Mateo, José Mateo y Nicolás Máximo Mateo. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 21|4|52.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.283-v.30|4|52

Amelio & Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, oficinas Chile 1830, T. E. 37-2742. Avisan que Marcos Satz, vende a Isidoro Arcuschin, su negocio de casa de lunch y venta de bebidas, sito en la calle CUCHA CUCHA número 1091, Cap. Fed., haciéndose cargo el comprador del activo y pasivo. Recl. ley, en n|oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.241-v.30|4|52

Emalio José Serra, balanceador y martillero público, hace saber de acuerdo a las prescripciones de la Ley 11.867 y por el término de cinco publicaciones que José Luis Francisco Verdeja Gómez, vende a Bruno Wenceslao Sotelo su negocio de "despacho de comestibles y bebidas envasadas", sito CAÑADA DE GOMEZ Nº 2108. — Reclamos de ley, en mis oficinas, Murguiondo Nº 1594, piso 2º, donde las partes constituyen domicilio.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.249-v.30|4|52

"E"

R. J. Mateo y Cía., balanceadores y martilleros públicos, of. Corrientes 1132, piso 3º, T. E. 35-1606-6718, Capital, avisan que Adela A. Pedemante de Milán, vende su negocio de bazar y artículos de electricidad, sito en la calle EL CANO Nº 3578, Capital, a los señores Alberto Murciego y Roberto Murciego, reclamos de ley en nuestras oficinas. — Buenos Aires, 21|4|52.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.234-v.30|4|52

Avisan: Dora López de Silva vende a Domingo Carmona y Jacobo Hain su negocio de bazar y juguetería de la calle ESTADOS UNIDOS 1038. Reclamos de ley en el mismo negocio, domicilio de las partes.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.199-v.30|4|52

"F"

Aniano García, balanceador y martillero público, oficina Nazca 2366, T. E. 50-3559, avisa: Luis Solari vende a Elías Isaías, negocio bar, restaurant, cancha bochas, sito calle RAMON FALCON 7055, Capital Federal. D. ptes. R. ley n|of.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.226-v.30|4|52

"G"

El escribano Carmelo Maiorana, hace saber que Carlos Enrique Fernández Bosch, vende a Pedro Antonio Masini el negocio de rotisería, fiambrería y afines, situado en PEDRO GOYENA número 262. Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas, Directorio 3993. — Buenos Aires, Abril 18 de 1952.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.223-v.30|4|52

Se hace saber por el término de cinco días que don Federico Susterman, Domiciliado en Pichincha 23, vende, cede y transfiere a la Sociedad Industrial, Comercial y Colectiva "Muzio y Panario" (en formación), establecida en Gavilán 1839, el negocio de taller mecánico ubicado en la calle GAVILAN 1839 de esta Capital, comprendiendo esta venta el activo y pasivo, máquinas, instalaciones, llaves y cuanto más constituye el negocio. Reclamaciones de ley escribanía Florencio N. Amoresano, Corrientes 1447, 2º piso C.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.235-v.30|4|52

"L"

Luis T. Balbiani y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle 25 de Mayo número 158, T. E. 33-3970|9, avisan: César Gumersindo Melo vende a Carmen Montenegro, su negocio de venta de comestibles y bebidas envasadas, sito en esta Capital, calle EMILIO LAMARCA Nº 4871; reclamos término de ley efectuarlos nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.253-v.30|4|52

"M"

Torres, Seoane y Cía., martilleros públicos, oficinas Entre Ríos Nº 337, avisan: Pedro Suárez vende a Celestino Pérez y Francisco Martínez, libre de deudas o gravámenes, su negocio de casa de pensión establecido en la calle MORENO Nº 540, piso 2º, Ciudad, sus domicilios. Reclamos de ley n|oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.260-v.30|4|52

"N"

Iglesia y Vázquez, balanceadores y martillero público, con oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que Bruno, Mansilla y Cía., venden a los señores Darío Parcero, Manuel Bobe, Gumersindo Varela y José Bobe, negocio café, bar y billares, sito en la Capital, calle NAZCA 2805. Domicilios de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.207-v.30|4|52

"O"

Gibert y Cía., S. R. L., con domicilio en Osaka 1231, Capital, avisa que venden a Ferretti Mario y Félix Haiek, con domicilio Balcarce 398, San Martín, la fábrica de sonajeros de celuloide marca "Albertito", situada Balcarce 398, San Martín, y cuya administración gira en la Capital Federal, calle OSAKA 1231. Se reciben reclamaciones en Osaka 1231, Capital.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.194-v.30|4|52

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, con oficinas en V. Cevallos Nº 150, Capital, T. E. 37-1152-8034 que José María Alvarez, José Ramón Palacios y Gerónimo Gagliardi, venden a Constantino Ricardo Pazos, Juan Carlos Larraina, Carlos Oscar Belletieri, Luis Traverso y Angel Lires Carejol, el negocio de restaurant, sito en la calle O'BRIEN Nº 1201 esquina SALTA Nº 1789|93|97 de la Capital Federal, sus domicilios. Reclamos ley nuestras oficinas.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.225-v.30|4|52

"P"

Avisa Francisco R. Licciardi, escribano, Corrientes Nº 869 que Edmundo Rausch, domiciliado en Boulevard Ballester 1057, Chilavert, comunica al comercio que vendió su negocio de taller mecánico ubicado en PASEO COLON 1033, Capital Federal, a Kiril y Miguel Bialanovitch, domiciliados en Gattemeyer 2453, Avellaneda. Reclamos de ley a los compradores, en el mismo negocio.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.247-v.30|4|52

"R"

Luis T. Balbiani & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle 25 de Mayo Nº 158, T. E. 33-3970|9, avisan que: Sócrates García y José César García venden a Eduardo Pegallo, su negocio de fiambrería, sito en esta Capital, calle REPUBLIQUETAS Nº 3294; reclamos de ley efectuarlos en nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.251-v.30|4|52

"S"

Rodolfo Villalba Castillo, inscripto en el Registro de la Suprema Corte Nº 4.265, avisa: que Pantelis Papachrisdoulou vende a Harabet Hairabetian su negocio de zapatería, sito en esta ciudad, calle SANTA CATALINA Nº 1519|21. Domicilio de las partes, en el negocio. Reclamos al intermediario, Uruguay 435, 4º.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.230-v.30|4|52

Amelio & Palopoli, martilleros y balanceadores públicos, oficinas Chile 1830, T. E. 37-2742, avisan que Raúl Peralta, Juan Dores y José Pardal venden a Félix Indavera su negocio de café-bar, sito en la calle SUPERI Nº 1327, Cap. Fed., libre de toda deuda y gravamen. Recl|ley en n|oficinas.

$ 60.— e.24|4-Nº 15.242-v.30|4|52

Aviso: José Luis Barba y Hno., martilleros públicos, Moreno 1924, Jesús Rial Félix Calvo y Néstor Juan Emilio Tavella venden su negocio de restaurant y bar, SUAREZ 2100 esquina VIEYTES, a José Rodríguez, José García y Manuel Rodríguez, ambas partes domiciliadas en el negocio. Reclamos de ley a nuestras oficinas.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.250-v.30|4|52

TERRITORIOS NACIONALES

CHUBUT

Ramón Udile Barceló, con domicilio en Puerto Madryn, Chubut, avisa al comercio que vende a don Alberto Bordenave, con domicilio en Puerto Madryn, todas las instalaciones, muebles, útiles y maquinarias de su propiedad ubicadas en el taller mecánico ubicado en PUERTO MADRYN en la AVENIDA HIPOLITO YRIGOYEN número setecientos cincuenta y seis. Activo y pasivo a cargo del vendedor. Puerto Madryn, Territorio Nacional del Chubut, abril 15 de 1952.

$ 80.— e.24|4-Nº 15.240-v.30|4|52

EVA PERON

Aviso: José González Herrero y Andrés Siesto venden a José Ramón Baño su negocio almacén comestibles y bebidas, instalado en EDUARDO CASTEX, PROVINCIA EVA PERON, domicilio contratantes. Reclamos por término de ley, escribano Raúl G. Villa, Eduardo Castex, F.C.N.D.F.S.

$ 40.— e.24|4-Nº 15.239-v.30|4|52

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL ENTRE EL PERSONAL DE LA S. A. TALLERES METALURGICOS SAN MARTIN "TAMET"

CONVOCATORIA

De acuerdo con las disposiciones de los artículos 29 y 30 de los estatutos, se cita a los señores asociados a la 23ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las 18.30 horas, en la calle Chacabuco Nº 132, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al 23º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de socio honorario al Sr. Guillermo N. Palou.

3º Elección de cinco miembros titulares: 1 presidente, 1 secretario, 1 tesorero y 2 vocales por dos años; 4 suplentes y miembros del órgano de fiscalización por un año, conforme a los Arts. 34 y 35 de los estatutos.

4º Designación de dos socios para aprobar y firmar el acta correspondiente. — Buenos Aires, 18 de abril de 1952. — La Comisión Directiva.

$ 3,20 — e.24|4-Nº 15.265-v.24|4|52

ASOCIACION MUSICAL DE SOCORROS MUTUOS

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 31 de marzo de 1952.

Señor consocio:

Dando cumplimiento con lo dispuesto en el art. 65 del estatuto social, me place invitar a Vd. a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el Sábado 26 de abril de 1952, a las 15 horas (1), en la sede social calle Pueyrredón Nº 913, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general correspondiente al ejercicio Nº 86, año 1951.

2º Autorizar gastos para realizar actos de extensión culturales gratuitos durante el año 1952, en colaboración de la Asociación Argentina de Música de Cámara, como en años anteriores.

3º Designación de dos socios presentes, para firmar el acta de asamblea.

4º Designar cinco socios para realizar el escrutinio, art. 80 del estatuto.

5º Elección de tres miembros del Consejo de Fiscalización (Art. 63), al mismo tiempo se elegirán dos consejeros suplentes, uno que reemplazará al consejero inspector D. Eduardo Melgar, que renunció por motivos de salud, y otro por fallecimiento del Sr. Mario Rossegger. (Art. 62 y 84).

Saludan a Vd. muy atentamente: Pedro Sofía, presidente. — Andrés Sofía Bregila, secretario.

(1) Después de una hora de espera de la hora fijada, la asamblea podrá celebrarse con cualquiera que sea el número de los socios concurrentes (Artículo 68).

$ 3,60 — e.24|4-Nº 15.244-v.24|4|52

Asociación de Fomento y Cultura RIVADAVIA

Se convoca para el 30 de abril de 1952, a las 21 hs., a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el Pasaje de la Industria 918, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Lectura del acta anterior.
b) Aprobación de la memoria y balance.
c) Nombramiento de 6 miembros titulares por dos años; 5 miembros suplentes por un año y tres revisadores de cuentas por un año.
d) Designación de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 14 de abril de 1952. — (firmado): Dr. Amancio R. Freire, presidente. — Héctor M. Giovanetti, secretario.

$ 48.— e.24|4-Nº 15.243-v.24|4|52

"C"

COMPAÑIA GENERAL DE COMBUSTIBLES (Sociedad Anónima)

Nº 1.648

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

En virtud de lo resuelto por el Directorio y de acuerdo con el artículo 23º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día martes 20 de mayo de 1952, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Santiago del Estero Nº 217, a las 11 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Distribución de acciones liberadas.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar, de acuerdo con el artículo 27º del estatuto, sus acciones o certificados de su depósito en bancos, en las oficinas de la compañía en la Capital Federal, calle Santiago del Estero Nº 217, lo que podrán hacer hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 19 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.24|4-Nº 15.246-v.15|5|52

CRISOL

Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Av. Julio A. Roca 751

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 16 de mayo, a las 10.30 horas, a los señores accionistas, en el local calle Av. Julio A. Roca 751 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un nuevo Directorio y de un síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.24|4-Nº 15.261-v.15|5|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Nº 10

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 42º ejercicio cerrado el 31 de diciembre último, y aplicación de utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la secretaría de la Compañía, Balcarce 184, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea.

Los señores accionistas residentes en el extranjero, podrán depositar sus acciones en la Banque Internationale à Luxembourg S. A., de Luxemburgo. A los efecto de su representación en la asamblea deberán proceder en la forma prescripta por el artículo 30º de los estatutos.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1952. — El director secretario.

$ 52.— e.24|4-Nº 15.195-v.24|4|52

"L"

LA FORTUNA

Sociedad Anónima Argentina de Ahorro y Previsión

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 21 de mayo de 1952, a las 11 horas, en el local de la sociedad, Avda. de Mayo 776.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para actuar de escrutadores y para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Determinación del número de directores que actuarán durante el ejercicio, de acuerdo con lo previsto en el artículo 6º de los estatutos.

4º Elección de los directores titulares por el término de dos años, de tres directores suplentes por un año, del síndico y del síndico suplente por un año. — Buenos Aires, 21 de abril de 1952. — El Directorio.

Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones, hasta tres días antes del fijado para su celebración, en las cajas de la sociedad, Avda. de Mayo 776, o un certificado del depósito de las mismas, en un Banco.

$ 540.— e.24|4-Nº 15.267-v.15|5|52

GARCIA ASCENSIO ANTONIO, GARCIA ISIDORO LEONCIO, GIMENEZ HECTOR, LEGUIZAMON VICENTE, LOPEZ JOSE ARMANDO, LOPEZ RAMON, MARINO CARLOS ALBERTO, MASCALI SALVADOR, MILLACAN ENRIQUE, MURRONI BRUNO, NICOLETTI ELENA G. de, NUÑEZ JUAN DE DIOS, OCAÑO TOMAS, OLIVARES FLORENCIO, OSARDO FRANCISCO ISMAEL, OTEGUI DEMETRIO OSCAR, PACHECO ADOLFO LUIS, PARDO JOSE MARIA, PECORA CARLOS, PEREZ JUAN BAUTISTA.

e.26|3-Nº 1.537 - v.8|5|52.

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

AGUILAR VICTORINO, BAIGORRIA JOSE, CIANI RAUL FRANCISCO, ETCHEVERRY NICOLAS, FLORES OLIVERA NAPOLEON, GALEANO ESTEBAN, GODOY RICARDO, GONZALEZ DOROTEO, GUGLIELMINETTI NICOLAS, GARNICA SEGUNDO ANTENOR, GEMIGNANI SANTIAGO, HERRAN BENITO, HUNIPAN FRANCISCO, LOPEZ JOSE, LOPEZ LUIS VICENTE, MONTANI JOSE BENITO, OSES MAXIMO, QUINTEROS ABDON, QUINTEROS BONIFACIO DEL CARMEN, QUINTEROS JUAN ISIDRO, ROMERO RENATO, ROCH FRANCISCO, RODRIGUEZ CARLOS FRANCISCO, RUIZ ABEL, RANICIRILO LINDOLFO, RUBEL JOSE, STAFFOLANI LUIS DESIDERIO, SANCHEZ ADOLFO, SAN ROMAN FRANCISCO, SEPULVEDA BARTOLOME, SUAREZ JOSE GREGORIO, TOSCANO EMILIO RALONO, TRIPODI JOSE, VALENZUELA HOMERO DEL CARMEN, VALLEJOS JOSE AGUSTIN, VAZQUEZ LUIS ALBERTO, VERA NICASIO, VIDAL ANDRES, VALDEZ JUAN FRANCISCO, VULETIC STOJAN, WEBER ENRIQUE, YEVENE NEMESIO, ZANUTTO GUILLERMO.

e.26|3-Nº 1.538 - v.8|5|52.

Ministerio de Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Dr. Pedro P. Speroni, Juez Nacional Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de Dña. CELEDONIA MARIA DE LA VISITACION CARRION o MARIA CELEDONIA DE LA VISITACION CARRION.

Buenos Aires, febrero 29 de 1952. — Julio Aníbal Petrocchi, secretario.

e.26|3 Nº 136 sip.p. v 8|5|52

Núm. 3

El Dr. Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, (Secretaría Dr. G. Schulze), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANGELA VICTORIA D'AMORE o ANGELA D'AMORE DE RINALDI.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.26|3 Nº 133 sip.p. v.8|5|52

El doctor Federico Luis Trujillo, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 3, por (Secretaría Dr. Schulze), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EMMA ANGELA LAVALLE o EMMA LA VALLE SAN MARTIN o EMA ANGELA LA VALLE SAN MARTIN.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1952. — Guillermo M. A. Schulze, secretario.

e.26|3-Nº 132 sip.p.-v.8 5 52

Núm. 11

El doctor Félix G. Bordelois, Juez Nacional de lo Civil a cargo del Juzgado Nº 11 (Secretaría Dr. Baca Castex), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de AGUSTIN o AGUSTIN PEDRO MORTEO.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1952. — Raúl A. Baca Castex, secretario.

e.26 3 Nº 134 s|p.p-v.8|5 52

Núm. 15

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Horacio D. Stegmann (Secretaría Nº 43), cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MAXIMO VALENTIN BOERO.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1952. — M. A. Fernández Badessich, secretario.

e.26|3 Nº 135 s|p.p.-v.8|5 52

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

INSTITUTO NACIONAL DE PREVISION SOCIAL

Sección Caja de Accidentes del Trabajo - Ley Nº 9.688

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo, calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ALBORNOZ RUFINO M.; AQUINO CLEMENTE; ARTOLA SEBASTIAN; BRIZUELA RAMON ANTONIO; CABRERA FELIPE DOLORES NICEO; CASARES IGNACIO; CASTRO LORENZO ANIBAL; CIDE FERMIN; CUSSI PASCUAL; CHAPARRO ALBINO VALENTIN; DE ALCANTARA ARIAS PEDRO; DESHOMENES ENRIQUE; FERREYRA TORIBIO ANIBAL; GALLARDO JUAN GREGORIO; GOMEZ NESTOR; GONZALEZ JULIO; GUAYMAR FRANCISCO; KOLOMEISKY JACOBO; LAFI ESTEBAN DOMINGO; LAVAGGI LEOPOLDO; LUCERO LUIS TRANSITO; MEDINA TOMAS; MIRANDA JUAN BERNARDINO; MOREL RAMON GABRIEL; PERALTA HORACIO; PEREZ VICTORIANO; QUINTEROS ABDON; QUIROGA JOSE MAURICIO; RATARI RAMON; RETRIVI ATILIO REGOLO; RIOS FELIX JESUS; RIOS SIGIFREDO; SALVA BRIGIDO; SANCHEZ FREYTES; SOSA FRANCISCO P.; TOMASELLI RUGGERO.

e.31|3 Nº 1.820-v.13|5|52

Por el término de treinta días a contar desde la primera publicación de estos edictos, se hace saber a todos los que tengan que alegar derechos a los beneficios de las indemnizaciones depositadas en la Sección Accidentes del Trabajo calle Junín 1060, que deben apersonarse a la misma, a justificar esos derechos bajo apercibimiento a que hubiere lugar, con motivo de los accidentes de que fueron víctimas las personas que se citan a continuación:

ARAOZ JUAN CELESTINO, ACOINELLI PEDRO, ACOSTA NELSON CORME, ALONSO OSCAR, ARIZAGA EDUARDO, BASILE LUCAS ANTONIO, BRAVO GUMERSINDO, CABALLERO DOMINGO SILO CADARUSCAS ADOLFO JOSE, CARRILLO NATIVIDAD, CARRERA JOSE ANTONIO, COMESAÑA JACOBO, DIAZ NICANOR, DIAZ JULIO DIAZ RAFAEL, DOBROWDISKI RADION ETELIER MARTIN POLO, FALCON DOMINGO, FERNANDEZ JUAN, FRANCO JUAN ROQUE, FUENTES DOMINGO ANTONIO, GALLEGOS FRANCISCO ELISEO, GALLARDO TIBURCIO.

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción doctor Enrique Martínez Pena, cítase por el término de treinta días a la prófuga RAMONA BASILIZA FERNANDEZ procesada por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si no compareciere. Secretaría número 42, doctor José Raúl A. Whittingslow. — César Black, secretario.

e.15|4-Nº 203 sip.p.-v.27 5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal doctor Enrique Martínez Pena, de la Capital Federal, cítase por el término de treinta días, a fin de que comparezca a estar a derecho al prófugo ISIDRO BERNARDO VARANZUELA en la causa que se le sigue por el delito de infracción a la Ley 13.944, si no lo hiciere. Secretaría José R. A. Whittingslow.

Buenos Aires, Febrero 28 de 1952. — César Black, secretario.

e.15 4-Nº 204 s p p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia de Instrucción en lo Penal Nº 1, doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a MARIO SCARPO, procesado por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de rebeldía. — José R. A. Whittingslow, secretario.

e.15|4-Nº 205 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ENRIQUE KAISER o KAISER RODRIGUEZ, procesado por hurto, bajo apercibimiento de rebeldía.

Febrero 14 de 1952. — César Black, secretario.

e.15|4-Nº 206 sip.p.-v.27|5|52

Por disposición del Juez de Instrucción doctor Enrique Martínez Pena, cítase por treinta días a ALFONSO CARACIOLO, procesado por violación, bajo apercibimiento de rebeldía. — C. Gilberto Torres Brizuela, secretario.

e.15 4 Nº 207 sip p.-v.27|5|52

Núm. 2

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a THOMAS SEMMI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 Marzo de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15 4-Nº 208 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por

treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a DOMINGO OLIVA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 19 Marzo de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 209 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCHULIM FUXMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 210 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a SCHULIM FUXMAN para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, 13 de Febrero de 1952. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 211 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor Ernesto N. Black se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ROMERO BUA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos bajo apercibimiento de declararse rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro).

Buenos Aires, Marzo 3 de 1952. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.15|4-Nº 212 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS SORIA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, marzo 26 de 1952. — A. Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 213 s.|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO CUCCHETTI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — A. Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 214 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Ernesto N. Black, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO DI LOLLO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, 20 de febrero de 1952. — A. Pablo M. Tapia, secretario.

e.15|4-Nº 215 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a GERONIMO REGINALDO, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 20 de Marzo de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.15|4-Nº 216 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JUANA EMILIA ORTIZ o MARTA ORTIZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, febrero 18 de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.15|4-Nº 217 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción Dr. Raúl Pizzarro Migueñs, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, del Dr. Sadi C. Massüe, se llama, cita y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MIRANDA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 18 de Marzo de 1952. — P. Miguel Jantus, secretario.

e.15|4-Nº 218 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a ANGELES LOPEZ VERGARA, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hicere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 21 de Marzo de 1952. — Miguel F. del Castillo, secretario.

e.15|4-Nº 219 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS BIANCHI (causa Nº 16.465), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1952. — Horacio Calvo, secretario.

e.15|4-Nº 221 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado de Instrucción Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente a R. CERVIÑO (causa Nº 16.265), para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de falsificación de cheques, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, tercer piso. — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1952. — Horacio Calvo, secretario.

e.15|4-Nº 222 s.|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Instrucción Nº 3, del Dr. Sadi C. Massüe, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a VICTOR ALEJANDRO CHAVEZ, para que comparezca dentro de dicho plazo a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Buenos Aires, 13 de Febrero de 1952. — Pedro M. Jantus, secretario.

e.15|4-Nº 220 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a LUIS ORTIZ, a comparecer en la causa que se le sigue por violación de domicilio, robo y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 51. — Julio S. Soto, secretario.

e.15|4-Nº 223 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a HUMBERTO RUBEN MILEA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 26.604), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|4-Nº 224 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a VICENTE FORLENZO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (sumario número 26.650), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|4-Nº 225 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JUAN CARLOS TAPIA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1952. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.

e.15|4-Nº 226 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a ENRIQUE SOLARI LANATA, a comparecer en la causa que se le sigue por robo (causa Nº 25.004), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 20 de marzo de 1952. — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|4-Nº 227 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a JOSE COSIOYA LIRA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto (causa Nº 26.596), bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1952 — Secretaría Nº 49. — Ernesto A. Zarini, secretario.

e.15|4-Nº 228 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Roberto A. Durrieu, se emplaza por treinta días a AMADEO PADOMINI, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Secretaría Nº 50. — Carlos M. Ure, secretario.

e.15|4-Nº 229 s|p.p.-v. 27|5|52

Núm. 5

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Migueñs, a ANTONIO MARRUCA, procesado por hurto en la causa número 15.697, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 14 de marzo de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.15|4-Nº 230 s|p.p.-v.27|5|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, por disposición del señor Juez Nacional de la Instancia en lo Penal de Instrucción, doctor Raúl Pizarro Migueñs, a RAUL GERONIMO PELLEGRINI, procesado por estafas, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 12 de marzo de 1952. — Jorge A. del Campo, secretario.

e.15|4-Nº 231 s|p.p.-v.27|5|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a RICARDO LUIS HERNANDEZ, procesado por falso testimonio, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 20.836, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 13 de febrero de 1952. — Raúl de los Santos y Jorge A. del Campo, secretarios.

e.15|4-Nº 232 s|p.p.-v.27|5|52

Se cita, llama y emplaza por treinta días, a ROGELIO HECTOR SANCHEZ, RICARDO SCTERAS MAS e HIPOLITO GARCIA, procesados por hurto y defraudación, malversación de caudales públicos y defraudación respectivamente, para que comparezcan a estar a derecho en este Juzgado, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 29 de Febrero de 1952. — Aurelio Carlos Díaz, secretario.

e.15|4-Nº 233 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 6

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor B. Ferrer Pirán Basualdo, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE JUSTINO PEÑALOZA, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de declararse rebelde. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, piso 3º, sobre Lavalle. — Buenos Aires, 21 de Febrero de 1952. — R. M. Ortiz de Rozas, secretario.

e.15|4 Nº 234 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 7

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza por el término de treinta días, a GUILLERMO STEINTRAESSER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 13.944, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Palacio de Justicia, tercer piso. — Mario H. Peña, secretario.

e.15|4-Nº 235 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza, por el término de treinta días, a LUIS ANGRISANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de Marzo de 1952. — Mario H. Peña, secretario.

e.15|4-Nº 236 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Enrique Pardo Campos, Secretaría doctor R. Barceló, se cita y emplaza, a LUIS MARIO LEZAMA, para que dentro de 30 días, comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.716, por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 11 de Marzo de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.15|4-Nº 237 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días, a JUAN GOMEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de arma y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 60, a cargo del Dr. Mariano Aguilar. — Buenos Aires, 11 de marzo de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 238 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. E. Pardo Campos; Secretaría R. Barceló, se cita y emplaza a JORGE RAUL CUFRE para que dentro

de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.671, por el delito de defraudación bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 13 de marzo de 1952. — Raúl Barceló, secretario.

e.15|4-Nº 239 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Enrique Pardo Campos, se emplaza por treinta días a JOSE GRYWENKO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría Nº 60.

Secretaría, hoy 21 de marzo de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 240 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Enrique Pardo Campos, se cita y emplaza a BARTOLOME VIGNA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 20.478 por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1952. — Mariano Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 241 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. B. Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a ROGELIO DMITRUK a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 63.

Buenos Aires, febrero 18 de 1952. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15|4-Nº 242 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Raúl Pizarro Miguens, se emplaza por treinta días a LUIS RUSSO, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de marzo de 1952. — Secretaría Nº 63. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|4-Nº 243 s|p|p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a RAMIRO GULIAS, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|4-Nº 244 s|p|p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a TULIO CESAR INGENITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|4-Nº 245 s|p|p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, interinamente a cargo del Dr. Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a TULIO CESAR INGENITO, a comparecer en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.14|4-Nº 246 s|p|p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción, Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a VERALDI ALBERTO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 63. — Sixto Ovejero, secretario.

e.15|4-Nº 247 s|p|p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Rosendo M. Fraga, se emplaza por treinta días a AIELLO SILVIO a comparecer en la causa que se le sigue por hurto y tentativa de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 14 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 63. — Sixto Ovejero secretario.

e.15|4-Nº 248 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción interinamente a cargo del doctor Bernabé Ferrer Pirán Basualdo, se emplaza por treinta días a DAVID O. PAREDES a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1952. — Secretaría Nº 62. — Raúl M. Gamboa, secretario.

e.15|4-Nº 249 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se cita y emplaza a FRANCISCO ANTONIO CABRERA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 10.399, por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.15|4-Nº 250 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a WALTER JUNQUERA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 13.097 por el delito de hurtos reiterados y defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 24 de marzo de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 251 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge L. Gallegos, se cita y emplaza a ARTURO GARCIA, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa No 19.098, por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.15|4-Nº 252 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a ANTONIO ALFONSO BROGGI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.049, por el delito de matrimonio ilegal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 253 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Jorge Luis Gallegos, se cita y emplaza a LUIS ANGEL y WALTER MASSARI, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 18.080 por lesiones calificadas bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 19 de marzo de 1952. — Jorge Aguilar, secretario.

e.15|4-Nº 254 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción Dr. Ernesto N. Black, int. alc. Juzgado Nº 9, se cita y emplaza a LUIS MARIA PAZ, para que dentro de 30 días comparezca a estar a derecho en causa Nº 19.048 por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1952. — César A. Orozco, secretario.

e.15|4-Nº 255 s|p.p. v.27|5|52

Núm. 10

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo FEDERICO AQUILES, o BECKER, o GUERRIERI, o BECHALIER, procesado por los delitos de violación de domicilio y resistencia a la autoridad, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|4-Nº 256 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTIN PIO RECUERO, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 11 de marzo de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 257 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza a la prófuga ADRIANA CORNEJO DE MILLER o MUELLER, procesada por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, 12 de marzo de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 258 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS JORGE SCHEJOLA, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 12 de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 259 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo RICARDO MAURO, procesado por el delito de aborto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 12 de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 260 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo AGUSTIN FELIX FA, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Buenos Aires, marzo 17 de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 261 s|p.p. v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ALFREDO DI CHIARO, acusado del delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|4-Nº 262 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, Dr. Oscar V. J. Berlingeri, se cita, llama y emplaza al prófugo RUPERT ALOIS JUDT, acusado del delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, marzo 7 de 1952. — Justo E. Rojo, secretario.

e.15|4-Nº 263 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Oscar V. J. Berlingeri se cita, llama y emplaza al prófugo REINALDO DIAZ, procesado por el delito de lesiones art. 90 Cód. Penal, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado en rebeldía, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero de 1952. — Osvaldo Raúl Padovani, secretario.

e.15|4-Nº 264 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo LEON IGEL, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|4-Nº 265 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo GUILLERMO AMANCIO MUÑOZ, procesado por el delito de hurto, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 4 de marzo de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|4-Nº 266 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo EDOARDO ARNOLDO TRIVERI, procesado por el delito de hurto y defraudación, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 6 de marzo de 1952. — Carlos J. Rubianes, secretario.

e.15|4-Nº 267 s|p.p.-v.27|5|52

Núm. 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a RAMON VEGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde — Capital Federal, 13 de Febrero de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 268 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a ALDO ROQUE QUEVEDO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 12 de Febrero de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 269 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black se cita y emplaza a ERNESTINA SEGOVIA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, art. 92 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, 13 de febrero de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 270 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a MANUEL ACEVEDO, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurtos reiterados, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 13 de Febrero de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 271 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a SALVADOR S. SORIA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 21 de Marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 272 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black int. a/c. de este Jdo. Inst. 12, se cita y emplaza a EDGAR NICANOR ZABALJAUREGUI para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 19 de marzo de 1952. — Palacio de Justicia, Calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.15|4-Nº 273 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a LUIS URRETABAZU, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 7 de marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.15|4-Nº 274 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal Dr. Ernesto N. Black, interinamente a/c. Juz. Inst. 12, se cita y emplaza a ROSENDO MATIAS BARRIOS, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudaciones reiteradas, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 15 de febrero de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.15|4-Nº 275 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, a cargo inter. del Nº 12, se cita y emplaza a OSVALDO ANTONIO GRIEN, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 3 de marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Pedro Medina Olaechea, secretario.

e.15|4-Nº 276 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a ANTONIO CORIA ALMADA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de rapto y lesiones, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 21 de Marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 277 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black, se cita y emplaza a JOSE N. CAREGA, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 21 de Marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Ricardo José Brea, secretario.

e.15|4-Nº 278 s|p.p.-v.27|5|52

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, Dr. Ernesto N. Black a|c del Juz. de Ins. Nº 12, se cita y emplaza a ENRIQUE PAISSAND, para que dentro de 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento, si no lo hiciere, de ser declarado rebelde. Capital Federal, 7 de marzo de 1952. — Palacio de Justicia, calle Talcahuano y Lavalle, 5º piso. — Héctor Orozco, secretario.

e.15|4-Nº 279 s|p.p.-v.27|5|52

JUZGADOS DE INSTRUCCION EN LO PENAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, a LUIS DI SCALA, VICENTE GINTOLO y PEDRO BALZARINI, para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárselos rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, febrero 11 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|3-Nº 121 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE OJVARI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, febrero 11 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|3-Nº 119 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, doctor Miguel Vignola, se llama, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JUAN MINARDI, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por deserción, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia: Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, febrero 11 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|3-Nº 120 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a RAFAEL GIMENEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 816, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, marzo 6 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|3-Nº 124 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición de S.S. el señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a que comparezca a estar a derecho en la causa "Nº 362|51 - Mezzadri Antonio - Defraudación", a HECTOR ANDRES MEZZADRI, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente será declarado rebelde (artículo 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría, 20 de febrero de 1952. — Elías T. Raffo secretario.

e.26|3-Nº 118 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial Nº 1, doctor Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE NORBERTO HERMINIO PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Lavalle y Talcahuano, Palacio de Justicia, piso 2º (Centro).

Buenos Aires, marzo 6 de 1952. — Rodolfo F. Salinas, secretario.

e.26|3-Nº 125 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, Secretaría del autorizante, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DIOS SIERA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.26|3-Nº 126 s|p.p.-v.8|5|52

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Miguel Vignola, se cita, llama y emplaza a GARCIA GARCIA JOSE, para que dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, comparezca al Juzgado y Secretaría actuaria a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 29 de la Ley 13.482, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y contumaz. Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Talcahuano y Lavalle, planta baja.

Buenos Aires, febrero 18 de 1952. — Jacinto Guzmán, secretario.

e.26|3-Nº 127 s|p.p.-v.8|5|52

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADOS

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de DUCA, HUMBERTO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4 Nº 137 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de RAMONET, JOAQUIN.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 138 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GOMEZ, PABLO FORTUNATO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4 Nº 139 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de REY LUIS.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 140 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de FERREIRO FARIÑA, FERNANDO.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4 Nº 141 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANSELMI, PASCUAL.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 142 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de BRAÑA, JOSE MARIA.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 143 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SKARUPA, SEGISMUNDO.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 144 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MENDIETA DE PASCALE, AGUSTINA.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4 Nº 145 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SASIA, VENANCIO.

Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 146 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GAILIS, EDUARDO.

Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4 Nº 147 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Julio Pietranera, a cargo del Juzgado Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PALACIOS PEDRO. — Buenos Aires, 22 de febrero de 1952. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

e.10|4-Nº 202 s|p.p.-v.24|4|52

Núm. 3

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, Dr. Rafael Yanzusti, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de HERMENEGILDA TOMASA SANDUETA PETRI o TOMASA ZALCHETA.

Buenos Aires, 18 de marzo de 1952. — Hernando W. Figuerero, secretario.

e.10|4-Nº 148 s|p.p.-v.24|4|52

Núm. 5

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia de Paz, Dr. Julio A. de Kemmeter, a cargo del Juzgado Nº 5, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de RODRIGUEZ, FRANCISCO.

Buenos Aires, 17 de marzo de 1952. — A. P. Mc Garrell, secretario.

e.10|4-Nº 149 s|p.p.-v.24|4|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Julio Pietranera a cargo interinamente del Juzgado Nº 5 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PEFFABET ANA.

Buenos Aires, 13 de febrero de 1952. — Archibaldo Mc Garrell, secretario.
e.10|4-Nº 150 s|p.p. - v.24|4|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Julio Pietranera a cargo interinamente del Juzgado Nº 5 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LANATA, ESTEBAN MIGUEL.
Buenos Aires, 28 de febrero de 1952. — Archibaldo Mc Garrell, secretario.
e.10|4-Nº 151 s|p.p. - v.24|4|52

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz Dr. Julio Pietranera a cargo interinamente del Juzgado Nº 5 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de GANDRA BLANCO DOLORES.
Buenos Aires, 19 de febrero de 1952. — Archibaldo Mc Garrell, secretario.
e.10|4-Nº 152 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 6

El Dr. Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de IBRAHIM HAMAR O BRAHIM FYMAR.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.
e.10|4-Nº 153 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ANA WIME o WYNNE.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1952. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.
e.10|4-Nº 154 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MASMUD BAYUT.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.
e.10|4-Nº 155 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AUGUSTO SEMENZATO.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.
e.10|4-Nº 156 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. Ignacio Burundarena, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 6 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AGUSTIN CHILLON.
Buenos Aires, 15 de noviembre de 1951. — Miguel Echegaray (hijo), secretario.
e.10|4-Nº 157 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 8

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 8 cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de VICTORIO RUSTECHELLI o RUSTICELLI.
Buenos Aires, 11 de marzo de 1952. — Secretario.
e.10|4-Nº 158 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 11

El Señor Juez Nacional de Paz, doctor Eduardo I. Bacigalupo, a cargo del Juzgado Nº 11 (Pueyrredón 1822) cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE PELECH.
Buenos Aires, 14 de marzo de 1952. — Bartolomé E. Lastreto, prosecretario.
e.10|4-Nº 159 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 12

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SARA FUTERAL.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Juan Carreró, secretario.
e.10|4-Nº 160 s.p.p. - v.24|4|52

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA VIRGINIA DEVOTO.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Juan Carreró, secretario.
e.10|4-Nº 161 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. Juan Llansó, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 12 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL FRANCIA.
Buenos Aires, tres de marzo de 1952. — Héctor A. Re, secretario.
e.10|4-Nº 162 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 16

Alejandro Eduardo Correa, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 16 cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don IGNACIO CEBALLOS. — Buenos Aires, Marzo de 1952. — Eduardo Molas, secretario.
$ 80.— e.18|4-Nº 14.923-v.2|5|52

Núm. 17

El Señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado 17 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE VALDEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.10|4-Nº 163 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANTONIA BOTANA de SANMARTINO.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.10|4-Nº 164 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de VALENTIN FERNANDEZ.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.10|4-Nº 165 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de SEVERO FARINA.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1952. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
e.10|4-Nº 166 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, Dr. Rodolfo M. Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de GENARA CARRO DE ABAJO.
Buenos Aires, 5 de marzo de 1952. — Carlos A. Leiva Varela secretario.
e.10|4-Nº 167 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 19

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de diez (10) días, a herederos y acreedores de SIMON VUCETICH.
Buenos Aires, 12 de octubre de 1951. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.10|4-Nº 168 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por el término de 10 días, a herederos y acreedores de LUISA CUTTICA de BELLICHI.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1952. — Juan Tomás Battini, secretario.
e.10|4-Nº 169 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 22

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22 se cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de NICOLO de MESEGUER, CANDIDA.
Buenos Aires, 19 de marzo de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.10|4-Nº 170 s|p.p. - v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores y MENEM, TAHRA ZEIDAN de.
Buenos Aires 18 de marzo de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.10|4-Nº 171 s|p.p. - v.24|4|52

Por disposición del señor Juez Nacional de 1º Instancia de Paz, Dr. Gaspar Ferrer, a cargo del Juzgado Nº 22, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de AROS IGNACIO.
Buenos Aires, 18 de marzo de 1952. — Carlos M. Maidana, secretario.
e.10|4 Nº 172 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 23

El doctor José A. Amuchástegui Keen, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ.
Buenos Aires 28 de febrero de 1952. — Cesar A. Gaibisso, secretario.
e.10|4-Nº 173 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 24

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 24, Dr. Raúl H. Costa Aldao, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO KASTELIC o ANTONIO CASTELIC.
Buenos Aires, 12 de febrero de 1952. — Horacio Cornille, secretario.
e.10|4-Nº 174 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 26

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de ANGELICA FILOMENA GONZALEZ o ANGELINA FILOMENA GONZALEZ.
Buenos Aires, 29 de diciembre de 1951. — Domingo Travi Basualdo, secretario.
e.10|4-Nº 175 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. César A. R. Stábile, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de LUIS ROGELIO PERAZO o PERAZZO.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1952. — Domingo Travi Basualdo, secretario.
e.10|4-Nº 176 s|p.p. - v.24|4|52

El Dr. César A. R. Stábile Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 26, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA ZATTONI DE ALESSI. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1951. — Tomás Federico Guernica, secretario.
e.10|4-Nº 177 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 27

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MANUEL GOMEZ ROMUIÑAN. — Buenos Aires, 15 de febrero de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 178 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANTONIO YERIES. — Buenos Aires, 19 de febrero de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 179 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LORENZO DELLA VALLE. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 180 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo de Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE PILZ. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 181 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE GARONE. — Buenos Aires, 7 de marzo de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 182 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PERFECTO ARIS. — Buenos Aires, 18 de febrero de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4-Nº 183 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MARIA PANDE de D'ENFUONO. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4 Nº 184 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Miguel Oscar Llanos, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 27 cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de MILAN FURKALJ. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1951. — Juan Carlos Mareneo, secretario.
e.10|4 Nº 185 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 32

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de CATALINA VALLONE. — Buenos Aires, 12 de Marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 186 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de TAMARA CILAYA DE PHALIASCHVILI. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 187 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUANA MARIA ETCHEVEBRY. — Buenos Aires, 13 de Marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 188 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32 Dr. Arquímedes A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de VOCENTE PETITTO. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 189 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 Dr. Arquímides A. E. Soldano cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO STUWE. — Buenos Aires, 10 de marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 190 s|p.p. - v.24|4|52

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32 Dr. Arquímides A. E. Soldano, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de LIUBA BUJAN. — Buenos Aires, 13 de marzo de 1952. — Carlos A. Cornejo, secretario.
e.10|4-Nº 191 s|p.p. - v.24|4|52

Núm. 34

Juvenal O. Pinto, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 34 cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de MARCOS ANIBAL TACHELLA. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1951. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 192 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de CLODOMIRO JUAREZ. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 193 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de PEDRO CARRANZA. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 194 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de ANTONIO NATOLO. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 195 s|p.p. - v.24|4|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de BERNARDO SCHOLL, o CHORL o SCHOR, o SHOR. — Buenos Aires, 27 de febrero de 1952. — Angel M. Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 196 s.p.p. - v.24|4|52

El doctor Juvenal O. Pinto, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita y emplaza por el término de ley a herederos y acreedores de LEON SEGOVIA. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Angel Chiocconi, secretario.
e.10|4-Nº 197 s|p.p.-v.24|4|52

Núm. 35

El Dr. Julio Velar de Irigoyen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SERGIA MANUELA BUSTAMANTE. — Buenos Aires, 29 de febrero de 1952. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.10|4-Nº 198 s|p.p.-v.24|4|52

El Dr. Julio Velar de Irigoyen, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 35, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de SANTOS PACELLI. — Buenos Aires, marzo de 1952. — Antonio J. Mattos, secretario.
e.10|4-Nº 199 s|p.p.-v.24|4|52

Núm. 38

El Dr. Roberto J. Ponssa, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de Dña. ROSA MORENO. — Buenos Aires, marzo 6 de 1952. — Roberto López Aufrano, secretario.
e.10|4-Nº 200 s|p.p.-v.24|4|52

Núm. 39

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, Dr. Manuel A. Zuloaga, a cargo del Juzgado Nº 39, se cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de BUSTELLI, ALBERTO AQUILES. — Buenos Aires, febrero 29 de 1952. — Julio R. Ferro, secretario.
e.10|4-Nº 201 s|p.p.-v.24|4|52

IMEMA
INDUSTRIAS DE METALES Y MADERAS, S. A.
Bonpland 2349 - Capital

Emisión v$n. 1.000.000.—, acciones ordinarias, 6ª serie, a la par derecho dividendo a partir 1º julio de 1951, derecho de opción hasta el 2 de mayo 1952.
El Directorio ha resuelto que a partir de la fecha se efectúe, por intermedio del Banco de Italia y Río de la Plata (Casa Matriz), la suscripción de la 6ª serie de acciones ordinarias de v$n. 1.000.000.— contra entrega del cupón Nº 3. Los accionistas tienen derecho a suscribir una acción por cada diez de v$n. 100.—, el que deberá integrarse en la siguiente forma: El 20 % en el momento de efectuarse la suscripción, el 40 % el 26 de mayo y el 40 % restante el 25 de junio del corriente año. — Abril 15 de 1952. — El Directorio.
$ 200.— e.18|4-Nº 14.939-v.2|5|52

MANUFACTURA TEXTIL RIO DE LA PLATA, S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Ampliación del Orden del Día

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el "Orden del Día" preparado para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1952, ha sido ampliado para ser tratado como 6º bis) con el siguiente punto:
Información relativa al inciso c) del artículo 10º del estatuto social. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.
$ 360. — e.7|4-Nº 14.320-v.28|4|52

Avisos Diversos

ANTERIORES

EDISONIA, S. A.
Inmob., Ganad., Com. e Ind.

Por omisión involuntaria en la convocatoria a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 30 del corriente mes a las 11 horas, aclárase el orden del día, en el sentido que también se elegirá síndico y síndico suplente. — El Directorio.
$ 48. — e.23|4-Nº 15.129-v.30|4|52

CERAMICA SAN LORENZO
Industrial y Comercial, S. A.

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que ha sido debidamente inscripta en el Registro Público de Comercio la modificación de los estatutos de esta Sociedad (Nº 318, fº 124, Lº 49, Tomo A de Est. Nacionales).
Habiendo dispuesto el Directorio emitir a la par 75.000 acciones ordinarias de $ 100 c|u. se comunica a los señores accionistas que tendrán cinco días desde la última publicación para hacer valer la preferencia que les acuerda los estatutos. — El Directorio.
$ 48. — e.23|4-Nº 15.143-v.25|4|52

"SAN FERNANDO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos de que los actuales tenedores de acciones de "San Fernando, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" puedan ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de nuevas acciones, la sociedad hace saber por tres días que su Directorio: 1º) en sesión del 27 de diciembre de 1951 resolvió emitir cuatro series de doscientos cincuenta mil pesos cada una para elevar el capital autorizado de $ 5.000.000 a $ 6.000.000; 2º) en sesión del 12 de febrero de 1952 resolvió emitir cuatro series de doscientos cincuenta mil pesos cada una para elevar el capital autorizado hasta pesos 7.000.000; y 3º en sesión del 26 de marzo de 1952 resolvió asimismo emitir otras cuatro series de doscientos cincuenta mil pesos cada una para elevar el capital autorizado hasta $ 8.000.000. — Resistencia, 9 de abril de 1952. — El Directorio.
$ 72. — e.23|4-Nº 15.125-v.25|4|52

CAMUATI S. A. Ind. & COMERCIAL

Se avisa a los señores accionistas que a partir del día 25 del corriente se abonarán los dividendos que corresponden al 8º ejercicio social, en la sede social calle Pichincha 1245, procediéndose en el mismo acto al canje de las acciones en circulación. Horario de 15.30 a 17.30 horas. — Buenos Aires, Abril 23 de 1952. — El Directorio.
$ 36.— e.23|4-Nº 15.168-v.25|4|52

LAVARBEL
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Se hace saber por el término de tres días, que por resolución unánime de la asamblea general celebrada el treinta de enero de mil novecientos cincuenta y uno, ésta resolvió la emisión de las series cuarta, quinta, sexta, séptima, octava, novena y décima, de capital, de un valor nominal de cincuenta mil pesos cada una, o sea en total trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio. — Buenos Aires, 30 de Marzo de 1952.
$ 48.— e.23|4-Nº 15.164-v.25|4|52

JULIA, S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
AVISO A LOS ACCIONISTAS

Se informa a los Sres. accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 7 de enero de 1952 ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000.000.— mediante emisión de 5.000 acciones. — El Directorio.
$ 16.— e.23|4-Nº 15.174-v.25|4|52

FERSA, S. A.
Comercial e Industrial

Se hace saber que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, se ha resuelto la emisión de 300 acciones preferidas de 1.000 pesos cada una de las series 6º, 7º y 8º; de las cuales sólo se suscribirán 250 acciones y el resto, en fecha que se fijará. Teniendo opción los actuales tenedores de suscribir las mismas de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 48.— e.23|4-Nº 15.173-v.25|4|52

G. A. S. A.
GASOGENA ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial

Se hace saber por el término de tres días, que se ha resuelto la emisión de diez mil acciones ordinarias de cien pesos m|n. cada una y a la par. Los tenedores de acciones ordinarias podrán ejercer el derecho de preferencia a la suscripción de las nuevas acciones, en proporción a las que posean, dentro de los quince días de la última publicación del presente, de conformidad con lo que dispone el artículo cuarto de los estatutos sociales. La suscripción de las acciones deberá abonarse totalmente al contado, en las oficinas de la sociedad, calle Córdoba Nº 679, 5º piso. — Buenos Aires, 16 de abril de 1952. — El Directorio.
$ 72.— e.22|4-Nº 15.093-v.24|4|52

CAMUATI, S. A.
Ind. & Comercial
Pichincha 1245 - Buenos Aires

Se hace saber a los señores accionistas, que de acuerdo a las facultades que le conceden los estatutos, el Directorio ha resuelto invitarlos a integrar la suma de $ 178.800.— m n. (Ciento setenta y ocho mil ochocientos pesos m|nacional), en acciones ordinarias de las series 16ª y 17ª, a prorrata de sus respectivos capitales actuales, pudiendo los señores accionistas hacer uso del derecho que les acuerda el artículo 6º, hasta el día 30 de abril de 1952. — Buenos Aires, abril 22 de 1952. — El Directorio.
$ 48.— e.22|4-Nº 15.084-v.24|4|52

BERESINA
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Con capital autorizado de pesos moneda nacional 1.000.000.—, avisa a los señores accionistas para que puedan hacer uso de sus derechos, que se ha resuelto emitir cinco series de cien acciones cada serie y de un mil pesos cada acción, llevándose el capital de m$n. 500.000.— a m$n. 1.000.000.—. — El Directorio.
$ 180.— e.8|4-Nº 14.502-v.29|4|52

LEY Nº 11.867

REMATES

ANTERIORES

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369, avisan que el día 30 de Abril de 1952 a las 14 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que compone el taller metalúrgico, calle FONROUGE 2464, por órden de Máximo José Meller, con domicilio allí. — Reclamos término de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.23|4-Nº 15.150-v.29|4|52

José V. Creus, martillero público, avisa que el día 28 de abril de 1952 rematará las instalaciones del bazár, sito calle SAN EDUARDO 4600, por orden de Juan Hecimovic, con domicilio en el mismo. Reclamos de ley, en mis oficinas, Alsina 1844.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.016-v.25|4|52

De Noia Hnos., martilleros públicos, con oficinas Talcahuano 287, T. E. 35-1369; avisan que el día 25 de abril de 1952, a las 14 hs., rematarán las maquinarias y demás existencias que compone la fábrica de cocinas, calle SAN JOSE 1842, por orden de Emilio Ebalan, con domicilio allí. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.21|4-Nº 15.012-v.25|4|52

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en esta Capital, calle Callao 406, piso 1º, avisan: que los días 5, 6 y 7 de mayo de 1952, rematarán por cuenta y orden de los propietarios, Sres. José Luis Serani, Emilio A. Serani, Alberto D. Serani, Antonio Serani y Luis Silvestri, el total de las existencias en mercaderías, muebles y útiles del negocio de restaurant, denominado El Rubí, sito en esta Capital, calle PARANA 465, Capital. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.18|4-Nº 14.936-v.24|4|52

E. A. Arata, martillero público, Salta 170, avisa que ha rematado el 31 marzo el almacén COCHABAMBA 3202, de propiedad de Leandro Vázquez. Reclamos de ley, en su oficina.
e.18|4-Nº 14.462-v.24|4|52
Se publica nuevamente, en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 8 al 15|4|52.

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Se avisa que don José Masanet, domiciliado en Ayacucho 1223, vende a don Luis David Galmarini, domiciliado en General Urquiza 1902, el negocio de tapicería y decoraciones denominado "Casa Masanet", sito en esta Capital, calle AYACUCHO Nº 1223. Reclamaciones ley: Escribano Félix Gorga, Tucumán 862, piso 2º, A.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.165-v.29|4|52

Avisan H. Martínez y Cía., martilleros públicos, oficinas Juan B. Alberdi 4458, T. E. 67-7330, que Dña. Teresa A. de Fernández vende a Emma Noé de Godoy y Leonor Valentina Collazos de Burgos, negocio lencería bebés, JUAN B. ALBERDI 4633. Reclamos de ley y domicilio de partes mis oficinas.
$ 40.— e.23|4-Nº 15.166-v.29|4|52

Félix Basso, martillero público, con oficinas en la Av. San Juan 2619, T. E. 46-4740, comunica que la señora María Josefa Enríquez de Miranda, vende al señor Constantino Bertsos, su negocio de lencería bebé, etc., sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 4899, Capital, domicilio partes. Reclamos de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.172-v.29|4|52

Se hace saber por el término de cinco días que por resolución social Técnica Química Argentina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital $ 250.000 m|n., con domicilio en AÑASCO 1026, Capital, que se dedica a la elaboración de subproductos del pescado, venden a Enrique Norberto Carbone el total de su activo y pasivo, haciéndose éste cargo del mismo. Interviene el estudio González Vivero - Saporiti, Sarmiento 640, piso 2º, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
$ 80.— e.23|4-Nº 15.147-v.29|4|52

Antonio Piotrowski vende a Vicente Sánchez su parte mitad negocio tienda AVENIDA FRANCISCO BEIRO 4401, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de ley en el mismo negocio.
$ 40.— e.23|4-Nº 15.181-v.29|4|52

Avísase que Pedro Fogliáto y José Corrente venden el taller mecánico para automóviles ubicado en la calle AVENIDA SAN MARTIN 6863 de esta Capital. — Reclamos de ley escribano José Martínez, Sulpacha 576, 5º piso.
$ 40.— e.23|4-Nº 15.186-v.29|4|52

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo Nº 1739, Capital, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general que el señor Eusebio Book, vende su negocio de hotel denominado "Santa Inés", sito en la AVENIDA CALLAO Nº 180, Capital, al señor José Román Adrover, libre de toda deuda, embargo o gravamen. — Domicilio constituído por las partes y reclamo de ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término legal.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.187-v.29|4|52

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos con oficinas en la calle Cevallos 628, Capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Abel Héctor Russo, vende su negocio de "café, bar y billares", sito en la AVDA. JUAN BAUTISTA ALBERDI 2300, Capital, libre de gravámenes y deudas a los señores Bernardo Lion y Vicente Pablo Viglino. — Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.136-v.29|4|52

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe Nº 4578, 71-3945, avisa Miguel Rodríguez vende a José Cosentino, negocio fiambrería, quesería, sito en AVDA. LAS HERAS Nº 2086, domicilio partes. — Reclamos términos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.072-v.28|4|52

E. Valiño, martillero público, oficina en Esmeralda 155, primer piso, avisa que José Roibas vende libre de gravamen a Angel Martínez, su hotel, pensión instalado en el segundo y tercer piso de la AVENIDA DE MAYO al número 1190, Capital, donde las partes tienen su domicilio. — Reclamos de ley 11867, en mi oficina.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.112-v.28|4|52

Se avisa al comercio por cinco días que don Eduardo Pilar del Valle, vende al señor Juan José Aguirrebarrena su parte del negocio de perfumería que tienen instalado en sociedad en la AVENIDA SAENZ Nº 44, de esta Capital. — Reclamos: Escribano Guillermo Cariac, Bartolomé Mitre Nº 544.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.086-v.28|4|52

Alberto J. Nader y Cía., establecido con negocio de artículos de punto y tejidos en la calle AZCUENAGA Nº 528, avisa que el socio Osvaldo Domingo Higinio Martinángelo, vende al socio Alberto José Nader la parte que le correspondía en esta sociedad, haciéndose éste cargo del activo y pasivo de la misma. — Reclamaciones de ley, a Diag. Roque Sáenz Peña 547, escrit. 207|208, donde las partes fijan su domicilio.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.108-v.28|4|52

Moisés Wertman, vende a Miguel Bomchel, Pedro Aizen y Alfredo Blacher su negocio de bazár y menaje sito AVENIDA FRANCISCO BEIRO 5372, domicilio de partes y para reclamos de ley. — Buenos Aires, abril 7 de 1952.

$ 40.— e.21|4-Nº 15.004-v.25|4|52

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Saavedra 529, Cap., 97-0996, avisan: Agustín Mier, Francisco Mier y Jorge Mier, venden a Manuel Alvite, Elías Alvite y Jesús Méndez Escariz, negocio de almacén y despacho de bebidas en general, ALSINA 2802 Esq. JUJUY 203, Cap. — Dom. partes, recl. ley, m|oficinas.

$ 40.— e.21|4-Nº 15.051-v.25|4|52

Félix Basso, martillero público con oficinas en la Avda. San Juan Nº 2619, T. E. 46-4740, comunica que el señor Constantino Bertsos, vende al señor Abraham Israel Ridelnik y señorita Rachel Joaquín, su negocio de lencería, bebés, etc., sito en la AVDA. CABILDO Nº 774, de esta ciudad, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.033-v.25|4|52

Félix Basso, martillero público con oficinas en la Avda. San Juan Nº 2619, T. E. 46-4740, comunica que el señor Augusto César Torres, vende al señor Abrahan Herscovich su negocio de bazar, radios y regalos, sito en la AVDA. JUAN B. ALBERDI 4088 de esta ciudad, domicilio contratantes. — Reclamos de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.034-v.25|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Anuncia Vázquez de Gil vende a Luis Oruezabal, negocio de despensa de comestibles, sito en la calle ACASUSO Nº 5899 esq. FONROUGE. — Domicilio partes: vendedor: José Ingenieros Nº 3925, San Justo. Comprador: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.956-v.24|4|52

Cepeda & Cía., mart. púb. c|ofic. Charlone 1129, avisan que el señor Juan Bisio vende libre de deudas el negocio de tienda que funciona en AV. ALVAREZ THOMAS Nº 1426, Ciudad, a la señora Ana T. de Angriman, reclamos de ley y domicilio de partes en sus oficinas.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.922-v.24|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Manuel Mallo, Severino Domínguez y Domingo Mallo, venden a Segundo López Fernández y José Ucha Vieytez, negocio de café y bar, sito en la calle ALMIRANTE BROWN Nº 200 esq. P. MARGALL. — Domicilio partes vendedores: Moreno Nº 1157, Dto. D: compradores: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.960-v.24|4|52

Avisa: Edelmiro Barros y Cía., martilleros públicos, que los Sres. Atilio Delgado, Manuel Campelo y Serafín Lado, venden a los Sres. Domingo Salvador Agresti, José Rivas Gómez y José Yglesias, la totalidad de su negocio sito en la calle JUAN BAUTISTA ALBERDI 6361 de esta Capital Federal, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas, calle San Juan 2289 de Capital Federal, T. E. 26-5805.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.930-v.24|4|52

"B"

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público. Santa Fe Nº 4578, 71-3945, avisa Francisco Antonio y Elides Antonio Tejada, venden a Cándido Vega, negocio de verdulería, frutería, BONPLAND Nº 1540, domicilio partes. — Reclamos términos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.069-v.28|4|52

Al comercio: Emilio Rodríguez, balanceador y martillero público, oficinas Arregui 3615, T. E. 50-2968 Capital, avisa que Motel Kohan vende a Antonio Bazaga, su negocio de despensa de comestibles y despacho de bebidas envasadas, sito en la calle BERMUDEZ Nº 1282, domicilio de las partes. — Reclamos de ley, término legal, mis oficinas.

$ 40.— e.21|4-Nº 15.001.v.25|4|52

Roberto Viganó y Cía., mart. y balanceadores, con|Ofc. Junín 611, Cap. Federal, avisan: que con su intervención doña Dorinda Domínguez de Vázquez Tourón, por sí y por su hija menor Vicenta Vázquez y Domínguez, doña Elma Eloina Vázquez y Domínguez y doña Josefina Vázquez y Domínguez, únicas sucesoras de don José Vázquez Tourón, venden a don Alberto Varela la parte indivisa que en la sociedad de hecho con éste tenía el causante don José Vázquez Tourón, que giraba bajo el rubro "Vázquez y Varela", con hotel, alojamiento "Bolivar", sito en la calle BOLIVAR 884|886, Cap. Federal. — Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 100.— e.21|4-Nº 14.995.v.25|4|52

"C"

Fichel Leplewski vende a Samuel Kulwinski, peluquería CAMARGO 899, domicilio partes y reclamos ley.

$ 20.— e.23|4-Nº 15.167-v.29|4|52

Avisan: "J. A. Barcia & Cía.", ofic. Rivadavia 2995, T. E. 48-9125, que con su intervención José Seijo vende la tercera parte que le corresponde en el negocio de restaurante-bar, sito en la calle CURAPALIGÜE 1432, a Jesús Fernández. Reclamos ley, nuestras ofic., domicilio de las partes.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.128-v.29|4|52

Esteban Humberto Benvenuto vende a don Mario Colussi el negocio de despacho de pan y anexos instalado en CAÑADA DE GOMEZ 4177. Reclamaciones: Pablo R. Antonioli, martillero público, oficina Vieytes 1617, Capital.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.120-v.29|4|52

J. Sáchez Castro, Díaz y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, 2º piso, T. E. 38-2900, avisan que con su intervención Ubaldo Rodríguez y Evangelino Diez, venden a Rosendo Gutiérrez, Antonio García Lastra, Estanislao Vodopivec y Benjamín Fuente, su negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y billares, denominado "Bar León", sito calle CORRIENTES 2785|89, domicilio de ambas partes. — Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas.

$ 60.— e.23|4 Nº 15.139-v.29|4|52

Avisan: José Martínez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas: San José 113, T. E. 37 1225 y 38 1571 que: Silvio Rodolfo Disconte, vende a Leandro Yagüe, su parte mitad del negocio de restaurant y bar, que comparte con el señor Carlos López, sito en la calle CERVIÑO Nº 4713, Capital. Domicilio comprador y vendedor mismo negocio. Recl. ley, n|oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 15.145-v.29|4|52

Se hace saber que Isaac Chajud, vende a Miguel y Salvador Chajud su negocio de tienda y mercería, situado en la calle CACHI 274. Reclamos de ley, procurador Luis Palmieri, Av. de Mayo 1411, 2º piso, esc. 5. — Buenos Aires, abril 18 de 1952.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.169-v.29|4|52

Sánchez, Portilla y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Av. de Mayo 1161, avisan Juan De Rigo, vende a José Verea, Antonio Verea y Manuel Verea, café, bar y lunch, sito calle CAMARONES 2702, domicilio partes. Reclamos nuestras oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.035-v.28|4|52

Avisan: "Sierramar", S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Córdoba Nro. 1522, 2º piso, Buenos Aires, que Sergio Juan Angel López vende a Artín y Sake Semerdjian, su negocio de bombonería, denominado "Candy", sito en la calle CORDOBA Nro. 1346, de esta Capital. R|Ley domicilio partes n|oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.066-v.28|4|52

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe Nº 4578, 71-3945, avisa: Cayetano Juan y Oscar Raúl Barbatto, venden a Aquilino Díaz y David García, negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas alcohólicas, COCHABAMBA Nº 2502, esquina ALBERTI, domicilio partes. Reclamos término de ley, mis oficinas.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.070-v.28|4|52

Antonio R. Giunta, balanceador, martillero público, oficinas Avenida de Mayo 1346, avisa: Domingo José Garavaglia, Aldo Grion y Luis Antonaglia, domiciliados en el negocio, venden el negocio de elaboración y venta de pastas, sito en la calle CENTENERA 3533, a Vicente Soto Rama, domiciliado Chile 1859. Reclamaciones dentro término legal, mis oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.103-v.28|4|52

Avisan: Escariz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, 43-1969, que el señor Osvaldo Mancho vende al señor Alí Mohamed Hassan, su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4901|7, esquina GURRUCHAGA Nº 1406|10, Capital, domicilio partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.094-v.28|4|52

Avisan: Escariz y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Rivadavia 5571, 43-1969, que ha quedado nula y sin efecto la venta que el Sr. Osvaldo Mancho hiciera de su negocio de despacho de comestibles y bebidas alcohólicas por copas, sito en la calle JOSE ANTONIO CABRERA Nº 4901|07, esq. GURRUCHAGA Nº 1406|10, Capital, a los señores Alí Mohamed Hassan e Issi Brahim. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.095-v.28|4|52

Raggio, Lorenzo y Cía., corredores y martilleros públicos, avisan al comercio que el señor Francisco Cabrera vende libre de deuda y gravamen al señor Arturo Restituto Fernández, el negocio de despensa, sito en esta Capital, calle CARLOS CALVO 3402. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas, Alsina 1282, piso 1ro. T. E. 38-8736.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.090-v.28|4|52

José Rodríguez e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Virrey Cevallos 1182, T. E. 23-0661, avisan el señor Ciriaco De Lio, vende al señor Francisco Antônio Sposaro, su negocio de peluquería para damas, calle CARLOS CALVO 4156, Capital Federal domicilio de las partes. — Vendedor: Calle José Mármol 772 - Dpto. 1º. — Comprador: Avda. Cruz 1368. — Reclamos término de ley, nuestras oficinas.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.042-v.25|4|52

José Rodríguez e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, oficina Virrey Cevallos 1182 - T. E. 23-0661, avisan el señor Manuel José Camaño vende al señor Pascual Latella, la parte que le corresponde del negocio café lunch bar y billares y expendio de bebidas alcohólicas al copeo que explotaban en común bajo el rubro de sociedad de hecho. Latella y Camaño, sito en esta Capital, calle CAÑADA DE GOMEZ 5039, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador señor Pascual Latella, domicilio de las partes y reclamos término de ley, en el mismo negocio o en nuestras oficinas.

$ 100.— e.21|4-Nº 15.043-v.25|4|52

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Compañía, martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, el señor Florencio Francisco Alladio, vende a su socio señor Miguel Arturo Galluzzi, la parte indivisa, que tiene y le corresponde en el negocio del ramo de fábrica de masas, establecido esta Capital, calle CUENCA número 2186, tomando a su cargo el comprador de todo el activo y pasivo del mismo a la fecha. Reclamaciones términos de Ley, nuestras oficinas domicilio partes.

$ 80.— e.21|4-Nº 15.026-v.25|4|52

Cámara Comercial (Lorenzo Tauzin, martillero público), oficina Rivadavia 2466, T. E. 48-3485: Avisa que los Sres. Libertador Apas Mrone, Julio Sargentelli, Juan Campagnoli e Ismael Mustafa Fawaz, venden a los Sres. Carlos Aznares, Santiago Reggis, Jaime Rafecas Olivella, Santiago Bravo, Saturnino Rio y Osvaldo Cayetano Domingo Pedretti, el negocio confitería y bar denominado "Libertador", calle CORRIENTES 6200, esq. DORREGO 795, sus domicilios. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.917-v.24|4|52

Al comercio: José Benito Castiñeira, vende a los señores Manuel Sartal, Manuel Soto, Manuel García, Manuel Fernández, Secundino Graña, Fernando Rodríguez y Eulogio Fernández, la parte que le correspondía en el negocio de restaurante, bar con expendio de bebidas alcohólicas y hotel, denominado "Mario" sito calle CANGALLO Nº 2699 esq. CASTELLI, que explotaba en sociedad con los compradores, quienes se hacen cargo del activo y pasivo y aceptan reclamaciones ley, mismo negocio.

$ 80.— e.18|4-Nº 14.970-v.24|4|52

"CH"

Ley 11.867

Saturnino Cores, vende a "Casa Cores", Soc. de Resp. Ltda., en formación, el negocio de fabricación y venta de pantallas y artefactos eléctricos, instalado en la calle CHARCAS 1426, Capital Federal, con intervención del Escribano Eustaquio B. Labayru, con domicilio en la calle Talcahuano 68, Capital Federal, donde las partes constituyen el suyo a los efectos legales.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.009-v.25|4|52

"D"

Al comercio: Aviso que por intermedio de los señores Naranío y Trujillo Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital, calle Rivadavia Nº 2362, denominadas "La Intermediaria", vendo mi negocio de despacho de pan, sito en esta Capital calle DIAZ VELEZ Nº 5189, al señor Antonio García Durán. — Reclamaciones de ley a los intermediarios, donde constituyen domicilio las partes. — Vendedor: Luis Olivieri. — Buenos Aires, abril de 1952.

$ 60.— e.23|4-Nº 15.184-v.29|4|52

Orecchio, Viola & Cía., mart. y balanceador públ., of. Mansilla 3013, T. E. 78 1644, Avisan: Roberto Angel Petrocelli, Vicente Petrocelli e Isidro Romania, que giran "Petrocelli & Cía.", soc. de hecho, venden a los señores Héctor Mario Casero & Oscar Antonio Lisa, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de fiambrería y quesería, sito calle AVELINO DIAZ 1599 esq. PUAN, Capital. Reclamaciones ley, n|ofic. Domic. de las partes.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.063-v.28|4|52

Horacio Alejandre Elizalde, domiciliado Franklin 567, vende a don Virginio Pablo Tamborini, domiciliado Corrientes 2929, y a doña María Locati de Girgini, domiciliada Olaya 1299, las instalaciones y derecho al local de negocio en el ramo de zapatería, sito en calle DIAZ VELEZ Nº 5209, de esta Capital Federal. Reclamos de ley: Mauricio A. Cordone, Avenida de Mayo 634, esc. 10.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.117-v.28|4|52

Al Comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros pú-

blicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio del ramo de pizzería y heladería, establecido esta Capital, calle DRUMOND Número 2385. Reclamaciones términos de Ley, oficinas intermediarios Vendedores: Rodolfo Ceferino Ugarte & Alfredo Di Noia. Drumond 2385. Compradores: Humberto Mario Derago, Pedro Costa y Juan Miera. Rojas 1285.
$ 80.— e.21|4-Nº 15.025-v.25|4|52

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas, Pedro Goyena 77, T. E. 60-6232, avisan: Manuel Martínez, vende a Francisco Mañetti el negocio de despensa, calle DEL BAÑADO Nº 2417. — Reclamo ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 40.— e.18|4-Nº 14.976-v.24|4|52

"E"

Julio Alvarez y Cía., corredores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cangallo 1739, Capital, T. E. 38-3482, avisan al comercio en general que Ana María López Seco, vende su negocio de hotel, sito en la calle ECUADOR Nº 1325, Capital, al señor Demetrio Angelino, libre de toda deuda, embargo o gravamen. — Domicilio constituído por las partes y reclamos de ley, efectuarlos en nuestras oficinas, dentro del término legal.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.188.v.29|4|52

Victorio A. Zampa. Contador Público Nacional, Matrícula Tomo XIV, folio 34, con oficinas en José Martí 261, dto. 1º, avisa al comercio que los Sres. Jorge O. Mirabel y Humberto M. Masserano, venden al Sr. Rafael Aranzana su fábrica de bombones y afines de la calle ECHENAGUCIA 74, de esta Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley: José Martí 261, Dto. 1º, T. E. 69-3183.
$ 60.— e. 18|4-Nº 14.971-v.24|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Francisco Néstor Lolacono vende a Juan Carlos Rimoldi y Oscar Raúl Nicolay, negocio de café y bar, sito en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 4099 esq. TREINTA Y TRES. — Domicilio partes: vendedor: Gregorio de Laferrere Nº 3266; compradores: mismo negocio. — Reclamaciones ley, n|oficinas.
$ 60.— e.18|4-Nº 14.959-v.24|4|52

"F"

José Suárez, bal. y mart. púb., de la firma "Supar", avisa que Miguel Elías Farej, domiciliado en Famatina 3547, vende a Isauro Pérez, domiciliado en Garro 3200, el negocio de despensa sito en GARRO 3200, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley Uruguay 150.
$ 60.— e.23|4-Nº 14.379-v.29|4|52

Se publica nuevamente en razón de haberse insertado con error en las ediciones del Boletín Oficial del 7 al 14|4|52 y del 1º al 22|4|52.

Al comercio: Avisamos que por intermedio de los señores Naranjo y Trujillo, Hermanos, corredores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en esta Capital calle Rivadavia Nº 2362 denominada "La Intermediaria", vendemos nuestro negocio de panadería, fábrica de masas y sandwich, sito en esta Capital GAONA Nº 3511 al 3513, a los señores Ramón Gerpe, Francisco Gerpe y Francisco Gerpe Pérez. Reclamaciones de ley a los intermediarios donde constituyen domicilio las partes. Vendedores: María del Pilar Rodríguez de Rodríguez, por sí y por sus hijas menores María Luisa y Pilar en la sucesión de Jesús Rodríguez Sangiao, Aurora María Maseda de Rodríguez por sí y por su hija menor Estela Marina en la sucesión de Constante Rodríguez de Sangiao, Albino Rodríguez Sangiao y Jesús Rodríguez Rodríguez. — Buenos Aires, Abril de 1952.
$ 120.— e.23|4-Nº 15.183-v.29|4|52

"G"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 3ro. "A", avisan que el Señor Héctor Rodolfo Frasisti, vende al señor Agustín Fernández, el negocio de despensa y venta de bebidas envasadas, sito en la calle EUGENIO GARZON 3899 esq. LAGUNA, de esta Ciudad. — Reclamos de ley, nuestras oficinas, domicilios de las partes.
$ 60.— e.18|4-Nº 14.946-v.24|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Joaquín Celada vende a Manuel García y Juan Carlos Palermo, negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle GUAYRA Nº 5899 esq. AIZPURUA. Domicilio partes: vendedor, Triunvirato Nº 4180; compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 60.— e.18|4-Nº 14.961-v.24|4|52

"I"

Esteban P. Podestá, balanceador público, of. Uriarte 1303, T. E. 54-8125, Avisa: Gumersindo Sánchez vende a Jesús Vázquez su negocio de depósito y reparto de vinos, situado IBERA número 3151, domicilio de las partes.
$ 40. — e.23|4-Nº 15.126-v.29|4|52

Berasategui y Lalín, balanceadores y martilleros públicos, Sarmiento 1392, T. E. 37-3989, avisan que Roque Palazzo y Roque Emeteric Palazzo venden a José Antonio Estrada, Fernando Serafín Loza y Jesús José Estrada, negocio de restaurant y bar, calle INCLAN 2401 esquina MATHEU 1699, domicilio contratantes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.18|4-Nº 14.978-v.24|4|52

"J"

José Lois e Hijo, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital Federal, calle Curapaligüe Nº 369, T. E. 66-2919, al comercio avisan que de acuerdo a la Ley Nº 11.867, se hace saber por el término de cinco publicaciones que Juan García, vende libre de toda deuda y gravamen a María del Val, su negocio de mercería y anexos, sito en esta ciudad, calle JURAMENTO Nº 5058, donde las partes constituyen domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 80.— e.22|4-Nº 15.057 v.28|4|52

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Saavedra 529, 97-0996, avisa: Francisco Marcón, vende a Florentino Rozados. negocio lechería, fabricación y venta de helados, sito JUJUY 420. Cap. Dom. part. y recl. ley m|oficinas.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.052-v.25|4|52

Avisa Teodoro Kipershmit, martillero público, que con su intervención, Milnca, Sociedad de Responsabilidad Limitada, vende libre todo gravamen, a Kassein, Karnoubi, negocio cuchillería, juguetería, bazar, fantasías y afines, sito esta Capital, calle JUJUY Nº 1475, domicilio de las partes y reclamos de ley.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.018-v.25|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Gonzalo Cortizo vende a Gabriel Domínguez, negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas al por menor, sito en la calle JUNCAL número 2064. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas.
$ 40.— e.18|4-Nº 14.968-v.24|4|52

"L"

Avisa Velasco & Cabilla, martilleros públicos, oficinas Avellaneda Nº 664, que bajo su intervención Raúl Marión; vende libre de todo gravamen a Salvador Pagana y Emilio Manuel Ussia, el negocio de casa de lunch, café y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle LOPE DE VEGA Nº 1100. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.161-v.29|4|52

José López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio la señorita Francisca Gago vende a su condómino señor Antonio Fernández su parte mitad indivisa del negocio de hotel denominado "Day", sito en esta ciudad en la calle FEDERICO LACROZE 2430. Reclamos término de ley nuestras oficinas.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.122-v.29|4|52

Martín Suárez, abogado, hace saber que Vicente Procopio vende a Manuel Rodríguez su negocio de electricidad, sito en LAGUNA 406, fijando el mismo para reclamos de ley y domicilio de las partes.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.010-v.25|4|52

"M"

Martínez y Pérez, martilleros públicos, con oficinas en Rodríguez Peña 16 (T. E. 38-7902), avisan que: Antonio Gosende vende a Josematsu Sokida el negocio de almacén bar, denominado "La Estrella del Alba", sito en esta Capital, en la calle MONTES DE OCA 304. Reclamaciones de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.23|4-Nº 15.148-v.29|4|52

Avisa: Guillermo P. Míguez, balanceador y martillero público, oficinas Larrea 24, T. E. 47-5661, que con su intervención véndese café, restaurante y despacho de bebidas alcohólicas establecido en calle MONTEAGUDO Nº 202 esq. USPALLATA de esta Capital. Vendedor: Ernesto Touceda, compradores: Francisco Lucci y José Policastro, domicilio negocio. Recl. ley mis oficinas.
$ 60. — e.23|4-Nº 15.119-v.29|4|52

Al comercio, Francisco J. Baus y Hnos., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Alsina 308, T. E. 30-0318-19, avisan que: Carlos Turuzzi y Antonio Sawiak venden su negocio de zapatería, sito en la calle MONROE 3354, Cap., a los señores Jorge Cuiña y Serafín Rivas, libre de toda deuda o gravamen al 10|4|52, inclusive. Domicilio partes, negocio. Reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.041-v.25|4|52

Hijos de A. Lobeto, balanceadores y martilleros, ofic. Av. Gaona 1384, T. E. 59-8498, avisan al comercio que: José Alberto De Manuel y Agustín Armando Di Lorenzo venden a Marcos y León Smaevich su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito en la calle MIRANDA 4602 esq. BERNALDEZ, de esta Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|4-Nº 15.048-v.25|4|52

Avisa B. Veigas, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo Nº 1732, T. E. 37-6293 y 2327 que: Hermenegildo Paradelo y Federico Domínguez, venden a Francisco Martínez, su negocio de hotel, denominado "La Piedad", sito en esta Ciudad, calle BARTOLOME MITRE Nº 1156. — Domicilio de ambas partes, reclamos en término de ley, en mis oficinas.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.019-v.25|4|52

Muiño y Carreño, balanceadores y martilleros públicos, Venezuela 1676, T. E. 37-4936, avisan: José Cambra, Agustín Vázquez Fernández y Manuel Espina Zarabozo venden a David Vázquez y Manuel Vázquez, negocio restaurant y bar sito PEDRO DE MENDOZA 1001, esquina BRANDSEN 2, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n| oficinas.
$ 60.— e.21|4-Nº 15.045-v.25|4|52

"N"

J. Sánchez Castro, Díaz y Cía., corredores y mart. públicos, oficinas Av. de Mayo 1261, piso 2º, 38-2900, avisan que con su intervención Juan Rodríguez, vende a Jesús Sáa, su negocio de despensa de comestibles y bebidas envasadas, sito calle NOGOYA 6200, domicilio ambas partes. — Recl. ley, n|oficinas.
$ 40.— e.23|4-Nº 15.158-v.29|4|52

Al comercio: Ricardo Sánchez, de la Orechio, Viola & Cía., mart. y balanceador públ., of. Mansilla 3013, T. E. 78-4644, avisan María Lorenza Cachón, vende a los señores José Manuel Armas & José Carlos Pariani, libre de toda deuda y gravamen, su negocio de rotisería, fiambrería y quesería, sito calle NUEVA YORK 3600 esq. EMILIO LAMARCA, Capital. Recl. ley, n|ofic. Domic. de las partes.
$ 40.— e.22|4-Nº 15.064 v.28|4|52

Asoc. de Bal. y Mart. Púb., ofic. Saavedra 529, 97-0996, avisan: Víctor Fuente y Marciano José Mingo venden a Avelino Sánchez y Ramón Barral, neg. de lechería, fabricación y venta de helados, NEUQUEN 754, Cap. Dom. part. recl. ley m|oficinas.
$ 40.— e.21|4-Nº 15.050-v.25|4|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados, con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende negocio librería, juguetería, venta de cigarrillos y artículos de perfumería, sito esta Capital, calle NAZARRE número 3246. Reclamaciones términos ley, oficinas intermediarios. Vendedor: Mario Persicmini, Nazarre 3246. Compradores: Horacio Ernesto Pellegrini y Pedro Ovide, Rojas 1285.
$ 60.— e.21|4 Nº 15.027-v.25|4|52

Angel Miccolis, vende, cede y transfiere a Manuel Díaz su negocio de cafés, té y anexos, sito en JORGE NEWBERY 1848. Reclamaciones de ley: Angel Miccolis, Jorge Newbery 1848, donde constituyen domicilio las partes.
$ 20.— e.18|4-Nº 14.940-v.24|4|52

Se hace saber por el término de ley que queda disuelta la sociedad "Palanca-Publicidad" Kenigsten y Benedetti, dedicada al ramo de publicidad, con domicilio en la calle NEUQUEN 896, Capital Federal, compuesta por los señores Abraham Mauricio Kenigsten y Rafael Alberto Benedetti, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio señor Abraham Mauricio Benigsten. Reclamos de ley en el domicilio de las partes.
$ 60.— e.18|4-Nº 14.918-v.24|4|52

"P"

Avisa Eladio Florez, balanceador y martillero público, oficinas Fragueiro 784, 37-1409, que Ferfidio Correa vende a Antonio Hipólito Ferrario la parte mitad indivisa del negocio de taller mecánico de automóviles, chapista y soldadura autógena situado en esta Capital, calle POLA Nº 1074, haciéndose cargo del activo y pasivo el comprador. Reclamaciones de ley y domicilio partes, mis oficinas.
$ 60.— e.22|4-Nº 15.068-v.28|4|52

José P. Sabatino y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Pedro Goyena 77, T. E. 60-6232, avisan: Jorge Asas vende a Manuel Martínez y Esperanza López Moroño de Martínez, casa de pensión, calle PARAGUAY 1009. Reclamo ley n|oficinas, domicilio partes.
$ 40.— e.18|4-Nº 14.975-v.24|4|52

Héctor José Codecido, martillero público, con oficinas en la calle Martiniano Leguizamón 1368, Capital Federal, avisa que William Ernesto Wenker y Francisco Díaz, venden a Rogelio Gilberto Devoto, su negocio de fiambrería y bebidas envasadas denominado "Marysabel", sito en la calle PIZARRO 6401. Reclamos término de ley en mis oficinas.
$ 60.— e.18|4-Nº 14.926-v.24|4|52

Ledinic y Fortunato, martilleros públicos con oficinas en la calle Santiago del Estero 1260, avisan que la venta de mitad parte del negocio de restaurant y bar, sito en la calle PATAGONES 1202, que el Sr. Marcelino Luis Juan Sala realizaba a los Sres. Manuel Recarey y José María Recarey, ha quedado sin efecto. Reclamos de ley en el negocio, donde ambas partes constituyen domicilio.
$ 60.— e.21|4-Nº 15.014-v.25|4|52

Avisan Prieto, Buceta y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos Nº 150, Capital Federal, T. E. 37-1152-8034, que Cristos Gianakakis, Constantino Papa Constantino y Moisés Namias venden a los señores Aniceto Revenga y Teodoro Fernández, el negocio de café, bar y billares, sito en la calle PUEYRREDON Nº 950, Capital, domicilio de las partes. Reclamos ley, nuestras oficinas.
$ 60.— e.21|4-Nº 15.003-v.25|4|52

Jaime Atri e Hijos, Sociedad Comercial Colectiva, domiciliada calle PASO 434, dedicada compraventa e importación artículos textiles, integrada por Jaime, Elías y Emilio Atri, hace saber por cinco días haber resuelto la disolución y liquidación social mediante contrato privado fechado abril diez y seis de 1952. — Pasivo exclusivamente a cargo de Jaime Atri. Domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Estudio doctores Griffero y Apreda, Sarmiento 559, piso 2º, esc. 26.
$ 60.— e.21|4-Nº 15.010-v.25|4|52

"R"

José López y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en Hipólito Yrigoyen 1432, T. E. 38-0550, avisan que por su intermedio el señor Rafael Gómez transfiere en venta al señor

Luis Urrusuno, sus oficinas amuebladas sitas en RIVADAVIA 8187. Reclamos término de ley nuestras oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.1?1-v.29|4|52

Al comercio: Con intervención de "La Bolsa Panaderil", Acevedo, Vallina y Compañía, se vende el negocio de panadería y confitería mecánica y repartos, establecido en esta Capital, calle RIVADAVIA números 7418|20, y anexo sito en Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia 14193. Interpónganse reclamaciones término ley, oficinas intermediarios, Bartolomé Mitre 2258, Capital Federal. Vendedor: Benito Damonte, Rivadavia 7418. Compradores: Baldomero Pombo y José Germán Varas, Bartolomé Mitre 2258.

$ 80.— e.22|4-Nº 15.113 v.28|4|52

M. Ardaiz y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay Nº 251, T. E. 38-0372, avisan que Oscar José Suárez Trigo vende a Jorge Wasilewsky su parte mitad que conjuntamente con el Sr. Antonio Raúl Suárez Trigo tenía en el negocio de despensa, calle RAMALLO Nº 4899 esquina VALDENEGRO, Capital, domicilio de ambas partes y reclamos ley, haciéndose cargo del activo y pasivo y continuando con el giro del negocio los Sres. Jorge Wasilewsky y Antonio Raúl Suárez Trigo.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.980-v.24|4|52

M. Alvarez Magadan, balanceador y martillero público, oficinas Ayacucho Nº 656, T. E. 47-8036, avisa que Damián Ribustini, vende el negocio de hotel y despacho de vinos y cervezas, denominado "Milde", a Leonardo Señaris y Ramón Conceiro, sito en esta Ciudad, calle RIVADAVIA 4206. Reclamaciones término ley, nuestras oficinas, domicilios de las partes.

$ 40.— e.21|4-Nº 15.046-v.25|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso T. E. 37-0571, avisan: Genaro Fernández, Ricardo Freire, Ernesto Martín Molina, Evaristo Juvino y Todea Machokarna, venden a Manuel Garrido, negocio de café y bar, sito en la calle RIVADAVIA Nº 2318, domicilio partes: vendedores: 15 de Noviembre Nº 2434; compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.955-v.24|4|52

Alberto López, en su carácter de comprador del negocio de tienda y mercería, ubicado en la calle RIVADAVIA 5726, Capital, comunica que ha comprado el mismo al Sr. Enrique López Fernández. Reclamos en el domicilio de las partes.

$ 40.— e.18|4 Nº 14.942 v.24|4|52

"S"

Avisa: José Santos, martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 1734, Capital Federal, que Dionisio González, vende a Justo Rodríguez Miguel, su negocio de despacho de pan, facturas, sito en la calle SERRANO Nro. 1521, de esta capital, domicilio de ambas partes en el negocio. Reclamaciones de ley en mis oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 1?.127-v.29|4|52

Avisa A. C. Y. J. A. - C. L. Fussi, martillero público, oficinas Lima 213, piso 1º, Capital, T. E. 38-4329 y Mitre 1930, Mar del Plata, que los señores Valentín Rebollar, Rogelio Revollar y Aurora López de Daguino, venden al señor Natalio Kittner, su negocio de bazar y regalos, sito en la calle SAN JUAN Nº 2501, Capital. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 60.— e.23|4-Nº 15.124-v.29|4|52

Miguel M. Navarro, balanceador y martillero público, Santa Fe Nº 4572, 71 3945, avisa: Miguel Bewoy y Magdalena P. de Bertone venden a Mindla G. de Frysz y Miguel Frysz, negocio de casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, SAN MARTIN Nº 251, domicilio partes. Reclamos términos de ley, mis oficinas.

$ 40.— e.22|4-Nº 15.071-v.28|4|52

Se hace saber que Angel Spotorno, quien acostumbra firmar Angel J. Spotorno, vende a "Grandes Almacenes Spotorno, Sociedad de Responsabilidad Limitada (en formación)", el negocio de venta de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en la calle SANTA FE Nº 2521, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en estudio Salomonoff, Rodríguez Peña 382, p. 1º, dto. A.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.081-v.28|4|52

Valdez y Lodos, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Sarmiento 3933, T. del E. 86-1587, avisan: los señores Ricardo Dominici, Anacleto A. Flores, Liberato F. Pollio y José del Pilar Belaunzarán venden a los señores Jaime Monteagudo, Francisco Martínez y Ramón Martínez el negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, calle SARMIENTO Nº 3999 esquina a MEDRANO. Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 60.— e.22|4-Nº 15.091-v.28|4|52

Se hace saber por cinco días que el señor Salomón Goldenberg ha comprado la cuota social que pertenecía a los sucesores de Isaías Goldenberg en el negocio de pieles que giraba bajo la denominación de "I. Goldenberg y Cía." o "Catalina Goldenberg" o "Salomón Goldenberg y Cía.", con domicilio en SUIPACHA 489, Capital Federal, haciéndose cargo del activo y pasivo con efecto retroactivo al 21 de marzo ppdo. Reclamos de ley, estudio Hojman y Cía., Avda. de Mayo 1365, 9º piso, Buenos Aires, donde las partes constituyen domicilio.

$ 80.— e.22|4-Nº 15.115-v.28|4|52

Avisa: Manuel Fandiño, balanceador y martillero público, Belgrano 3209, que Ramón Pérez Cabaleiro, vende su negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas envasadas, calle JERONIMO SALGUERO 632|34, Mercado Presidente Gral. Mitre, puestos 1 y 2, a José Fandiño, Manuel Fandiño y Andrés Ripoll, ambas partes allí domiciliadas.

$ 40.— e.21|4-Nº 14.986-v.25|4|52

José Suárez, balanceador y martillero público de la firma "Supar", avisa que Salvador Piazza, domiciliado en Directorio 2518, vende a Jorge Fernández y Florentina González de Fernández, domiciliados en Rioja 221, el negocio de hotel sito en SERRANO Nº 2405, libre de toda deuda y gravamen. Reclamos de ley: Uruguay 150.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.039-v.25|4|52

Al comercio: Hijos de Aragón Valera & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que: se vendió el negocio de fiambrería, quesería y bebidas alcohólicas envasadas, sito en esta Capital, calle SANABRIA Nº 3394. Vendedor: Manuel Arezzi, domiciliado en la calle Talcahuano Nº 1157, Capital. Comprador: Benigno María López Montero, domiciliado en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas. Buenos Aires, 16 de abril de 1952.

$ 80.— e.21|4-Nº 15.017-v.25|4|52

"Marbesa" - Martínez, Benyon y Sánchez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 232, segundo piso "A", T. E. 37-7847, avisan al comercio que, con su intervención, Salvador García y Gumersindo Bernardez, venden a Fermín Sánchez y Raúl Alfaro Ruiz, respectivamente, la cuarta parte indivisa que cada uno de los mismos tiene en el café, bar y billares, sito en la calle SERRANO Nros. 1391 95 esquina CABRERA Nº 5000 de esta ciudad, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo de los vendedores; domicilio de las partes y reclamaciones de ley en nuestras oficinas.

$ 80.— e.21|4-Nº 15.020-v.25|4|52

Al comercio: Con intervención de Rodríguez Amoedo & Cía., martilleros públicos y corredores matriculados con oficinas esta Capital, calle Rojas 1285, se vende el negocio de venta de caramelos, bombones, galletitas y afines, sito en esta Capital calle SAN JUAN Nº 3609. Reclamaciones término ley oficinas intermediarios. Vendedor: Tobías Fainberg, San Juan 3609. Compradores: Segundo Fidel Fernández y Gervasio Luis Quiroga, Rojas 1285.

$ 60.— e.21|4-Nº 15.022-v.25|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: Hipólito Rodríguez, Sergio Marqués, Ceferino Marqués y Tomás Alvarez, venden a Juan Leonardo Llera y Gerardo Llera, negocio de chocolatería y casa de lunch, sito en la calle SARMIENTO Nº 582, domicilio partes Vendedores: Nahuel Huapi Nº 5637, 3to. 4, compradores, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.938-v.24|4|52

Se hace saber que Antonio Breit, vende a Octavio Campás su negocio de fiambrería de la calle STRANGFORD 6036 de esta Ciudad. Reclamos de ley, en el estudio del doctor Moisés Nüve, Castelli 348, donde las partes constituyen su domicilio.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.937-v.24|4|52

Avisa: Castro López, balanceador y martillero público, oficinas Sarmiento 1482 (38) 4864, que con su intervención los señores, José Ferrer Bienvenido Tejedor & Francisco Bruno, domiciliados en Quintino Bocayuva 1007, venden a los Sres. Isacco Hazan, Samuel Hazan, Rafael Hazan, José Hazan & Natan Fita, el café despacho de bebidas alcohólicas, "Amor", sito en esta Capital, calle SARMIENTO Nº 2402, domicilio de los compradores. Reclamos en mis oficinas.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.944-v.24|4|52

Avisa: Edelmiro Barros y Cía., martilleros públicos, que los señores Lauro de Jesús Martínez y Juana Queirna Espinosa de Barrionuevo, venden a los señores Osvaldo Mandaini e Ilmar Arias, la totalidad de su negocio, sito en la calle SENILLOSA 1423 de esta Capital Federal domicilio de las partes. — Reclamos de ley, mis oficinas, calle San Juan 2289, Capital Federal. T. E. 26-5805.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.929-v.24|4|52

Palazzo, Morales & Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Cevallos 628, Capital avisa al comercio que por su intermedio el señor Francisco A. Castiñeyra vende su negocio de "Lencería", sito en la calle SUIPACHA 828, Capital, libre de gravámenes y deudas a las señoritas Susana R. y Agustina M. D. C. Martínez. Reclamos en el término de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.912-v.24|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan: Alvaro Castro Durán y José Alvaro Castro, venden a Metodio García y Antonio Dos Santos, negocio de café, bar y billares, sito en la calle SANABRIA Nº 3302, domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.969-v.24|4|52

"U"

Joaquín Salierno, martillero público, oficinas: Garay 625, avisa: María Josefa Gutiérrez de Grosso, vende a José Souto su negocio de bebés y mercería, sito calle USPALLATA 853, domicilio contratantes. Reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.932-v.24|4|52

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., corredores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571; avisan: José Gotelli, vende a Ricardo Roque Agusti y Gabriel René Agusti, negocio de despensa de comestibles, sito en la calle JOSE FELIX URIBURU Nº 1236|38. Domicilio partes, mismo negocio. Reclamaciones ley, n|oficinas.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.?57-v.24|4|52

"Y"

Juan Cormick vende a Juan Angel Fox quien con ello como aporte y con los Sres. Martín Fox, José R. Dequero, Miguel Cruañas, Claudio Prieto e Italo Mungo, constituirá la sociedad Lubrilina, Sociedad de Responsabilidad Limitada, el activo físico del establecimiento de aceites minerales y productos afines, calle VIRREY CEVALLOS 1923|1925. Domicilio de todos los contratantes, Virrey Cevallos 1925. Reclamaciones al interviniente: "Estudio F. E., N. & W. Arecha, auditores jurídicos", calle Rivadavia 666, piso 2º.

$ 80.— e.22|4-Nº 15.109-v.28|4|52

"Y"

Manuel Ferro, balanceador y martillero público, oficinas Anchorena 753, T. E. 78-0589, avisa: Amalia Pópoli de Cagnoni, vende a Servanda Longedo de Fernández y Balbina Longedo, negocio hotel pensión, calle YERBAL 2837, domicilio de las partes. Reclamos ley, mis oficinas.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.140-v.29|4|52

Se hace saber por cinco días que el Sr. Pedro Rosenberg, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 3400, vende la farmacia "Los Andes", instalada en la calle HIPOLITO YRIGOYEN Nº 3400 de esta Capital a la Unión Obrera Metalúrgica de la República Argentina, con domicilio en la calle Moreno Nº 2033. Reclamos de ley: Escribano Carlos T. Schelotto, Avda. de Mayo 749, Dpto. 10.

$ 60.— e.23|4-Nº 15.131-v.29|4|52

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Se avisa que el Sr. José Febrero vende a los Sres. Leramo Rabino, Victor Selagana y Juan Bautista Zampini, el negocio de confitería y bar "América", calle BARTOLOME MITRE 392, S. C. DE BARILOCHE, RIO NEGRO. Pasivo a cargo del vendedor. Reclamos de ley al Dr. Roberto V. Escardó, Bartolomé Mitre 17, primer piso, S. C. de Bariloche Río Negro.

$ 40.— e.23|4-Nº 15.123-v.29|4|52

PRESIDENTE PERON

Se hace saber que por la escribanía a mi cargo se disuelve la Sociedad Comercial Colectiva "Arturo y V. Egidio Innocente", con asiento en VILLA ANGELA, PROVINCIA PRESIDENTE PERON, que se dedica a la compraventa de materiales para construcción, distribuyéndose el activo en parte iguales entre ambos socios. Reclamaciones al escribano Luis R. Kleisinger, de Villa Angela, Provincia Presidente Perón, donde las partes constituyen su domicilio legal.

$ 60.— e.18|4-Nº 14.914-v.24|4|52

EVA PERON

Jacobo Steiman vende a Francisco Ferraris y Josefa Leonor Ferraris de Salvadori, su negocio de tienda y anexos denominado "Grandes Almacenes Tienda "Baratillo Galli", ubicada en el pueblo de INGENIERO LUIGGI, PROVINCIA DE LA PAMPA, donde las partes constituyen su domicilio. Reclamaciones de ley en el mismo negocio.

$ 40.— e.18|4-Nº 14.938-v.24|4|52

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ARGENVER S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 16 de Mayo de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local social, calle Suipacha 756, 4º piso A., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social a dos millones de pesos moneda nacional.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 16 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.22|4-Nº 15.104-v.13|5|52

ALIANZA FRANCESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 de los estatutos, se convoca a los socios de la Asociación "Alianza Francesa", a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en su local social Córdoba 946, el día 29 de abril de 1952 a las 18 y 30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea General Ordinaria.

2º Lectura y aprobación de la memoria del ejercicio fenecido.

3º Exposición y aprobación de la situación financiera.

4º Modificación de forma a la autorización de compra de la finca de Tucumán, calle Mendoza 257, resuelta por la asamblea general extraordinaria del 15 de Junio de 1950.

5º Elección de cinco consejeros por tres años, y de uno por año.

6º Elección de tres miembros titulares y tres suplentes por un año, para constituir la comisión revisora de cuentas.

Nota: Del art. 5 de los estatutos: Todos los miembros salientes pueden ser reelectos.

Del art. 8 de los estatutos: La asamblea estará legalmente constituída a la hora señalada en la convocatoria, con asistencia o representación de un quinto del total de los socios. Los socios impedidos de asistir a la asamblea podrán hacerse representar por un consocio, pero cada socio presente podrá representar solamente a un ausente, y en tal caso dispondrá en el momento de la votación, de dos votos como máximum. Esta representación sólo podrá ejercerse con la exclusión de lo que se refiere a elección de autoridades, que se hará por lista y por voto secreto.

Media hora después de la señalada en la convocatoria, la asamblea quedará legalmente constituída, cualquiera sea el número de socios presentes o representados.

Del art. 2 del Reglamento General: Los socios que no hayan alcanzado la mayoría de edad, no pueden votar en las asambleas.

Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — El Presidente.

$ 156.— e.22|4-Nº 15.096-v.24|4|52

ASOCIACION PATRIOTICA ESPAÑOLA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con los artículos 27 y 29 del estatuto, se convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social Bernardo de Irigoyen 672, el 30 de Abril de 1952 a las 18.30.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria y balance del último ejercicio.

2º Elección de tres vocales titulares y dos suplentes de la Junta Ejecutiva y de ocho vocales de la Junta consultiva para el período 1952-54.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — Antonio R. de Fraga, presidente. — Alfredo Mallezu, secretario.

$ 128.— e.21|4-Nº 14.533-v.30|4|52

ASOCIACION INDUSTRIALES GRAFICOS DE LA ARGENTINA
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

Estimado consocio:

De conformidad con lo establecido por el artículo 29 de los estatutos sociales, y por resolución adoptada en reunión del día 15 de abril de 1952, se convoca a los señores asociados a la Asamblea Anual Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 45 horas, en su sede social, calle San Juan 1340, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la última asamblea anual ordinaria realizada el 27 de abril de 1951.

2º Consideración de la memoria, balance general e inventario presentado por el Consejo Directivo al 31 de marzo del año actual dando cuenta de las actividades societarias y del movimiento económico de la entidad durante el ejercicio 1|4|1951 al 31|3|1952.

3º Nombramiento de una comisión escrutadora, compuesta de cinco miembros, quienes a su vez habrán de designar su presidente.

4º Elección de ocho consejeros titulares por dos años, en reemplazo de los señores Antonio Savorgnan, Pedro Perrotta, Francisco Berenguer, Antonio Sisto, Alfonso Araujo, Alberto Soteras, Manuel G. Vellez y Pedro Raúl Oyarzábal; de cuatro consejeros suplentes por dos años, en reemplazo de los señores Francisco Lorenzo, Pastor J. Peña, Christian F. Felt y José María Ferreño; y un revisor de cuentas en reemplazo del señor Bartolomé U. Chiesino, en razón de que todos los nombrados terminan el mandato que les confirió la asamblea del 28 de abril de 1950, y dos consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Luis Amadeo Pepe y Mauricio Parada Obiol, en razón de sus renuncias durante el término de sus mandatos.

5º Escrutinio de la elección y proclamación de los electos.

6º Designación de dos socios activos presentes para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Abril de 1952. — Pedro Perrotta, presidente. — Walter Latté, secretario.

$ 320. — e.21|4-Nº 14.972-v.30|4|52

"AMASIA" S. A.
Textil, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día miércoles 14 de mayo de 1952, a las diez, en Solís 167.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital.

2º Designación de accionistas que aprueben el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.17|4 Nº 14.807-v.8|5|52

AMECO
Sociedad Anónima Comercial y Financiera

Ameco S. A. Comercial y Financiera, de acuerdo con el art. 10 de sus estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 7 de mayo de 1952, a las 11 horas, en el local social de la calle Charcas 1671 Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al Octavo Ejercicio Financiero, terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos señores accionistas para aceptar y firmar el acta de la asamblea. — El Presidente.

$ 240.— e.16|4-Nº 14.641-v.7|5|52

ALVEAR PALACE HOTEL
S. A. Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 9 de mayo de 1952, a las 10 horas, en su edificio Avenida Alvear 1891.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al 24º ejercicio social. Informe del síndico.

2º Elección de dos directores por tres años y de tres directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de un secretario para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente.

Buenos Aires, abril de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.15|4-Nº 14.766-v.6|5|52

A. M. DELFINO & CIA.
S. A. Marítima y Comercial
Nº de Registro 1893
CONVOCATORIA

En cumplimiento del art. 11 de los estatutos sociales, convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 10.30 horas, en el local social calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 29º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director por el término de tres años en reemplazo del señor Eduardo B. Delfino, saliente por terminación de mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por un año respectivamente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 14.134-v.25|4|52

ARGOBEL
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(1ª Convocatoria)

Se convoca a los señores accionistas de Argobel, S. A. I. C., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en su sede social, California 2335 de esta Capital, el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico al 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 19 del estatuto, con respecto al depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 8 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 208.— e.14|4-Nº 14.657-v.30|4|52

ACTIVIDAD
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4.549

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 8 de Mayo de 1952 a las 19 horas en San Martín 439, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescribe el Art. 357 del Código de Comercio al 31 Diciembre 1951.

2º Elección de tres directores titulares por dos años.

3º Designación del síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de dicha asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del Art. 18 del estatuto social.

$ 180.— e.14|4-Nº 14.643-v.5|5|52

AUSONIA S. A.
COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES GENERALES E INMOBILIARIA
Montevideo Nº 1171 Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Montevideo número 1171, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que enumera el inciso 1º del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951, y distribución de utilidades.

2º Remuneración a los Sres. Directores que han desempeñado funciones acordadas por el Directorio, conforme el Art. 20 del Estatuto.

3º Determinación del número de los Directores y elección de los mismos. Vence el mandato de dos Directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, abril 1º de 1952.

Se recuerda a los Sres. Accionistas que el Art. 16º del Estatuto dispone: "Para tener derecho a concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar en la Sociedad, hasta tres días antes al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco regido por la Ley 12.962. Los depositantes retirarán el recibo correspondiente que les servirá de entrada a la Asamblea, con la constancia de las acciones depositadas.

$ 960.— e.4|4-Nº 14.135 - v.25|4|52

ARGENTINA
Nueva Compañía General de Navegación Sociedad Anónima
Nº de Registro 3.513
CONVOCATORIA

En cumplimiento del Art. 13 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local social, calle Florida Nº 439, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director por tres años y de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.4|4-Nº 14.136-v.25|4|52

ARFINCO S. A
Arquitectura, Financiaciones y Construcciones
Exp. Nº 5.725
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local calle Reconquista 535 (4º piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares y de los directores suplentes.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 22 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 450.— e.4|4-Nº 14.032 v.25|4|52

ALGODONERA VINCA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social calle Lavalle 1783, 2º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al primer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinar la remuneración a los directores para el corriente ejercicio Art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.310-v.25|4|52

ALEYMAR
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial
Castex 3375 Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social, convocamos a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año a las 10 horas, en el local de la sociedad, Castex 3375, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos escrutadores.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al octavo ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el art. 34 del Estatuto.

Buenos Aires, abril de 1952.

El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.172 - v.25|4|52

ARGENTINA SONO FILM
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

El Directorio de Argentina Sono Film, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a una Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 6 de mayo de 1952, a la hora 17,30, en el local sito en la calle Ayacucho Nº 362, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la conveniencia y procedencia de revaluar total o parcialmente el activo de la empresa.

2º En caso de resolverse la revaluación del activo: determinación del monto máximo por el cual se solicitará la revaluación, designación de la o las personas a cuyo cargo quede la tramitación administrativa pertinente; y determinación de las facultades de las mismas.

3º Reforma de los artículos: cinco, seis, doce, veintiuno, veintisiete, treinta y dos, treinta y cuatro, treinta y siete, y treinta y ocho de los estatutos y redacción de los textos que han de substituirlos.

4º Consideración de la conveniencia de introducir nuevas disposiciones estatuta-

rias concernientes al régimen de aprobación del balance anual y demás documentos señalados por los artículos trescientos sesenta y uno y trescientos sesenta y dos del Código de Comercio; y redacción, en su caso, de los artículos pertinentes.

5° Consideración de las disposiciones transitorias que deban incorporarse al estatuto para hacer posible la aplicación inmediata de las reformas estatutarias que se sancionen; y, especialmente: a) Si deben extenderse los plazos de duración de los mandatos de presidente, de los directores y de los funcionarios técnicos elegidos en la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 6 de mayo de 1952, por el término que se fije a consecuencia de la reforma. b) Si debe procederse o no a la elección del o de los directores que deban integrar el Directorio a partir de la aprobación de las reformas estatutarias en el caso que se resuelva aumentar su número; c) duración del mandato del o de los elegidos a este efecto; d) elección del o de los directores que se encuentren en esta situación.

6° Designación de dos accionistas que firmen conjuntamente con las autoridades de la asamblea el acta pertinente.

Se recuerda a los señores accionistas que conforme a lo dispuesto por el artículo catorce de los estatutos, para tener derecho a asistir a las Asambleas Ordinarias o Extraordinarias, deben depositar sus acciones integradas y|o certificados nominativos en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al señalado para la reunión, y que en substitución de las acciones o certificados nominativos, serán admitidos también certificados emitidos por Bancos, empresas comerciales o particulares que el Directorio acepte.

Buenos Aires, abril de 1952. — Angel Luis Mentasti, presidente.

$ 1.200.— e.8|4-N° 14.441-v.29|4|52

"ALCLAVE"
Sociedad Anónima Metalúrgica y Comercial

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 28 de Abril de 1952, a las 18 horas, en Reconquista 575, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdida, inventario e informe del síndico, correspondientes al séptimo ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951.

2° Elección de síndicos titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

$ 224.— e.8|4-N° 14.473-v.28|4|52

"ADAMAS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro N° 4.513

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local social Av. Corrientes 485, piso 1°, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2° Ratificación de la remuneración del director gerente por el año 1951.

3° Elección de síndico titular y síndico suplente.

4° Resolver sobre el aumento del capital autorizado de $ 8.000.000 a pesos 10.000.000.— m|n.

5° Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 180 — e.3|4-N° 13.665-v.24|4|52

A P E L E S
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local calle Crespo N° 2759 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2° Distribución de utilidades.

3° Honorarios del Directorio y síndico.

4° Elección del directorio, síndico y síndico suplente.

5° Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.10|4-N° 14.629-v.30|4|52

A P E L E S
Fábrica de Pinturas, Barnices y Colores S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local calle Crespo N° 2759, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000.— c|l.

2° Modificación de los artículos 5° y 6° de los estatutos.

3° Designación de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el señor presidente. — El Directorio.

$ 224.— e.10|4-N° 14.628-v.30|4|52

ARGENTINA SONO FILM S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Argentina Sono Film. Sociedad Anónima Comercial e Industrial (ex Cinematográfica Argentina S. A. C. I.) para el día 6 de mayo de 1952, a las 17 horas en el local sito en la calle Ayacucho N° 362 de esta Capital, a los efectos de celebrar la décima tercera Asamblea General Ordinaria, de conformidad con lo determinado por el artículo 16 de los estatutos en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al período que va desde el 1° de enero al 31 de diciembre de 1951.

2° Elección de presidente del Directorio por un período.

3° Elección de seis directores titulares y tres suplentes, todos por un período.

4° Elección de síndico titular y síndico suplente, también por un período.

5° Elección de gerente general, gerente general de producción, gerente general de estudios y gerente administrativo y fijación de sus asignaciones.

6° Designación de dos accionistas para que conjuntamente con las autoridades de la asamblea (artículo 20 de los estatutos) suscriban el acta respectiva. — Angel Luis Mentasti, presidente.

$ 660.— e.8|4-N° 14.440-v.29|4|52

A T M A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial (N° 4.265)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en Avenida del Libertador General San Martín 8066, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2° Consideración de lo resuelto por el Directorio según consta en acta número 155.

3° Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4° Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540. — e.4|4-N° 14.252-v.25|4|52

ARROCERA PLATENSE
Soc. Anón. de Productos Alimenticios

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en Isabel La Católica 1272, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1°, del Código de Comercio.

2° Elección de presidente y directores.

3° Elección de síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-N 14.459-v.29|4|52

ALEA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1952 a las 17 horas, en el local social Avenida de Mayo 654, 2do. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2° Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico titular.

3° Designación de un director titular y de un síndico titular y un suplente.

4° Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-N° 13.926-v.24|4|52

ABDULLA & CIA. LTDA.
S. A. Argentina de Elaboración de Tabacos

Vigésimo sexto ejercicio 1951.

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 23 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2° Fijar la remuneración del Directorio, del director gerente y del síndico por el ejercicio terminado.

3° Elección de síndico titular y suplente, por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio. — Juan Bautista Grenier, presidente.

$ 165.— e.3|4-N° 13.821-v.24|4|52

A P S A
AUSONIA PLATENSE S. A.
Empresa de Construcciones, Industrias y Mandatos

CONVOCATORIA

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la sociedad calle Florencio Balcarce 12, a efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2° Elección de directores, síndico y síndico suplente por un año.

3° Distribución de utilidades.

4° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 150. — e.3|4-N° 13.938 v.24|4|52

ALBERTO UBBELOHDE Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria Anual, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952. a las 15 horas, en el local social, sito en Piedras 383, 2° piso, para ocuparse de la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico del ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 1951.

2° Pronunciamiento sobre la distribución o destino de las utilidades correspondientes al presente ejercicio.

3° Nombramiento de dos directores por 3 años, en reemplazo de los salientes, señores Teodoro F. Ubbelohde y Dr. A. R. Ubbelohde, que terminaron su mandato, pudiendo ser reelectos.

4° Nombramiento del síndico para el próximo ejercicio y fijación de sus honorarios.

5° Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea, conjuntamente con el señor Inspector de Justicia, en el caso de que éste asistiera. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — A. J. Ubbelohde.

$ 195. — e.3|4-N° 13.964 v.24|4|52

ACEITERA RIOPLATENSE S. A.
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el domicilio de la sociedad en esta Capital, calle Valle 535, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 8° ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2° Elección de 3 directores por el término de dos años.

3° Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para que actúen de escrutadores, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea según lo dispone el Art. 29 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, sus acciones o el correspondiente certificado de depósito de un Banco de esta Capital, con dos días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 29 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 225. — e.3|4-N° 13.940-v.24|4|52

AVIQUIPO ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Aviquipo de la Argentina Sociedad Anónima, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1952, a las 12 horas, en Reconquista 657, primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2° Distribución de utilidad y fijación de retribuciones.

3° Elección de directores y síndicos.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135. — e.3|4 N° 13.947-v.24|4|52

ATLANTICA
Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en Cangallo N° 564, 4° piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar documentos del Art. 347, inciso 1°, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2° Elección de síndico titular y suplente.

3° Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.3|4-N° 14.048-v.24|4|52

ALTOVAC
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se llama a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, que tendrá lugar en el local social calle Avda. del Libertador General San Martín 222, 7° piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1° Dar cuenta a los señores accionistas del cambio de nombre de la sociedad.

2° Autorización al Directorio, para que resuelva la emisión en una o más fechas, de hasta un valor nominal de $ 200.000.—, en la forma, época, condiciones y precio de emisión, que considere más convenientes.

3° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado

31 de diciembre de 1951.
4º Elección de presidente, vicepresidente, director y síndico titular.
5º Elección de un director suplente y un síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 247. — e.3|4-Nº 14.079-v.30|4|52

ALUVION
Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Capital Autorizado $ 5.000.000 m|n.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 19 horas, en el local social, 25 de Mayo 171, primer piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al 2º ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1951.
3º Elección de dos directores titulares, por renuncia, un director suplente por cesación de mandato; un síndico titular y un síndico suplente, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 10 y 19 de nuestros estatutos.
Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el local de la sociedad, 25 de Mayo 171, primer piso, Capital, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.
$ 270. — e.3|4-Nº 14.041-v.24|4|52

AGROS
Sociedad Anónima
Inmobiliaria, Comercial e Industrial
Inspección General de Justicia
Inscrip. 2810
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo establecido en el artículo 20 y 21 de nuestros estatutos, cito a los señores accionistas de "Agros", Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1952, a las 10 horas, en el local social: Perú 84, oficina 23, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, detalle de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1951 (21º de la sociedad).
2º Destino de las utilidades.
3º Elección de un director titular, por tres años; de dos directores suplentes, por un año y del síndico titular y del suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1952. — Bartolomé del Bono, presidente.
$ 195. — e.3|4-Nº 13.931-v.24|4|52

ARICOBA
Compañía Argentina de Comercio e Industria, Sociedad Anónima
(Nº 3770)
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1952 a las 12 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 375, piso 3º, escritorios 303|309.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios escrutadores, que también firmarán el acta.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes a 1951, ejercicio 12º.
3º Distribución de utilidades.
4º Remuneración del Directorio y síndico.
5º Elección del nuevo Directorio con el número de miembros que decida la asamblea e igualmente del síndico titular y suplente. — El Directorio.
$ 195. — e.3|4-Nº 13.863-v.24|4|52

ACTIF
Investigaciones, Asesoramiento, S. A. Comercial y Financiera
Conforme a lo establecido por el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo, a las 17 horas, en el local social Lavalle Nº 310, 2º piso, derecha, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, Lavalle 310, 2º piso, derecha, hasta el día 24 de abril próximo, como lo prescribe el artículo 17 de los estatutos. — Buenos Aires, 28 de marzo de 1952. — El Directorio.
$ 185. — e.3|4-Nº 11.557-v.24|4|52

ASOCIACION CULTURAL PESTALOZZI
Capitán Ramón Freire 1848 - Bs. Aires
Convócase para la 18a. Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952 a las 20.30 horas en el local social, Calle Capitán Ramón Freire Nº 1848, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de seis miembros de la C. D. por dos años, y cinco suplentes por un año.
3º Designación de dos socios y de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.
4º Mociones libres.
El Presidente.
Buenos Aires, 12 de Marzo de 1952.
$ 360. — e.8|4-Nº 14.373-v.29|4|52

AEROVIAS ARGENTINAS
Sociedad Anónima
Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en las oficinas de la sociedad, calle Corrientes Nº 545, 4º piso, el día 30 de abril a las 10 horas, con el fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de directores con la fijación previa de la cantidad de los mismos.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 480. — e.4|4-Nº 14.118-v.25|4|52

"ADAMAS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Registro Nº 4.513
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 17.30 horas, en el local social Av. Corrientes, 485, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación del artículo 5º de los estatutos sociales por aumento del capital autorizado.
2º Autorizar al presidente o a las personas que la asamblea designe para que indistintamente soliciten la aprobación de la reforma, aceptar las modificaciones que aconseje la Inspección General de Justicia, protocolizar la reforma y el decreto que la apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.
$ 180. — e.3|4-Nº 13.660-v.24|4|52

"ARIEL", S. A.
Empresa Constructora
Número de Registro 5.352
CONVOCATORIA
De conformidad con el Art. 33 de los estatutos, se convoca a los Sres. accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1952, a las diecinueve horas (19), en el local social, calle Rivadavia 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumentar el capital en la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, mediante la emisión a la par de diez series de acciones ordinarias de un valor nominal de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie, y derecho a un voto por acción.
2º Modificar los estatutos de la sociedad en los artículos: séptimo, octavo, undécimo y trigésimo primero, para ajustarse a las disposiciones legales referentes a las condiciones necesarias para la cotización de las acciones en el mercado de valores.
3º Autorizar al Sr. presidente o a quien lo reemplace, a aceptar cualquier rectificación que la Inspección General de Justicia de la Nación pudiera disponer a la modificación de los estatutos.
$ 420. — e.10|4-Nº 14.571-v.2|5|52

"ARIEL" S. A.
Empresa Constructora
Número de Registro 5.352
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 15 inciso gr. de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 8 de mayo de 1952 a las dieciocho horas (18) en el local social, calle Rivadavia 1587, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31|12|1951.
2º Retribución del directorio y síndico.
3º Fijación del sueldo del gerente, a partir del 1º|1|1952, por ser el mismo miembro del Directorio.
4º Distribución de utilidades.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto en el art. 26 del estatuto social.
$ 420. — e.10|4-Nº 14.615-v.2|5|52

A L F R A N C O
S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 18 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las 11.30 horas, en el local social calle Corrientes Nº 3353 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 21 del estatuto, para asistir a la asamblea deberán depositar sus certificados o el recibo bancario del depósito de los mismos, en la caja social, hasta tres días antes, para recibir la boleta de entrada. — El Directorio.
$ 480. — e.8|4-Nº 14.465-v.29|4|52

AYACUCHO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1952 a las 15 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza.
Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 600. — e.4|4-Nº 14.179-v.25|4|52

AGRINCO
S. A. Inmobiliaria, Agrícola, Comercial y Financiera
(Nº 5.612)
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 13º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1952, a las 11, en el local social Avda. Corrientes 1132, 4º piso, a fin de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Establecer el número de miembros que formarán el directorio durante el 3er. ejercicio y proceder a su elección.
4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.
$ 540. — e.4|4-Nº 14.299-v.25|4|52

AYACUCHO
S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1952 a las 15.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de estatutos.
2º Autorización al Directorio para que con las más amplias facultades, gestione ante la Inspección General de Justicia, la aprobación de la reforma y realice los trámites inherentes a la inscripción de dicha reforma en el Registro Público de Comercio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un banco de esta plaza.
Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 660. — e.4|4-Nº 14.180-v.25|4|52

"ALPACA"
Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria, Comercial
Número de Registro 4510
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en la sede social Bartolomé Mitre 784, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijar el número de directores titulares y elección de los que correspondan por tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerdan los arts. 14 y 15 de los estatutos.
$ 420. — e.4|4-Nº 14.213-v.25|4|52

ALGODONERA LOMAS
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria
(Ex Algodonera Lomas-Tawil Ini y Cía.
Sociedad Anónima Textil e Inmobiliaria)
Corrientes 1994 - 1º piso - Capital
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en el local social de la Av. Corrientes 1994, 1º piso, Capital, el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, con el objeto de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la

memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades del ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de un presidente, un vicepresidente y cuatro directores por un período de tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndicos

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta de la asamblea, en compañía del presidente. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 14.344 v.28|4|52

ADOLFO BULLRICH & CIA. LTDA. S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local de la sociedad, Avda. Libertador General San Martín Nº 750, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del art. 5º del estatuto social, respecto al aumento del capital en series iguales de $ 500.000. Regirán las condiciones estipuladas por el art. 354 del Código de Comercio.

2º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

3º Distribución de las utilidades del ejercicio y de reservas facultativas, conforme al plan propuesto por el Directorio en la memoria.

4º Elección de tres directores para el ejercicio de 1952, teniendo presente lo dispuesto por el art. 14º del estatuto.

5º Honorarios a los directores por el ejercicio de 1952.

6º Elección de síndico titular y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.7|4-Nº 14.087-v.28|4|52

AMERICATEX

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Registro Nº 5.169

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1952

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 18 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446, 5º piso, local Nº 42, Buenos Aires, el día 30 de Abril de 1952 a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director por tres años, de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 20. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital con un día de anticipación por lo menos a la fecha señalada para la reunión.

$ 720.— e.8|4-Nº 14.323-v.29|4|52

"B"

BOLSA DE CEREALES

Corrientes 123

Buenos Aires, 17 de abril de 1952.

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 43 de los estatutos sociales, se invita a Ud. a la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 29 del corriente, a las 9,30 horas, en el local de esta Bolsa de Cereales, Corrientes 123, con el fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y de los balances que, por esta vez, comprenden el ejercicio: 1º de abril - 31 de diciembre de 1951 (1).

2º Modificación de los artículos 5º y 44 de los estatutos, incorporando a los mismos la fecha de iniciación y cierre del ejercicio económico, a saber: Artículo 5º. Agregar un párrafo final expresando: "Para todos sus efectos, el ejercicio económico comprenderá el período 1º de enero al 31 de diciembre". Artículo 44. Quedaría redactado en la nueva forma que a continuación se consigna y en la cual, a los fines de su consideración, se destaca la frase motivo del agregado. "La asamblea general ordinaria tendrá quórum para comenzar a funcionar con un número igual al diez por ciento de socios y, una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de socios que haya concurrido. Media hora después de dar comienzo la asamblea, deberá retirarse el libro de asistencia de socios. Se procederá en ella: Primero: A la lectura de la memoria anual; en la que la comisión directiva dará cuenta de los actos de su ejercicio, y del estado económico de la sociedad, conforme a la norma a que se refiere el último apartado del artículo 5º. Segundo: Tratará los demás asuntos del orden del día".

3º Elección —para integrar la comisión directiva— de cuatro vocales titulares, por dos años, en reemplazo de los señores Eduardo Lalor, José Raúl Rodríguez Sario, José Lehmann y Fulvio J. A. Garibaldi, que terminan sus mandatos, y de dos vocales suplentes, también por dos años, en reemplazo del señor Angel A. Fontana y el Dr. Mario A. Bonfanti.

4º Designación de dos señores socios para que en unión de los señores presidente y secretario hon. aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Eduardo Lalor, presidente. — Hernán González, secretario hon.

(1) La causa de esta limitación consiste en la reforma propuesta para el ejercicio económico, lo que a su vez se origina en exigencias de la Inspección General de Justicia.

Nota: Se llama la atención sobre las disposiciones contenidas en los artículos 24 y 44 de los estatutos, en lo tocante a que los socios que al día anterior al de la asamblea no se hallen al día con el tesoro social no tendrán acceso a ella; que una hora después de aquella fijada en la citación, podrá sesionarse con el número de concurrentes, y que media hora después de dar comienzo el acto deberá retirarse el libro de asistencia.

Al señor José Lehmann le comprende lo dispuesto en la última parte del artículo 26 de los estatutos, es decir, que no es reelegible, por haber ejercido su mandato durante dos períodos consecutivos.

$ 400.— e.21|4-Nº 15.035-v.25|4|52

BODEGAS Y VIÑEDOS PULENTA HERMANOS

Sociedad Anónima Agrícola, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en la sede social de la entidad, Avenida 17 de Octubre 1015 (antes Avenida Juan B. Justo 415), para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular y síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Roberto Alfredo Pulenta, director secretario.

$ 360.— e.7|4-Nº 14.899-v.28|4|52

BUNGE Y BORN LDA.

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

Nº 1.559

Por resolución del Directorio, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas en el local social, calle 25 de Mayo 501 (2º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración al síndico.

3º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio

$ 480.— e.4|4-Nº 14.132-v.24|4|52

BOCCAZZI S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril a las 10,30 horas, en la sede social, calle Callao Nº 1171, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, practicado al 31 de diciembre de 1951.

2º Retribución al Directorio y distribución de utilidades.

3º Elección de un director para completar el período en reemplazo del señor Ralph Todd que renunció — Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para que suscriban y aprueben el acta. — Buenos Aires, abril 3 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 30, sobre depósito anticipado de las acciones.

$ 420.— e.8|4-Nº 14.521-v.29|4|52

B. WINSTONE E HIJOS LDA.

S. A. Industrial

Nº 2.827

CONVOOATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Gral. Ordinaria para el 29 de abril de 1952, a las 15 horas, en Bmé. Mitre 559, escr. 609, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código de Comercio y distribuir utilidades por el ejercicio al 31 de diciembre de 1951.

2º Aumento del capital autorizado de acuerdo con el art. 5º de los estatutos.

3º Elegir Directorio y síndicos y fijar remuneraciones.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180 — e.3|4-Nº 13.691-v.24|4|52

BIGUA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952 a las 18 horas, en el local social, calle Cangallo 561, 4º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración a directores.

3º Determinación del número y nombramientos de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.053-v.24|4|52

"BORMIDA"

Sociedad Anónima Inmb. Com. y Fin.

Paraguay 643 — Capital

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 9 horas en el estudio del doctor Alfredo Lisdero Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del Directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.043-v.24|4|52

BOURJOIS

S. A. Fabricantes de Perfumes

Nº 2650

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1952, a las 11 horas en Cangallo 466 (estudio Calatayud), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1) Código Comercio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir Directorio, síndicos y fijar remuneraciones.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.678-v.24|4|52

BACIGALUPO CIA. LTDA.

Sociedad Anonima de Barnices y Anexos

CONVOCATORIA

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de abril de 1952, a las 16 horas, en la sede administrativa, 25 de Mayo Nº 460, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al 46º ejercicio social.

2º Consideración de la forma y condiciones de pago del dividendo.

3º Aprobación de la remuneración acordada al presidente, de conformidad con los artículos 20 y 43 del estatuto.

4º Fijación del número de directores.

5º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandatos.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1952.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 36 de los estatutos sobre depósitos anticipados de las acciones.

$ 234. — e.31|3-Nº 13.378-v.24|4|52

BOLSA DE COMERCIO DE BUENOS AIRES

Número de Registro (Nac. 2.301)

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 11 del estatuto, convoca a los Sres. socios de la Institución a Asamblea General Ordinaria, para el 25 de abril de 1952, a las 16 horas, en su recinto, Sarmiento número 299, con el objeto de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Tomar en consideración la memoria, inventario balance general y cuenta de ganancias, y pérdidas, afectación del superávit e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de ocho miembros titulares por tres años para reemplazar a los señores Dr. Agustín N. Matienzo, Juan B. Zolezzi, Mario J. Goldaracena, Laurencio Adot Andia, Claudio E. Hardoy, Jaime A. Llauró, Eduardo Lalor y Juan C. Piccardo y veinticuatro miembros suplentes, debiendo hacerse la elección de acuerdo con la clasificación establecida en el Art. 24 del estatuto, en la forma siguiente:

Titulares: Por el inciso 1º. Un socio.

Por el inciso 2º. Un comisionista de bolsa.

Por el inciso 3º. Un cerealista, productor o corredor (existiendo ya un acopiador y un consignatario).

Por el inciso 4º. Un importador o mayorista (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, de los cuales uno es importador de maquinarias y el otro de productos químicos).

Por el inciso 5º. Un exportador (de ramo distinto a los dos que continúan en el consejo, perteneciente uno al ramo de lanas y el otro al de cereales).

Por el inciso 6º. Un productor o industrial (de ramo diferente a los dos que continúan en el consejo, de los cuales pertenece uno al de yerba mate y el otro al de papel).

Por el inciso 8º. Un consignatario o corredor de ganado.

Por el inciso 9º. Un agente o representante de transportes.

Los veinticuatro suplentes deberán ser elegidos conforme a la clasificación y número establecido para los titulares por el artículo 24 del estatuto.

3º. Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

Se previene a los señores socios que según el artículo 11 del estatuto, los acuerdos que adopten en la asamblea serán válidos cualquiera sea el número de socios concurrentes. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1952. — José P. Hernández, presidente. — Juan B. Zolezzi, secretario.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores socios deben inscribirse previamente en el registro abierto al efecto en la institución, retirando la tarjeta de entrada cualquier día hábil de 12 a 17 horas, (menos sábados) y el día de la asamblea, hasta la hora fijada para su iniciación. A los efectos de la inscripción los señores socios deberán presentar el carnet que los acredita como tales y el recibo al día, en el que será impreso el sello de "inscripto".

De acuerdo con el artículo 30 del reglamento general las listas de candidatos deberán registrarse en la Presidencia de la Bolsa con diez días de anticipación, por lo menos, a la fecha y hora fijadas para la asamblea, acompañadas de la conformidad escrita de los candidatos (titulares y síndico) que las integren, expresando que autorizan la inclusión de sus nombres en las respectivas listas. Serán excluídos de las listas oficializadas los candidatos que no cumplan con este requisito y los votos que obtuvieren en la asamblea no serán computados.

Los miembros que cesan en sus mandatos y que han pertenecido al consejo directivo durante dos períodos consecutivos, no son reelegibles si aún representando incisos diferentes, no pudiendo por esa causa ser reelectos los señores Dr. Agustín N. Matienzo, Jaime A. Llauró y Eduardo Lalor.

$ 640. — e.3|4 Nº 13.654-v.25|4|52

BANCO EL HOGAR ARGENTINO HIPOTECARIO

Nº de Reg. Nac. 140

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 52º Ejercicio, que se celebrará en el local del Banco, calle Bartolomé Mitre Nº 575, el día 30 del corriente mes de abril, a las 17 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe de los síndicos correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director por tres años, los síndicos titulares y un síndico suplente.

3º Remuneración a los síndicos titulares.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán solicitar la tarjeta de entrada que otorgará la gerencia, previa presentación de los títulos de sus acciones, hasta tres días antes del señalado en la convocatoria. Los que deban concurrir en nombre de otros accionistas, presentarán los correspondientes poderes. — Buenos Aires, Abril 4 de 1952. — El Presidente.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.234-v.25|4|52

BIBOLOO

S. A., Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Defensa 570, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos que resultaren vacantes.

4º Elección de directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Remuneración al síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 22 de los estatutos con respecto al depósito de acciones. — El Directorio.

$ 195.— e.8|4-Nº 13.885-v.24|4|52

BURCO

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Lavalle 2446 — Buenos Aires

N. 5.742

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las 20 horas, en el local social Lavalle 2446, 5º piso, esc. 39, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número y elección de los directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

—Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 26º de los estatutos. — El Directorio.

$ 480.— e.3|4-Nº 14.226-v.29|4|52

BODEGAS Y VIÑEDOS GARGANTINI S. A. Industrial y Comercial

Registro Nº 2.359

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

El Directorio, de conformidad con los estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el 28 de abril de 1952, a las 9,30 horas, en la sede social, Avenida San Martín 3379, Buenos Aires.

OBJETO:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Retribución del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación del Directorio.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos señores accionistas para que conjuntamente con el presidente y secretario firmen el acta de la asamblea. — Carlos B. Gargantini, secretario.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.223-v25|4|52

"C"

CAMARA DE COMERCIO BELGA DEL RIO DE LA PLATA CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA ANUAL

del 29 de abril 1952

De acuerdo con los artículos 24, 28 y 29 de nuestros estatutos, tenemos el agrado de invitar a los socios a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el martes 29 del cte., a las 18 horas, en nuestra sede social, San Martín 232, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y discusión de la memoria anual.

2º Aprobación del balance.

3º Elección de tres consejeros por tres años en reemplazo de los señores Joseph Ghys, Eugène Lequarré y Hubert Smolders, salientes y no reelegibles y de tres consejeros suplentes por un año en reemplazo de los señores Edouard Dero, Louis Gauweloose y Antoine Thienpont, salientes y reelegibles.

4º Designación de un síndico y de un síndico suplente por un año.

5º Designación de dos socios presentes para firmar el acta de la asamblea. — Henri Hennequin, presidente. — Hubert Smolders, secretario.

$ 120.— e.23|4-Nº 15.134-v.29|4|52

COMPAÑIA SUD AMERICANA DE OBRAS PUBLICAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las once horas, en el local social, calle Sánchez de Bustamante Nº 548, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico, distribución de utilidades y remuneración de directores y síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4 Nº 14.269-v.25|4|52

CONSTRUCCIONES ALONSO S. A.

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la Avenida Presidente Julio A. Roca 672, 4º piso, el día 30 de abril próximo, a las 9 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Acuerdo sobre lo preceptuado en los artículos 18 y 25 de los estatutos.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos y suplentes.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que conforme al artículo 22 de los estatutos, para poder formar parte de la asamblea deberán efectuar el depósito de sus acciones hasta tres días antes de la fecha de celebración.

$ 280.— e.4|4-Nº 14.257-v.25|4|52

CUARTA SOCIEDAD ANONIMA VOLCAN INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo con lo establecido en los artículos 18º y 19º el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la calle Avda. Cobo 1659 el 29 de abril de 1952, a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Retribución del Directorio, Art. 13, Inciso K.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 24 de los estatutos.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.238 - v.25|4|52

CRISTALERIAS ALMET S. A.

Convócase a los señores accionistas de Cristalerías Almet S. A. a la Asamblea General Ordinaria, en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 24 de Abril de 1952, a las 9.30 horas, en el local social, Avda. Diagonal Roque Sáenz Peña 720, tercer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Revaluación del activo fijo de la sociedad.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1951.

3º Designación de presidente y de dos a cinco directores titulares por tres años.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Retribución a fijar al síndico titular por su gestión durante el ejercicio entrante.

6º Ratificación de lo resuelto en el acta de Directorio Nº 142.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los accionistas hasta 3 días antes de la misma, deberán depositar en la secretaría de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito bancario, de acuerdo al artículo 30 de los estatutos. Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 320.— e.10|4-Nº 14.635-v.24|4|52

COLONIZADORA MISIONERA S. A.

Inmobiliaria, Agrícola e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 6 de Mayo de 1952, a las 17 horas, en la Cámara de Comercio de Buenos Aires, Bmé. Mitre 519, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3º ejercicio cerrado el 30 de Noviembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El artículo 18º de los estatutos dispone:

Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones (certificados provisorios) en la Sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haberse depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — Buenos Aires, Abril 7 de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.10|4-Nº 14.553-v.2|5|52

Compañía de Navegación Ganadera y Comercial

CISNEROS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1952, a las 18 horas en San Martín Nº 179, 2º piso, escritorio 210, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 5º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 224.— e.10|4-Nº 14.541-v.30|4|52

CONSORCIO EDIFICADOR Industrial, Comercial y Financiero S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Arenales 1147, 1er. piso, el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de secretario de la asamblea (art. 18 de los estatutos);

2º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio, vencido el 31 de Diciembre de 1951;

3º Fijación de la remuneración del síndico por el ejercicio vencido;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por 1 año;

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y el registro de asistencia. — Buenos Aires, Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.953-v.24|4|52

CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES

Nº 3.696

De acuerdo con lo dispuesto por los estatutos se cita a los señores socios para la:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Que tendrá lugar el lunes 28 de abril de 1952, a las 18 horas, en el salón de la Congregación, calle Esmeralda 162, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria y balance general e inventario correspondiente al ejercicio 1951.

2º Ratificación de la resolución del Colegio de Delegados sobre el proyecto de edificación en Martínez, FCNGBM.

3º Designación de dos miembros para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — La comisión directiva.

$ 128.— e.17|4-Nº 14.860-v.28|4|52

CONSOLIDACION S. A.

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 14 de Mayo de 1952, a las 17 horas, en el local social Dgnal. R. S. Peña 1219, 8º p., of. 803, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de Directorio y cantidad de miembros que lo compondrán.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo con el art. 13 de los estatutos, para tener derecho a asistir, deliberar y votar, los accionistas deben

depositar sus acciones en la sociedad por lo menos 3 días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.17|4-Nº 14.889-v.8|5|52

CAMARA DE MOLINEROS DE YERBA MATE

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

18º ejercicio

De acuerdo con el Art. 20º de los estatutos, se convoca a los señores socios de la Cámara de Molineros de Yerba Mate a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Abril de 1952, a las 17 horas, en el local de Avda. de Mayo Nº 1157, piso 2º, en esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario y estado de la cuenta de gastos y recursos correspondientes al 18º ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1951;

2º Elección de comisión directiva por el término de dos años, a saber: presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, tres vocales y dos suplentes;

3º Designación de dos asociados para que ratifiquen, acepten y firmen el acta de la Asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1952. — La Comisión Directiva.

Art. 7º Tratándose de sociedad anónima o razones sociales, es socio la sociedad anónima o la razón social, las que designarán por escrito quienes deberán representarlas en el ejercicio del voto en las asamblea generales.

Art. 22º ... pasada una hora de la fijada para la asamblea, ésta se constituirá con el número de socios asistentes.

$ 288.— e.15|4-Nº 14.769-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.

Nº 5018

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día lunes 12 de mayo de 1952, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Sarmiento 767, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de modificación de los estatutos, propuesto por el Directorio;

2º Consideración de las renuncias presentadas por miembros del Directorio y síndicos para facilitar el cumplimiento de las modificaciones estatutarias;

3º Designación de dos accionistas para que practiquen el escrutinio de la elección y firmen el acta de la asamblea;

4º Elección para llenar, hasta la terminación del período, las vacantes producidas en el Directorio y sindicatura;

5º Designación de dos directores para tramitar la aprobación de las modificaciones que se hicieren a los estatutos. — Buenos Aires, 9 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 300.— e.15|4-Nº 14.734-v.6|5|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA "LA URBANA", S. A.

(Registro Nº 3.984)

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de mayo de 1952, a las 19 horas, en el local social, calle Independencia 2723, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar y aprobar los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 8 de 1952. — El Presidente.

$ 300.— e.15|4-Nº 14.784-v.6|5|52

CLINICA MATERNAL DR. CORBELLA S. A.

Bacacay 1951 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Clínica Maternal Dr. Corbella, S. A., a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 8 de mayo de 1952, a las 9 horas, en la calle Bacacay 1951, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al período de actividades vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la primera asamblea ordinaria y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores titulares y suplentes por dos años, y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio. — Rodolfo Z. Corbella, presidente.

Nota: Se hace notar que el depósito de acciones debe efectuarse hasta 3 días antes de la fecha de la asamblea (art. 20 de los estatutos sociales).

$ 360.— e.15|4-Nº 14.767-v.6|5|52

"CEIBO"

Sociedad Anónima Financiera, Inmobiliaria Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 9 de Mayo de 1952, a las 10 horas, en Avenida Julio A. Roca 751, piso 7º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y síndico suplente, de conformidad con el artículo 7º de los estatutos.

4º Pronunciarse sobre la remuneración de directores y síndicos, conforme a los artículos 4º y 7º de los estatutos.

5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta. — Buenos Aires, Abril 7 de 1952. — El Directorio.

$ 300.— e.14|4-Nº 14.650-v.5|5|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE EXPLOTACION DE INDUSTRIA QUIMICA Y FINANCIACION, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo en el artículo 10º de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en día martes 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario general, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al décimo ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico.

3º Determinación de la remuneración de directores y síndico por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente.

Para poder concurrir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en el domicilio de la sociedad en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 1164, 5º piso. — Buenos Aires, abril 2 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 14 324-v.28|4|52

COLONIZADORA Y POBLADORA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril del corriente año a las 18,30 horas, en Arenales 1147, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cta. ganancias y pérdidas, memoria, Directorio e informe Sr. síndico, correspondiente al ejercicio 1951.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 156.— e.14|4-Nº 14.673-v.30|4|52

CLARIDGE HOTEL

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local social calle Tucumán 535 primer piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, inciso 1º, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951

2º De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro Directorio.

3º Elección de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4 Nº 14.350-v.28|4|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA LA LOMBARDO ARGENTINA, S. A.

Avda. Córdoba 1489, Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las prescripciones legales y estatutarias, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la compañía, Avenida Córdoba 1489, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Para que los señores accionistas puedan concurrir, deberán depositar en la caja de la compañía las acciones o certificados de depósito bancario de las mismas, con dos días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 14 343-v.28|4|52

COMPAÑIA PETROLIFERA EL CARMEN

Sociedad Anónima

Número de Registro 3.637

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 229, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de siete directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en representación de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 13 del estatuto, que deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad hasta tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 5 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.7|4-Nº 14 377-v.28|4|52

COMAR

CORPORACION MUSICAL ARGENTINA, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril, a las 15 horas, en el local social de la calle Montevideo 641 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Elección de seis directores y seis suplentes así como el síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 14 328-v.28|4|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA VICTORIA S. A.

Registro Nº 3.604

De acuerdo con los arts. 16 y 19 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 15 horas, en la calle Lima 229, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes, al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del síndico para el ejercicio 1951.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda el artículo 26 de los estatutos sobre depósito de acciones. Buenos Aires, marzo 27 de 1952. El secretario.

$ 600.— e.7|4-Nº 14.424-v.28|4|52

COMPAÑIA DE INVERSIONES MOBILIARIAS E INMOBILIARIAS DEL PLATA

Sociedad Anónima

Reconquista 336

CONVOCATORIA

A la Asamblea General Ordinaria de esta Sociedad a celebrarse el 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en Reconquista 336, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Elección de 4 directores titulares por un año.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de 2 accionistas para la firma del acta.

Nota: Los accionistas deberán depositar sus acciones en secretaría hasta 3 días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 1º|4|52. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4 Nº 14.337-v.28|4|52

CONTIMAR, S. A.

Compañía Industrial, Comercial y Marítima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 316, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al 5º ejercicio (1951).

2º Destino del saldo de utilidades del 4º ejercicio (1950).

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Fijación del número de directores (art. 5º de los estatutos).

5º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 450.— e.7|4 Nº 14 314-v.28|4|52

CERAMICA DEL LITORAL, S. A.

Nº de Registro 5.414

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 18.30 horas en el local de Las Heras 1832, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Fijación del número de directores y elección de todos ellos con mandato por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente con mandato anual.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los estatutos sociales con respecto al depósito de acciones.

$ 600.— e.7|4-Nº 14.387-v.28|4|52

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.

Guevara Nº 1597 Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo a las 16 horas, en sus oficinas calle Guevara Nº 1597, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º Ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de Directores titulares y suplentes por dos años y síndicos (titular y suplente) por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1952.

El Directorio.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las Asambleas, deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central donde conste el depósito de las mismas, con la especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las Asambleas, personalmente o por delegación, mediante carta poder.

$ 849.— e.4|4-Nº 14.212-v.25|4|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA GLORIA COMERCIAL Y FINANCIERA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que establece el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las diez y treinta horas, en el local de la compañía, Av. Pte. Roque Sáenz Peña 825, 3º piso, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al décimo cuarto ejercicio, concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Elección de autoridades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas, de acuerdo al artículo 12 de los estatutos, que para asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificados bancarios expedidos a nombre del accionista, con tres días por lo menos de anticipación al fijado para la asamblea y contra el cual recibirán un certificado de depósito que le servirá de boleto de entrada a la misma.

Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.7|4-Nº 14.324-v.28|4|52

COMPAÑIA DE TIERRAS Y COMERCIO S. A.

De acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio, convocamos a los señores accionistas a la 45º Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, en el local social, Cangallo 439, 6º piso, a las 11,30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio 1951.

2º Elección de tres directores en reemplazo de los señores Rodolfo Posse, Dr. Roque R. Repetto y Juan Carlos Robles.

3º Elección de un director suplente en reemplazo del señor Emiliano Celery.

4º Elección del síndico y suplente de síndico en reemplazo de los señores Osvaldo E. Groppo y B. Raúl Dirube.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Rodolfo Posse, presidente.

$ 435.— e.7|4-Nº 14.384-v.28|4|52

CREDITO FINANCIERO Y MANDATARIO

Sociedad Anónima

Registro Nº 2492

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décimo cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de Abril de 1952 a las 17 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes Nº 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 14º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.122-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL DE CANALIZACIONES

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio en su sesión del 31 de marzo de 1952 ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de Abril de 1952, en el local de la calle Uruguay 1037, a las 17 y 30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta correspondiente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 10 de los estatutos, referente al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.141-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL ARGENTINA DE LUZ Y FUERZA, S. A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en los estatutos de esta compañía, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1952, a las 16,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón Nº 171, piso 9º, Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo quinto, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.

3º Fijación del número y elección de miembros titulares y suplentes del comité.

4º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos del artículo 31 de los estatutos de la compañía, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, calle Balcarce Nº 160, Buenos Aires, presentar certificados expedidos por un Banco de la República Argentina, que acrediten tenerlas depositadas a su orden, con tres días de anticipación al fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Compañía General Argentina de Luz y Fuerza. — El Directorio.

$ 900.— e.4|4-Nº 14.163-v.25|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE ELEVADORES, RECEPCIONES Y EMBARQUES

Sociedad Anónima

Nº de Registro 3.530

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 9,30 horas, en el local social, calle 25 de Mayo 460, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º. Designación de un secretario "ad hoc" de acuerdo con el art. 34 de los estatutos.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.109-v.25|4|52

COMPAÑIA CENTRAL ARGENTINA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952, a las 12 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 22º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.262-v.25|4|52

CERAMICA DEL RIO PARANA S. A.

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su sesión del 29 de marzo de 1952, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de Abril de 1952, en el local de calle Uruguay 1037 a las once horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de cinco directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 780.— e.4|4-Nº 14.142-v.25|4|52

CORPORACION FINANCIERA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Registro Nº 1.532

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10.30 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1951 e informe del síndico.

2º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.095-v.25|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA IMPORTADORA DE MAQUINARIA

Sociedad Anónima

(C. A. I. M. S. A.)

(Nº 4.965)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en Paraguay 1255, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificar una resolución del Directorio, según acta Nº 58.

3º Elegir dos directores titulares y síndico.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de un depósito bancario, por lo menos, con tres días de anticipación.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.247-v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL ESTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1952, a las 12 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas" correspondientes al 22º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.261-v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE LOS ANDES S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1952, a las 10 horas, en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 22º Ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.260-v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE DOLORES

(Sociedad Anónima)

Nº 1302

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocada para el día 30 de abril de 1952.

De conformidad con lo que establece el artículo 24º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 9.45 horas, en la calle San José Nº 130.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio (1951).

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones y certificados de su depósito en Bancos, lo que podrá hacer hasta tres días antes del fijado para la reunión, en la administración de la compañía, calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

Buenos Aires, marzo 27 de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.243-v.25|4|52

CRÉDITO FINANCIERO Y MANDATARIO
Sociedad Anónima
Registro Nº 8498
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de abril de 1952 a las 17,30 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Corrientes número 447, 4º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas del estatuto social.

2º Conferir las autorizaciones para la tramitación de las reformas.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que el proyecto de reformas se encuentra a su disposición en la Secretaría de la Sociedad y para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo que dispone el artículo 22º del estatuto. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.205-v.25|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA INDUSTRIAL GENERAL ELECTRIC
C.A.I.G.E.
Sociedad Anónima Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 de los estatutos sociales, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1952, a las 16,30 horas, en su local social Santo Domingo 3220, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Retribución al Directorio.

3º Retribución al síndico.

4º Aumento del capital social.

5º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

6º Designación de síndico y síndico suplente.

7º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se avisa a los señores accionistas que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 24 de los estatutos sociales, para tener derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de sus acciones o el equivalente, recibo bancario de depósito de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, en la Caja de la Sociedad, Santo Domingo 3220, Ciudad.

Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.4|4-Nº 14.121-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL INVERSORA Y FINANCIERA SUDAMERICANA S. A.
Nº 3.912
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las diez y ocho horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951

2º Elección de tres directores titulares y uno suplente por un año.

3º Designación de un síndico titular y un suplente, por un año.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.268-v.25|4|52

CERRUTI HNOS. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 11 horas, en el local social, calle Boedo 787, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Gratificaciones a directores.

3º Nombramientos de directores y elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.281-v.25|4|52

Compañía Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
C O A Z U R, S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 16,30 horas, en el local social, San Martín 575, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951, y su aprobación.

2º Ratificación de una resolución del Directorio, según acta del 21 de marzo de 1952.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo al artículo 22º del estatuto, se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con dos días de anticipación.

$ 600.— e.4|4 Nº 14.107-v.25|4|52

C.A.I.S.A.
Compañía Argentina Inmobiliaria
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Paraguay 860 - Buenos Aires
Nº de Registro 5.445
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Paraguay 860, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Consideración y aprobación de la designación de director gerente.

3º Consideración de la creación de la gerencia general, gerencia administrativa y gerencia de ventas.

4º Elección de dos directores suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda que los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones con una anticipación de tres días a la fecha de la misma. Los poseedores de acciones nominativas, podrán concurrir aún sin poseer el boleto de depósito, con tal que la diligencia antes citada haya sido cumplida. — Francisco Emilio Conte, Gerente General.

$ 900.— e.4|4 Nº 14.117-v.25|4|52

COMPAÑIA DE FOSFOROS URREA CAÑADAS Y CIA. S. A.
Registro Nº 2.527
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que disponen los artículos 20 y 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de abril de 1952, en el local de la calle J. E. Uriburu Nº 228, a las 16 horas para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vigésimo tercero, terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º) Fijar la remuneración al presidente.

3º) Fijar la remuneración al síndico.

4º) Elección de cinco directores titulares por dos años, cinco directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 4 de 1952 — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con los estatutos para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social o un recibo de depósito de ellas de un banco de la capital o del extranjero, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 720.— e.4|4 Nº 14.215-v.25|4|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA Y FINANCIERA "LA QUERENCIA"
Sociedad Anónima (reg. 3.579)
CONVOCATORIA

De acuerdo con los artículos 19, 20 y 21 del estatuto se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día martes 29 de abril de 1952, a las 17 horas en Bernardo de Irigoyen 330 primer piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º — Distribución de las utilidades y remuneración de los señores directores y síndicos.

3º — Elección de directorio.

4º — Elección de síndico titular y suplente.

5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.187-v.25|4|52

COMPAÑIA PANAMERICANA S. A.
Pavimentación y Obras
Registro Nº 4.991
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones legales reglamentarias correspondientes, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de mil novecientos cincuenta y dos, a las 15 horas en el local social calle Córdoba 333 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º) Considerar la memoria inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º) Determinar el número de directores y elegir a los mismos.

3º Elegir síndico titular y suplente.

4º) Determinar la remuneración de los directores y síndicos.

5º) Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. (Art. 15 de los estatutos sociales).

$ 600.— e.4|4-Nº 14.220-v.25|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA TINTORERIA Y APRESTO S. A.
Casilla Correo Nº 7
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en la sede social, Cangallo Nº 564, 3º Piso, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1952 a las 15,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1) — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2) — Distribución de utilidades.

3) — Fijación del número y elección de directores por un año.

4) — Elección del síndico titular y suplente por un año.

5) — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea y el registro de asistencia. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.227-v.25|4|52

CRUCES HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima de Construcciones
5.156
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1952, a las 10 horas, en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 850, Esc. 332, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndicos, titulares y suplentes.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.192-v.25|4|52

CIFRO
COMPAÑIA DE PROPIEDADES SOCIEDAD ANONIMA
Registro Nº 2981

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para abril 29 a las 16 horas en Sarmiento 385 para:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir director y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.190-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL PAPELERA DE BUENOS AIRES S. A.
Guevara Nº 1597 - Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952 a las 15,30 horas en sus oficinas calle Guevara Nº 1597, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado hasta la cantidad de veinte millones de pesos moneda nacional y reformas de los estatutos sociales.

2º Designación de la o de las personas facultadas, para gestionar las reformas estatutarias en caso de resultar afirmativa la resolución de la asamblea y aceptar las modificaciones que exijan las autoridades competentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

Nota: Los accionistas para poder tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la reunión, o un certificado bancario de Bancos pertenecientes al Clearing del Banco Central, donde conste el depósito de las mismas, con especificación detallada, a fin de obtener la tarjeta de entrada, en la cual se determinará el número de acciones que le corresponda. — Los accionistas podrán ejercer sus derechos de asistir a las asambleas personalmente o por delegación, mediante carta-poder.

$ 900.— e.4|4-Nº 14.211-v.25|4|52

C. A. E. F.
COMPAÑIA ARGENTINA EDIFICADORA FINANCIERA, S. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1952 a las 18 horas en el local social, calle Lavalle 1454, 2º piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

nancias y pérdidas al 31 de diciembre

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general de cuentas de gade 1951. — Destino de las utilidades. Informe del síndico.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para refrendar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 1º de abril de 1952

$ 420.— e.4|4-Nº 14.217-v.25|4|52

C A M P I Ñ A
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo al artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Reconquista Nº 637, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración a los señores directores que han desempeñado funciones administrativas, conforme con el artículo 21 de los estatutos.

3º Elección de un director por dos años.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4 Nº 14.304-v.25|4|52

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
(Registro Nº 5.112)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1952 a las 11 horas, en el local social Perú 375, 10º piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de los directores de acuerdo a lo indicado en el artículo 18 inc. b) de los estatutos.

4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, para tener derecho de asistencia y voto, el cumplimiento del artículo 22 de los estatutos. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4 Nº 14.149-v.25|4|52

"CASEROS"
Sociedad Anónima Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
(Registro 4.542)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril de 1952, a las 18, en Bernardo de Irigoyen 330, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico suplente, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y sindicatura.

3º Determinación del número de directores y elección de directores para llenar las vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4 Nº 14.146-v.25|4|52

COMPAÑIA DR. SCHOLL S. A. C.
Organización mundial dedicada exclusivamente a la comodidad del pie
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña 788 tercer piso para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio, Compañía Dr. Scholl S. A. C.

$ 540.— e 4|4 Nº 14.125-v.25|4|52

C.E.Y.C.A.
Compañía Edificadora, Inmobiliaria, Financiera y Comercial Argentina S. A.
Reg. 4 636
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 19 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Paraná 858, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el art. 347 del Código de Comercio. Balance general al 31 de diciembre de 1951

2º Elección de síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta

$ 360.— e.4|4 Nº 14.131-v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL SUD ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1952, a las 16 horas en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 22º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4 Nº 14 259 v.25|4|52

CORPORACION MERCANTIL LATINO AMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA Industrial, Inmobiliaria y Financiera "C O R M E L A"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril próximo, a las 10 horas, en el local social Avenida Corrientes 569, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración al Directorio y síndico.

5º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, con tres días de anticipación al fijado para la misma, en el domicilio de la sociedad. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.105-v.25|4|52

COMPAÑIA HIDRO ELECTRICA DE TUCUMAN, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952, a las 16 horas en Corrientes 531, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta "ganancias y pérdidas", correspondientes al 42º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del síndico.

4º Elección de cinco directores.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4 Nº 14.264 v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DEL NORTE ARGENTINO, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1952 a las 10 horas en Corrientes 531 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuenta "Ganancias y Pérdidas", correspondientes al 22º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Disposición de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y del síndico.

4º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, en todo de conformidad con lo que disponen los artículos 12, 13 y 14 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de esta asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la tesorería, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4 Nº 14.258-v.25|4|52

COMPAÑIA DE ELECTRICIDAD DE CORRIENTES
(Sociedad Anónima) Nº 1266
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Convocada para el día 30 de abril de 1952

De conformidad con lo que establecen los artículos 21º, inciso d) y 25º de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 10 horas en la calle San José Nº 180.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 38º Ejercicio (1951).

2º Elección de tres Directores titulares.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea en unión del presidente, de un director y del síndico.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito en Bancos, lo que podrán hacer cuando menos tres días antes del indicado para la reunión, en la Administración de la Compañía, calle San José Nº 180. — Buenos Aires, marzo 27 de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.241-v.25|4|52

COMPAÑIA GENERAL DE INDUSTRIAS Y TRANSPORTES S. A.
Nº 2.118.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 28º de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo, a las 16.45 horas, en Paseo Colón 171, 9º piso, con el objeto de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 27º ejercicio, cerrado el 31 de diciembre último, y distribución de las utilidades.

2º Fijación del número y elección de directores.

3º Fijación del número y elección de miembros del comité.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por uno de los siguientes Bancos: Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Londres y América del Sud, The First National Bank of Boston, The National City Bank of New York y Banco de Italia y Río de la Plata, en la Secretaría de la Compañía, Humberto 1º Nº 102, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires 28 de marzo de 1952. — El Director Secretario.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.939-v.24|4|52

COMPAÑIA AGRICOLA E INDUSTRIAL DEL LITORAL ARGENTINO
Sociedad Anónima
(Nº 4767)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 165.— e.3|4 Nº 13.826-v.24|4|52

COMPAÑIA NAVIERA PLATACRUZ, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo, a las 15 horas, en el local de la Avda. P. Roque Sáenz Peña 788, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cinco directores titulares, por tres años, dos suplentes, por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 24 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.934-v.24|4|52

CIA. SUIZO - ARGENTINA DE ELECTRICIDAD
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 9 horas, en el domicilio social, calle Moreno 376, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 24º ejercicio.

2º Remuneración del síndico.

3º Remuneración de los directores.

4º Nombramiento de directores y fijación de su número.

5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4 Nº 13.830-v.24|4|52

COMPAÑIA COLONIZADORA DEL NORTE
Sociedad Anónima
Registro Nº 3160
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 28 de Abril de 1952, a las 17 horas, en San Martín 492, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventarios, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del 16º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.917-v.24|4|52

CORONET PLASTIC COMPANY COMPAÑIA DE ARTICULOS PLASTICOS CORONET
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
SEXTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo décimo de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 18 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe

del síndico correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio referido.

3º Elección de directores en reemplazo de los que terminaron sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la Caja Social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea sus acciones o certificados respectivos de depósito bancario; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas y que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.921-v.24|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE COSMETICOS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo que disponen los artículos 14, 15 y 13 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952 a las 11.30 hs. en el local social de la calle Guatemala 4545, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Aprobación de la distribución propuesta por el Directorio, de las utilidades correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.395-v.24|4|52

COMPAÑIA GENERAL METALURGICA

Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10,30 horas, en la sede de la Compañía General de Fósforos, Luna 229, gentilmente cedida, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1951 y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y nombramiento de directores.

3º Nombramiento del síndico efectivo y suplentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

De acuerdo a lo dispuesto por el art. 30 de los estatutos, los señores accionistas para participar a la asamblea, deberán depositar en la firma Bagnardi & Cía., Reconquista 165, Capital, sus acciones hasta tres días antes de la reunión. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 14.046-v.24|4|52

COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA FABRICA ARGENTINA DE BEBIDAS CARBONATADAS

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 10 horas en el local social, Avenida Córdoba 3162 Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.962-v.24|4|52

CORPORACION SODERA ARGENTINA S. A.

Comercial, Financiera e Industrial de Aguas Gaseosas

CONVOCATORIA

De acuerdo con las prescripciones del Código de Comercio y Título VIº, artículo 8 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 14ª Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril a las 15 horas, en el local social de la calle Agrelo Nº 4050 para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe de los síndicos correspondiente al 14º ejercicio social, terminado el día 31 de diciembre de 1951.

2º Autorizar al Directorio la emisión de cinco series de acciones diferidas de $ 20.000.— m|n. cada una, de acuerdo al artículo 3º de los estatutos.

3º Elección de cinco directores titulares por dos años y uno por un año, tres directores suplentes por un año y dos síndicos titulares por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para concurrir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus títulos o certificados bancarios de depósitos en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación por lo menos a la fecha fijada para la asamblea. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas solamente por accionistas. Ningún mandatario podrá representar a más de un accionista. (Título VIIº, artículo 10 de los estatutos).

Buenos Aires, Marzo 21 de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.896-v.24|4|52

CREDITO EDIFICADOR Y PAVIMENTADOR, S. A.

Registro Nº 2.545

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 15º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local social calle Carlos Pellegrini 1504, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951, y distribución de utilidades.

2º Renuncia de un director.

3º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 14.006-v.24|4|52

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en la sede social, Corrientes 316, 8º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951;

2º Renovación del Directorio;

3º Elección de síndicos titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 15 de los estatutos.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.995-v.24|4|52

"COLOIDAL"

S. A. C. e I.

Reg. Nac. Nº 5.207

CONVOCATORIA

Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril 1952. Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria anual, que tendrá lugar el 30 de abril 1952, a las 10 horas, en Av. P. R. S. Peña 730 - 3p., Esc. 33, Cap. Fed., para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Remuneración a los gerentes según Art. 5.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los Sres. Accionistas que de acuerdo con el Art. 9 del estatuto, para tomar parte en la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, con anticipación de 3 días hábiles al señalado para la asamblea. Bs. As., 27 de marzo 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 14.065-v.24|4|52

COARDIN

Compañía Argentina de Industrialización Comercial y Financiera, S. A.

Cap. Integrado $ 5.000.000 m|n.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril, a las 15 horas, en su local social, Florida 82, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de los síndicos al 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de miembros que deberá integrar el Directorio, elección de los mismos y de dos síndicos titulares y dos suplentes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta pertinente.

$ 120.— e.3|4-Nº 14.062-v.24|4|52

COMPAÑIA AMERICANA DE LUZ Y TRACCION

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en la calle Alsina Nº 1367, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea, en unión del presidente, un director y el síndico.

2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades del trigésimoctavo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de tres directores titulares por el término de dos años, y de dos directores suplentes por igual término.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

Para poder concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar las acciones o los certificados de su depósito en Bancos, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1367, 4º piso, cuando menos tres días antes del fijado para la asamblea, reconociéndose la validez de los certificados de depósitos de acciones en cualquier institución bancaria de Buenos Aires, y de Asunción del Paraguay, indistintamente.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.973-v.24|4|52

CORPORACION COMERCIAL ARGENTINA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en la sede social Corrientes 316, 8º piso, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.992-v.24|4|52

COPIMEX

Comercial e Industrial S. A.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Conforme a los artículos 25 y siguientes de los estatutos, convócase a los señores accionistas de "Copimex", Comercial e Industrial S. A. a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1952, a las 17.30 horas, en la sede social, calle Tucumán 330, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al quinto ejercicio social, vencido el 31 de diciembre pasado.

2º Fijar el número de directores titulares y suplentes de conformidad con el art. 13 de los estatutos.

3º Considerar la situación del director señor Jorge Carnicero que no se hizo cargo de su mandato.

4º Elección por tres años de directores titulares, si se aumentara el número de los actuales o se cubrieran las vacantes por renuncia de los señores Pablo Masllorens, Ramón Masllorens y ... Arnold, y por un año de director o directores suplentes, todos estos cargos de conformidad con las vacantes que se fijen por el punto anterior y síndicos titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea, juntamente con el presidente de la misma.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.997-v.24|4|52

COMPAÑIA DE PUBLICIDAD EXCELSIOR S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo previsto en el artículo 23º de los estatutos de la Compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril del corriente año, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo cuarto ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951, y distribución de las utilidades.

2º Elección de seis directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea.

A los efectos de la asistencia a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito expedidos por el Banco de Londres y América del Sud o Banco Italo-Belga de Buenos Aires, en la Secretaría de la Compañía, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha fijada para la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — G. A. Naveiro, director secretario.

$ 235.— e.3|4-Nº 14.007-v.24|4|52

COPAMPA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en Reconquista 1011, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 13.807-v.24|4|52

COMERCIAL ATLANTICA, S. A. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 18.30 horas, en la calle Lavalle 626, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance ge-

...eral, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al noveno ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de presidente y dos directores titulares vacantes y designación del síndico titular y suplente para el décimo ejercicio social.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.909-v.24|4|52

Compañía Comercial y Marítima SAN MARTIN S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1952, a las 17 horas, en su domicilio calle Sarmiento Nº 459, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de tres directores por el término de dos años.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por el término de un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder asistir a la asamblea, deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 27 de los estatutos.

Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 14.014-v.24|4|52

CONFERRO, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Lavalle 437 - 5º piso - Capital

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria el 30 de abril de 1952, a las 18.30 horas, en Lavalle 437, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar a un accionista para actuar como secretario en la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 2º ejercicio cerrado el 31|12|1951.

3º Elección de cuatro directores, por dos años.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.840-v.24|4|52

COMPAÑIA COLON S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952, a las 8 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 2222, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al VIIIº ejercicio, finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinar el número de directores que administrarán la sociedad hasta la próxima asamblea general ordinaria y elección de los mismos.

3º Designar por igual período un síndico titular y un suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio

$ 195.— e.3|4-Nº 13 955 v.24|4|52

COMPAÑIA QUIMICA PLATENSE

Sociedad Anónima

Industria Química Agrícola

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 20 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril, a las 19 horas, en la sede social calle Pichincha 1245, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 30 de noviembre de 1951.

2º Consideración de la remuneración al Directorio (Art. 15 del estatuto social).

3º Designación por el término de dos años, de presidente y cinco directores titulares en reemplazo de los señores Ingeniero Mario L. Negri, Ing. Luis M. P. Ygarzúa, Arturo V. Maggi, Francisco Villanueva Guerrico e Ing. César Suffriti, que terminan su mandato y del señor Saturnino Folgosa, fallecido.

4º Designación por el término de un año de síndico titular y síndico suplente, en reemplazo del señor escribano José A. Negri y señor Nazario Enrique Dorsi Silva, que terminan su mandato.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho de asistencia a la asamblea y voto, deben depositar en la caja social sus acciones o certificados que acrediten la propiedad, por lo menos tres días hábiles antes del fijado para la reunión, según lo establece el artículo 23 de los estatutos. — Buenos Aires, Abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 270.— e.3|4-Nº 13.864-v.24|4|52

COMERCIAL ATLANTICA S. A. I.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de abril a las 18 horas, en la calle Lavalle 626 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la modificación de los siguientes artículos de los estatutos sociales: 2º sobre fines de la sociedad. 4º y 5º sobre aumento de capital y 7º sobre nombramiento de presidente.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1952.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.906-v.24|4|52

COMPAÑIA DE TRANSPORTES "LA CENTRAL", S. A.

(Número de Registro: 2.400)

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 28 de abril de 1952, a las 15.30 horas, en el local 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951, remuneración del Directorio y del síndico.

2º Elección del Directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires marzo 24 de 1952. — Alfredo Waller, presidente.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.853-v.24|4|52

CEREALINO S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1952, a las 14,30 horas, en el local de la Compañía, Córdoba 679, 3º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio 1951.

2º Elección de cuatro directores, síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Remuneración a los directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.

Buenos Aires, 28 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.890-v.24|4|52

COMPAÑIA SUIZA ARGENTINA DE PLANTACIONES S. A.

Nº de Registro 1.721

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 10.30 horas en Avenida Corrientes 447, escritorio 702.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 168.— e.10|4-Nº 14.579-v.30|4|52

CELAVON

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 2 de mayo de 1952, a las diecisiete horas en el domicilio social, calle Florida Nº 32, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, en la que se tratará la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio social, empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Aprobación de lo actuado durante el período en que la sociedad estuvo en formación.

3º Determinación del número de directores titulares y suplentes que deberán elegirse y elección de tantos directores titulares y suplentes, por tres años, cuantos determine la asamblea (art. 7º del estatuto), en reemplazo de los directores actuales, cuyos mandatos terminan el día de la celebración de esta asamblea general.

4º Designación del presidente de la sociedad y del Directorio (art. 7º del estatuto), y fijación del término de su mandato.

5º Elección de síndico titular y de síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril 7 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.10|4-Nº 14.626-v.2|5|52.

CLUB ULTRAMAR

Mutual, Social y Deportivo

Av. Alem 619 - Capital

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con la resolución tomada por la comisión directiva y en uso de la facultad conferida por los estatutos sociales, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 28 de abril de 1952, a las 17.45 horas en el local de la Avenida Alem 619, Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución de la entidad.

2º Nombramiento del o los liquidadores, de acuerdo con lo previsto en el art. 34 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos socios para firmar el acta. — La Comisión Directiva.

$ 28.— e.10|4 Nº 14.611-v.24|4|52

"COLAS", LTDA.

S. A. Sudamericana de Asfalto Frío

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo, a las 16.15 horas, en el local de la Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico y síndico suplente

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 24 de 1951. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.871-v.24|4|52

COMEGA

Compañía Mercantil y Ganadera, S. A.

Nº .378

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 515.

ODEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración al Directorio y síndico, ejercicio 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.908-v.24|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA EDITORA, IMPRESORA, CINEMATOGRAFICA LUZ S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 32 del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 28 de abril de 1952 a las 11 horas, en el local social, Moreno 552, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 29 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 13.970-v.24|4|52

C.A.T.I.C.S.A.

Compañía Argentina Transporte Industrial y Comercial S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952 a las 16 horas, en Tucumán 348, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 120 — e.3|4-Nº 13.829-v.24|4|52

COMPAÑIA CENTRAL INMOBILIARIA

Sociedad Anónima Técnica y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los Sres. accionistas de la sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día Treinta de Abril del corriente año a las diez y treinta horas, en su sede social San Martín Trescientos veintinueve, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio vencido el treinta y uno de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores en reemplazo de los que cesan.

3º Elección de síndico y suplente de síndico.

4º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea firmen y aprueben el acta. — El Directorio.

$ 150 — e.3|4-Nº 13.927-v.24|4|52

CLUB A. PALERMO

Llámase Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1952, 21 hs., Fitz Roy 2238, considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de 2 Sres. socios para aprobar y firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance.

3º Socios honorarios (Art. 12).

4º Elección de nuevas autoridades.

La C. D.

$ 36.— e.22|4-Nº 15.105-v.24|4|52

CIA. DE INDUSTRIAS ARGENTINAS DE BUENOS AIRES, S. A.

Número de Registro 4.123

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las 10.15 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951:

2º Elección de un director, por tres años.

3º Elección de síndico y síndico suplente, por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.849-v.24|4|52

"CEFUR"
COMPAÑIA DE EXPLOTACIONES Financieras, Urbanas y Rurales S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Cefur" Cía. de Explotaciones Financieras, Urbanas y Rurales S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 1952, en su local social Cangallo Nº 444, Capital, a las 16 y 30 horas, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores por el término de 3 años, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para un nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Vicente F. Salces, presidente.

Nota: Para poder concurrir a la asamblea, es necesario que los señores accionistas depositen tres días antes de la misma, sus acciones en la caja social o presentar recibo de depósito en un banco local. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.769-v.24|4|52

COMPAÑIA INMOBILIARIA "DOMINIUM", S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de abril próximo a las once horas, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 788 (6º piso), para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares y de dos suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 25 de 1952. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 13.872-v.24|4|52

COMTE
S. A. Mobiliarios - Decoraciones
10ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en Florida 936, a efectos de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de un director.

3º Remuneración de los directores y síndicos.

4º Elección de síndico titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4Nº 13.836-v.24|4|52

COMPAÑIA SWIFT INTERNACIONAL Sociedad Anónima Comercial
Nº 1.465
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local de la sociedad en Maipú 88, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y el informe del síndico.

2º Elección de siete directores titulares y de cuatro directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente en ejercicio, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Los señores accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito, hasta tres días antes de la asamblea, para obtener el boleto de entrada y que determinará el número de votos que les corresponda.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 255.— e.2|4-Nº 13.508-v.25|4|52

"CAPITALIZADORA ARGENTINA"
S. A. de Previsión y Ahorro

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1952, a las 17 y 30 horas en la sede social, Florida 550.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar el número de directores.

3º Elegir directores, en su caso y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 190.— e.2|4-Nº 13.719-v.29|4|52

COMPAÑIA AGRICOLA DEL NORTE S. A.
Registro Nº 3.134
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de abril de 1952 a las diez horas, en el local de la Avenida Corrientes 330, tercer piso, escritorio 319, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al 17º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración al Directorio y síndico por su actuación durante el 17º ejercicio.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Llorente Pascual, presidente.

$ 170.— e.2|4-Nº 13.467-v.25|4|52

COMPAÑIA MINERA UNIFICADA DEL CERRO DE POTOSI
Sociedad Anónima
ASAMBLEA ORDINARIA
CONVOCATORIA

Por disposición del Directorio convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1952 a las 17.30 horas en las oficinas de la compañía en Buenos Aires, calle 25 de Mayo 460, quinto piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio social terminado el día 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores titulares y suplentes para el ejercicio en curso.

3º Elección del síndico titular y suplente para el mismo ejercicio.

4º Elección del Directorio local en Bolivia para el mismo ejercicio.

5º Consideración de la remuneración del Directorio saliente y del síndico para el ejercicio vencido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones antes del 26 de abril de 1952 en las oficinas de la sociedad en Buenos Aires, o en un Banco de Buenos Aires, o antes del 15 de abril de 1952 en un Banco de Londres, o en un Banco de Bolivia, debiendo acreditarse en las oficinas de la compañía en Buenos Aires con tres días de anticipación a de la asamblea, el verificativo de los depósitos no efectuados en ellas.

Buenos Aires, Marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 252.— e.1º|4-Nº 13.479-v.25|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE LANCHAS
Sociedad Anónima
CONCOCOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril próximo, a las 10 horas, en el local Paseo Colón 221, 1er piso, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y memoria, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio, por un año, de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del presidente y directores para el ejercicio 1952.

4º Elección del síndico y síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes de la reunión, para obtener el boleto de entrada. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.444-v.29|4|52

COMPAÑIA IMPULSORA DE VENTAS Y EXPLOTACIONES
C.I.V.E.
S. A. Inmobiliaria, Mandataria, Comercial y Financiera
(Nº 5.630)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 11º del estatuto, convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1952, a las 17, en el local social Avda. Corrientes 1132, piso 4º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos indicados en el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de tres directores, por dos años.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por un año.

Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.300-v.25|4|52

CAJA DEL RIO DE LA PLATA S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de abril de 1952 a las 17 horas en la sede social Sarmiento 354, con el objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuentas de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre 1951, e informe del síndico.

2º Elección de 7 directores titulares y 1 director suplente por tres años; de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Aprobación de remuneraciones especiales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 14.418 - v.29|4|52

CORPORACION COMERCIAL ISRAELITA ARGENTINA LTDA.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, marzo 25 de 1952.

Señores accionistas: Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril de 1952, a las 20 horas, en nuestra sede social, calle Cangallo Nº 3637, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas del 57º Ejercicio cerrado el 31 de enero de 1952, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y destino de las bonificaciones.

3º Elección de un vicepresidente; un secretario; un tesorero; cuatro vocales titulares; dos vocales suplentes y un síndico titular.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Esperando vuestra puntual asistencia nos es grato saludar a los señores accionistas muy atentamente. — Pascual Puterman, presidente. — Zindel Bekier, secretario.

Nota: De acuerdo a lo establecido en el art. 6º, capítulo 2º de los Reglamentos Internos, el horario de recepción de votos para las elecciones de renovación del Directorio es el siguiente: Día 28, de 9 a 20 horas.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.293 v.25|4|52

COMPAÑIA NOBLEZA DE TABACOS S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el lunes 5 de mayo de 1952, a las 10 horas, en las oficinas de esta compañía, Puán 470, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6º, 7º y 33º de los estatutos sociales.

2º Designación de uno o más apoderados para la tramitación de la autorización de las reformas.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente. — El Directorio.

$ 300.— e.8|4-Nº 14.497-v.29|4|52

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
Número de Registro 3622

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11 y 30 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del mandato de Gerencia.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.193-v.25|4|52

C I T
COMPAÑIA ITALIANA DE TURISMO
Sociedad Anónima Argentina
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952 a las 16 horas, en el local social de la calle Maipú 99, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del C. de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación de la remuneración al síndico por el ejercicio 1952.

3º Nómina del Directorio.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el presidente de la asamblea firmen el acta de la misma. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.085-v.25|4|52

CASA RETTES LIMITADA
JOYERIA Y ANEXOS
Sociedad Anónima

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las quince horas, en su sede social, Sarmiento 860, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio de la sociedad, terminado el 31 de enero de 1952.

2º Elección del Directorio y síndicos: titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas

que, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la Secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la celebración de la misma (Art. 23 de los estatutos). — El Presidente.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.200-v.25|4|52

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"

Sociedad Anónima

Número de Registro 3622

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, par el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en Belgrano 1670, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y nueva emisión de acciones ordinarias.

2º Conferir las autorizaciones inherentes al acto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 19 de los estatutos.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.194-v.25|4|52

CANNING

Sociedad Anónima de Inversiones

Registro Nº 3446

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso) Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1951 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.094 - v.25|4|52

COMPAÑIA STANDARD ELECTRIC ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 11.30 horas, en el local de la calle Balcarce 226, tercer piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, y el informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951 y determinar la distribución de utilidades.

2º Determinar la remuneración de los señores directores y síndico.

3º Determinar el número de directores titulares y suplentes y elegirlos de acuerdo con el artículo 6 de los estatutos.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de acciones en la caja de la compañía con tres días de anticipación, al menos, al fijado para la fecha de la asamblea.

$ 900.— e.4|4-Nº 14.089-v.25|4|52

COMPAÑIA DE NAVEGACION SHELL MEX S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de abril próximo a las 15 horas en el local de la Avenida P. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes por dos años, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 24 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.879-v.24|4|52

COMPAÑIA NAVIERA PAMPACRUZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril próximo a las 15.15 horas, en el local de la Avda. P. Roque Sáenz Peña 788, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular en reemplazo del señor J. W. Johnson que falleció y hasta el término de su mandato; dos directores suplentes por un año, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para tener derecho a asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad con tres días de anticipación. — Buenos Aires, marzo 24 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.936-v.24|4|52

CASA JACOBO DAYAN E HIJOS

Sociedad Anón. Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 30 DE ABRIL DE 1952

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el art. 17 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Lavalle Nº 2446 6º piso, local Nº 42, el día 30 de Abril de 1952 a las 15 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores por tres años, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos de la sociedad; de síndico titular y suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta de la misma.

Art. 19. — Los señores accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones, o un recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, con un día de anticipación por lo menos, a la fecha señalada para la reunión.

$ 840 — e.8|4-Nº 14.322-v.29|4|52

"CH"

CHADWICK WEIR & CIA. (ARGENTINA) LDA.

Sociedad Anónima Comercial

Nº de Inscripción 1.669

Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas, en el local social en la calle 25 de Mayo 516, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre 1951.

2º Remuneración del Directorio.

3º Elección de directores.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.097-v.25|4|52

CHELLE ARGENTINA, S. A. (C. e I.)

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos de la sociedad, y en cumplimiento con lo resuelto en la reunión del Directorio, de fecha 29 de marzo de 1952, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 16.30 horas, en el local social, calle Jujuy 345, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico. Distribución de utilidades.

3º Elección de seis directores, por tres años, en reemplazo de los señores Esteban Barbier, Paul Luis Chelle, René Jacques Tardieu, Dr. Ernesto Omacini, Pablo Chaussette e ingeniero L. Bacque que son reelegibles. Elección, por un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo de los señores Juan A. Garicoche y Guillermo Wright, que son también reelegibles.

4º Fijación de las retribuciones de los directores que desempeñan cargos administrativos. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.4|4-Nº 14.143-v.25|4|52

"D"

DARKEL

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y de Representaciones

Nº 946

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 26 del estatuto social, el Directorio, convoca a los señores accionistas para realizar Asamblea General Extraordinaria el día 5 de mayo de 1952, a las 11 y 30 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cangallo 951, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social y aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 8 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 224.— e.15|4-Nº 14.788-v.5|5|52

DALPESA, S. A.

Comercial e Industrial

Sarmiento 309, piso 3º

T. E. 32-0337 - T. T. 393

CONVOCATORIA

De conformidad con lo prescripto por el artículo 14 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas de Dalpesa, S. A., C. e I., para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local social, calle Sarmiento 309, 3er. piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y proyecto de distribución de utilidades, aprobados por el Directorio, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y gastos de representación de la presidencia.

3º Fijación del número de directores (art. 6º del estatuto social).

4º Elección de directores titulares y suplentes, por haber finalizado sus mandatos el 31|12|51.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta correspondiente. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán cumplir con lo que establece el Art. 19 del estatuto social.

$ 352.— e.14|4-Nº 14.696-v.28|4|52

D. I. P. A.

Sociedad Distribuidora de Productos Alimenticios

(Sociedad Anónima)

Reg. Nº 5.556

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 12 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que será celebrada en el local Canalejas 738, Buenos Aires el 8 de mayo de 1952, a las quince, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio, terminado el 31 de enero de 1952. Distribución de utilidades.

2º Nombramiento de seis directores por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente para el segundo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en las oficinas de la sociedad, calle Canalejas 738, Buenos Aires, hasta tres días antes del fijado para la reunión sus acciones o los certificados que acrediten el depósito de las mismas en algún Banco. — Buenos Aires, 19 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 420. — e.10|4-Nº 14.549 v 2|5|52

"DESA" DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.

CONVOCATORIA

Se cita a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria, a realizarse el 28 de abril de 1952, en Primera convocatoria a las 16 horas y en segunda convocatoria a las 16,30 horas, en Sarmiento 559, 10º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del estatuto.

2º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — Depósito de acciones Viamonte 448, 5º piso.

Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 120.— e.10|4-Nº 14.592-v.24|4|52

DOCKOIL

Sociedad Anónima Aceitera del Dock Sud

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 15,30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido al 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración al Directorio y síndico y ratificación de los honorarios pagados al directorio.

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social tres días antes del señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado de un establecimiento bancario para obtener el boleto de entrada a la asamblea.

— Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 13.861-v.24|4|52

D I F A S A

Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Abril de 1952 a las 17 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576 a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de nuevos miembros del Directorio, por el término estatutario, en reemplazo de los señores directores renunciantes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado, sus acciones o un certificado Bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 14.356-v.28|4|52

DURIA

Establecimientos Metalúrgicos Argentinos Sociedad Anónima

(N-5426)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en Avenida R. Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas,

inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540. — e.4/4-Nº 14.249-v.25|4|52

DUBONNET ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 abril 1952, a las 10 horas en Carabelas 344, 7º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 diciembre 1951.

2º Fijar el número de directores y elegirlos así como el síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta del Directorio. — El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 14.435-v.29|4|52

DISTRIBUIDORA DEL PLATA, S. A.
Com., Ind. e Inm.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local de la sociedad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los que cesan en el mandato.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente en sustitución de los que terminan su mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 25 de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 15 de los estatutos: "Con una anticipación por lo menos de tres días a la fecha fijada para la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, para tener el derecho de asistir, deliberar y votar. — Cada diez acciones confieren un voto, sin perjuicio de lo que disponga el Directorio en caso de acciones preferidas, y de las limitaciones legales."

$ 225. — e.3|4-Nº 13.910-v.24|4|52

DELTER, S. A.
Industrial y Comercial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en Lima Nº 187 el 30 de abril de 1952, a las 11 horas, para:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.3|4-Nº 13.951-v.24|4|52

DIAGUITA, S. A.
Compañía Minera de La Cébila
Nº de Registro: 5.269

Por resolución del Directorio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 18 horas, en el local de la calle Reconquista 612, piso 3º, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de 2 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea General los accionistas deberán presentar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la reunión.

$ 165. — e.3|4-Nº 13.937-v.24|4|52

DELTA, S. A.
Comercial, Industrial de Navegación, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Cumpliendo con las disposiciones del Código de Comercio y con las de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que realizará esta Sociedad el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en su local social de Avenida Quintana 407, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio, que se renueva totalmente, fijando el número de directores que lo integrarán.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 29 de los estatutos sobre el depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 165. — e.3|4-Nº 13.866-v.24|4|52

D E S A
DIETERLE EXPLOSIVOS S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

"Desa" Dieterle Explosivos S. A. C. I. F. e I. — Por resolución del Directorio y de acuerdo al estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Abril de 1952 en Primera Convocatoria a las 18 horas, y en Segunda Convocatoria media hora después de la señalada, en la calle Sarmiento 559, 10º piso, con el fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31|12|1951.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

4º Elección de cinco directores titulares y de dos suplentes por dos años y de un síndico titular y un suplente por un año.

5º Elección de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus certificados de acciones o bancarios de depósito, en la auditoría de la sociedad, calle Viamonte 748, 5º piso tres días antes de la fecha señalada para la misma. — Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 13.974-v.24|4|52

DENTSPLY ARGENTINA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local Sarmiento 3949, con la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos art. 347, inc. 1), Código de Comercio y distribuir utilidades al 31 de diciembre de 1951.

2º Nombrar directores y síndicos y fijar honorarios.

3º Designar dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 150. — e.3|4-Nº 13.679-v.24|4|52

DESTILERIA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952 a las 11.30 horas en el local Galería Güemes, edificio Supervielle, primer piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, dictamen del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Aprobar todo lo actuado por el Directorio durante el ejercicio.

3º Aumento del capital de acuerdo con el artículo 6º de los estatutos.

4º Designación de directores y síndicos y fijar remuneraciones.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180. — e.3|4-Nº 13.693-v.24|4|52

"E"

EL PUERTO
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, fuera de término, de acuerdo con el art. 20 de los estatutos, a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 19 de mayo próximo, a las 11 hs., en el domicilio legal de la sociedad Cangallo 439, 2º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre ppdo.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 12 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 360. — e.22|4-Nº 15.058-v.16|5|52

EMPRESA PAMPERA DE LUZ Y FUERZA, S. A.
Número Registro 3.769

De conformidad con lo que establecen los estatutos sociales, convocamos a los señores accionistas a la duodécima Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de mayo próximo, a las 18,30 horas, en el domicilio legal: Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|187, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e inventario, correspondientes al duodécimo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico;

2º Disposición de utilidades y remuneración del Directorio y síndico;

3º Elección de directores, síndico y síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para que en representación de los demás aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que de acuerdo con los arts. 23 y 24 de los estatutos, para tener el derecho de asistencia a la asamblea deberán depositar los títulos de acciones al portador o los certificados que acrediten su propiedad, a lo menos con tres días de anticipación al designado para la asamblea, en las oficinas de la empresa Avenida de Mayo 1370, 7º piso, esc. 185|187, Capital Federal. — Buenos Aires, abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 600. — e.21|4-Nº 15.028-v.12|5|52

EDISONIA, S. A.
Inmobiliaria, Ganadera, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en la sede social de la calle Montevideo 1250, piso 1º para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar la remuneración de directores y síndico.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 300. — e.8|4-Nº 14.432-v.29|4|52

"EDITORIAL HUARPES" S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de mayo de 1952 a las 16,30 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de director gerente, vocal titular y vocal suplente por tres años, de acuerdo al artículo 8º de los estatutos sociales.

3º Elección de síndico titular y suplente de acuerdo a lo establecido por el artículo 11º de los estatutos sociales.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril de 1952. — El Directorio.

$ 300. — e.10|4-Nº 14.596-v.2|5|52

EDITORIAL HUARPES S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 7º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 9 de mayo de 1952 a las 17 horas, en su local social, calle Santa Fe 2237, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre el resultado de la venta de las existencias de la Sección Librería.

2º Consideración del informe del Directorio sobre las actividades futuras de la sociedad.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, abril de 1952 — El Directorio.

$ 240. — e.10|4-Nº 14.599-v.2|5|52

E. LIX KLETT & CIA. S. A.
Electrotécnica, Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 16 horas en el local social, calle Florida 229, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio comercial terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elevar a ocho el número de personas que deben integrar el Directorio, de acuerdo con la facultad que a este respecto confiere a la asamblea anual el artículo 10 de los estatutos.

3º Elección de un director por el término de dos años para integrar el Directorio, si la asamblea resolviera que el Directorio esté compuesto por ocho personas.

4º Elección de dos directores por el término de dos años, en reemplazo de los que terminaron su mandato el 31 de diciembre de 1951.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires 31 de marzo de 1951. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 14.066-v.24|4|52

EMELAS
Soc. Anón. Ind. y Com.

Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 1952.

CONVOCATORIA

Se resuelve convocar, a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril próximo a las 11 horas, a celebrarse en esta Capital, calle Corrientes 569, 7º piso, fijándose la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores por tres años y de síndicos, titular y suplente por el término de ley, en reemplazo de los que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952.

$ 165. — e.3|4-Nº 14.067-v.24|4|52

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES "N U Ñ E Z"
Sociedad Anónima Ind. y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 15 de los esta-

tutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 5 de mayo de 1952, a las 10 horas, en la sede social, calle Manuela Pedraza 1911|23 de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Canje de las acciones preferidas en circulación, por acciones ordinarias.

2º Designación de (2) dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas, lo establecido por el artículo 19 de los estatutos.

$ 240.— e.8|4-Nº 14.472-v.29|4|52

EVEREADY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con los artículos 32 y 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Abril de 1952 a las 15.30 horas, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning 3606, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social autorizado, y forma de emisión del mismo.

2º Designación de la persona o personas autorizadas para la formalización e inscripción legal del aumento que se decidiere.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.2|4-Nº 13.765-v.25|4|52

ELMERA

S. A. de Electromedicina y Radiología

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 29 de Abril de 1952 a las 15 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.051-v.24|4|52

ESSO REFINADORA DE PETROLEO

Sociedad Anónima

(Nº 999)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 25 de abril de 1952 a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avda. Roque Sáenz Peña número 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 40º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.1º|4-Nº 13.440-v.24|4|52

EMPRESA EL REITU

EDUARDO R. MOSCHINI

PUBLICIDAD

Soc. Anón.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 19 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Venezuela Nº 773, el día 30 de abril de 1952, a las 12.30 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y determinación de la retribución al síndico titular, Sr. Atilio La Menza, por su actuación durante el año 1951.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio 1951, más el saldo del ejercicio anterior.

3º Nombramiento por el término de un año, de un síndico titular y un síndico suplente, en reemplazo del Sr. Atilio La Menza y del doctor Rodolfo A. Moschini que terminan sus mandatos.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — Eduardo R. Moschini (Director Gerente).

$ 165.— e.3|4-Nº 14.049-v.24|4|52

EVEREADY

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Buenos Aires

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL

ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1952, en las oficinas de la compañía en esta Capital, calle Cánning 3606, a las 15 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 14º ejercicio terminado el 31 de diciembre del año 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico, correspondiente al ejercicio 1951.

4º Elección de 5 directores titulares por un año y síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.2|4-Nº 13.771-v.25|4|52

ESSO

Sociedad Anónima Petrolera Argentina

(Nº 3.475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1952, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5 Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.3|4-Nº 14.023-v.28|4|52

EMPRESA ARGENTINA

DE CEMENTO ARMADO

E. A. C. A.

Sociedad Anónima de Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local de la sociedad, calle Piedras Nº 383, 9º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico e inventario del séptimo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y destino de las utilidades.

2º Elección de directores de acuerdo con los estatutos.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Ing. Roberto Gorostiaga, presidente; Ernesto Meuer, director.

$ 180.— e.3|4 Nº 13.666-v.24|4|52

$ 180.— e.25|4-Nº 14.818-v.25|4|52

ESSO. SOCIEDAD ANONIMA

PETROLERA ARGENTINA

(Nº 3.475)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 29 de abril de 1952, a las 16 y 30 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña 567, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.3|4-Nº 13.779.v.28|4|52

EDIAR SOC. ANON. EDITORES

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

A las 18 horas del 30 de abril de 1952, en nuestro local social de la calle Tucumán 826, se realizará la Asamblea General Ordinaria que dispone el artículo 22, inciso e), de los estatutos. Convocamos, por lo tanto, a los señores accionistas para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección: Por un año, cinco directores titulares, un síndico titular y un síndico suplente.

3º Remuneración a los miembros del directorio y al síndico.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.883-v.24|4|52

ELECTRICIDAD Y RADIO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de abril de 1952, a las 9 horas, en Gascón 62, local ACYEDE, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de los síndicos y distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Aumento del capital social hasta la suma de pesos Un millón ($ 1.000.000.—) debiendo emitirse nuevas acciones por pesos quinientos mil ($ 500.000.—) de pesos cien ($ 100.—) cada una, siguiendo el procedimiento previsto en el artículo 6º de los Estatutos.

3º Autorización al Directorio para la venta de las acciones rescatadas, habiendo sido aprobado su rescate en la Asamblea del 29|4|1951.

4º Elección de cuatro Directores titulares en reemplazo de los señores Héctor Farina, Julián Mateo, Juan L. Pecci y Francisco Briosso que terminan su mandato, tres directores suplentes, dos síndicos titulares y un síndico suplente que cesan en su mandato.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 234.— e.1º|4-Nº 13.607-v.25|4|52

E. M. S. A.

Edificadora Metropolitana S. A.

Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

En virtud de lo resuelto por el Directorio, y de acuerdo con lo establecido en los Arts. 22 y 33 del estatuto, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952 a las 11,30 horas, en el local de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto social.

2º Autorización al señor presidente y|o vicepresidente de la sociedad para que acepten las modificaciones o adiciones que indique el Poder Ejecutivo de la Nación, y realicen los trámites inherentes a la aprobación e inscripción en el Registro Público de Comercio de dicha reforma.

3º Ratificación de las resoluciones votadas en la asamblea extraordinaria del 20 de abril de 1951.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para asistir a la asamblea, los señores accionistas depositarán, de acuerdo con el Art. 24 del estatuto, sus acciones o el certificado de su depósito en Bancos, en las oficinas de la sociedad, Avda. Julio A. Roca 610, 3er. piso, hasta tres días antes del fijado para la asamblea — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.126-v.25|4|52

EDITORIAL ESTAMPA

Sociedad Anónima

Registro Nº 3.264

Domicilio: Salta 980 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de conformidad con los Arts. 7 y 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar en el local social, calle Salta Nº 930, el día 29 de abril, a las 16 horas, a fin de considerar y resolver el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y resolución sobre el inventario, la memoria, balance general demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de utilidades e informe del síndico, correspondiente al 12º ejercicio social, vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de un presidente, un vicepresidente y cinco directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los actuales, así como de un síndico titular y un síndico suplente, que terminan sus mandatos y son reelegibles.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta junto con las autoridades de la asamblea. — Buenos Aires Abril 1º de 1952. — Por el Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.319-v.25|4|52

EPDELIT

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

INDUSTRIAS PLASTICAS ARGENTINAS

(Nº 4.482)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las diez y siete horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificar una resolución de directorio, según acta de 21 de enero de 1952.

3º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.253-v.25|4|52

EMPRESA TELEFONICA

DE GENERAL ALVEAR

Sociedad Anónima

Avenida Corrientes 447

Registro Nº 3.182

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, convocamos a los señores accionistas a la décima sexta Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Corrientes 447, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "ganancias y pérdidas" e informe del síndico, correspondiente al décimo sexto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores por el término de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deberá depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 11 del estatuto. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.262-v.25|4|52

E M E C S. A.

Industrial y Comercial

Jujuy 1664 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Jujuy 1664, de esta Capital el día treinta de abril de 1952, a las diez y seis horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el artículo 15, inciso b).

3º Elección de tres directores por dos años.

4º Elección de síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, para asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada, que les será entregada previo depósito, en la caja de la sociedad, de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.137-v.25|4|52

EDITORIAL MANUEL LAINEZ LIMITADA S. A.

Registro Nº 2.556

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 20 de nuestros estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 11 horas, en el local social Avenida Callao número 1332, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración de las resoluciones tomadas por el Directorio en virtud de lo dispuesto por el Art. 7º de los estatutos sociales.

4º Elección de tres directores titulares y un director suplente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.317-v.25|4|52

EDITORIAL NOVA, S. A.

Comercial e Industrial

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 29 de abril de 1952 a las 18,30 horas en el local social de la calle Perú 613, de esta capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Proposición del Directorio para que en lo sucesivo, el número de miembros de dicho organismo sea reducido a cuatro (4).

3º Elección de directores y síndico titular y suplente para el ejercicio 1952.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.929-v.24|4|52

ESTABLECIMIENTOS "LARROC"

Sociedad Anónima, Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 del corriente, a las 16 horas, en el domicilio social, calle 25 de Mayo número 158, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 10º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente para el nuevo ejercicio.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 7º de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja social, por lo menos tres días antes del designado para dicha Asamblea. — Buenos Aires, abril de 1951. — Pablo de Corral, presidente.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.287-v.25|4|52

ESTABLECIMIENTOS TEXTILES ARGENTINOS

S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 16,30 horas, en el local de la sociedad, San Martín 574, 1º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación del contrato de debentures firmado con el Banco de Crédito Industrial Argentino.

3º Consideración de la remuneración del Comité Ejecutivo, director delegado y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares por el término de dos años.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones de acuerdo con lo que dispone el artículo 22 del estatuto. — El Directorio.

Buenos Aires, 24 de marzo de 1952.

$ 840.— e.4|4-Nº 14.167-v.25|4|52

ESSO PRODUCTORA DE PETROLEO S. A.

(Nº 1.860)

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos de la compañía, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de abril de 1952 a las 16 y 30 horas en el local de la Compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondientes al 29º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 612.— e.4|4-Nº 14.263-v.29|4|52

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS SANTA ROSA, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 25º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en el local social calle Alsina 671, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951 y distribución o destino de las utilidades.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 30º de los estatutos sociales.—El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.101-v.25|4|52

ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS FUBOMET

Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera

Moreno Nº 1264 — Buenos Aires

Registro Nº 5777

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Moreno 1264, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y demás documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares, en reemplazo de los señores Carlos Santalesa y Heriberto A. Roberts, fallecidos: reemplazados provisoriamente por los Sres. Juan Carlos Saglio y Malcom A. C. Roberts.

4º Elección de síndicos titulares, en reemplazo de los señores Miguel A. Borau, y Dr. Enzo R. Cipriani, y síndico suplente, en reemplazo del Sr. Malcom A. C. Roberts.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.104-v.25|4|52

Empresa de Transportes Generales Garages y Afines 27 DE SEPTIEMBRE S. A.

CONVOCATORIA

Señores accionistas:

En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea General Ordinaria, para el miércoles 30 de Abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Maipú Nº 879, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al 11º ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1951;

2º Informe del síndico;

3º Elección de siete directores titulares y tres suplentes;

4º Elección de síndico titular y síndico suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Podrán concurrir a la asamblea sin necesidad de llenar ninguna formalidad, los titulares de acciones inscriptos en el libro social de accionistas (art. 25 de los estatutos). — Buenos Aires, 1º de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.123-v.25|4|52

EDMAFE

S. A. Inmobiliaria y Financiera

Nº 1.286

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de abril de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local social, Uruguay 440, 9º piso, escr. 93.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al noveno ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de la remuneración del directorio, por el ejercicio fenecido.

3º Elección de un director presidente y dos a cuatro directores.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Remuneración del síndico por el ejercicio fenecido.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para obtener su boleto de entrada a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.933-v.24|4|52

EDITORIAL DEMOCRACIA

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 21 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1952 a las 17 horas en el local social Avenida de Mayo 654, 2º piso, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Designación de cinco directores titulares por el término de un año y de un síndico titular y otro suplente por el mismo período.

4º Elección de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea en representación de la misma. — El Directorio.

Buenos Aires, 29 de marzo de 1952.

$ 105.— e.3|4-Nº 13.923-v.24|4|52

ESTABLECIMIENTO PAUL DUPIN

S. A. Química e Industrial

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social de la calle Salguero 560, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al décimo tercero ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar la distribución de las utilidades.

3º Elegir síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Autorizar al presidente de la asamblea para que designe a dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la misma. — Buenos Aires, abril 2 de 1952. — Eduardo Carlos Laurent, Director.

$ 480.— e.7|4-Nº 14.398-v.28|4|52

EUGENIO DIEZ LTDA.

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Bdo. de Irigoyen 682 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 18.30 horas, en la sede social en la calle Bernardo de Irigoyen 682, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de: Memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, propuesta de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores titulares y directores suplentes, por un año, de acuerdo con el Art. 14 de los estatutos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

4º Remuneración de directores, de acuerdo con el Art. 17 de los estatutos.

5º Nombramiento de dos señores accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Para tener representación en la asamblea los señores accionistas deberán cumplir el Art. 23 de los estatutos.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.4|4-Nº 14.120-v.25|4|52

ESTANCIAS "LOMA ALTA", S. A.

N. 1.949

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre Nº 311 (5º piso).

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas informe del síndico y distribución de utilidades, ejercicio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cuatro directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 105. — e.3|4-Nº 13.911-v.24|4|52

E. M. S. A.

Edificadora Metropolitana S. A. Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, y de conformidad con el Artículo 21 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Avda. Julio A. Roca, 3º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo establecido en el Art. 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de su depósito bancario en las oficinas de la sociedad. Avda. Julio A. Roca 610, 3º piso. con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha señalada para la asamblea, recibiendo en cambio el boleto de entrada a la misma. — Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 780. — e.4|4-Nº 14.178 v.25|4|52

ESTABLECIMIENTOS FILMADORES ARGENTINOS E. F. A.
Sociedad Anónima
Nº 3.750

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las 18 y 30 horas, en el local Lavalle 1932, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el art. 29 de los estatutos.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.214-v.25|4|52

EDITORIAL CLARIDAD, S. A.
Nº 3.814
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en San José 1627, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para los fines del artículo 8º, de los estatutos y para que firmen el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria y balance, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores, un síndico titular y un síndico suplente. — El Directorio.

$ 480. — e.4|4-Nº 14.305-v.25|4|52

"F"

FAISAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial de Productos de Algodón y Afines
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo resuelto por el Directorio en su sesión del día 5 de febrero de 1952, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9º, inc. C, de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 9 de Mayo a las 18 horas, en el domicilio social en la Capital Federal, calle Avenida Lib. Gral. San Martín 222, 5º piso, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta anterior de la asamblea general ordinaria.

2º Aprobación de la memoria y balance correspondiente al 2º ejercicio e informe del síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente, por el término de un año (artículo 7 de los estatutos).

Advertencia: Se hace saber a los señores accionistas que a los efectos de retirar la boleta de acceso a la asamblea, deberán depositar las acciones en las oficinas de la sociedad hasta cinco días antes de la fecha de la convocatoria (artículo 10 de los estatutos). — El Directorio.

$ 320.— e.22|4-Nº 15.073-v.6|5|52

FOMALCO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas en el local social calle Moreno Nº 1473, piso 5º escritorio 501|503, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al cuarto ejercicio económico de la sociedad, cerrado el día 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director en reemplazo del señor Adolfo Manuel Vázquez Gamboa, que renunció (art. 18 del estatuto).

3º Elección de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 19 del estatuto).

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los arts. 8, 19 y 25 del estatuto, referente a derecho de voto en las asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.209-v.25|4|52

FABRICA ARGENTINA DE ALPARGATAS S.A.I.C.
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

(Para tratar únicamente los puntos 2, 3 y 4 de la primera convocatoria)

No habiéndose podido tratar en la reunión del 9 de abril próximo pasado los puntos 2, 3 y 4 del Orden del Día, por no contarse con el quórum especial requerido por el estatuto, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual en segunda convocatoria, que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1952 a las 17,30 horas en el local de la sociedad, entrada por la calle Olavarría 1256, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º (2do. punto de primera convocatoria). Modificación del artículo 7º del estatuto, a fin de llevar el capital social a m$n. 300.000.000.

2º (3er. punto de primera convocatoria). Aumento del capital autorizado en m$n. 50.000.000.

3º (4to. punto de primera convocatoria). Autorización al Directorio para que resuelva la emisión, en una o más fechas, de hasta un valor nominal de m$n. 50.000.000.— en la forma, épocas, condiciones y precio de emisión que considere más conveniente, ya sea para ser integradas en efectivo o por distribución de reservas o como dividendo.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 27 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Olavarría 1256, Capital, con anticipación mínima de tres días hábiles al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, 10 de abril de 1952. — El presidente.

$ 480.— e.16|4-Nº 14.826-v.29|4|52

FIDELES, FINANCIERA DEL ESTE S. A. Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Reconquista 336 - Buenos Aires

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la Caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza. — Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.174-v.25|4|52

FINAROSA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para asistir a la primera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 15 de mayo de 1952 a las 11 horas, en el local social de la calle Bartolomé Mitre Nº 311, a fin de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 1951;

2º Designación de un director por el término de dos años en reemplazo del señor Horacio Bustos Morón.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires. — El Directorio

Nota: Con anticipación al menos de 3 días a la fecha de la asamblea, los tenedores de certificados depositarán los mismos en la Secretaría de la Sociedad o en su defecto entregarán certificados de depósito de algún establecimiento bancario regido por la Ley 12.156.

$ 576.— e.10|4-Nº 14.565.v.7|5|52

F R I C A L
Sociedad Anónima Industrial de Calefacción y Anexos
Registro Nº 3757

En cumplimiento del Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril de 1952, a las 11.30 horas, en su local social, calle Rincón número 53, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores suplentes, por un año.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.18|4-Nº 14.931-v.9|5|52

FERSA S. A.
Comercial e Industrial
Buenos Aires, 1º de Abril de 1952
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 26 de Abril de 1952 a las 11 y 30 horas en el local social Darwin 549 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al undécimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en la Gerencia de la sociedad, los títulos de sus acciones o certificados de depósito de ellas con tres días de anticipación por lo menos, de señalado para la Asamblea (Artículo 25 de los estatutos).

$ 780.— e.4|4-Nº 14.292-v.25|4|52

FOMENTO REGIONAL ECONOMICO (F.R.E.S.A.)
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de Abril a las 18 horas, en el local social Av. de Mayo 811, 4º piso, paar tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance y cuenta de ganancias y pérdidas del quinto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Ratificación de lo resuelto por el Directorio sobre variación en la forma de pago de acciones adquiridas

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — Buenos Aires, abril 4 de 1952. — El Presidente.

$ 360.— e.8|4-Nº 14.466-v.29|4|52

FIORITO ADMINISTRADORA
Sociedad Anónima Com., Financ. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril próximo a las 18 horas en Cangallo 564, 5º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Determinar el número de directores, titulares y suplentes y elegirlos.

3º Designación de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 300.— e.8|4-Nº 14.468-v.29|4|52

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Vedia Nº 3892, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1951.

2º Proposición para aumentar el capital social de $ 19.344.000.— m|n. a $ 24.000.000.— m|n. o la que la asamblea determine.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 600. — e.4|4-Nº 14.082-v.25|4|52

FABRICA ARGENTINA DE PRODUCTOS ELECTRICOS, S. A.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1952, las 11 horas, en el local social calle Vedia Nº 3892, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado y reforma del artículo cuarto de los estatutos sociales.

2º Designación de dos personas para que conjunta o separadamente, soliciten del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de la reforma de los estatutos, autorizándolos para aceptar cualquier modificación que las autoridades creyeran conveniente introducir en ella, como igualmente para elevarlas a escritura pública y solicitar su inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 660. — e.4|4-Nº 14.081-v.25|4|52

Financiera Platense Sociedad Anónima FIPLA S. A.
Financiera Comercial e Inmobiliaria
Nº de Registro N. 4.975
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las quince horas, en 25 de Mayo 444, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración anual del Directorio y síndico

3º Renovación total del Directorio por terminación del mandato.

4º Designación del síndico y del síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.093-v.25|4|52

PATEX SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952 a las 17.30 en el local de la calle Belgrano 427 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar con tres días de anticipación en la caja social, sus acciones o un certificado de depósito de un Banco de esta plaza.
Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 600.— e.4|4-Nº 14.116-v.25|4|52

FABRICA DE JUGUETES INFANTINA
Soc. Anón. Comercial
Nº 4.733
De acuerdo a lo establecido en los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas, en el local social, calle Lavalle 168, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al séptimo ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 159. — e.3|4-Nº 13.873-v.24|4|52

FLORFRANCE
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Buenos Aires
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952, a las 12 horas, en Rivadavia 4118, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos (artículo 347, Código de Comercio) correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y aprobación remuneraciones a directores gerentes.
2º Elección de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.7|4-Nº 14.407-v.28|4|52

FAICSA
Financiera Argentina, Inmobiliaria & Comercial, S. A.
De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 11.30 horas, en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración a los directores y síndico.
4º Elección de directores.
5º Nombramiento de síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, tres días antes del fijado para la asamblea, o bien un certificado de depósito en algún establecimiento bancario. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.859.v.24|4|52

F I F A C O
Financiera Fabril Comercial S. A.
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Reconquista 336, 2º piso, oficina 26, el día 29 de abril de 1952 a las 15 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para participar en la asamblea, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o en su reemplazo un certificado bancario, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea, en las oficinas de la sociedad, para obtener el boleto de entrada.
Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.867-v.24|4|52

FLOROALDE, S. A.
Talleres de Calderería y Afines
Nº de Registro 5.270
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 17 y 10 horas, en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de las utilidades.
3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 180.— e.3|4-Nº 13.734.v.24|4|52

F I A T A R G E N T I N A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1952, a la hora 10, en nuestro local de la Avenida Libertador General San Martín Nº 3046, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 diciembre 1951.
2º Fijación de la remuneración anual de los directores y síndico.
3º Distribución de las utilidades del ejercicio.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, para tomar parte en la asamblea deben depositar sus acciones o certificados de depósito del Banco Francés e Italiano para la América del Sud, con tres días de anticipación, en nuestra caja social, Avda. Libertador General San Martín Nº 3046.
Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.850-v.24|4|52

FLORIDA, S. A. ARGENTINA
Financiera, Inmobiliaria y Comercial
Nº de Registro 8.177
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 18 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso escritorio 318, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.785.v.24|4|52

FALUCHO S. A. I. F. y C.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril en Tucumán 661, a las 16 hs., para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio social, y resolver sobre la distribución de utilidades.
2º Remuneración a directores que efectúen gestiones relacionadas con la administración de la sociedad.
3º Remuneración al síndico.
4º Elección de directores en reemplazo de los que cesan en su mandato y designación de síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Presidente interino.
$ 165 — e.3|4-Nº 13.827-v.24|4|52

FORTUNATO ANZOATEGUI LTDA. S. A. Salinera, Forestal, Agrícola, Ganadera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 de abril de 1952, a las 17,30 horas, en el domicilio Avda. Roque Sáenz Peña 637, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 32º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de presidente, cuatro directores titulares, síndico y síndico suplente.
3º Remuneración del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 14 de 1952. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, conforme al artículo 19 de los estatutos, deberán depositar en la secretaría de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, sus acciones o certificados de depósito bancario de las mismas.
$ 252.— e.1º|4-Nº 13.436-v.25|4|52

"FERGAT"
Sociedad Anónima Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 4748
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social Avda. de Mayo 695, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 7º ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijación del número de directores titulares y su elección y elección de dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 540.— e.4|4-Nº 14.166 v.25|4|52

"G"

GUARANTEED PICTURES
Sociedad Anónima, Cinematográfica, Teatral, Radial y Televisora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las diecinueve horas, en las oficinas de la sociedad, calle Lavalle 1943, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Supresión del inciso e) del artículo quinto de los estatutos.
2º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea firme el acta de la misma. — El Directorio.
$ 160.— e.17|4-Nº 14.872-v.30|4|52

GUARANTEED PICTURES
Sociedad Anónima, Cinematográfica, Teatral, Radial y Televisora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las dieciocho y treinta horas, en las oficinas de la sociedad, calle Lavalle 1943, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de directores titulares y suplentes por un período de tres años.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1952.
4º Designación de dos accionistas para que, en representación de la asamblea, firmen el acta de la misma. — El Directorio.
$ 200.— e.17|4-Nº 14.873 v.30|4|52

GUANIZUIL S. A.
Rural y Comercial
Convócase en primer llamado a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1952 a las 8 horas, que tendrá lugar en el local social Avda. Pte. R. Sáenz Peña 729, piso 9º C, para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, y del informe del síndico.
2º Elección de dos directores y síndicos titular y suplente.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea y registro de asistencia. — El Directorio.
$ 208. — e.10|4 Nº 14.554-v.29|4|52

GRANDES ALMACENES "CIUDAD DE MEXICO", S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se verificará el día 14 de mayo de 1952, a las 10 horas, en el local Córdoba 1576, con el objeto de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1952.
2º Elección de un director suplente.
3º Designación de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar en las oficinas de la sociedad los títulos de sus acciones o certificado de depósito de ellas con tres (3) días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión, en la que podrán hacerse representar mediante carta poder (art. 22 de los estatutos) — El Directorio.
$ 420.— e.17|4-Nº 14.860.v.8|5|52

"G A M M A"
Sociedad Anónima, Financiera y Comercial
El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las 17 horas enu el local social Avenida Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1951.
2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.
$ 540.— e.7|4-Nº 14.334-v.28|4|52

GALENA SIGNAL OIL COMPANY S. A.
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1952, a las 16 horas en Avenida Alem Nº 619.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del señor síndico, por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Honorarios del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.8|4 Nº 14.166-v.25|4|52

G U A R A N I

Sociedad Anónima Financiera, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea Ordinaria para abril 29 de 1952, a 9 horas, en Corrientes 447, escritorio 795.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescripto artículo 347, inciso 1º Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.9|4 Nº 13.833-v.24|4|52

GARCIA & DIAZ LIMITADA

Sociedad Anónima de Representaciones e Industrias

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las once horas, en el local social calle Sarmiento número 329, séptimo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de "Pérdidas y Ganancias" e informe del síndico, correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Fijación de la remuneración al síndico.

5º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

$ 540.— e.4|4 Nº 14.191-v.25|4|52

G L A S I R I S S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Glasiris, S. A. Comercial, Industrial, Inmobiliaria y de Construcciones", para el día treinta de abril de 1952, a las diez y ocho horas, en su local social de calle Córdoba Nº 362, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el día treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento del síndico y suplentes para el ejercicio corriente.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4 Nº 13.956-v.24|4|52

GRANOIL

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para el día 28 de abril de 1952, a las 16 horas, en el domicilio social calle Florida 8, piso 3º, Capital Federal, a efectos de celebrar Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 2º ejercicio empezado el 1º de enero y fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación de la designación de presidente y vicepresidente.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4 Nº 14.403-v.28|4|52

GENERAL MOTORS ARGENTINA S.A.

(Sociedad Anónima Argentina de Motores en General)

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de abril de 1952, a las 10,30 horas, en la calle Río Limay 1725, Buenos Aires, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, memoria del Directorio e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951

2º Distribución de utilidades o destino de las mismas.

3º Elección de siete (7) Directores titulares, síndico titular y síndico suplente.

4º Modificación del Plan de Gratificaciones para empleados (Bonus Plan); distribución de las gratificaciones y designación de beneficiarios para el año 1951.

5º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.2|4 Nº 13.585-v.24|4|52

GEOTECNICA

S. A. Industrial & Comercial

CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria de accionistas convocada para el día 30 de abril de 1952, a las 9,30 horas, en el local social, calle Charcas 1775, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de 4 directores titulares por el término de dos años.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — M. T. Meadows, presidente.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a las asambleas, deberán cumplir el requisito prescripto por el artículo 14 de los estatutos.

$ 660.— e.4|4 Nº 14.151-v.25|4|52

GABRIEL CHIOSSONE Y CIA.

S. Anónima Comercial, Industrial y Agropecuaria

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle 25 de Mayo Nº 347, 4º piso, escritorio Nº 407, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el art. 347, inc. 1º y sus concordantes del Código de Comercio respecto al balance general al 31 de diciembre de 1951;

2º Distribución de utilidades;

3º Aprobación de emolumentos pagados a directores con funciones delegadas;

4º Designación de síndico titular y síndico suplente;

5º Nombramiento de directores con funciones delegadas. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1952. — El Directorio. — Miguel Bonchil, presidente.

Nota: Se recuerda la disposición del Art. 22 de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 600.— e.8|4 Nº 14.531-v.29|4|52

G. A. S. A.

GASOGENA ARGENTINA

Sociedad Anónima Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de accionistas para el día 30 de Abril del año 1952, a las 14 horas, a realizarse en el local social calle Córdoba Nº 679, 5º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1951 e informe del síndico.

2º Elección de tres directores titulares, dos por tres años en lugar de los que terminan sus mandatos, y uno por dos años, en reemplazo del señor Pablo P. Casale que falleció.

3º Aprobación del Acta Nº 31 del 6 de junio de 1951.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente y

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones de acuerdo a lo dispuesto por el art. 17 del estatuto social. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4 Nº 14.291-v.25|4|52

GELATINAS ARGENTINAS S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Gelatinas Argentinas S. A. Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria en el local social, Avda. Corrientes Nº 378, para el día 5 de mayo 1952, a las 12 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 diciembre 1951.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 diciembre 1951.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.9|4 Nº 14.434-v.30|4|52

H

HULLACOR

Sociedad Anónima Minera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año a las 10 horas en el local de la calle La valle 913, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de la cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al duodécimo ejercicio de la sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de directores (art. 3º de los estatutos).

3º Elección de directores y síndico, titulares y suplentes.

4º Remuneración al Directorio y síndico por el período correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Los accionistas que quieran intervenir en la asamblea deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar hasta el día de la última publicación. (Art. 7º de los estatutos).

$ 660.— e.4|4 Nº 14.316-v.25|4|52

HELIOS S. A.

Compañía Argentina Comercial e Industrial

Registro Nº 766

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los artículos 28 al 30 de los estatutos de la sociedad, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local de la sociedad, Perú 1341, el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares por tres años, a partir del 30 de abril de 1952 y de un síndico titular y un síndico suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y uno de los directores.

Para asistir, todo accionista deberá depositar en la administración sus acciones o los certificados de depósito de las mismas expedidos por una institución autorizada, tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4 Nº 14.298-v.25|4|52

Hilandería de Algodón Peinado

ALPESA, S. A.

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 10 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en Paso Nº 587, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria; balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al quinto ejercicio comercial, terminado el 31 de diciembre de 1951, así como del inventario e informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Fijación del número de directores para el ejercicio entrante y elección de los mismos. Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del director presidente y directores gerentes para el ejercicio venidero.

5º Consideración de los contratos celebrados y demás actuaciones del Directorio.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones, o certificado respectivo en el local de la sociedad, la misma les otorgará un recibo, expresando el número de acciones depositadas, el que servirá de entrada a la asamblea. — El Directorio.

$ 780.— e.4|4 Nº 14.278-v.25|4|52

HARAS "LAS ORTIGAS" S. A.

Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 19 horas, en Viamonte 752, 3er. piso, esc. 6, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 40º ejercicio social clausurado el 31 de diciembre de 1951, y distribución de utilidades.

2º Designación de directores titulares y suplentes.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y suscriban el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4 Nº 14.354-v.28|4|52

HISPANO ARGENTINA FABRICA DE AUTOMOVILES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril corriente en Cangallo Nº 250, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, inventario y balance de la sociedad e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio social.

3º Elección de un director.

4º Elección del síndico y su suplente. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4 Nº 14.093-v.25|4|52

H A M B E

Soc. Anón. Com. e Ind.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952, a las 9,30 horas, en el local social, calle French 2334, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Fijación de honorarios del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.4|4 Nº 14.239-v.25|4|52

HELIOLAC

S. A. Compañía Argentina Industrial y Comercial

Registro Nº 5.298

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en las oficinas de la sociedad, calle Perú Nº 1341, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de seis directores titulares y dos directores suplentes.

3º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, para obtener el boleto de entrada deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las oficinas de la sociedad, calle Perú 1341, Buenos Aires, con tres días de anticipación. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.297-v.25|4|52

HERO S. A. C.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 14,30 horas, en el local social calle Belgrano 885, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Pronunciarse sobre la capitalización de reservas facultativas.

3º Elegir dos directores por un año.

4º Elegir síndico titular y suplente.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad con 3 días de anticipación.

$ 600 — e.4|4-Nº 14.161-v.25|4|52

HUGOGUIDO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Moreno 1850, piso 3º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores titulares.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De conformidad con el artículo 13 de los estatutos, se recuerda a los señores accionistas que, para tener derecho a concurrir a la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para el acto. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.847-v.26|4|52

BRAND NIKOTIAN S. A.

TEXTIL, COMERCIAL E INDUSTRIAL

Rivadavia 1177 — Buenos Aires

9º Ejercicio: 1º de enero, 31 de diciembre 1951.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Por resolución del Directorio, y de conformidad con lo que establece el artículo 10º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local social, calle Rivadavia 1177, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 9º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de remuneraciones de directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de directores titulares y suplentes por dos años.

5º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para concurrir a la asamblea los señores accionistas, según establece el artículo 12 de los estatutos, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o un certificado bancario de las mismas con un día de anticipación, por lo menos a la fecha señalada para la reunión. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.508-v.29|4|52

HUSER

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Guatemala 4559 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social, Guatemala 4559, el día veintinueve de Abril corriente, a las diez horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de la cuenta ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar la remuneración de los directores y del síndico de acuerdo con el art. 15, inc. b.

3º Ratificación de la resolución del Directorio (Acta Nº 19, punto 7º) Art. 9, inc. d) de los estatutos.

4º Elección de directores por un año.

5º Elección de síndico, titular y suplente, para el ejercicio 1952.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea de accionistas deberán solicitar por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, la boleta de entrada que les será entregada previo depósito en la caja de la sociedad de los títulos de sus acciones o certificados de los mismos otorgados por una entidad bancaria.

Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 270.— e.3|4-Nº 14.069-v.24|4|52

"I"

INSTITUTO BIO-QUIMICO ARGENTINO, S. A.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, para el 16 de mayo de 1952, a las 18,30 horas, en Tucumán 359.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el inc. 1º) del artículo 347 del Código de Comercio, (ejercicio cerrado el 31 de enero 1952).

2 Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 180.— e.21|4 Nº 14.997-v.12|5|52

INCOSA S. A.

Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Importación - Exportación

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas, en la sede social, Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio.

2º Elección de directores y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 144.— e.15|4-Nº 14.779-v.30|4|52

INSTITUTO MIXTO ARGENTINO DE REASEGUROS

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los Arts. 5º y 7º de la Ley número 12.988 y 8º inc. 11 y 21 del Decreto Nº 36.324|47, convócase a las Sociedades Argentinas de Seguros, a la Asamblea General Extraordinaria de accionistas que tendrá lugar el día 10 de mayo de 1952, a las 11 horas en Rivadavia 733, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de 3 (tres) directores titulares y 1 (un) director suplente, representantes de las compañías argentinas de seguros, por el término de 4 (cuatro) años, en reemplazo de los señores Jorge A. Robirosa, Carlos L. Grandjean y Raúl H. Mascarenhas y Santiago M. Cerrutti, respectivamente, que terminan sus mandatos, (Art. 7º, ley 12.988).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Si a la hora fijada para la celebración de la asamblea no se hubiera obtenido el quórum necesario, aquélla quedará constituída 1, (una) hora después con el número de sociedades accionistas presentes (Decreto 36.324|47, Art. 20).

Las sociedades argentinas de seguros deberán acreditar ante el Instituto Mixto Argentino de Reaseguros, antes del 6 de mayo de 1952, los poderes acordados de conformidad con lo dispuesto en el art. 19 del Decreto 36.324|47, para su representación en la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1952. — El Directorio.

$ 624.— e.22|4-v.9|5|52

ILCA

Industria Ladrillera Cerámica Argentina, Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de "Ilca, Industria Ladrillera Cerámica Argentina, Sociedad Anónima, Comercial" que se realizará en la sede social de la sociedad, calle Suipacha 552, 4º piso, el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 11 horas, con el fin de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe del señor síndico, correspondientes al 2º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Honorarios del Directorio. (Art. 11 de los estatutos sociales).

3º Honorarios del síndico.

4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo diez y seis de los estatutos, sobre depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 7 de abril de 1952.

$ 336.— e.10|4-Nº 14.568-v.30|4|52

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL, S. A.

SEGUNDA CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal, S. A.", a la Asamblea General Extraordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10º para el día 30 de Abril de 1952, a las 10,30 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondiente, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 200.— e.10|4-Nº 14.561-v.24|4|52

IBERA

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril próximo, a las 18 horas, en el local, Corrientes 821, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1951.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 208.— e.14|4-Nº 14.689-v.30|4|52

I. F. A.

S. A. Industria Frigorífica Argentina.

Nº de Registro 2.791

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1952, a las 17 horas en su local Perú 450, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al vigésimo primer ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Elección de cinco directores titulares y dos suplentes, de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos.

3º Elección de síndico y su remuneración.

4º Remuneración a los directores que prestan servicio como empleados de la empresa.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 280.— e.10|4-Nº 14.577-v.30|4|52

IMPEX, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con el artículo 15 de los estatutos, el Directorio de la sociedad convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria del Directorio balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades.

2º Elección de tres directores, síndico y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración del Directorio y del síndico, por el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

La asamblea se celebrará en el local de la administración de la sociedad, calle Balcarce 749, Capital Federal, el día treinta (30) de abril de 1952 a las 11 horas. De acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, Balcarce 749, Capital Federal, con tres días de anticipación. — El Directorio.

$ 840. — e.4|4-Nº 14.147-v.25|4|52

INDUSTRIAS MARTINELLI, S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para las 19 horas del día 29 de abril de 1952, en Lavalle 1994, 4º piso, Buenos Aires, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Consideración del acta de Directorio del 1 de abril de 1952.

4º Elección de directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 26 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.228-v.25|4|52

ILDE, S. A.

Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 18,30 horas, en el local social, calle Defensa 127, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al tercer ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración del Directorio y síndico.

4º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes, por el término de tres años, conforme al artículo 12 de los estatutos sociales.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

$ 150.— e.3|4 Nº 13.943-v.24|4|52

INDUSTRHILOS

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Manufactura de Hilos e Industrias Afines

3ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952,

a las 11 horas, en la sede social Cullen 4961, a fin de tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Propuesta de distribución de utilidades.

3º Elección de presidente y tres directores titulares por tres años, cuatro directores suplentes por un año y síndico titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme al art. 26 de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad o entregar el certificado de depósito bancario con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.267-v.25|4|52

INSTITUTO ENDOCRINICO ZIMASA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en la sede social, calle Billinghurst 710, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben cumplir con el artículo 22 de los estatutos.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.239-v.25|4|52

ILUMINACION TECNICA ARGENTINA, S. A.

Nº de Registro 5.444

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1952, a las 16 y 30 horas, en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 318, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.736.v.24|4|52

INDARGENTOL S. A. Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Corrientes 569, piso 8º, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de directores.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente, de acuerdo al artículo 11 de los estatutos, que para concurrir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, o en su defecto, presentar un certificado bancario, a fin de obtener el boleto de entrada hasta una hora antes de la señalada para la celebración de la asamblea.

Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.865-v.24|4|52

Ingenio y Refinería SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del "Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A." a la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse en nuestra sede social en esta Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista Nº 336, piso 10º para el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósitos correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.896-v.24|4|52

INDYCO SOC. ANON.

Industrial, Comercial y Financiera

(Expte. Nº 4.056)

CONVOCATORIA

Se convoca por 15 días a los señores accionistas de Indyco, S. A., Industrial, Comercial y Financiera, a la 10a Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 8 30 horas, en el local de la calle Olleros 2419, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Ratificación de operaciones del Directorio.

3º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 10º ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

4º Elección de Directorio, síndico y síndico suplente. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 13.965-v.24|4|52

INMOBILIARIA "MITRE"

Sociedad Anónima

Número de Registro 4.967

CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 16 de los estatutos, el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Lavalle 2446, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1951

2º Elección de un director por el término de tres años y de un síndico titular y un suplente por el término de ley.

3º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 17 de los estatutos de la sociedad con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 14.039-v.24|4|52

"INARES" S. A.

Inmobiliaria, Financiera y de Inversiones Industriales

Sarmiento 459 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril próximo a las 9 horas, en el local de la calle Sarmiento Nº 459, a objeto de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y suplente por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo, con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un instrumento bancario que acredite su depósito, en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 13.877-v.24|4|52

INTERCAMBIO COMERCIAL Y TURISTICO ARGENTINO PALESTINENSE SOC. ANON.

A R P A L S A

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas en el local de la sociedad, calle Esperanza 435, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio comercial finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de cuatro directores titulares por dos años y dos directores suplentes por un año.

3º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos, para poder participar en la asamblea, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación al designado en la convocatoria.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.898-v.24|4|52

INSTITUTO BIO TERAPICO ARGENTINO, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 19 horas en esta ciudad, calle Charcas 1987, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que establecen el art. 347, inciso, primero del Código de Comercio.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.3|4-Nº 13.878-v.24|4|52

INEDITO

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Editorial

Convoca a sus accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en su sede, Montevideo 640 el 29 de abril próximo a las 18, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y el informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de directores por tres años, en número de tres si la asamblea expresamente no resuelve disminuirlos a uno o aumentarlos a cinco, en reemplazo de los que terminaron su mandato.

3º Designación de síndicos titular y suplente, por el término de un año, en reemplazo de los que cesaron en su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar en la administración de la sociedad hasta el día 26 de abril próximo inclusive sus acciones o certificado de Banco que funcione de acuerdo con la Ley 12.156 que acredite que aquéllas se hallan depositadas en el mismo (art. 12 del estatuto). — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El presidente.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.882-v.24|4|52

I N D U S M E R

Sociedad Anónima Comercial

Nº 3.879

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1952, a las 10 horas, en San Martín 50, 7º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 26 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.913-v.24|4|52

INDO - INDUSTRIAS DE OLEAGINOSOS

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en Belgrano 990, 2º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Consideración de las remuneraciones de los directores.

3º Elección de cinco directores titulares, dos directores suplentes y síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, abril de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 14.233-v.25|4|52

"I. F. I. C." S. A.

Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 16 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1952, a las 10 horas, en la calle Uruguay 440, 9º piso, esc. 93|95, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e inventario correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951, como también el informe del síndico.

2º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico por el ejercicio fenecido.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo décimo primero de los estatutos, los señores accionistas depositarán en la caja social, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado expedido por un Banco u otra entidad autorizada por el Directorio donde conste el depósito de las mismas; la sociedad les otorgará un recibo expresando el número de acciones depositadas, que servirá de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.226-v.25|4|52

INDUSTRIA METALURGICA HAEDO

Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1952 a las 12.30 horas en Bartolomé Mitre 2224, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondiente al ejercicio terminado al 31 de enero de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio.

4º Elección de presidente, cuatro directores y un director suplente, síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

$ 420.— e.4|4-Nº 14.240-v.25|4|52

INDUSTRIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES Y URBANIZACIONES S. A.

Registro Nº 5326

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo sexto de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de Abril de 1952 a las 10 y 30 horas, en la sede social, calle 25 de Mayo Nº 195 1º piso, escritorio 518, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación del síndico titular y suplente.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 26 de Marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Podrá asistir a las asambleas todo accionista que, mediante el depósito de acciones o resguardo bancario de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, en la caja social, compruebe su calidad de tal.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.288-v.25|4|52

I G U A Z U

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 19.15 horas, en Avenida de Mayo 560.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio 1951.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 24 del estatuto, para tener derecho a asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la secretaría, Avda. de Mayo 560, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 14.501-v.29|4|52

IBICUY S. A.

Comercial Inmobiliaria y Financiera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, en la calle Arriola 185, Capital Federal, a las 11 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndicos.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea.

5º Elección del síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para poder concurrir a la asamblea general ordinaria, los accionistas deberán presentar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Directorio.

$ 189.— e.8|4-Nº 14.525-v.29|4|52

I N D U S T R I A S S U R

Comercial, Industrial y Financiera, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril de 1952, a las 18.30 horas, en Avda. Julio A. Roca 710, piso 7º, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de las utilidades del ejercicio financiero terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|4-Nº 14.430-v.29|4|52

I N T A

Industria Textil Argentina S. A.

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a los señores tenedores de acciones ordinarias de Inta, Industrial Textil Argentina S. A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Sarmiento 355, 1er. piso, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos, para participar en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad, o en su defecto, un certificado expedido por un Banco regido por la Ley Nº 12.156, a fin de obtener el boleto de entrada a la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.527-v.29|4|52

"J"

J. FERNANDEZ NOVOA S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de mayo de 1952, a las 18.30 horas, la que tendrá lugar en el local social, calle Moreno número 1844, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el día 31 de diciembre de 1951.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Elección de síndicos, titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.22|4 Nº 15.060-v.13|5|52

JOAQUIN DE GAMBOA, CONSTRUCCIONES S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de Joaquín de Gamboa, Construcciones S. A., convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en su sede social Callao 220 (entrepiso), para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 6º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de 2 nuevos directores.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 14.414-v.28|4|52

J. & E. ATKINSON LIMITADA

Sociedad Anónima Argentina, Industrial y Comercial

Nº 2.348

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 22 de los estatutos de la sociedad el Directorio convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en los escritorios de Bmé. Mitre 559, 6º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.892-v.24|4|52

JULIA S. A.

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Los señores accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 9.30 horas, en el estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general y memoria del Directorio e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de directores y designación del Directorio.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.042-v.24|4|52

JABON FEDERAL

(Delbene Hnos. y Sabja Ltda.)

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio de Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabja Ltda.), Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, y de conformidad con los Arts. 24 y 25 del Estatuto Social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril a las 18 horas, en el local Avenida Diagonal Roque Sáenz Peña Nº 730, piso 8º, escritorio Nº 85, a fin de tratar y resolver el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al VI ejercicio social vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de los miembros del Directorio, conforme a los Arts. 12 y 13 del estatuto.

3º Designación de tres directores titulares por tres años y de un síndico titular y un síndico suplente por un año todos en reemplazo de los actuales, que han terminado su mandato y son reelegibles.

4º Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con las autoridades de la misma. Buenos Aires, abril 3 de 1952. — Jabón Federal (Delbene Hnos. y Sabja Ltda.), S. A. Ind. y Comer. — Por el Directorio, Dr. Horacio A. Pozzo, presidente.

Nota: Art. 29 del Estatuto: "Los accionistas, para tener derecho de asistir a la asamblea, sea ésta ordinaria o extraordinaria, depositarán sus acciones integradas y sus certificados nominativos en las cajas de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión y deberán al mismo tiempo retirar la boleta de entrada, en la cual constará el número de acciones y de votos que les corresponden"...

$ 660.— e.8|4-Nº 14.514-v.29|4|52

JOHNSON & JOHNSON DE ARGENTINA, S. A.

Comercial e Industrial

(Nº 3.458)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 29 de abril de 1952, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social, Darwin 471, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 14.057-v.24|4|52

"JOLUCA"

Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril del corriente año, a las 12 horas y treinta minutos en la calle Rivadavia Nº 5956, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 135. — e.3|4-Nº 13.869-v.24|4|52

JACOBS BROTHERS

Soc. Anón. Comercial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local de la sociedad, calle Alsina 1268, Buenos Aires, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de los honorarios del Directorio y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en la sede de la sociedad, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 720. — e.4|4-Nº 14.127-v.25|4|52

JANSEN, SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Maure 1747, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución del saldo de utilidades.

3º Elección de dos directores titulares y un suplente, por dos años y de síndico titular y suplente, por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.4|4-Nº 14.138-v.25|4|52

"L"

LESTARD FRANCO & CIA.

Inmobiliaria y Financiera S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se comunica a los señores accionistas que en la convocatoria a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1952, debe incluirse en el orden del día a considerarse en la misma lo siguiente:

Elección de síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 48.— e.21|4-Nº 15.047-v.24|4|52

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 30 de abril del corriente año, a las 18 hs. en Arenales 1147, 2do. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, cta. ganancias y pérdidas, memoria Directorio e informe del Sr. síndico, correspondiente al ejercicio 1951.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 156.— e.14|4-Nº 14.652-v.30|4|52

LUBRICANTINA SOCIEDAD ANONIMA

(Nº 2483)

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la compañía, Avenida Roque Sáenz Peña Nº 567, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del sín-

-dico correspondientes al 24º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 220.— e.15|4-Nº 14.701-v.29|4|52

BANERA MERINO

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en su local de la calle Uruguay Nº 367, piso 5º para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del síndico titular.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del Artículo 13 del estatuto social. — Buenos Aires, abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 14.481-v.29|4|52

E. L. C. S. A.

LOCCI - Inmobiliaria Comercial, S. A.

Riglos 277

CONVOCATORIA

8ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 11,30 horas, en Riglos 277, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al octavo ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración de los directores y del síndico.

3º Elección de dos directores titulares y un director suplente por tres años.

4º Elección de síndicos titular y suplente para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.8|4-Nº 14.474-v.29|4|52

LA RIOPLATENSE

Cía. de Navegación y Transportes, S. A.

ACLARACION

Se avisa a los señores accionistas que el punto 2º del Orden del Día de la convocatoria que se está publicando para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 30 de abril de 1952 a las 17 horas en Avenida Alem Nº 619, no será tratado. — El Directorio.

$ 132.— e.10|4-Nº 14.543-v.25|4|52

"LIBREGULE"

Sociedad Anónima de Mandatos y Finanzas

Montevideo 184

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril 1952, 11 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe síndico al 31 diciembre 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|4-Nº 14.519-v.29|4|52

LA QUIMICA INDUSTRIAL DE ARGENTINA S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de La Química Industrial de Argentina S. A., a Asamblea General Ordinaria en el local social, Avda. Corrientes Nº 378, para el día 8 Mayo 1952, a las 12,30 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance, memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar el número de miembros del Directorio, elegir directores y síndicos, designando presidente y vicepresidentes.

3º Remuneración de los directores y síndicos por el ejercicio cerrado el 31 diciembre 1951.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas en las oficinas de la Sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.431-v.29|4|52

LOS MACACHINES

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria a celebrarse en Buenos Aires el 30 de abril de 1952, a las 11 horas en el local Avenida Roque Sáenz Peña 720, piso 1º, a efecto de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.136-v.25|4|52

LABORATORIOS BIOQUIMICOS-FARMACEUTICOS

E U T E T I A

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por los artículos 17 y 20 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952 a las 12 horas, en la sede social de la Avenida Presidente Julio A. Roca Nº 133, piso 1º, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 13º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cinco directores, síndico titular y suplente y remuneración del Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 20 y 21 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la caja social por lo menos de tres días de anticipación.

$ 834.— e.4|4-Nº 14.110-v.29|4|52

LENG, ROBERTS & CIA.

(VENTAS) S. A.

Registro Nº 3.027

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas en el local calle Reconquista Nº 314 (3er. piso), Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario al 31 de diciembre de 1951 e informe del síndico.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios para el Directorio y síndico.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.102-v.25|4|52

"LA MISIONERA" S. A.

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1952 a las 12 horas, en su local social calle Maipú 71, piso 3º, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneraciones del Directorio y síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de tres directores, síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios hasta tres días antes de la fecha fijada para la asamblea — Art. 19 —, en su sede social, Maipú 71. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.115-v.25|4|52

"LA QUIRURGICA ARGENTINA"

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria para el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 19 horas, en el local social calle Azcuénaga Nº 1038, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, balance, cuadro de pérdidas y ganancias, inventario, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Elección de directores, titulares y suplentes.

3º Elección de síndico, titular y suplente.

4º Remuneración al presidente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se hace presente que, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada. — Buenos Aires, abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.153-v.25|4|52

LA TRANSPORTADORA ARGENTINA

Sociedad Anónima

Nº de Registro 1.319

Inspección General de Justicia

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952 a las 17 horas, en su local de la calle 25 de Mayo 516, segundo piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre 1951.

2º Distribución de utilidades y fijar la remuneración del Directorio.

3º Elección de director y síndicos.

4º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — La Transportadora Argentina, Sociedad Anónima.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.076-v.25|4|52

LA RIOPLATENSE

Compañía de Navegación y Transporte, S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en Avenida Alem 619.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección para los años 1952 y 1953.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Honorarios de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.155-v.25|4|52

LASBRAS S. A.

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Registro Nº 5.510

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 19 horas, en el local de Las Heras 1832, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación de los honorarios del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección del síndico titular y suplente con mandato anual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.216-v.25|4|52

LITOPON BELLAVISTA

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

(Nº 5.097)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952 a las 17 horas, en 25 de Mayo 378, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación de las asignaciones acordadas por el Directorio a directores que desempeñaron actividades permanentes.

3º Elegir síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la Caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.298-v.25|4|52

LABORATORIOS WASHINGTON S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria de esta sociedad, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en su local de la calle Reconquista 657, 1er. piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades y fijación de retribuciones.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.946-v.24|4|52

LA COMERCIAL TEXTIL S. A.

Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Nº de Registro 5.172

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las 19 y 20 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas con dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de la retribución a los directores y a la sindicatura para el ejercicio entrante.

4º Ratificación de nombramientos de directores hecho por el Directorio, determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.740-v.24|4|52

LA ADMINISTRADORA S. A.

Expte. Nº 1617

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social, calle Carlos Pellegrini 1504, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 32 ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Elección de síndicos titular y suplente, por un año.

3º Fijación de honorarios al síndico por el ejercicio vencido.

4º. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 14.002-v.24|4|52

LAVADERO Y TINTORERIA DE FLORES
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 17 horas, en el local de la sociedad, sito en la calle General César Díaz 1979, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al 50º ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea y el registro de asistencia de accionistas.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea deberán depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación en la secretaría de la sociedad. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.977-v.24|4|52

LABORATORIOS OTTO S. A.
Estados Unidos 1846|52
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en Estados Unidos 1846|52, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del vigésimo sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de tres directores titulares por dos años, un director suplente por dos años, síndico titular y síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse inmediatamente después, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de estatuto.
2º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — Rodolfo Isely, presidente.
$ 165.— e.3|4-Nº 13.921-v.24|4|52

LA OLIVARERA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Sede social: Carlos Pellegrini 775, 2º p.
Nº Regis. 3523
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en Carlos Pellegrini 775, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.
2º Fijación del número de directores (art. 11 de los estatutos).
3º Elección de cuatro o más directores, conforme a lo que se resuelva; de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 26 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.912-v.24|4|52

"LAS TRES MARIAS"
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de la sociedad "Las Tres Marías" Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera y Agrícola Ganadera, a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social calle Corrientes 447, 6º piso, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio de la sociedad.
2º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea en representación de la misma. — Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 13.918-v.24|4|52

"LOS GOBELINOS"
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Conforme al estatuto social, convócase a los señores accionistas de "Los Gobelinos" S. A. C. e I. a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en el local social, Florida 125, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio y proyecto de distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Ratificación por la Asamblea de los sueldos pagados a directores gerentes.

Designación de dos accionistas para que, en representación de los demás, aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.976-v.24|4|52

LESTARD, FRANCO & CIA.
Inmobiliaria y Financiera S. A.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo prescripto en art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el domicilio social, calle Cerrito Nº 136, piso 1º "A" de esta Capital Federal, el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventarios, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, correspondientes al III° ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951, así como el informe del síndico.
2º Consideración del proyecto de distribución de utilidades presentado por el Directorio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder participar de la asamblea, deberán depositar en las oficinas de la sociedad sus acciones o certificados bancarios por lo menos tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.907-v.24|4|52

LA FIRMEZA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 11º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 29 de Abril de 1952 a las 10.30 horas en la calle Bartolomé Mitre 559, primer piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los estados que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951.
2º Retribución al Directorio y síndico.
3º Destino de las utilidades.
4º Elección de directores, síndico y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 13.671-v.24|4|52

LA FINANCIERA S. A.
Compañía Inmobiliaria
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se convoca por diez y ocho días a los señores accionistas de "La Financiera S. A. Compañía Inmobiliaria", a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el miércoles 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle San Martín 16, primer piso Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al 49º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de 3 Directores titulares, Directores suplentes, 1 síndico y 1 síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Para poder concurrir los accionistas deberán depositar en la caja de la Sociedad las acciones, los certificados provisorios o un certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la fecha de la realización de la Asamblea.
$ 180.— e.2|4-Nº 13.782-v.23|4|52

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Nº 2.230
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 10.45 horas en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951 y distribución de utilidades.
2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos por un año y fijar remuneraciones.
3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 13.689-v.24|4|52

"LA LYS"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
San Martín 233 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local social calle San Martín 233, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de tres directores titulares y tres directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artículo 18º de los estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.
$ 195. — e.1º|4-Nº 13.503 v.22|4|52
e.23|4-Nº 14.863 v.24|4|52

LOZADUR
Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, S. A.
Nº de Registro 3.692
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el art. 26 de los estatutos se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur" Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 30 horas en su local de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto de reforma de los estatutos modificando los artículos 4º, 7º y 28º.
2º Designación de uno o más personas, accionistas o no, para que tramite la aprobación de las reformas proyectadas facultándolos para aceptar correcciones que le fueran impuestas y que creyeran conveniente.
3º — Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 27 de Marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
$ 225.— e.3|4-Nº 13.739-v.24|4|52

LA FORESTAL ARGENTINA
Sociedad Anónima de Tierras, Maderas y Explotaciones Comerciales e Industriales
CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 15.30 horas, en el local Paseo Colón 221, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 21º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de tres directores por el término de dos años, en reemplazo de dos directores que terminan su mandato y de uno que renunció durante el ejercicio.
3º Designación de presidente y vicepresidente del Directorio.
4º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1952.
5º Elección de síndico y síndico suplente.
6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1952.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 27º de los estatutos dispone que las acciones deben depositarse en la secretaría, hasta tres días antes del señalado para la fecha de la asamblea.
$ 285.— e.31|3-Nº 13.352-v.25|4|52

LOZADUR
GRANDES FABRICAS ARGENTINAS DE CERAMICA S. A.
Nº R. 3.692
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima "Lozadur", Grandes Fábricas Argentinas de Cerámica, a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril a las 17,10 horas en su local de Avenida de Mayo 981, 3er. piso, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de la retribución de los directores, directores con cargos especiales.
4º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.
5º Elección del síndico y síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 20 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en las cajas de la sociedad sus acciones o el recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio, con tres días de anticipación.
$ 240.— e.3|4-Nº 13.750-v.24|4|52

LA ACTIVA S. A.
Avda. de Mayo 633 - 6º p.
CONVOCATORIA

Convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 30 de Abril de 1952, a las 16 horas, en Avda Corrientes 316, 7º piso, oficina Nº 751.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1951.
2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea.
3º Elección de síndico y síndico suplente.
4º Remuneración del Directorio y síndico
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 540.— e.7|4-Nº 14.321-v.28|4|52

"LA MAXIMA"
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial

El Directorio convoca a sus accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las 16 horas en el local social Avenida Corrientes 316, 4º piso, con objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuadro de ganancias y pérdidas e informe del sí-

lico, correspondientes al 3er. ejercicio cerrado al 31 de Diciembre de 1951.
2º Remuneración del Directorio y distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio.
4º Elección del síndico y síndico suplente por el término de un año.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril de 1952. — El Directorio.
$ 540.— e.7|4-Nº 14.333-v.28|4|52

LA SUIZA - ARGENTINA
Soc. Anón. Estancias y Canteras
CONVOCATORIA
De conformidad a lo establecido en el Art. 23 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local Av. Corrientes Nº 980, piso 8º, Dpto. B, el día 30 de abril del corriente año, a las 11 horas, a objeto de considerar los asuntos del siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al XXIX ejercicio social.
2º Elección de un director titular de un síndico titular y de un síndico suplente, que cesan todos en sus mandatos y son reelegibles.
3º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la asamblea.
Nota: Estatutos, Art. 26. — "Para obtener entrada a la asamblea los accionistas deberán depositar en la sociedad sus acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco de la Capital, tres días antes del fijado para la reunión". — Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Por el Directorio: Inés W. de Geroe, presidenta.
$ 540.— e.7|4-Nº 14.368-v.28|4|52

LA COMPAÑIA DE TIERRAS E INDUSTRIAL DEL ALTO PARANA S. A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 15 horas, en Sarmiento 385, esc. 85, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de 3 directores titulares, 2 directores suplentes, síndico y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.
$ 600.— e.7|4-Nº 14.345 v.28|4|52

LA ADUANERA
S. A. Comercial de Representaciones y Despachos de Aduana
Nº de Registro 4.561
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las 10,30 horas, en el local social de la sociedad, Avenida Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de tres directores titulares por un año.
3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.
4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.
$ 165.— e.3|4-Nº 13.843-v.24|4|52

Librería Editorial DEPALMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
En virtud de lo establecido en el artículo 16 de los estatutos, se convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en el local de la calle Lavalle 1725, de esta Capital, el día 30 de abril, a las 17 horas, en la que se considerará la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Directorio y síndico.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Presidente.
$ 480.— e.7|4-Nº 14.373-v.28|4|52

LA EQUITATIVA CAPITALIZACION
Sociedad anónima (en liquidación)
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en Avenida Pte. Roque Sáenz Peña Nº 570.
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
3º Elección de dos miembros de la comisión liquidadora por tres años.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Remuneración del síndico para el próximo ejercicio. — La Comisión Liquidadora.
$ 150.— e.3|4-Nº 13.565-v.24|4|52

"LA ADMINISTRADORA", S. A.
Registro Nº 1.617
ACLARACION:
Se hace saber a los señores accionistas que en el aviso de convocatoria número 14.002, que se está publicando en el Boletín Oficial del 3 al 24|4|1952, debe intercalarse como artículo 2º el siguiente: "Elección de 1 a 3 directores por 3 años (artículo 16 de los estatutos"). — El Directorio.
$ 203.— e.7|4-Nº 14.408.v.24|4|52

"M"

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE INTENDENCIAS MILITARES
Por resolución de la Comisión Directiva y conforme a los artículos 60, 61 y 62 del estatuto en vigencia (1951), se convoca a los señores asociados de la Serie "A" (Activos) con las excepciones que establecen los incisos k) y l) del artículo 6º, a Asamblea Extraordinaria a realizarse en el local social, calle Brasil Nº 480, el día 3 de Mayo de 1952, a las 14 horas o dos horas más tarde si no hubiere quórum legal al primer llamado (inciso d) del artículo 56, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Modificación del artículo 9º de los estatutos. Propuesta de aumento de las cuotas sociales.
3º Designación de dos asociados para que firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, Abril de 1952. — Víctor Hugo Cano, Coronel de Int. (R. E.), presidente. — Tomás Carlos Lima, Capitán de Int. (R. E.), secretario.
$ 8.40 e.22|4-Nº 15.076-v.24|4|52

MARILU
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convocamos a los señores accionistas de Marilú S. A. Comercial e Industrial, a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 17 de mayo del corriente año, a las once y media horas, en la sede social, Florida 774, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, del inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al séptimo ejercicio social cerrado el 31 de enero de 1952; dictamen del síndico y distribución de utilidades.
2º Elección de dos directores.
3º Elección de síndicos, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se previene que de acuerdo al artículo 18 de los estatutos, deben depositarse las acciones con tres días de anticipación, para tomar parte en la asamblea.
Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — El Directorio.
$ 420.— e.22|4-Nº 15.065-v.13|5|52

MADERA ILUMINACIONES
Soc. Anón. Com. e Ind.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con el art. 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la sexta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 30 de abril de 1952 a las 18 horas, en el local de la sociedad, Libertad 757, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Aprobación de los honorarios percibidos durante el ejercicio por los directores que desempeñan funciones especiales ejecutivas de acuerdo al art. 25 de los estatutos.
3º Honorarios de la sindicatura.
4º Distribución de las utilidades.
5º Elección de nuevo Directorio y síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho a asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de sociedad hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 7 de 1952. — El Directorio.
$ 504.— e.10|4-Nº 14.623-v.30|4|52

M. I. C. A. L.
Sociedad Anónima
Mobiliaria, Inmobiliaria, Construcciones, Arrendamientos, Ladrillos
CONVOCATORIA
De conformidad con el artículo 9º de los estatutos de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, que tendrá lugar el día 16 de Mayo de 1952, a las 16 horas, en el local de la sociedad, Avenida Montes de Oca Nº 1440 a efectos de tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias, e informe del síndico, correspondiente al 20º ejercicio finalizado el día 31 de Diciembre de 1951.
2º Elección de cuatro directores y de síndico titular y suplente, todos por un año.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 16 de abril de 1952. — El Directorio.
$ 420.— e.21|4-Nº 15.030-v.12|5|52

MONVISO SOC. ANON.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Conforme a lo dispuesto en el art. número 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 16,30 horas en el domicilio legal de la sociedad, calle General Urquiza Nº 48|64, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
En cumplimiento de lo dispuesto en el art. Nº 22 de los estatutos, los señores accionistas, para poder participar a la asamblea deberán depositar sus acciones, o el recibo de depósito de las mismas en un Banco de esta Capital, en la caja de la sociedad, con una anticipación mínima de tres días hábiles antes de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 195.— e.3|4-Nº 13.904-v.24|4|52

MODERNLUX
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "Modernlux" Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de Abril de 1952 a las 18 horas, en el local social, Avenida de Mayo 1370 1er. piso a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la compra de "Modern Lux" S. R. L.
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951 y resolver sobre los mismos y la aplicación o destino de las utilidades de la cuenta de ganancias y pérdidas.
3º Fijación del número y elección de directores titulares y suplentes.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Caja Social por lo menos con tres días de anticipación a la fecha fijada para su celebración, sus acciones o un recibo de depósito de las mismas en un Banco aceptado por el Directorio. — El Directorio.
$ 225.— e.8|4-Nº 13.993-v.24|4|52

MARIA MAGDALENA, S. A.
Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas de "María Magdalena, S. A., Rural e Industrial de Explotaciones de Tierras y Bosques", a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local de la sociedad, calle Cangallo Nº 328, cuarto piso, el día 8 de mayo del corriente año, a las 18 horas, con el fin de considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Remuneración al directorio y síndico.
3º Elección de tres directores, por dos ejercicios.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.
$ 360.— e.14|4-Nº 14.700 v.5|5|52

MERCURIO
Sociedad Anónima de Financiación de Obras Públicas y Empresas Industriales
Expte. 3.521
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 10º de los estatutos el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril de 1952 a las 11,30 horas, en el local social, calle San Martín 579, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de secretario de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 11.
2º Consideración de la memoria y aprobación del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva. — Buenos Aires, abril 4 de 1952. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o equivalente recibo de depósito de las mismas, en la caja de la sociedad tres días antes del fijado para la asamblea. (Artículo 13 de los estatutos).
$ 392.— e.10|4-Nº 14.627-v.30|4|52

MANFREDO R. CANTALUPI & CIA. LTDA.
Sociedad Industrial y Comercial de Electrotécnica
(S. I. C. E.)
Sarmiento 1664|72 - Buenos Aires
CONVOCATORIA
De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 28 del estatuto, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local de la empresa, calle Sarmiento 1664|72, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 23º ejercicio, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de síndico titular y síndico suplente.
3º Designación de dos accionistas para

firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad hasta tres días antes de la fecha fijada para la misma (art. 30 del estatuto).

$ 165.— e.3|4-Nº 14.003-v.24|4|52

MERINAR
S. A. I. y C.
Correspondencia Interna

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 10,30 horas en el local de la calle Moreno 1850, 2º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea.

2º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico.

3º Aumento de capital social.

4º Elección de Directorio.

Se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo con el art. 22 de los estatutos, deberán depositar en la sociedad sus certificados o el recibo bancario de depósito de los mismos, hasta tres días antes de la fecha fijada para la celebración de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 14.000-v.24|4|52

MORPHY - RICHARDS ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local sito en Av. Pte. R. S. Peña 788, 2º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.960-v.24|4|52

M E Y N E
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Talcahuano Nº 736 - 5º piso
Escritorios 52|54 - Cap. Federal

CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad que confiere al Directorio el inc. d) del art. 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local Talcahuano Nº 736, 5º piso, escritorio 52|54, Capital Federal, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refieren los artículos 347, y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio social cerrado el 30 de Junio de 1951.

2º Disolución anticipada de la sociedad.

3º Designación de liquidador.

4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — Juan Jorge Meyne, presidente.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.984-v.24|4|52

METAL MECANICA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el Art. 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo, a las 18 horas, en las oficinas de esta Capital, calle Lavalle 1312, piso 8º, dto. A., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Elección de director suplente.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1952.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo al Art. 19 de los estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificado bancario del depósito de las mismas en las oficinas de la sociedad de esta Capital, Avda. Pte. Roque Saenz Peña Nº 570, con anticipación mínima de tres días al señalado para la asamblea.

Buenos Aires, marzo de 1952. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.819-v.24|4|52

M. COMERO Y CIA. S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Abril de 1952 a las 10 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 340, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que no sean directores para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente de la misma.

2º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo primero ejercicio anual de la sociedad, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Distribución de utilidades.

4º Remuneración del síndico.

5º Elección de tres directores titulares y dos suplentes por 3 años, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos los salientes.

6º Elección del síndico titular y suplente por un año, por terminación de mandato, pudiendo ser reelectos los salientes.

Nota: De acuerdo con el Art. 28 de nuestros estatutos sociales, para tomar parte en la asamblea, se requiere que los accionistas depositen sus acciones con tres días de anticipación en la caja social o en alguno de los Bancos de Buenos Aires, y en este último caso deberán depositar en la caja social la debida constancia expedida por el Banco depositario. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.950-v.24|4|52

M. A. P.
MANUFACTURA ARGENTINA DE PIELES
S. A. Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Los Sres. accionistas son convocados a Asamblea General Ordinaria, para el día 29 de abril de 1952, a las 18 horas, en el Estudio del Dr. Alfredo Lisdero, Sarmiento 309, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria del directorio e informe del síndico del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de directores y designación de directores.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.2|4-Nº 14.045-v.24|4|52

MINERA E INDUSTRIAL ARGENTINA AUCA-MAHUIDA S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
29 de abril de 1952

De acuerdo con los estatutos, convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local social, Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.729-v.24|4|52

MOXEY SAVON ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Registro Nº 4 966

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle Reconquista 336, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 (inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio al 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares y suplentes y de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Para ser admitidos en la asamblea, se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar en la caja de la sociedad, con tres días de anticipación, sus acciones o recibos de la entidad donde las tengan depositadas (Art. 29 de nuestros estatutos).

$ 180.— e.3|4 Nº 13.690-v.24|4|52

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
Número de Registro 3039
Paseo Colón 1318 Buenos Aires

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 26 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las diez horas en el local social, calle Paseo Colón 1318 de esta Ciudad, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del director, presidente y de tres directores titulares por el ejercicio correspondiente al año 1952 y fijarles su remuneración.

3º — Elección del síndico titular y del síndico suplente por el mismo período y fijarles su remuneración.

Nota: El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior y además recuerda a los señores accionistas que, según lo dispone el art. 27 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea es necesario depositar en la secretaría de la sociedad, con tres días de anticipación a la fecha fijada, las acciones o el certificado de depósito de las mismas para retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan.

Buenos Aires, marzo 25 de 1952. — El Directorio.

$ 252.— e.1º|4-Nº 13.377-v.25|4|52

M. HOHNER
Sociedad Anónima, Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en Reconquista 336, Depto. X, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.832-v.24|4|52

M I C H E L I N
S. A. Arg. de Neumáticos
Número de Registro 3.039
Paseo Colón 1318 - Buenos Aires

CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo con el art. 24 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las diez horas treinta minutos, en el local social calle Paseo Colón 1318 de esta ciudad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 33 y 22 de los estatutos sociales relativos a la fecha de cierre de los ejercicios anuales.

Nota: El Directorio recuerda a los señores accionistas que, para poder participar a la asamblea es necesario depositar en la secretaría de la Sociedad con tres días de anticipación las acciones o el certificado de depósito de las mismas a fin de retirar el boleto de entrada en el cual constará el número de votos que les correspondan. El Directorio autoriza el depósito de acciones en el exterior.

Buenos Aires, marzo 25 de 1952. — El Directorio.

$ 216.— e.1º|4 Nº 13.376-v.25|4|52

MARYFIBRA
Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Nº 5603

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la segunda Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las 17 y 30 horas en el local de la calle Lavalle 1171, piso 8º, a efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951 e informe del señor síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Buenos Aires, Marzo 25 de 1952. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.050-v.24|4|52

M E T R O P O L
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera
(Número de Registro 2.971)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1952 a las 18.30 horas, en el local Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 846 9º piso, oficina 906, con el objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y resolución de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de las utilidades e informe del síndico, correspondientes al vigésimo ejercicio social, vencido el día 31 de diciembre de 1951.

2º Designación de tres directores titulares y tres suplentes, un síndico titular y un síndico suplente, todos por un (1) año y en reemplazo de los actuales que han terminado su mandato.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea con las autoridades de la misma.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas que deben efectuar el depósito de acciones dentro del término estatutario (tres días antes de la fecha de la asamblea). Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — Por el Directorio, el presidente.

$ 720. — e.4|4-Nº 14.250-v.25|4|52

MARTINELLI HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

De acuerdo a lo dispuesto por el Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril del corriente año, a las 11 hs. en el local de la calle Donato Alvarez 1473, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informar a los señores accionistas la adquisición del activo y pasivo de Martinelli Hnos, S. R. L. y deliberar sobre esta operación.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 20 de los estatutos sociales con respecto al depósito anticipado de acciones.

$ 480.— e.7|4-Nº 14.364-v.28|4|52

MIDLAND COMERCIAL
Sociedad Anónima

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el 29 de abril, a las 19 horas, en la calle Belgrano Nº 990, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración y aprobación del inventario, balance general, memoria, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

3º Retribución de los miembros del Directorio y del síndico.

4º Determinar el número de directores.

5º Elegir directores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en el lo-

cal de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión. — Buenos Aires, 26 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.158.v.25|4|52

MARVEL SOC. ANON. IND. Y COM.
Industria de Hornos Eléctricos
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1951.
2º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.282-v.25|4|52

METAN S. A.
Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Metán S. A., Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 29 de abril de 1952, a las 9,30 horas, en su local calle Lavalle 448, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 5º ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijar el número de directores titulares y proceder a su elección, así como la de dos suplentes, por tres años.
3º Elegir síndicos, titular y suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, de acuerdo con el art. 7º de los estatutos, deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha de su celebración.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.296-v.25|4|52

MATEO CASTRO & CIA. LTDA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el estatuto se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle Avenida de Mayo 580, entrepiso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Modificación del Artículo 1º del estatuto social.
3º Consideración de la renuncia de los señores miembros del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Elección de nuevo Directorio, de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el estatuto para tomar parte en la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados con una anticipación mínima de 3 días hábiles para el señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.314-v.25|4|52

MIGUEL CAVIGLIA, SOCIEDAD INMOBILIARIA LIMITADA
Sociedad Anónima
Reg. 2.092.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con las disposiciones legales y con los artículos 17 y 18 de los estatutos sociales, el Directorio ha resuelto convocar a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la sociedad, calle Rivadavia Nº 5380, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951, informe del síndico y distribución de las utilidades realizadas y líquidas.
2º Repartición de un dividendo del 6 % a los señores accionistas sobre su capital en acciones, importe total de m$n. 120.000.— que se retirará del rubro fondo de previsión.
3º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.
4º Elección de síndico titular y de síndico suplente.
5º Designación de dos señores accionistas, o sus representantes para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.7|4-Nº 14.348 v.28|4|52

"M A X I M O"
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las 11 y 30 horas, en el local calle Tucumán 535, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.
2º De acuerdo con el artículo 6º de los estatutos, resolver sobre el número de miembros que integrarán el futuro directorio.
3º Elección de directores y síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 14.349-v.28|4|52

MANUFACTURA RIOPLATENSE DE HILOS PARA COSER S. A.
N-3697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1952, a las 11 y 30 horas, que tendrá lugar en la Avda. Leandro N. Alem 651, 5º piso, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 14.061-v.24|4|52

MERCADO DE ALGODON DE BUENOS AIRES
Sociedad Anónima

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 corriente a las 17 horas, en Sarmiento 299 (esc. 414|18), para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.8|4-Nº 14.449-v.29|4|52

MUTUALIDAD DE LOS OBREROS Y EMPLEADOS DE LA CORPORACION DE TRANSPORTES DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo establecido por el Art. 38 del estatuto social, se resuelve convocar a Asamblea General Ordinaria de socios para el día 27 de abril de 1952, a las 9 horas, en el local de la Unión Tranviarios Automotor, calle Moreno Nº 2969, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de dos revisores de cuentas que integrarán el órgano fiscalizador (Art. 33).
3º Modificación del nombre de la Mutualidad.
4º Designación de dos asociados que conjuntamente con el presidente y secretario firmarán el acta respectiva (artículo 44). — Presidente. — Secretario.

Nota: De conformidad con el Art. 39 de los estatutos, la asamblea quedará legalmente constituída cualquiera sea el número de asociados presentes, media hora después de la establecida en la convocatoria.

$ 52.— e.8|4-Nº 14.429-v.25|4|52

M. HOHNER
Sociedad Anónima Comercial e Importadora

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 11.30 horas en Reconquista 336, depto. X, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del art. 5º de los estatutos para el aumento del capital autorizado a $ c|l. 5.000.000.—.
2º Reforma del art. 7º de los estatutos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120 — e.3|4-Nº 13.828-v.24|4|52

"N"

NOVOMUR
S. A. I. C. y F.
Buenos Aires
CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido en el Art. 15º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las diez horas, en el local social calle Guido 1626, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la documentación que prescribe el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondiente al tercer ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección de cinco directores por el término de dos años, en reemplazo de los actuales que terminan su mandato. (Art. 7º de los estatutos).
3º Elección por un año, de síndico titular y síndico suplente.
4º Remuneración al síndico.
5º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o el recibo bancario del depósito de las mismas, en la caja social hasta tres días antes del señalado para el acto y recibirán la boleta de entrada. (Artículo 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — General Rómulo E. Butty, presidente.

$ 720.— e.7|4-Nº 14.410.v.28|4|52

NYLANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 15 y 30 horas, en la sede social, calle Moreno 1724, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de síndico "ad-hoc".
2º Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de director (Art. 12 estatutos).
5º Elección de síndicos y fijación de honorarios.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 14.420.v.28|4|52

NOVALBA, S. A. INMOBILIARIA
(Registro 272)
CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 9.30 horas en el local Avenida Entre Ríos 2144, para tratar y resolver la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, discusión y aprobación de la memoria, informe del síndico, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario del ejercicio social al 31 de diciembre de 1951. Destino de las utilidades y asignación de indemnizaciones al consejo de administración.
2º Asignación de honorarios por el ejercicio 1951, a los síndicos titular y suplente que cesaron en su mandato y designación de reemplazantes para el ejercicio 1952.
3º Elección de nuevo consejo de administración en sustitución del actual, que terminó su mandato.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para poder asistir a la asamblea los señores accionistas, tendrán que depositar sus acciones por lo menos con tres días de anticipación, en la caja social, Avenida Entre Ríos 2144. — El Consejo de Administración.

$ 540. — e.7|4-Nº 14.357-v.28|4|52

NYLANA
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en la sede social calle Moreno 1724, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

Consideración y resolución sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1950.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de Director, (Art. 12 estatutos).
4º Elección de síndicos y fijación de honorarios.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 14.421-v.28|4|52

"NUEVOS HORIZONTES"
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Industrial y Financiera
Maipú 554 - Capital
Nº de Registro 5358
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en la sede social, calle Maipú 554, tercer piso, Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, relativos al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Elección del síndico titular y síndico suplente, por el término de un año.
3º Consideración de la conveniencia de aumentar el capital social o en su defecto arbitrar las medidas necesarias para el normal desenvolvimiento financiero de esta sociedad.
4º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Arpad Alfredo Tauszig, vicepresidente en ejercicio de la presidencia.

$ 165.— e.3|4-Nº 14.022-v.24|4|52

NESTLE (ARGENTINA) S. A. P. A.
Nº de Registro: N. 2.735
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en la sede social, Avda. Santa Fe 1126, piso 1º, Capital Federal, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Nombramiento de siete directores, de un síndico titular y de un síndico suplente.
3º Remuneración de los directores y del síndico.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Conforme al artículo 11º de los estatutos, los señores accionistas para tomar parte en la asamblea, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el correspondiente recibo de las mismas con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.058-v.25|4|52

"O"

ORO FILMS

Sociedad Anónima Cinematográfica

CONVOCATORIA

De acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 18 inciso "e" del estatuto social, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 14 horas en el local de la sociedad, calle Corrientes número 2025 (5º piso, dpto. "A"), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondiente al primer ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

3º Elección de un síndico titular y un suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo prescribe el artículo 26 del estatuto, para poder asistir a asamblea deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en las oficinas de la sociedad los títulos de acciones o certificados que posean o el recibo de depósito de los mismos, que acredite su tenencia. — El Directorio.

$ 600. — e.7|4-Nº 14.851-v.28|4|52

OLIVEIRA CEZAR, S. A.

Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en la Diagonal Norte 832, 3er. piso, esc. 314, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, labor del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores, en el número que fije la asamblea, síndico y síndico suplente.

3º Fijar remuneración de directores y síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 260.— e.14|4-Nº 14.682-v.30|4|52

OXHIDRICA ARGENTINA

(S. A. C. e I.)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril a las 11 horas, en el local de la sociedad, calle Canning 3255, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al año 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de cinco directores titulares y dos directores suplentes.

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el art. 22 referente al depósito de acciones.

$ 165. — e.8|4-Nº 13.870-v.24|4|52

OTTO MOTTE & CIA. LTDA.

S. A. C. e I.

Registro Nº 2647

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 22º ejercicio, vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de dos directores por el término de tres años por expiración del mandato del señor E. Máximo Gobel y fallecimiento del señor Otto Motte.

4º Elección de síndico y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para asistir a la asamblea, los accionistas depositarán sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la asamblea. — El Directorio.

$ 120.— e.4|4-Nº 14.310-v.25|4|52

"P"

P.R.O.O.M.O.

Producción Revista Oral de Ciencias Médicas y Odontológicas

Sociedad Anónima Cultural

CONVOCATORIA

De conformidad a lo establecido en el Art. 27 de los estatutos, el Directorio convoca a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el 17 de mayo de 1952, a las 11,30 horas, en el local de la calle Larrea 1343, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año en reemplazo de los señores Osvaldo S. P. Sturla y Alberto Fazio respectivamente.

3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.23|4-Nº 15.133-v.14|5|52

PLAXART

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(Nº 5.327)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de mayo de 1952, a las 11 horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 420.— e.22|4-Nº 15.116-v.13|5|52

PUERTO SAN NICOLAS

Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas en primera convocatoria, para el día 9 de mayo de 1952 a las 17 horas en 25 de Mayo 375.

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del artículo 30 de los estatutos sociales en lo referente al Fondo de Reserva y consideración del proyecto del Directorio tendiente a que el expresado fondo se limite a las proporciones exigidas por el artículo 363 del Código de Comercio y el saldo de utilidad quede a disposición de la Asamblea General.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas que para poder votar, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad hasta tres días antes del señalado para la asamblea, venciendo el plazo para depositar las acciones el 6 de mayo de 1952 a las 18 horas.

Buenos Aires, 8 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.14|4-Nº 14.653-v.8|5|52

PARADELO Y BAROBLO

Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en los artículos 23 y 24 del estatuto social y por resolución del Directorio de fecha 26 de marzo de 1952, en primera convocatoria, se llama a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo de 1952 a las 15 horas, en el local social, calle Rodríguez Peña Nº 382, 4º piso, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 30 de junio de 1951.

2º Elección de cuatro directores titulares (por dos años).

3º Elección de dos directores suplentes (por dos años).

4º Elección de síndico titular y suplente (por un año).

5º Remuneración a directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 420. — e.8|4-Nº 14.484-v.29|4|52

"PROAR"

Industrial y Comercial, S. A.

Buenos Aires

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria, para el día 16 de mayo de 1952, a las 18 horas, en Tucumán 359, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio cerrado el 31-1 de 1952).

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para suscribir el acta. — Buenos Aires, 16 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 180.— e.21|4-Nº 14.996-v.12|5|52

PEDRO MARTINEZ BARNES, S. A.

Consignaciones, Gestión de Remates, Comisiones, Mandatos y Negocios Rurales

Suipacha Nº 58, 2º - T. E. 35-0048

Buenos Aires

(Nº de Registro 4.199)

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 39º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará en nuestra sede, calle Suipacha Nº 58, 2º piso, Capital Federal, el día 10 de mayo de 1952, a las nueve y treinta horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Designación de dos personas, accionistas o no, para que en forma conjunta o indistinta procedan a requerir de la Inspección de Justicia la aprobación de la reforma de estatutos, autorizándolos para aceptar las modificaciones que fueran aconsejadas por la misma.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse.

Para estar en condiciones de asistir a la Asamblea Extraordinaria, los señores accionistas deberán depositar en la sede de la sociedad (casa central) sus acciones o el correspondiente certificado bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación como mínimo, de acuerdo con el artículo 35º de los estatutos sociales.

El derecho de asistencia a la Asamblea Extraordinaria puede ejercerlo el accionista personalmente o por delegación a un tercero, aún cuando fuese también accionista. La representación se acreditará por medio de carta poder que será refrendada por el presidente de la sociedad. El mandatario no podrá representar más de un accionista (artículo 37º de nuestros estatutos).

Buenos Aires, 29 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.15|4-Nº 14.726-v.6|5|52

PROMOTORA

S. A. de Financiación y Ventas

CONVOCATORIA

De conformidad con lo que disponen los estatutos sociales, se resuelve convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Avenida Corrientes 484, piso 7º, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del síndico.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 420.— e.7|4-Nº 14.419 v.28|4|52

PHILIPS ARGENTINA

S. A. de Lámparas Eléctricas y Radio

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 16 horas en el local social calle Vedia y Avda. Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1951.

2º Aumento de capital de $ 7.000.000 m|n. a $ 11.900.000 m|n., o el que la asamblea determine.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

6º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 660. — e.4|4-Nº 14.084-v.25|4|5

POLICLINICO DEL NOROESTE, S. A.

Nº Reg. 5350

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 21.30, en Lavalle 3584, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de documentos correspondientes al artículo 347, inc. 1) del Código de Comercio (ejercicio 1951).

3º Fijar destino a los honorarios del Directorio, por renuncia a su cobro.

4º Distribución de utilidades.

5º Designación de un médico director y establecer su remuneración mensual.

6º Elección de directores y síndicos: a) por dos años: 3 directores titulares; por un año: 2 vocales suplentes. b) por un año: 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

7º Distribución de los cargos del H. D.

Nota: Se previene a los accionistas lo dispuesto por el artículo 36 del estatuto, sobre depósito de acciones. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Dr. Mauro F. Carlone, presidente. — Dr. Hugo A. Borré, secretario.

$ 540.— e.7|4-Nº 14.400-v.28|4|52

PAN AMERICAN, COMPAÑIA ARGENTINA DE PETROLEOS, S. A.

(Nº 2.470)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de abril de 1952, a las 16 y 30 horas, en el local de la Compañía, Sarmiento 767, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria anual, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de directores, síndico titular y suplente.

4º Remuneración del Directorio y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 170.— e.2|4-Nº 13.583-v.25|4|52

PLATART

S. A. I. y C.

Convócase a los Sres. accionistas a la 3er. Asamblea Gral. Ordinaria que se celebrará el 30 de abril, a las 17.30 hs., en Bolívar 177, 7º p., a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al tercer ejercicio social;

2º Elección de los directores que estatutariamente corresponda;

3º Designación de síndicos;

4º Notificación de los estatutos sociales;

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.318-v.25|4|52

PINI HERMANOS & CIA. LTDA., S. A.

Comercial e Industrial

Nº Reg. (Nac. 1.990)

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el art. 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle Pte. Luis Sáenz Peña número 1074, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe

del síndico, correspondientes al vigésimo octavo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea. — Hermenegildo Pini, presidente. — Dr. Aldo S. Pini, tesorero-secretario.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.876-v.24|4|52

PRODUCTEX

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 16 horas, en el local de la calle Reconquista 336 2º piso, oficina 26, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico.

3º Ratificación de los honorarios pagados a directores.

4º Determinación del número de directores y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los señores accionistas para poder concurrir, deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4 Nº 13.860.v.24|4|52

PELLIZZARI S. A.

Sociedad Anónima Industrial Comercial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo dispuesto por los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas en el local social en Buenos Aires, calle Suipacha 576, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe de los síndicos, correspondientes al 2do. ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de 6 directores por el término de dos años, de dos síndicos titulares y dos suplentes por un año.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es necesario que hayan depositado en la caja de la sociedad, tres días antes del señalado, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 600.— e.7|4-Nº 14.359 v.28|4|52

P R O Q U I M E T A L

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase por quince días a los señores accionistas de "Proquimetal, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre del año 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.716-v.24|4|52

P A L A R G E N T I N A

Soc. Anón. Fabril y Comercial

Fábrica de Hojas de Afeitar

Buenos Aires

Número de Inscripción 4.708

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 10 horas en el local calle Cochabamba 864 con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de memoria, inventario, balance general anual, cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico, correspondiente al octavo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio completo de acuerdo con los artículos séptimo y octavo de los estatutos.

4º Elección de un síndico y un síndico suplente.

5º Fijación de la remuneración de los directores, del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración de los directores por el desempeño de sus cargos administrativos.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los Sres. accionistas lo dispuesto en artículo décimo tercero de los estatutos, referente al depósito de acciones. — El Directorio.

e.3|4-Nº 13.639-v.24|4|52

PRODUCTOS ROCHE, S. A.

Química e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril de 1952, a las 9 horas, en Corrientes 447, esc. 705, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 31 de diciembre de 1951;

2º Elección del Directorio y Síndicos;

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|4-Nº 13.837-v.24|4|52

POLAK & SCHWARZ, S. A.

Comercial e Industrial

Nº 5.015

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, que tendrá lugar en el local social Río de Janeiro 486, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 130.— e.3|4-Nº 14.056-v.24|4|52

"Q"

QUEBRACHALES ASOCIADOS DEL NORTE

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de abril de 1952, a las 15 30 horas, en el local Paseo Colón 221, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección del directorio por un año, de acuerdo con el Art. 11 de los estatutos.

3º Fijación de la remuneración del directorio para el ejercicio 1952 y el porcentaje que corresponda a cada uno de sus miembros. (Art. 21 de los estatutos).

4º Elección del síndico y del síndico suplente (Art. 22 de los estatutos).

5º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952. (Art. 22 de los estatutos).

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. (Art. 29 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el Art. 26 de los estatutos, deberán presentar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, para obtener el boleto de entrada. Buenos Aires, 27 de marzo de 1952 — El Directorio.

$ 240.— e.2|4-Nº 13.575-v.24|4|52

QUEBRACHALES FUSIONADOS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 29 de Abril de 1952 a las 11 horas en el local social, Paseo Colón 221, 2º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores por el término de dos años; de un síndico y de un síndico suplente.

3º Fijación de la remuneración del presidente y de los directores para el ejercicio de 1952.

4º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio de 1952.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con las determinaciones del artículo 26 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deberán depositar sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas que indique el número de orden de los títulos respectivos, en la caja de la sociedad, Paseo Colón 221, 2º piso, de 14 a 16 horas y sábados de 9 a 10 horas hasta dos días antes del fijado para la asamblea.

Buenos Aires, 28 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.3|4-Nº 13.944-v.25|4|52

"R"

RIO BARRANCAS

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Tercera Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 27 de Mayo de 1952, a las 17 horas, en la sede social Belgrano 909, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que el citado artículo 347, inciso 1º, correspondiente al Tercer Ejercicio terminado el 31 de Marzo de 1952.

2º Elegir directores y síndicos de conformidad a las disposiciones estatuarias.

3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: A los efectos de concurrir a la Asamblea, se recuerda el cumplimiento del art. 8 del Estatuto.

$ 360.— e.23|4-Nº 15.137-v.14|5|52

ROWING CLUB POSADAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Ejercicios 1952|53

Posadas, abril 5 de 1952.

De conformidad a lo dispuesto por el Art. 17 de los estatutos del Rowing Club Posadas, se cita a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en las instalaciones del club el día 27 del corriente a las 10 horas, a fin de tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación del acta de la asamblea anterior.

2º Lectura y consideración de la memoria y balance del ejercicio vencido.

3º Elección de miembros de la comisión directiva: a) 1 presidente, por terminación de mandato; b) vicepresidente por fallecimiento del señor José Tabbia; c) 1 secretario por renuncia del señor Hernando A. Durán; d) 1 tesorero por terminación de mandato; e) dos vocales titulares y tres vocales suplentes por terminación de mandatos.

4º Elección de dos revisores de cuentas.

5º Designación de dos socios para suscribir el acta de la asamblea.

Encareciéndoles puntual asistencia, saludo al señor socio muy atte. — Ricardo M. Mercadal, presidente. — Hernando A. Durán, secretario.

$ 144.— e.18|4-Nº 14.921.v.25|4|52

RADIO BELGRANO Y PRIMERA CADENA ARGENTINA DE BROADCASTINGS S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que será celebrada el día 30 de Abril del año 1952 a las 21 horas, en el local social, calle Ayacucho 2075 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de diciembre del año 1951.

2º Distribución de utilidades y retribución al Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores.

4º Designación de nuevos directores en reemplazo de los señores Jaime Yankelevich, Kesiel Ikonicoff, Juan E. Cossio e Ignacio Firmat Lamas que terminan su mandato; de los señores Juan J. Spinetto y José A. Zatzkin por renuncia y de síndicos para un nuevo período.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los artículos 31 y 32 de los estatutos sociales, los que establecen: Art. 31) — Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalento recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación, por lo menos, al señalado para la reunión. Sin embargo, a los accionistas que asistan personalmente, no les será negada la entrada a la asamblea por falta de boleta de depósito de acciones siempre que no se encuentren en mora en el pago de las mismas. Art. 32) — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas mediante poder en forma o carta-poder. — El Directorio.

$ 624.— e.14|4-Nº 14.679-v.30|4|52

R. C.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "R. C.", Sociedad Anónima Industrial y Comercial a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en Pringles Nº 264, el día 12 de Mayo de 1952, a las once horas, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al 10º Ejercicio, cerrado el 31 de Diciembre de 1951;

2º Aprobación y ratificación de los actos del Directorio, hechos en Ejercicio de su mandato, durante el ejercicio fenecido;

3º Disposición de las utilidades;

4º Elección de directores titulares y suplentes y síndico titular y suplente en reemplazo de los que terminan su mandato;

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 7 de Abril de 1952. — Dr. Constantino Lappas, presidente.

$ 360.— e.15|4-Nº 14.666-v.6|5|52

REPRINCO S. A.

Industrial, Comercial y de Representaciones

CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local social Avenida Presidente Julio A. Roca 672, 5º piso, el día 9 de Mayo próximo a las 9 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Fijación del número y elección de nuevos directores.

2º Reforma del artículo 10 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 3 Abril 1952. — Federico E. Mackinlay, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones hasta tres días antes de la fecha de la asamblea para poder formar parte de la misma.

$ 300.— e.14|4-Nº 14.661-v.5|5|52

RIOPLATENSE

Importadora y Exportadora

Sociedad Anónima Comercial

CONVOCATORIA

El Directorio, de acuerdo con el artículo 18 del estatuto, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social de la sociedad, Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance anual, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades.

3º Elección de cuatro directores titulares por tres años, en reemplazo de los señores Mauricio Berthomier, Dr. Mario Robiola, Geoffrey Bevan Chantrill y Juan Augusto van Deurs, por terminación de sus mandatos.

4º Fijación de la remuneración de los directores para el ejercicio 1952.

5º Elección del síndico y síndico suplente.

6º Fijación de la remuneración del síndico para el ejercicio 1952.

7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el art. 22 del estatuto dispone que para tener derecho a participar y votar en las asambleas, deberán depositarse las acciones ordinarias en las oficinas de la sociedad tres días antes por lo menos del fijado para la celebración de la asamblea, pudiendo entregarse un certificado de depósito expedido por un establecimiento bancario, en que conste la numeración de las mismas. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 1.140.— e.4|4-Nº 14.175-v.25|4|52

RAYTEX, S. A.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 2 de mayo de 1952, a las 18 horas, en su sede social, calle Corrientes 1447, piso 2, letra C, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo estipula el Art. 16 de los estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos bancarios, hasta tres días antes como mínimo en la sede de la sociedad. — Raytex. S. A., gerente.

$ 360.— e.7|4-Nº 14.422-v.28|4|52

ROSATI Y CRISTOFARO, S. A.
Metalúrgica Industrial - Zabala 3632|54
Buenos Aires
VIII EJERCICIO
CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, el Directorio ha Dispuesto convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952, a las 18.30 horas, en el local de la sociedad calle Zabala 3632, Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951, y distribución de utilidades.

2º Remuneración de los señores directores que han desempeñado funciones administrativas acordadas por el Directorio conforme al artículo 22 de los estatutos.

3º Determinación del número de directores.

4º Elección de los directores faltantes, por dos años, habiendo terminado el mandato de tres miembros del Directorio.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

—Se recuerda a los señores accionistas que el Art. 19º de los estatutos dispone... "Para tener derecho a concurrir a las asambleas, los accionistas deberán depositar en la secretaría de la sociedad, con anticipación no menor de tres días al señalado para su realización, sus acciones o un certificado que acredite su depósito en un Banco de reconocida solvencia fiscalizado por el Banco Central de la República Argentina."

$ 1.080.— e.4|4-Nº 14.184-v.25|4|52

ROCA
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo, a las 16 horas en su local San Martín 66, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º. Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Fijación del número de directores titulares de que se compondrá el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480. — e.7|4-Nº 14.331-v.28|4|52

ROSARSA S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
Constituida bajo el nombre de Bufam S. A.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 15 y 30 horas en el local Avenida de Mayo 981, 3er. piso, escritorio 318, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, con dictamen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Consideración de las pérdidas.

3º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 195. — e.3|4-Nº 13.737-v.24|4|52

RICORDI AMERICANA
Sociedad Anónima Editorial y Comercial
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 30 de Abril, a las 17 horas, en la calle Cangallo 1570, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del Directorio y del síndico.

3º Elección de los directores titulares y un suplente, y de los síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deseen concurrir a la asamblea, que deberán depositar anticipadamente sus acciones en las oficinas de esta sociedad o presentar un certificado bancario de depósito de las acciones (Art. 18 de los estatutos). — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.838-v.24|4|52

RONA
Primera Rotograbúrica Argentina
S. A. G. C. e I.

Convócase a Asamblea General para Abril 29 de 1952 a las 18 horas, en Corrientes 447, oficina 705.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 105.— e.3|4-Nº 14.011-v.24|4|52

R U C A
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Montevideo 643, 6º.- T. E. 35-6922
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décimonovena Asamblea General Ordinaria que se realizará el 30 de abril de 1952 a las 17 horas, en el local social, calle Montevideo 643, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 19º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cuatro directores.

3º Designación de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4 Nº 14.427-v.29|4|52

ROCARIAL
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Registro Nº 4.204

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de Abril de 1952, en Cabildo 555, a las 9 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, inventario, balance, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, al 31 de Diciembre de 1951. Distribución de utilidades.

2º Elegir nuevo Directorio y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120. — e.3|4-Nº 13.945-v.24|4|52

R I P A N
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 6 de mayo de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 2724, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y designación de los mismos.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración a los directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.8|4-Nº 14.508-v.29|4|52

"S"

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ENRIQUE BISTCH"
CONVOCATORIA
A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad a lo que disponen los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 15 de mayo de 1952 a las 15 horas, en la sede social, calle Sarmiento 204 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al 23 ejercicio vencido el 31 de marzo de 1952.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea juntamente con el presidente y síndico. — Río Gallegos, 7 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.23|4-Nº 15.106-v.14|5|52

SOCIEDAD ANONIMA DE EXPLOTACION DE FUNDICIONES "SADEF"

Constituída bajo el nombre de "Sociedad Anónima de Explotaciones Frutícolas Sadef"

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Mayo de 1952, a las 16 horas, en el local Avenida de Mayo Nº 981, 3er. piso, escritorio 313, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario y balance general, con dictámen del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de directores para el próximo ejercicio y elección de los accionistas destinados a llenar puestos nuevos o vacantes.

3º Elección de síndico y síndico suplente,

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 360. — e.22|4-Nº 15.085-v.13|5|52

S. A.
L O R D
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 20 de Mayo de 1952 a las 15 horas en el local social de la calle Bartolomé Mitre 1746, con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ventas por consignación.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta con el presidente y secretario. — Buenos Aires, 16 de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.22|4-Nº 15.101-v.13|5|52

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, Máquinas y Afines — "S. A. M. Y. A."
(Nac. 3.734)
CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 26 de nuestros estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará el día 14 de mayo de 1952, a las 17 horas, en el local social Av. L. N. Alem Nº 651, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social.

2º Modificación de los artículos 5º, 15º, 20º y 22º.

3º Nombramiento de un 4º director por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Abril 9 de 1952. — El Directorio.

$ 240.— e.18|4-Nº 14.910.-v.9|5|52

SACCOL S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL
CONVOCATORIA

Conforme al artículo 12 de nuestros estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 9 de mayo de 1952, a las 16,30 horas en la calle Alvarez Jonte 4028, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 31 de Enero de 1952.

2º Elección de cinco directores titulares por un año.

3º Elección de síndicos, titular y suplente por un año.

4º Designación de dos asambleístas para firmar el acta.

Nota: Para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas hasta 3 días hábiles antes del señalado para la reunión. — El Directorio.

$ 360. — e.18|4-Nº 14.886-v.9|5|52

SUD ATLANTICA DE FINANZAS Y COMERCIO S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 16 de Mayo de 1952, a las 11 horas, en el domicilio social, Reconquista 320, Capital para:

1º Designar dos accionistas escrutadores y que suscriban el acta.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario y cuenta de pérdidas y ganancias para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951 y dictamen del síndico.

3º Fijación de la remuneración del Directorio y síndico.

4º Determinar el destino de las utilidades.

5º Elección del nuevo Directorio, síndico titular y síndico suplente. — Eduardo Saubidet Bilbao, director.

$ 300.— e.18|4-Nº 14.948-v.9|5|52

SOCIEDAD ANONIMA DE RADIOTELEFONIA LA VOZ DEL AIRE
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que será celebrada el día 30 de Abril del año 1952, a las 22 horas, en el local social, calle Ayacucho 2075, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria correspondientes al décimo séptimo Ejercicio Social, cerrado el 31 de Diciembre del año 1951.

2º Distribución de utilidades y retribución al directorio y síndico.

3º Designación de síndicos por un nuevo período.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

5º Designación de nuevo Directorio, por fallecimiento del Sr. Jaime Yankelevich y renuncia de los actuales directores en ejercicio

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de los Estatutos Sociales, que establecen:

Para que los accionistas puedan tomar parte en las asambleas, deberán depositar en la Caja de la Sociedad, sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas, con tres días de anticipación por lo menos, al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 416.— e.14|4-Nº 14.683-v.30|4|52

Sociedad Anónima Compañía Industrial y Mercantil Filizola

"CIMFA"

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 3 de mayo, a las 10 horas, en la sede social, Avenida Belgrano número 1389, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, estado demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Aprobación de la modificación de asignaciones a los señores directores.

4º Elección de un presidente y un director-gerente, por un nuevo período de tres años, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

5º Elección de un síndico y un síndico suplente, en reemplazo de los que cesan en su mandato.

6º Prórroga de la fecha de duración de la sociedad.

7º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 2 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 14.524-v.29|4|52

SUIXTIL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 11 de mayo de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno 1475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de la reforma del estatuto aprobada en la asamblea general extraordinaria de fecha 28 de octubre de 1951.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 180.— e.15|4-Nº 14.757-v.6|5|52

SOCIEDAD AMERICANA DE IMPORTACION Y EXPORTACION S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a accionistas para Asamblea General Ordinaria de accionistas, a celebrarse el 30 de abril del corriente año, a las 19 horas, en Arenales 1147, 2do. Piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección miembros Directorio y síndico.

2º Aprobar balance, Cta. Ganancias y Pérdidas, memoria directorio e informe Sr. Síndico, correspondiente al ejercicio 1951.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 156.— e.14|4-Nº 14.654-v.30|4|52

Sociedad Anónima ESTANCIAS HOULDER CURAMALAN LIMITADA

Registro Nº 2562

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 30 de Abril de 1952, a las once horas, en el domicilio de la sociedad calle 25 de Mayo Nº 489, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Determinar la retribución que corresponderá a los directores por el período que comprende el balance presentado a la aprobación de la asamblea.

4º Nombramiento de un síndico y un síndico suplente.

5º Nombramiento de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, firmen y aprueben el acta de esta asamblea.

Buenos Aires, 25 de marzo de 1952 — El Directorio.

Nota: Para tener tener derecho a concurrir y votar en la asamblea todo accionista deberá depositar en la sociedad sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en un banco aceptado por el Directorio, con anticipación no menor de tres días al fijado para esta asamblea, de acuerdo con el artículo 29 de los estatutos.

$ 780.— e.4|4-Nº 14.280-v.25|4|52

SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.

Número de Registro: Nac. 1.993

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, abril de 1952.

De acuerdo a lo prescripto por el Art. 39º de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se verificará el miércoles 30 de abril de 1952 a las 20 horas, en nuestro local social, Rivadavia 2254, a los efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de enero de 1952.

3º Informe de la comisión especial de reconstrucción.

4º Elección de: Presidente, secretario, protesorero, cinco vocales, síndico, síndico suplente y cuatro vocales suplentes (uno por 6 meses).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: De acuerdo con el Art. 20, ap. 2) de los estatutos sociales, se votará en la sede social el día 30 de abril de 1952, de 9 a 12 y de 15 a 20 horas.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.433-v.29|4|52

Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria "I. C. I. S. A."

Piedras 1077-Primer piso-Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 20º y 21º de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, la que se celebrará el día 30 de Abril de 1952 a las 10 horas en nuestro local social, calle Piedras 1077, primer piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, estado demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y fijación de sus honorarios.

4º Designación de dos señores accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del artº 23º de los estatutos sociales sobre depósito de acciones.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.285-v.25|4|52

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles "SATEX"

Alsina 1418 — Buenos Aires

Nº 4005

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las 15.30 horas, en el local de la calle Alsina 1418, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio comercial fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades.

3º Remuneración de los señores directores y síndicos.

4º Elección del Directorio en el número que fije la asamblea, del síndico titular y del síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para tener derecho a votar en las asambleas, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, por lo menos con media hora de anticipación a la hora fijada para las mismas, sus acciones o un certificado que acredite que éstas se hallan en algún establecimiento bancario de reconocida reputación. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.278-v.25|4|52

SELEENE S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Virrey Melo 2947 - Buenos Aires

Registro Nº 4018

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952, a las 17 horas en su local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Autorizar al director para vender un bien inmueble propiedad de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 19 del estatuto, para asistir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Director.

$ 320.— e.8|4-Nº 14.520-v.30|4|52

SOULAS

Sociedad Anónima Financiera

Registro Nº 3.036

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día miércoles 30 de abril próximo, a las 15.30 horas, en su local, calle Bartolomé Mitre Nº 559, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimoctavo ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Destino de las utilidades.

3º Elección de tres directores, por dos años.

4º Elección de síndico, por un año.

5º Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos, tres días antes del fijado para la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.177-v.25|4|52

S. A. L. V. A.

Sociedad Anónima

La Vivienda Argentina

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de abril a las 10 horas en Corrientes 330, piso 3º.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 inc. 1º del Cód. Com.

2º Elección de síndicos.

3º Destino de las utilidades.

4º Ratificación de actos del Directorio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|4-Nº 14.437-v.29|4|52

S. A. M. A. C. O. S. A.

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 12 horas, en Avda. Pte. R. S. Peña 501, escritorios 116, 119, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al primer ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1952.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.295-v.25|4|52

STELLA, SOCIEDAD ANONIMA ARGENTINA

Comercial, Industrial y Financiera

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 14 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10 y 30, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Honorarios de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.221-v.25|4|52

SAN JUAN

Sociedad Anónima

Comercial, Financiera e Industrial

De acuerdo con lo prescripto en el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la décima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10, en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 615, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.224-v.25|4.52

S P E D R O G

S. A. para Elaborar Productos Químicos y Farmacéuticos

Registro 4.161

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos sociales, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo en nuestro local, Rivadavia 4389, el martes 29 de Abril de 1952, a las 16 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración del inventario y balance general correspondiente al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951, cuadro de ganancias y pérdidas, memoria del Directorio e informe del síndico.

b) Distribución de beneficios del ejercicio.

c) Elección de directores y síndicos.

d) Consideración de retribución a directores y síndicos correspondiente a los ejercicios 1951 y 1952.

e) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2º Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento de los estatutos sociales en lo que se refiere al depósito de sus acciones con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4 Nº 14.266 v.25|4|52

Sociedad Anónima

A P I S

Convocamos a los accionistas para Asamblea General Ordinaria del 30 de abril, 15 horas, en Don Bosco 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe síndico, trigésimo quinto ejercicio, vencido 31|12|1951.

2º Elección nuevo Directorio.

3º Elección síndicos titular y suplente.

4º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea. — El presidente.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.225-v.25|4,52

STORA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

(Nº 4.896)

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las once y treinta horas, en Avenida Roque Sáenz Peña 547, 6º piso, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos titulares y suplentes.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de conformidad con las disposiciones estatutarias, deberán depositar en la caja social sus acciones o un certificado de su depósito bancario, por lo menos con tres días de anticipación.

$ 540. — e.4|4-Nº 14.246-v.25|4|52

SANATORIO Y POLICLINICO DEL NORTE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Fac. 4.078

De acuerdo con el art. 20 de los estatutos se convoca a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 del corriente mes a las 22 horas en el local social de la Av. Cabildo 1295, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al décimo ejercicio económico, año 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elecciones de renovación parcial del Directorio, correspondiendo designar dos directores titulares por tres años, dos directores suplentes, un síndico titular, un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.203-v.25|4|52

SOC. ANON. MOLINOS ARGENTINOS DE CASEINA

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 30 de abril de 1952, a las 10 y 30 horas, en el local social de la calle San José 1767, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario y dictamen del síndico, correspondientes al 20º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Remuneración de directores y síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Conforme al Artículo 31 de los Estatutos, para tener derecho a tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán depositarse las acciones o certificados de los Bancos, en la Gerencia de la Sociedad, con anticipación no menor de tres días. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.201-v.25|4|52

"SULFACID" S. A.

Ind. Finan. y Com.

Nº 4905

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 30 de abril 1952, a las 11 y 30 horas, en el local Lavalle 1430, 6º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

3º Consideración de las retribuciones acordadas conforme al art. 23, inc. g, de los estatutos.

4º Elección de seis directores titulares, seis directores suplentes, síndico y síndico suplente. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.135-v.25|4|52

S. A. B. I. A., SOCIEDAD ARGENTINO BRITANICA DE INMUEBLES Y ANEXOS (S. A.)

Nº de Registro: 2.298

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 15.30 horas, en el local social 25 de Mayo 179, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951, remuneración del Directorio, del comité y del síndico.

2º Elección del comité.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4 Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1952. — N. Lainez, presidente.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.152-v.25|4|52

S. A. C. P. A.

Soc. Anón. de Construcciones, Pavimentos y Anexos

Número de Registro 3.112

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Abril a las 16 horas en Florida 671.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del 17º ejercicio, cerrado al 31|12|51.

2º Elección de un director, síndico titular y síndico suplente.

3º Fijación de los honorarios del síndico.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 14.204-v.25|4|52

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA DE BIENES RAICES Y MOBILIARIOS

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1952, a las 18.30 horas, en el local Reconquista 336, 5º piso, para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elegir y fijar remuneración de directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 360.— e.4|4-Nº 14.140-v.25|4|52

S. A. M. I. C. I. F.

SOC. ANON. MASCHWITZ

Inmobiliaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de S.A.M.I.C.I.F., Sociedad Anónima Maschwitz, Inmobiliaria, Comercial, Industrial y Financiera, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952 a las 18 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 9º ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

4º Elección de tres directores titulares por el término de tres años.

5º Elección de tres directores suplentes por el término de un año.

6º Elección de síndico titular y suplente.

7º Ratificación de los cambios operados en el Directorio durante el transcurso del año 1948.

8º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para poder concurrir, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja social, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, o en su defecto un certificado bancario que acredite su depósito. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 840.— e.4|4-Nº 14.123-v.25|4|52

S.A.T.I.A. - SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTES E INDUSTRIAS ANEXAS (S. A.)

Nº de Registro: 2.286

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 37 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de Abril de 1952 a las 15.30 horas en el local social calle 25 de Mayo 179, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951, y la distribución de la remuneración del Directorio, Art. 55, inc. b) de los estatutos.

2º Elección del comité.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de esta asamblea. — Buenos Aires, Marzo 24 de 1952. — Alejandro E. Shaw, vicepresidente.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.128-v.25|4|52

SIGANORTE S. A.

Sociedad Financiera y Comercial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el art. 8º de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Caboto 559, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del destino del saldo de utilidades del ejercicio anterior (1950).

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

3º Fijación de número de directores (art. 4º de los estatutos).

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Remuneración de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.119-v.25|4|52

SOCIEDAD ANONIMA EXPLOTACION DE CAMPOS Y MONTES DEL RIO BERMEJO

Nº de Registro 1.196

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 16 horas, en 25 de Mayo 516.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades, remuneración Directorio y síndico, ejercicio 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 420.— e.4|4-Nº 14.133-v.25|4|52

SOCIEDAD ANONIMA RADIX

Convocamos a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el 30 Abril, a las 15.30, en calle Don Bosco 4002.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, aprobación memoria, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico trigésimo octavo ejercicio vencido 31|12|1951.

2º Elección síndicos titular y suplente.

3º Designación dos accionistas para firmar acta asamblea.

4º Renuncia de honorarios por el Directorio. — El Directorio.

$ 360.— e.7|4-Nº 14.274-v.28|4|52

Sociedad Anónima

EXPRESO STANDARD

Transportes

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Rincón 275 el próximo día 27 de abril de 1952, a las 11.30 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cuatro directores titulares, cuatro suplentes y síndico titular y suplente.

3º Situación general de la sociedad.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, marzo 29 de 1952. — El Directorio.

Nota: Recuérdase a los señores accionistas el artículo 32 de los estatutos.

$ 600.— e.4|4-Nº 14.090-v.25|4|52

SOCIEDAD DE COMERCIO Y DE INDUSTRIA "HOLDING" S. A.

Société de Commerce et d'Industrie "Holding" S. A.

Nº 3.794

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril, a las 11 horas, en la calle Salta 226, 1er. piso, oficina 4 para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas escrutadores y para que suscriban el acta.

2º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

3º Retribución del síndico.

4º Liquidación anticipada y puesta en liquidación de la sociedad con designación de liquidadores y síndicos.

Se previene a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones en el local de la sociedad o bien un certificado que acredite su depósito en una institución bancaria tres días antes del fijado para la reunión.

Buenos Aires, 26 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 720.— e.4|4-Nº 14.159-v.25|4|52

S. A. DE FINANCIACION Y CREDITOS

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle Vedia y Avenida Forest, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio 1º de enero al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de cinco directores.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Fijación de los honorarios de los directores y síndico.

5º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.4|4-Nº 14.083-v.25|4|52

S. A. EDITORIAL BELL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de abril de 1952 a las 9 horas, en el local de la sociedad, calle Campichuelo 553, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Distribución de utilidades y remuneración a los directores y síndico.

3º Elección de cuatro directores por tres años y de síndico titular y síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.237-v.25|4|52

SEDAS GUTERMANN, S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo que dispone el artículo 6 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la 19ª Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3966, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de dos directores suplentes.

3º Elección del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480. — e.4|4-Nº 14.080-v.25|4|52

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INDUSTRIAL ARGENTINA "SAFINA"

CONVOCATORIA

De acuerdo a las disposiciones legales y estatutarias, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1952 a las once horas, en el local social calle Corrientes 569, 10º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimo tercer ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

3º Remuneración al Directorio y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de un director en reemplazo del que renunció.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta respectiva.

—Para asistir a la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo bancario, con tres días de anticipación al fijado para la asamblea. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — El Directorio.

$ 660.— e.4|4-Nº 14.102-v.25|4|52

SELENE S. A.

Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial

Virrey Melo 2947 — Buenos Aires

Registro Nº 4018

CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de Abril de 1952, a las 16 horas, en el local social Virrey Melo 2947 Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración al síndico, ejercicio 1951.

3º Remuneración al director para el ejercicio de 1952.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1952.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 544.— e.7|4-Nº 14 375 v.28|4|52

SOCIEDAD ANONIMA COLOMBATTI & CIA. LTDA.

Nº de Reg. 1.761

CONVOCATORIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 26 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en nuestro local social Paseo Colón 1180, para tratar los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 30º ejercicio, cerrado el 31 de enero de 1952.

2º Elección de cuatro directores titulares, tres directores suplentes, síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a la asamblea, deben cumplir con lo dispuesto por el artículo 32 de los estatutos. — Armando Colombatti, presidente.

$ 600.— e.7|4-Nº 14.836-v.28|4|52

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL RECONSTRUCCION AGRARIA (S.A.C.R.A.)

Buenos Aires, calle San Martín 195

CONVOCATORIA:

DE LOS ACCIONISTAS A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del directorio y de acuerdo con lo dispuesto por el art. 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1952, a las 19 horas, en la sede de la sociedad, calle San Martín 195, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de 5 (cinco) directores titulares, 2 (dos) directores suplentes, un síndico titular y un síndico suplente.

4º Distribución de las utilidades.

5º Determinación de los honorarios del síndico para el año 1951.

Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Ing. Franco Martini, (presidente interino).

$ 165.— e.3|4-Nº 13.894-v.24|4|52

SPORTING STEPPER

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase para la décima tercera Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 12 horas en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inc. 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de enero de 1952.

2º Elección de presidente, vice presidente, tres directores y dos directores suplentes por los ejercicios 1952, 1953 y 1954.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.887-v.24|4|52

SAGASTI

Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera S. A.

Capital $ 8.000.000.— m|n.

Nº de Registro: 4.528

CONVOCATORIA

El Directorio de acuerdo con la facultad que le confiere el artículo 23º incisos d) y f) del estatuto social, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952 a las 18 horas en el local de la sociedad, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 628 (entrepiso), para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de esta asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general y estado demostrativo de la cuenta de "ganancias y pérdidas", correspondientes al 8º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

3º Remuneración de los directores y síndico titular.

4º Distribución de utilidades.

5º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que conforme lo establece el artículo 31 de los estatutos, para poder asistir a las asambleas, deben depositar con tres días de anticipación por lo menos, en la caja de la sociedad, sus acciones o el recibo del depósito de las mismas efectuado en un Banco. — El Directorio.

$ 238.— e.3|4-Nº 13.820-v.28|4|52

SOCIEDAD ANONIMA FRIGORIFICO ANGLO

Nº de Registro 1.368

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las 9.30 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico y síndico suplente por el término de 1 año.

3º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.848-v.24|4|52

SOCIEDAD ANONIMA TRANSPORTADORA AUTOMOTORA DIESEL ARGENTINA (STRADA)

Industrial, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 29 de abril de 1952, a las 11 horas, en el local de la Avenida Libertador General San Martín Nº 3046, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Destino a dar a las utilidades.

3º Elección de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 27 de los estatutos, para tomar parte en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósito de un Banco de esta plaza, con tres días de anticipación, en nuestra Caja Social, calle Godoy Cruz Nº 3054, de esta capital. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.851-v.24|4|52

S. A. VICTORIO DE BERNARDI

Industrial y de Transportes

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales, el Directorio convoca a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local social, Honduras 5950, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al décimotercero ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación de los honorarios de los directores y síndicos.

4º Elección de dos directores titulares, un director suplente y síndico titular y suplente. — Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — Juan De Bernardi, presidente. — José L. De Bernardi, secretario.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.044-v.24|4|52

SOLARI - BACIGALUPI

Sociedad Anónima Comercial e Inddustrial de Pavimentación y Construcciones

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de abril, a las 18 horas, en el local de la sociedad, calle San Juan 2877, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951, informe del síndico e inventario.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de cuatro directores titulares y dos suplentes.

4º Nombrar síndico titular y suplente.

5º Determinación de los honorarios del síndico saliente.

6º Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta respectiva. — El Presidente.

$ 150.— e.3|4-Nº 14.044-v.24|4|52

SOMMARIVA, DE CARLI & CIA. S. A.

Constructora, Comercial e Industrial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 30 de abril de 1952, a las 18 horas, en nuestra sede social, Avda. Belgrano 3252, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 3er. ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Sommariva, De Carli y Cía. S. A., Constructora, Comercial e Industrial. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.991-v.24|4|52

SELECCION CONTABLE, S. A., EDITORIAL Y DE ENSEÑANZA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril de 1952, a las 18 horas, en la sede social, Cangallo 564, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la memoria, inventario, balance general, estado de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Aprobación de la distribución de utilidades propuesta por el Directorio.

3º Determinación del número de directores titulares y elección de directores titulares y suplentes.

4º Designación de presidente y vicepresidente.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 14.047-v.24|4|52

SAN EDUARDO

Sociedad Anónima Industrial, Inmobiliaria y Agrícola Ganadera

CONVOCATORIA

Conforme a lo establecido en los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en el local social calle Bartolomé Mitre 311, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general e inventario cuenta de ganancias y pérdidas e informe del señor síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un presidente, dos directores titulares y dos suplentes, en reemplazo de los que terminan sus mandatos.

3º Elección de un síndico titular y un suplente por el término de un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo de 1952. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar en la sede social, las acciones o el certificado bancario del depósito con tres días de anticipación a la fecha fijada para la misma.

$ 165.— e.3|4-Nº 14.010-v.24|4|52

SOCIEDAD ANONIMA RADIO ARGENTINA (S. A. R. A.)

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Radio Argentina (S. A. R. A.) a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 30 de Abril de 1952, a las 10 horas, en la Avenida Roque Sáenz Peña Nº 520, a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, el inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijar los honorarios del síndico y determinar el destino del remanente de utilidades.

3º Fijar el número de directores y elegir los que falten por un período de tres años.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea. — El Presidente.

Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación al de la asamblea.

$ 660.— e.7|4-Nº 14.365-v.28|4|52

SANTA JULIA

Sociedad Anónima. Ganadera e Inmobiliaria

(Nº de Registro 5.628)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio: ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, Marzo 31 de 1952. — El Directorio.

$ 135.— e.3|4-Nº 13.928-v.24|4|52

SUDAMLUZ, S. A.

Industrial, Comercial, Financiera, Constructora e Inmobiliaria

Registro Nº 3.999

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de Abril de 1952 a las 16 horas, en su sede social Paso Nº 255, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Remuneración de los directores que han desempeñado cargos rentados en la sociedad.

3º Determinación del número de directores de que se compondrá el Directorio y elección de los mismos, así como de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.952-v.24|4|52

"S. A. E. R. A."

S. A. Explotaciones Rurales y Anexos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social, calle Sarmiento 767, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al 10º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes de que se compondrá el Directorio y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes, de acuerdo con lo establecido en los Arts. 6º y 7º de los estatutos.

3º Elección de síndicos titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Para concurrir, los señores accionistas depositarán en la sociedad, con por lo menos tres días de anticipación al señalado para la asamblea, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.749-v.24|4|52

SOCIEDAD GENERAL DE AVIACION

Sociedad Anónima

Ref.: Número de Registro 2.384

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local social, Avenida Pte. Julio A. Roca 610, 4º piso, el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al vigésimo cuarto ejercicio social, terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de los emolumentos del presidente, de los miembros del Directorio y del síndico.

3º Elección de directores, del presidente, de un vicepresidente y del síndico titular y su suplente.

4º Designación por el presidente de la asamblea de un secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma.

Buenos Aires, marzo 26 de 1952. — El Directorio.

Nota: Para poder asistir a la asamblea, los accionistas deberán solicitar la boleta de entrada correspondiente, por lo menos tres días antes del señalado para la reunión, boleta que les será entregada previo depósito de los títulos de sus acciones en las cajas de la sociedad.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.504-v.24|4|52

SOCIEDAD ANONIMA DE SASTRES ISRAELITAS LTDA.

CONVOCATORIA

Señor accionista:

De conformidad a lo establecido en el artículo 37 de los estatutos, convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Corrientes 2285, el día 29 de abril del año en curso, a las 21 hs., para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta.

2º Memoria del Directorio.

3º Consideración del inventario, balance general, estado de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1951.

4º Elecciones por dos años: 1 vicepresidente; 1 secretario; 1 protesorero; 2 vocales titulares. Por un año: 2 vocales suplentes; 1 síndico; 1 síndico suplente y 3 miembros para la comisión de arbitraje.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta.

Saludámosle muy atte. — Gregorio Rozán, presidente. — David Knillnik, secretario.

$ 160.— e.3|4-Nº 13.784-v.25|4|52

S. A. COM. JOHN LAYTON & CIA. LTDA.

Nº de Registro 1505

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local ubicado en la calle Sarmiento 767, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares, por un año.

3º Elección de un síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.841-v.24|4|52

S. A. FINANCIERA E INDUSTRIAL DE MISIONES

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la S. A. Financiera e Industrial de Misiones a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril a las 11 horas, en Sarmiento 378, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, del ejercicio al 31 de diciembre de 1951.

2º Nombramiento de directores para cubrir las vacantes, síndico y síndico suplente y fijación de los honorarios de éstos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 21 de 1952. — El Directorio.

$ 135 — e.3|4-Nº 13.880-v.24|4|52

SUDAM

Industrial, Comercial, Servicios Públicos, Sociedad Anónima

Registro Nº 2489

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local social, calle Rivadavia 825, Buenos Aires, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinar los honorarios de los directores y síndico por el ejercicio vencido.

3º Establecer el número de miembros titulares que compondrán el nuevo Directorio, de acuerdo con lo establecido en el artículo 13 de los estatutos.

4º Nombramiento de directores titulares, según lo que se resuelva en el punto anterior; dos directores suplentes y síndicos, titular y suplente, por un período de un año.

5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir con lo dispuesto en el artículo 29 de los estatutos. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Presidente.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.846-v.24|4|52

SADEMA

S. A. de Manufacturas Textiles

Buenos Aires

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Sadema, Sociedad Anónima de Manufacturas Textiles", a la Asamblea General Ordinaria de la sociedad, que tendrá lugar el día 29 de abril próximo, a las 11.— horas, en el domicilio de la sociedad, calle San José 352, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de la remuneración de los directores y síndico y destino de las utilidades.

3º Elección de seis directores titulares y cuatro suplentes, por dos años, en reemplazo de los que cesan en sus mandatos.

4º Elección de síndico titular y suplente, por un año.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — José Ricardo Sánchez, Vicepresidente en Ejercicio. — Evaristo Arnus, Director Secretario.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.989-v.24|4|52

Sociedad Anónima "GRAN DESTILERIA DE BUENOS AIRES Para la explotación de los productos CUSENIER"

CONVOCATORIA

De acuerdo con el art. 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se efectuará el día 30 de abril de 1952, a las 16,30 hs. en el local social, calle O'Brien 1202, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance y cuenta de ganancias y pérdidas y e informe del síndico por el ejercicio 1951 y distribución de las utilidades.

2º Elección del síndico y fijación de su remuneración; elección del síndico suplente.

3º Nombramiento de dos accionistas o representantes de los mismos para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea, deberán depositar en la caja social, con tres días de anticipación, por lo menos, a la fecha fijada para la celebración de la misma, las acciones o certificados de depósito de acciones, como lo prescribe el art. 9 de los estatutos.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.975-v.24|4|52

S. A. Importadora & Exportadora HENRY GRENIER & CIA.

VIGESIMO SEPTIMO EJERCICIO 1951

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con el artículo 21 de los estatutos de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 15 y 30 horas, en el local de la Avda. Leandro N. Alem 637, que deberá tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, dictamen del síndico y remuneración a los directores y síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de 5 directores titulares y 3 suplentes.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — El Directorio. — Juan Bautista Grenier, presidente.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.826-v.24|4|52

Sociedad Anónima Comercial AGRICOLA GANADERA SAN LUIS

Nº 5518

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 11 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Alsina Nº 1746, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, estado de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, correspondientes al tercer ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de dos directores titulares por dos años en reemplazo de los señores Domingo Micono y Alejandro Bueno que terminaron su mandato y elección de un director suplente por dos años en reemplazo del Sr. Juan A. Cavalleri y de los síndicos titular y suplente por un año en reemplazo del Dr. Eugenio A. Blanco y señor Miguel N. Barrenechea, respectivamente, que terminaron su mandato.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 21 de los estatutos sociales, los accionistas deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad o en su defecto presentar un certificado de ese depósito en algún Banco sujeto a la Ley 12.156, tres días antes del fijado para la reunión. En la boleta de entrada se determinará el número de acciones depositadas. Cada acción suscripta, confiere un voto con las limitaciones del artículo 350 del Código de Comercio. El accionista puede hacerse representar y votar por terceras personas, mediante carta-poder. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.839-v.24|4|52

SUIXTIL

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local de la calle Moreno Nº 1475, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades correspondientes al séptimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de: dos directores, un síndico y un síndico suplente, por el término de un año, conforme a lo prescripto en los artículos 11 y 12 de los estatutos sociales.

3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta. — El Directorio.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.884-v.24|4|52

SOCIEDAD ARGENTINA DE FOMENTO Y OBRAS

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 del corriente mes a las 16 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico al 31 de diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Fijar la remuneración del síndico.

3º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.826-v.24|4|52

S. A. LINTAS LIMITADA COMPAÑIA DE PUBLICIDAD

CONVOCATORIA

Nº 2822

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el 30 de abril de 1952, a las 10,30 horas, en Bartolomé Mitre 559, escritorio 609, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951 y distribución de utilidades.

2º Fijar número de directores y nombrar directores titulares y suplentes y síndicos por un año y fijar remuneraciones.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.677-v.24|4|52

SURANOR MADERERA INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Directorio de la sociedad, en su sesión del 31 de marzo de 1952, ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 1952, en el local de la calle Uruguay 1037 a las diez y seis horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Ratificación de las asignaciones y honorarios fijados a miembros del Directorio y remuneración del síndico.

3º Elección de 4 directores por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes al depósito de acciones para poder asistir a la asamblea.

$ 540.— e.7 4-Nº 14.327-v.28|4|52

"T"

TOURING CLUB ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 34º de nuestro estatuto, se convoca a los señores asociados a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria que se realizará el día jueves 24 del corriente a las 18 horas, en la sede social, calle Rivadavia 830, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondientes al ejercicio anterior.

2º Elección de seis vocales titulares y dos suplentes por tres años, para la renovación parcial de la comisión directiva.

3º Designación de una comisión revisora de cuentas.

4º Nombramiento de dos socios para firmar el acta de la asamblea. — Dr. Marcos Sastre, Secretario General.

$ 200.— e.10|4-Nº 14.532-v.24|4|52

TECHINT

COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de mayo de 1952, a las 11 horas, en el local de la calle Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio

2º Determinación de los honorarios del Directorio y del síndico, y distribución de las utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio, elección de sus miembros, de presidente y vicepresidente del Directorio; y de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para participar en la asamblea deben depositar las acciones o certificados de su depósito bancario, hasta tres días antes de la fecha señalada. — Buenos Aires, 7 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 360.— e.10|4-Nº 14.560-v.2|5|52

TORREALTA

Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 30 de abril de 1952, 10 horas, en Montevideo 184, 5º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe síndico al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de presidente, dos directores y síndicos.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 240.— e.8|4-Nº 14.518-v.29|4|52

TACUARI SOCIEDAD ANONIMA

Financiera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952, a las 18 y 30 horas, en su local de la calle Uruguay Nº 367, piso 5º para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al cuarto ejercicio que ha terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del síndico titular

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el último apartado del Artículo 13 del estatuto social. — Buenos Aires, Abril 3 de 1952. — El Directorio.

$ 420.— e.8|4-Nº 14.483-v.29|4|52

TRANSMAR TRADING COMPANY

Compañía Financiera Inmobiliaria Comercial e Industrial S. A.

Registro Nº 4.557

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1952, a las 18 horas, en su sede, Bartolomé Mitre 311, 5º piso, escritorio 511, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1951.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.8|4-Nº 14.505-v.29|4|52

TRANSPORTES AUTOMOTORES CHEVALLIER S. A.

CONVOCATORIA

A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 29 de abril de 1952, en el local de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, fijándose como hora de iniciación las 19 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 1951, e informe del síndico.

2º Elección de un presidente, vicepresidente, secretario, tesorero, director-gerente y dos vocales para integrar el Directorio, por el término de tres años (art. 14 de los estatutos); de un síndico y un síndico suplente por el término de un año (art. 20 de los estatutos).

3º Designación de una comisión de 7 miembros para considerar la oportunidad y conveniencia de proceder al aumento de capital, reforma de estatutos y contrato de trabajo.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

De acuerdo con el artículo 25 de los estatutos los señores accionistas depositarán sus acciones o el recibo del depósito bancario de las mismas en la caja de la sociedad, Bartolomé Mitre 2760, hasta tres días antes de la asamblea. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.8|4-Nº 14.523-v.29|4|52

TIERRAS Y VIVIENDAS

Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Construcciones

32-6141

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de "Tierras y Viviendas" Sociedad Anónima, Inmobiliaria y de Construcciones, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 16 horas, en la sede de la compañía, Sarmiento Nº 767, 1º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Deliberación sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el ejercicio 1952.

4º Designación de dos accionistas para que conjuntamente con el señor presidente firmen el acta de la asamblea. (Art. 36 estatutario).

Nota: Art. 31 (segunda parte)... "Los accionistas, para tener acceso y formar parte de las asambleas, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o certificado bancario donde conste el depósito de las mismas a su orden, al efecto de la concurrencia a la asamblea, con su respectiva numeración, tres días antes del señalado para su realización". — Buenos Aires, marzo 22 de 1952. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 14.001-v.24|4|52

TAWIL HERMANOS

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Corrientes 2566 — Capital

Registro Nº 4537

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará en el local social de la calle Avda. Corrientes 2566, el día 30 de Abril de 1952 a las once horas con el objeto de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informe del síndico y del proyecto de distribución de utilidades del ejercicio comprendido entre el 1º de Enero y el 31 de Diciembre de 1951.

2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

3º Remuneración al Directorio y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 480.— e.7|4-Nº 14.369-v.28|4|52

TATANE S. A.

Comercial, Financiera, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de abril próximo a las 18 horas en el local social de la calle Corrientes 316 7º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Fijación de las remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Determinación del número de miembros de que se compondrá el Directorio, y elección de las personas para ocupar los cargos que resulten vacantes.

4º Elección del síndico titular y suplente.

5º Ratificación de la reforma de estatutos resuelta el 30 de abril de 1951.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 540.— e.7|4-Nº 14.325-v.28|4|52

TELEVEL

Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Comercial, Sociedad Anónima

Nº 5.224

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en el local social de la calle Carlos Calvo 3247, a efectos de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de diciembre de 1951, proyecto de distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Elección de síndico titular y síndico suplente, por un año.

3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. El Directorio.

Nota: Para asistir a la asamblea general los accionistas deberán presentar en las oficinas de la sociedad, tres días antes de la reunión, sus acciones o el certificado de las acciones depositadas en Bancos de esta plaza.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.981-v.24|4|52

TONSA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas, para celebrar Asamblea General Ordinaria, el día 30 de Abril de 1952, en la calle Florida 260, 3er. piso, a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio de la sociedad fenecido el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de las utilidades del ejercicio y pago de las mismas.

3º Retribución al presidente, directores y síndico.

4º Aumento de capital y emisión de acciones.

5º Designación de dos directores por tres años.

6º Designación del síndico titular y suplente por un año.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

Art. 14º) — Para asistir a las asambleas los accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad con tres días de anticipación por lo menos y recibirán un certificado de depósito que les servirá de boleto de entrada y mencionará el número de acciones. Este depósito podrá hacerse también en los Bancos y casas bancarias del país, sujeto a la Ley 12.155 o del extranjero. — El Directorio.

$ 225.— e.3|4-Nº 13.969-v.24|4|52

THE COOPER-STEWART ENGINEERING COMPANY (SOUTH AMERICA)

La Compañía de Maquinarias Cooper-Stewart (Sud-América) S. A. Importadora, Comercial e Industrial Moreno 970 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el miércoles 30 de abril de 1952, a las 15.30 horas, en Moreno 970.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios del Directorio y del Síndico.

4º Fondo de Bonificaciones.

5º Fijación del número de directores, elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para su elección y distribución de cargos, y que firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

$ 180.— e.3|4-Nº 13.746-v.24|4|52

TINTORERIA A. PRAT

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera

Nº 5.060

PRIMERA CONVOCATORIA

De conformidad con los artículos 11 y 13 del estatuto social, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse en el domicilio de la sociedad, calle Montevideo 1937, Buenos Aires, el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico titular, correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director, por dos años, en reemplazo del Sr. R. Gherdol, que ha renunciado.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 21 de marzo de 1952. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.908-v.24|4|52

TURBAY & SOLER

Sociedad Anónima, Aeronáutica, Industrial y Comercial

Reg. Nº 5.155

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 9.00 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 195, entrepiso, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación del inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, informe del síndico y memoria, correspondiente al tercer ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Renovación del directorio.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Para participar en la asamblea los señores accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones o un certificado del Banco donde las tuvieren depositadas. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.315-v.25|4|52

TEXTILES ARGENTINOS WELLS S.A.

Industrial, Comercial y Financiera

Buenos Aires

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo que establece el Código de Comercio y el artículo 11 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952 a las 16.30 horas, en la Sala Magna del edificio Transradio, San Martín 379, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondiente al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de 5 hasta 7 directores titulares y 4 suplentes por cesación de mandatos de los actuales.

4º Elección de un síndico titular y otro suplente.

5º Remuneración del síndico saliente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, 27 de marzo de 1952. — El Directorio.

Parte pertinente del Art. 11º de los estatutos sociales:

"Los accionistas que quieran intervenir en las asambleas deberán depositar sus acciones en la sociedad, a más tardar, hasta el día de la última publicación. El Directorio podrá admitir que tal depósito se haga en bancos o casas bancarias del país o del extranjero".

$ 780.— e.4|4-Nº 14.309-v.25|4|52

TRANSATLANTICA

S. A. Argentina, Comercial y Marítima

Florida 668 - Capital Federal

REGISTRO Nº 2.466

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de abril de 1952 a las 18 horas, en el local social calle Florida Nº 608, primer piso, escritorio Nº 17, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio Nº 24 terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de un director titular en reemplazo del que terminó en su cargo el 31 de diciembre de 1951.

3º Elección de síndicos titulares y suplente, en reemplazo de los que terminaron en sus cargos el 31 de diciembre de 1951.

4º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el artículo 30º de los estatutos sociales, con respecto al depósito anticipado de acciones. — El Directorio.

$ 540.— e.4|4-Nº 14.271-v.25|4|52

T I F S A

Textil, Industrial y Financiera S. A.

De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de abril de 1952, a las 17 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración a los directores y síndico.

3º Fijación del número de miembros que deberán componer el Directorio y elección de los mismos.

4º Nombramiento de síndico y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tendrán derecho a participar en la asamblea de la sociedad los poseedores de acciones que figuren en el Registro de accionistas de la sociedad. — Buenos Aires, Abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 600. — e.4|4-Nº 14.173 v.25|4,52

TEXTILYUTE S. A.

Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas de Textilyute S. A. Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de abril de 1952, a las 11,30 horas, en el local de la calle Belgrano 427, 6º piso, a fin de considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951

2º Distribución de utilidades

3º Retribución a los directores y síndico

4º Elección de síndico, titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta

Para poder concurrir, de acuerdo con el artículo 17 de los estatutos, los accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad, sus acciones o bien un certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.

$ 720. — e.4|4-Nº 14.124-v.25|4|52

TRANVIAS ELECTRICOS DE TUCUMAN, S. A.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de Abril de 1952 a las 17 horas en Corrientes 531 para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, inventario y balance general con cuenta ganancias y pérdidas, correspondientes al 45º ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1951, con informe del síndico.

2º Fijación del número de miembros de que se compondrá el Directorio de acuerdo con el artículo 9º de los estatutos y elección de los directores que correspondan.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Remuneración de los miembros del Directorio y del síndico.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

El depósito de acciones o de los certificados deberá efectuarse hasta tres días antes de la asamblea en la secretaría, Corrientes 531, 6º piso. — El Directorio.

$ 480.— e.4|4-Nº 14.265-v.25|4|52

T A P I A L E S S. A.

Fábrica Argentina de Peinados e Hilados de Lana

Nº de registro 4.955

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril a las 18 hs., en Córdoba 679 para tratar:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio del 5º ejercicio.

2º Remuneración Directorio y síndico para el 5º ejercicio.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de tres directores titulares.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para el acta de asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los accionistas lo previsto en el Art. 18 de los estatutos.

$ 152.— e.31|3-Nº 13.367-v.25|4|52

THE ARGENTINE CATTLE Cº LTD.

Nº de Registro 1503

CONVOCAORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las 9,45 horas, en el local social de la sociedad, Avda. Roque Sáenz Peña 788, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de tres directores titulares por un año

3º Elección de síndico y síndico suplente por el término de un año.

4º Fijar la remuneración de los directores y síndico para el ejercicio vencido.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, marzo 28 de 1952. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.842-v.24|4|52

"U"

UCOA RADIO

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Misiones 48 — Buenos Aires

Nº 4.327

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 9 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de abril de 1952, a las diez horas, en el local de la sociedad, Misiones 48, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al noveno ejercicio de la sociedad, comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1951.

2º Designación por dos años del presidente, directores titulares y directores suplentes.

3º Designación por un año del síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea, en unión del presidente y secretario.

Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones en la administración de la sociedad o el recibo de su depósito en un banco, con tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 195.— e.3|4-Nº 13.874.v.24|4|52

UNDERHILL

S. A., Inmobiliaria, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a la décima cuarta Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril 1952, a las 11 horas 30 minutos, en el local calle Córdoba 543, 2º piso, oficina 220, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de síndico y síndico suplente para el ejercicio 1952.

3º Designar a dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 120.— e.3|4-Nº 13.892.v.24|4|53

URANIA, S. A.

Constructora, Inmobiliaria e Industrial

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 11 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 10 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Cerrito 1030, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos detallados en el art. 361 del Código de Comercio, correspondientes al 2º ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Remuneración del síndico.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Elección eventual de otros directores.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, para concurrir a la asamblea, deberán presentar sus acciones o los recibos de depósito correspondientes en el local de la sociedad, calle Cerrito 1030, hasta tres días antes del fijado para la realización de la asamblea. — El Directorio.

$ 165.— e.3|4-Nº 13.920.v.24|4|52

ULTRAMAR

Petrolera, Financiera e Inmobiliaria S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 11 horas, en Avenida Alem 619,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario y consideración del informe del síndico, por el año terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.

4º Elección de síndico y síndico suplente.

5º Honorarios de directores y síndico.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 480 — e.4|4-Nº 14.157-v.25|4|52

"V"

VEGA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

De acuerdo al artículo 21 de los estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la calle Esmeralda 150, el día 26 de Mayo de 1952, a las 19 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance, inventario, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio vencido el 31 de Enero de 1952.

2º Remuneración al directorio y síndico.

3º Distribución de las utilidades.

4º Fijación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos, así como el síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para participar en la asamblea, de acuerdo al artículo 23 de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, o en su defecto un certificado bancario hasta tres días antes del fijado para obtener el boleto de entrada.

Buenos Aires, 18 de abril de 1952. — El Directorio.

$ 480.— e.20|4-Nº 15.185-v.14|5|52

VULCANIA, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de abril de 1952, a las 18 horas, en el local social de la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico, y propuesta de distribución de utilidades, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.

2º Elección de directores y de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deben dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 16 de los estatutos.

$ 150.— e.3|4-Nº 13.916.v.24|4|52

V. I. A. - VIAJES INTERNACIONALES ARGENTINOS

Sociedad Anónima de Vacaciones y Turismo

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la primera Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril del corriente año, a las 16 horas, en el local social Avda. Julio A. Roca 610, 7º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al primer ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 1951.

2º Determinación del número de directores. Designación de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 25 de marzo de 1952.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que para concurrir a la asamblea, deberán depositar sus acciones o certificados tres días antes del señalado para la asamblea (Art. 16º de los estatutos). — El Directorio

$ 600.— e.4|4-Nº 14.100-v.25|4|52

VAN WAVEREN ARGENTINA
Soc. Anón. Comercial e Industrial
(Nº. Registro 3.845)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad, para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de abril de 1952, a las 12 horas, en 25 de Mayo 489, 9º piso, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección nuevo Directorio.
4º Elección de síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Marzo 31 de 1952. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 13.932.v.24|4|52

VAN REEKUM PAPEL S. A.
Comercial e Industrial
Avda. Pte. R. S. Peña Nº 852, 6º piso
Buenos Aires
Nº de Registro 5.046
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Anual Ordinaria para el día 30 de Abril corriente, a las 15 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 31, tercer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria del Directorio, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al cuarto ejercicio, cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Informe del síndico.
3º Remuneración del Directorio y del síndico.
4º Elección de síndico y síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de Abril de 1952. — El Directorio.
$ 420.— e.4|4-Nº 14.277-v.25|4|52

"W"

WIMACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-4818)

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1952, a las 10 y 15 horas, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1367, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reformas al estatuto.
2º Designar las personas que estarán autorizadas para tramitar la aprobación de las reformas estatutarias y correr con los trámites de inscripción.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 120.— e.3|4-Nº 14.060-v.24|4|52

WIMACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
(N-4818)

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas, para el 30 de Abril de 1952, a las 10 y 30 horas, que tendrá lugar en el local social, Alsina 1367, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Determinación del número de directores que actuará en el nuevo período; elección de directores y de síndicos titular y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 150.— e.3|4-Nº 14.059.v.24|4|52

WRIGHT
Sociedad Anónima
Número de Registro N. 2841

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Abril de 1952 a las diez horas, en Avenida de Mayo 953.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1951.
2º Distribución de las utilidades.
3º Fijación de remuneración a los directores.
4º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 540.— e. 4|4-Nº 14.270-v.25|4|52

WALKER HERMANOS LTDA.
Sociedad Anónima Comercial

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de abril de 1952, a las 10 horas en San José 1555, para tratar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1951.
2º Elegir directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Director Suplente (en ejercicio).
$ 180.— e.1º|4-Nº 13.551-v.25|4|52

"Y"

YUMPA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Defensa 572 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de abril de 1952 a las 9 horas, en el local de la calle Defensa 572 de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al sexto ejercicio, terminado el 31 de diciembre de 1951 (art. 23).
2º Distribución de utilidades y fijación de honorarios para los directores, el síndico y la gerencia (art. 24).
3º Fijación del número de directores (art. 8) y elección de nuevos directores (art. 9).
4º Elección de los síndicos titular y suplente por el término de un año (artículo 13).
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos, al de la asamblea general. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.
$ 225 — e.3|4-Nº 13.834-v.24|4|52

"YAPEYU"
Inmobiliaria, Industrial y Comercial
Sociedad Anónima
Registro Nº 4052
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de abril de 1952, a las 15 horas, en el local social calle Gorostiaga 2292, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1951.
2º Fijación del número de directores titulares. Elección de directores titulares, de dos directores suplentes y de síndicos.
3º Designación de dos accionistas para que firmen el acta en representación de la asamblea. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — El Directorio.
$ 540.— e.4|4-Nº 14.165-v.25|4|52

YUMPA TALLERES METALURGICOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Defensa 572 — Capital
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de abril a las 9.30 horas, en el local de la calle Defensa 572 de esta Capital, con el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de modificar los artículos 5º, 8º y 10º de los estatutos.
2º Autorización a una o más personas para gestionar la aprobación legal de la reforma y para acordar las modificaciones que fuesen indicadas por la Inspección de Justicia.
3º Designación de dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas que, según art. 19 de los estatutos, deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado expedido por un banco, en el domicilio social, con tres días de anticipación por lo menos, al de la asamblea general. — Buenos Aires, 1º de abril de 1952. — El Directorio.
$ 195 — e.3|4-Nº 13.835-v.24|4|52

LEY Nº 11.645

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

ANTERIORES

MANUFACTURA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Hugo Darío Maciel, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires a los seis días del mes de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Pedro S. Martínez, casado, argentino, domiciliado en la calle Campana 1143, Elcodoro Manuel Martínez, soltero, argentino, domiciliado en la calle Camarones 5636, Guillermo Trajtman, casado, argentino, domiciliado en la calle Espinosa 764 y Gregorio Trajtman, casado, argentino, domiciliado en la calle Lavalle 3678, todos de esta Capital, hábiles para contratar han convenido celebrar el presente contrato bajo las siguientes condiciones: Primero: A partir del primero del corriente mes queda constituída entre las partes una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, bajo la denominación "MANUFACTURA DE PRODUCTOS OLEAGINOSOS", con domicilio inicial en la calle Lambaré 980 de esta Capital, pudiendo ser trasladada a cualquier punto de la República, como así abrir sucursales, en el interior o exterior del país. — Segundo: Tendrá por objeto la explotación de la fábrica de aceites vegetales, como así la compraventa de comestibles en general al por mayor y de todos los demás negocios lícitos relacionados con este rubro. — Igualmente podrán adquirir por compra u otra forma bienes, muebles, inmuebles, semovientes, venderlos, arrendarlos, transferirlos o gravarlos, dar y tomar en préstamos garantizados o no con derechos reales. — Tercero: El capital social lo constituye la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en cuotas de mil pesos cada una íntegramente aportados de la siguiente manera: Pedro Enrique Martínez, setenta y cinco cuotas o sean setenta y cinco mil pesos moneda nacional, Elcodoro Manuel Martínez, cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, Guillermo Trajtman, sesenta y tres cuotas o sean sesenta y tres mil pesos moneda nacional, Gregorio Trajtman, sesenta y dos cuotas o sean sesenta y dos mil pesos moneda nacional y que se constituyen en maquinarias, instalaciones, muebles y útiles, según inventario practicado al efecto y que se agrega como parte de este contrato. — Cuarto: La duración de este contrato es por el término de veinte años, pudiendo cualquiera de los socios por lo menos a los dos años, solicitar la disolución, debiendo en tal caso manifestar su deseo a los demás, por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de tres meses antes del cierre del próximo ejercicio. — Quinto: Cada 31 de Diciembre de cada año se realizará un Inventario General y cuadro de Pérdidas y Ganancias en base a la contabilidad que será llevada de acuerdo a las prescripciones legales del Código de Comercio; de las utilidades que resulten previa deducción del cinco por ciento para el fondo de Reserva Legal y demás fondos que se establezcan para leyes sociales, serán distribuidas de la siguiente manera: Pedro Enrique Martínez el treinta por ciento; Elcodoro Manuel Martínez, el veinte por ciento, Guillermo Trajtman, el veinticinco por ciento; Gregorio Trajtman, el veinticinco por ciento; las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo de todos los socios indistintamente, ya sea conjuntamente, separada o alternativamente, debiendo firmar debajo de la denominación comercial "Manufactura de Productos Oleaginosos, Sociedad de Responsabilidad Limitada" con su firma particular y sólo en actos que conciernen a la administración y dirección de la Sociedad. — Séptimo: Los socios obrarán en carácter de socios gerentes con todas las facultades, derechos y obligaciones amplias que éste les confieren, como asimismo las contenidas en las disposiciones legales de la ley 11.645, del Código de Comercio y Código Civil. — Octavo: En caso de disolución parcial el socio que se retire no tendrá derecho a pedir por concepto de llave valor alguno, estableciéndose desde ya que se procederá de la siguiente manera: Se confeccionará un Estado General, se abonará todo el pasivo de la Sociedad, se liquidará el haber del socio saliente de acuerdo con los saldos que resulten de los libros; en caso de disolución total se procederá a la venta de las maquinarias, instalaciones y mercaderías existentes de acuerdo entre los socios, continuando los mismos para el cobro de las cuentas pendientes si las hubiere, estando todos los socios facultados para realizar todas las gestiones inherentes a la liquidación. — En caso de divergencia sobre la interpretación de este contrato se nombrará un árbitro por cada parte, y si la resolución de los árbitros no estuviera de acuerdo o tuviera puntos divergentes se nombrará un tercero amigable componedor, cuyo fallo será inapelable y acatado por las partes inmediatamente. — En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios deberá de inmediato ponerse en posesión a los herederos o representantes, quienes nombrarán a su vez un representante único ante la Sociedad, pudiendo éstos optar por retirarse y vender sus cuotas a los socios restantes únicamente. — De conformidad firman las partes este ejemplar al efecto de ser inscripto en el Registro Público de Comercio, quedando así formalmente constituída la sociedad, obligándose a su fiel cumplimiento. — Firmado: Pedro Enrique Martínez. — Elcodoro Manuel Martínez. — Guillermo Trajtman. — Gregorio Trajtman.

Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — Carlos A. Bocalandro (h.), secretario.
$ 900.— e.22|4-Nº 15.074-v.28|4|52

VIBEN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Carlos J. Varangot secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Mauricio Frank, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Sarmiento 2053; Doña Victoria Bonator, norteamericana, soltera, domiciliada en la calle Rivadavia 2296, 4º piso y don Enrique Eskenazi, argentino, soltero, domiciliado en la calle Laguna 626, todos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido formalizar un contrato de sociedad, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Entre los firmantes se constituye una sociedad de Responsabilidad Limitada, que girará bajo el rubro de "VIBEN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio social en la calle Azcuénaga 540, locales Q. R. y S. de esta Capital o donde lo fijaren en lo sucesivo. — Segunda: El objeto de la Sociedad será el ramo de importaciones y representaciones de plásticos, telas para automóviles, anexos y afines. — Tercera: La duración de la Sociedad será de diez años a partir del día primero de enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. Pero transcurrido un año de vigencia del presente contrato, cualquiera de los socios podrá manifestar su voluntad de retirarse de la Sociedad, dando aviso, en forma fehaciente, a los demás con una antelación no menor de sesenta días, y transcurrido dicho plazo de notificada esa voluntad, se practicará un ba-

lance general y un inventario de las existencias de la Sociedad, abonándose al socio saliente, por parte de los demás su capital de aporte y las utilidades que le correspondan a ese día del retiro en la forma y condiciones establecidas para la distribución de utilidades más adelante. — Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional en dinero efectivo, traducido en Cien cuotas moneda nacional cada una, suscriptas en la siguiente forma: La cantidad de Cuarenta cuotas por el socio señor Mauricio Frank; la cantidad de treinta cuotas por la socia Doña Victoria Benator y la cantidad de Treinta cuotas por el socio Sr. Enrique Eskenazi, integrando los socios en el acto el cincuenta por ciento del capital suscripto y en la proporción de sus aportes y el cincuenta por ciento restante lo integrarán en la misma proporción, según lo requieran las necesidades de la Sociedad. — Quinta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios que asumen el carácter de gerentes, quienes tendrán indistintamente el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones que realice, con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito, en negociaciones al giro de su negocio en provecho particular de los socios, ni en garantías o avales, comprendiendo el mandato general para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad, los siguientes: a) celebrar contratos de locación, con facultad para renovarlos, modificarlos, prorrogarlos, ampliarlos, transferirlos, cederlos, permutarlos y rescindirlos. b) tomar dinero prestado a interés de los establecimientos bancarios o comerciales y de particulares, con facultad para determinar la forma de pago y la tasa de intereses. c) Verificar toda clase de operaciones bancarias y comerciales, sin limitación de tiempo y cantidad, que tengan por objeto, librar, descontar, aceptar, ceder, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones y documentos de crédito, con o sin garantías personales o prendarias, girar en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos y constituir en los Bancos o en poder de los particulares depósitos de dinero o valores y extraer total o parcialmente esos u otros depósitos constituídos a nombre de la Sociedad, durante la vigencia de este contrato. d) Aceptar o hacer consignaciones o daciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. e) comparecer en juicio por sí o por intermedio de apoderados con facultad para contestar o entablar demandas de cualquier naturaleza, jurisdicción o fuero, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, prestar o diferir juramentos, reconocer o desconocer obligaciones preexistentes y renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas. f) conferir poderes especiales o generales y revocarlos, formular protestos y protestas, registrar marcas y sus transferencias y otorgar y firmar todos los instrumentos públicos y privados que fueren necesario para ejecutar cualquiera de los actos enumerados y relacionados con la administración social, entendiéndose que todas estas facultades no son limitativas ni taxativas sino simplemente enunciativas. — Sexta: Anualmente el 31 de diciembre, practicarán los socios inventario y balance general de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que resuelvan efectuar para determinar el estado de los negocios sociales. De las utilidades líquidas que resulten se destinará un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento del capital de acuerdo a la ley. El saldo se distribuirá entre los socios en la proporción siguiente: el Sr. Mauricio Frank, el cuarenta por ciento y los socios Victoria Benator y Enrique Eskenazi, el treinta por ciento cada uno, soportando las pérdidas en la misma proporción. — Séptima: En caso de fallecimiento o incapacidad declarada de alguno de los socios, previos los trámites legales, los herederos o representantes legales del mismo, deberán unificar su representación ante la Sociedad y será al solo efecto de las participaciones de las utilidades que pudiere corresponderle. — Octava: Cualquier cuestión que se suscitare entre los socios durante la existencia de la Sociedad o al tiempo de disolverse, liquidarse o dividirse el caudal común, será dirimida por árbitros arbitradores nombrados uno por la parte disidente y otro por los demás, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Novena: En todo cuanto no esté previsto en el presente contrato, se aplicarán las disposiciones de la Ley 11.645 y en su defecto y subsidio, las generales del Código de Comercio y las supletorias del Código Civil. Bajo las nueve cláusulas que anteceden queda constituída esta Sociedad, obligándose las partes a su estricto cumplimiento con arreglo a derecho, y lo firman en dos ejemplares de un mismo tenor y efecto, en la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — M. Frank. — V. Benator. — E. Eskenazi.

Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 1.160.— e.22|4-Nº 15.102-v.28|4|52

ATLANTIC COMMERCIAL COMPANY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Juan L. Páez, se hace saber por el término de cinco días que por contrato de fecha 4 de abril de 1952 el señor Hugo Komori cedió las ciento veinticinco cuotas de capital de un mil pesos cada una que tiene en "ATLANTIC COMMERCIAL COMPANY, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", en la siguiente forma: al señor Roberto Komori, setenta y cinco cuotas y al señor Katsuji Ogawa, cincuenta cuotas, apartándose el señor Hugo Komori de la expresada Sociedad inclusive del cargo de administrador gerente de la misma, colocando a los cesionarios en su propio grado y lugar, como así también que los señores Roberto Komori y Katsuji Ogawa únicos actuales componentes de dicha Sociedad han resuelto: Quinto: Mantener en vigencia la cláusula sexta del contrato social, que otorga a ambos socios la administración, gerencia y uso de la firma social, indistintamente, y agregar al final de dicha cláusula lo siguiente: El administrador gerente señor Katsuji Ogawa deberá dedicar exclusivamente todo su tiempo y actividad a la atención de los negocios de la Sociedad, por estar la administración y gerencia de la misma a su cargo inmediato. — El administrador gerente señor Roberto Komori, podrá dedicarse a otras actividades comerciales. — Sexto: Modificar la cláusula octava del contrato social en la siguiente forma: De las utilidades líquidas que arroje cada ejercicio anual se destinará un cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal hasta que éste alcance un diez por ciento del capital social y las sumas que, de común acuerdo, determinen los socios para otras reservas, gratificaciones, habilitaciones o previsiones. El remanente será distribuído entre los socios en la siguiente proporción: el señor Roberto Komori, el ochenta por ciento y el señor Katsuji Ogawa, el veinte por ciento. — En la misma forma contribuirán a las pérdidas si las hubiere. — Si los socios no retiraran, total ó parcialmente las utilidades que les correspondan, dichos importes así como los préstamos que puedan efectuar a la Sociedad, gozarán de un interés anual del seis por ciento. — Séptimo: El cincuenta por ciento del capital social que falta integrar se obligan a hacerlo en la proporción de sus respectivas cuotas, a medida que las necesidades de la Sociedad lo requieran. — Octavo: Declarar subsistentes y en vigencia todas las demás cláusulas del contrato social. — Buenos Aires, abril 18 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 400.— e.23|4-Nº 15.182-v.29|4|52

COMPAÑIA CITRICOLA ARGENTINA BOVINO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Dr. Juan L Páez, secretaría del Dr. Guillermo Mansilla, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los componentes de la COMPAÑIA CITRICOLA ARGENTINA BOVINO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en esta ciudad calle Lavalle tres mil ciento treinta y cuatro inscripta con fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco en el Registro Público de Comercio bajo el número trescientos cuarenta y tres al folio doscientos setenta y seis del libro diez de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada señores Carmelo Bovino, argentino naturalizado, casado; Próspero Bovino, argentino naturalizado, casado; Juan Canzani, argentino, casado; María Amélia G. de Bovino, viuda de José Bovino, argentina; y Víctor Mario Bovino, argentino, casado, todos mayores de edad y Jorge Alfredo Bovino, argentino, soltero, de veintiún años de edad; han resuelto modificar el contrato social de acuerdo a lo convenido en acta número doce de fecha diez y nueve de diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, en que se aprueba por unanimidad de votos la cesión de las cuatrocientas cuotas sociales de un mil pesos cada una que hacen un total de cuatrocientos mil pesos moneda nacional ($ 400.000.00 m/n.) que era titular la señora María Amélia G. de Bovino, a favor del socio Víctor Mario Bovino, cesión que tendrá efecto retroactivo al día primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos, y de la cual dan conformidad todos los socios, quedando en lo sucesivo el artículo quinto del contrato social como sigue: — Artículo Quinto: El capital social estará constituído por la suma de cuatro millones de pesos moneda nacional (pesos 4.000.000.00 m/n.), dividido en cuatro mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, aportadas en la siguiente proporción: Carmelo Bovino, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Próspero Bovino, un mil doscientas cuotas o sean un millón doscientos mil pesos moneda nacional; Juan Canzani, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional; Víctor Mario Bovino, ochocientas cuotas o sean ochocientos mil pesos moneda nacional y Jorge Alfredo Bovino, cuatrocientas cuotas o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Dicho capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios y cuyas cuotas deberán ser ofrecidas en primer término a los mismos. En caso de que éstos no se interesaren podrán admitirse nuevos socios también por resolución unánime. De conformidad todos los socios firman la presente modificación a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos.

Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 460.— e.23|4-Nº 15.162-v.29|4|52

DEYCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Hugo Darío Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: —

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Ernesto Rosenthal, uruguayo naturalizado, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo número doscientos sesenta y cinco, don Egon Rosenthal, argentino naturalizado, soltero, comerciante, domiciliado en la calle Cangallo mil doscientos sesenta y cinco; don Naftal Hersch Gober, ucraniano, comerciante, domiciliado en la calle Avenida San Martín número tres mil ochenta y ocho y don José Gober, ucraniano, comerciante, domiciliado, en la calle Avenida San Martín número tres mil ochenta y ocho, todos mayores de edad, hábiles para contratar y en su carácter de socios y únicos componentes de "DEYCO", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, declaran y convienen lo siguiente: — Primero: Que con fecha treinta y uno de Julio de mil novecientos cuarenta y cinco, los otorgantes celebraron la sociedad a que se se han referido para comerciar en los ramos materiales de construcción, nuevos y usados y demás objetos especificados en el mismo, con un Capital de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional; por el término de cinco años contados retroactivamente al primero de Junio de mil novecientos cuarenta y cinco, cuyas demás cláusulas se detallan en el contrato respectivo, que fué inscripto en el Registro Público de Comercio en veinticuatro de Agosto de mil novecientos cuarenta y cinco, bajo el número mil doscientos setenta y dos, al folio ciento treinta y cuatro del Libro nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segundo: Que con fecha veinte y tres de Agosto de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, los socios arriba indicados amplían el plazo de duración del referido contrato por un año más, contando retroactivamente al primero de Junio del mismo año, con vencimiento al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y uno, habiendo sido arrojado inscripto este último contrato en el Registro Público de Comercio, con fecha veintiseis de Septiembre de mil novecientos cincuenta, Año del Libertador General San Martín, bajo el número dos mil dos, el folio noventa y cinco, del libro diez y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Tercero: Que de mutuo acuerdo los socios han resuelto prorrogar la duración de la sociedad, por lo que amplían su plazo por tres años más debiendo contarse su duración desde el primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, al treinta y uno de mayo de mil novecientos cincuenta y cuatro. — Cuarto: Que en consecuencia queda en vigencia y regiendo, las relaciones de los socios y de ellos con los terceros, el contrato original de la Sociedad en todas sus cláusulas salvo la modificación precedente hasta la fecha correspondiente en virtud de la prórroga convenida. En prueba de conformidad, firman las partes el presente, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, después de leídos y ratificados de su contenido en el lugar y fecha ut-supra. — Firmado: Egon Rosenthal. — Naftal Hersch Gober. — Ernesto Rosenthal. — José Gober. — Buenos Aires, Abril 14 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 500. — e.23|4-Nº 15.192 v.29|4|52

F. O. M. A.

FABRICA OBRERA DE MUEBLES Y AFINES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los diez días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Don Carlos Sinardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Calderón Nro. 3421; Don Esteban Zychiewicz, polaco, soltero, domiciliado en la calle Andrés Lamas Nro. 2422; Don Antonio Piotrowski, polaco, casado, domiciliado en la calle Carlos Chargas Nº 2621; Don Adolfo Visnevvskis, lituano, casado, domiciliado en la calle Rivera Indarte Nro. 793; Don Metodio Bozko, polaco, casado, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez Nro. 2545, todos ellos vecinos de esta Capital Federal y Don Esteban Ramanauskas, lituano, casado, domiciliado en la calle Perdriel Nro. 688, de la localidad de San Martín, provincia de Buenos Aires, hábiles todos ellos para contratar y únicos integrantes de la razón social "F.O.M.A. Fábrica Obrera de Muebles y Afines Sociedad de Responsabilidad Limitada" con domicilio en la calle Helguera Nro. 3262, de esta Capital y que figura inscripta con fecha 7 de Abril de 1947, bajo el número 296 al folio 235 del libro 11 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y en mérito de haber expirado con fecha 1º de Marzo de 1952 el término de duración del contrato social, han resuelto prorrogar la vigencia del estatuto social en la forma y términos que a continuación se indican: Primero: Queda prorrogada la razón social "F.O.M.A. FABRICA OBRERA DE MUEBLES Y AFINES SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD" por el término de cinco años a contar del primero de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotrae a todos sus efectos el presente contrato. — Segundo: Se constituye como domicilio legal el de la calle Helguera Nro. 3262 de esta Capital Federal sin perjuicio de los cambios ulteriores que pudieren haber y de las sucursales y/o agencias que pudieran establecerse en toda la República. — Tercero: Su objeto principal será la explotación de la fábrica de muebles sito en el domicilio antes declarado, sin perjuicio de otras actividades legales que por común acuerdo se realizaren. — Cuarto: El capital social se fija en la suma de Doscientos Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cuotas de un mil pesos cada una, suscribiéndose por partes iguales entre los socios, por lo que corresponde a cada uno de ellos cuarenta y tres cuotas: El capital se integra totalmente en

bienes conforme inventario adjunto firmado por los socios. — Quinto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de un Gerente, con amplias facultades y limitadas en cuanto: a) a los pagos; b) a los contratos de prenda agraria, hipoteca, enajenación de bienes sociales; c) librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, ceder y negociar de cualquier modo, letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, y otras obligaciones o documentos de créditos públicos o privados, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal; d) para retirar dinero de las cuentas bancarias. Para todos estos casos necesitará el Gerente de la conformidad expresa de otro socio. Tanto el Gerente como el Socio autorizante para los actos antes enunciados, serán designados y removidos de común acuerdo y por el libro de Actas rubricado de la sociedad. — Sexto: Las pérdidas o beneficios resultantes del giro social serán distribuídas por partes iguales entre los socios, quienes se deberán dedicar única y exclusivamente con su trabajo personal al mejor desarrollo de los negocios sociales, no pudiendo bajo ningún concepto dedicarse a otras actividades u ocupaciones. Mensualmente podrán retirar los socios sumas de dinero como sueldo y a cuenta de utilidades, en la forma y monto que por libro de Actas rubricado se especificará. — Séptimo: Anualmente y al primero de marzo, se efectuará un balance y cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias, el que quedará aprobado con la firma de todos los socios o de no mediar oposición dentro de los quince días a contar de la fecha de su presentación. De las utilidades obtenidas se separará en primer término un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, las sumas necesarias para otras reservas y|o fondos de previsiones y amortizaciones que se convengan, distribuyéndose el remanente por partes iguales entre los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes su parte de capital y utilidades que correspondan según balance que se practicará, o bien proseguir el giro social con los herederos del socio fallecido o sus representantes, debiendo en este último caso unificar su personería. — Noveno: Al terminar la sociedad por cualquier causa, será liquidada por todos los socios, procediéndose en primer término al pago de las deudas sociales y el remanente distribuído entre los socios por partes iguales. — Décimo: Todas las divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán sometidas a la decisión de amigables componedores. A tal efecto cada socio designará una persona que la represente, y la decisión que tomaren la mayoría de estos componedores será obligatoria e inapelable para todos los socios. En prueba de conformidad firman las partes en la fecha y lugar antes citados. — Carlos Sinardi. — Esteban Zychiewicz. — Antonio Piotrowski. — Adolfo Visnevskis. — Mefodio Bozko. — Esteban Ramanauskas. — E|L.: lituano. vale. — Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 840.— e.23|4-Nº 15.152-v.29|4|52

ARCHELLI & COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los quince días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, reunidos los señores Enrique Juan Archelli, Fernando Lecaroz y Luis Enrique Chiappe, integrantes de la firma ARCHELLI & COMPAÑIA, S. DE R. L., inscripta en el Registro Público de Comercio de esta Capital Federal, con fecha tres de abril del año del Libertador General San Martín mil novecientos cincuenta, bajo el número cuatrocientos ochenta y siete, al folio doscientos noventa, del Libro dieciocho de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, Resuelven, de común acuerdo lo siguiente: Primero: Modificar la cláusula séptima del contrato referido, estableciéndose, que las cantidades que retirarán mensualmente los socios antes mencionados en concepto de sueldo, quedan fijados en las siguientes: la de cuatro mil pesos moneda nacional de curso legal para el socio Enrique Juan Archelli; la de tres mil pesos moneda nacional de curso legal, para cada uno de los socios Fernando Lecaroz y Luis Enrique Chiappe, estableciéndose que dichos importes seguirán siendo cargados a la cuenta de Gastos Generales. — Asimismo, se establece que esta modificación, tiene efectos retroactivos al día primero de Julio del año mil novecientos cincuenta y uno. — Segundo: Modificar la cláusula novena, únicamente en lo que se refiere al último párrafo, estableciéndose que para el caso de que ocurriera el fallecimiento o la incapacidad de alguno de los socios que se mencionan, Fernando Lecaroz y|o Luis Enrique Chiappe, las esposas y|o sus herederos, recibirán por igual término de seis meses, a contar de la fecha allí establecida, el sueldo que se les asigna a dichos socios de acuerdo con la modificación que se efectúa en este acto, de la cláusula séptima antedicha. — Enrique Archelli. — F. Lecaroz. — L. E. Chiappe.

Buenos Aires, Abril 14 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 360.— e.23|4-Nº 15.151-v.29|4|52

EXPOSICION CALLAO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los cinco días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Alfredo Oscar Abeledo, que firma "A. O. Abeledo", argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Callao 745, de esta Capital Federal y don Enrique Mario Roca, que firma "E. Roca", argentino, casado, mayor de edad, con domicilio también en Callao 745, Capital Federal, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645, del Código de Comercio y demás legislación concordante, sobre la base de las siguientes estipulaciones: Primera: Entre los señores Alfredo Oscar Abeledo y Enrique Mario Roca, queda constituída una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "EXPOSICION CALLAO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Capital Federal, actualmente en la calle Callao Nº 745, pudiendo establecer sucursales o agencias en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El objeto principal de la sociedad lo constituye la compra venta de utomotores, en todas sus modalidades, por cuenta propia o ajena. También podrá dedicarse a la importación y exportación de toda clase de artículos y mercaderías, y, con la conformidad de ambos socios podrán dedicarse a cualquier actividad comercial o industrial que reputaran de interés para la sociedad. — Tercera: El plazo de duración de la sociedad se establece en noventa y nueve años, contados desde la fecha del presenta contrato. Sin perjuicio de la duración antes mencionada, la sociedad podrá disolverse al finalizar cualquier ejercicio, desde el tercero inclusive, siempre que así lo pidiere uno de los socios, mediante telegrama colacionado, noventa días corridos antes del cierre del ejercicio. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 100.000.—), dividido en cien cuotas de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, distribuídas entre los socios por partes iguales; es decir, cincuenta (50) cuotas, que representan cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000.—) para cada uno de los socios. El capital social se aportará en efectivo, integrándose un cincuenta por ciento en este acto y el saldo lo será cuando las necesidades del negocio lo requieran. — Quinta: La gerencia de la sociedad será desempeñada por los dos socios, quienes actuarán conjunta, alterada o indistintamente, y suscribirán todos los documentos que fuera menester con su firma personal precedida por la expresión "Exposición Callao, Sociedad de Responsabilidad Limitada". En su carácter de gerentes, los socios tendrán la representación de la sociedad y podrán administrar los negocios y bienes de la misma, con las más amplias facultades. — En consecuencia, podrán realizar todos los actos jurídicos y celebrar toda clase de contratos, sin excepción, que tengan por causa o propósito la gestión que les está confiada, respondan o consulten el interés común y propendan al fomento y progreso de la sociedad, y así están facultados para: a) Comprar y recibir en pago, vender, permutar, ceder, transferir, hipotecar y gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, y acciones, por los precios, plazos, cantidades, forma de pago y demás condiciones que estimaren convenientes; b) Constituir, transferir y extinguir prendas, con o sin desplazamiento y todo otro derecho real; c) Solicitar y explotar concesiones de los poderes Públicos, Nacionales, Provinciales o Municipales y concertar cualquier clase de negocios o convenios con reparticiones autárquicas del Estado; d) Suscribir, comprar o vender acciones de otras sociedades, de responsabilidad limitada, anónimas o en comandita por acciones, pudiendo tomar participación en otras sociedades de distinta naturaleza jurídica en nombre y para esta sociedad; e) Realizar las negociaciones de industrialización que fueren inherentes a cualquier cambio o ampliación futura del objeto social, así como establecer manufacturas o adquirir fábricas, maquinarias, útiles, mercaderías, existencias, instalaciones industriales y cualquier otra clase de bienes, materiales o inmateriales, o hacerse cargo del activo y del pasivo de otras entidades, pagando su precio en la forma que a su juicio resulte más conveniente a los intereses sociales; f) Cobrar y percibir todo lo que se adeude a la sociedad, dar y tomar dinero prestado, dar y aceptar créditos, mercancía en depósito, estipular sus comisiones y expedir los correspondientes certificados; g) Solicitar préstamos o créditos, con o sin garantía de los bancos e instituciones oficiales o privados, creados o a crearse, de acuerdo con sus respectivas cartas orgánicas o reglamentos y especialmente del Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial, Banco Central de la República, Banco de la Provincia de Buenos Aires y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; h) Aceptar o cancelar hipotecas; i) Conferir poderes especiales o generales, renovarlos o revocarlos cuantas veces los creyeren necesario; j) Transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, y permutar, comprometer juris o arbitrador a amigables componedores y estar en juicio como actores o demandados o terceros, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas y en general, autorizar todo acto para el cual las leyes requieran o puedan requerir facultades especiales; k) Celebrar contratos de arrendamiento hasta por los plazos máximos legales y de locación de servicios de acarreo, vehículos y transportes; l) Adquirir, transferir y explotar marcas de fábrica o de comercio, de todas las clases o patentes de invención; m) Hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes, renuncias, limitaciones y quitas de deudas; n) Girar, extender, aceptar, endosar o avalar letras de cambio, vales, pagarés y cualquier efecto de comercio; ñ) Girar cheques contra depósitos o en descubierto; o) Formular facturas, dar fianzas, cartas de crédito, celebrar contratos de seguro como asegurados, endosar pólizas, pedir o endosar conocimientos, guías, cartas de porte y otras especies de certificados; p) Realizar toda clase de actos y gestiones ante las autoridades aduaneras del país o del extranjero, Dirección General Impositiva y demás autoridades y poderes nacionales, provinciales o municipales; q) Abrir cuentas corrientes con o sin previsión de fondos; r) Realizar todo otro acto de administración o enajenación que se relacione directa o indirectamente con los fines de la sociedad. — Sexta: Los ejercicios sociales cerrarán el 31 de marzo de cada año; pero los socios, de común acuerdo, podrán variar la fecha de cierre. Al finalizar cada ejercicio se formulará el inventario general de bienes activos y pasivos, practicándose un balance general con estado demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas. Los resultados de cada ejercicio, luego de practicadas las amortizaciones y previsiones, castigos y reservas que se estimen necesarios, se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital. — Séptima: Las cuotas no podrán ser vendidas, cedidas ni transferidas a terceros, por ninguno de los socios y el que así desee hacerlo deberá ofrecerlas en primer término a su consocio a cuyo favor rige el derecho preferencial de adquirir las cuotas del otro, por su valor de libros, bonificado con un dos por ciento (2 %) por cada año de existencia de la sociedad. A estos efectos, no será permisible ninguna revaluación ni la fijación de valores de llave, mayor valor en plaza, ni otros intangibles. — Octava: De todas las resoluciones que adopten los socios se dejará constancia en acta que se registrará en un libro especial y será suscripta por ambos. Las actas registradas en dicho libro surtirán efecto entre ambos socios, con la misma fuerza que las estipulaciones de este contrato. — Novena: La sociedad se disolverá por el fallecimiento o la incapacidad legal de cualquiera de los socios. En este evento, la liquidación quedará a cargo del socio sobreviviente o capaz, con las más amplias facultades, y con cargo de rendir cuentas a los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado, quienes a tal efecto deberán unificar su representación. Las operaciones que se hallaren en curso de realización se terminarán en la forma que, a juicio del liquidador, sea más conveniente a los intereses comunes. — Décima: Para el caso de adquisición de cuotas de uno de los socios por el otro, previsto en la cláusula séptima, queda entendido que el adquirente puede hacerlas transferir, total o parcialmente, a un tercero, exactamente en las mismas condiciones. El pago de las cuotas adquiridas se hará en un año en cuotas trimestrales iguales, con más el interés del ocho por ciento (8 %) anual sobre saldos. — Decimoprimera: Para toda divergencia o cuestión que se suscite entre los socios, durante la vigencia de este contrato, o al tiempo de la disolución o liquidación, se conviene en renunciar a la instancia judicial, difiriendo la solución en árbitros arbitradores y amigables componedores, designados uno por cada parte, debiendo éstos designar un tercero antes de conocer sobre el caso sometido a arbitraje. El laudo que dictan los arbitradores, o el tercero en su caso, será inapelable. Bajo las once cláusulas precedentes, los firmantes dejan constituída la Sociedad de Responsabilidad Limitada Exposición Callao, obligándose recíprocamente a su cumplimiento, conforme a derecho. Para constancia y previa lectura y ratificación firman dos ejemplares de igual tenor y a un mismo efecto, en el lugar y fecha arriba indicados.

Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.280.— e.23|4-Nº 15.158-v.29|4|52

CARLOS ALBERTO VILLAHOS Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, de la Capital Federal, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber, por cinco días el siguiente edicto:

Entre los señores Carlos Alberto Villahoz, argentino, casado, domiciliado en Pedro Goyena seiscientos cincuenta y cuatro, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y Juan Manuel Gómez, argentino, casado, domiciliado en Alvear seiscientos veinte y uno, Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires, ambos mayores de edad, se conviene constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará bajo el rubro de: CARLOS ALBERTO VILLAHOZ Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y tendrá su domicilio legal en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña número seiscientos cincuenta y uno. — Podrá realizar todas las operaciones autorizadas por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y especialmente las de comisiones y representaciones en cualquier punto del país. — Segunda: La duración de la sociedad será de cinco años a partir del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen todos los efectos pertinentes y renovable tácitamente por períodos de igual duración pudiendo cada uno de los socios con anticipación de ciento ochenta días (seis meses) al vencimiento de cada período, solicitar su disolución, comunicándolo a los otros socios por telegrama colacionado. — Tercera: El capital de la sociedad es de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal,

dividido en noventa cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en muebles y útiles, títulos y efectivo, de propiedad de los contratantes, de acuerdo al balance que se acompaña, debidamente firmado por los socios. — El señor Villahoz, suscribe, ochenta cuotas de capital de mil pesos cada una, o sean ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal, y el señor Gómez suscribe diez cuotas de capital de mil pesos cada una, o sea un total de diez mil pesos moneda nacional de curso legal. — Cuarta: La sociedad será administrada indistintamente por uno cualquiera de los socios, con las facultades que la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, acuerda a los gerentes y podrán efectuar toda clase de operaciones con el Mercado a Término, Bolsa de Cereales y Bolsa de Comercio, Banco de la Nacón Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Instituto Argentino de Promoción e Intercambio (I.A.P.I.), Dirección Nacional de Elevadores y Granos, y cualquier otro establecimiento o repartición nacional, provincial o municipal, o particular, creada o que se crease, del país o extranjero. — Quinta: El treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance general, que deberá ser aprobado u observado por los socios dentro de los treinta días de practicado. — Si se produjeran pérdidas que excedan del treinta por ciento del capital social, los socios deberán resolver sobre la conveniencia de reintegrar o reducir el capital, o disolver la sociedad. — Sexta: De las utilidades líquidas y realizadas que resulten de cada balance se destinarán el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital social y el remanente, una vez deducidos los porcentajes para fondos de reserva que los socios resuelvan crear se distribuirá en la siguiente proporción: Para el señor Villahoz el setenta por ciento y para el señor Gómez el treinta por ciento restante. — Séptima: Si se produjere el fallecimiento o incapacidad de algunos de los socios, la sociedad continuará hasta el próximo balance anual con los herederos o sucesores del socio fallecido o incapacitado, quienes deberán unificar su representación, limitándose la intervención de estos al control y fiscalización de los negocios sociales. — Efectuado dicho balance la sociedad entrará en liquidación, la que será practicado por el socio gerente con amplitud de facultades, siempre que el otro socio u otros socios, en su caso, no optaran por continuar con el giro de la sociedad, debiendo en tal caso, comunicar su opción a los demás socios, antes de practicarse el referido balance y mediante telegrama colacionado. — Buenos Aires, veinte y seis de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: Juan Gómez. — Carlos A. Villahoz. — Buenos Aires, abril 16 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 600.— e.23|4-Nº 15.190-v.29|4|52

LA JAPONESA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial, doctor Norberto Gowland, se hace saber por cinco días: Que por documento privado de fecha 28 de marzo de 1952, don Masao Nakasone, Takeo Kawaguchi y Jenko Higa, cedieron a don Shunichi Koshikurane, Kamakichi Onna y Eikichi Onna, las diez cuotas de mil pesos que a cada uno de ellos le pertenece en "LA JAPONESA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro con fecha 24 de marzo 1952, Nº 455, f. 283, libro 21. — Buenos Aires, abril 15 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 80— e.23|4-Nº 15.146-v.29|4|52

CELOPRINT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal número dos, doctor Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, que por escritura del 21 de marzo de 1952, otorgada ante el Escribano señor Alfredo O. Guidi, en el Registro Nº 175 a su cargo, el señor Nicolás Kaptenkoff, vendió, cedió y transfirió a favor de los señores don Juan Federico Freytag, don Oscar Armando Johnson, don Augusto Eckelhart, don Salvador Lovardo, don Jorge Reinhardt y don Leonidas Alexeeff, las ochocientas siete cuotas, de un valor nominal de un mil pesos nacionales, cada una o sean ochocientos siete mil pesos moneda nacional, totalmente suscriptas, integradas y pagadas, que comprende el aporte total de capital efectuado por el cedente y que poseía en la sociedad que gira en esta Capital con la denominación de "CELOPRINT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Buenos Aires, abril 14 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 140.— e.23|4-Nº 15.1?5-v.29|4|52

VAPO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Civil y Comercial de Primera Instancia de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Que por documento privado del 30 de marzo de 1952, los socios de Vapo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han convenido: Primero: El Sr. Pedro Cabion transfiere al Sr. Miguel Zdrok, su parte de capital social consistente en 30 cuotas de mil pesos cada una, por el precio total y convenido de $ 40.000.— y en la siguiente forma: al contado la suma de $ 6.000.—, bastando este contrato como suficiente recibo; 11 documentos de $ 1.818.20, con vencimiento escalonado cada 30 días y a contar del 30 de abril del corriente año; un documento de $ 4.000.— con vencimiento el día 31 de mayo del corriente año, y 6 documentos de $ 1.666.66, con vencimientos escalonados cada 30 días, a contar del 31 de marzo del año 1953. Estos 6 últimos documentos que totalizan diez mil pesos gozarán de un interés comercial pagadero por trimestres adelantados y incluyéndose su monto al de los documentos que vencen el 30 de abril y 31 de julio de 1953. — Segundo: Todos los documentos son garantizados en su fiel y exacto cumplimiento por la firma social Vapo, Sociedad de Responsabilidad Limitada, procediéndose por consiguiente al endoso de dichos documentos. — Tercero: El Sr. Pedro Cabión declárase conforme con la suma que recibe dejando constancia que nada tiene ni tendrá que reclamar por ningún otro concepto y que en la fecha se desvincula en todos sus efectos y amplitud del rubro social del que formaba parte. — Cuarto: El Sr. Miguel Zdrok ingresa en el rubro social en calidad de socio con todos los derechos y obligaciones que le correspondan según estatuto. — Quinto: Procédese a la modificación del artículo primero del contrato social a efectos de cambiar el domicilio legal de la firma, quedando por consiguiente redactado en la siguiente forma; Primero: La firma se denominará "VAPO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio legal en esta Capital Federal, actualmente en la calle Nahuel Huapi número 2541, pudiendo establecer otro en cualquier punto del país. Su objeto principal será dedicarse a la fabricación y venta de muebles explotando a tal fin las carpinterías mecánicas que podrá instalar en toda la República. Este objeto no es limitativo, pudiendo por consiguiente abarcar otras ramas lícitas según se convenga por común acuerdo. — Sexto: Todas las demás cláusulas no sufren modificación alguna y continúan en vigor en toda su extensión.

Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 420.— e.23|4-Nº 15.178-v.29|4|52

CONFECCIONES SUMER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Israel Pilevsky, polaco, soltero, de treinta años de edad; Isaac Pilevsky, polaco, casado, de treinta y tres años de edad y José Pilevsky, polaco, soltero de veintiséis años todos hábiles y domiciliados el primero y tercero en la calle Humboldt mil doscientos cuatro y el segundo en la calle Córdoba cinco mil trescientos diez y seis, convienen en celebrar un contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: Con domicilio en la calle Uriarte mil ciento cuarenta y tres de esta Capital Federal y pudiendo establecer sucursales y|o agencias en cualquier lugar del territorio, constituyen los firmantes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que tendrá por objeto la fabricación de artículos de lencería y confecciones en general y la venta al por mayor y menor de los artículos fabricados y toda otra operación comercial que fuera menester para el mejor desenvolvimiento de las actividades sociales. — Segunda: La Sociedad se denominará "CONFECCIONES SUMER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y se fija su duración en el término de cinco años a contar del día primero de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos, pudiendo denunciarse por alguno de los socios sólo después de haber transcurrido los dos primeros años de existencia de la sociedad bajo pena de la pérdida del capital social para el socio que se retire antes de dicho término. — Tercera: El socio que deseare retirarse de la Sociedad deberá avisar a los otros socios con seis meses de anticipación por telegrama colacionado. — La parte de capital y ganancias que le correspondiese retirar a un socio con motivo de su retiro le será restituída en seis cuotas iguales y trimestrales que no redituarán intereses algunos y determinará por el balance general que a tal efecto se efectuará. — Cuarta: El capital social se halla constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, las cuales se hallan totalmente integradas al momento de la constitución, en muebles, maquinarias, instalaciones, mercaderías y deudores varios, según resulta del Inventario que suscripto por los socios se acompaña. — El capital se divide en la siguiente forma: Don Israel Pilevsky trescientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una totalmente integradas; Don Isaac Pilevsky trescientos treinta cuotas de cien pesos cada una totalmente integradas y don José Pilevsky trescientos treinta cuotas totalmente integradas. — Quinta: La Administración y Gerencia de la Sociedad estará a cargo de cualquiera de los socios indistintamente, quienes tendrán de igual forma el uso de la firma social con la amplitud del artículo 26 de la Ley 11.645, debiendo suscribir con sus nombres particulares a continuación del nombre "Sumer", Sociedad de Responsabilidad Limitada, todas las gestiones sociales, quedando prohibido a los socios comprometer la firma social para fines ajenos a la sociedad, así como en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: La fiscalización de la sociedad estará a cargo indistintamente de todos los socios quienes tendrán las más amplias facultades para inspeccionar los libros y demás documentos de la sociedad. — Séptima: Anualmente el día treinta y uno de Diciembre se practicará un Balance General e Inventario el que deberá ser suscripto por todos los socios en prueba de conformidad. — Si pasado un mes de confeccionado no fuere observado por ninguno de los socios se considerará aprobado. — Octava: Practicado el Balance anual se hará una distribución de utilidades en la siguiente forma: Cinco por ciento para el Fondo de Reserva Legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital, treinta y cuatro por ciento para el socio Israel Pilevsky y treinta y tres por ciento para cada uno de los socios restantes. — Novena: Cualquier resolución que se tome concerniente a la marcha de las actividades sociales deberá ser dejada acreditada fehacientemente en el libro de actas que a tal fin llevará la Sociedad. — Todas las resoluciones requerirán para su legalidad la unanimidad de los votos de los socios. — Décima: A fin de llenar debidamente su objeto la sociedad podrá comprar y vender bienes inmuebles en todo el territorio de la República, constituir sobre ellos hipotecas, ya sean particulares o en favor de Bancos oficiales o particulares y realizar cualquier clase de operaciones bancarias incluso la de solicitar créditos y descuentos en las instituciones de crédito o bancos oficiales o particulares dígase Banco de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Crédito Industrial o cualquier otro, sus agencias o sucursales. — Décimo Primera: En caso de fallecimiento de uno de los socios o su incapacitación sus herederos deberán unificar su representación al sólo efecto de la participación de las utilidades, si continuaran en la sociedad o al efecto del retiro del capital social. — Décimo Segunda: Toda cuestión no prevista en este contrato se resolverá de acuerdo a lo dispuesto en las prescripciones de la Ley 11.645 y sus correlativas disposiciones legales de los códigos respectivos. — Décimo Tercera: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscite entre los socios durante la Sociedad o al tiempo de la disolución y|o liquidación de la misma será resuelta por arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada uno de los socios, o cada parte que sostenga la misma pretensión, quienes tendrán amplia facultad para nombrar un tercero en caso de discordia, cuya resolución será inapelable. — En prueba de conformidad las partes firman el presente contrato social, al cual se comprometen cumplir en forma, en Buenos Aires a los tres días del mes de Abril del año mil novecientos cincuenta y dos. — Israel Pilevsky. — Isaac Pilevsky. — José Pilevsky.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.020.— e.23|4-Nº 15.157-v.29|4|52

SANCHEZ HERMANOS EMPRESA DE TRANSPORTES

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Comercio de la Capital, Dr. Norberto Gowland, hace saber el siguiente edicto por cinco días:

En Buenos Aires, a los 26 días del mes de Marzo de Mil Novecientos Cincuenta y Dos, los señores Miguel Sánchez Gómez y Alfredo Sánchez Sampayo, resuelven de común acuerdo hacer uso de la opción a la prórroga de cinco más establecida en la cláusula Tercero del contrato social de "SANCHEZ HERMANOS, EMPRESA DE TRANSPORTES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha Abril 27 de 1946, bajo el número ochocientos noventa y nueve, al folio trescientos noventa y ocho del libro diez de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, en consecuencia dicha cláusula quedará redactada así: Tercero: La duración de la sociedad será hasta el día veinte de Junio de Mil Novecientos Cincuenta y Seis. La Sociedad no podrá disolverse total o parcialmente, sin la conformidad del Ministerio de Transportes de la Nación. — M. Sánchez. — A. Sánchez. — Buenos Aires, Abril 18 de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 180.— e.23|4-Nº 15.180-v.29|4|52

PRODUCTOS ARGENTINOS L. K.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Que por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: que la Sociedad "PRODUCTOS ARGENTINOS L. K., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" por documento privado de fecha 7 de abril de 1952 se ha producido la prórroga y cesión que a continuación se detalla: 1º) Se prorroga esta sociedad por otros tres años, a contar desde el 1º de abril de 1952. — 2º) El socio Angel Giudicci, cede y transfiere a favor del señor Eduardo Luis Viacava todas sus acciones que tenía en dicha sociedad. Dicha cesión se efectúa por el valor de $ 12.500.— m|n., haciéndose cargo a la vez del activo y pasivo que pudiera corresponderle a Angel Giudicci a contar del 1º de Abril de 1952. — Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 160.— e.23|4-Nº 15.191-v.29|4|52

CARLOS BUESSAU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Juan L. Páez. Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los Señores Carlos Buessau, argentino, casado, con domicilio en la calle República 330 de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Guillermo Dick, alemán, casado, con domicilio en la calle Lamadrid 790 de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires; Erwin Schriefer, argentino, casado, con domicilio en la calle Pte. Uriburu 171 de Béccar, Prov. de Buenos Aires; Rodolfo Lehmacher, argentino, casado, con domicilio en la calle Arcos 4516, Capital Federal y Juan Jorge Eduardo Waehner, argentino, casado, con domicilio en la calle Lamadrid 790 de Villa Ballester, Prov. de Buenos Aires. todos mayores de edad; se conviene constituir por este acto

una Sociedad de Responsabilidad Limitada que rige la Ley 11.645 y con arreglo a las estipulaciones siguientes: Primero: Entre los comparecientes se declara constituida: "CARLOS BUESSAU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio actualmente en la calle Alsina 90 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias, representaciones o establecimientos fabriles en cualquier punto de la República o del extranjero, si así lo convinieran los socios. — Segundo: La Sociedad tiene por objeto la fabricación, compra venta, distribución, importación y exportación de puntillas, encajes, festones, galones, artículos de mercería y de decoración en general. — Tercero: La Sociedad durará hasta el 31 de diciembre de 1961, pero se considerará automáticamente prorrogado cada vez por diez años si alguno de los socios no denunciare el contrato con seis meses de anticipación, mediante telegrama colacionado. Estas prórrogas pueden ser sucesivas e indefinidas. — Cuarto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios, Sres. Guillermo Dick, Erwin Schriefer, Rodolfo Lehmacher y Juan Jorge Eduardo Waehner, quienes quedan designados gerentes de la misma. El uso de la firma social la tendrán en forma conjunta dos cualesquiera de los socios gerentes, debiendo siempre firmar cualquiera de los socios Sres. Rodolfo Lehmacher o Juan J. R. Waehner conjuntamente con cualquiera de los Sres. Erwin Schriefer o Guillermo Dick y viceversa, quienes firmarán con sus nombres personales y anteponiendo la denominación de la Sociedad para todos los autos, contratos, asuntos y negocios sociales, teniendo las más amplias facultades, que determinan la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y el Código de Comercio, pudiendo además realizar las operaciones a que aluden los incisos primero, segundo, tercero, cuarto, séptimo, octavo, noveno, décimo, undécimo, décimo tercero, décimo cuarto, décimo quinto y décimoséptimo del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio y sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías, fianzas u obligaciones ajenas a la Sociedad, pudiendo además efectuar toda clase de operaciones bancarias en cuenta corriente, caja de ahorros, depósitos a plazo fijo, descuentos de pagarés, girar en descubierto, etc., con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco de la Provincia de Buenos Aires, y Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires y|o sus sucursales, así como con cualquier otra institución bancaria oficial o privada creada o a crearse, aceptando los reglamentos internos de los mismos, así como las condiciones y garantías exigidas en sus operaciones bancarias. Cualquiera de los socios queda facultado individualmente para absolver posiciones, así como para representar a la Sociedad ante el Ministerio de Trabajo y Previsión, ante la Comisión de Conciliación y ante los Tribunales de Faltas. La precedente enumeración es simplemente explicativa y de ninguna manera limitativa. — Quinto: Todas las decisiones que comprometan u obliguen a la sociedad, así como la ampliación de su objeto social a otras actividades serán tomadas por mayoría de cuotas de capital y registradas en un libro de actas debidamente rubricado, donde se hará constar las resoluciones que se adopten. En estos casos los socios tendrán que actuar en forma personal, no admitiéndose representación por mandatario con poder general o especial. En casos especiales y debidamente justificados y mediante el consentimiento de los demás socios, se admitirá el voto por carta o telegrama colacionado, con transcripción de estos documentos en actas. — Sexto: El Capital Social lo constituye la suma de Novecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, divididos en nueve mil cuotas de cien pesos cada una suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El Sr. Carlos Buessau, cinco mil cuotas equivalentes a Quinientos mil pesos, el Señor Guillermo Dick, mil cuotas equivalentes a cien mil pesos, el Señor Erwin Schriefer, mil cuotas equivalentes a Cien mil pesos, el señor Rodolfo Lehmacher, mil cuotas equivalentes a Cien mil pesos y el Señor Juan J. B. Waehner, mil cuotas equivalentes a cien mil pesos. La Sociedad se hace cargo del Activo y Pasivo o sea del fondo de comercio del señor Carlos Buessau en un todo de acuerdo al Balance General practicado al 31 de diciembre de 1951 y que, debidamente certificado por Contador Público Nacional, forma parte integrante del presente contrato social. La Sociedad se hace cargo de todas las operaciones de la firma Carlos Buessau con efecto retroactivo al primero de Enero de 1952. — Séptimo: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas sin el consentimiento unánime de los socios restantes. Toda resolución que se adopte atingente a transferencia de cuotas será asentada en el libro de actas. En caso de que el Juez autorizara la transferencia de cuotas ne gada por los socios, éstos o la sociedad tendrán por opción de acuerdo al artículo 12 de la Ley 12.645, para adquirir la cuota en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños. — Octavo: El 31 de Diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General de los negocios, sin perjuicio de los parciales y|o de comprobación que se verificarán cualquier alguno de los socios lo desee. De las utilidades líquidas y realizadas será separado un 5 % para formar el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el 10 % del capital social y el saldo será distribuído en las siguientes proporciones: al señor Carlos Buessau, el 45 % (cuarenta y cinco por ciento); al señor Guillermo Dick, el 20 % (veinte por ciento); al señor Erwin Schriefer, el 15 % (quince por ciento); al Sr. Rodolfo Lehmacher, el 12 % (doce por ciento), y al Sr. Juan J. E. Wachner, el 8 % (ocho por ciento). Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Estas proporciones pueden ser modificadas por resolución unánime de los socios debidamente registrada en el libro de Actas con la firma de todos los socios. — Noveno: En caso de retiro, fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, será facultativo de los socios restantes proseguir con el giro social en unión de los representantes o herederos del socio incapacitado o fallecido, en cuyo caso éstos deberán unificar la representación, o bien abonarles contra la cesión de su cuota social, su parte de capital y utilidades de conformidad al balance especial que se practique en base de los valores de los libros de contabilidad sin ninguna indemnización, remuneración o valor llave, etc., con intervención de Contador Público Nacional, cuyo haber lo hará efectivo en cuatro cuotas trimestrales con el interés bancario corriente. Al haber así determinado se le descontarán las deudas que el causante tuviere con la Sociedad o se le sumarán los créditos que tuviere en la misma. — Décimo: Si por cualquier razón los socios resolvieran por unanimidad la liquidación de la Sociedad, antes del vencimiento del plazo estipulado, se procederá a realizar el activo y extinguir el pasivo, si lo hubiere, y luego de retirado por cada socio el importe de su capital, se distribuirá entre ellos el remanente en proporción de sus aportes de capital. El mismo procedimiento se seguirá en caso de liquidación al vencimiento del plazo legal. — Décimo Primero: Toda duda, divergencia o dificultad que se suscite sobre la interpretación del presente contrato, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte y cuyo fallo, que deberá pronunciarse dentro de los sesenta días, será inapelable. En caso de no ponerse de acuerdo los árbitros arbitradores, éstos nombrarán un árbitro único, cuyo fallo, que deberá pronunciarse dentro de los sesenta días, también será inapelable. En la forma expuesta los comparecientes dejan formalizado el presente contrato y se obliga a su fiel cumplimiento. Hecho en Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, en seis ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo el primer ejemplar para su inscripción en el Registro Público de Comercio y los cinco restantes para cada uno de los socios. — Carlos Buessau. — Guillermo Dick. — Erwin Schriefer. — Juan Jorge Eduardo Waehner.

Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 1.600.— e.23|4-Nº 15.176-v.29|4|52

SLAVSKY HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores Abraham Slavsky, argentino, casado, domiciliado en Terrero 2015; Mauricio Slavsky, argentino, casado, domiciliado Avda. Pagral 950 y Lázaro Slavsky, argentino, casado, domiciliado en Terrada 3805, todos de la Capital Federal, hábiles y mayores de edad, resuelven formalizar el siguiente contrato de sociedad. — Primera: Entre los nombrados se constituye una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "SLAVSKY HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y la denominación comercial de "Radio Comodoro" con domicilio en la calle Corrientes 4625, Capital Federal o en donde en adelante se establezca, pudiendo instalar sucursales tanto en el interior del país o extranjero. — Segunda: El objeto de la sociedad es la continuación de los negocios de la sociedad Slavsky Hermanos y la denominación comercial de Radio Comodoro, cuyo contrato social se encuentra inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 26 de abril de 1951 bajo el Nº 291 al folio 395 del libro 53 de Contratos Privados, de cuyo activo y pasivo se hace cargo operándose así la transformación de la anterior sociedad colectiva en la presente de Sociedad de Responsabilidad Limitada, explotando el ramo de radio, electricidad y sus derivados y anexos y toda actividad afín. — Tercera: La duración de la sociedad se establece por diez años a partir del 1º de enero de 1951, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato, pudiendo retirarse el socio que así lo desease, al finalizar cada período de ejercicio y después de practicado el respectivo Balance anual, previo aviso por telegrama colacionado a la sociedad con 120 días de anticipación al cierre del ejercicio anual. — Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional, dividido en cuotas de un mil pesos cada una aportado el capital por cada socio a razón de 333 cuotas por los señores Abraham Slavsky y Mauricio Slavsky respectivamente o sea $ 333.000 cada uno y el señor Lázaro Slavsky 334 cuotas o sea $ 334.000, todo integrado en mercaderías, muebles y útiles, cuentas a cobrar, etc., según Balance General que forma parte integrante de este contrato, que constituye el activo y pasivo de la sociedad anterior Slavsky Hermanos al 31 de diciembre de 1951, de lo que se hace cargo esta sociedad. — Quinta: La administración del negocio y el uso de la firma, estará a cargo de todos los socios indistintamente en su carácter de gerentes, no pudiendo ser utilizada la última en actividades ajenas a las de la sociedad ni comprometerla en prestaciones gratuitas, fianzas, garantías, etc. — Sexta: Los socios deberán dedicar toda su atención, tiempo y celo al mejor éxito de la sociedad, estándoles prohibido dedicarse a otros negocios por cuenta propia o ajena, sean o no del mismo ramo. — Séptima: El ejercicio de la sociedad se cerrará el 31 de diciembre de cada año, en cuya oportunidad se practicará un Inventario y Balance General para determinar las utilidades o pérdidas de la sociedad, de las que participarán los socios por partes iguales, previa deducción del cinco por ciento para la formación del fondo de reserva legal. — Octava: Mensualmente para sus gastos particulares, cada uno de los socios podrá retirar la suma de Mil quinientos pesos, con imputación a su respectiva cuenta particular. — Novena: En caso que uno de los socios deseara retirarse de la sociedad en la oportunidad prevista por la cláusula tercera, se practicará al cierre del ejercicio un Inventario y Balance General. Si los socios restantes se hicieran cargo del Activo y Pasivo la parte de capital que corresponda al socio saliente, será reintegrada en cuatro cuotas iguales a los plazos de seis, doce diez y ocho y veinticuatro meses contados desde la fecha del cierre del ejercicio, firmándose pagarés con el 6 o/o de intereses pagaderos con cada cuota. Si ninguno de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo, la sociedad se disolverá y entrará en liquidación, la que estará a cargo de los tres socios en conjunto. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad se disolverá inmediatamente, pudiendo el socio o socios sobrevivientes o capaces hacerse cargo del activo y pasivo o proceder a la liquidación, practicando dentro de los 45 días de producido el deceso o incapacidad declarada, un inventario y Balance General con intervención del representante de los herederos o del curador. En caso de que el socio sobreviviente o capaz optare por hacerse cargo del Activo y Pasivo, la parte de capital y utilidades que corresponden al socio fallecido o incapaz será entregado a sus herederos o curador, en las mismas cuotas, plazos y condiciones especificadas en la cláusula anterior para el caso de retiro. — Undécima: Toda duda, cuestión o divergencia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes en litigio. Si subsistiera el desacuerdo se nombrará un único tercer perito cuyo fallo será inapelable. — Duodécima: De conformidad las partes contratantes firman este contrato a los treinta y un días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Firmado: Abraham Slavsky. — Mauricio Slavsky. — Lázaro Slavsky.

Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 960.— e.23|4-Nº 15.172-v.29|4|52

SAITRO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días que se ha solicitado la inscripción del siguiente contrato:

En Buenos Aires, a los treinta y un días de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos doña María Leonor Borasi, casada en primeras nupcias; doña Alicia Roca, soltera; doña Edelmira Amanda Cozzolino, soltera; doña Felisa Magdalena Cimino, casada en primeras nupcias, todas argentinas y mayores de edad, convienen en constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley 11.645, del Código de Comercio y por las siguientes estipulaciones: Primera: Bajo la denominación de "SAITRO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" los componentes constituyen una sociedad con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle San Martín 575 pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier punto de la república y del extranjero. — Segunda: La sociedad tendrá una duración de diez (10) años, pudiendo disolverse anticipadamente, luego de transcurridos dos ejercicios sociales, si así lo decidieran socios que representen no menos del sesenta por ciento (60%) del capital social. — La duración de la sociedad se contará a partir de la fecha del presente contrato. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) Financieras de cualquier naturaleza, mediante el aporte de capital en empresas o negocios realizados, en vías de realización o sociedades constituídas o a constituirse; b) Comerciales, mediante la compra-venta de mercaderías o materiales elaborados o a elaborarse, c) nmobiliarios de cualquier clase; d) Importaciones o exportaciones por cuenta propia o de terceros; e) Explotación de industrias de cualquier índole, compra y venta de patentes de invención argentinas o extranjeras y explotación de las mismas. — Cuarta: Para cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá: a) Comprar, recibir en pago, vender, permutar, usufructuar, hipotecar, dar y tomar dinero en préstamo con garantía real o sin ella y gravar en cualquier forma, dar o tomar en arrendamiento toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, títulos, acciones o debentures, dentro o fuera de la República. b) Explotar, comprar, vender, permutar, usufructuar o arrendar inmuebles, negocios o industrias, ya sea dentro o fuera de la República. c) Formar sociedades subsidiarias, efectuar fusiones, combinaciones o cualesquiera otra comunidad de intereses con otras firmas, sociedades o personas domiciliadas dentro o fuera de la República, y a esos efectos, llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. d) Ejercer la representación de terceros, ya sean particulares o cualquier otra clase de sociedades, en calidad de representantes, fideicomisarios, administradores, gestores consignatarios, o mandatarios, gozando de todas las facultades y derechos inherentes a tales actividades. e) Siendo la especificación precedente enunciativa y no limitativa, queda entendido que la

sociedad podrá celebrar en general, todos los actos y contratos que directa o indirectamente tiendan a favorecer su desarrollo y se relacionen con sus fines sociales. — Quinta: El capital social lo constituye la suma de cien mil pesos moneda nacional (m$n. 100.000.—), dividido en cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—) cada una, distribuídas por partes iguales entre todos los socios; es decir, a cada uno de los socios le corresponden veinticinco (25) cuotas o sean veinticinco mil pesos moneda nacional (m$n. 25.000.—). — El capital se integrará en efectivo, haciéndose el aporte inicial que exige la ley, del 50% (cincuenta por ciento) de su importe. — Sexta: La dirección y administración de los negocios sociales, con las más amplias facultades, estará a cargo indistinta de cualquiera de los cuatro socios, quienes en el ejercicio de sus funciones firmarán con su firma personal, precedida por la leyenda "Saitro, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En su carácter de gerentes, actuando conjunta, separada, indistinta o alternativamente los socios están facultados para: firmar, conjunta, indistinta o alternadamente, las escrituras y documentos públicos y privados que sean necesarios y consiguientes a los actos que se realicen de acuerdo con el presente contrato, pudiendo asimismo efectuar toda clase de operaciones con los bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Buenos Aires, Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, y cualquier otra institución bancaria oficial, mixta o privada existente o a crearse en el futuro, firmando en todos los casos las letras, pagarés y documentos respectivos, así como avalarios, endosarios y protestarios, pudiendo transar, renunciar, percibir, tachar, recusar y hacer uso de todos los recursos que las leyes concedan, conferir toda clase de poderes generales o especiales, para asuntos judiciales o administrativos y revocarlos; estar en juicios, contratar obligaciones en cualquier clase de moneda y comprometer en árbitros; hacer presentaciones y reclamos ante las autoridades nacionales, provinciales y municipales, Municipalidad de la Capital Federal, Aduana, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva y cualquier otra dependencia de la administración pública, en cualquier jurisdicción. — No obstante la enunciación precedente, que es meramente enunciativa y no limitativa de las atribuciones de los socios para obrar a nombre de la sociedad, se requerirá la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios para los actos de adquisición, transferencia o enajenación de bienes inmuebles, solicitud y obtención de créditos y constitución de derechos reales. — Sin perjuicio de esta limitación los socios podrán designar uno o más gerentes, socios o no, para que actúen a nombre de la sociedad con las más amplias facultades sin restricción alguna. — Séptima: Los ejercicios sociales cerrarán el 30 de abril de cada año y previa constitución de la reserva legal que correspondiere, las utilidades se distribuirán entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas también por partes iguales. — Octava: La sociedad no se disolverá por el fallecimiento o la incapacidad legal sobreviniente de cualquiera de los socios; pero, en cualquiera de esos eventos, los herederos o derecho habientes del socio fallecido o incapacitado tendrán opción, que deberán hacer conocer dentro de los noventa (90) días del fallecimiento del causante, para continuar en la sociedad, obligándose a unificar su representación, o para retirarse de ella; en este último caso el socio o socios sobrevivientes o capaces podrán adquirir las cuotas sociales respectivas, abonando por ellas el valor resultante de un balance especial a la fecha de fallecimiento del causante. — El pago de la suma resultante se efectuará en diez (10) cuotas semestrales vencidas e iguales, a contar de la fecha de fallecimiento del causante, con un interés del seis por ciento (6%) anual. — Cualquier divergencia que surja de la ejecución de este artículo deberá dirimirse en la forma expuesta en la cláusula décima de este contrato. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser transferidas a terceros extraños sin la expresa conformidad del socio o socios que continúen en la sociedad y en caso de ejecución forzada contra cualquiera de ellos, los otros socios podrán adquirir las cuotas respectivas en las mismas condiciones estipuladas en la cláusula anterior o proceder a la disolución de la sociedad. — Décima: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación y ejecución de este contrato, como igualmente para la disolución y liquidación de la sociedad, serán dirimidas por árbitros arbitradores y amigables componedores, con exclusión de la vía judicial, siendo inapelable el laudo que se dicte. — Los árbitros arbitradores serán designados uno por cada una de las partes y éstos desde ya deberán nombrar un tercero para el caso de discordia, al aceptar sus cargos. — Undécima: Cualquiera de los socios, indistintamente, podrán solicitar la inscripción de esta escritura en el Registro Público de Comercio. — Firmado de común acuerdo en dos ejemplares debidamente sellados en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: María Leonor Borasi, E. A. Cozzolino, Felisa M. Cimino y Alicia Roca.

Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.050. — e.23|4-Nº 15.160-v.29|4|52

TALLERES "DONATO ALVAREZ"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a los diez días de abril de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Luis Cristóbal Colombo, Alfredo Enrique Leone y David Pedro Higueret, argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, con domicilio en la calle Donato Alvarez 3173, deciden formalizar el presente contrato de sociedad encuadrado en las normas de la Ley 11.645, que se regirá supletoriamente por los Códigos de Comercio y Civil en el orden enunciado, y cuyas cláusulas son las siguientes: — Primero: Entre los suscriptos se constituye una entidad que se denominará: TALLERES "DONATO ALVAREZ" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Donato Alvarez 3173 y M. Acha 1016, pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior con consentimiento expreso de todos los socios. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la explotación de un taller mecánico de automotores, chapa, pintura y afines. — Sin perjuicio de ello podrá la entidad realizar cualquier operación civil, industrial o comercial, que los socios consideren conveniente a los fines sociales. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de abril del año en curso. — Sin embargo cualquiera de los socios pueda retirarse a la fecha de cada balance, dando aviso con 3 meses de anticipación cobrando su capital y utilidades en tres cuotas iguales, sin interés, a los 30, 60 y 90 días de la fecha del retiro. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de Sesenta mil pesos, dividido en sesenta cuotas de un mil pesos cada una, aportados por partes iguales por los tres socios o sea Veinte mil pesos cada uno. — Dicho capital se halla totalmente integrado, según balance que se acompaña como parte integrante del presente contrato certificado por Contador Público. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo de los tres socios a quienes se designa como gerentes con las más amplias facultades, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 16 de la Ley 11.645, e inclusive para aquellos actos que requieran poder especial, y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones a título gratuito ni en operaciones ajenas al giro social. — En todos los casos será necesaria la firma de dos socios. — Sexto: Los balances se harán anualmente, con fecha 31 de marzo. — Previamente se harán los castigos sobre los rubros del activo fijo, y las previsiones para las leyes sociales, y se formará el fondo de reserva legal. — Las utilidades o pérdidas resultantes se repartirán en partes iguales entre los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán hacerse cargo de su parte abonándola dentro de los 30 días, o en su defecto continuar con los herederos de dicho socio hasta el vencimiento del contrato, debiendo éstos designar un representante único ante la sociedad. — Octavo: La sociedad puede disolverse en cualquier época por la voluntad de dos socios. — Noveno: Cualquier divergencia que se produzca durante la ejecución de este contrato, o motivada por la disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — Este fallo será definitivo e inapelable. — Bajo las nueve cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados. — Entre líneas: "certificado", "se repartirán", Vale. — Hecho en los sellos nacionales de $ 0.10 c|uno, numerados: 1.195.071 y 1.195.072. — Luis C. Colombo. — Alfredo E. Leone. — David P. Higueret. — Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 640. — e.23|4-Nº 15.155-v.29|4|52

"I F I"

INVERSIONES, FINANCIACIONES INMOBILIARIAS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, hace saber por cinco días, el siguiente edicto:

Primer Testimonio: Escritura Número Treinta y Uno. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a catorce de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos, ante mi, escribano autorizante y testigos que al final se expresan y firman comparecen: don César Lanza Castelli, casado en primeras nupcias con doña Nelia Funes, abogado, vecino de la Ciudad de Córdoba, don José Luis Alejandro Grosso, soltero, martillero público, don Maximino Marciano Recalde, casado en primeras nupcias con doña Etelvina Julia Fernández y don Roberto Angel Grosso, casado en primeras nupcias con María Rosa Tripaldi, vecinos de la Ciudad de Buenos Aires, todos argentinos, mayores de edad, accidentalmente de paso en ésta, hábiles, de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han convenido en la formalización de una Sociedad de responsabilidad limitada, que dejan constituída sobre las bases siguientes: Primero: Concurren a la formación de la Sociedad los comparecientes como únicos miembros, limitando, como dicen su responsabilidad, de acuerdo a las disposiciones de la Ley Nacional número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Segundo: La Sociedad girará bajo el rubro de "IFI" INVERSIONES, FINANCIACIONES INMOBILIARIAS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuya denominación será usada en todos los actos, contratos y papeles de la entidad. La Sociedad tendrá por su domicilio legal la Ciudad de Buenos Aires, sin perjuicio naturalmente de los domicilios especiales que pudiera establecer en determinados actos o contratos. — Tercero: El objeto principal de la Sociedad será los negocios inmobiliarios, financiaciones y representaciones, vale decir que podrá comprar y vender bienes raíces, urbanos o rurales, explotarlos, mejorarlos, fraccionarlos, urbanizarlos, etc., adquirir, ceder o transferir tal clase de bienes a cualquier título, así como derechos reales sobre bienes muebles e inmuebles; comprar y vender bienes muebles, semovientes, productos o mercaderías ya sea que la haga por cuenta propia o de terceros, financiar operaciones sobre bienes raíces, muebles o semovientes, sea haciendo préstamos a terceros o concurriendo con capital a sociedades accidentales, con personas de existencia física o jurídica. Recibir dinero en préstamo de los Bancos o Instituciones de Crédito o tomarlo de particulares a igual título o como aporte de capital para sociedades accidentales; comprar toda clase de bienes, mejorarlos, administrarlos, venderlos y enajenarlos, por cuenta de terceros, contratar o ejecutar por sí mismo obras o edificios para su propio uso o la venta de ellos del modo y en la forma que lo considere conveniente, y en fin, realizar cuantos más actos y contratos sean convenientes y estén implícitamente comprendidos en la enunciación precedente. — Cuarto: La Sociedad se formaliza por un plazo de Cinco Años contados desde hoy, pudiendo ser disuelta anticipadamente; a) por voluntad unánime de los socios; b) por voluntad de la mitad más uno de los socios; si se perdiere el cincuenta por ciento del capital. Si se produjere la muerte o incapacidad legal de uno o más socios, resolverán los sobrevivientes conforme al artículo doce de la ley, sobre la incorporación de los herederos. De no existir la mayoría prevista por la citada disposición legal, podrán los socios o en su defecto cualesquiera de ellos sustituirse en los derechos del o de los socios fallecidos, o incapacitados, pagando al contado el importe que por capital, utilidades, reservas y todo otro concepto les corresponda en la entidad conforme al balance inmediatamente anterior al hecho de la muerte o declaración judicial de incapacidad, adicionado de un interés del siete por ciento anual, computable desde la fecha de tal balance al día del pago. Bastará la consignación judicial del importe resultante para tener por realizada la subrogación de tales derechos, continuando el giro de los negocios, con prescindencia absoluta de toda intervención extraña. No haciéndose uso de ese derecho podrá cualesquiera de los socios o representantes de los salientes, pedir la disolución total de la Sociedad. La cuota de capital no puede ser cedida por los socios, sino conforme las previsiones del citado artículo doce de la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinto: El capital de la Sociedad es la cantidad de Cien Mil Pesos moneda nacional de curso legal, que será aportado íntegramente en dinero efectivo. Tal capital, a los fines legales se considerará dividido en veinte cuotas de cinco mil pesos cada una. Dicho capital se suscribe del siguiente modo: treinta mil pesos, es decir, seis cuotas el señor César Lanza Castelli; treinta mil pesos o sean seis cuotas el señor José Luis Alejandro Grosso veinte mil pesos, importe de cuatro cuotas, el señor Maximino Marciano Recalde y veinte mil pesos o sean cuatro cuotas el señor Roberto Angel Grosso. El cincuenta por ciento de las cuotas es aportado en este acto por los respectivos suscriptores, y el cincuenta por ciento restante será integrado dentro de los treinta días subsiguientes a la resolución que se adopte por mayoría de socios. — Sexto: La Sociedad será administrada por dos personas que actuarán con el cargo de Gerentes, debiendo actuar siempre conjuntamente. En caso de ausencia o impedimento transitorio de uno de ellos, podrá actuar en su reemplazo cualesquiera de los socios. Los Gerentes serán designados en acta aparte, con las formalidades que establece el artículo trece de la ley antes citada. — Los Gerentes así designados o uno de ellos con un socio (previsión precedente sobre ausencia o impedimento transitorio) actuarán como se ha dicho conjuntamente, teniendo de este modo la representación de la Sociedad ante las autoridades administrativas o judiciales de la Nación, Provincias o Municipios y ante las personas de existencia física, jurídica o ideal, con quienes deba vincularse o contratar. Quedan por este contrato investidos de las más amplias facultades para entender en todos los asuntos ordinarios de la administración, firmando a nombre de la Sociedad, los documentos o instrumentos privados y públicos que se requieran, los cuales suscribirán con su firma particular, precedida de un sello en tinta indicativo del nombre de la Sociedad, su carácter e importe del capital. Para la formalización de todo acto o contrato que exceda el concepto general de "administración", vale decir, que verse sobre compra-venta de bienes, cesión, transferencia o extinción de derechos reales, contratación, modificación o extinción de obligaciones de dar o hacer, necesitarán los Gerentes estar especialmente habilitados por resolución de socios que representen mayoría de personas y capital de la entidad, cuya resolución constará en acta asentada en el libro respectivo. Copia de esa acta será transcripta como documento habilitante cuando se otorguen escrituras públicas. — Séptimo: A todos los socios corresponde la facultad de ejercitar del modo y en la medida que cada uno lo crea conveniente, la fiscalización de la entidad. Verán de reunirse periódicamente, a intervalos regulares, para cambiar ideas y colaborar con el propósito común de impulsar los negocios, dejando asentados por actas, en un libro especial, las resoluciones que se adopten. Queda de modo absoluto prohibido a los gerentes y socios disponer ni aun de modo transitorio, fondos sociales en asuntos extraños al giro de los negocios. Los socios que no actúen e

la administración podrán por supuesto continuar en el ejercicio de sus respectivas actividades particulares, aun cuando fuesen del ramo que comprende el objeto de la Sociedad. También podrán hacerlo los que intervinieren en la administración o Gerentes de la entidad, en la forma o modo que lo autorice la Sociedad por unánime voluntad de los socios. — Octavo: La Sociedad dará balances anuales, destinados a establecer el estado económico de la firma. Serán informados por un criterio rígido de sanear el capital, vale decir extremarán las amortizaciones usuales y pasarán a la cuenta de "ganancias y pérdidas", los créditos de difícil cobro. De las utilidades se apartará previamente un cinco por ciento para el fondo de reserva legal, luégo, cubiertos los demás fondos de previsión establecidos por leyes especiales, capitalizará un cincuenta por ciento y el cincuenta por ciento restante se distribuirá entre los socios en proporción de sus aportes. Por lo que se refiere a sueldos, habilitaciones, o retribuciones, los Gerentes, empleados y aun socios, por servicios o situaciones especiales, serán fijados por los socios, de común acuerdo en sus reuniones periódicas o cuando las circunstancias lo exijan. Si hubiere pérdidas, serán soportadas proporcionalmente a los aportes del capital. No habrá distribución de utilidades sino cuando ellas fueren realizadas y líquidas. — Noveno: Si la Sociedad hubiere de ser disuelta, será liquidada por los Gerentes a cuyo efecto usarán de las facultades que les confiere a los liquidadores el Código de Comercio, la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los presentes estatutos. En caso de duda, resolverán los socios a la sazón existentes, por mayoría absoluta de los mismos. — Décimo: Si se suscitaren dudas o divergencias entre los socios, o entre éstos y terceros herederos o representantes de socios fallecidos o incapacitados, ellas serán dirimidas por dos árbitros designados uno por cada parte, quienes antes de deliberar, nombrarán un tercero para el caso de discordia, cuyo fallo o el de aquéllos en su caso, será inapelable. En cualquier caso en que herederos o representantes de socios deban concurrir a deliberaciones u otros actos, lo harán bajo una sola representación. — Undécimo: Además de los libros que prescribe la ley mercantil, se llevará como se ha dicho un libro de actas, donde se objetivarán todas las resoluciones, inclusive la aprobación de los balances, etcétera. De la conservación de los mismos serán responsables los gerentes. En Tales Condiciones dejan formalizado este contrato que se obligan a cumplir y respetar fielmente. — Leída que les fué, ratificaron su contenido y la firman por ante mí y los testigos Mario R. Baliña y Roberto A. Castro, vecinos, hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Sigue a la número treinta otorgada en esta misma fecha. — C. L. Castelli. — J. Grosso. — Roberto A. Grosso. — Maximino M. Recalde. — Tgo.: M. Baliña. — Roberto A. Castro. — Hay un sello. — Ante mí: Miguel Amadeo Poggi. — Concuerda con la escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número ciento cuatro bis a mi cargo, doy fe. — Para los interesados expido este testimonio en cinco sellos notariales de dos pesos moneda legal cada uno, números: un millón trescientos cuatro mil ciento veintiocho correlativos al presente que rubrico, sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Buenos Aires, abril 16 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 2.040.— e.23|4-Nº 15.142-v.29|4|52

COMPAÑIA ARGENTINA DE JAMONES (CADEJ)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Dr. Luis Alberto Palacio, Juzgado Nº 7, Secretaría del autorizante, se hace saber el siguiente edicto por el término de cinco días:

Primer Testimonio. Escritura Número Ciento Sesenta y Uno: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí, el Escribano autorizante, comparecen los señores Jorge Carlos Pratt, de estado casado en primeras nupcias con doña Olga Reischer de Pratt; la nombrada doña Olga Reischer de Pratt; don Flavio Sancisi, de estado viudo de primeras nupcias con doña Tulia Moroni de Sancisi y don Orlando Mora, de estado casado en primeras nupcias con doña Amelia Zambrelli de Mora, todos mayores de edad, de este vecindario, de mi conocimiento do que doy fe y los comparecientes dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que se regirá por la ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco y las cláusulas que a continuación se detallan y llevándolo a efecto otorgan: Primero:) Queda constituída entre los señores Jorge Carlos Pratt, doña Olga Reischer de Pratt, don Flavio Sancisi y don Orlando Mora, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en esta plaza bajo el rubro de "COMPAÑIA ARGENTINA DE JAMONES (CADEJ), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Tendrá su domicilio en esta Capital, actualmente en la calle Ballivián número dos mil doscientos setenta y dos, pudiendo extender sus actividades a cualquier punto de la República. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto comprar, elaborar, salar, almacenar y comerciar en toda clase de jamones y afines. — Tercero: Tendrá una duración de cinco años a contar desde el primero de Abril del corriente año. — Cuarto: El capital social será de ciento diez mil pesos moneda nacional, dividiéndose en ciento diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una el que ha sido totalmente aportado por los socios en la siguiente proporción: Flavio Sancisi cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos moneda nacional; veinticinco mil pesos de igual moneda o sean veinticinco cuotas cada uno de los señores Jorge Carlos Pratt y Olga Reischer de Pratt y diez cuotas o sean diez mil pesos moneda nacional por el señor Orlando Mora. — Quinto: La administración de la Sociedad estará a cargo de los señores Jorge Carlos Pratt y Flavio Sancisi, indistintamente, los que tendrán el cargo de Gerentes y por lo tanto las atribuciones que establece el Artículo trece de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, incluso la de delegar algunas de sus funciones en otras personas, socios o no, mediante poder general o especial. — Sexto: Además de los balances parciales o de comprobación, la Sociedad efectuará un balance anual al día treinta y uno de Diciembre de cada año, el que se dará por aprobado, si no fuera observado dentro de los quince días de hacerse conocer a los socios. — Séptimo: El señor Orlando Mora se compromete a dedicar toda su actividad personal para la buena marcha de la Sociedad, no pudiendo formar parte de otras Sociedades, pues tendrá a su cargo todo lo referente a revisar los jamones al ser recibidos, salazón, elaboración y cuidado de los jamones desde la compra hasta la entrega a los compradores para la venta, interviniendo también, siempre previa consulta y aprobación de los señores Jorge Carlos Pratt y Flavio Sancisi, en la compra y venta de los productos y tendrá a su cargo la provisión de todos los artículos necesarios para desarrollar dichas actividades. No podrá por lo tanto durante la vigencia de esto contrato, ni directa ni indirectamente, desarrollar por cuenta propia, actividades afines a las que le estén encomendadas, sin previa conformidad de dichos señores. — Octavo: Practicado el balance anual se destinará un cinco por ciento de las ganancias líquidas para formar el fondo de reserva legal, cesando esta obligación cuando dicho fondo alcance a un diez por ciento del capital. Las utilidades se repartirán en la siguiente forma: un treinta por ciento para el señor Orlando Mora, un treinta y cinco por ciento para el señor Flavio Sancisi y un diecisiete y medio por ciento para cada uno de los cónyuges Pratt. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción que las ganancias. — Novena: Los Gerentes serán removidos por mayoría de votos a cuyo efecto se computará un voto por cada cuota de capital. — Décima: El cambio de objeto de la Sociedad sólo podrá resolverse por unanimidad. Bajo las diez cláusulas que anteceden, dejan constituída la "Compañía Argentina de Jamones (Cadej) Sociedad de Responsabilidad Limitada" obligándose a su cumplimiento de acuerdo a derecho. Así lo otorga y leída que le fué en presencia de los testigos don Héctor Ventura Arciprete y don Juan Salazar, vecinos, hábiles, confirman su contenido y firman con dichos testigos, ante mí, doy fe. — J. C. Pratt. — Olga R. de Pratt. — Flavio Sancisi. — Orlando Mora. — H. V. Arciprete. — Juan Salazar. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. del Río. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro treinta y uno al que estoy adscripto, doy fe. A pedido de parte interesada expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos cada uno números: doce mil trescientos cincuenta y uno y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a siete de Abril de mil novecientos cincuenta y dos. — Bs. As., 16 de Abril de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 780.— e.23|4-Nº 15.171-v.29|4|52

F. A. M. E. C. A.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los nueve días del mes de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, reunidos los señores Rubén Lewin, polaco, casado, domiciliado en la calle M. Acha 1737; Juan Justo Miranda, argentino, soltero, domiciliado en la calle Alvarado 350, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires; y Antonio Rabottini, italiano, casado, domiciliado en la calle Pichincha 3080, San Justo, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes, mayores de edad, únicos integrantes de "F. A. M. E. C. A.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Capital Federal 9 de Mayo de 1951, bajo el número 1054, al folio 317 del libro 20, deciden de común acuerdo aceptar el ingreso como socio del señor David Jelin, polaco, casado, mayor de edad, comerciante, domiciliado en la Avenida de los Incas 4285, y modificar el contrato social, que queda redactado definitivamente en la siguiente forma. Primero: Entre los suscriptos se constituye una entidad que se denominará "F. A. M. E. C. A.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con fábrica en la calle Pichincha 3219, San Justo, Provincia de Buenos Aires, y administración en la calle M. Acha 1737 de esta Capital, y pudiendo trasladarse y establecer sucursales en cualquier punto del país o del exterior. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la fabricación de artículos metalúrgicos y la comercialización de sus productos. — Sin perjuicio de ello podrán la entidad realizar cualquier operación civil, industrial o comercial que los socios por mayoría de votos consideren conveniente a los fines sociales. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años, a partir del primero de enero del año en curso, a cuyo efecto se retrotraen las obligaciones de este contrato a dicha fecha. — Sin embargo cualquiera de los socios puede retirarse a la fecha de cada balance, dando aviso con 6 meses de anticipación, cobrando su capital y utilidades en tres cuotas iguales, sin interés, a los 30, 90 y 180 días de la fecha del retiro. — Cuarto: El capital lo constituye la suma de Doscientos mil pesos, dividido en doscientas cuotas de un mil pesos cada una, totalmente integrado de acuerdo al balance que se acompaña y que forma parte del presente contrato. — Dicho capital es aportado en la siguiente proporción: Rubén Lewin, sesenta cuotas o sea sesenta mil pesos; Juan Justo Miranda veinte mil pesos; Antonio Rabottini, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos; y David Jelin cien cuotas o sean cien mil pesos. — Quinto: La dirección y administración de los negocios sociales estará a cargo del socio Rubén Lewin, a quien se designa como gerente, con las más amplias facultades, de acuerdo con lo prescripto por el artículo 16 de la ley 11.645 y con la única limitación de no comprometerla en prestaciones gratuitas ni en operaciones ajenas al giro social. — Para todos los actos que no sean los normales de administración deberá contar con el consentimiento de los demás socios, sin que la falta de dicho consentimiento perjudique a terceros. — La firma de cheques estará a cargo del socio gerente, junto con otro cualquiera de los socios. — Sexto: Los balances se harán anualmente, con fecha 31 de diciembre. — Previamente se harán los castigos sobre los rubros del activo fijo, y las previsiones para las leyes sociales, y se formará el fondo de reserva legal. — Las utilidades o pérdidas resultantes se repartirán en partes iguales entre los socios, quienes tendrán un solo voto personal para resolver sobre cualquier cuestión que surja de este artículo, o durante la ejecución del presente contrato o de la liquidación de la sociedad. — Séptimo: Los socios Lewin, y Jelin, podrán dedicarse a otras actividades, siempre que no perjudiquen a los que explota la presente sociedad, no así los señores Miranda y Rabottini, quienes tendrán a su cargo la parte técnica de la sociedad, debiendo dedicar a la misma todo su tiempo y conocimientos. — Octavo: La liquidación y partición de los bienes sociales, una vez decidida por los socios, será efectuada por el socio gerente designado en este contrato. — Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, los restantes podrán hacerse cargo de su parte, abonándola dentro de los 30 días, o en su defecto continuar con los herederos de dicho socio hasta el vencimiento del contrato, debiendo éstos designar un representante único ante la sociedad. — Décimo: Cualquier divergencia que se produzca durante la ejecución de este contrato, o motivada por la disolución o liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designado uno por cada parte en litigio, quienes antes de laudar designarán un tercero para el caso de discordia. — Este fallo será definitivo e inapelable. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes suscriben el presente en prueba de conformidad, en el lugar y fecha indicados. — Rubén Lewin. — Juan Justo Miranda. — Antonio Rabottini. — David Jelin.

Buenos Aires, 17 de Abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 880.— e.23|4-Nº 15.153-v.29|4|52

FALDUTO, FURCI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Raúl Rodríguez Quesada, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de 5 días, el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Francisco Falduto, italiano, domiciliado en Ferrer 4762, Lanús; José Furci, italiano domiciliado en Cucha Cucha 1387, Capital y Alfredo Mateu, argentino, domiciliado en José P. Varela 5124, Capital todos casados, mayores de edad y hábiles para este acto, los dos primeros en su carácter de sucesores de la firma Falduto, Furci y Cía., establecida con fábrica de espejos, taller de biselado y anexos en la calle Cucha Cucha número 1378, Capital Federal, se convienen constituir, entre todos una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad que por este acto se constituye se denominará "FALDUTO, FURCI Y CIA.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento principal en la calle Cucha Cucha Nº 1378, haciéndose cargo del Activo y Pasivo de la sociedad comercial colectiva "Falduto, Furci y Cía.", continuando con el giro de sus negocios sociales en todos sus aspectos y pudiendo abrir sucursales en todo el país y en el exterior. — Segunda: Tendrá por objeto la explotación de una fábrica de espejos, taller de biselado y afines y la importación y comercialización de vidrios en todas sus formas. — Tercera: Para llenar sus fines la sociedad podrá adquirir y explotar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, incluyendo mercaderías títulos, créditos, derechos y acciones, todos los que podrá comprar, vender, permutar, hipotecar, prendar, ceder y de cualquier otro modo gravar o enajenar, y en general, ejecutar toda clase de actos que se relacionen directa o indirectamente con los objetivos sociales. — Cuarta: La sociedad podrá ejecutar operaciones bancarias y comerciales con particulares y con instituciones bancarias oficiales y particulares. — En ese sentido podrá solicitar créditos, descuentos, préstamos, efectuar depósitos, operar en cuenta corriente, extraerlos, librar cheques letras de cambio, vales, pagarés, giros, endosarlos, cobrarlos y negociarlos. — Quinta: La duración de la sociedad se fija en diez (10) años a contar desde el 1º de enero de 1952,

a cuya fecha se retrotraen los efectos legales de este contrato. — Cualquiera de los socios podrá, antes del vencimiento del contrato, retirarse de la sociedad, anualmente, el 31 de diciembre preavisando a los otros integrantes de la firma con 90 días de anticipación y mediante telegrama colacionado, y dos en la misma forma, proceder a la disolución de la misma. — La duración mínima de la sociedad será de dos años. — Sexta: Al socio saliente se le abonará su parte capital, en la siguiente forma: Mitad al contado y el resto en cuatro cuotas trimestrales iguales. — Séptima: El Capital Social se fija en la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Legal ($ 300.000 m|n. c|l.) compuesto de trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y que integran los socios en la siguiente proporción: Francisco Falduto y José Furci, aportan la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Legal ($ 120.000 m|n. c|l.) cada uno, que hacen efectivo mediante la transferencia a la sociedad de los valores Activos y Pasivos de la extinguida sociedad colectiva "Falduto, Furci y Cía.", según detalle que arroja el Balance General que la última practicó el 31 de diciembre de 1951 y que los socios firman por separado, formando parte integrante del presente instrumento. El señor Alfredo Mateu, aportará la suma de Sesenta Mil Pesos Moneda Legal ($ 60.000 m|n.) en dinero efectivo de los cuales integra en este acto $ 20.000.— y el resto de $ 40.000 dentro del plazo de un año a contar de la fecha de constitución de la sociedad. — Octava: Anualmente se practicará Balance e Inventario General el 31 de diciembre. — Las utilidades resultantes, previa deducción del 5 o|o para formar el Fondo de Reserva Legal, se dividirán entre los tres socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: El socio Alfredo Mateu, deberá capitalizar sus utilidades hasta igualar sus cuotas de capital con las de los socios Francisco Falduto y José Furci. — Décima: El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los tres socios, indistintamente, quienes estamparán, en cada caso, sus firmas personales, en forma conjunta, precedidas por el sello "Falduto, Furci y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, no pudiendo comprometerla en operaciones extrañas, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Décima Primera: La gerencia de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes dedicarán todo su celo, tiempo y actividad para el buen desarrollo de los negocios sociales no pudiendo, ninguno de ellos, dedicarse, directa o indirectamente a otras actividades comerciales ajenas a la sociedad. — Deberán estar presentes en el taller, diariamente, a las 7 horas, a fin de dedicarse a sus tareas. — Décimo Segunda: Los socios retirarán, mensualmente, un emolumento de $ 400 m|n. cada uno, con imputación a Gastos Generales. — Décimo Tercera: Las cuotas de los socios no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad sin el consentimiento y voto favorable de la unanimidad de los socios. — Décimo Cuarta: En caso de ocurrir el fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, se practicará un balance general, abonándose a los herederos del fallecido o incapacitado su parte capital en los términos de la cláusula sexta, no admitiéndose la continuación de ningún derecho habiente en la sociedad. — Décimo Quinta: Toda duda, divergencia o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios o entre alguno de ellos y los derecho-habientes del que hubiera fallecido o quedado incapacitado, durante la vigencia de la sociedad o con motivo de su liquidación, o luego de extinguida la misma, pero por motivos que con ella se relacionen, serán sometidas, indiferentemente, a la resolución de amigables componedores, designados uno por cada parte y éstos a un cuarto en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. — Décimo Sexta: En todo cuanto no se hubiese estipulado expresamente en este contrato, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio y las del Código Civil que se conformen con la naturaleza jurídica de esta ciudad. — Bajo de tales conceptos, dan por formalizado este contrato, obligándose a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho y firmando todos los socios el presente documento en Buenos Aires, a seis días del mes de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — José Furci. — Francisco Falduto. — A. Mateu. — Buenos Aires, 19 de Febrero de 1952. — Pedro R. Taranco, secretario.

$ 1.100. — e.23|4 Nº 15.175-v.29|4|52

M. C. GHIGLIARDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto: En Buenos Aires, a los dos días del mes de abril del año mil novecientos cincuenta y dos, entre la señorita Margarita Celestina Ghigliardi, soltera, argentina, domiciliada en la calle José Antonio Cabrera número cuatro mil cuatrocientos nueve, el señor José Antonio Médici, casado, argentino, domiciliado en la calle Julián Alvarez número mil trescientos cincuenta y uno y el señor Antonio Lícari, soltero, argentino, domiciliado en la calle José Antonio Cabrera número cuatro mil cuatrocientos cuarenta y uno, todos mayores de edad, se ha resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: La Sociedad girará bajo el nombre de M. C. GHIGLIARDI Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. y tendrá su domicilio en esta Capital, calle Córdoba número cuatro mil cuatrocientos cincuenta y uno, pudiendo establecer sucursales o agencias dentro y fuera del país. — Segunda: El objeto de la sociedad será la explotación de un negocio de bazar, menaje, juguetería, perfumería y afines. — Tercera: El capital de la Sociedad se fija en trescientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en trescientas cincuentas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que son suscriptas en la siguiente proporción: ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por la socia Margarita Celestina Ghigliardi, ciento cuarenta cuotas o sea ciento cuarenta mil pesos moneda nacional por el socio José Antonio Médici, y setenta cuotas o sea setenta mil pesos moneda nacional por el socio Antonio Lícari. El capital se halla ya íntegramente aportado por las mercaderías, muebles y útiles, instalaciones y demás bienes y deudas que constituyen el Activo y el Pasivo de la Sociedad Alfredo J. B. Ghigliardi y Cía., que los otorgantes explotan en sociedad de hecho, según balance que firmado por todos los socios se agrega como parte integrante de este contrato. — Cuarta: La sociedad será administrada por los socios Margarita Celestina Ghigliardi, José Antonio Médici y Antonio Lícari en el carácter de socios gerentes, quienes en el uso de la firma social estamparán su firma personal procedida o seguida de la leyenda "M. C. Ghigliardi y Cía. Sociedad de Responsabilidad Limitada". Para la validez de todos los actos y contratos se requerirá la firma conjunta de la socia Margarita Celestina Ghigliardi con la de cualquiera de los otros dos socios. En la administración de la sociedad se ajustarán a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. — Quinta: Anualmente, al día treinta y uno de enero, se practicará balance general de los negocios sociales y de las utilidades que resulten, después de hacer las amortizaciones y previsiones usuales, se destinará el cinco por ciento para reserva legal, hasta que alcance al diez por ciento del capital suscripto, y el resto se distribuirá entre los socios en proporción a su respectivo aporte de capital. En la misma forma se soportarán las pérdidas si las hubiere. Los balances se considerarán aprobados si no se formulase observación dentro de los sesenta días de la fecha del cierre. — Sexta: La duración de la sociedad será de cinco años, a contar desde el primero de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — Séptima: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la Sociedad, sin autorización expresa de los otros socios. El socio que desee retirarse deberá ofrecer sus cuotas a los demás socios por el valor que resulte para dichas cuotas del último balance practicado por la sociedad. — Octava: En caso de renuncia de alguno de los socios, el valor de sus cuotas le será pagado en cuatro partes a dos años de plazo en semestres vencidos, con un interés del seis por ciento anual. En caso de fallecimiento de alguno de los socios, los herederos del socio fallecido no podrán continuar tomando parte de la Sociedad, siéndoles pagado el valor de sus cuotas de acuerdo con el apartado que antecede. — Novena: Los socios podrán retirar mensualmente a cuenta de las utilidades hasta la suma de un mil pesos moneda nacional, con cargo a sus respectivas cuentas particulares. — Décima: Los socios deberán dedicar toda su actividad a la marcha de los negocios de la Sociedad, estándoseles prohibido tomar parte de otras sociedades, cuyos ramos sean anexos a los de ésta Sociedad. — Undécima: En caso de liquidación por cualquier motivo serán liquidadores, los mismos socios gerentes designados en este contrato. Se firma un solo ejemplar quedando autorizado cualquiera de los socios para que gestione la inscripción en el Registro Público de Comercio y corra con todos los trámites necesarios a tal fin. Margarita Celestina Ghigliardi — José Antonio Médici. — Antonio Lícari.

Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 720.— e.23|4-Nº 15.163-v.29|4|52

FACYB

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre don Szachna Tepman, polaco, casado, de 27 años de edad, domiciliado en la calle Uriarte 890, Dto. B; y don Rabeno Saadia Marcos Saragusti, paraguayo, casado, de 22 años de edad, domiciliado en la calle Avellaneda 2291, 2º piso, Dto. D; ambos en esta Capital, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, sujeto a las cláusulas que a continuación se detallan: Primero: La sociedad tendrá por objeto la fabricación y venta de cinturones, billeteras, y demás artículos de cuero. — Segundo: La sociedad girará bajo la razón social "FACYB", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, tendrá su asiento principal en esta Capital, calle Cangallo 3411, y podrá cambiar su domicilio y establecer agencias o sucursales en cualquier punto de la República. — Tercero: El término de duración de la sociedad queda fijado en diez años, a contar desde el 1º de enero de 1952, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato, pero transcurrido un año de dicha fecha, cualquiera de los socios podrá pedir su disolución mediante aviso por telegrama colacionado enviado con tres meses de antelación. — Cuarto: Ambos socios estarán a cargo de la administración y dirección de la sociedad en el carácter de gerentes, y tendrán conjuntamente el uso de la firma social para todos los negocios sociales. — Quinto: El capital social se fija en la suma de Ciento Veinte Mil Pesos Moneda Nacional de C|Legal ($ 120.000.— m$n.), dividido en 120 cuotas de $ 1.000.— m|n. cada una, que será aportado de la siguiente manera: el socio Szachna Tepman 73 cuotas o sea Setenta y tres mil pesos moneda nacional; y el socio Rabeno S. M. Saragusti, 47 cuotas, o sea, Cuarenta y siete mil pesos moneda nacional. Todas las cuotas se encuentran totalmente suscriptas e integradas, e invertidas en mercaderías, instalaciones, un coche marca Buick modelo año 1938 y demás bienes que surgen del balance practicado al día 1º de enero de 1952, y que firmado por los socios, se agrega al presente contrato. — Sexto: Anualmente, cada 31 de diciembre, se practicará un balance general para establecer la marcha del negocio. Las utilidades o pérdidas que resultaren serán repartidas o soportadas respectivamente, por partes iguales, luego de deducir en caso de utilidades, un 5 % para constituir la Reserva Legal, hasta llegar al 10 % del Capital Social. — Séptimo: Se llevará un libro de Actas rubricado para dejar constancia de la voluntad de los socios, y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Octavo: Toda cuestión o diferencia que pudiera suscitarse entre los socios durante el término de la sociedad o a la época de su disolución o liquidación, será resuelta por amigables componedores nombrados uno por cada socio, y los fallos que pronuncien serán respetados por ambos socios. En caso de discordia entre lo samigables componedores, éstos nombrarán un tercero con las mismas facultades. — Noveno: Transcurridos 30 días prorrogables a 60, de la fecha del telegrama solicitando la disolución, los socios deberán haber considerado las ofertas en firme recibidas de terceros. Si ninguna de ellas fuera considerada razonable, los socios dispondrán de la venta parcial o total de los bienes previo inventario. Los socios podrán también hacer ofertas, las que tendrán preferencia a las de terceros por sumas iguales. — Décimo: En caso de venta o transferencia a terceros, el valor "llave" obtenido será repartido en proporción al promedio mensual de las cuentas "Capital" de cada socio, entendiéndose por "Capital", las cuotas de Capital, y el saldo acreedor, o deducción del deudor en su caso, de la cuenta particular. A efectos de esta cláusula, en caso de venta, total del negocio, se especificará cuánto corresponde a bienes materiales, y cuánto al valor "llave". De conformidad, los contratantes firman el presente, a los 14 días, del mes de abril de 1952, en la ciudad de Buenos Aires. — Szachna Tepman. — R. Saragusti.

Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 680.— e.23|4-Nº 15.156-v.29|4|52

MURUA Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Norberto Gowland, hácese saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 591. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce de Marzo del año mil novecientos cincuenta y dos, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los señores Donato Roque Cotignola, argentino, casado; Luis María Villafañe, argentino, casado; Luis Del Valle Murua, argentino, soltero, todos vecinos de esta Ciudad, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, los cuales declaran: Que han resuelto constituir una sociedad bajo las siguientes condiciones: Primero: Con efecto retroactivo al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos, queda constituída entre los comparecientes, una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la razón social de "MURUA Y COMPAÑIA" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con asiento de sus negocios en esta Capital y se denominará "La Granja". — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la elaboración y venta de productos lácteos. — Tercero: El capital social constituído por la suma de Quince mil pesos moneda nacional de curso legal dividido en quince cuotas de un mil pesos cada una, de las cuales suscribe cada socio cinco de ellas, es integrado por muebles y útiles, por el valor de quince mil pesos moneda nacional de acuerdo al inventario y tasación que se agrega. — Cuarto: La sociedad tendrá una duración de dos años a partir del primero de Enero corriente y a su vencimiento se considerará automáticamente prorrogada por períodos de dos años en dos años si con una anticipación de tres meses ninguno de los socios la denunciare por telegrama colacionado dirigido a los demás socios. — Quinto: Los tres socios tendrán la calidad de gerentes y el uso de la firma social dos de ellos indistintamente y en conjunto. — Sexto: Anualmente el treinta y uno de Diciembre, se celebrará un balance general de las operaciones sociales, fuera de los parciales o de comprobación que las leyes exijan o los socios estimen convenientes. — Séptimo: Las utilidades como las pérdidas serán distribuídas y soportadas por partes iguales debiendo deducirse previamente el cinco por ciento de las utilidades para formar el Fondo de Reserva Legal. — Octavo: Actualmente la sociedad tiene sus escritorios en la calle Alvarez Jonte número dos mil novecientos cincuenta y siete. — Noveno: Todo lo que no esté previsto en este contrato, se regirá por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por lo dispuesto en el Código de Comercio. Bajo las condiciones que anteceden dan por otorgado el presente contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan las partes en forma y conforme a derecho. Previa lectura y ratificación, así lo otorgan y firman por ante mí y los testigos del acto don Pedro C. Rodríguez y don Emeterio Rojo, vecinos, hábiles, mayores de edad y de mi conocimiento de lo que doy fe. — D. R. Co

tignola. — Luis M. Villafañe. — L. V. Murua. — Pedro C. Rodríguez. — Emeterio Rojo. — Hay un sello. Ante mí: José Antonio Basso h. Concuerda con su matriz, que pasó ante mí en el Registro doscientos veinte y cinco a mi cargo, doy fe. Para la sociedad expido el presente testimonio en dos sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números tres millones cuarenta y un mil doscientos noventa y cuatro K y el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a ventiuno de Marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 600.— e.23|4-Nº 15.132-v.29|4|52

MACKON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Juez Nacional de Comercio, doctor Juan L. Páez, secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente edicto: "En Buenos Aires, a los siete días de Abril de mil novecientos cincuenta y dos, entre Don Carlos Víctor Francisco Meradi, que firma "C. Meradi" y Carmelo Isidoro Carlos de Ferrariis, que firma "C. de Ferrariis", ambos argentinos, mayores de edad, hábiles para contratar y con domicilio en esta Capital, calle Esmeralda 455 y Paroissien 4564, respectivamente, se ha convenido en constituir una sociedad de responsabilidad limitada, de acuerdo con la ley respectiva y disposiciones que a continuación se expresan: Primero: La sociedad se denominará "MACKON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su domicilio en esta ciudad, en la calle Esmeralda Nº 455, cuarto piso. — Segundo: La sociedad se dedicará a la importación y exportación y compraventa de mercaderías en general, ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones en general, sin limitación alguna y a toda clase de industrias. — Tercero: El capital de la sociedad será de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en cincuenta cuotas de Un mil moneda nacional cada una, correspondiendo a Carlos V. F. Meradi, veinticinco cuotas que importan Veinticinco mil pesos moneda nacional y a Carmelo I. C. de Ferrariis, veinticinco cuotas que importan Veinticinco mil pesos moneda nacional. Los socios no se comprometen más que con el capital aportado, no existiendo cuotas suplementarias de garantía de ninguna índole. — Cuarto: Los socios podrán, si así lo resuelven más adelante, ampliar el capital de la sociedad hasta la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional para atender las necesidades de los negocios, ampliación ésta que no tendrá otro alcance que el fijado por el inciso segundo del artículo once de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. La resolución que decida la integración del aumento de capital deberá ser publicada e inscripta en el Registro Público de Comercio, previo pago del impuesto fiscal correspondiente. — Quinto: La administración de la sociedad será desempeñada indistintamente por cualquiera de los socios, a quienes se designan gerentes de la misma. En tal carácter representarán a la sociedad sin restricción alguna y obligarán a la misma con la mayor amplitud de facultades que requiera la administración de los negocios sociales, pudiendo, entre otros actos, contraer cualesquiera clase de obligaciones relacionadas con el giro social y en forma ilimitada, conferir toda clase de poderes, operar en los Bancos oficiales y privados o instituciones análogas o similares; hacer descuentos y solicitar créditos, suscribir toda clase de documentación, exigir y dar garantías de cualquier índole y, en fin, practicar cuantos más actos de administración o disposición sean necesarios, teniendo presente que la enumeración recién efectuada no es taxativa ni limitativa en modo alguno. Los socios no podrán afectar la firma social en fianzas, garantías u obligaciones ajenas al giro social. — Sexto: El balance e inventario general se practicarán el 30 de junio de cada año, a contar desde mil novecientos cincuenta y tres. — Séptimo: Las ganancias líquidas y realizadas, después de destinar el cinco por ciento para fondo de Reserva Legal, serán repartidas por mitades, o sea el cincuenta por ciento para el señor Meradi y el restante cincuenta por ciento para el Sr. de Ferrariis. Las pérdidas serán soportadas en su caso, entre los socios, en la misma proporción. — Octavo: El plazo de duración de esta sociedad será de Cinco Años, a partir de la fecha, y se considerará prorrogado por cinco años más si ninguno de los socios comunicase lo contrario por telegrama colacionado y con seis meses de anticipación a la terminación del plazo y|o prórrogas establecidas, y así sucesivamente. — Noveno: Todas las decisiones sobre la aprobación de balances serán tomadas por unanimidad. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, el socio sobreviviente se reserva el derecho de disolver la sociedad o de asociar a otra u otras personas, inclusive los herederos del fallecido. En este último caso, que queda librado exclusivamente al criterio del socio sobreviviente, los herederos del fallecido deberán designar una única persona para que los represente en el seno de la sociedad. Dentro de los diez días de fallecimiento del socio se hará un inventario y tasación sobre cuya base podrán ser admitidos los herederos del fallecido, siempre que el socio sobreviviente, como se expresó, así lo resuelva. — Décimo Primero: Se requiere unanimidad para ceder cuotas a terceros. — Décimo Segundo: El uso indebido de fondos de la sociedad, la falta de cumplimiento a sus deberes y toda determinación del mismo que esté en contra de lo establecido en la ley de Responsabilidad Limitada será causal de separación del Gerente o socio, con suspensión del sueldo que pudiere asignársele, de indemnización de daños y perjuicios que pudiera corresponder y sin perjuicio de las acciones o actos que competan al socio restante. — Décimo Tercero: Todas las cuestiones y divergencias que pudieran suscitarse entre los socios, serán resueltas por los Tribunales en lo Comercial de Primera Instancia de la Capital Federal, a cuya jurisdicción expresamente las partes se someten, teniéndose por domicilios constituídos los citados al comienzo del presente. En prueba de conformidad y a un mismo efecto, se firman dos ejemplares de idéntico tenor, en el lugar y fecha mencionados ut supra. — C. Meradi. — C. de Ferrariis".

Buenos Aires, Abril 18 de mil novecientos cincuenta y dos. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 760.— e.23|4-Nº 15.193-v.29|4|52

LON - ZAL, S. R. L.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital, doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: Entre los señores: León Jeifetz, ruso, casado, domiciliado en la calle Diez y siete de Octubre número cuatro mil doscientos cuarenta y seis, primer piso, departamento F, de Capital Federal, y Moisés Hersch Kantor, polaco, viudo, domiciliado en la calle Echeverría número cuatro mil novecientos sesenta y dos, departamento dos, Capital Federal, ambos mayores de edad y hábiles, queda convenido: — Primero: El señor León Jeifetz, socio de la firma LON - ZAL, S. R. L., conforme contrato privado que figura inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha tres de Setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, bajo el número dos mil trescientos noventa y siete al folio diez y ocho del libro veintidós de contratos de sociedades de Responsabilidad Limitada, vende, cede y transfiere las cuarenta (40) cuotas de Capital que le pertenecen en la mencionada sociedad al señor Moisés Hersch Kantor en la suma única y global de Treinta y Tres Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 33 mil) de Curso Legal. — Segundo: Esta venta, cesión y transferencia involucra la de todas las facultades, derechos y acciones, que en su carácter de socio poseía el señor León Jeifetz, a favor del señor Moisés Hersch Kantor quien asume las funciones de socio y ejercicio pleno de tales derechos. — Tercero: El señor León Jeifetz queda por esta venta desligado total y definitivamente de la sociedad no responsabilizándose de las obligaciones que existieren o que adquiriere la sociedad por Leyes Impositivas y|o sociales. — Pero se compromete a reintegrar a la sociedad, dentro de los quince días hábiles de ser notificado, el cincuenta por ciento de cualquier compromiso u obligación que por otro concepto existiere contra la sociedad y que no figurare en la lista detallada de "Obligaciones a Pagar" que por separado se firma. — Cuarto: El señor Zalman Weisvein en su carácter de consocio de la firma Lon - Zal, Sociedad de Responsabilidad Limitada, manifiesta aceptar al señor Moisés Hersch Kantor, como socio en reemplazo del señor León Jeifetz y con sus mismas facultades, derechos, y acciones, garantizando al comprador que las cuarenta cuotas adquiridas en la sociedad representan cuarenta mil pesos moneda nacional de curso legal, otorgando en fianza su propia parte de capital que posee en la mencionada firma. — Quinto: En estas condiciones el Sr. Moisés Hersch Kantor acepta y compra las cuarenta cuotas de Capital en la suma indicada en la cláusula primera, que abona en el acto de la siguiente forma: Diez Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 10.000.—) en dinero efectivo; y el remanente en cuatro pagarés negociables. — Sexto Simultáneamente y en este acto, los señores Moisés Hersch Kantor y Zalman Wisvein, resuelven de común acuerdo: a) modificar la cláusula novena del contrato de la sociedad Lon - Zal S. R. L., de manera tal que diga: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta Quinientos Pesos Moneda Legal, con imputación a gastos generales; los retiros que excedan a esta suma se imputarán a la cuenta particular de cada socio y a cuenta de utilidades realizadas y líquidas, no pudiendo exceder tales retiros, en conjunto y mensualmente, a la suma de Dos Mil Pesos Moneda Legal por cada socio. — b) modificar la cláusula Décima de manera que diga: La Sociedad se disolverá: 1) Por mutuo consentimiento; 2) por incapacidad legal o fallecimiento de uno de los socios, en este caso los herederos podrán nombrar un representante con poder suficiente para representarlos en la sociedad hasta el próximo balance, pudiendo si así lo decidieren ambas partes proseguir la sociedad; 3) Cuando lo solicitare alguno de los socios, en el caso de determinarse un quebranto del treinta por ciento del Capital y reservas. — Buenos Aires, once de Febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — M. H. Kantor. — Z. Weisvein. — L. Jeifetz. — Buenos Aires, 17 de abril de 1952. — Guillermo Mansilla, secretario.

$ 660.— e.23|4-Nº 15.154-v.29|4|52

FARMACIA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Doctor Juan L. Páez, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Primer Testimonio. Escritura Número Trescientos Cinco: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cuatro días de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí el Escribano autorizante y testigos al final firmados, comparecen los Señores Doña Isabel Gamboa, farmacéutica, argentina, soltera; Don Adolfo Savini, argentino, Idóneo de farmacia, matrícula número quinientos setenta, casado; y Don Enrique Juan Pedro Capdevielle, también argentino, casado, los tres domiciliados en la calle Famatina, número tres mil quinientos noventa y nueve, personas de mi conocimiento, de lo que doy fe, y de que Dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo el régimen de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y con arreglo al Superior Decreto número treinta y tres mil ochocientos noventa y su resolución complementaria número ocho mil doscientos veinte y tres, del año mil novecientos cuarenta y ocho y demás disposiciones emanadas del Ministerio de Salud Pública de la Nación, conforme a lo dispuesto en las cláusulas siguientes: Primera: A contar desde el día de la fecha se tendrá por constituída entre los nombrados comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada, la que tendrá por objeto único la explotación de la Farmacia denominada "Del Plata", sita en esta Ciudad, en la calle Famatina número tres mil quinientos noventa y nueve, esquina Cachi, que los tres socios han adquirido a este efecto, por compra efectuada a Don Alberto Santiago Benjamín Volante según escritura pasada ante mí con esta misma fecha, al folio setecientos setenta y cuatro de este Protocolo y Registro, así como la compraventa de todo lo que pueda venderse o prepararse en una farmacia y de todo lo que resulte necesario a tales fines. — Segunda: La sociedad que por este acto se constituye girará bajo el nombre o razón social de "FARMACIA DEL PLATA", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, pudiendo ser ésta puesta impresa en un sello seguido de la firma del socio o socios que suscriban el acto — Tercera: La duración de la Sociedad será por el término de Veinte Años a contar desde el día de la fecha. No obstante ello, al vencimiento de cada período de dos años únicamente y sólo en esa época, cualesquiera de los socios podrá pedir por telegrama colacionado la disolución de la Sociedad, resolución que deberá hacer conocer a sus consocios con seis meses de antelación al vencimiento del período que estuviere en curso. Previa a la disolución de la Sociedad, es la autorización del Ministerio de Salud Pública al farmacéutico que se hará cargo de la farmacia. — Cuarta: El capital social, lo constituye la suma de Sesenta y Cinco Mil Pesos moneda nacional, dividido en Sesenta y Cinco Cuotas de un mil pesos nacionales cada una, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: la socia señorita Gamboa: quince cuotas o sean quince mil pesos moneda nacional, y cada uno de los socios Savini y Capdevielle Veinte y cinco cuotas o sean veinte y cinco mil pesos cada uno. El capital que como se ha dicho se encuentra totalmente integrado por los socios, lo constituye el valor de las mercaderías de toda clase, drogas, balanza, instalaciones y todos cuantos bienes y útiles constituyen el negocio de Farmacia denominado Del Plata, que según escritura pasada ante mí con fecha de hoy, al folio setecientos setenta y cuatro, ha adquirido la Sociedad al Señor Volante. — Quinta: El domicilio real y legal de la Sociedad queda fijado en la calle Famatina número tres mil quinientos noventa y nueve de esta Ciudad. — Sexta: La Administración y Dirección de la Sociedad será ejercida indistintamente por cualesquiera de los socios, quienes revestirán el carácter de socio-gerente y tendrán amplias facultades para actuar y obrar en nombre de la Sociedad, de acuerdo a lo que dispone el artículo diez y seis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo hacer uso de la firma social en todos los actos y contratos de exclusivo interés de la Sociedad, con prohibición absoluta de comprometerla o usarla en asuntos ajenos o extraños a los de su objeto, en operaciones bursátiles, ni en fianzas o garantías a favor de terceros. — Séptima: El Director técnico titular de la farmacia lo será la Señorita Gamboa. Su nombre figurará con la mención de su título en todos los papeles, rótulos y etiquetas que utilice la farmacia. Ejercerá sus funciones de acuerdo al horario y|o modalidades que declare ante la autoridad sanitaria, pero sin perjuicio de ello, podrán designarse codirectores o directores técnicos auxiliares temporal o permanentemente, bajo las condiciones que con ellos se convenga y en el número necesario para asegurar la mejor prestación de servicio. La decisión del Director técnico será respetada y acatada por los otros socios en los casos previstos por el artículo veintidós de la resolución ocho mil doscientos veinte y tres complementaria del Decreto treinta y tres mil ochocientos noventa, y con sujeción estricta a los términos del artículo. — Octava: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se efectuarán en cualquier momento que lo solicitare cualquiera de los socios, anualmente durante el mes de Diciembre se practicará un balance e inventario general para conocer el estado financiero de la Sociedad, el que deberá quedar cerrado el último día hábil de dicho mes. De las utilidades realizadas y líquidas que resultare de cada ejercicio, deducidos también los impuestos a los réditos, beneficios extraordinarios, etcétera, se destinará a) Un cinco por ciento para "un fondo de reserva", cesando esta obligación cuando éste alcance al diez por ciento del capital; y b) El remanente será distribuído entre los socios por partes proporcionales al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas también de acuerdo al capital aportado. — Novena: Para llenar sus fines, la sociedad podrá: a) adquirir por cualquier título o concepto, ya sea oneroso o gratuito y aceptar en pago o en garantía hipotecaria o prendaria de lo que se le estuviere adeudando o llegue a adeudársele en lo sucesivo, toda clase de bienes muebles e inmuebles, los que podrá a su vez vender, ceder, permutar y de cualquier modo transferirlos o gravarlos por los precios, plazos y demás condiciones que convinieran; b) Tomar dinero prestado, ya sea de particulares, Sociedades e Instituciones bancarias in-

clusos el Banco Central, Industrial, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y de sus respectivas Sucursales o Agencias, como asimismo pueda darlos; e) Hacer depósitos de dinero a plazo fijo, en cuenta corriente en cualquiera de los mencionados establecimientos bancarios, retirar esos depósitos, como cualquier otra suma o valores, girando los cheques simples o cruzados y demás libranzas de estilo; y d) Conferir los poderes generales o especiales que fueren necesarios para la representación de la Sociedad en todos los asuntos, ya sean administrativos o judiciales, revocarlos o limitarlos; e) Cobrar, percibir y pagar cualquier suma de dinero, dando o exigiendo los recibos necesarios; y f) Otorgar, aceptar y firmar las escrituras públicas o privadas que fueren necesarias. Para cumplir este último apartado, la Sociedad deberá ser representada por dos cualesquiera de sus socios, y yo, el Escribano autorizante, hago constar que el presente contrato ha sido aprobado por el Ministerio de Salud Pública de la Nación, por expediente número cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y uno - cincuenta y uno, de fecha treinta y uno de Octubre del año en curso, cuya certificación dice así: "Visto el contrato social formalizado entre la Señorita Isabel Gamboa, y los Señores Adolfo Savini y Enrique Juan Pedro Capdevielle, el Ministerio de Salud Pública de la Nación certifica que: dicho contrato ha merecido la aprobación correspondiente por ajustarse en un todo a las prescripciones del artículo noveno de la S. R. ocho mil doscientos veintitrés, reglamentaria del S. D. treinta y tres mil ochocientos noventa - cuarenta y siete. Expediente número cincuenta y siete mil ochocientos sesenta y uno - cincuenta y uno. Octubre treinta y uno de mil novecientos cincuenta y uno. Hay un sello. Horacio R. Miles". — Leída que les fué, se ratificaron en su contenido y la firman con los testigos. Don Américo Daverio y Don Ramón O. Barros, vecinos, hábiles y de mi conocimiento doy fe. — E. Capdevielle. — I. Gamboa. — A. Savini. — Américo Daverio. — R. O. Barros. Hay un sello. Ante mí: Carlos A. Monasterio. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio setecientos setenta y siete del Registro cuarenta y cinco, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de dos pesos moneda nacional cada uno números: dos millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cuatro, dos millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y cinco y el presente dos millones setecientos sesenta y dos mil doscientos cincuenta y seis, los que rubrico, sellos y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Carlos A. Monasterio. Hay un sello. — Buenos Aires, Febrero 21 de 1952. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.260.— e.23|4-Nº 15.189-v.29|4|52

BECCATI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Entre los señores Nino Beccati, italiano, casado, domiciliado en Uruguay Nº 252, Emilio Augusto Fausti, argentino naturalizado, con domicilio en El Salvador Nº 3864 y Roberto Ricardo Mariñelarena, argentino, casado, domiciliado en Charcas Nº 4284, han convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas 1º) Se denominará "BECCATI Y CIA., S. R. L.", y tendrá su sede social en esta Capital Federal. Podrá establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto de la República y del exterior. — 2º) El objeto principal de la sociedad será la elaboración y venta de un producto para lustrar maderas, cuya patente se está tramitando ante la Dirección de Patentes y Marcas con el Nº 110.439, según certificado de fecha 21 de enero de 1952 y, en general, de artículos empleados en la pintura y lustrado de maderas. Podrá igualmente realizar toda actividad industrial o comercial que los socios, por voto superior al 75 % del capital, resuelvan incorporar. — 3º) La sociedad se constituye por el término de cinco años, a partir de la fecha. Por el voto de socios que representen el 75 % del capital, podrá ser disuelta anticipadamente o prorrogada su duración por períodos similares, indefinidamente. — 4º) El capital social ascenderá a ciento veinte mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil doscientas cuotas de cien pesos cada una. Será suscripto e integrado en la siguiente forma: El señor Nino Beccati seiscientas cuotas, equivalentes a sesenta mil pesos moneda nacional, mediante la cesión a favor de la sociedad, de todos sus derechos y acciones sobre la patente en trámite de inscripción que se menciona en el artículo segundo, a la que los otorgantes convienen en reconocerle ese valor. Dicha cesión queda definitivamente hecha mediante el presente contrato. Los señores Emilio Augusto Fausti y Roberto Ricardo Mariñelarena, trescientas cuotas cada uno, equivalentes a treinta mil pesos moneda nacional, en la forma indicada en el detalle que se agrega al presente contrato. — 5º) El capital social podrá ser aumentado mediante nuevos aportes o por la capitalización de utilidades, por resolución de socios que representen por lo menos el 75 % del capital. El incremento deberá ser absorbido en la proporción establecida en el artículo cuarto. Para la incorporación de nuevos miembros y la determinación de su aporte, se requerirá la unanimidad de los socios existentes. — 6º) El cargo de socio gerente será desempeñado por el señor Nino Beccati, el cual se obliga a dedicar al mejor cumplimiento del objeto de la sociedad su trabajo personal, conocimientos y capacidad. Tendrá todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la sociedad, inclusive las que exigen poderes especiales, previstas en el artículo 1.881 del Código Civil, con excepción de sus incisos 5º y 6º, en todo cuanto fueren aplicables, a la conducción de los negocios sociales. — 7º) El socio gerente no deberá utilizar la firma social en fianzas, avales o garantías de ninguna clase, ni en actos extraños a los negocios sociales. Todos los socios quedan obligados a no realizar por cuenta propia operaciones que sean objeto de la sociedad y a no asumir la representación de otras sociedades o personas que ejerzan el mismo ramo de comercio o industria, a menos que cuente para ello con la autorización expresa y unánime de los demás socios. — 8º) El señor Emilio Augusto Fausti actuará como subgerente. Reemplazará al socio gerente con todas sus atribuciones, obligaciones y restricciones, en caso de impedimento temporario o permanente, fehacientemente comprobado. El señor Roberto Ricardo Mariñelarena tendrá a su cargo la contabilidad de la sociedad. — 9º) Todos los socios tendrán el más amplio derecho de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán en cualquier momento inspeccionar los libros, documentos, dependencias y bienes de la firma. — 10º) De común acuerdo, los socios determinarán el monto de la asignación que retirarán en concepto de sueldo. — 11º) El movimiento de fondos se operará por medio de una cuenta corriente bancaria, donde deberán ser depositados indefectiblemente todos los ingresos de la sociedad. Para extracciones de dicha cuenta corriente, será necesaria la firma del socio gerente y de otro de los miembros de la sociedad. — 12º) Al 31 de diciembre de cada año, se practicará un inventario y balance general. El socio gerente o la sociedad, por mayoría de votos, podrá solicitar la confección de balances de comprobación o generales, en cualquier época. Igualmente se elaborará inventario y balance general, cuando se produzca la rescisión parcial del presente contrato, por fallecimiento, renuncia o incapacidad de alguno de sus miembros, a fin de determinar su haber en la sociedad. De las utilidades netas que resulten al cierre de ejercicio, de acuerdo con la técnica contables, se empleará un cinco por ciento para la constitución del Fondo de Reserva Legal y otro tanto, para la integración de un Fondo de Previsión. El saldo será distribuído total o parcialmente entre los socios, en proporción a su capital, o capitalizado de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta. — 13º) Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción que las utilidades, es decir, con relación al capital integrado por cada socio. — 14º) Se considerará aprobado un balance y la distribución de utilidades, cuando los socios no presenten reclamos o formulen observaciones por escrito, dentro de los treinta días de la fecha en que hubieren sido puestos en su conocimiento. — 15º) En el caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se determinará la parte de capital que le corresponda, de acuerdo con lo expresado en los artículos once y diez y seis. Quedará a opción de los restantes, por unanimidad, la incorporación a la sociedad de los derecho habientes, por intermedio de un representante cuando su número exceda de uno, o el reintegro del valor resultante, dentro de un plazo que no afecte la existencia o estabilidad de aquélla y que no podrá extenderse a más de un año. Por convenios especiales podrán acordarse condiciones diversas a las transcriptas. Cuando se resuelva el reintegro del capital, el importe adeudado devengará intereses, que se calcularán aplicando igual porcentaje que el Banco de la Nación Argentina. — 16º) Podrá igualmente disolverse la sociedad parcialmente, por el retiro voluntario de alguno de sus integrantes, aceptado unánimemente por los restantes, los cuales deberán absorber sus cuotas de capital en proporción a sus respectivos aportes, salvo que se acuerde la incorporación de socios nuevos. A los efectos de la determinación del haber patrimonial del socio saliente, se aplicarán las disposiciones del artículo anterior. — 17º) Cuando se produzca alguno de los casos previstos en los artículos 14 y 15, además de los valores que pueden resultar de acuerdo con los balances practicados, deberá contemplarse especialmente el rubro "llave del negocio". Su determinación se hará sobre las bases dadas por la doctrina, que sean de aplicación (Se tendrán preferentemente en consideración las indicadas en la Convención de Graduados en Ciencias Económicas del año 1950). Merecerá análisis aparte esa situación, si se plantea dentro del período de organización de la sociedad. En tal circunstancia, podrá extenderse la consideración de aquel factor (valor llave), hasta los dos años de la fecha de constitución de la sociedad, a criterio unánime de los socios restantes, o según lo que se convenga para cada caso. Cuando hubiere desacuerdo, deberá recurrirse a los servicios de un profesional en la materia. — 18º) Cuando se produzca la disolución total de la sociedad, cualquiera fuere su causa, la liquidación será practicada por el socio gerente, conjuntamente con el señor Roberto Ricardo Mariñelarena, o por la persona que los socios indiquen por mayoría de votos que represente el 75 o/o del capital social, en su defecto. A tales efectos, los liquidadores estarán investidos de todas las facultades que las leyes y las costumbres comerciales les acuerden. Si una vez canceladas todas las deudas sociales, inclusive la retribución a los liquidadores, que será fijada por mayoría, hubiere remanente, será éste distribuído entre los socios, en proporción a sus cuotas de capital. — 19º) Toda divergencia que se produzca entre los socios, cuando no pudiere ser resuelta directamente, por no alcanzar el límite de votos exigido por este contrato o la legislación aplicable, será sometida a consideración de árbitros, nombrados uno por cada parte. En última instancia, si tampoco dichos árbitros pudieren llegar a un acuerdo, designarán una persona cuya decisión será inapelable. En prueba de conformidad, firman las partes este contrato en triplicado, en la ciudad de Buenos Aires, a cinco días del mes de marzo del año mil novecientos cincuenta y dos. Firmado: Nino Beccati, Emilio A. Fausti y R. Mariñelarena. Detalle del aporte de los señores Emilio Augusto Fausti y Roberto Ricardo Mariñelarena a la Sociedad "Beccati y Cía. S. R. L." — Muebles y Utiles $ 640.— 1 Banco de madera de pino, de seis patas y cuatro cajones, con base y resguardo $ 500.— 2 Mesas de madera de pino a $ 70.— c/u. $ 140.— Rodados $ 17.000.— 1 Motocicleta marca Guzzi, modelo 1948, motor Nº 79.013. Patente Nº 9.757. Utiles para Laboratorio $ 728.— 1 Medida de metal para 10 litros $ 45.— 1 Medida de metal para 1 litro $ 10.— 1 Medida de metal para ½ litro $ 8.— 1 Pala de mano de metal $ 10.— 1 Embudo de metal $ 15.— 1 Bombeador $ 100.— 1 Tarro de vidrio de 30 x 40 cms. con tapa $ 120.— 4 Tarros de vidrio de 30 x 30 cms. con tapa $ 430.— Depósitos en Garantía $ 3.100.— Importe entregado a los señores E. Muñoz y D. Solana en garantía por el alquiler de local Andalgalá 1457. Envases $ 2.050.— 5 Damajuanas uso industrial a $ 20.— c/u. $ 100.— 1 Tambor de metal capacidad 200 litros $ 150.— 4 Tambores capacidad 200 lts., a $ 205.— c/u $ 820.— 4 Tambores 200 lts., tapa hermética, a $ 195.— c/u. $ 780.— 1 Tambor chapa galvanizada para 200 lts. tapa hermética $ 80.— 2 Tamborcitos chapa negra, tapa hermética a $ 40.— c/u. $ 80.— 2 Tambores para productos químicos, de papel prensado, cierre hermético a $ 20.— $ 40.— Materia Prima $ 17.313.10 — 197 Kgs., de nitrocelulosa, puesta en nuestros depósitos, a $ 49,39 $ 9.730.— Productos varios para pruebas $ 477.10 — 20 lts., Acetato de Butilo, a $ 10.20 $ 204.— 20 lts. Acetato de Amilo a $ 13.70 pesos 274.— 45 lts. Acetato de Etilo a $ 6.40 $ 288.— 25 Kgs. Ftalato de Butilo a $ 26.— $ 650.— 200 lts. Acetona industrial a $ 7.20 $ 1.440.— 500 Kgs. Bekacito 1075 AS a $ 8.50 $ 4.250.— Sueldos $ 1.000.— Retribución mes de enero al Sr. Tobía Quatonghi. Alquileres pesos 3.400.— Local Andalgalá Nº 1457, por los meses de enero y febrero. Papelería $ 100.— 10 Talonarios boletas "Venta al Contado", en triplicado a $ 10.— c/u. Efectivo $ 12.668.90. Saldo a depositar. Total Aportes a $ 30.000.— Cada Uno $ 60.000.— Firmado: Nino Beccati, Emilio A. Fausti y R. Mariñelarena. — Buenos Aires, abril 16 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.840.— e.22|4-Nº 15.111-v.28|4|52

PRODUCTOS ARAN

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, Dr. Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días que el señor Regino Blanco por contrato privado de Junio 24 de 1951, ha transferido al señor Hipólito F. Frangi una cuota de capital de Seis Mil Pesos m|n. de la Sociedad "PRODUCTOS ARAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que los señores Luis Díaz, Vicente Rossini y Eduardo José Rodríguez han transferido respectivamente a los señores Vicente Pascual Pessino, Vicente Martín Iturrioz y Pedro Brea, por contratos privados del 27 de Diciembre de 1951, cada uno de ellos una cuota de capital de Seis Mil Pesos m|n. de la Sociedad mencionada. — Buenos Aires, Abril 16 de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 120.— e.22|4-Nº 15.087-v.28|4|52

ESTABLECIMIENTOS CARDY

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos Jorge Varangot, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que según escritura de fecha trece de Febrero del corriente año, pasada ante el Escribano Asdrúbal J. Menteguiaga al folio 274, del Registro 267, se dejó aclarado que el verdadero rubro de la Sociedad "Cardy", Sociedad de Responsabilidad Limitada es el de "ESTABLECIMIENTOS CARDY", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, y no como por error se consignó en la escritura de fecha 20 de Noviembre del año 1951, pasada ante el citado Escribano. — Buenos Aires, 14 de Abril de 1952. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 100.— e.22|4-Nº 15.089-v.28|4|52

SECOTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Juan L. Páez, en autos "Secotex S. R. L.", inscripción de contrato, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Que por escritura pasada ante el Escribano don Leopoldo Orenstein con fecha 29 de enero de 1952, protocolizando el contrato privado de fecha 24 de diciembre de 1951, el socio Matías Secko vende al socio Isaac Kraizman, todos los bienes de capital que tenía en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA SECOTEX, que tienen constituída ambos socios con fecha 30 de noviembre de 1951, e inscripta en el Registro Público de Comercio el día diez de enero de mil novecientos cincuenta y dos, bajo el número ciento once al folio ciento ochenta y nueve del Libro veintidós de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Buenos Aires, Abril 17 de 1952. — Luis H. Díaz, secretario.

$ 120.— e.22|4-Nº 15.097-v.28|4|52

CASA CHALON

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, Dr. Norberto Gowland, secretaría

del autorizante, hace saber por cinco días, que por documento privado de fecha 26 de Diciembre de 1951, la Sociedad CASA CHALON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, rectifica el nombre de su socia Doña Djoya Chalon, figurando en el contrato primitivo de constitución con el de Julia, siendo su verdadero nombre el mencionado en primer término. — Buenos Aires, Abril 14 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 80.— e.22|4-Nº 15.107-v.28|4|52

ALFAR

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital de la República, doctor Raúl Rodríguez Quesada, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días, el siguiente edicto: Testimonio. — Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Jesús Antonio Chacon, argentino, con domicilio en la calle Montañeses 2221, Juan Mateo, español, con domicilio en la calle Montañeses 2221, Federico Cuarterola, argentino, con domicilio en la calle Montañeses 2344, y Cristóbal Mateo, argentino, con domicilio en la calle Montañeses 2344, Capital, todos mayores de edad y hábiles para ejercer el comercio convienen: — Primero: Constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denomina rá "ALFAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con sede en esta Capital Federal, actualmente en la calle Ugarteche número 3130 o donde en el futuro se resuelva. — Segundo: El objeto de la Sociedad es la explotación comercial de un lavadero de ropa y afines, como así también cualquier otro negocio, industria o comercio que los socios de común acuerdo decidan incorporar en el futuro. — Tercero: El término de duración de la sociedad se fija en diez (10) años, a partir del día primero de junio de mil novecientos cincuenta y uno, fecha a la que se retrotraen la validez de los actos sociales. — Se deja establecido que pasado los cinco (5) primeros años, cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución de la Sociedad, previo aviso por telegrama colacionado, con ciento ochenta días de anticipación a la fecha que se desee hacer efectiva la disolución. — Cuarto: El Capital Social lo constituye la suma de Noventa Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 90.000 m|n.), integrado en novecientas (900) cuotas de Cien Pesos ($ 100) cada una, totalmente constituído en maquinarias, muebles y útiles, instalaciones, etc., según balance general que se firma por separado y que forma parte de este contrato. Dicho capital es integrado por los socios en partes iguales, o sea la suma de Veintidós Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional ($ 22.500) cada socio. — Quinto: La gerencia y administración estarán a cargo de los socios señores Jesús Antonio Chacon, Federico Cuarterola y Cristóbal Mateo, quienes tendrán el uso de la firma en la siguiente forma: a) Los tres conjuntamente para adquirir, gravar o enajenar bienes inmuebles, constituir prendas, solicitar créditos bancarios o girar en descubierto, solicitar la quiebra o convocatoria de acreedores de la sociedad, hacer donaciones o condonaciones y otorgar poderes generales o especiales que contengan cualquiera de las facultades que antecede o vender el lavadero objeto principal de esta sociedad. b) En forma conjunta dos de los tres administradores, para todo otro acto o negocio en que se deba representar y sea necesario para el buen desenvolvimiento de esta sociedad. — Sexto: Los señores Federico Cuarterola y Cristóbal Mateo, aportan además su trabajo personal en la medida que las necesidades del negocio lo exijan. — Séptimo: El día primero de junio de cada año se efectuará un balance general, sin perjuicio de los parciales que podrán efectuarse en cualquier momento de conformidad entre los socios durante treinta días posteriores a su terminación y si dentro de ese término no fuera manifestada disconformidad alguna se consideran aprobados. — Octavo: Las ganancias y pérdidas serán repartidas y soportadas por partes iguales entre los socios, previa deducción de las reservas legales y las voluntarias que fueran necesarias a juicio de la administración. — Noveno: Para el caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios los herederos o derecho habientes del fallecido o incapaz, podrán continuar en la sociedad en las mismas condiciones pactadas, debiendo al efecto unificar la representación. Para el caso que no lleguen a un acuerdo entre los herederos del socio fallecido o incapaz, el resto de los socios previo balance general y pago de la parte resultante, continuarán con la sociedad. — Décimo: En caso de que las pérdidas en cualquier ejercicio alcancen al treinta por ciento del capital se procederá a la liquidación total de la sociedad. — Dicha liquidación estará a cargo de la administración y, en caso de suscitarse cualquier cuestión entre los socios se resolverá nombrar un liquidador. — Décimo Primero: A todos los efectos del presente contrato las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Capital y constituyen sus domicilios especiales en los denunciados al comienzo de este contrato. — En prueba de conformidad de las once cláusulas que forman el presente contrato, se firma en la Ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de junio de mil novecientos cincuenta y uno". — Buenos Aires, 18 de Febrero de 1952. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 680.— e.22|4 Nº 15.075-v.28|4|52

OLIVTIER

Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal, doctor Norberto Gowland, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Entre los suscriptos, Haim Sulichin, de nacionalidad rumano, casado, y Bernardo e Isaac Sulkin, ambos solteros, argentinos, los tres domiciliados en la calle Fitz Roy dos mil cuatrocientos cuarenta y dos; doctor Juan José Canedo, casado, argentino, con domicilio en la calle Cangallo novecientos treinta y cinco; Ignacio Sequeira, de origen español, nacionalizado argentino, domiciliado en la Avenida de Mayo seiscientos cincuenta; Celmira Emilia Condomi Mandoza, soltera, argentina, e ingeniero Emidio Bartolini, italiano, casado, ambos con domicilio en la calle Paraguay mil doscientos treinta y siete; Adolfo José Cánepa, casado, argentino, domiciliado en la calle Belgrano ochocientos noventa y uno; Celeste Nieves Eraña de del Busto y María Susana del Busto de Francos, ambas argentinas, casadas, con domicilio en la calle Rosario quinientos cuarenta y uno, vecinos, los diez nombrados, de la Capital Federal; y Esther Acs de Odri, viuda, yugoeslava, y Carlos Odri, casado, de igual nacionalidad, vecinos de la localidad de Quilino, departamento de Ischilín, provincia de Córdoba, todos mayores de edad, han acordado celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá con arreglo a las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las normas preceptuadas en las cláusulas siguientes: Primera: Con efecto retroactivo al día veinticuatro de octubre del año próximo pasado, los suscriptos constituyen una sociedad de responsabilidad limitada que tiene como objeto principal comerciar en tierras de cultivo y plantaciones de árboles frutales, especialmente olivares, y en la industrialización de sus frutos y productos. — A ese efecto, la sociedad podrá realizar las siguientes operaciones: a) Comprar y vender, al contado o a plazos, y con o sin garantía hipotecaria, bienes inmuebles rurales, cultivados o no; cultivar y explotar de cualquier modo dichos bienes, e industrializar y vender sus frutos; b) Tomar a su cargo la explotación, cuidado, dirección y administración de predios, fincas, plantaciones o industrias de propiedad de terceros; c) Comprar y vender frutos o productos de cultivo en general; d) Importar y exportar productos manufacturados; y e) Hacer obras de riego y construir y hacer construir edificios. — La Sociedad podrá, asimismo, negociar en todos los ramos similares, análogos o afines al expresado; comprar y vender bienes inmuebles urbanos; celebrar contratos de anticresis y usufructo; conceder préstamos, con o sin garantía real; permutar y gravar toda clase de bienes inmuebles, y darlos o tomarlos en locación, aún por más de seis años; aceptar y constituir hipotecas y prendas, agrarias o no; adquirir o ceder créditos y derechos y acciones; aceptar daciones en pago y garantías de cualquier naturaleza, y registrar e inscribir marcas y patentes de invención, para todo lo cual podrá otorgar y suscribir cuantos instrumentos públicos y documentos privados fueren menester. — La enumeración que precede es simplemente enunciativa; por tanto la Sociedad podrá realizar cuantos más actos estén virtualmente comprendidos en su objeto, y emprender también cualquier otra actividad comercial o industrial, si así lo determinan los socios. — Segunda: La Sociedad girará con la denominación "OLIVTIER, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA", y tendrá su domicilio social en esta ciudad de Buenos Aires. — Podrá establecer agencias, representaciones y sucursales, así en el país como en el extranjero. — Tercera: El término de duración de la Sociedad es de Veinte Años, contados desde el día veinticuatro de octubre de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen, según se ha dicho, los efectos de este contrato. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Trescientos Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en trescientas cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, y ha sido suscripto e integrado por iguales por los asociados, correspondiendo, consiguientemente, a cada uno de ellos, veinticinco cuotas de mil pesos. — Dicho capital está representado por dinero efectivo, bienes inmuebles, muebles, útiles y demás efectos, según resulta del balance e inventario que han practicado los socios por separado, y que obra en poder de los mismos. — Los bienes inmuebles que figuran en dicho balance e inventario, son los siguientes: a) el cincuenta por ciento de una fracción de terreno ubicada en el lugar denominado "Pozo del Tala", Pedanía Alta Gracia, Departamento Santa María, Provincia de Córdoba, con una superficie, libre de calles, de ciento ochenta y cinco mil siete metros cuadrados, veintidós decímetros cuadrados, que el socio señor Haim Sulichin compró para la Sociedad, entonces en formación, con dinero de la misma, según escritura de fecha veintinueve de Diciembre de mil novecientos cincuenta, pasada ante el escribano de la ciudad de Alta Gracia, don Enrique J. Mazzucco, al folio seiscientos cincuenta y tres del Registro trece a su cargo, compra que aquélla aceptará oportunamente; y b) cien hectáreas de campo ubicadas en la Pedanía Quilino, Departamento de Ischilín, Provincia de Córdoba, que son parte de los lotes cuarenta y ocho y cincuenta y tres de la mayor fracción comunidad de Quilino, de acuerdo al plano archivado en el Registro Gráfico de Catastro de aquella Provincia, bajo la letra J, número tres; hectáreas que constituyen el total de capital de los socios don Carlos Odri y doña Esther Acs de Odri, a quienes corresponden en propiedad, y que los mismos se obligan a transferir a la Sociedad, debiendo suscribirse la correspondiente escritura de transferencia de dominio dentro de los noventa días hábiles de la fecha. — Quinta: La Sociedad será administrada por dos Gerentes, que pueden o no ser socios de la misma, quedando designados en este acto para desempeñar dicho cargo, los socios don Ignacio Sequeira y el doctor Juan José Canedo. En caso de impedimento de uno o ambos Gerentes, o si por cualquier otra causa no pudieran aquéllos desempeñar el cargo, la Asamblea de socios designará la persona o personas que deban reemplazarlos temporariamente o definitivamente, fijando las atribuciones de los reemplazantes, que podrán ser o no las mismas de los reemplazados. Los Gerentes, salvo las limitaciones que estableciere oportunamente la Asamblea, tendrán todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, entre las cuales van comprendidas, explícitamente, las de ejecutar cualquiera o cualesquiera de los actos enumerados en los incisos uno al cuatro, inclusive, y siete al diecisiete, también inclusive, del artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil. Además podrán usar la firma social y ejercer la representación legal de la Sociedad, en todos los actos y ante todos los fueros y jurisdicciones; firmar los instrumentos públicos y documentos privados que fueren menester; pagar las deudas de la Sociedad y percibir judicial o extrajudicialmente, toda suma de dinero que se adeude a la misma o que le deba ser entregada por cualquier concepto; negociar con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional y demás instituciones similares o análogas, oficiales, o particulares, realizando allí toda clase de operaciones relacionadas con el objeto de la Sociedad; solicitar de aquellas instituciones bancarias y también de otras entidades comerciales o civiles, o de simples particulares, créditos, descuentos y anticipos de dinero o de valores negociables; efectuar depósitos y extraerlos; operar en cuenta corriente; librar, endosar, cobrar y negociar cheques, letras de cambio, vales, giros y pagarés; otorgar recibos y cartas de pago; transar y comprometer en árbitros; conceder quitas; entablar y contestar demandas; interponer los recursos legales y renunciar a los mismos; prorrogar de jurisdicción, conferir poderes generales o especiales, y practicar cuantos más actos sean conducentes a la buena marcha de los negocios de la Sociedad y necesarios para obrar en su nombre. Queda expresamente establecido que la firma social deberá ser usada conjuntamente por ambos Gerentes, quienes no podrán emplearla en asuntos extraños a la entidad, especialmente en el afianzamiento de créditos o prestaciones. Los Gerentes deberán convocar las asambleas y asistir a ellas y presentar anualmente un informe sobre la marcha de los negocios sociales. Usarán la razón social empleando sus firmas personales a continuación de la fórmula "Olivtier" Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial, Comercial e Inmobiliaria". — Sexta: Los Gerentes recibirán una retribución mensual que fijará la asamblea de socios. — Séptima: El ejercicio se cerrará anualmente, el día treinta de junio, debiendo practicarse en esa fecha un inventario General y balance, que será presentado a la Asamblea firmado por el o los Gerentes, sin perjuicio de balances trimestrales o de comprobación. A los efectos determinados en el artículo diecisiete de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se conviene que la aprobación de los balances se efectuará por el voto favorable de los socios que reúnan la mayoría del capital social representado en la respectiva Asamblea, quienes suscribirán dichos balances en prueba de conformidad. Los balances quedarán también aprobados, automáticamente, cuando no fueren observados por ninguno de los socios dentro de los sesenta días hábiles contados desde la fecha señalada para la asamblea. — Octava: De las utilidades líquidas y realizadas que arroje el balance anual, se destinará un cinco por ciento para formar el Fondo de Reserva Legal, hasta llegar a un diez por ciento del Capital social. Asimismo, se destinará parte de las utilidades a la formación de un fondo especial, para responder a las obligaciones que impone al principal, la ley once mil setecientos veintinueve. El saldo que resulte se distribuirá por partes iguales entre los socios. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas íntegramente por aquéllos, también por iguales partes. — Novena: Los socios se reunirán ordinariamente en Asamblea dentro de los treinta días de cerrado cada ejercicio anual, y extraordinariamente cuando el o los Gerentes lo creyeren necesario o cuando lo soliciten uno o más socios que representen el diez por ciento del capital social. En las reuniones ordinarias, los socios aprobarán u observarán los balances y cuentas; nombrarán y removerán, cuando corresponda, los Gerentes y considerarán y resolverán los asuntos que se pusieren a su estudio. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas, mediante carta poder. La Asamblea se declarará constituída cuando concurra un número de socios que represente más de la mitad del capital social. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta, a razón de un voto por cuota, y se harán constar en un libro de actas, que firmarán los socios asistentes. — Décima: Cuando las pérdidas sufridas en el giro de los negocios alcanzare el cincuenta por ciento del capital, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la Sociedad, la que se llevará a efecto por la persona o personas que designe la Asamblea, y de acuerdo a lo prescripto por el Código de Comercio. — Undécima: Todas las divergencias que se suscitaren con motivo de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, o al tiempo de la disolución y liquidación de la Sociedad,

serán dirimidas por árbitros arbitradores, con total exclusión de la vía judicial. El laudo dictado por aquéllos será inapelable. — Bajo las disposiciones de las once cláusulas que anteceden, los suscriptos dejan formalizado el presente contrato de sociedad —a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho—. (Extendido en cinco sellos de diez centavos con la habilitación correspondiente numerados correlativamente del seiscientos doce mil doscientos sesenta y cinco al presente) en Buenos Aires, a 30 de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Haim Sulichin. — B. Sulkin. — I. Sulkin. — J. J. Canedo. — I. Sequeira. — Celmira E. Condomí Mendoza. — Emidio Bartolini. — Adolfo Cánepa. — Celeste E. de del Busto. — M. Susana del B. de Francos. — Etel Acs. de Odri. — Carlos Odri. — Buenos Aires, Abril de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 2.160.— e.22|4-Nº 15.067-v.28|4|52

COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial, Dr. Raúl Rodríguez Quesada, de la Capital de la República, titular del Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 14 del Dr. Domingo López Saavedra, se hace saber por cinco días el siguiente edicto;

Entre don Alvise Forti, italiano, casado, domiciliado en Charcas 650, por una parte y doña Marisa Carbonero, italiana, soltera, domiciliada en Charcas 650, se conviene lo siguiente: Primero: Constituir entre las partes contratantes arriba mencionadas una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las leyes vigentes y las estipulaciones que se enuncian más adelante, que girará en plaza bajo la razón social "COMPAÑIA MERCANTIL SUDAMERICANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y que tendrá su domicilio en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 832, de la Capital Federal, pudiendo establecer Agencias, Sucursales o Representaciones en cualquier lugar del país o en el exterior. — Segundo: Es objeto de la Sociedad: Operaciones de importación y exportación de toda clase de bienes; Comisiones, Representaciones y mandatos en general; Promoción de actividades financieras, comerciales, industriales e inmobiliarias; Compra-venta de inmuebles y todo tipo de bienes; y, además, toda otra clase de negociaciones u operaciones que se relacionen directa o indirectamente con las enunciadas, por cuenta propia o de terceros. — Tercero: La Sociedad tendrá un plazo de Diez Años de duración, computables desde la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio. — Cuarto: El capital social se fija en la cantidad de Cincuenta Mil Pesos Moneda Nacional (m$n. 50.000.00), dividido en Cincuenta (50) cuotas de Un Mil Pesos Moneda Nacional cada una que los socios suscriben en este acto, integrando el cincuenta por ciento (50 %) de su valor en efectivo, en la siguiente forma: don Alvise Forti, Cuarenta y nueve (49) cuotas y doña Marisa Carbonero, una (1) cuota. — Quinto: Los socios participan en las utilidades, o contribuyen a las pérdidas, en proporción directa a las cuotas de capital que han suscripto. — Sexto: El uso de la firma social estará a cargo, exclusivamente, de don Alvise Forti, quien obrando en nombre y representación de la Sociedad y para el cumplimiento de los fines expuestos, podrá: a) Contratar con los poderes públicos, Nacionales, Provinciales y Municipales, y personas o entidades privadas en general; b) Efectuar toda clase de operaciones bancarias y|o financieras con el Banco Central de la República; Banco de la Nación Argentina, Banco del Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional, Instituto Argentino para la Promoción del Intercambio y toda otra Institución de crédito oficial creada o que se cree en el futuro, e Instituciones privadas en general; c) Adquirir, explotar, administrar, vender, y|o arrendar o dar en consignación toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes, al contado o a plazos y constituir y|o aceptar sobre ellos toda clase de gravámenes reales; d) Suscribir contratos y obligaciones en general y aceptar u otorgar créditos simples o con garantía, sin limitación alguna; e) Otorgar y|o aceptar poderes, generales o especiales, judiciales o administrativos y toda clase de mandatos o comisiones; f) Realizar todos los actos o gestiones que considere necesarios para el cumplimiento del objeto social entendiéndose la enumeración precedente como meramente enunciativa e incluyéndose además, expresamente, aquellos actos para los cuales los artículos 806, 839 y 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, exigen poder especial. — Séptimo: El ejercicio social concluye el 30 de Junio de cada año y los balances correspondientes se considerarán aprobados y aceptados de hecho, si los socios no los observan en forma, dentro de los diez días corridos de series comunicados fehacientemente. — Octavo: La liquidación de la Sociedad, sea cualesquiera la causa que le de lugar, estará a cargo, exclusivamente, de don Alvise Forti, quien tendrá en este caso los más amplios y completos poderes. — Noveno: Todas las cuestiones que se deriven del cumplimiento del presente contrato, serán sometidas a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. Así lo acuerdan, y obligándose a su fiel y estricto cumplimiento, suscriben dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de Buenos Aires a los Veinticuatro días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Alvise Forti. — Marisa Carbonero. — Buenos Aires, Marzo 27 de 1952. — Domingo López Saavedra, Secretario. — El|. de la Capital de la República: — Vale. — Domingo López Saavedra, secretario.

$ 800.— e.22|4-Nº 15.061 v.28|4|52

ZUR POST

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Doctor Luis Alberto Palacio, Secretaría del Autorizante, se hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veintinueve días de febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, los señores Constantino Durán, español, casado, de 46 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 1.224.171 de la Policía de la Capital; Avelino Estévez, español, soltero, de 44 años de edad, comerciante. Cédula de Identidad número 1.611.193 de la Policía de la Capital; Rogelio Tato, español, casado, de 44 años de edad, comerciante, Cédula de Identidad número 1.413.086, de la Policía de la Capital, y José R. Regenjo, español casado, de 42 años de edad, comerciante. Cédula de Identidad número 1.947.935 de la Policía de la Capital, todos ellos domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo número 363, de la Capital Federal, dejan constituída una sociedad comercial sujeta a las normas de la ley once mil novecientos cuarenta y cinco cuyo funcionamiento se regirá por las siguientes cláusulas: Artículo Primero: Denominación: La Sociedad girará bajo el nombre de "ZUR POST", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — Artículo Segundo: Domicilio: El domicilio legal de la Sociedad será en la Ciudad de Buenos Aires en la calle Veinticinco de Mayo 363 al 367. — Artículo Tercero: Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto explotar el negocio de hotel, restaurante y despacho de bebidas denominado "Zur Post" y ubicado en la calle Veinticinco de Mayo Nos. 363 al 367 de la ciudad de Buenos Aires. Sin perjuicio de ello, la Sociedad podrá extender sus actividades a otros rubros comerciales, con el acuerdo unánime de sus integrantes. Para el cumplimiento de sus fines, la Sociedad podrá: a) efectuar toda clase de operaciones de compra, venta, permuta, cesión, prenda y|o hipoteca, y por cualquier otro modo adquirir títulos de deuda, acciones de sociedades anónimas y demás valores de cartera, así como toda otra clase de bienes e incluso la compraventa, transporte y|o transformación de productos y su industrialización. Dar y|o tomar dinero prestado por sí o por cuenta de terceros a|y de particulares, civiles o comerciantes, personas jurídicas de toda clase, inclusive los Estados y Municipios, institutos bancarios oficiales o privados o cooperativas, ya sea en el país o en el exterior, y en la forma y modos usuales o reglamentarios o especiales que se convengan en cada caso; b) comprar, vender, ceder, permutar y negociar en cualquier forma, créditos, derechos, títulos, acciones, debentures, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o fuera de él; c) descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; d) dar y exigir toda clase de garantías personales o reales, inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, ya sean particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualesquiera que fuera la clase del riesgo o el lugar del contrato, siempre que ello importe un beneficio o conveniencia para la Sociedad, dentro de los límites que establece la Ley; e) constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias o anticresis o cualesquier otra clase de derechos reales o personales; f) realizar cualquier clase de contratos, inclusive de fletamento y transporte en general, así como de locación, aún por más de seis años; g) hacer donaciones o renuncias de derechos; h) constituir o formar parte de otras sociedades de cualesquier índole, tomando o suscribiendo la parte de capital de las mismas que se juzgue conveniente; convenir con ellas o con cualquier otra persona o entidad, la unión o cooperación de sus intereses mercantiles. Comprar, vender, negociar o prendar el capital y|o las acciones, obligaciones o títulos de cualquier naturaleza, emitidos por las sociedades; i) actuar por medio de sus representantes legales, como árbitros amigables componedores, pudiendo tomar participación en entidades de cualquier índole, domiciliadas en el país o en el exterior; j) solicitar concesiones de toda clase a las autoridades nacionales, provinciales o municipales y gestionar permisos, licencias, marcas, patentes, trámites administrativos o judiciales y participar en licitaciones públicas o privadas; k) realizar toda clase de operaciones financieras, inclusive hipotecarias, con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco de Crédito Industrial y cualquier otra institución de crédito nacional o extranjera, creada o por crearse, ya sea en Caja de Ahorros, Plazo Fijo, Cuenta Corriente, Préstamos Hipotecarios o toda otra operación a que se dediquen dichas instituciones; l) podrá asimismo, realizar, sin limitación alguna, toda clase de operaciones de lícito comercio, comprendidas o no en la enumeración que se hace en este artículo por cuanto ella debe considerarse puramente enunciativa y no taxativa. Tanto los actos precedentemente señalados como los que constituyen el objeto de la Sociedad, podrán ser practicados por ella por cuenta propia o de terceros, por cuenta propia y de terceros, por cuenta propia y|o de terceros. Los incisos precedentemente enunciados se combinarán entre sí, sin distinción entre ellos, teniendo como único objetivo el interés de la Sociedad. — Artículo Cuarto: Plazo: La Sociedad queda constituída por el término de Diez Años, que se contará a partir de la fecha del presente contrato. — Artículo Quinto: Capital: El capital social queda fijado en la suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, y se halla dividido en cuatro mil doscientas cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, que han sido suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: Constantino Durán, dos mil cien cuotas que representan doscientos diez mil pesos moneda nacional; Rogelio Tato, setecientas cuotas, que representan setenta mil pesos moneda nacional; José R. Regenjo, setecientas cuotas que representan setenta mil pesos moneda nacional, y Avelino Estévez, setecientas cuotas que representan setenta mil pesos moneda nacional. La suma de cuatrocientos veinte mil pesos moneda nacional, que constituye el capital social, se encuentra integrada por la de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, entregada por los socios como seña y a cuenta de precio de compra del negocio que forma el objeto de la entidad, más la de veinte mil pesos moneda nacional en obligaciones a cobrar por los socios. El capital social podrá ser aumentado. En tal caso, los socios tendrán derecho de suscribir un número de cuotas proporcional al de las que ya posean. — Artículo Sexto: Administración: La Sociedad será administrada por dos socios que designará la Asamblea, quienes tendrán el uso conjunto de la firma social, con las únicas limitaciones de no comprometerla en negocios ajenos al giro de la Sociedad ni en prestaciones a título gratuito, como tampoco ejecutar actos que importen la disposición total o parcial del patrimonio social. En todos los casos, la denominación "Zur Post", Sociedad de Responsabilidad Limitada, deberá preceder a la firma de los gerentes. — Artículo Séptimo: Los gerentes de la Sociedad podrán celebrar todos los actos y contratos tendientes al cumplimiento de los fines sociales consignados en el artículo quinto del presente convenio, a cuyo efecto se les confieren las facultades determinadas en la ley y en el artículo mencionado, con excepción de aquellas que importen la enajenación total o parcial del patrimonio de la Sociedad o su gravamen con derechos reales, que sólo podrán ser ejercidas con la firma conjunta de todos los socios o sus apoderados. Por otra parte, la facultad de extraer y disponer de los fondos que se encuentren depositados en poder de Bancos, comerciantes o particulares a nombre de la Sociedad, será ejercida en la forma que oportunamente determine la Asamblea de Socios. A los efectos judiciales, los gerentes podrán, por sí o por medio de apoderado, presentarse ante quienes corresponda, sin distinción de fuero o jurisdicción, pudiendo promover demandas o querellas de cualquier naturaleza o contestarlas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones; comprometer en arbitradores, transigir, renunciar al derecho de apelar y a prescripciones ya adquiridas. Podrán también exigir y otorgar recibos y cartas de pago; conferir poderes generales o especiales y revocarlos; formular protestas y protestos, actuar ante el Tribunal de Faltas y ante los Ministerios, Reparticiones y Oficinas Públicas nacionales, provinciales o municipales creados o a crearse; otorgar y firmar los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos precedentemente enumerados, así como todo otro que se relacione con la administración de la Sociedad. — Artículo Octavo: Remuneración: Los socios gerentes podrán gozar de una remuneración con cargo a gastos generales, que en todos los casos fijará la Asamblea, la cual tendrá facultad para nombrarlos, removerlos y designarles reemplazantes. — Artículo Noveno: Balance: Anualmente, al día 30 de junio, y sin perjuicio de los balances trimestrales o de comprobación que los socios estimen pertinente realizar, se practicará un balance inventario general, a fin de determinar el estado de la Sociedad. Dicho Balance e inventario se practicará en base a las siguientes reglas: a) los inmuebles se inventariarán por su valor de costo. El mismo criterio se aplicará para títulos, acciones u otros títulos negociables de cualesquier naturaleza que posea la Sociedad; b) las maquinarias e instalaciones, aplicando coeficientes de desvalorización que no podrán suponer nunca un lapso de vida útil mayor que el que admite la Dirección General Impositiva; c) la llave del negocio y todo otro valor innominado, se amortizará, como mínimo, a razón de un 10 % anual; d) en el Pasivo se constituirá una reserva suficiente para cubrir las obligaciones emergentes de la ley Nº 11.729 o de cualesquiera otra ley, decreto, reglamento, estatuto o convenio que obligue a la Sociedad al pago de indemnizaciones mayores que las fijadas en aquélla; e) asimismo, se constituirá un pasivo por toda suma cobrada o debitada en cuenta anticipadamente por la Sociedad, y que represente un compromiso para el futuro, contraído por ella. Estas normas podrán ser modificadas o sustituídas por otras, si así lo resuelve la Asamblea de socios, a propuesta de los gerentes. Por otra parte, tales reglas no impiden la deducción de cantidades mayores para la amortización de los valores del Activo, o para la constitución de reservas en previsión de quebrantos por inversiones u operaciones aún no finiquitadas, si así lo juzga conveniente la Asamblea. De las utilidades líquidas y realizadas resultantes, se aplicará: I) El cinco por ciento, para la formación de la reserva legal, hasta que la misma alcance el 10 % del capital social suscripto; II) Las cantidades que se estimen convenientes para formar fondos de reserva o previsión; III) El remanente se distribuirá entre los socios, en proporción al capital aportado por cada uno de ellos. — Artículo Décimo: Los socios deberán formular sus observaciones a los inventarios y balances al pie de los mismos. Los balances no objetados por los socios dentro de los noventa días de su realización se darán por definitivamente aprobados. — Artículo Undécimo: Voluntad Social: La voluntad social residirá en la Asamblea de socios, que se reunirá ordinariamente una vez al año, dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio. Sin perjuicio de ello, la Asamblea podrá reunirse extraordinariamente a pedido de cualquiera de los gerentes, o de socios que representen por lo menos el diez por ciento del capital social. En todos los casos, la convocatoria deberá ser hecha por los gerentes, mediante telegrama colacionado dirigido al domicilio

constituído por cada socio a ese efecto, y en ella se indicará obligatoriamente el lugar, local, fecha y hora de la reunión, así como el motivo de la misma. La Asamblea quedará legítimamente constituída por socios que representen más de la mitad del capital. Las resoluciones deberán ser adoptadas por socios que representen más de la mitad del capital social presente en la Asamblea. La Asamblea será presidida por uno de los socios, actuando otro de ellos en carácter de secretario, quien llevará un libro de Actas donde se asentarán las resoluciones tomadas, con la firma de todos los socios presentes. El socio que presida la Asamblea, tendrá en ella el derecho de voto que le corresponda de acuerdo con las cuotas de capital que posea. — Aparte de ello, dispondrá de un voto más para decidir en los casos de empate, exclusivamente. — En todos los casos, a cada socio le corresponderá un número de votos equivalente al de cuotas integradas que posea en el capital social. Los socios podrán hacerse representar en las Asambleas por otro socio, quien deberá acreditar su mandato con una carta poder dirigida a uno o ambos gerentes. — Las resoluciones de la Asamblea sólo tendrán validez si son adoptadas por las mayorías fijadas en estos Estatutos, aun en los casos en que el Código de Comercio exija otra proporción o la unanimidad. — Artículo Duodécimo: Cesión de cuotas: Los socios tienen derecho a ceder sus cuotas en el capital de la Sociedad, con el consentimiento de la Asamblea de Socios. — En esos casos, la Sociedad gozará de un derecho de preferencia para adquirir las cuotas, que deberá ejercitar dentro de los sesenta días de notificada de la voluntad del socio cedente. — Transcurrido ese plazo, sin que la Sociedad haga uso de su derecho, los socios tendrán a su vez preferencia, por un término de treinta días contados desde la fecha de su notificación por la Sociedad. — Vencido este último plazo, el ofertante podrá ceder sus cuotas a terceros extraños, cuya admisión en la Sociedad decidirá la Asamblea de socios. — Cuando la Sociedad o los socios hicieran uso de la opción que se les concede, podrán abonar el precio de adquisición dentro de los dos años siguientes a la fecha de adquisición. — Las cuotas que se pretenda ceder, podrán ser adquiridas parte por la Sociedad y el resto por uno o más socios, o bien en su totalidad por uno o más socios. — En todos los casos en que sea más de uno el número de socios adquirentes, las cuotas se prorratearán proporcionalmente a su participación en el capital de la Sociedad. — El valor de adquisición por la Sociedad o los socios, será el matemático, en la forma establecida en el artículo quince de este contrato. — Artículo Décimo Tercero: Disolución — Liquidación: La Sociedad se disolverá totalmente por las siguientes causas: a) pérdida del cincuenta por ciento del capital social, constatada en cualquier inventario balance; b) por voluntad de cualquiera de los socios, luego de vencido el plazo fijado en el artículo 6º; c) por voluntad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — En todos los casos, la liquidación se efectuará en la forma que decidan los socios representantes de la mayoría del capital social, y será practicada por intermedio de la o las personas que ellos mismos designen. — En tal caso, la firma social se usará con el aditamento "en liquidación". — Artículo Décimo Cuarto: Fallecimiento o incapacidad de socios: Si durante la vigencia de este contrato, ocurriera el fallecimiento o la declaración legal de incapacidad de uno cualquiera de los socios, sus herederos o curadores deberán optar, dentro de los 90 días de producido el deceso o la declaración de incapacidad, por uno de los siguientes temperamentos; a) por incorporarse a la Sociedad —con la aprobación de la Asamblea de socios— en cuyo caso están obligados a unificar la representación en un heredero; b) por retirar el importe equivalente al valor de las cuotas pertenecientes al causante, el que resultará de dividir el Activo neto de la Sociedad, resultante de la valuación especial que se practique en ese momento, por el número total de cuotas integradas. — El pago se efectuará en la siguiente forma: el 25% del valor resultante, se abonará a los 90 días de haberse hecho uso de la opción prevista en el punto b) de este artículo; el resto será satisfecho en tres cuotas iguales, con 90 días de intervalo entre sí, pagándose la primera de ellas a los 90 días de abonado el 25 % inicial. — Estos importes no devengarán intereses. — Las presentes condiciones podrán ser modificadas, por acuerdo entre los herederos y la Sociedad, que deberá ser aprobado por la Asamblea de socios. — Artículo Décimo Quinto: Diferencias entre los socios: Toda duda o divergencia que surja entre los socios, con motivo de la interpretación o aplicación de las disposiciones de este contrato, será sometida a la decisión de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Bajo las quince cláusulas precedentes, queda constituída la sociedad "Zur Post", Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando los contratantes cuatro ejemplares de un mismo tenor, en el lugar y fecha mencionados al comienzo. — Firmado: C. Durand, A. Estévez, Rogelio Tato, José R. Regenjo. — Los firmantes dejan constancia que en el párrafo final del artículo décimo segundo, donde dice "artículo 15º" debe decir "artículo 14º". Vale. Buenos Aires, veintinueve de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. Firmado: Constantino Durán. A. Estévez, Rogelio Tato, José R. Regenjo. Es Copia.

Buenos Aires, 1º de Abril de 1952. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 2.950.— e.22|4-Nº 15.056-v.28|4|52

AUTOKING

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, entre los señores Máximo Cukierkopf, argentino naturalizado, casado, con domicilio en la calle Berutti 4565; Samuel Cukerkopf, portugués, soltero, con domicilio en la calle Berutti 4565 y Virgilio Filadelfo Machado Ramos, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia 1167, planta baja, departamento Nº 5, resuelven constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por los estatutos compuestos de las siguiente cláusulas: Primera: Razón Social: La sociedad girará bajo la razón social AUTOKING, S. R. L. — Segunda: Domicilio: Constituirá domicilio comercial en la calle Thompson 462, departamento H, de esta Capital. — Tercera: Duración del Contrato: La sociedad se constituye por el término de cinco (5) años, a contar desde la fecha, y podrá prorrogarse por iguales períodos hasta cinco (5) veces. — Si ninguno de los socios, al vencer el primer período o cualquiera de los subsiguientes, expresa su oposición a las prórrogas referidas, el contrato se considerará prorrogado sin formalidad alguna. — La oposición deberá hacerla conocer el socio opositor con seis meses de anticipación por telegrama colacionado, dirigido a la sociedad y a los otros dos socios. — Cuarta: Objeto: El objeto principal de la soicedad es el de dedicarse a la explotación del negocio de Repuestos y Accesorios para Automotores y ramos afines, y cualquier otra actividad que, directa o indirectamente, tenga relación con el automotor. — Además de su objeto específico la sociedad podrá practicar los siguientes actos: a) Adquirir el activo y pasivo o solamente el activo de otras sociedades o firmas comerciales; proyectar, ampliar, desarrollar, secundar, controlar, explotar, administrar o dirigir cualquier otro negocio lícito, ya sea de índole industrial, comercial o financiero que no esté prohibido por las leyes de la República, siempre que se encuadre directa o indirectamente dentro del objeto y fines de la sociedad; b) Realizar operaciones por cuenta propia o ajena, ya sea a su solo nombre o como principal, o en comunidad con otras sociedades o personas de existencia visible o jurídica o efectuar con otras entidades o firmas arreglos o combinaciones para las explotaciones en común de determinadas negociaciones, como formar con otras empresas sociedades en participación o accidentales para las explotaciones en común de determinadas negociaciones; c) Comprar, vender, permutar, tomar y dar en garantía toda clase de bienes muebles e inmuebles, títulos, valores, especies, acciones, fondos públicos, cédulas, deventures, dineros, créditos, obligaciones, patentes de invención, marcas de fábrica y de comercio y concurrir a las licitaciones, oficiales y|o particulares, otorgar, aceptar y firmar los contratos respectivos, cobrar y percibir los créditos, firmando los recibos y demás comprobantes del caso; d) Dar y recibir en locación, prenda o hipoteca, toda clase de bienes muebles e inmuebles. Realizar operaciones de importación, conceder y tomar consignaciones, pudiéndose inscribir en los registros de importadores y de proveedores en todas las Oficinas del Estado; e) Realizar toda clase de operaciones con instituciones bancarias, particulares y oficiales, argentinas o extranjeras, nacionales, provinciales y municipales, y, en general, todo acto de comercio lícito, siendo la presente enumeración meramente enunciativa y no taxativa. — Quinta: Capital Social: El capital de la sociedad, limitadamente responsable se fija en la suma de Cien Mil Pesos (m$n. 100.000.—) Moneda Nacional, dividido en cien (100) cuotas de Un Mil Pesos (m$n. 1.000.—) Moneda Nacional, cada una, integrado en la siguiente forma: El señor Máximo Cukierkopf aporta la cantidad de Cincuenta Mil Pesos (m$n. 50.000.—) Moneda Nacional, o sea cincuenta (50) cuotas de Un Mil Pesos (1.000.—) Moneda Nacional, cada una; el señor Samuel Cukerkopf Cuarenta Mil Pesos (m$n. 40.000.—) Moneda Nacional, o sea cuarenta (40) cuotas de Un Mil Pesos (m$n. 1.000.—) Moneda Nacional, cada una, y el señor Virgilio Filadelfo Machado Ramos Diez Mil Pesos (m$n. 10.000.—) Moneda Nacional, o sea diez (10) cuotas de Un Mil Pesos (m$n. 1.000.—) Moneda Nacional, cada una. — El capital social se integra totalmente en dinero efectivo en la siguiente forma: Cincuenta (50 %) por ciento en este acto y Cincuenta (50 %) por ciento, dentro de los sesenta (60) días de la fecha. — Sexta: Administración y Fiscalización: La administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes asumen el carácter de gerentes con las facultades y prohibiciones establecidas en la Ley 11.645 y Código de Comercio, pudiendo realizar y resolver todos los asuntos sociales aun en las operaciones que requieran poder especial, según los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, teniendo expresamente prohibido, además de las operaciones a que se refiere el artículo 14 de la Ley 11.645, comprometer a la sociedad en operaciones gratuitas, no pudiendo tampoco comprometerla ni obligarla en actos manifiestamente extraños a sus fines y en ningún caso en provecho particular ni en fianzas, ni garantías para terceros. El uso de la firma social para todos los actos sociales estará indistintamente a cargo de cualquiera de los socios, quienes con su firma individual junto a la inscripción Autoking S. R. L. obligarán a la sociedad sin ningún otro requisito, siempre que se trate de actos lícitos y expresamente permitidos en el contrato social. — Séptima: Trabajo personal de los Socios: Los socios percibirán por su trabajo personal la renumeración que se convenga oportunamente y, además, podrán efectuar retiros con afectación a sus respectivas cuentas particulares. — Octava: Balances Generales: El ejercicio económico se iniciará el primero de noviembre y finalizará el treinta y uno de octubre del año subsiguiente, fecha en que anualmente se practicará un balance general y anexo de pérdidas y ganancias, que se considerará aprobado mediante la firma puesta por los tres socios al pie de dichos estados en el libro de Inventarios. Sin perjuicio del balance general anual se practicarán balances mensuales de resultados, teniendo como base para la determinación de las utilidades, el precio de venta y el costo total de las mercaderías vendidas. — Novena: Distribución de Utilidades: Las utilidades realizadas y líquidas que arroje cada Balance General, serán distribuídas en la siguiente forma: El Cinco (5 %) por Ciento, hasta completar el Diez (10 %) por Ciento del capital para constituir el fondo de reserva legal exigido en el artículo 20 de la Ley 11.645; si los socios lo estiman conveniente podrán concederse gratificaciones o habilitaciones como también constituirse otras reservas especiales. Luego de estas deducciones el saldo resultante se distribuirá íntegramente entre los socios, de acuerdo con el capital suscripto por cada uno de ellos, pudiendo capitalizarse en todo o en parte si así lo resolvieran los socios. En caso contrario los importes respectivos se acreditarán en sus respectivas cuentas particulares de donde cada uno de ellos efectuarán los retiros que crean convenientes. Para el caso en que las utilidades fueran acreditadas en las cuentas particulares de los socios, la sociedad abonará un interés del Ocho (8 %) por Ciento anual. Las pérdidas se distribuirán en igual forma que las utilidades y serán cargadas al fondo de reserva legal. Si éste resultara insuficiente y no se hubiera provisto otro fondo de reserva especial incidirán sobre el capital, salvo que los socios prefirieran girarlas contra sus cuentas particulares. Cuando las pérdidas hubieran incidido sobre el capital social o fueran arrastradas a ejercicios posteriores, no se distribuirán utilidades hasta tanto haber reconstruído el capital social. — Décima: Disolución de sociedad: Producida la disolución de la sociedad por algunas de las causas previstas en el artículo Nº 422 del Código de Comercio, la liquidación, salvo en caso de quiebra, estará a cargo de los socios o de uno o más terceros liquidadores designados por ellos. El o los liquidadores tendrán amplios poderes de acuerdo con las leyes y usos del comercio en general para realizar los bienes de la sociedad, ya sea en subasta pública o en ventas privadas, parciales o totales, incluso efectuando la transferencia total del comercio. Si la disolución se operara por la decisión de un socio de no consentir la prórroga del contrato social de acuerdo con lo previsto en la cláusula tercera o por la decisión de los herederos o representantes del socio premuerto o incapacitado para ingresar a la sociedad qué se negaran a continuar la misma, los otros socios podrán quedarse con el fondo de comercio y constituir otra sociedad con la misma razón social, abonando al socio, herederos o representantes disidentes la parte que les correspondiera por todo concepto de acuerdo con el último Balance General practicado o con uno a practicarse a la fecha de la disolución de la sociedad, dentro de los treinta días, si aquella hubiera ocurrido dentro de los tres meses de practicado el último Balance General. — La parte que a cada socio le corresponde de la sociedad estará representada por sus cuotas sociales más la proporción de las reservas libres que hubieren con excepción de las técnicas y otras similares y será abonada al socio saliente en cuatro cuotas trimestrales con el interés vigente para descuentos comerciales en el Banco de la Nación Argentina. — Undécima: Fallecimiento, interdicción o quiebra de uno de los socios: En caso de fallecimiento interdicción o quiebra de uno de los socios, los herederos o representantes podrán decidir entre el abandono de la sociedad o el ingreso a la misma, previo el consentimiento de los otros dos socios. — En el caso en que los herederos o representantes decidieran no ingresar a la sociedad los otros socios no lo consintieran, aquéllos tendrán derecho a percibir en el término de un (1) año y en cuatro (4) cuotas trimestrales, que empezarán a contarse a partir del momento de la confección del Balance a que se refiere la cláusula anterior, la parte que por todo concepto le corresponda al socio fallecido, quiebra o interdicho. — Duodécima: Ingreso de nuevos socios y transferencias de cuotas sociales: De común acuerdo los socios podrán consentir el ingreso de nuevos socios aumentando el capital social con nuevos aportes o transfiriendo a terceros parte de sus cuotas. — Décimo Tercera: Cualquier cuestión que se promoviera entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de disolverse, dividirse o liquidarse el caudal común, será dirimida por árbitros arbitradores y amigables componedores uno por cada parte y designados dentro de los diez (10) días de producido el conflicto, quienes en caso de disidencia nombrarán de común acuerdo un tercer árbitro cuyo fallo será inapelable. — Décimo Cuarta: En todos los casos no previstos se estará a lo dispuesto por ley 11.645 y las pertinentes disposiciones del Código de Comercio. — Para constancia los tres socios firman el presente contrato en tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto, en el lugar mencionado al comienzo y a un (1) día del mes de noviembre del año mil novecientos cincuenta y uno. — Buenos Aires, abril 1º de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 1.500.— e.21|4-Nº 15.053-v.25|4|52

ALARCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición [illegible] Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital [illegible] berto Gowland y Secretario del autorizante, se hace saber por cinco días que por escritura de fecha 13 de Marzo de

1952, pasada ante el Escribano Guillermo A. Cabanlus, la sociedad "ALARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha modificado la fecha del cierre del ejercicio social, del treinta y uno de Diciembre de cada año al treinta de Abril de cada año, quedando modificada la cláusula novena del contrato social, la cual queda redactada como sigue: — Novena: El día treinta de Abril de cada año se practicará un inventario con balance general y estado demostrativo de ganancias y pérdidas. Dichos balances deberán ser aprobados en reunión de socios dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre de cada ejercicio. Se llevará un libro de actas donde se dejará constancia de la aprobación de los balances, nombramientos y remoción de los gerentes y demás resoluciones que interesan a la Sociedad. Las resoluciones se adoptarán por mayoría de cuotas-votos, salvo lo fijado específicamente en este contrato. — Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 200.— e.21|4-Nº 15.015-v.25|4|52

HAKIM

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, hace saber por el término de cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los once días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores don Máximo Nathan Amster, casado, alemán, de treinta y dos años de edad, domiciliado en la calle Aráoz número quinientos diez y nueve, piso segundo, departamento ocho, don Salomón Samuel Hakim, casado, egipcio, de cuarenta y tres años de edad, domiciliado en la calle Lafinur número tres mil doscientos, piso tercero, departamento B, y don Abraham Gutharz, argentino naturalizado, casado, de cincuenta años de edad, domiciliado en la calle Coronel A. Figueroa número doscientos cuarenta y siete, todos vecinos de esta ciudad y hábiles para contratar convienen en celebrar una Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeta a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y a las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la razón social de "HAKIM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la Ciudad de Buenos Aires, calle Velazco número cuatrocientos sesenta y cinco, sin perjuicio de las sucursales o agencias que podrán instalar en cualquier lugar de la República o en el extranjero. — Segunda: La Sociedad tendrá por objeto la compra y venta, importación y exportación de tejidos en general y afines. — Tercera: El capital social se fija en la suma de Ciento Diez Mil Pesos Moneda Nacional, dividido en ciento diez cuotas de mil pesos moneda nacional cada una, que han suscripto e integrado los socios en la siguiente forma y proporción: por el socio Máximo Natham Amster treinta cuotas, o sea treinta mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo; por el socio Abraham Gutharz, veinte cuotas, o sea veinte mil pesos moneda nacional en mercaderías e instalaciones, de acuerdo a inventario firmado por separado y por todos los socios de conformidad; y por el socio Salomón Samuel Hakim sesenta cuotas, o sea sesenta mil pesos moneda nacional en dinero en efectivo.— Cuarta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, pero para obligar a la sociedad deberá llevar la firma conjunta del socio A. Gutharz acompañada por la firma de cualquiera de los otros dos socios, en la forma expresada y precedida de la denominación social, intervendrán en todas las operaciones sociales, con la única limitación de no comprometería en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en prestaciones gratuitas, comprendiendo el mandato para administrar, además de los negocios que forman el objeto de la sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes inmuebles, muebles, créditos, acciones, derechos y títulos de renta y enajenarlos a título oneroso o gravarlos con derecho real de prenda comercial, civil, agraria o industrial, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de adquisición el precio y forma de pago de la operación, tomar y dar posesión de los bienes materiales del acto o contrato; b) Fraccionar inmuebles y dividir y disolver condominios; c) Dar o tomar bienes en locación, transferir o rescindir contratos de locación, como locador o locatario; d) Contraer toda clase de obligaciones y celebrar al respecto contratos de cualquier naturaleza; e) Aceptar y ejercer mandatos, comisiones y representaciones en general; f) Constituir depósitos de dinero o valores en establecimientos bancarios o comerciales y extraer parcial o totalmente los depósitos constituídos a nombre u orden de la sociedad; g) Tomar dinero prestado a interés, de los establecimientos bancarios o comerciales, o de particulares, especialmente de los Bancos Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Crédito Industrial Argentino, de la Provincia de Buenos Aires e Hipotecario Nacional; h) Realizar operaciones bancarias y de crédito que tengan por objeto: librar, aceptar, endosar, descontar, cobrar, enajenar, ceder, y negociar de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques u otras obligaciones o documentos de crédito, público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal, solicitar créditos en cuenta corriente y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; i) Hacer, aceptar o impugnar consignación en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas; j) Constituir, aceptar, dividir, subrogar, prorrogar, ceder, cancelar o liberar derechos reales de hipoteca, prendas y cualquier otra clase de derechos o garantías sin excepción; k) Comparecer en juicio ante los tribunales de cualquier fuero o jurisdicción, por sí o por medio de apoderados con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner o absolver posiciones y producir todo otro género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, prestar o deferir juramentos, exigir fianzas, cauciones o arraigo, transigir o rescindir transacciones, interponer recursos legales y renunciarlos, solicitar embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus cancelaciones; l) Percibir y otorgar recibos y cartas de pago; m) Conferir poderes generales o especiales y revocarlos: n) Formular, protestos, protestas, firmar las escrituras públicas y privadas que fueren necesarias para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social. — La enumeración precedente sólo tiene el carácter de enunciativa. — Quinta: La sociedad se constituye por el término de diez años de duración, a contar del día primero de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, a cuya fecha se retrotraen los efectos de este contrato. — Ningún socio podrá pedir la disolución anticipada de la sociedad, pero a cada uno de ellos le asiste el derecho de retirarse de la misma a partir del primero de marzo de 1954. — La decisión de retirarse debe ser comunicada a los demás socios por telegrama colacionado, con una anticipación no menor de seis meses. — Sexta: La sociedad pagará al socio saliente los importes siguientes: a) el valor de su parte en el capital social; b) del saldo de su cuenta particular por utilidades; c) la parte que le correspondiere del fondo de reserva legal y de toda otra reserva que se hubiere constituído a la fecha; y d) las utilidades que le corresponda a la fecha del retiro o deducción de las pérdidas; en el caso de que cualquiera de los socios no aceptare la transferencia de cuotas podrá exigir la total disolución de la sociedad. — Séptima: Los socios sin perjuicio de prestar a la sociedad toda la atención que ella requiera, podrán dedicarse a otras actividades comerciales o industriales, con tal de que no sean similares a la clase de negocios de que se ocupa la sociedad, los cuales no podrán realizar directa ni indirectamente. — Octava: Anualmente al día primero de marzo, sin perjuicio de los balances parciales de comprobación, que podrán realizarse en cualquier momento, se practicará un balance general, el cual se pondrá de manifiesto ante los socios por el término de quince días; transcurrido dicho plazo sin haber sido observado por ellos, se considerará definitivamente aprobados. — Finalizado el ejercicio anual y a fin de establecer las utilidades o pérdidas que arroje el balance, se descontará previamente la cantidad necesaria para asegurar el pago de las retribuciones de orden social que establecieran las leyes vigentes y de las ganancias obtenidas se deducirá el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal, descuento que cesará cuando dicho fondo alcance el diez por ciento del capital social y el remanente se distribuirá a los socios en la proporción siguiente: a don Salomón Samuel Hakim el 53,3%; a don Máximo Nathan Amster el 26,7% y a don Abraham Gutharz el 20%. — Novena: En caso de pérdida que alcance al 30% del capital social, cualquiera de los socios podrá exigir la disolución y liquidación de la sociedad. — Décima: Cada uno de los socios podrá retirar mensualmente hasta la suma de mil pesos moneda nacional, para sus gastos particulares, que se imputarán a sus respectivas cuentas. — Décimaprimera: Fuera de las funciones ya especificadas, el socio M. N. Amster se ocupará de visitar a los clientes para las ventas y los demás socios atenderán en el domicilio legal de la Sociedad. — El socio Máximo N. Amster queda autorizado para que, con su sola firma, represente a la sociedad ante el Gobierno de la Nación y de las provincias, autoridades municipales, ministerios públicos diversos, Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Dirección General Impositiva, del Impuesto a los Réditos, Cajas de Jubilaciones y cualquier otra repartición de cualquier índole, sea o no autárquica. — Décimasegunda: En caso de disolución por cualquiera de las causas señaladas, la sociedad deberá entregar el local libre de todo ocupante al señor A. Gutharz. — Décimatercera: Cualquier diferencia que surja entre los socios con respecto a la interpretación de las cláusulas de este contrato serán dirimidas por árbitros, amigables componedores, nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de diferir nombrarán a un tercero. — El laudo será inapelable. — Bajo las trece cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmándolo en el lugar y fecha "ut supra" enunciados. — Firmado: Máximo Nathan Amster. — Salomón Samuel Hakim. — Abraham Gutharz.

Buenos Aires, 2 de Abril de 1952. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.300.— e.21|4-Nº 14.985-v.25|4|52

DIAZ, NELL Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio doctor Luis Alberto Palacio, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco (5) días el siguiente edicto:

Entre los señores Amador Díaz, español, casado, domiciliado en la calle Chile mil cuatrocientos sesenta y cinco, Capital Federal; Oscar Nell, argentino, casado, domiciliado en la calle Brown cuatrocientos cuarenta y nueve, San Isidro, Provincia de Buenos Aires, y don Roberto José Canzani, argentino, casado, domiciliado en la Avenida Maipú quinientos setenta y cuatro, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, todos mayor de edad, y hábiles para contratar, en su carácter de únicos socios e integrantes de DIAZ, NELL Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA e inscripto en el Registro Público de Comercio el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta bajo el número mil cuatrocientos treinta y tres, al folio catorce del libro diez y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada y por otra parte don Francisco Latorre, italiano, casado, mayor de edad, y hábil para contratar, domiciliado en la calle Balbastro seiscientos sesenta y dos, Capital Federal; resolviéndose de común acuerdo: a) Incorporar al señor Francisco Latorre como socio; b) Aumentar el Capital Social de doscientos mil pesos a quinientos mil pesos moneda nacional. — Por lo tanto se resuelve modificar el contrato social constitutivo según las siguientes cláusulas. — Primero: Modificar el artículo cuarto, que dirá lo siguiente: El Capital Social se fija en la suma de quinientos mil pesos Moneda Nacional, dividido en quinientas cuotas de mil pesos cada una, totalmente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: el socio Amador Díaz, cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos Moneda Nacional; el socio Oscar Nell, cien cuotas de mil pesos cada una o sean cien mil pesos moneda nacional; el socio Roberto José Canzani, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; el socio Francisco Latorre, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una o sean ciento cincuenta mil pesos moneda nacional. — Dicho capital social se integra en mercaderías, maquinarias, materias primas, etc., de acuerdo al balance adjunto y firmado por los socios que se considera parte integrante del presente contrato. — Segundo: El artículo sexto dirá lo siguiente: La Dirección y Administración de la Sociedad será ejercida por los socios señores Amador Díaz y Oscar Nell en carácter de gerentes de la misma, en forma individual e indistinta a cuyo cargo estará sin limitación y tanto como en derecho sea posible, quedando por lo tanto facultados para comprar, vender, permutar, adquirir, enajenar, ceder o transferir hipotecas, gravar según el caso con cualquier título toda clase de bienes raíces, muebles, semovientes, créditos hipotecarios, prendarios, y de cualquier otro género; realizar toda clase de operaciones con Bancos oficiales y|o particulares y en especial con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco de Crédito Industrial de la República Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional y de la Provincia de Buenos Aires de conformidad con sus leyes, estatutos y reglamentos actualmente en vigencia o que en el futuro se dicten; girar cheques sobre cuenta corriente bancarias ya sea con provisión de fondos o en descubierto, hacer novaciones que extingan o modifiquen obligaciones, reconocer deudas u obligaciones de la Sociedad, representar ante todas las reparticiones públicas actuales o futuras del país ya sean nacionales, provinciales o municipales y especialmente ante la Dirección General de Aduanas, del Impuesto a los Réditos y a las Transacciones de Abastecimiento, de Impuestos Internos de la Nación así como ante todas las reparticiones dependientes del Ministerio de Industria y Comercio, de Trabajo y Previsión o de cualquier otro que tuviera a su cargo el contralor de divisas, del comercio o del trabajo personal; asimismo los faculta para comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción que fuere, por sí o por apoderado con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, declinar y prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros, transigir, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, aceptar el cargo de liquidador en los juicios de quiebra; percibir y otorgar recibos y cartas de pago, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos y protestas, otorgar y firmar en general los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enumerados o relacionados con la administración social. — Se entiende que esta enumeración no es limitativa sino sólo enunciativa, y que los socios pueden realizar todos y cuantos actos hagan al mejor desempeño de su mandato, con la absoluta prohibición de comprometer la firma social en operaciones ajenas al giro comercial. — Tercero: El artículo noveno dirá: Anualmente con fecha treinta y uno de Diciembre se practicará un Balance General sin perjuicio de realizar los parciales de comprobación y saldos que resuelvan efectuar los socios en otra época del año. — De las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio se aportará el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo se distribuirá entre los socios en la siguiente proporción: el socio Amador Díaz, el veinticinco por ciento, el socio Oscar Nell el veinticinco por ciento, el socio Roberto José Canzani, el veinticinco por ciento, el socio Francisco Latorre el veinticinco por ciento. — Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Cuarto: Los artículos restantes no modificados, es decir, ar-

tículo primero, segundo, tercero, quinto, séptimo, octavo, décimo, undécimo, duodécimo, décimotercero, permanecen en vigor manteniéndose la misma razón social. — Quinto: Los efectos del presente contrato modificatorio se retrotraen al primero de Enero de mil novecientos cincuenta y dos. — Bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato a cuyo cumplimiento se obligan con arreglo a derecho, estando inscripto el presente en los sellos de tres pesos moneda nacional números quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y siete, quinientos noventa y dos mil cuatrocientos ochenta y ocho y el presente, todos ellos de la Serie K. — Buenos Aires, tres de marzo de mil novecientos cincuenta y dos. — Testado: no vale. — Firmado: Amado Díaz. — O. Nell. — Roberto Canzani. — Francisco Latorre.

Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Manuel A. Cabrera, secretario.

$ 1.120.— e.21|4-Nº 15.049-v.25|4|52

ALUMINIO FABRICA ARGENTINA (AFA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Hugo D. Maciel, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a cuatro de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Saúl Chaim Bogen, David Szer y José Magenheim, todos mayores de edad y hábiles para ejercer este acto y únicos componentes de la sociedad "ALUMINIO FABRICA ARGENTINA (AFA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 4 de noviembre de 1947, bajo el Nº 1.612 al folio 42 del libro 14 de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación con fecha 2 de setiembre de 1949, bajo el Nº 1.638 al folio 40 del libro 18 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se ha convenido lo siguiente: El señor José Magenheim vende y transfiere sus diecisiete cuotas que representan la suma de diecisiete mil pesos m|n., que es el total de su capital que posee y le corresponde en la sociedad de referencia a los otros dos socios en la siguiente proporción: al señor Saúl Chaim Bogen siete cuotas y al señor David Szer diez cuotas, quedando éstos en consecuencia como únicos socios. — Esta venta y cesión se efectúa por la suma de pesos 17.000.— m|n. (al Sr. Bogen por la cantidad de $ 7.000.— y al Sr. Szer por la de $ 10.000.— m|n.), que recibe en este acto de los cesionarios a su entera satisfacción, sirviendo el presente de suficiente recibo. El señor José Magenheim, quien declara que nada le resta por reclamar de la sociedad ni de los socios por ningún concepto, y que las locaciones de la calle Thames 139 y Cangallo 2378, dep. D, pertenecen exclusivamente a la sociedad, no teniendo el socio saliente ningún derecho sobre las mismas. Asimismo el Sr. Magenheim renuncia al cargo de Gerente para el que fuera designado oportunamente, en virtud de su retiro. — Por consiguiente los señores Saúl Chaim Bogen y David Szer quedan como únicos componentes de la sociedad "Aluminio Fábrica Argentina (AFA), Sociedad de Responsabilidad Limitada", con treinta y siete y veintiocho cuotas respectivamente, que representan $ 37.000.— y $ 28.000.— m|n., quienes resuelven continuar con la sociedad con el mismo capital de $ 65.000.— y con las siguientes modificaciones del contrato social: 1º) La gerencia y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo del socio Saúl Chaim Bogen; la firma social será usada por ambos socios conjuntamente. — 2º) Cada 31 de diciembre se practicará un balance general sin perjuicio de los de comprobación que los socios podrán practicar en cualquier momento, y de la utilidad líquida que resulte se separará el 5% para el Fondo de Reserva Legal y el remanente se distribuirá en concepto de utilidades entre los socios por partes iguales. — En la misma forma serán soportadas las pérdidas, si las hubiere. — 3º) Queda sin efecto la cláusula 5ª del contrato social. — 4º) Servirán de base para los balances los precio de costo de las existencias. En caso de liquidación todas las adjudicaciones se harán al mejor postor. — 5º) El término de duración de la sociedad se fija en diez años, a partir del 31 de diciembre de 1951. Pero queda convenido que al transcurrir los primeros dos años, o sea después del 31 de diciembre de 1953, la sociedad será disuelta si así lo pidiera cualquiera de los socios. — 6º) La validez de las cláusulas del presente contrato se retrotraen al 31 de diciembre de 1951. — 7º) Que en virtud de su retiro el señor Magenheim queda libre de toda responsabilidad por la actuación futura de la sociedad y queda reconocido que la misma nada tiene que reclamar del señor Magenheim por concepto alguno. — En fe de conformidad se suscribe el presente en el lugar y fecha indicados al comienzo. — Saúl Chaim Bogen. — D. Szer. — José Magenheim.

Buenos Aires, abril 3 de 1952. — Carlos A. Bocalandro, secretario.

$ 640.— e.21|4-Nº 15.007-v.25|4|52

TEJEDURIAS ALABAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Hugo Darío Maciel, Secretaría del Autorizante, se hace saber por cinco días que por documento de fecha 18 de Marzo de 1952, se ha efectuado la siguiente cesión de cuotas: El Señor Salim Machta cede, vende y transfiere a favor del socio Señor José Tarrab trece cuotas de mil pesos cada una de las veinticinco que tiene suscriptas e integradas en la sociedad "Tex Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la cantidad de Veinticinco mil pesos moneda nacional. — El señor Salim Machta cede, vende y transfiere a favor del socio señor Natalio Tarrab las doce cuotas restantes de un mil pesos que en la referida sociedad había y tenía el cedente por la suma de Veinticinco mil pesos moneda nacional. — Los socios nombrados han decidido de común y mutuo acuerdo por el mismo instrumento, artículo quinto, modificar nuevamente el rubro social de la entidad, suplantando la denominación de "Tex Mar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", que adoptaran las partes de conformidad al convenio del 29 de mayo de 1951; y reemplazándola por la de: "Tejedurías Alabama, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con que desde ya designan a la entidad de la que forman parte, declarando en consecuencia que la cláusula primera del contrato que los liga, quedará redactada de la siguiente manera: — Primero: La sociedad se denominará y girará bajo la razón social de "TEJEDURIAS ALABAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su sede principal en la Capital Federal, calle: Yerbal Nº 2834, cuarto piso y la fábrica en la localidad de Villa Martelli, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, calle Laprida Nº 4399. — Buenos Aires, abril 3 de 1952. — Carlos A. Bocalandro (h.), secretario.

$ 240.— e.21|4-Nº 14.998-v.25|4|52

BARRACA DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría del autorizante, se ha dispuesto formular la pertinente aclaración de conformidad con el auto que dice: "Buenos Aires, Abril 14 de 1952. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, con la aclaración de que el Capital de la Sociedad cuya inscripción se solicita, está dividido en cuotas y no en acciones como por error figura en la cláusula cuarta del instrumento de fs. 2|6, debiendo hacerse constar esta circunstancia en los testimonios a expedirse." — Carlos Alberto Espiro. Ante mí: Adolfo J. Serra". — Buenos Aires, Abril 15 de 1952. — Manuel Vidal Molina (h), secretario.

$ 100.— e.21|4-Nº 15.021-v.25|4|52

GALVE HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por orden del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, Norberto Gowland, Secretaría Castro Walker, se hace saber por cinco días que el capital de la Sociedad "GALVE HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" ha sido elevado a tres millones seiscientos mil pesos moneda nacional (m$n. 3.600.000) mediante la suscripción de mil trescientas noventa y cinco nuevas cuotas de mil pesos cada una, de las cuales, suscribieron trescientas cincuenta y una D. Mariano Galve; doscientas treinta y siete D. Manuel Galve; doscientas treinta y siete Don Francisco Galve, siendo suscriptas las quinientas setenta cuotas restantes por los nuevos socios D. Roberto Mariano Galve, Dª Teresa Alba Galve, Dª Nélida María Galve, Don Francisco Miguel Galve y Dª Amelia Teresa Galve, cuya incorporación a la Sociedad ha quedado autorizada. Se ha modificado igualmente el artículo once del contrato social en lo relativo a los porcentajes de utilidades que se destinan al fondo de reserva de previsión y al fondo de la ley 11.729, reduciéndolos del cinco por ciento al uno por ciento y del seis por ciento al cinco por ciento, respectivamente. Tanto el aumento de capital como las demás reformas tendrán efecto retroactivo al primero de julio de mil novecientos cincuenta y uno. — Buenos Aires, Abril 14 de 1952. — "Norberto Gowland" e|líneas vale. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 210.— e.21|4-Nº 14.987 v.25|4|52

"TERMOREX", TERMOMECANICA ITALO ARGENTINA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Carlos J. Varangot, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio. — Modificación del Contrato Social. — Aumento de Capital. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de Diciembre de mil novecientos cincuenta y uno, entre los señores don Alfredo Mucci, italiano, casado, con domicilio en la calle Malabia número dos mil ciento sesenta y siete; don Amore Pennetta, italiano, casado, con domicilio en la calle T. A. de Figueroa número setecientos setenta y tres; don Víctor Hugo Lugo, argentino, casado, con domicilio en la calle Rivadavia número diez mil ciento cuarenta y dos y don Santiago Grosso, italiano, casado, con domicilio en la calle Trenador número dos mil noventa y uno, todos vecinos de esta Capital, mayores de edad y hábiles para contratar, únicos componentes de la razón social "TERMOREX", TERMOMECANICA ITALO ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Rivadavia número nueve mil cuatrocientos dos de esta Capital, que se dedica a la explotación industrial y comercial en el ramo de aparatos, máquinas, repuestos, etc., y especialmente para la industria del frío y sus afines, en un todo de acuerdo al contrato inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha catorce de Marzo de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ciento sesenta y nueve, al folio trescientos setenta y tres, del libro quince de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, resuelven de común acuerdo: Que habiendo resuelto el socio Santiago Grosso retirarse de la sociedad, con consentimiento de los demás socios, cede y transfiere a don Alfredo Mucci, siete cuotas por su valor nominal de siete mil pesos moneda nacional; a don Amore Pennetta, siete cuotas por su valor nominal de siete mil pesos moneda nacional y a don Víctor Hugo Lugo, seis cuotas por su valor nominal de seis mil pesos moneda nacional, cuyo importe recibe en este acto de los adquirentes en dinero en efectivo, y, en consecuencia, otorga a los mismos carta de pago y les trasmite los derechos de propiedad y posesión que tiene sobre dichas cuotas, subrogándolos en todas sus acciones y derechos, conforme a la ley. — Por su parte don Alfredo Mucci, don Amore Pennetta y don Víctor Hugo Lugo aceptan la cesión que verifica don Santiago Grosso a su favor en la proporción establecida y en virtud de que el cedente, por efecto de la transferencia de sus cuotas sociales ha dejado de pertenecer a la sociedad, quedando ellos desde ahora como únicos integrantes de la sociedad en tal carácter resuelven de común acuerdo modificar las cláusulas, Cuarta, Quinta y Novena, del contrato social original en la forma siguiente: Cuarta: El capital social que era de Setenta mil pesos moneda nacional se aumenta a Ciento Veinticinco Mil Pesos de igual moneda, dividido en ciento veinticinco cuotas de mil pesos cada una que han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: cincuenta cuotas o sean cincuenta mil pesos por el socio Alfredo Mucci; cincuenta cuotas o sea cincuenta mil pesos por el socio Víctor Hugo Lugo, y veinticinco cuotas o sea veinticinco mil pesos por el socio Amore Pennetta. — Los aportes consisten en los bienes que forman el patrimonio de la sociedad y todos los elementos integrantes del giro de sus negocios en plena actividad de acuerdo al inventario y balance practicado al efecto. — Quinta: La firma social se expresará mediante la denominación social, seguida por la firma conjunta de dos socios. — Siempre mediante la firma conjunta de dos socios y además de los negocios ordinarios de la sociedad podrán realizar los siguientes actos: a) Cobrar y percibir créditos activos y cuanto se adeude a la sociedad por cualquier concepto y título; b) Adquirir el dominio, condominio, usufructo o la nuda propiedad de toda clase de bienes inmuebles, sean urbanos o rurales, muebles y semovientes, créditos, derechos, acciones, cédulas o bonos hipotecarios y demás títulos cotizables, marcas, patentes de invención, frutos productos, mercaderías u otros valores y efectos, sea por compra, permuta, cesión, dación en pago, donación, adjudicación, división o disolución de condominios o por cualquier otro título oneroso o lucrativo y enajenar los bienes de la misma naturaleza que forman su patrimonio, sea por venta, permuta, cesión, dación en pago, división o disolución de condominio y de transferencias de dominio, condominio o de la nuda propiedad o por cualquier otro acto o contrato nominado o innominado, de carácter oneroso, con facultad para pactar en cada caso de adquisición o enajenación las modalidades, condiciones, cláusulas, precios, forma de pago, al contado o a plazos, con garantías reales o personales de cada operación y satisfacer o recibir su importe y tomar o dar posesión de las cosas materia del acto o de la convención; c) Dar o tomar en arrendamiento o subarrendado bienes muebles o inmuebles (aun por plazo mayor que el legal), con o sin contrato, ajustando en cada caso los precios, plazos y condiciones de la locación o sublocación, con facultad para otorgar aceptar, rescindir, modificar, renovar o prorrogar los contratos respectivos; ceder o aceptar cesiones de locación, cobrar percibir y pagar los alquileres o arrendamientos; prestar o exigir fianzas o depósitos y requerir de los locatarios o sublocatarios el pago de los impuestos y reparaciones a su cargo; d) Constituir, aceptar, rescindir, modificar, renovar o comerciales, civiles, agrarias o industriales, servidumbres y demás derechos reales, pudiendo cancelarlas, dividirlos, subrogarlos total o parcialmente, como también consentir o aceptar divisiones, subrogaciones, transferencias, cancelaciones, renovaciones relevaciones y conservaciones; e) Hacer remisiones o quitas de deudas; f) Aceptar y dar fianzas relacionadas con el giro normal de los negocios sociales; g) Tomar en préstamo dinero, cédulas, bonos u otros valores cotizables de los bancos o de particulares o de sociedades y especialmente de los Bancos: Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de Crédito Industrial Argentino, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, de conformidad a sus leyes orgánicas y reglamentos, con o sin garantías reales o personales y sin limitación de tiempo ni de cantidad y prestar dinero a interés con garantía real o colocarlo en rentas públicas ajustando en cada caso las condiciones de la operación, y la forma de pago y tasa de intereses; h) Depositar en los bancos o en poder de otras entidades jurídicas o comerciales o de particulares dinero o valores de cualquier especie, en cuenta corriente o a premio y extraer total o parcialmente los depósitos constituidos a nombre de la sociedad; i) Realizar toda clase de operaciones con los bancos y demás instituciones de crédito oficiales o particulares, nacionales, provinciales o del extranjero que tengan por objeto: librar, adquirir aceptar, descontar, endosar, enajenar, ceder y negociar de cualquier modo en dichas instituciones, bolsas o en plaza o con cualquier persona, compañía o entidad pública o privada del país o del extranjero, letras de cambio giros, cheques, títulos de renta, cédulas o bonos hipotecarios y demás documentos de créditos públicos o privados o papeles comerciales, interviniendo como aceptante, girante,

endosante, avalista o en cualquier otro carácter y girar en descubierto hasta la cantidad autorizada; dar en caución títulos, acciones u otros efectos, abrir o clausurar cuentas corrientes, percibir sumas de dinero o valores, otorgar recibos o cartas de pago y renovar, amortizar o cancelar letras de cambio u otros papeles de negocio; j) Gestionar ante las autoridades nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones públicas en general: Aduanas, Correos y Telecomunicaciones, Contribución Territorial, Obras Sanitarias, Impuestos Internos y a los Réditos, Oficina de Tierras, de Patentes de Invención, Secretaría de Industria y Comercio y de Trabajo y Previsión, etc., toda clase de asuntos de su competencia; k) Intervenir en defensa de los intereses sociales en toda clase de juicios, que deban sustanciarse ante los jueces o Tribunales de la Nación o de las Provincias, de cualquier fuero o jurisdicción, ejercitando las acciones pertinentes como actora o demandada, o en cualquier otro carácter, con todas las facultades necesarias, inclusive las que se requieran por las leyes poderes especiales; l) Designar los empleados que juzguen conveniente, para el desenvolvimiento del giro social, fijar sus remuneraciones y las habilitaciones y gratificaciones que resolvieran acordar; ll) Cobrar y percibir créditos de toda clase, intereses, rentas, dividendos, arrendamientos y cualquier suma de dinero, efectos o valores, cédula, bonos o cupones que se adeude a la sociedad por cualquier concepto o título y dar recibos, cartas de pago o cancelaciones; m) Solicitar el registro de documentos, patentes de invención, marcas de comercio, de industria o de ganados sujeta a esta formalidad y sus renovaciones y transferencias; n) Formular protestas o protestos, practicar o aprobar inventarios, avalúos o pericias celebrar todos los contratos públicas o privados y ejecutar los actos que se reputen necesarios y convenientes para cumplir el objeto social y modificar, rescindir, rectificar, confirmar, aclarar, renovar o extinguir los actos jurídicos o contratos celebrados; ñ) Otorgar y firmar los instrumentos privados y las escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos y contratos enumerados que son meramente enunciativos y no limitativos, entendiéndose que se confieren a los gerentes todas las facultades necesarias para el mejor desempeño de sus funciones y el normal desenvolvimiento de la sociedad, quienes emplearán la razón social seguida de u firma conjunta respectiva. — Noveno: Al treinta y uno de diciembre de cada año, se efectuará un balance general e inventario, que se considerará aprobado esté o no firmado por los socios; cuando no se observare dentro de los treinta días de su terminación. — De las utilidades líquidas y realizadas se destinará el cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta cubrir el diez por ciento del capital social, el remanente sera distribuído entre los socios por partes iguales. — Las pérdidas serán soportadas por partes iguales. — Bajo las cláusulas que anteceden las partes dan por formalizada la presente modificación del contrato a cuyo fiel cumplimiento se obligan de acuerdo a derecho, firmándolo en el lugar y fecha al principio enunciados. — Firmado: Alfredo Mucci. — Amore Pennetta. — Víctor Hugo Lugo. — Santiago Grosso. — Buenos Aires, 1º de Abril de 1952. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 1.500. — e.21|4-Nº 14.984-v.25|4|52

SANCHO, MONTARON & CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez de Comercio, Dr. Hugo Darío Maciel, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los un días del mes de Febrero del año mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores D. Julio Ernesto Spiritoso, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1474; D. Héctor Oscar Spiritoso, argentino, soltero, domiciliado en la calle Lavalle Nº 1474; D. Crispín Sancho, argentino, casado, domiciliado en la calle Cnel. Niceto Vega Nº 5956 y D. Eduardo Andrés Montarón, argentino, casado, domiciliado en la calle Ambato Nº 4030, todos de esta Capital Federal, mayores de edad, y hábiles para comerciar y contratar, se ha convenido en formalizar una sociedad de Responsabilidad Limitada cuyo contrato se regirá por las disposiciones de la Ley Nacional número 11.645 y en especial por las cláusulas siguientes: Artículo Primero: Queda constituída entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada bajo la denominación de "SANCHO, MONTARON & CIA. S. R. L.". — Artículo Segundo: La sociedad tendrá su domicilio en la calle Corrientes Nº 3247 de la C. Federal, pudiendo cambiarlo según las conveniencias y establecer agencias o sucursales dentro o fuera del país y se dedicará al transporte de productos en general por cuenta de terceros y a recibir consignaciones, comisiones, compra-venta e importación y exportación de frutas y hortalizas, podrá recibir representaciones y dedicarse a cualquier clase de negocios y operaciones de lícito comercio e industria y toda clase de negociaciones que pueda convenir a la sociedad no obstante el objeto social enunciado. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá comprar, vender, dar y tomar en arrendamiento bienes muebles, inmuebles, semovientes y constituir sobre ellos toda clase de derechos reales. — Artículo Tercero: La duración de la sociedad será por tiempo no mayor de diez años, es decir que la duración de la sociedad será por el término de diez años a partir del día primero de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones realizadas hasta el presente por la sociedad. Transcurridos los dos primeros años, cualquier socio podrá retirarse de la misma en el momento que le pareciere, pero siempre al vencimiento de cada ejercicio comercial anual dando aviso en ese caso y en ese sentido a sus consocios con seis meses de anticipación al vencimiento del ejercicio en que deseare retirarse, por telegrama colacionado y dirigido a la sede social, quedando entendido que en este caso sus consocios tienen prioridad para la adquisición de sus cuotas sociales. — Artículo Cuarto: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de c|l., dividido en cinco mil cuotas de un valor de Cien pesos M|N. c|u., las que se encuentran íntegramente suscriptas e integradas en la siguiente proporción: D. Julio Ernesto Spiritoso, 2000 cuotas equivalentes a doscientos mil pesos Moneda Nacional; D. Héctor Oscar Spiritoso, 2000 cuotas equivalentes a doscientos mil pesos M|N.; D. Crispín Sancho, 500 cuotas equivalentes a cincuenta mil pesos M|N.; y D. Eduardo Andrés, 500 cuotas equivalente a cincuenta mil pesos M|N. — El capital surge del balance e inventario certificado por contador público, que se adjunta y forma parte integrante del presente. — Artículo Quinto: El capital social podrá ser aumentado cuando el desenvolvimiento de las operaciones sociales así lo requieran y a este efecto será necesario la conformidad de los socios y el cumplimiento de los requisitos y formalidades que exijan las leyes al respecto. — Artículo Sexto: La dirección, administración y orientación de los negocios sociales, estará a cargo de los socios señores D. Crispín Sancho y D. Eduardo Andrés Montaron, quienes actuarán con el carácter de gerentes Los gerentes podrán actuar conjunta o separadamente indistintamente, con las más amplias facultades de administración y disposición, incluso las que por la Ley exijan poder especial, con la única limitación de no poder comprometer la razón social en operaciones ajenas a la sociedad, ni en fianzas ni obligaciones de terceros y su acción queda subordinada a las disposiciones de los artículos 14, 15 y 16 de la Ley Nacional 11.645. — Artículo Séptimo: Anualmente se practicará un inventario y balance general de los negocios sociales al día treinta y uno de Diciembre, sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación de libros que podrán practicarse en cualquier momento. De las utilidades líquidas que resulten se destinará previamente un cinco por ciento de las mismas al fondo de reserva legal a que alude el artículo 20 de la Ley 11.645 hasta que dicho fondo alcance el límite determinado en ese artículo. El saldo se distribuirá por partes iguales, es decir veinticinco por ciento de las utilidades para cada uno de los socios. Las pérdidas si las hubiera serán soportadas por los socios en la misma proporción. El balance general quedará aprobado automáticamente no mediando oposición por escrito de los socios a los treinta días de ser puesto a su consideración. — Artículo Octavo: Las cuotas sociales no podrán enajenarse ni cederse a terceros extraños a la sociedad, salvo con el acuerdo de todos los socios y, aun en caso de producirse este acuerdo cualquiera de los socios tendrá derecho preferente para la adquisición de las cuotas que se desean enajenar, en iguales condiciones que las ofrecidas por terceros extraños, debiendo ejercitarse este derecho dentro del tercer día de anunciado a los socios por telegrama colacionado, la resolución del socio que desee hacer la transferencia. Las cuotas sociales serán libremente cesibles entre los socios; son indivisibles y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cuota. — Artículo Noveno: Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos de capital y serán obligatorias para todos los socios, hayan concurrido o no a la reunión Cada cuota dará derecho a un voto. Las manifestaciones de voluntad de los socios se expresarán en actas que los socios deberán firmar: Dichas actas se labrarán en el respectivo libro de acuerdos sociales. — Artículo Décimo: En caso de disolución de la sociedad la liquidación se practicará por los socios autorizados para administrarla o por la persona o personas que en su caso se designe por consentimiento unánime de los socios. El saldo que resulte luego de satisfechas todas las obligaciones contraídas por la sociedad, se repartirá entre los socios en la proporción establecida en el artículo séptimo y en caso de resultar pérdidas se soportarán en la misma proporción. — Artículo Décimo Primero: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, será facultativo de los demás abonar a los herederos o representantes del mismo, contra la cesión de su cuota social su parte de capital y utilidades de conformidad al balance que se practique a la fecha del fallecimiento o notificación de la incapacidad, balance que deberá practicarse dentro de los treinta días de esa fecha o proseguir el giro de la sociedad con los herederos o representantes del socio fallecido o incapaz, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. Si se resolviese la cesión de las cuotas, su pago, si no se llegara a un acuerdo entre las partes, deberá realizarse al contado dentro de los treinta días subsiguientes, en que los herederos o representantes del incapaz dieren su conformidad al balance. — Artículo Décimo Segundo: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia o disolución de la sociedad, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, antes de entrar a laudar, cuyo fallo será inapelable, renunciando a interponer toda contienda judicial. — Bajo tales conceptos se da por formalizada la presente sociedad obligándose las partes a su fiel y estricto cumplimiento con arreglo a derecho en el lugar y fechas incados ut-supra. — Los contratantes indistintamente, podrán solicitar la inscripción de este contrato en el Registro Público de Comercio, solicitando se le expidan los testimonios necesarios a sus efectos. — Crispín Sancho. — Julio E. Spiritoso. — Héctor Oscar Spiritoso. — Crispín Sancho. — Eduardo Andrés Montarón. — Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.160. — e.21|4-Nº 1.500 v.25|4|52

"TALLERES EVERCROM"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, que por contrato privado de fecha 31 de agosto de 1951, don Juan Arguimbau, vende, cede y transfiere las trescientas cuotas de $ 100 c|u., de "TALLERES EVERCROM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" a favor de los consocios: don Américo Roberto Lozano y Aurelio Nicolás Ballina. — Buenos Aires, 14 de abril de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 80.— e.21|4-Nº 15.031-v.25|4|52

ORGANIZACION CABELLO CAMPOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio a cargo del Juzgado Nº 2, Dr. Norberto Gowland, hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre la señora Julia Pastora Trujillo, casada, mayor de edad, argentina, con domicilio en la calle Edison número mil cuatrocientos dos, Martínez, Prov. de Bs. As., y don Rafael Cabello Campos, casado, español, mayor de edad, con domicilio en la calle Callao, número mil cuatrocientos noventa y uno de esta Capital Federal, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes disposiciones: Primero: La Sociedad se denominará ORGANIZACION "CABELLO CAMPOS" SDAD. DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su domicilio en esta ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle Lavalle mil doscientos veintiséis, pudiendo cambiarlo y establecer sucursales, agencias y representaciones en cualquier punto del país y del extranjero. — Segundo: La Sociedad tendrá por objeto la compra-venta de toda clase de bienes muebles o inmuebles; de representaciones; de patentes y marcas; fabricación de objetos varios; operaciones de importación y exportación; cualquiera otra operación lícita: ya sea industrial, comercial o financiera, pudiendo realizar cualquier acto de comercio; efectuar toda clase de operaciones bancarias, ya sea con el Banco Central, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de Crédito Industrial, de la Provincia de Bs. As. y cualquier otro establecimiento bancario del país o agencias en el exterior. — Tercero: El Capital de la Sociedad se fija en la suma de Ciento Cincuenta Mil Pesos ($ 150.000) Moneda Nacional, dividido en 150 cuotas (ciento cincuenta) de un mil pesos moneda nacional ($ 1.000) que se suscriben e integran de la siguiente manera: La Señora Julia Pastora Trujillo con 147 (ciento cuarenta y siete) cuotas o sean ciento cuarenta y siete mil pesos, en muebles y útiles, según inventario que se acompaña firmado por Contador Público y el Sr. Rafael Cabello Campos, con 3 cuotas o sean Tres mil pesos en dinero efectivo. — Cuarto: El término de duración de la Sociedad será de diez años (10), contados a partir del veinticinco de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, pudiendo prorrogarse el plazo de común acuerdo entre los socios. — Quinto: La Administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Julia Pastora Trujillo y Rafael Cabello Campos, quienes ejercerán las funciones de Gerentes, con arreglo a las disposiciones de la Ley 11.645; en tal carácter y mediante el uso en forma indistinta de la firma social, podrán celebrar todos los actos jurídicos, operaciones y negocios que hagan el objeto de la Sociedad. — Sexta: Anualmente el 30 de abril de cada año se practicará un Balance General e Inventario, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que podrán realizarse cuando los socios lo consideren necesarios. Los balances no observados dentro de los 30 días de practicados, se considerarán aprobados. — Séptimo: Al Sr. Rafael Cabello Campos, por su gestión como Gerente, se le asigna una retribución mensual de Cinco mil pesos moneda nacional. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas en cada ejercicio anual se distribuirán del siguiente modo: 1) Un cinco por ciento (5 %) para formar el fondo de reserva legal y hasta que éste llegue al diez por ciento (10 %) del capital; 2) Un cinco por ciento para otras reservas; 3) El saldo se distribuirá entre los socios de acuerdo con el número de cuotas suscriptas. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Noveno: En caso de fallecimiento o de incapacidad de uno de los socios, la Sociedad quedará disuelta ipsofacto. — Décimo: Resuelta la disolución de la Sociedad, la liquidación se llevará a cabo de acuerdo con lo dispuesto en los artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Undécima: Toda cuestión o diferencia que suscitare entre los socios será sometida a la decisión de árbitros arbitradores, designados por cada parte. En caso de desacuerdo, los mismos designarán un tercero. En prueba de conformidad firman el presente contrato en el lugar y fecha ut supra, indicados en un solo ejemplar. — Firmado: Julia P. Trujillo; Rafael Cabello Campos. — Buenos Aires, 3 de Abril de 1952. — Mario Lassaga, secretario.

$ 540.— e.21|4-Nº 14.983 v.25|4|52

YBARRA Y COMPAÑIA (ARGENTINA)

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El Señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de la Capital, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días, que Don Fidel Jáuregui, administrador gerente de "YBARRA Y COMPAÑIA (ARGENTINA), SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", sustituye sus funcio-

ses en favor de Don Diego Jáuregui, español, casado, mayor de edad, domiciliado en 25 de Mayo 885, con la amplitud de facultades sin limitación que le fueron conferidas en la cláusula segunda y las determinadas en la presente escritura de fecha 6 de marzo de 1952, pasada ante el Escribano Juan R. Borzone. — Buenos Aires, Abril 3 de 1952. — José M. Caramés Ferro, secretario.

$ 100.— e.18|4-Nº 14.935-v.24|4|52

SIM
SOCIEDAD INDUSTRIAL
METALURGICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Hugo D. Maciel, secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a catorce días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores Italo Ciuti, con domicilio en la calle Concordia 5105; Plutarco Ciuti, con domicilio en Concordia 5105; Pedro Pablo Bruno, con domicilio en la calle Azcuénaga 15 de la localidad de Villa Lynch (Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires); Rinaldo Lippi, con domicilio en J. C. Paz 2545 de la localidad de Villa Libertad (Partido de San Martín de la Provincia de Buenos Aires) y Juan Santiago Catelli, con domicilio en la calle Pizarro 6231 de esta Capital, todos de nacionalidad italiana, mayores de edad y hábiles para contratar, han convenido en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos concordantes del Código de Comercio, especialmente de los establecidos en las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad girará con el nombre de "SIM, SOCIEDAD INDUSTRIAL METALURGICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituyendo su domicilio legal en la calle Viamonte 1328, Capital, siendo facultad de los socios, cuando lo consideren conveniente a los intereses sociales, cambiar de domicilio y|o establecer sucursales y agencias en el interior y exterior del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto primordial dedicarse a la fabricación y venta de artículos de ferretería. Para la mejor realización de sus fines, la sociedad podrá practicar toda clase de operaciones comerciales, de compra, venta, permuta, importación y exportación de materias primas, maquinarias, mercaderías y otros elementos. Asimismo la sociedad podrá ejercer mandatos, ejercer representaciones y consignaciones del país y del extranjero. Podrá adquirir, vender y gravar bienes muebles e inmuebles, semovientes, títulos y créditos, derechos y acciones; realizar todas las operaciones civiles, comerciales, industriales y financieras que fomenten su objeto y se relacionen directamente con sus fines, adquirir privilegios legales, patentes, marcas y otros derechos relacionados con inventos o procedimientos y explotar o enajenar su propiedad o usufructo; celebrar contratos de seguros, intervenir en licitaciones públicas o privadas; dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantía y gravámenes de cualquier naturaleza; efectuar toda clase de operaciones bancarias, de descuentos y préstamo en las instituciones privadas y con los Bancos oficiales (Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de Crédito Industrial Argentino, Banco Hipotecario Nacional y Banco de la Provincia de Buenos Aires), y en los que se crearen posteriormente; contratar transportes marítimos, fluviales, terrestres, aéreos y fletamentos en general, formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza y fusiones o combinaciones con otras sociedades o particulares; conferir poderes especiales y generales y revocarlos; suscribir toda clase de escrituras públicas o privadas, y efectuar cuantos más actos sean necesarios a los fines sociales sin limitación alguna. — Tercero: El capital social se fija en la suma de Treinta y Cinco Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal ($ 35.000.— m|n.) integrado por partes iguales por los socios, es decir siete mil pesos moneda nacional de curso legal ($ 7.000.— m|n.) cada uno. El capital, totalmente integrado, estará representado en dinero efectivo, máquinas, instalaciones muebles, útiles, materias primas, materiales varios, mercaderías, envases, depósitos en garantía, créditos y demás objetos, según el inventario que firman los socios y sin transcribirse se agrega al presente contrato. — Cuarto: La duración de la sociedad se fija en diez años, a partir de la firma del presente contrato. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios Pedro Pablo Bruno y Juan Santiago Catelli, que tendrán el título de "Socios Gerentes" y quienes deberán firmar conjuntamente y siempre a continuación de "Sim, Sociedad Industrial Metalúrgica, Sociedad de Responsabilidad Limitada". Las firmas la usarán para todos los actos, contratos, o que la sociedad celebre u otorgara en general, de cualquier otro documento que obligue a la sociedad ante terceros. La remoción o nueva designación de gerentes, se hará por mayoría de votos de los socios, computándose cada socio como un voto, de lo cual se dejará constancia en el "Libro de Actas". Queda prohibido a todos los socios, comprometer a la sociedad en fianzas o garantías ante terceros en operaciones ajenas a la misma. — Sexto: El rol que cada uno de los socios desempeñará dentro de la sociedad, es el siguiente: Juan Santiago Catelli tendrá a su cargo la administración de la sociedad, la venta de la producción y la compra de materiales; Pedro Pablo Bruno, tendrá la dirección técnica y los demás socios realizarán sus actividades en los talleres de la sociedad. — Séptimo: Los socios se reunirán en cualquier momento que lo crean necesario, con el fin de adoptar las disposiciones que fueren indispensables, para la buena marcha de los negocios y las resoluciones que se adopten, en todos los casos, deben obtener la mayoría legal, y serán asentadas en el "Libro de Actas" que se llevará al efecto. — Octavo: La sociedad llevará todos los libros exigidos por el Código de Comercio y además el respectivo "Libro de Actas", rubricado por el Registro Público de Comercio, en el que se extenderán todas las resoluciones que consideren los socios y que suscribirán los mismos. — Noveno: Anualmente al 31 de diciembre de cada año, se practicará un Balance General sin perjuicio de los parciales o de simple comprobación que en cualquier época podrán efectuarse. De las utilidades líquidas y realizadas que se obtenga de cada uno de dichos balances, se apartará un siete por ciento para el fondo de reserva legal hasta completar el diez por ciento del capital. El remanente se distribuirá por partes iguales entre los cinco socios y las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. — Décimo: El capital podrá ser aumentado por resolución unánime de los socios, cuando lo exija el giro de los negocios. — Décimo Primero: Los socios tendrán los más amplios derechos de fiscalización y control de las operaciones sociales y podrán inspeccionar en cualquier momento los libros, papeles y cuentas de la Sociedad. — Décimo Segundo: Con destino a los gastos personales de cada socio, podrán los mismos retirar mensualmente las sumas que convinieren de común acuerdo, con imputación a sus respectivas cuentas particulares, pero no podrán adeudar particularmente ningún importe a la sociedad, sin el consentimiento previo de los demás socios, pudiendo sí, en cambio, tener saldos acreedores en sus cuentas particulares, bien sea por las utilidades que se les acreditaren después de cada balance general o bien por entregas que efectúen de dinero efectivo, siempre que ello consulte la conveniencia social y no se opusiera ninguno de los demás socios. — Décimo Tercero: La sociedad se disolverá por voluntad unánime de los socios. En caso de haberse experimentado una pérdida del veinticinco por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad. — Décimo Cuarto: Si alguno de los socios resolviere retirarse de la sociedad, únicamente podrá hacerlo dando a los demás un aviso previo de seis meses por telegrama colacionado, pero en ningún caso podrá tomar esa determinación hasta después de haber transcurrido dos años de la vigencia de este contrato, y en este caso sus cuotas de capital, deberán ser ofertadas a los demás socios por su valor nominal y sin premio de ninguna naturaleza, debiendo pagarle los adquirentes su importe como igualmente los beneficios que pudieran corresponderle al momento del retiro, o cualquier otra suma de dinero que tuviere en la sociedad por cualquier concepto en la siguiente forma: veinte y cinco por ciento al contado, en el momento de firmarse la escritura traslativa de cesión de sus cuotas; veinte y cinco por ciento a los seis meses, y cincuenta por ciento a los doce meses. — Décimo Quinto: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, los socios sobrevivientes podrán optar: a) Si procede la disolución y liquidación total de la sociedad y sus negocios, en cuyo caso esta última será realizada por los socios sobrevivientes conjuntamente con un representante de los herederos o incapacitado, o b) Continuar con los negocios sociales, aceptando la incorporación al seno de la sociedad del representante de los herederos o incapacitado, con los mismos derechos y obligaciones, del socio fallecido o incapacitad, pero sólo podrá ser nombrado Gerente de la sociedad, por el voto unánime de los demás socios o c) Continuar con los negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo y quedando disuelta la sociedad con relación al socio fallecido o incapacitado, en cuyo caso el haber que correspondiera a este último sea por capital, utilidades y otros conceptos, será determinado mediante un Balance General que se realizará dentro de los treinta días de producida la eventualidad y conjuntamente con la parte proporcional de llave del negocio, para lo cual se fija el promedio de utilidad normal neta de los últimos tres años, que deberá ser pagado a los herederos del fallecido o representante legal; del incapacitado en la siguiente forma: veinticinco por ciento a los sesenta días del balance aludido y al contado; veinticinco por ciento a los seis meses, y el cincuenta por ciento restante a los doce meses, ambas cuotas a contar desde la fecha de dicho balance con más un interés del tres por ciento anual y con garantía a satisfacción de los acreedores, pudiéndose cancelar y anticipar el pago de las cuotas sin pérdida de intereses. En todos los casos, los herederos del fallecido o incapaz legal deberán designar un representante único y común para todo aquello que se relacione con sus derechos y obligaciones en la sociedad, inclusive verificaciones y aprobaciones de cuentas y balances, cobrar y percibir, cuya remuneración será por cuenta de dichos herederos. — Décimo Sexto: Toda duda sobre la interpretación del presente contrato y cualquier divergencia o diferencia entre los socios, serán dirimidas por árbitros arbitradores amigables componedores, nombrados uno por cada una de las partes, quienes en caso de disidencia designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las cláusulas precedentes, queda formalizada la presente sociedad, obligándose sus componentes conforme a derecho.

Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Federico González del Solar, secretario.

$ 1.690.— e.18|4-Nº 14.949-v.24|4|52

SACCHELLI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4º Dr. Carlos Alberto Espiro, Secretaría del autorizante, se hace saber por el término de cinco días, que el señor Silvio Sacchelli y la señorita Herminia Catalina Hoffmann han vendido en el precio de $ 100.000 moneda nacional y $ 1.000 respectivamente, sus cuotas partes sociales en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "SACCHELLI Y CIA., Capital $ 252.000 moneda nacional. Buenos Aires, 31 de marzo de 1952. — Manuel Vidal Molina (h), secretario.

$ 80.— e.22|4-Nº 15.062 v.28|4|52

F. GARABITO E HIJOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio de esta Capital, doctor Carlos J. Varangot, se hace saber por cinco días el siguiente edicto: F. 1.744. — Primer Testimonio. — Escritura número Seiscientos Veinte y Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno, ante mí, el Escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores don Francisco Garabito, que firma igual o "Franco Garabito" y expresa ser casado en segundas nupcias con doña Herminia Guerrero, español; don José Garabito, que declara ser casado en primeras nupcias con doña María Figuerola, argentino; don Manuel Garabito, que firma "M. Garabito" y asegura ser, como el anterior, casado igualmente en primeras nupcias con doña Leonor Iannello, argentino, y don Oscar Garabito, que manifiesta ser de estado civil soltero, hijo del compareciente don Francisco Garabito y de la nombrada doña Herminia Guerrero, argentino, todos los comparecientes domiciliados en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil novecientos cincuenta y siete, mayores de edad, de este vecindario, personas de mi conocimiento doy fe, y dicen que, han resuelto de común acuerdo constituir una sociedad de Responsabilidad Limitada, sociedad que se regirá por lo dispuesto en la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y por lo establecido en las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una sociedad de responsabilidad limitada que girará bajo la denominación "F. GARABITO E HIJOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su asiento, domicilio y administración principal de sus negocios en esta Capital, actualmente en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil novecientos cincuenta y siete y mil novecientos sesenta y uno, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar de esta República y|o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la Sociedad es de veinte y cinco años, a partir del día primero de abril de mil novecientos cincuenta, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales. — Tercera: La Sociedad tendrá por objeto principal la explotación del ramo de carpintería mecánica, materiales de construcción, construcción de techados y obras en general, pudiendo negociar, asimismo, en todos los ramos similares o afines al expresado. — Cuarta: El capital social está constituído por la suma de Cien Mil Pesos Moneda Nacional, representado en parte por mercaderías, máquinas, muebles y otros valores que componen el negocio de propiedad del señor Francisco Garabito, ubicado en la calle Teniente General Donato Alvarez número mil novecientos cincuenta y siete y mil novecientos sesenta y uno, de esta Ciudad, y que el mismo transfiere por este acto en absoluta propiedad a la Sociedad que se constituye; dinero efectivo y el inmueble, propiedad de los comparecientes ubicado en el Pueblo de Castelar, paraje denominado "Barrio Parque San José de Ayerza", Partido de Morón, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; el cual quedará transferido a la sociedad en la forma como se expresará más adelante, todo lo que resulta del respectivo balance e inventario que los socios han practicado por separado y firmado de conformidad. Dicho capital social dividido en Mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una de ellas ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios en la proporción de doscientos cincuenta cuotas, o sean Veinte y cinco mil pesos moneda nacional, cada una de ellas. — Quinta: La Sociedad será administrada por los socios señores don José Garabito y don Manuel Garabito, quienes quedan designados gerentes de la misma, con los deberes, derechos y obligaciones que la Ley y este contrato les impone, y quienes tendrán el uso de la firma social adoptada para todas las operaciones sociales, en forma individual, comprendiendo el mandato para administrar además de los negocios que forman el objeto de la Sociedad los siguientes: a) Adquirir por cualquier título oneroso o gratuito, toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes y enajenarlos a título oneroso, o gravarlos con derecho real de prenda comercial, industrial, civil o agraria, hipoteca o cualquier otro derecho real, pactando en cada caso de enajenación, el precio y forma de pago de la operación, adquisición y tomar o dar posesión de los bienes materia del acto o contrato. — b) Constituir depósitos de dinero o valores en los Bancos abriendo las cuentas del caso y extraer total o parcialmente los depósitos constituídos a nombre de la Sociedad. — c) Tomar dinero prestado a interés de los Establecimientos bancarios o comerciales o de particulares, y especialmente del Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial Argentino, y, en general de los demás Bancos nacionales, extranjeros, provinciales o municipales, creados o por crearse y|o sus sucursales, en efectivo, cédulas, bonos, o cualesquiera otros documentos de crédito con sujeción a las leyes y reglamentos que rijan a esas instituciones. — d) Aceptar bienes en pago y toda clase de garantías reales o personales por créditos a favor de la Sociedad. — e) Librar, aceptar, endosar, descontar y cobrar, enajenar, ceder

y negociar, de cualquier modo letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques y otras obligaciones o documentos de crédito público o privado, con o sin garantía hipotecaria, prendaria o personal. — f) Hacer, aceptar o impugnar consignaciones en pago, novaciones, remisiones o quitas de deudas. — g) Constituir y aceptar derechos reales y dividirlos, subrogarlos, transferirlos y cancelarlos total o parcialmente. — h) Contratar aun por más de seis años locaciones de cosas, ya sean muebles o inmuebles, de servicios y de obras, como locadora o locataria. — i) Constituir, disolver o liquidar sociedades, formar sociedades y sindicatos, o tomar participación en cualquier carácter en sindicatos o sociedades ya formadas otorgando y firmando todas las escrituras públicas y demás documentos que fuesen necesarios. — j) Comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción por sí o por medio de apoderado, con facultad para promover o contestar demandas de cualquier naturaleza, promover querellas, declinar o prorrogar jurisdicciones, poner y absolver posiciones, y producir todo género de pruebas e informaciones, comprometer en árbitros o arbitradores, transigir y realizar cualquier otro acto para el mejor desempeño de este mandato, con las más amplias facultades. — k) Concurrir y tomar parte en licitaciones o subastas dispuestas por los Gobiernos de la Nación, de las Provincias o de las Municipalidades o de particulares. — l) Cobrar, percibir y dar recibos y cartas de pago. — m) Conferir poderes generales o especiales para actuar ante cualquier Autoridad, Tribunal del País, y en particular poderes especiales para querellar y revocarlos y nombrar representantes y empleados, fijando sueldos y funciones. — n) Formular protestas y protestos. — o) Otorgar y firmar todos los instrumentos públicos o privados que fueren necesarios para ejecutar los actos enunciados. — p) Celebrar y ejecutar en general todos los actos, contratos y operaciones que fueren menester para el mejor desenvolvimiento de sus fines. — q) Sin perjuicio de las prohibiciones establecidas por la Ley número once mil seiscientos cuarenta y cinco, los gerentes designados, o los que más adelante se designaren, no podrán comprometer la firma social en negociaciones ajenas al giro social en prestaciones gratuitas, fianzas o garantías de terceros, cartas de recomendación bancaria, ni en provecho particular. — Sexta: Toda decisión de los socios se adoptará por unanimidad y sus resultados deberán asentarse en un libro especial que se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Séptima: Anualmente al día treinta y uno de diciembre se practicará un balance e inventario general de las operaciones de la Sociedad, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearen efectuar en cualquier momento, y previa aprobación del mismo, las utilidades que arroje aquél se repartirán así: Cinco por ciento para el fondo de reserva legal, hasta completar el diez por ciento exigido por la Ley. Cinco por ciento para fondo de previsión, hasta cubrir el cinco por ciento del Capital social. Hechas las reservas expresadas, el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. El fondo de previsión se forma para cubrir pérdidas o gastos imprevistos o extraordinarios o indemnizaciones. La contabilidad se llevará de conformidad a las prescripciones del Código de Comercio. — Octava: En caso de que hubiera pérdidas éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción establecida para distribuirse las ganancias. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno cualesquiera de los socios, la Sociedad continuará su giro con los socios sobrevivientes y los herederos representantes legales del socio fallecido o incapacitado. Esa continuación sólo tendrá lugar hasta el término del ejercicio en curso y hasta realizado el balance del mismo en que se determinará el capital nominal y utilidades del socio fallecido o incapacitado a la fecha de su fallecimiento o incapacidad. Hecho esto será facultativo de los socios que quedaren optar por: a) Hacerse cargo del activo y pasivo abonando a los herederos del socio fallecido o incapacitado el capital nominal y utilidades que pudieran corresponderle en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas con más un interés del seis por ciento anual. — b) Continuar con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapacitado, quienes en todos los casos deberán unificar personería y, c) Disolver o liquidar la Sociedad en la forma prescripta por la Ley. — Décima: Si al tiempo de la vigencia de este contrato cualquiera de los socios quisiera ceder sus cuotas sociales, (cuotas sociales), los otros socios tendrán prioridad para adquirir las cuotas de sus consocios al valor nominal de las mismas, abonando éstas en tres cuotas anuales, iguales y consecutivas con más un interés del seis por ciento anual. A tal fin se efectuará un balance dentro de los sesenta días, para determinar las utilidades que correspondan al socio saliente, utilidades que se considerarán hasta lo facturado a la fecha de su retiro y se le abonará dentro de los tres meses de efectuado el balance. — Undécima: Toda duda o divergencia que se suscitare entre los socios sobre la interpretación de este contrato y de puntos no comprendidos en él, serán resueltas por amigables componedores designados uno por cada parte, quienes para el caso de discordia quedan facultados para designar un tercero, cuyo fallo será inapelable. Bajo las disposiciones de las once cláusulas precedentes a cuyo cumplimiento fiel e invariable se obligan conforme a derecho los comparecientes dan por formalizado el presente contrato social. Y los otorgantes continúan diciendo: Que con motivo de la sociedad que por el presente instrumento se constituye y en cumplimiento de lo que se expresa en la cláusula Cuarta del presente contrato, declaran transmitida a la sociedad "F. Garabito e Hijos", Sociedad de Responsabilidad Limitada", la propiedad, posesión y dominio del inmueble ubicado en el Pueblo de Castelar, Paraje denominado "Barrio Parque San José de Ayerza", Partido de Morón, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente à la calle San José, entre las de Navarro y Lobos, designado en el plano de subdivisión suscripto por el Agrimensor Nacional don Américo González, con el número dos de la manzana N, el cual es parte del lote ocho de otro plano anterior, compuesta su extensión de diez metros de frente al Nord Nord Este por cuarenta metros de fondo o sea una superficie de cuatrocientos metros cuadrados; lindando por su expresado frente, con la calle citada; por el Oeste Nord-Oeste, con fondos de los lotes uno, treinta y cuatro, treinta y tres y treinta y dos por el Sud Sud-Oeste, con parte del lote treinta y uno; y por el Este Sud Este, con el lote tres. Corresponde a los transmitentes el bien deslindado por compra que en condominio y por partes iguales hicieron a don José León Francisco Javier Ayerza y Jacobe y otros, según escritura de fecha siete de setiembre de mil novecientos cincuenta, pasada ante el Escribano de la Ciudad de La Plata, Capital de la antedicha Provincia de Buenos Aires, don Roberto Fernando Frank, al folio dos mil doscientos veinte y cinco, del Registro a su cargo, escritura cuyo testimonio inscripto en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, antes citada, con fecha cinco de octubre del mismo año, bajo el número seis mil cuatrocientos sesenta y dos del Registro del Partido de Morón, tengo a la vista, doy fe, y paso a la sociedad con la nota de estilo. De los Certificados, que se agregarán a esta escritura, y de los que he tenido a la vista para su otorgamiento, entre ellos el expedido por el antedicho Registro de la Propiedad de [illegible] ciudad de La Plata, con fecha diez y ocho de agosto próximo pasado bajo el número ciento cincuenta mil doscientos setenta y ocho, ampliado en fecha siete, del actual mes de noviembre, bajo el número doscientos once mil doscientos setenta y uno, resulta que consta inscripto el dominio del bien que por el presente instrumento se transfiere, a nombre de los comparecientes; que éstos no se hallan inhibidos de disponer de sus bienes; que el inmueble deslindado no se encuentra afectado por las leyes números cuatro mil quinientos sesenta y cuatro y catorce mil cinco, y que el mismo no adeuda suma alguna por Contribución Inmobiliaria hasta el treinta y uno de diciembre del año en curso, ni por Impuestos Municipales y Obras de Salubridad hasta el presente. Resulta, asimismo de los antedichos certificados: a) que el inmueble de que se trata, no se encuentra comprendido hasta la fecha entre los afectados por Contribución de Mejoras. Ley número cuatro mil ciento diez y siete, y que el mismo no está afectado por Afirmados ni Veredas construídos con intervención del Fisco de la Provincia; y b) que dicho inmueble no reconoce embargo, locación ni más derecho real que una hipoteca a favor de doña Italia Ernesta Corina Garoppo de Arnoldi, por la suma de Treinta y seis mil seiscientos pesos moneda nacional, según escritura de fecha siete de septiembre de mil novecientos cincuenta, ante el Escribano Roberto F. Frank, anotada en el Registro de la Propiedad de la Ciudad de La Plata, con fecha cinco de octubre del mismo año, bajo el número cincuenta y ocho mil trescientos cincuenta Serie A, hipoteca que la sociedad toma a su cargo en las mismas condiciones que conoce y acepta y se dan aquí por producidas. En tal virtud, los exponentes dan por transmitida en favor de la sociedad "F. Garabito e Hijos, Sociedad de Responsabilidad Limitada", por la suma de Cuarenta y ocho mil ochocientos pesos moneda nacional, la plena posesión, propiedad y dominio del inmueble descripto, obligándose por la evicción y saneamiento, conforme a derecho, dejándose constancia que la sociedad que ahora se constituye reconoce, acepta y toma a su cargo la precitada hipoteca a favor de doña Italia Ernesta Corina Garoppo de Arnoldi, obligándose a cumplirla y cancelarla en los términos y condiciones establecidos en la escritura de su constitución. El Escribano autorizante da fe de que a los efectos de este otorgamiento: a) se han hecho las publicaciones dispuestas por la Ley once mil ochocientos sesenta y siete, sobre transmisión de establecimientos comerciales e industriales en el "Boletín Oficial", de esta Capital, números de los días siete, ocho, diez, once y doce de Julio de mil novecientos cincuenta, y en el diario "El Noticioso" también de esta Ciudad, números de los días diez y nueve, veinte, veintiuno, veinticuatro y veinticinco, del mismo mes y año, sin que hasta la fecha haya mediado oposición alguna por parte de terceros; b), que se ha formulado consulta a la Dirección General Impositiva División a la Transmisión Gratuita de Bienes, en los términos de que instruye el testimonio que se agregará a la presente y contiene el despacho recaído del que resulta que debía abonarse por este acto contractual la suma de Quinientos setenta y siete pesos con dos centavos moneda nacional, la que fué abonada, como así constan y resulta de la boleta de depósito, perteneciente al Banco de la Nación Argentina, que igualmente se acompaña; y c) Que del certificado que también se agrega a la presente no se adeuda Impuestos Municipales por ningún concepto, como asimismo que esta operación ha sido autorizada por el Ministerio de Trabajo y Previsión Instituto Nacional de Previsión Social, dando cumplimiento a los dispuesto por la Ley doce mil novecientos veinte y uno, según certificado número cuatro mil cuatrocientos diez de fecha once de octubre próximo pasado que se adjunta. — Así la otorgaron ratificándose previa lectura y firmaron, conjuntamente con los testigos, vecinos y hábiles, don Jorge Menvielle y don Juan Andrés Arrizabalaga, por ante mí, doy fe. — Franco Garabito. — José Garabito. — M. Garabito. — Oscar Garabito. — Jorge Menvielle. — J. A. Arrizabalaga. — Hay un sello. — Ante mí: Héctor Foussats. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro ciento cuarenta y siete a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente testimonio extendido en seis sellos de dos pesos moneda nacional cada uno de ellos números sucesivos dos millones quinientos cinco mil seiscientos dos al dos millones quinientos cinco mil seiscientos siete, Serie K-, que sello y firmo en Buenos Aires, a veintiuno de noviembre de mil novecientos cincuenta y uno. — Entre líneas: "Oscar Garabito. Vale. — Buenos Aires, 31 de Marzo de 1952. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 2.640. — e.18|4-Nº 14.916-v.24|4|52

HOOPER Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis A. Palacio, Secretaría del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a veinte de febrero de mil novecientos cincuenta y dos. — Entre los cónyuges, don Tomás Hooper, uruguayo, de setenta y dos años de edad y doña María Celia Marisquirena, argentina, de sesenta y cinco años de edad, casados en primeras nupcias, entre sí, y los hijos legítimos de dicho matrimonio, doctor Tomás Agustín Hooper, argentino, de treinta y seis años de edad, soltero y don Guillermo Juan Hooper, argentino, de treinta y dos años de edad, soltero; todos de este vecindario, domiciliados Cochabamba tres mil doscientos ochenta y cinco, realizan un contrato con las cláusulas y condiciones siguientes: 1ª) Con arreglo a la ley 11.645 queda constituída entre los cónyuges don Tomás Hooper y doña María Celia Marisquirena y sus hijos doctor Tomás Agustín Hooper y don Guillermo Juan Hooper, una Sociedad que girará con la denominación de "HOOPER Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que tendrá por objeto y podrá dedicarse: a) A la importación, exportación, compra y venta de cuenta propia o terceros, de maquinarias, materias primas, mercaderías, artículos o efectos, accesorios y de todas y cada una, de las demás cosas correspondientes a profesionales y a cualesquiera ramos de comercio e industrias; b) A la administración de negocios y de toda clase de bienes y a comisiones, consignaciones y representaciones de comerciantes, fabricantes y demás industrias y personas de este país o extranjeros. — 2ª) Para llenar mejor sus fines, la sociedad, también podrá: a) Adquirir inmuebles, muebles, semovientes, créditos y derechos y acciones personales y reales, bonos, cédulas, otros títulos de renta o de crédito y cualesquiera clase de bienes y enajenar todos los bienes que posee y todos los bienes que posea y llegue a poseer y volverlos a adquirir y enajenar. — Realizará las adquisiciones y enajenaciones, sea por compras, daciones en pago, cesiones, permutas o por otros contratos y medios. b) Recibir préstamos de dineros, acciones, bonos, cédulas, otros títulos de renta o de crédito y cualesquiera otras cosas, contratando con toda clase de personas, inclusive con los Bancos e Instituciones de Crédito ya establecidos o que se establezcan en lo sucesivo. c) Aceptar, constituir y también reconocer sobre los bienes que adquiera hipotecas, prendas u otros derechos reales, en garantía de las obligaciones que estipule o que tome a su cargo. — 3ª) La sociedad podrá extender su acción, actuar y realizar operaciones en toda la República y en países extranjeros, estableciendo las sucursales, agencias y representantes y fijando domicilios especiales en cualesquiera ciudades, pueblos o lugares que juzgue convenientes. Pero el asiento y domicilio principal siempre lo tendrá en esta ciudad de Buenos Aires. — 4ª) Este contrato se realiza por el plazo de treinta años, a contar desde hoy, con la salvedad que cada tres años podrá ser disuelta, si así lo resolviera las dos terceras partes de los socios que representen más del cincuenta por ciento del capital social y siempre que tal resolución se adopte en acta firmada por lo menos con tres meses de anticipación del vencimiento de cada período de tres años. Y también con la salvedad que con aviso previo notificado en forma a los otros socios, con un año por lo menos de anticipación, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad al vencimiento de cada tres años. — 5ª) El capital social se fija en sesenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en sesenta cuotas de mil pesos cada una, capital que se declara aportado e introducido: a) Con veinte cuotas, o sean veinte mil pesos por el socio don Tomás Hooper; b) Con veinte cuotas, o sean veinte mil pesos por la socia, cónyuge, señora Marisquirena de Hooper; c) Con diez cuotas, o sean diez mil pesos por el socio, doctor don Tomás Agustín Hooper; d) Y con diez cuotas, o sean diez mil pesos, por el socio don Guillermo Juan Hooper. El aporte de don Tomás Hooper ha sido efectuado: doce mil pesos en concepto de precio de los muebles y útiles que en propiedad transfiere a la sociedad, y los otros ocho mil pesos en dinero efectivo. Y los aportes de los otros tres socios han sido efectuados en dinero efectivo. — 6ª) Los cuatro socios serán directores de la sociedad. Pero los socios don Tomás Hooper, doña María Celia Marisquirena de Hooper y don Guillermo Juan Hooper, quedan nombrados gerentes de la sociedad, quienes en carácter de tales gerentes, con independencia el uno de los otros podrán libremente ejercer, sustituir o delegar los poderes y facultades, que terceras personas hubieren conferido a la sociedad: y también con independencia el uno de los otros en nombre de la sociedad podrán libre-

mente, vender, ceder, permutar, dar en pago, en hipoteca, en prenda, mutuo, comodato, anticresis y de cualesquiera manera enajenar y gravar todos los bienes inmuebles, muebles, semovientes, maquinarias, materias primas, mercaderías, productos, créditos y derechos personales y reales, acciones, bonos, cédulas, debentures, otros títulos de renta o de crédito, valores de todas y cada una de las demás cosas de cualquier especie y naturaleza que la sociedad posee, posea y llegue a poseer en lo sucesivo, sea de propiedad exclusiva, o que le pertenezcan en común o en condominio con cualquier persona, y dividir condominios, créditos, activos y pasivos y las hipotecas de la manera y en la forma que le pareciere. — Adquirir en compra o por otros contratos y medios bienes inmuebles, muebles, semovientes y todos los que se le ocurran, reconociendo y tomando también a cargo de la sociedad, las obligaciones con hipotecas, prendas u otros derechos reales que ya graviten o que tengan preexistentes los bienes que adquieran. Dar y tomar bienes en arrendamiento y aparcería, hasta por los plazos extraordinarios y cómo máximos que autoricen las leyes y realizar contratos de transportes y de locación de servicios. Recibir préstamos de dinero, acciones, bonos, cédulas, otros títulos o documentos de renta o de crédito y toda clase de valores y de cosas sin garantía o exigiendo y dando fianzas y garantías hipotecarias, prendarias y las demás reales, contratando con personas de existencia visible o naturales o particulares con Sociedades o Bancos, inclusive con el Banco Central de la República Argentina, con el Banco de la Nación Argentina, con el Banco Hipotecario Nacional, con el Banco de Crédito Industrial Argentino, con la Caja Nacional de Ahorro Postal, con el Banco de la Provincia de Buenos Aires, con el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, con el Instituto Argentino de Promoción del Intercambio y con todos y cada uno de los demás Bancos, Sociedades e Instituciones que actualmente existen y con los que en adelante lleguen a existir en la República o en países extranjeros. Retirar de los Bancos, Sociedad, otras personas jurídicas y de las personas de existencia visible, naturales o particulares, todos los dineros, títulos, acciones, bonos, cédulas, debentures y los demás valores y cosas que la sociedad tuviere o que llegare a tener depositados en custodia, cajas de seguridad, cajas de ahorros, cuentas corrientes o de otro modo a la orden o a nombre exclusivo de la Sociedad, o en común con otras personas y ya sea con personas de existencia visible o naturales o particulares o con Sociedades y entidades jurídicas y abrir nuevas cuentas; hacer novaciones y renovaciones de obligaciones, descuentos de pagarés, letras de cambio y de otros documentos de crédito; girar también sobre los créditos que se le acuerden y en descubierto y tomar cartas de crédito sobre capitales extranjeros, abrir créditos documentarios irrevocables o no sobre plazas del país o del exterior, estableciendo los plazos, amortizaciones, formas de pago, intereses y los demás pactos, cláusulas y condiciones que le pareciere y efectuar toda clase de depósitos a cuyos efectos también podrá firmar los recibos, cheques, vales, pagarés, letras de cambio, sea como aceptante, girante, endosante o avalista y las demás órdenes de pago, que fueren menester; cobrar y hacer efectivos los cheques, vales, pagarés, letras de cambio y los demás documentos de créditos que estén o vengan concebidos a la orden o a nombre de la Sociedad, firmando los endosos y recibos que se requieran; hacer, aceptar y firmar transferencias de marcas y señales, guías de campaña, guías de transportes, conocimientos de embarques, fletamentos, manifiestos y representar a la Sociedad en todos los asuntos de transportes marítimos, fluviales, aéreos, terrestres y ante las demás empresas de transportes, ante las Aduanas y Marina, Dirección General Impositiva, Secretaría de Trabajo y Previsión, Impuestos Internos, Crédito Público, Comisión de la Industria del Quebracho, Corporación Argentina de Carbón Vegetal, Juntas de Carne, Bolsas de Comercio, de Cereales, de Haciendas, Mercados de Cereales de Haciendas, de Algodón y Yute, Mercados a término y ante los demás Mercados, Bolsas Corporaciones, Poderes Ejecutivos, Congreso Nacional, Legislaturas, Ministerios, Sus Secciones y Divisiones correspondientes, Tribunales de Justicia, Civiles, Militares, Comerciales, Criminales, Correccionales, de Trabajo, de Faltas y de cualquier otro fuero o jurisdicción, Comisiones de Conciliación Paritaria y demás del Ministerio de Trabajo y Previsión, Municipalidades y Obras de Salubridad de la Ciudad de Buenos Aires, y de las Provincias y Comunas de la República o de países extranjeros y ante todas las autoridades que existen o que en lo sucesivo se llegaren a crear o establecer, lo mismo ante los Directorios y las Asambleas Comerciales y de Sociedades, en donde podrán votar; Reconocer y confesar obligaciones anteriores y esas obligaciones anteriores como así todas y cada una de las obligaciones que se hayan contraído o que se contraigan por la Sociedad, garantirlas con hipotecas, prendas, anticresis y otros derechos reales; Rescindir o modificar compraventas, arrendamientos, locación de obras y de servicios y cualesquiera otros contratos y convenciones, inclusive los anteriores; Retirar de las oficinas de Correos y Telecomunicaciones encomiendas y la correspondencia epistolar y telegráfica y de las Aduanas y empresas de transportes las cosas que vengan dirigidas a nombre de la sociedad. — En los préstamos que reciban, en las compras, en las ventas, en los arrendamientos, en las aparcerías, divisiones de condominio, en los contratos de locación de servicios y en todos y cada uno de los contratos y convenciones que realicen, estipular también los precios, indemnizaciones, alquileres, intereses, las sumas y valores y establecer los plazos, que podrán ser los mayores de ley, la clase de moneda o la especie en que deban satisfacerse las amortizaciones y los pagos y fijar la elección de domicilios especiales, para el ejercicio, ejecución y cumplimiento de los derechos y obligaciones que convengan: Hacer y exigir declaraciones o las renuncias que les pareciere, sobre leyes y decretos de curso forzoso y de las demás disposiciones que autoricen hacer los pagos o a seguir los procedimientos en otra forma y términos que no sean los que estipulen, conferir y aceptar poderes irrevocables para que se vendan los bienes en caso de falta de pago y también para los demás objetos que igualmente podrán considerarse como consecuencia de los pactos y contratos que dejan formalizados, establecer cualquier limitación al dominio de los bienes e inhibir a la Sociedad para que no se disponga de ellos y estipular los demás pactos, cláusulas y condiciones suspensivas y resolutorias que juzguen convenientes aceptando lo mismo, todos los pactos, cláusulas y condiciones suspensivas y resolutorias que en cada caso exijan o le impongan los Estatutos, Leyes Orgánicas, Reglamentos y disposiciones del Banco Central de la República Argentina, del Banco de la Nación Argentina, del Banco Hipotecario Nacional, del Banco de Crédito Industrial Argentino, de la Caja Nacional de Ahorro Postal, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, del Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, del Instituto Argentino de Promoción del Intercambio, y de los otros Bancos, Sociedad o Instituciones de este País o del extranjero, ya establecidos o que se establezcan en lo sucesivo y de los demás prestamistas, compradores, vendedores, locadores, arrendatarios, aparceros y otros contratantes, también del País o del Exterior. — Cobrar, reclamar y percibir todo lo que se le adeude o que se le llegue a adeudar a la Sociedad y recibirse de todo lo que le corresponde, corresponda o pueda corresponder, por las operaciones que realice o por las causas, motivos o conceptos que fueren, ya sean dineros, valores, derechos y daciones y cualesquiera cosas, que sin excepción podrán percibir y recibirse al contado, al vencimiento de los plazos, al advenimiento de las condiciones y antes, por adelantado o también después si les pareciere y declarar extinguidos los derechos reales y personales que accesoriamente garanticen los créditos y realizar toda clase de contratos y transacciones; Comparecer ante los Tribunales de Justicia y ante las demás Autoridades Judiciales o Administrativas y Reparticiones Públicas de la Nación, de las Provincias y de las Comunas y de los Países Extranjeros, e iniciar, intervenir, seguir y terminar todos los expedientes, pleitos, causas civiles, militares, comerciales, de trabajo, de faltas, correccionales, criminales, administrativas y contencioso administrativas y asumir personería en los ya iniciados o pendientes, en que la Sociedad tengan algún interés sea como actora o demandada y ante cualquier fuero o jurisdicción, ejerciendo todas las acciones y derechos reales posesorias y personales, presentando demandas, reconvenciones, contrademandas y reclamando todo lo que por cualquier título, causa, motivo o concepto a la Sociedad le corresponde, corresponda o pueda corresponder, prestar y exigir juramentos, absolver y pedir absolución de posiciones, solicitar cotejos de letras y de firmas indicando las firmas y documentos que se han de tener por indubitables o que han de servir de base a los cotejos y producir cualquier género de pruebas, hacer denuncias y manifestaciones de bienes, prorrogar y declinar jurisdicciones, oponer excepciones, e intervenir en cualquier incidente, consentir providencias y sentencias o apelarlas, tachar, recusar, decir de nulidad, e interponer los demás recursos legales; desistir, renunciar a cualquier derecho, seguir ejecuciones, pedir secuestros, embargos e inhibiciones preventivos y definitivos, desalojos y lanzamientos y la venta de los bienes, prestar cauciones reales y juratorias, someter las cuestiones al juicio de árbitros, arbitradores y de amigables componedores con nombramiento de tercero para el caso de discordia, con imposición de multas o sin ellas, pedir o practicar por sí mismo separaciones, divisiones, liquidaciones y adjudicaciones de bienes, nombrar administradores, depositarios, Escribanos, martilleros, calígrafos, agrimensores, tasadores, contadores y toda clase de peritos pedir la quiebra o el concurso civil de los deudores y sus levantamientos, celebrar concordatos, conceder quitas y esperas, asistir a juntas de acreedores y de verificación y graduación de créditos, y a los demás comparendos verbales; aceptar albaceazgos, sindicaturas, curatelas, administraciones tasaciones y liquidaciones y ejercer estos cargos bajo el nombre y responsabilidad de la Sociedad o de las personas que la Sociedad represente transar cualquier cuestión o diferencia y percibir; nombrar factores, conferir poderes especiales y generales y revocarlos, establecer en los actos y contratos cualesquiera otros pactos y condiciones suspensivas y resolutorias y otorgar y firmar las escrituras públicas y todos los demás instrumentos públicos y privados que fueren menester con las cláusulas propias de su naturaleza y las extraordinarias que les pareciere. Todas estas facultades y atribuciones son enunciativas y no limitativas debiendo, por consiguiente entenderse que don Tomás Hooper, doña María Celia Marisquirena de Hooper y don Guillermo Juan Hooper, quedan investidos de todas las demás facultades y atribuciones necesarias, inclusives las que se requieran para realizar cualesquiera operaciones y para intervenir en cualesquiera asuntos y negocios para los cuales queda habilitada la sociedad. Y los actos y contratos los suscribirán en carácter de gerente haciendo constar en los instrumentos respectivos que lo hacen por la Sociedad. Queda prohibido en absoluto emplear la firma o comprometer, a la Sociedad en asuntos o negocios, extraños o como garante o fiadora de los socios o de terceras personas. — 7ª) Los socios gerentes tendrán el sueldo mensual que por acuerdo y acto separado se les asigna, sueldo que podrán retirar de la caja social y que se cargará a gastos generales. — 8ª) Al treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un inventario y un balance general que deberán quedar concluídos dentro de los primeros treinta días, operaciones que de no ser observadas dentro de los otros treinta días inmediatos siguientes, se considerarán de hecho aprobadas estén o no firmadas por los socios. — 9ª) De las utilidades que se obtengan. a) Un cinco por ciento se separará para formar un fondo de reserva legal, obligación que cesará cuando el fondo de reserva alcance a un diez por ciento del capital. b) Y el resto de utilidades corresponderá a los cuatro socios y se distribuirá en proporción al monto de sus respectivas partes de capital. Si en vez de utilidades resultaren pérdidas, éstas serán soportadas por los socios, lo mismo en proporción al monto de sus respectivos aportes de capital. — 10ª) En caso de retiro o fallecimiento de socios sea por disolución parcial o total de la Sociedad el socio o socios no salientes o sobrevivientes que desearen continuar con los negocios podrán adquirir el haber del socio o socios salientes o socios fallecidos o adquirir el activo y pasivo de la sociedad pagando al socio o socios salientes o a los herederos del fallecido el haber que les haya correspondido, considerada la Sociedad al día del retiro o del fallecimiento, sin derecho los socios que se retiren o los herederos de los fallecidos a prima o llave y sin tener tampoco participación en las utilidades ulteriores sino en cuanto sea consecuencia necesaria de lo que se hizo antes del retiro, fallecimiento o disolución. Las cuotas de capital en todas estas operaciones se tomarán por su valor nominal y será facultativo del socio o socios no salientes o sobrevivientes establecer y fijar como utilidades del socio saliente o fallecido por el tiempo transcurrido en el ejercicio anual comercial no vencido una proporción igual a la que en el mismo término hubiere correspondido por balance del ejercicio del año comercial inmediato anterior. El pago al socio o socios no salientes o sobrevivientes podrán hacerlo, a su elección, al contado o en seis cuotas iguales, trimestrales y sucesivas que devengarán el interés a razón del seis por ciento anual a contar desde la fecha de retiro o defunción del socio o socios. Si el socio no saliente o sobreviviente no les conviniere, adquirir la parte del socio que se retira o fallecido o sea tomar a su cargo el activo y pasivo de la Sociedad en ese caso la Sociedad será liquidada en la forma prescripta por la ley. — 11ª) Queda en absoluto prohibido enajenar o gravar a personas no socias, las cuotas de capital y dar lugar a que de cualquier modo sean afectadas o embargadas. — 12ª) Los socios se reunirán en sesión por lo menos dos veces al año y se llevará un libro de actas en el que se consignarán las resoluciones que se adopten. — 13ª) Cualquier cuestión o diferencia que se suscite entre los socios será resuelta y dirimida por arbitradores amigables componedores nombrados uno por cada parte o por un tercero en caso de discordia, cuyo fallo será inapelable. Previa lectura y ratificación, se firma en cuatro ejemplares de igual tenor al presente. — Entre líneas — estén o no firmadas por los socios s|r. cincuenta, tercero — deudores — Todo Vale. — María Celia M. de Hooper — Tomás Hooper. — Guillermo J. Hooper. — T. A. Hooper.

Buenos Aires, marzo 31 de 1952. — Alberto Zambrano, secretario.

$ 3.560.— e.18|4-Nº 14.947-v.24|4|52

"G A M A T E X"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

El señor Juez Nacional de Comercio de la Capital Federal, Dr. Norberto Gowland, Secretaría del autorizante, hace saber por cinco días el siguiente:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los veintiséis días del mes de marzo de mil novecientos cincuenta y dos, entre los señores José Heffes, mayor de edad, estado casado, nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Añasco número cuarenta, que firmará "José Heffes". Teófilo Ramón Ezón mayor de edad, estado casado, nacionalidad Sirio, con domicilio en la calle Cuba número tres mil ciento diez y siete que firmará "T. Ezón", y Raúl Davaroff, mayor de edad, estado casado nacionalidad argentino, con domicilio en la calle Pueyrredón número dos mil cincuenta, que firmará "Raúl Davaroff" todos de esta Capital Federal, se convienen en constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, de acuerdo a la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, que se regirá por las bases y condiciones que se enumeran en las siguientes cláusulas: Primero: Queda constituída entre los contratantes, una sociedad de responsabilidad limitada, que girará en esta plaza, bajo la razón social de "GAMATEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Santiago del Estero número trescientos cuarenta y tres, sin perjuicio de instalar sucursales o filiales en cualquier punto de la República y el exterior, mediante acuerdo entre los socios. — Segundo: La sociedad se constituye con fecha primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos a cuya fecha se retrotraen todas las operaciones. La sociedad se dedicará a la explotación de Fabricación, Importación, Exportación Industrialización, Compra y venta al por mayor y menor de artículos de hilados, tejidos y afines de: lanas, sedas, algodones, rayones, hilos y sus mezclas entre sí. La sociedad podrá, si así lo decidieran los socios por mayoría de votos, anexar todo renglón que creyeran conveniente a sus intereses como cualquier otro negocio

que decidieran realizar o anexar. — Tercero: La sociedad se constituye por un período de diez años a contar del primero de enero de mil novecientos cincuenta y dos. Si cualquiera de los socios desearan retirarse con anticipación al vencimiento del plazo legal, podrá hacerlo, pero no antes de cumplido el segundo ejercicio comercial o sea, al treinta y uno de diciembre de mil novecientos cincuenta y tres debiendo preavisar con seis meses de anticipación. Si después de ese período deseara retirarse, debe preavisar también con seis meses de anticipación, y siempre que fuera antes de finalizar un ejercicio comercial. El preaviso deberá hacerse mediante telegrama colacionado dirigido a la sede social. Los demás socios tendrán opción de adquirir el Capital y utilidades del socio saliente. Si los socios no desean hacerse cargo de la parte del socio saliente, deben optar por disolver la sociedad o aceptar un nuevo socio que en este caso presentaría el saliente. Para este acto se deberá labrar un acta en el libro respectivo de acuerdo al artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Para el caso de que la sociedad se haga cargo de la parte del socio saliente, se le deberá abonar el veinte por ciento del capital al finalizar el ejercicio y el resto del capital más las utilidades en seis cuotas iguales y consecutivas y a partir de los treinta días de finalizado el ejercicio firmándole seis documentos de parte de la sociedad. La contestación al socio saliente deberá hacerse dentro de los sesenta días de recibido la notificación de este último. — Cuarto: El capital social se fija en Un Millón de pesos moneda nacional de curso legal, en cuotas de un mil pesos cada una, comprometiéndose aportar los socios en la siguiente forma: José Heffes, doscientos cincuenta y una cuotas de un mil pesos cada una o sea un capital de Doscientos Cincuenta y Un mil pesos moneda legal. Teófilo Ramón Ezón, cuatrocientos noventa y nueve cuotas de un mil pesos cada una o sea un capital de Cuatrocientos Noventa y Nueve mil pesos moneda legal y Raúl Davaroff, doscientos cincuenta cuotas de un mil pesos cada una o sea un capital de Doscientos Cincuenta mil pesos moneda legal. Los capitales mencionados serán aportados en muebles, útiles, mercaderías, maquinarias, cuentas a cobrar, documentos a cobrar. El resultado del balance que se practicó en la firma "Gamatex" de Ezón, Sabbag y Heffes, es aportado por los socios José Heffes y Teófilo Ramón Ezón y con el capital que aporta Raúl Davaroff se hacen cargo del activo y pasivo del mismo. — Quinto: La dirección y administración de la sociedad, como también el uso de la firma de la misma, estará a cargo indistinta e individualmente de todos los socios, con igualdad de funciones y atribuciones y para dar cumplimiento a lo determinado en el artículo trece de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, se determina que los contratantes José Heffes, Teófilo Ramón Ezón y Raúl Davaroff, desempeñarán la función de "Gerentes" con todas las facultades necesarias para el perfecto desenvolvimiento de los negocios sociales sin limitación de ninguna facultad. (Art. diez y seis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco). Los socios se comprometen dedicar todo su tiempo, voluntad, capacidad, a la atención, cuidado, buena marcha y progreso del negocio, no pudiendo dedicarse a otras ocupaciones. — Sexto: Las ganancias o las pérdidas que resulten del ejercicio social, de acuerdo al balance e inventario que se practicará el treinta y uno de diciembre de cada año, se distribuirá en la siguiente proporción: José Heffes, el treinta y cinco por ciento. Teófilo Ramón Ezón, el treinta por ciento y Raúl Davaroff el treinta y cinco por ciento. Previo a la distribución se deducirá el cinco por ciento hasta completar el diez por ciento del capital como fondo de reserva, más: las amortizaciones de muebles, útiles, instalaciones y reservas que los socios crean conveniente. Además del balance que especifica el párrafo anterior se podrán practicar cuanto los socios crean conveniente y lo que disponen las leyes respectivas. Los Balances, inventarios y cuadro de ganancias y pérdidas deberán ser aceptados o rechazados dentro de los treinta días del cierre del ejercicio. El silencio al mismo significará la aprobación tácita. Una vez adjudicada la utilidad a cada socio se deducirá los retiros que efectuaron en el ejercicio y si hubiera saldo pasará a una cuenta especial que se denominará de "utilidades" de cada socio. Los saldos a favor de cada socio que quedara en la sociedad no modificarán los porcentajes de utilidades, pero sí, devengarán un interés igual al que rigiera en el Banco de la Nación Argentina. — Séptimo: Los socios podrán efectuar retiros mensuales de hasta la cantidad de tres mil pesos moneda legal y cuyos importes se cargarán a una cuenta especial que se denominará "Cuenta Particular" cuyos montos se deducirán de las utilidades de cada uno al finalizar el ejercicio. — Octavo: El fallecimiento o incapacidad de uno de los socios no interrumpe las actividades comerciales, teniendo opción los sobrevivientes o capacitados continuar los negocios sociales con los herederos del fallecido o incapacitado, representado por una sola persona. Si los socios rechazaran, deberán abonar el capital más utilidades en la siguiente forma: la suma de cinco mil pesos moneda legal se deberá entregar en efectivo inmediatamente a cargo de la sociedad. Una vez practicado el balance y cuadro de ganancias y pérdidas y distribuído el capital más utilidades se le hará entrega en efectivo el veinte por ciento del capital y el saldo en seis cuotas iguales y consecutivas a partir de los treinta días de finalizado el ejercicio firmándole seis documentos de parte de la sociedad. — Noveno: Por la interpretación de este contrato, duda o divergencia de la presente sociedad o al tiempo de su disolución o liquidación, será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, designando uno por cada socio y éstos en forma sumarial en el libro de actas de la sociedad, dejarán asentada la resolución que adoptaren por lo que los socios se comprometen, acatar, no pudiendo apelar. De conformidad firman el presente que las partes se comprometen a cumplir. — Entre líneas "mil" vale. — Firmado: José Heffes. — T. Ezón. — Raúl Davaroff. — Buenos Aires, Abril 2 de 1951. — Carlos Castro Walker, secretario.

$ 1.360.— e.18|4-Nº 14.924-v.24|4|52

IMPRENTA LANCE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Raúl Rodríguez Quesada, interinamente a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 10, del autorizante, se hace saber por 5 días en el Boletín Oficial el siguiente edicto:

Entre los señores Francisco Fuentes, casado, argentino, domiciliado en la calle Cochabamba 267, Capital; Juan José Badaracco, soltero, argentino, domiciliado en la calle Carlos Calvo 861, Capital y Sergio Benvenuto, italiano, casado, domiciliado en la calle Pasaje La Conquista 1070, Capital, todos mayores de edad y hábiles únicos componentes de la sociedad de hecho que gira bajo la denominación comercial Imprenta Lance convienen el siguiente contrato de sociedad de Responsabilidad Limitada: Primero: Queda constituída entre los nombrados una sociedad que girará bajo la razón social de "IMPRENTA LANCE", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal y comercial en la calle Cochabamba 267, Capital Federal, pudiendo crear agencias o sucursales en cualquier lugar del interior o exterior del país. — Segundo: El Capital Social se fija en la suma de $ 120.000.— moneda nacional (m$n. ciento veinte mil) dividido en 1.200 cuotas de cien pesos cada una aportados por los socios en mercaderías, muebles, útiles, instalaciones, maquinarias y demás rubros del balance general al 1º de enero de 1950, el que debidamente certificado por el Contador Público Nacional León S. Schwartzman, constituye el activo y pasivo social de iniciación de actividades. — El Capital Social se halla suscripto e integrado por los socios en la forma que sigue: Sr. Francisco Fuentes 400 cuotas, Sr. Juan José Badaracco 400 cuotas y Sr. Sergio Benvenuto 400 cuotas es decir $ 40.000 cada socio. — Tercero: El objeto de la sociedad consiste en la explotación de la industria gráfica en general, pudiendo dedicarse a cualquier otra actividad comercial o industrial. — Cuarto: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los tres socios, quienes deberán actuar en forma conjunta. — Los socios podrán, siendo el detalle que sigue, de carácter enunciativo, con respecto a los bienes muebles, inmuebles, mercaderías, créditos: a) adquirirlos, venderlos, cederlos, permutarlos, hipotecarlos, prendarlos. — Tomar y dar bienes muebles o inmuebles en arrendamiento o sublocación por plazos que excedan o no de 6 años. c) Depositar dinero, títulos, cheques, letras, pagarés u otros documentos al cobro o en custodia en poder de particulares, sociedades o bancos, incluso los de la Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y Crédito Industrial Argentino. Pudiendo retirar esos depósitos y otros que pudieren existir, firmando o endosando los recibos, cheques o vales necesarios; d) Efectuar o solicitar préstamos, créditos o descuentos a instituciones o particulares y girar en descubierto. e) Cobrar o percibir cualquier cantidad de dinero, aceptar bienes en pago, dar recibos o cancelaciones, transigir, comprometer en árbitros, representar a la sociedad en los asuntos judiciales de todos los fueros y conferir poderes generales o especiales. — En todos los casos se requerirá la firma conjunta de dos de los socios quienes deberán agregar a las mismas el sello de la razón social. — Quinto: Anualmente se practicará un balance general para determinar la utilidad o pérdida habida la que se acreditará a soportará entre los socios en proporción al capital suscripto o integrado. — Sexto: La duración de la sociedad será de quince años a contar desde el 1º de enero de 1950, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato. — La que podrá ser disuelta anticipadamente, debiendo dar aviso el socio que así lo deseare por telegrama colacionado a las otras partes con una anticipación no menor de ciento ochenta días. — A la fecha de la separación se realizará un balance de liquidación en el que se valuará el Activo Nominal de común acuerdo, teniendo en cuenta las consideraciones técnicas que correspondan en relación con el momento económico y estado de la empresa, reintegrándosele la que resultare al socio saliente, en diez cuotas trimestrales iguales y consecutivas, devengando un interés del 7% anual. — Séptima: Para la venta o transferencia de las cuotas sociales sea total o parcialmente, entre los socios o a terceros extraños de la sociedad, será necesario el consentimiento expreso de todos los socios. — Octavo: En caso de fallecimiento de alguno de los socios, quedará a opción de los restantes permitir que los herederos continúen en la sociedad para lo cual unificarán su representación; o bien entregar la cuota parte que correspondiera al causante, debiéndose proceder en este caso de acuerdo a lo estipulado en el artículo "Sexto". — Noveno: La voluntad de los socios para la aprobación de los balances, nombramiento y remoción de gerentes y demás resoluciones que interesen a la sociedad, se expresará de común acuerdo en reuniones que se practicarán cuando lo consideren conveniente, y sus decisiones serán asentadas en un Libro de Actas que se llevará al efecto. — Estas resoluciones se determinarán por el voto favorable de los socios que representen el cincuenta y uno por ciento del Capital Social, salvo las mayorías especiales establecidas por ley. — Décimo: Las divergencias que se suscitaren entre los socios serán dirimidas por amigables componedores. — Si no se llegare a un acuerdo dentro del plazo prudencial que las circunstancias admitan, se recurrirá a los Tribunales de la justicia ordinaria. — Los socios renuncian al fuero federal. — Undécimo: Cada uno de los socios se obliga a dedicar toda su actividad y tiempo útil al objeto social quedando inhibidos a la realización de cualquier otro negocio, sin la autorización expresa de los restantes socios. — Conformes con lo que antecede, firman las partes en la ciudad de Buenos Aires, a los siete días del mes de Enero de 1952. — Firmado. — S|r.: "Enero", vale.

Buenos Aires, Abril 2 de 1952. — Ricardo Williams, secretario.

$ 840.— e.18|4-Nº 14.977-v.24|4|52

"CELAYA Y RIO"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Carlos J. Varangot, Secretaría Nº 17 del autorizante, se hace saber por cinco días el siguiente edicto:

Folio 126. — Primer Testimonio. — Número Sesenta y Nuevo: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y ocho de enero de mil novecientos cincuenta y dos, ante mí: Escribano Público y testigos que suscriben, comparecen, los señores don Arturo Celaya, argentino naturalizado, casado, y don Francisco Río, español, casado, ambos mayores de edad, vecinos de esta Ciudad, hábiles, y de mi conocimiento, doy fe, Y Dicen: Que han convenido celebrar un Contrato de Sociedad que se regirá por las cláusulas siguientes: — Primera: A partir del día primero de setiembre de mil novecientos cincuenta y uno, a cuya fecha retrotraen los efectos del presente, constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que tendrá por objeto la Administración de la Concesión de Servicios de Restaurant y Bares de la Sede Social del "Jockey Club" de esta Ciudad teniendo en consecuencia domicilio legal en la misma calle Tucumán número quinientos sesenta. — Segunda. La Sociedad girará bajo el rubro de: "CELAYA Y RIO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá un plazo de cuatro años, a contar de la fecha citada, pudiendo disolverse pasado los dos primeros años, si no les fuera renovada la concesión mencionada. — Tercera: El capital social, será de Treinta Mil Pesos Moneda Nacional de curso legal, aportado por los socios en partes iguales y constituído por el depósito en títulos que por igual valor tienen hecho a favor de la Sociedad concesionaria, en concepto de garantía del buen cumplimiento de la concesión. — Cuarta: La dirección y administración de la Sociedad, estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán a tales efectos el uso de la firma social, conjuntamente, pudiendo ejecutar todos los actos propios de la naturaleza de la Sociedad, enumerados en los Códigos Civil y de Comercio operar en las instituciones Bancarias, donde podrán hacer depósitos, retirar los ya hechos hasta la fecha, abrir y cerrar cuentas corrientes, quedándoles absolutamente prohibido el uso de la firma social en asuntos o negocios ajenos al giro de la Sociedad, así como fianzas, garantía o prestaciones a terceros. — Quinta: Al finalizar cada año social, se harán las reservas legales, de acuerdo a la Ley y a los balances que se celebren y el excedente hasta la suma asignada por la Sociedad concesionaria se repartirá por partes iguales. — Sexta: Producido el fallecimiento o incapacidad legal de uno de los socios, la Sociedad se disolverá inmediatamente y entrará en liquidación. — Lo mismo ocurrirá en el caso de vencimiento del plazo estipulado en la cláusula segunda, procediéndose en ambos casos, de acuerdo a lo dispuesto en el Código de Comercio, y la Ley respectiva. — Séptima: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios o sus herederos durante la vigencia o al producirse su disolución y liquidación, se resolverá por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte divergente, quienes nombrarán, antes de entrar a conocer a un tercero, para el caso de discordia, y el fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso será inapelable. — De acuerdo a las siete cláusulas precedentes, los comparecientes dan por constituída la Sociedad "Celaya y Río". Sociedad de Responsabilidad Limtada", a cuyo fiel cumplimiento se obligan conforme a derecho. — Leída que les fué se ratificaron en su contenido y la firmaron ante mí y los testigos don Justo Pastor Sosa, y don Ernesto Chao, vecinos, mayores de edad, y de mi conocimiento, doy fe. — Arturo Celaya. — Francisco Río. — Justo P. Sosa. — Ernesto Chao. — Hay un sello. — Ante mí: Asdrúbal J. Menteguiaga. — Concuerda con su escritura original, que pasó ante mí al folio ciento veinte y seis, y queda en el Registro doscientos sesenta y siete de que doy fe. — Para la Sociedad Interesada, expido este primer testimonio, extendido en dos sellos de dos pesos moneda nacional de curso legal, cada uno números: dos millones setecientos noventa y cuatro mil novecientos veinte y seis, y el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay dos sellos. — Asdrúbal J. Menteguiaga. — Buenos Aires, abril catorce de 1951. — Alejandro Labougle, secretario.

$ 600.— e.22|4-Nº 15.088-v.28|4|52